



INFORME DE PROGRESO 2023

de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030

Edita y distribuye:

© MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CENTRO DE PUBLICACIONES
Paseo del Prado, 18 - 28014
MADRID

NIPO en línea:

129-22-016-9

Diseño y maquetación:

Editorial MIC

<https://cpage.mpr.gob.es/>

INFORME DE PROGRESO 2023

de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030

I. PRÓLOGO	6
II. PRESENTACIÓN DEL INFORME	9
III. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	15
RETO PAÍS 1. ACABAR CON LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	19
Diagnóstico de la situación	20
Política Aceleradora 1. La transición social. Redistribuir la riqueza y garantizar derechos	30
Contribución de las comunidades autónomas y ciudades autónomas	41
Contribución de las entidades locales	60
RETO PAÍS 2. HACER FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL	61
Diagnóstico de la situación	62
Política Aceleradora 2. Un País que respete los límites del Planeta	68
Contribución de las comunidades autónomas y ciudades autónomas	41
Contribución de las entidades locales	109
RETO PAÍS 3. CERRAR LA BRECHA DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y PONER FIN A LA DISCRIMINACIÓN	111
Diagnóstico de la situación	112
Política Aceleradora 3. Vidas libres e iguales para todas	125
Contribución de las comunidades autónomas y ciudades autónomas	138
Contribución de las entidades locales	157
RETO PAÍS 4. SUPERAR LAS INEFICIENCIAS DE UN SISTEMA ECONÓMICO EXCESIVAMENTE CONCENTRADO Y DEPENDIENTE	159
Diagnóstico de la situación	160
Política Aceleradora 4. Un nuevo modelo económico y productivo verde, digital y justo	176
Contribución de las comunidades autónomas y ciudades autónomas	192
Contribución de las entidades locales	212
RETO PAÍS 5. PONER FIN A LA PRECARIEDAD LABORAL	213
Diagnóstico de la situación	214
Política Aceleradora 5. Calidad y estabilidad en el empleo	223
Contribución de las comunidades autónomas y ciudades autónomas	232
Contribución de las entidades locales	249

RETO PAÍS 6. REVERTIR LA CRISIS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	251
Diagnóstico de la situación	252
Política Aceleradora 6. Unos servicios públicos reforzados para un estado del bienestar democrático y resiliente.	264
Contribución de las comunidades autónomas y ciudades autónomas	282
Contribución de las entidades locales.	301
RETO PAÍS 7. PONER FIN A LA INJUSTICIA GLOBAL Y A LAS AMENAZAS A LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y A LA SOSTENIBILIDAD DEL PLANETA	303
Diagnóstico de la situación	304
Política Aceleradora 7. Liderazgo internacional para una globalización justa, sostenible, igualitaria, democrática y basada en los derechos humanos	312
Contribución de las comunidades autónomas y ciudades autónomas	318
Contribución de las entidades locales.	336
RETO PAÍS 8. REVITALIZAR NUESTRO MEDIO RURAL Y AFRONTAR EL RETO DEMOGRÁFICO	337
Diagnóstico de la situación	338
Política Aceleradora 8. Cohesión social y territorial. Un medio rural con iguales derechos y oportunidades	349
Contribución de las comunidades autónomas y ciudades autónomas	357
Contribución de las entidades locales.	374
IV. EL CAMINO HACIA 2030.	375
V. OTRAS ACTUACIONES TRANSFORMADORAS	383
VI. GOBERNANZA Y AVANCES ESTRATÉGICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 POR PARTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	391
VII. LA CONTIBUCIÓN DE OTROS ACTORES	403

1

PRÓ

LOGO

PRÓLOGO.

Este 2023 presentamos un nuevo Informe de Progreso, el cuarto en menos de cuatro años, en el que examinamos el cumplimiento de la Agenda 2030 en nuestro país. Este documento se ha convertido en un gran ejercicio de rendición de cuentas a través del que la ciudadanía puede examinar los avances conseguidos cada año y los retos pendientes.

Próximamente se cumplirán ocho años desde que 193 países, en el marco de las Naciones Unidas, firmaron esta hoja de ruta hacia un futuro más justo, más sostenible y más próspero para todos y todas. Durante los últimos años, España ha hecho avances significativos en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, además de darle un nuevo impulso con la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible en 2021.

Este Informe de Progreso nos permite analizar los efectos de las políticas públicas puestas en marcha. Durante los últimos años se han desplegado medidas de ampliación de la protección de la ciudadanía sin precedentes en nuestro país, conocidas como el Escudo Social, que han permitido amortiguar parte del golpe causado por las sucesivas crisis. Tal y como se refleja en estas páginas, a finales de 2022 la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) se había reducido a niveles inferiores a 2019 y los indicadores principales de desigualdad indican un descenso, a pesar de las consecuencias de la pandemia y del contexto internacional.

Además, políticas como la creación y mejora del Ingreso Mínimo Vital, la histórica financiación en dependencia, la reforma de las pensiones o la subida del Salario Mínimo Interprofesional han contribuido a avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como también lo han hecho el aumento de inversión en sanidad, en educación o la lucha contra la pobreza infantil a través del Plan de Acción de la Garantía Infantil Europea. Del mismo modo, la aprobación de la ley de vivienda nos ha permitido ahondar en ámbitos que precisaban de acciones urgentes por parte de las instituciones, avanzando en la protección del derecho a una vivienda digna.

Durante los últimos años, también se ha contribuido a enterrar la falsa disyuntiva entre ecología y economía. El informe nos sugiere no solo que no son cuestiones opuestas, sino que deben ir necesariamente de la mano. La apuesta por las energías renovables, combinada con medidas de fuerte carácter social como los descuentos en el transporte público, han permitido avances en los objetivos relacionados con la respuesta a la emergencia climática y ambiental, cuyas consecuencias son cada vez más evidentes en nuestro país.

En cuanto a los progresos, destaca también de forma muy clara la ampliación de los derechos feministas, gracias a la ley de libertad sexual o la ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Nuestro país también es una referencia en derechos LGTBI gracias a avances como la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, que ha situado a España a la vanguardia internacional.

Aunque los progresos son significativos, los retos todavía son muchos y debemos seguir profundizando en los ODS sin complacencia y con ambición. Por eso, este informe incluye, también, un capítulo sobre los

retos para el futuro. Solo quedan siete años, menos de la mitad del plazo, para lograr cumplir las metas. Necesitamos desplegar las herramientas para que el derecho a la vivienda sea efectivo en todo nuestro país, lograr una fiscalidad justa que luche contra la desigualdad, fortalecer más los servicios públicos, reforzar la protección social a la infancia o desarrollar un sistema de cuidados público, fuerte y de calidad. También debemos profundizar y tomar medidas más decididas en la lucha contra la emergencia climática y redoblar los esfuerzos diplomáticos para alcanzar la paz en Ucrania. Necesitamos, en definitiva, no solo seguir avanzando sino hacerlo más rápido y llegando más lejos.

Por último, quiero agradecer la labor del conjunto del Gobierno de España, de las comunidades autónomas, de las entidades locales, de la sociedad civil, del sector privado, de la academia y de todos los actores que, un año más, han vuelto a poner todo su esfuerzo para avanzar en la consecución de la Agenda 2030. Su trabajo es fundamental y son imprescindibles en el camino que tenemos por delante. Son el ejemplo de que los grandes objetivos se alcanzan siempre en común.

Frente a la amenaza de futuros regresivos y distópicos, la Agenda 2030 es el mejor instrumento para construir un mundo mejor. Defendámosla, reivindicémosla y hagámosla realidad.

Ione Belarra Urteaga

Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030



**PRE
SENTA
CIÓN
DEL
INFORME**

II. PRESENTACIÓN DEL INFORME

El año 2023 marca el ecuador del período de 15 años que se abrió en 2015 para la consecución de la Agenda 2030. En estos 7 años y medio, se han vivido acontecimientos que han marcado profundamente el orden internacional y que han hecho más urgente y más necesaria aún la implementación de esta agenda internacional. La pandemia de la COVID-19, la inestabilidad creada por la guerra en Ucrania o la agudización de los impactos del cambio climático en todo el mundo son solo algunas de los asuntos que han confirmado que, tanto el diagnóstico como las soluciones que propone la Agenda 2030, son determinantes para un futuro de desarrollo sostenible, justo y equitativo.

En efecto, ya en el Informe Global de Progreso 2019¹ se señaló que, si bien se estaban alcanzando resultados positivos en algunas de las metas y que, de seguir al ritmo en la implementación de ese momento, podrían alcanzarse para 2030 (por ejemplo la reducción de la mortalidad en menores de 5 años o las metas sobre matriculación obligatoria) en otros casos el ritmo de avances era insuficiente, lo que iba a provocar que difícilmente se alcanzaran los objetivos marcados para el año 2030. Además, todavía más preocupantes eran las perspectivas de algunas metas que mostraban que, de seguir por el mismo camino, no sólo no se alcanzarían los objetivos marcados, sino que los datos, en 2030, serían peores que en 2015. Así ocurría, por ejemplo, con la desigualdad de renta o la huella material absoluta y consumo material interno.

En ese marco, la pandemia de la COVID-19 supuso un importante freno en la implementación de la Agenda 2030, marcando un retroceso generalizado en buena parte de los indicadores. Así, según datos del Banco Mundial², en 2020 por primera vez en más de 20 años aumentó la pobreza extrema en todo el mundo. Esto se tradujo en una pérdida generalizada de ingresos que afectó especialmente al 20% más pobre que, además, según el mismo organismo, tardará más en recuperarse.

Además de los ingresos, el impacto de la pandemia también se observó en otras dimensiones del desarrollo sostenible. Según el Banco Mundial, el porcentaje de la llamada "pobreza de aprendizajes", esto es, el porcentaje de niños y niñas de 10 años que no pueden leer un texto básico, podría aumentar un 70% como resultado del cierre de escuelas. Unas cifras coincidentes con los datos de Naciones Unidas que indicaban que hasta 24 millones de niños podrían no volver a la escuela tras la pandemia³.

Por otra parte, la pandemia de la COVID-19 no solo impactó en términos de los avances hacia el desarrollo sostenible, sino que tuvo también un fuerte impacto político sobre los sistemas sociales de todo el planeta. En primer lugar, porque puso de manifiesto la necesidad de avanzar en la cooperación internacional en materias clave como salud global o respuesta colectiva a las pandemias. En segundo lugar, porque evidenció las carencias que los sistemas sanitarios y, más en general, los servicios públicos de buena parte del planeta tenían para enfrentar una crisis sanitaria de esa magnitud. En tercer lugar, porque las medidas de confinamiento impuestas en la práctica totalidad del planeta tuvieron un impacto negativo en el desarrollo

1 Informe Global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2019. Accesible [aquí](#).

2 Banco Mundial, 2021, Resumen del año. Accesible [aquí](#).

3 Informe de Progreso 2022.

económico, impacto que sigue arrastrándose en algunos indicadores tres años después. Un impacto, por otra parte, que acentuó las desigualdades internas y entre países en casi todo el planeta.

Con todo, el impacto del coronavirus también tuvo como efecto un cambio político generalizado en torno a la necesidad de una mayor participación del Estado en la economía y en la sociedad. Tras varias décadas en las que las soluciones de mercado habían sido hegemónicas para alcanzar los objetivos de desarrollo, se multiplicaron las iniciativas públicas en las que fue el Estado, a través de grandes esfuerzos de inversión y de transformación regulatoria, el que volvía a asumir un rol protagónico en el desarrollo económico y social. Esta suerte de vuelta del keynesianismo tuvo sin duda su mejor expresión en el denominado Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, aprobado en la Unión Europea, y que ha supuesto un cambio de rumbo histórico en el enfoque de las políticas económicas y sociales en la Unión. Instrumentos similares de inversión fueron aprobados también en otros países.

Con esta premisa, el año 2020 el Secretario General de las Naciones Unidas promovió la llamada Década de la Acción, un toque de atención colectivo para promover unas acciones más decididas y rápidas en pos del desarrollo sostenible. La necesidad de este impulso vino de constatar la lentitud con la que algunas de las metas y objetivos de la Agenda 2030 se estaban aplicando en todo el mundo, cuestión que estaba comprometiendo, gravemente, las posibilidades de alcanzar los objetivos marcados para el año 2030, como ya se ha señalado.

Durante el año 2023, este impulso se verá reforzado en la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se celebrará en septiembre coincidiendo con la Asamblea General de las Naciones Unidas. De acuerdo con la Carta del Secretario General de Naciones Unidas⁴ a los Jefes de Estado y de Gobierno, el objetivo de la Cumbre es convertirse en el evento central de una serie de eventos sobre el clima, la financiación del desarrollo y la salud que sirvan como preparación de la llamada Cumbre sobre el Futuro, que tendrá lugar en 2024. Así, la Cumbre de los ODS puede servir para acelerar y reforzar los esfuerzos para alcanzar las metas marcadas por la Agenda 2030, que, en este momento, se encuentran en serio riesgo de no ser logradas.

En la misma carta, el Secretario General de Naciones Unidas señala tres ámbitos en los que es necesario redoblar los esfuerzos para una implementación efectiva de los ODS, y que serán tratados específicamente en la Cumbre. En primer lugar, aumentar el apoyo a los países en desarrollo a través de la cooperación internacional. En segundo lugar, promover compromisos nacionales con metas e indicadores alcanzables para la aplicación de los ODS. Por último, aumentar la confianza pública y la participación efectiva de la sociedad civil, del sector privado y de la ciudadanía en general para la consecución de la transformación del modelo global de desarrollo.

La necesidad del seguimiento y la evaluación de las políticas

En este sentido, uno de los principales esfuerzos, ya señalado en el año 2015, para aplicar de manera efectiva la Agenda 2030 tiene que ver con el refuerzo de los marcos de seguimiento de la implementación de la misma. A nivel global, este seguimiento se sustenta en dos planos. El plano interestatal, focalizado en los llamados Exámenes Nacionales Voluntarios y, en el marco global, coordinado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas que tiene como hito principal la elaboración del Informe Global sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este Informe, que se publica cada cuatro años tiene como misión *"servir de base al foro político de alto nivel, reforzar la interrelación, entre la ciencia y las políticas, y proporcionar un instrumento sólido con base empírica que ayudará a los encargados de formular políticas a promover la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible. El Informe estará a disposición de una diversidad de interesados, incluidas empresas y representantes de la sociedad civil, así como del público en general"*⁵.

Tanto los Exámenes Voluntarios como los diferentes Informes de evolución de las políticas son muestras del compromiso de los gobiernos con la consecución de la Agenda 2030 y sirven no sólo para indicar los avances realizados, sino también para señalar el camino a seguir. Este es el enfoque adoptado por nuestro

4 Accesible [aquí](#)

5 Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2016 del Consejo Económico y Social sobre el tema anual "Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados".

país en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, el documento estratégico para traducir la Agenda 2030 en compromisos de presente y futuro en España. Este marco de seguimiento se concibe no solamente como un mecanismo de producción estadística, sino como un verdadero ejercicio de rendición de cuentas de la labor del Gobierno en la aplicación de las diferentes políticas comprometidas.

Esta labor de seguimiento será realizada también por las instituciones de la Unión Europea durante este año 2023 con la presentación de su propio Examen Voluntario en el marco del Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible. El documento señala los principales avances de las instituciones de la Unión en la implementación de los ODS en sus políticas propias. Así, en el Informe preparado para el Examen Voluntario señala igualmente la importancia que tienen los ejercicios de rendición de cuentas, de seguimiento y de evaluación de políticas para avanzar en el cumplimiento efectivo de la Agenda 2030.

El informe de Progreso 2023

Este Informe de Progreso supone una continuación de la evaluación realizada en el Informe de Progreso 2022, publicado en octubre del año pasado, y que constituyó el primer informe elaborado tras la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (EDS 2030) en el año 2021. Previamente a la aprobación de la EDS 2030, que responde al mandato de elaborar un marco integral de compromisos para la aplicación de los ODS, nuestro país había dado algunos pasos, si bien carecía de un documento marco de este alcance. Así, no fue hasta 2018, año en el que se aprobó el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, concebido como un programa de transición hacia una estrategia más comprehensiva e integral, como es la EDS 2030. De hecho, tal y como se señaló en el Informe de Progreso de 2022, *"España ha alcanzado su velocidad de crucero en la adopción de medidas para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En un contexto global complejo, nuestro país puede y debe aspirar a jugar un papel destacado en las transformaciones necesarias para abordar los retos pendientes. Para ello es necesario seguir impulsando las políticas aceleradoras y las prioridades de actuación que compromete la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, así como continuar fortaleciendo la colaboración con todos los niveles de la administración y favorecer también la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil. La meta final es construir sociedades más justas, más sostenibles y más democráticas en todo el mundo."*

Así, durante este año 2023 se ha continuado progresando en buena parte de las políticas aceleradoras, aprobando normas que tendrán un impacto mayúsculo sobre el desarrollo sostenible en nuestro país. Normas como la Ley por el derecho a la vivienda, la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos LGTB; la ley de refuerzo del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo; el Real Decreto-ley de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones; la subida del Salario Mínimo Interprofesional hasta alcanzar los compromisos de la Carta Social Europea o los diferentes Reales Decretos para hacer frente a los impactos de la guerra en Ucrania son solo un ejemplo de esto. Todas estas normas suponen un refuerzo al programa ya iniciado por otras medidas que estructuran la labor del Gobierno en términos de aplicación de la Agenda 2030, como son la Ley de cambio climático y transición energética o el Real Decreto-ley de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Además de la evaluación de los logros en estos últimos meses de la acción de Gobierno, este Informe realiza un balance de todo lo logrado a lo largo de la legislatura que termina. A lo largo de estos cuatro años, España ha dado un verdadero salto de gigante en lo que a la aplicación de la Agenda 2030 se refiere. El elemento clave para ello fue la aprobación de la EDS 2030, seis años después de la aprobación de la Agenda 2030 por Naciones Unidas, que se ha constituido como la hoja de ruta ineludible para llevar a cabo una transformación estructural del modelo de desarrollo español. Pero esta Estrategia no hacía sino materializar el compromiso político con la Agenda 2030 del Gobierno de España.

Así, más allá de las políticas enmarcadas en la Estrategia, la labor del Gobierno de España en su respuesta a los impactos de las dos crisis que han contextualizado esta legislatura ha sido la mejor prueba de esta voluntad. Al contrario de lo ocurrido durante la crisis financiera de 2008, la prioridad a lo largo de estos años ha estado en proteger a la ciudadanía frente a los impactos negativos de la pandemia y la guerra en Ucrania para, desde esa protección de primera línea, impulsar una transformación profunda de nuestro modelo. Para ello, ha jugado un papel clave el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) aprobado en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en la UE. Con el PRTR, España ha contado con los recursos necesarios para llevar a cabo las transformaciones más importantes para nuestro modelo so-

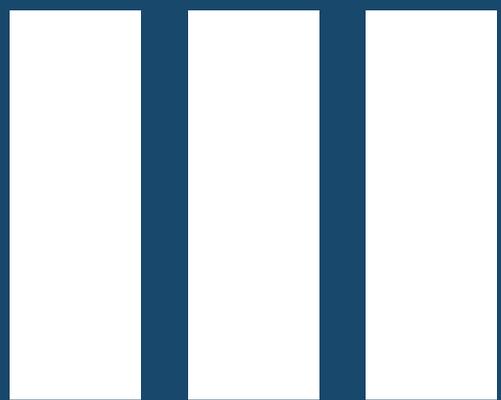
cial y productivo. Estas se encaminan, en gran medida, a solventar algunos problemas de competitividad estructural de nuestro modelo económico, además de adaptarlo a las nuevas condiciones globales a través de las transiciones ecológica y digital. Además, el PRTR también está sirviendo para conducir algunas de las grandes transformaciones de nuestro modelo de protección social como son la reforma laboral, el establecimiento de un sistema nacional de cuidados o la ley de vivienda, compromisos incluidos en el mismo. En definitiva, el Plan se ha convertido en una condición de posibilidad para alcanzar una economía y una sociedad basada en la protección de los derechos, la sostenibilidad ambiental y el bienestar.

Conclusión

La Agenda 2030 condensa buena parte de los horizontes de deseos de transformación de la humanidad. Conseguir un mundo en el que la prosperidad, el bienestar y la justicia social de las generaciones del presente sea compatible con la prosperidad, el bienestar y la justicia social de las futuras generaciones no sólo es una necesidad, sino que probablemente es una voluntad transversal a todas las culturas, países y visiones del mundo que hay en nuestro planeta.

Como ya se ha señalado, a pesar de esto, los ocho primeros años de su aplicación conllevan más sombras que luces. Buena parte de los objetivos que nos hemos marcado como humanidad están lejos de alcanzarse. A pesar de haber superado la pandemia de la COVID-19 desde un punto de vista sanitario, aún estamos arrastrando parte de su impacto social y en muchos lugares del mundo todavía no se han recuperado en términos de empleo o de agravamiento de la pobreza extrema. Además, la guerra en Ucrania ha confirmado que la década de 2020 puede ser un período con más inestabilidad de lo esperado, comprometiendo gravemente que, en 2030, podamos llegar en condiciones globales de cumplir totalmente la Agenda 2030. En este contexto, el Gobierno español ha mostrado durante esta legislatura su compromiso político con la Agenda 2030 y con la transformación sostenible de nuestro país. Lo ha hecho no sólo internamente, sino también impulsando iniciativas europeas e internacionales de mucho valor como respuesta a la pandemia de la COVID-19 y los impactos de la guerra en Ucrania.

En este contexto, 2023 debe ser un año que sirva de bisagra entre lo realizado hasta ahora y el camino por recorrer. La verdadera evaluación de la Agenda 2030 se medirá por el estado de nuestro planeta y del conjunto de la humanidad en las últimas décadas de este siglo. El compromiso de este Gobierno es que, cuando esa evaluación se produzca por las y los españoles que aún no han nacido, se sientan orgullosos por lo conseguido y por la contribución de nuestro país y nuestra generación a ello.



**AVANCES
EN LA IMPL
MENTACIÓN
DE LA
ESTRATEGIA
DE DESARR●LL●
S●STENIBLE**

III.

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN

DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En este apartado se presentan los avances realizados en las prioridades de actuación comprometidas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (EDS 2030). Cada capítulo desarrolla las principales actuaciones correspondientes a cada uno de los ocho Retos país en los que se articula la EDS 2030. Se compone, para empezar, de un diagnóstico general de situación, a partir de los principales indicadores definidos para el seguimiento del progreso, aportando una perspectiva evolutiva desde el año 2015 hasta el momento actual, en base a los datos más actualizados disponibles.

En segundo lugar, se dedica un apartado a cada una de las ocho políticas aceleradoras del desarrollo sostenible definidas, a su vez, para responder a dichos Retos país, poniendo el foco en las principales prioridades de actuación implementadas, que han tenido un papel clave por su particular impacto y trascendencia para avanzar en el logro de la Agenda 2030 a lo largo de la actual legislatura, conforme a la identificación realizada, en cada caso, por los distintos ministerios. Por último, se procede a recoger, de forma sistematizada en distintas tablas, todas las medidas llevadas a cabo para dar respuestas a los ocho Retos país.

De manera paralela, cada capítulo incorpora un enfoque territorial, que incluye la contribución de las comunidades autónomas y de la Ciudad Autónoma de Melilla, a las distintas políticas aceleradoras del desarrollo sostenible, a partir de la información compartida y priorizada por dichas administraciones. Por último, también se recoge la importante contribución de los gobiernos locales, a partir de la información aportada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Cabe señalar, que el ejercicio correspondiente a la priorización de actuaciones en el caso de las administraciones autonómicas y locales se realizó a partir de la información trasladada en el mes de mayo de 2023, esto es, con carácter previo a la celebración de las elecciones autonómicas y locales del 28 de mayo.

Reto País

1

ACABAR
CON LA POBREZA
Y LA DESIGUALDAD

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

En este diagnóstico de situación se parte del análisis de evolución de la estadística oficial, incluyendo los datos más actualizados hasta la fecha, realizando un análisis de la evolución de los principales indicadores relacionados con las condiciones de vida de la población, partiendo de los distintos indicadores derivados de la Encuesta de Condiciones de Vida.

1. EVOLUCIÓN DEL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

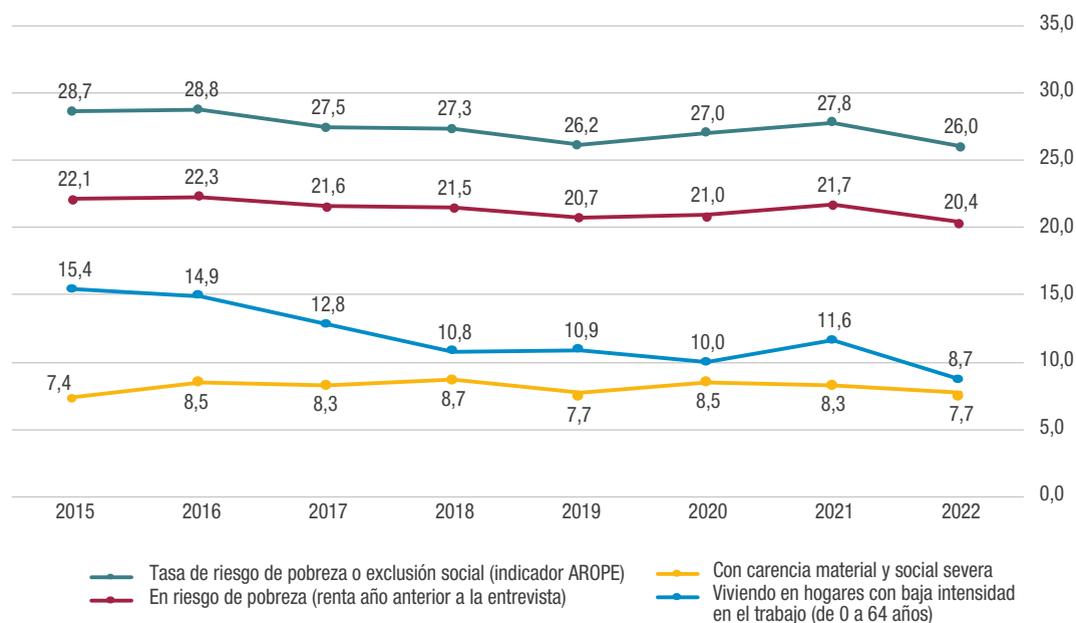
1.1. Porcentaje de la población que reside en España en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social y comparativa europea.

El riesgo de pobreza y/o exclusión social (indicador AROPE) en España ha sido, a lo largo del presente siglo, un fenómeno estructural que ha afectado a más del 20% de la población, alcanzando su máximo histórico en 2014, año en el que el 30,2% de la población en España se encontraba en esa situación.

Desde el año 2015, el riesgo de estar en situación de pobreza y/o excluido socialmente ha descendido en casi tres puntos porcentuales, afectando, en el año 2022, al 26% de la población que reside en España, frente al 28,7% de 2015, una reducción equivalente a un punto porcentual si tomamos como referencia el año 2020. Todo ello a pesar del importante impacto de la pandemia de la COVID-19, que generó una regresión equivalente a cuatro años, situando la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social en 2021 en un 27,8%, cifra similar a la del año 2017.

Poniendo el foco en la evolución en el período 2021-2022, destaca la reducción en 1,8 puntos porcentuales, que es la mayor reducción observada desde el año 2015. Es decir, aproximadamente 840.000 personas han dejado de estar en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el último año.

GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL EVOLUCIÓN DE LA TASA AROPE 2015-2022 Y DE SUS COMPONENTES



Una reducción que, además, se ha producido en los tres componentes que conforman el indicador AROPE. Así, el porcentaje de población en riesgo de pobreza descendió del 21,7% al 20,4%. El porcentaje de personas residentes en hogares con carencia material y social severa disminuyó seis décimas, hasta el 7,7%, y el porcentaje de población en situación de baja intensidad en el empleo pasó del 11,6% al 8,7%. Resulta significativo, además, que la privación material y social severa se ha visto reducida por segundo año consecutivo, acumulando desde el año 2021, una reducción global del 9,4%, que ha sido más acusada en el caso de las mujeres, que han visto reducida su carencia material severa en casi un 10% en este período.

TABLA 1. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA PERÍODO 2015-2022

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Diferencia acumulada 2020/2022 (%)
Ambos sexos	7,4	8,5	8,3	8,7	7,7	8,5	8,3	7,7	-9,4
Hombres	7,1	7,9	7,7	8,1	7,2	7,9	7,7	7,2	-8,9
Mujeres	7,6	9,1	8,9	9,3	8,1	9,1	8,9	8,2	-9,9

En comparativa europea, la reducción de la tasa AROPE observada en España se ha situado muy por encima de la media de países UE-27, en los que, de media, la población en riesgo de pobreza y exclusión social se redujo, entre 2021 y 2022, apenas 0,1 puntos porcentuales, situándose en el 21,6% en el año 2022. Una reducción solo superada por las de Portugal y Grecia, que han reducido dicho porcentaje en 2,3 y 2 puntos porcentuales, respectivamente, en el mismo período.

TABLA 2. EVOLUCIÓN TASA AROPE 2021-2022. COMPARATIVA CON UE-27

	2021	2022	Variación 2021/2022 (p.p)	Variación 2021/2022 (%)
España	27,8	26,0	-1,80	-6,47
Grecia	28,3	26,3	-2,00	-7,07
Portugal	22,4	20,1	-2,30	-10,27
Unión Europea - 27	21,7	21,6	-0,10	-0,46

Fuente: Eurostat

En los siguientes apartados se presenta un análisis de la situación de riesgo de pobreza y exclusión social según tipo de hogar, sexo, nacionalidad y edad, así como por comunidades autónomas, que muestra una tendencia común de disminución a lo largo de los años hasta el período actual, aunque con resultados muy distintos en función de grupos sociales y tipos de hogar. Esto confirma algunos de los rasgos característicos y estructurales de los factores que agravan el riesgo de encontrarse en situación de pobreza y/o exclusión social en España, que resultan muy relevantes para el diseño de las políticas públicas dirigidas a la lucha contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad.

1.2. Riesgo de pobreza y/o exclusión social por sexo

La primera variable de importancia en el análisis de la evolución del riesgo de pobreza y exclusión social es el sexo. Así, las mujeres continúan sufriendo un mayor riesgo de encontrarse en esa situación que los hombres –un 27,2% frente al 24,8% de los hombres–, una brecha que se ha mantenido constante a partir del año 2016 y que, desde 2017, ha significado que las mujeres hayan experimentado un riesgo adicional de entre 1,7 y 2,4 puntos porcentuales superior al de los hombres.

No obstante, la reducción general observada entre el año 2021 y 2022 se ha trasladado en términos similares a hombres y mujeres, aunque las mujeres han visto reducido su riesgo en 1,7 puntos porcentuales,

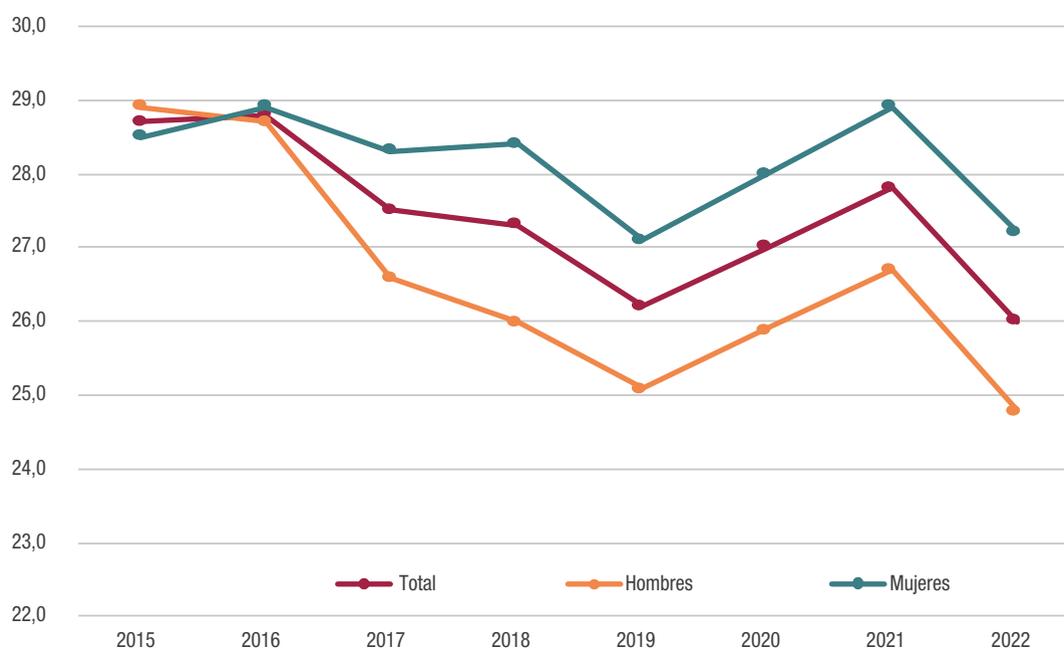
frente al 1,9 de los hombres. Se profundizará en el análisis de las desigualdades que afectan a las mujeres en el diagnóstico asociado al Reto país 3.

TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE RIESGO DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL POR SEXO 2015-2022

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Variación 2015-2022 (p.p)	Variación 2015-2022 (%)	Variación 2021-2022 (p.p)	Variación 2021-2022 (%)
Total	28,7	28,8	27,5	27,3	26,2	27,0	27,8	26,0	-2,7	-9,4	-1,8	-6,5
Hombres	28,9	28,7	26,6	26,0	25,1	25,9	26,7	24,8	-4,1	-14,2	-1,9	-7,1
Mujeres	28,5	28,9	28,3	28,4	27,1	28,0	28,9	27,2	-1,3	-4,6	-1,7	-5,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE RIESGO DE POBREZA Y/O DESIGUALDAD POR SEXO 2015-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

1.3. Riesgo de pobreza y/o exclusión social por origen nacional

La nacionalidad es uno de los principales factores que aumenta el riesgo de estar en situación de pobreza y exclusión social. Prueba de ello es que, en 2022, si este riesgo afectaba al 21,9% de las personas nacidas en España, dicha cifra se disparaba hasta el 60,4% en el caso de la población extranjera nacida en un país ajeno a la UE, lo que prácticamente triplica el riesgo de encontrarse en situación de pobreza y/o exclusión social. Por su parte, el porcentaje en el caso de la población extranjera con origen en algún país de la UE se situó en el 39,6%.

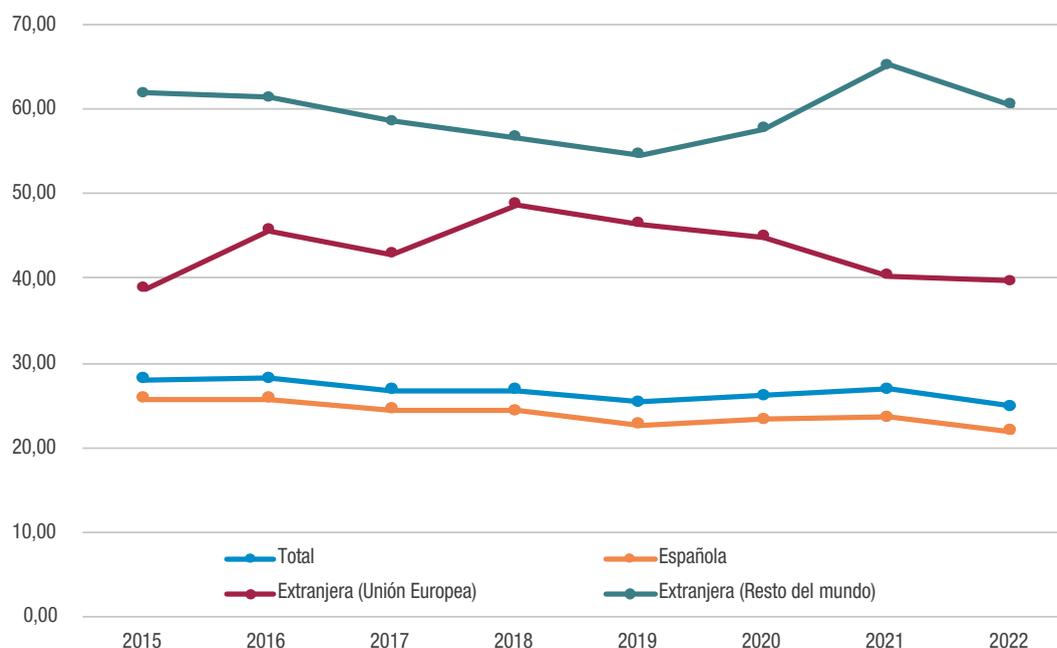
No obstante, cabe destacar que es la población extranjera del resto del mundo la que en mayor medida ha visto reducido su riesgo entre 2021 y 2022, con una disminución de 4,8 puntos porcentuales frente a los 1,7 puntos de reducción en la población nacida en España.

En términos de evolución durante el período 2015-2022, es la población nacida en España la que ha visto reducido, en mayor medida, su riesgo de estar en situación de pobreza y/o exclusión, con una disminución de casi cuatro puntos porcentuales (3,9) frente al punto y medio de la población extranjera no UE. Una reducción que, por el contrario, no se observa en el caso de la población extranjera procedente de países de la UE, ya que la tasa AROPE correspondiente a esta población fue, en 2022, 1,8 puntos porcentuales superior a la del año 2015.

TABLA 4. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL POR ORIGEN NACIONAL PERÍODO 2015-2022

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Variación	Variación	Variación	Variación
									2015-2022 (p.p)	2015-2022 (%)	2021-2022 (p.p)	2021-2022 (%)
Total	28,00	28,10	26,70	26,80	25,30	26,10	26,90	24,90	-3,10	-11,07	-2,00	-7,43
Española	25,80	25,70	24,40	24,30	22,70	23,30	23,60	21,90	-3,90	-15,12	-1,70	-7,20
Extranjera (Unión Europea)	38,80	45,60	42,90	48,70	46,40	44,90	40,30	39,60	0,80	2,06	-0,70	-1,74
Extranjera (Resto del mundo)	61,90	61,30	58,60	56,60	54,60	57,70	65,20	60,40	-1,50	-2,42	-4,80	-7,36

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL POR ORIGEN NACIONAL PERÍODO 2015-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

1.4. Riesgo de pobreza y/o exclusión social por tipo de hogar

Otro de los rasgos estructurales de las situaciones de pobreza y exclusión social en España es la mayor afectación a aquellos hogares con menores dependientes, así como en aquellos conformados por una única persona, con o sin menores a cargo.

Ejemplo de ello es que, en 2022, el riesgo de pobreza y exclusión social para los hogares encabezados por un único adulto con uno o más hijos dependientes se situó en el 49,2%, frente al 20,8% de aquellos conformados por dos adultos sin hijos, o el 18,4% en el caso de otros hogares sin niños dependientes. No obstante, en términos de reducción interanual, la disminución más acusada del riesgo la han experimentado los hogares monoparentales, que han visto disminuido dicho riesgo en más de 5 puntos porcentuales (5,1), así como otros hogares con niños y niñas dependientes, con una reducción por encima de los 6 puntos porcentuales (6,2), reducciones ambas muy por encima de la variación interanual observada para el conjunto de la población, lo que podría poner de manifiesto la efectividad de la continuación del despliegue, en 2022, de las medidas del escudo social puestas en marcha para paliar los efectos de la pandemia sanitaria, primero, y de la guerra de Ucrania, después, incluyendo el efecto del aumento de las cuantías del Ingreso Mínimo Vital y de su complemento para la infancia, entre otras medidas desplegadas para garantizar las rentas de las familias.

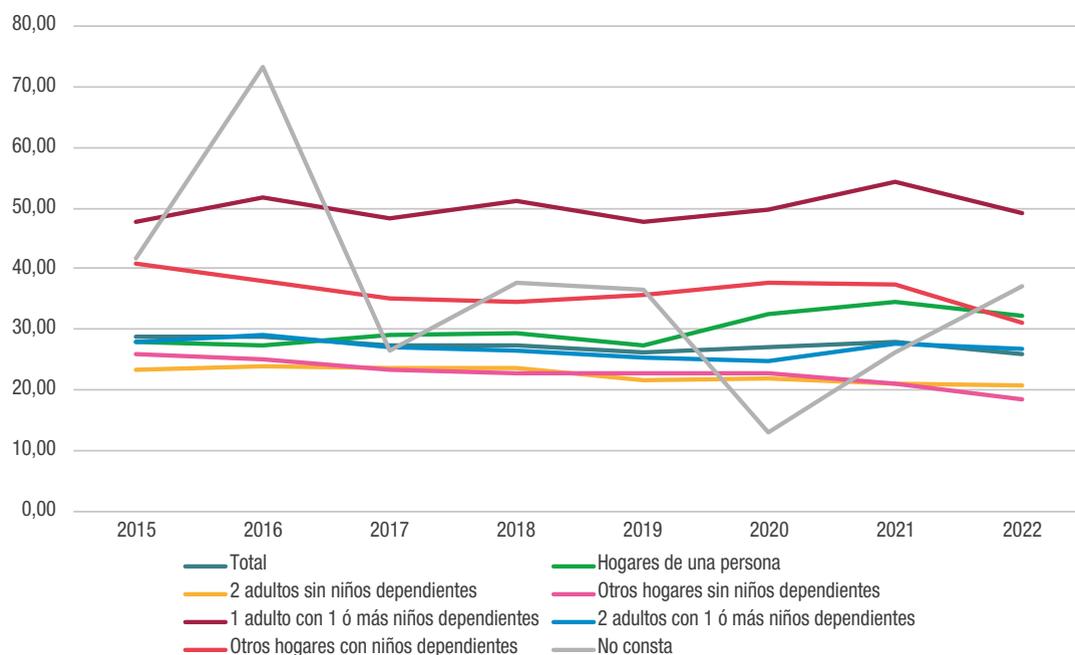
En términos de trayectoria desde el año 2015, se evidencia una evolución irregular, con trayectorias de descenso que no son sostenidas ni generalizables para todos los tipos de hogar, pero que sí muestran una mayor afectación de la crisis provocada por la pandemia sanitaria en aquellos hogares con menores a cargo o conformados por un único adulto solo, de forma que, a pesar de la importante mejora observada entre 2021 y 2022, estos hogares aún presentan tasas de riesgo de pobreza y/o exclusión social ligeramente por encima de los niveles del año 2015, con la única excepción de aquellos hogares bajo la categoría de otros hogares con niños dependientes que han visto ligeramente reducido su riesgo, o los hogares conformados por un adulto solo, que han mejorado su situación en 4,4 puntos porcentuales.

TABLA 5. EVOLUCIÓN DEL RIESGO DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL POR TIPO DE HOGAR PERÍODO 2015-2022

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Variación 2015-2022 (p.p)	Variación 2015-2022 (%)	Variación 2021-2022 (p.p)	Variación 2021-2022 (%)
Total	28,70	28,80	27,50	27,30	26,20	27,00	27,80	26,00	-2,70	-9,41	-1,80	-6,47
Hogares de una persona	27,80	27,50	29,00	29,50	27,40	32,60	34,60	32,20	4,40	15,83	-2,40	-6,94
2 adultos sin niños dependientes	23,40	24,00	23,70	23,70	21,50	21,80	21,10	20,80	-2,60	-11,11	-0,30	-1,42
Otros hogares sin niños dependientes	25,80	25,10	23,40	22,80	22,80	22,70	21,00	18,40	-7,40	-28,68	-2,60	-12,38
1 adulto con 1 ó más niños dependientes	47,80	51,80	48,30	51,10	47,60	49,80	54,30	49,20	1,40	2,93	-5,10	-9,39
2 adultos con 1 ó más niños dependientes	28,00	29,10	27,20	26,40	25,30	24,90	27,60	26,80	-1,20	-4,29	-0,80	-2,90
Otros hogares con niños dependientes	40,70	37,90	35,10	34,60	35,60	37,80	37,30	31,10	-9,60	-23,59	-6,20	-16,62
No consta	41,60	73,30	26,60	37,70	36,50	13,00	26,30	37,10	-4,50	-10,82	10,80	41,06

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DEL RIESGO DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL POR TIPO DE HOGAR PERÍODO 2015-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

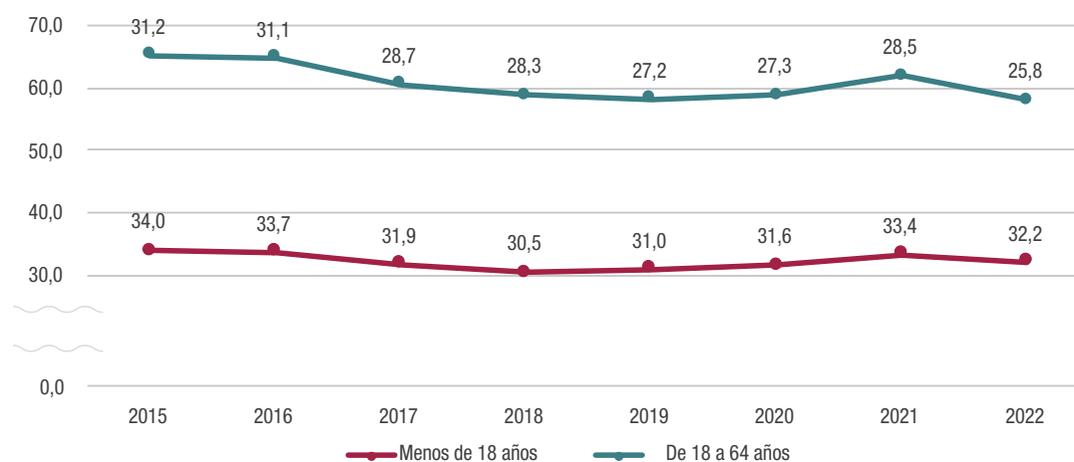
1.5. Evolución de la pobreza infantil

Muy estrechamente vinculado con el análisis anterior se encuentra el examen de la situación de la pobreza infantil, otra de las dimensiones estructurales características del fenómeno de la pobreza y la exclusión social en España, que es también preciso analizar con atención para orientar las políticas públicas dirigidas a su abordaje.

En esta dimensión, cabe reseñar la disminución de la incidencia observada en la población de menos de 18 años, tanto en el período 2015-2022 como en el último año, con variaciones de 1,8 y 1,2 puntos porcentuales respectivamente. Así, el 32,2% de la población de menos de 18 años en España se encontraba, en 2022, en riesgo de pobreza y exclusión social, frente al 34% del año 2015. Una reducción que se evidencia para el conjunto de categorías que integran el indicador AROPE, y que ha sido particularmente acusada en el caso de niños y niñas que viven en hogares con baja intensidad en el trabajo, con una reducción de 5,4 puntos porcentuales desde el año 2015, evidenciando la importancia del acceso al mercado laboral de las y los adultos como mecanismo de inclusión social también de la infancia.

No obstante, la cifra de incidencia de la pobreza y la exclusión social entre la población infantil y adolescente continúa estando muy por encima de la media para el conjunto de la población, lo que motiva la necesidad de continuar reforzando las actuaciones dirigidas a su abordaje, dado el impacto que ello tiene para el bienestar presente y futuro de niños y niñas, así como para evitar el fenómeno de la transmisión intergeneracional de la pobreza.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL COMPARATIVA POBLACIÓN DE MENOS DE 18 AÑOS CON POBLACIÓN ADULTA (2015-2022)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

1.6. Evolución del riesgo de pobreza y/o exclusión social por comunidades autónomas

En la línea de los cambios producidos a nivel estatal, el análisis de la evolución 2021-2022 del riesgo de pobreza y/o exclusión social por comunidades autónomas muestra descensos también en todos los casos, salvo en el de la Ciudad Autónoma de Melilla. Sin embargo, solo en el caso de cinco comunidades autónomas –Andalucía, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana y Región de Murcia– dicha reducción se ha situado por encima de la media estatal.

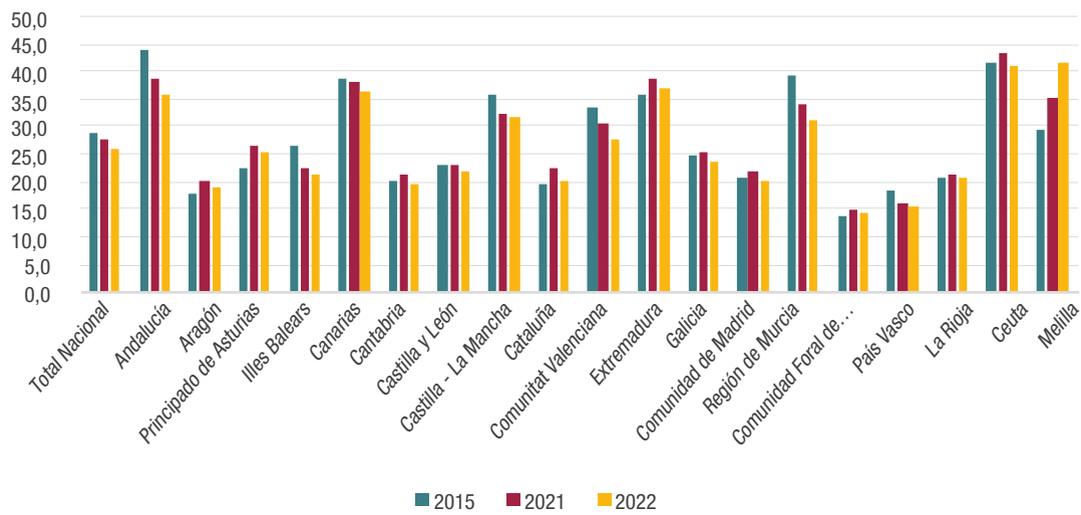
En términos de evolución desde el año 2015, los territorios que en mayor medida han visto reducida la tasa AROPE son Andalucía, Asturias, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Región de Murcia y País Vasco, todas ellas con porcentajes de reducción por encima de la media estatal.

No obstante, es importante señalar que algunas de las comunidades autónomas que más han reducido su riesgo de pobreza y/o exclusión social, en los dos períodos analizados, continúan presentando los mayores porcentajes de población en esta situación, muy por encima de la media estatal. Este es el caso de Andalucía, con un 35,8% de su población en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social, o la Región de

Murcia, con un 31% de su población afectada por esta situación y que, por tanto, superan en casi 10 puntos porcentuales y cinco puntos porcentuales, respectivamente, la incidencia media a nivel estatal.

En términos globales, las diferencias históricas en el eje norte-sur se mantienen con carácter general. Así, las comunidades autónomas de la mitad norte, además de las Islas Baleares, se sitúan por debajo de la incidencia estatal de la tasa AROPE, frente a las comunidades autónomas de la mitad sur, incluida Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, cuyos porcentajes están, en todos los casos, por encima de dicha media. Por último, cabe señalar que Navarra (14,5%), País Vasco (15,7%) y Aragón (19,1%) continúan siendo las regiones con menor incidencia del riesgo de pobreza y exclusión social, con porcentajes significativamente inferiores a la media estatal.

GRÁFICO 6 EVOLUCIÓN DE LA TASA DE RIESGO DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL POR COMUNIDAD AUTÓNOMA PERÍODO 2015-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

TABLA 6. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE RIESGO DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL POR COMUNIDAD AUTÓNOMA PERÍODO 2015-2022

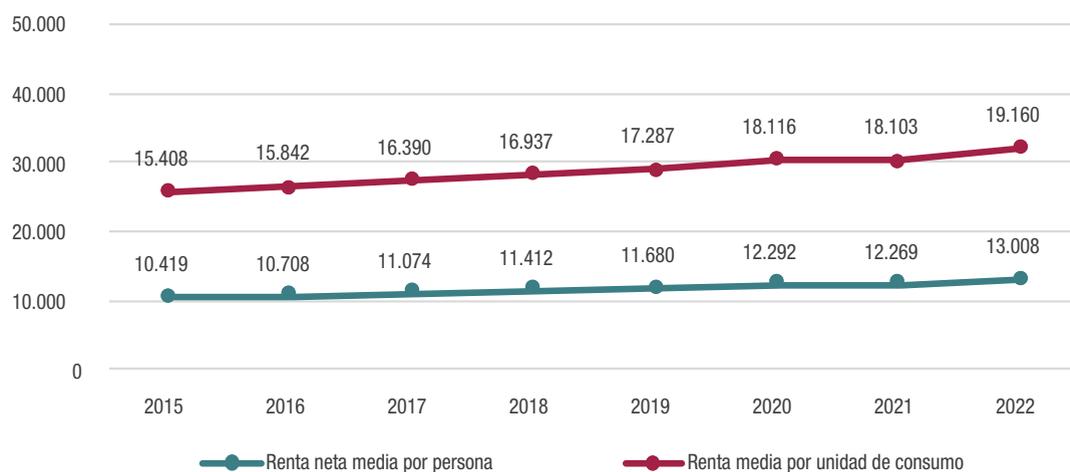
	2015	2021	2022	Variación 2015-2022 (p.p)	Variación 2015-2022 (%)	Variación 2021-2022 (p.p)	Variación 2021-2022 (%)
Total Nacional	28,7	27,8	26,0	-2,7	-9,4	-1,8	-6,5
Andalucía	43,6	38,7	35,8	-7,8	-17,9	-2,9	-7,5
Aragón	17,6	20,0	19,1	1,5	8,5	-0,9	-4,5
Principado de Asturias	22,5	26,3	25,3	2,8	12,4	-1,0	-3,8
Illes Balears	26,6	22,4	21,5	-5,1	-19,2	-0,9	-4,0
Canarias	38,4	37,8	36,2	-2,2	-5,7	-1,6	-4,2
Cantabria	20,4	21,4	19,5	-0,9	-4,4	-1,9	-8,9
Castilla y León	23,2	23,1	22,1	-1,1	-4,7	-1,0	-4,3
Castilla - La Mancha	35,6	32,5	31,6	-4,0	-11,2	-0,9	-2,8
Cataluña	19,3	22,3	20,4	1,1	5,7	-1,9	-8,5
Comunitat Valenciana	33,2	30,6	27,5	-5,7	-17,2	-3,1	-10,1
Extremadura	35,8	38,7	36,9	1,1	3,1	-1,8	-4,7
Galicia	24,9	25,2	23,6	-1,3	-5,2	-1,6	-6,3
Comunidad de Madrid	20,8	21,6	20,3	-0,5	-2,4	-1,3	-6,0
Región de Murcia	39,3	33,8	31,0	-8,3	-21,1	-2,8	-8,3
Comunidad Foral de Navarra	13,9	14,7	14,5	0,6	4,3	-0,2	-1,4
País Vasco	18,2	16,0	15,7	-2,5	-13,7	-0,3	-1,9
La Rioja	20,7	21,3	20,9	0,2	1,0	-0,4	-1,9
Ceuta	41,5	43,0	40,7	-0,8	-1,9	-2,3	-5,3
Melilla	29,5	35,2	41,3	11,8	40,0	6,1	17,3

2. EVOLUCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE RENTA

Una vez analizada la evolución de la incidencia del riesgo de pobreza y exclusión social, resulta relevante estudiar la evolución de la desigualdad primaria de la renta, a través de los dos principales indicadores de referencia, el Índice de Gini, y la ratio S80/S20. El primero tiene como referencia el valor cero, en caso de equidad perfecta, y el valor 100, en el caso de máxima desigualdad. El segundo, compara la suma de los ingresos del 20% de la población con más ingresos con la suma de los ingresos del 20% de la población con ingresos más bajos. Por tanto, cuanto más elevado es el valor del indicador S80/S20, mayor será la desigualdad entre los grupos extremos de la población.

Antes de ello, conviene no obstante ilustrar la evolución de la renta por persona y unidad de consumo desde el año 2015 hasta la actualidad.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DE LA RENTA MEDIA POR PERSONA Y POR UNIDAD DE CONSUMO PERÍODO 2015-2022

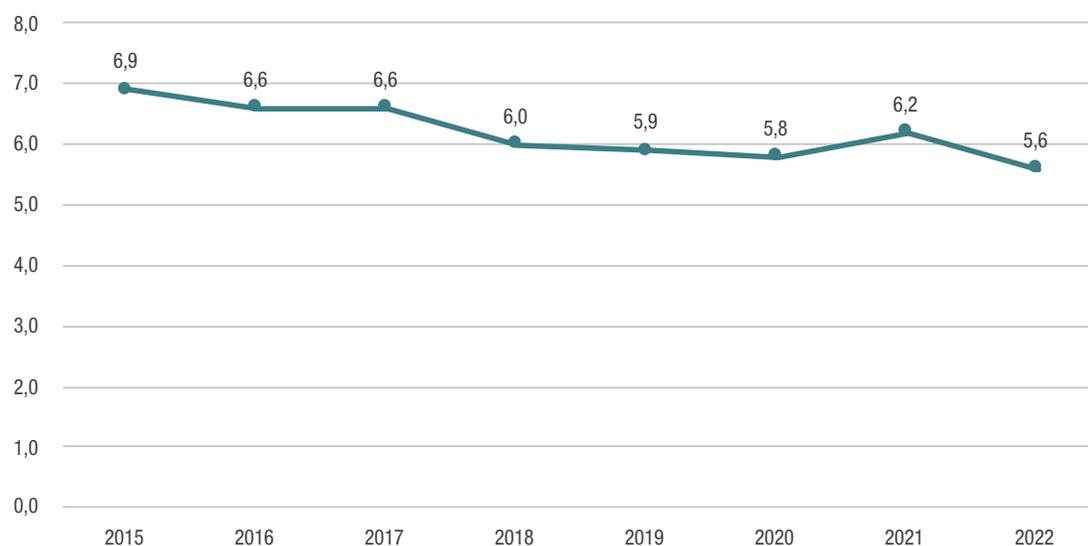


Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El gráfico anterior muestra que la renta media por unidad de consumo se elevó hasta los 19.160 euros en 2022, lo que supone un incremento de 3.752 euros desde el año 2015, de los que 1.057 euros corresponden solo al aumento observado en el último año. Por su parte, la renta media por persona se ha visto incrementada en 2.589 euros entre 2015 y 2022, y en 739 euros en el último año, esto es, un 6% más que en el año 2021.

Este aumento progresivo de la renta media ha ido acompañado de un descenso en los dos indicadores principales para la medición de la evolución de la desigualdad de renta. El primero de ellos, el indicador S80/S20 ha descendido en 2022 hasta el 5,6, cifra que no se observaba desde 2008, año de referencia del inicio de la crisis financiera internacional, cuyos efectos se alargaron durante casi una década. Cabe destacar que, en solo un año, dicho indicador ha experimentado un descenso de un 9,7% evidenciando una notable reducción de la desigualdad en el último año.

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR S80/S20 PERÍODO 2015-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Por su parte, el índice de Gini, indicador que mide la desigualdad a lo largo del conjunto de la distribución de la renta, se ha situado, en el año 2022, en 32 puntos, que constituye el nivel más bajo de todo el período para el que existen datos (año 2008), habiendo experimentado una reducción de un punto porcentual en solo un año, y de 2,6 puntos si tomamos como referencia el año 2015.

Por tanto, nos encontramos ante una situación de notable disminución de la desigualdad en la distribución de los ingresos que, en términos comparativos con el entorno europeo nos acerca a la desigualdad media de la UE-27, situada en el 29,6, la segunda diferencia más baja desde el año 2015, solo superada por la cifra correspondiente al año 2020, y muy cerca de la media de los países de la eurozona que, en el año 2022, fue de 29,9 puntos.

TABLA 7. COMPARATIVA ÍNDICE DE GINI PERÍODO 2015-2022

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Unión Europea - 27 países	30,8	30,6	30,3	30,4	30,2	30,0	30,2	29,6
Eurozona – 20 países	30,7	30,7	30,4	30,6	30,2	30,2	30,6	29,9
España	34,6	34,5	34,1	33,2	33,0	32,1	33,0	32,0
Diferencia con UE-27 (p.p)	3,8	3,9	3,8	2,8	2,8	2,1	2,8	2,4

Fuente: Eurostat



POLÍTICA ACELERADORA

1. LA TRANSICIÓN SOCIAL. REDISTRIBUIR LA RIQUEZA Y GARANTIZAR DERECHOS

La Agenda 2030 alerta de la importancia fundamental que para el desarrollo sostenible tiene garantizar la erradicación de la pobreza y la reducción de la desigualdad social, equilibrando el acceso a los recursos y al poder, y abordando con todos los medios disponibles las diferencias en términos de derechos y acceso a los recursos. Se trata, por tanto, de impulsar una verdadera transición social que acabe con las situaciones de desigualdad, pobreza y exclusión social que constituyen formas de privación de derechos. Para ello, se torna fundamental fortalecer el sistema de protección social, mejorando su capacidad redistributiva pero también focalizando más esfuerzos en aquellos grupos de población que han sido expulsados de nuestro sistema social, y actualizando los marcos normativos para que la protección llegue a todas las personas que lo necesiten.

Las medidas puestas en marcha en el marco de esta política aceleradora del desarrollo sostenible centrada en el objetivo de redistribuir la riqueza para garantizar derechos, deben analizarse de forma conjunta con aquellas implementadas para el abordaje de los demás retos país identificados en el EDS 2030, dada la extrema interrelación que el fenómeno de la pobreza y la desigualdad tiene con aspectos como la estructura del mercado laboral y la calidad del empleo, la erradicación de la brecha de género, el fortalecimiento de los pilares del estado del bienestar social o la extensión de los servicios sociales al medio rural y zonas en riesgo de despoblamiento. Se vincula a su vez con la garantía de una transición ecológica justa, que establezca medidas para mitigar los impactos no deseados en aquellos sectores productivos y fuentes de empleo que están en proceso de adaptación para contribuir a frenar el cambio climático y la degradación medioambiental.

La concreción de las actuaciones de esta política aceleradora no puede, a su vez, desvincularse del contexto de crisis superpuestas derivadas primero, de la irrupción de pandemia global de la COVID-19 al inicio de la legislatura y, posteriormente, de las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Un contexto que ha requerido desplegar una amplia red de protección pública, conceptualizada como un **escudo social** para amortiguar su impacto y proteger a la ciudadanía. Esta red ha supuesto un antes y un después en la respuesta gubernamental frente a las crisis económicas, activando mecanismos como los ERTES e incrementando muy sustancialmente la inversión pública en materia social, que confronta con las políticas de austeridad puestas en marcha frente a crisis anteriores, mostrando la efectividad de un rol activo de los poderes públicos en la mitigación y reducción de la pobreza y la desigualdad.

Garantía de un suelo de protección social

Una de las primeras medidas adoptadas en el marco del Escudo social fue el **Ingreso Mínimo Vital (IMV)**, una prestación no contributiva de la Seguridad Social configurada como un derecho subjetivo de la ciudadanía destinada a garantizar unos ingresos mínimos a quienes carecen de ellos, que se ha incorporado, de forma permanente, al sistema de protección social, contribuyendo así a afianzar el logro de las metas del ODS 1, que demanda la puesta en práctica de sistemas y medidas apropiadas de protección social focalizadas en las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Hasta su puesta en marcha, eran las comunidades autónomas y ciudades autónomas quienes habían puesto en marcha diferentes políticas de rentas mínimas. Estos sistemas desempeñaban un papel muy importante en la atención de personas y familias en situación de vulnerabilidad y exclusión social, tanto en momentos de recesión como en las etapas de crecimiento económico. Sin embargo, las variaciones sustanciales en su diseño, particularmente en términos de cobertura y nivel de protección, generaba un sistema de protección fraccionado, así como disparidades territoriales incompatibles con el principio constitucional de igualdad de trato y derechos.

Frente a ello, el objetivo del IMV ha sido doble. Por un lado, atender a quienes, de forma sobrevenida y como consecuencia de la pandemia, perdieron sus ingresos. Al mismo tiempo, dar respuesta a las personas que, incluso antes de la pandemia, ya se encontraban en una situación estructural de vulnerabilidad económica o exclusión social. De este modo, se ha dotado al sistema de prestaciones en España de una nueva capa de protección social en las situaciones de ausencia de ingresos.

Aprobado inicialmente a través del RD-ley 20/2020 de 29 de mayo de 2020, su diseño queda consolidado con la aprobación de la **Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital**, y por los distintos reales decretos aprobados posteriormente que han desarrollado las disposiciones previstas en la Ley 19/2021, incluida su compatibilidad con los ingresos procedentes de las rentas del trabajo o de la actividad económica por cuenta propia, un aspecto capital para atajar las situaciones de pobreza laboral, y mejorar las oportunidades reales de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias de esta prestación.

Otras modificaciones realizadas desde su aprobación han estado destinadas a ensanchar su cobertura e intensidad protectora. Entre ellas, destacan las que se dirigen a mejorar la protección de los colectivos más vulnerables y más afectados por las recientes crisis económicas, como es la infancia, mediante la implementación del Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI), o las familias monomarentales y las personas con discapacidad, mediante el incremento económico de la prestación. También se ha establecido un mecanismo por el cual las personas jóvenes de entre 18 y 22 años, que hayan estado bajo la tutela de entidades públicas de protección de menores en centros residenciales, o se encuentren en situación de orfandad absoluta, puedan percibir el IMV. En paralelo, se han simplificado los trámites y reducido los plazos de resolución de las solicitudes presentadas, a la vez que se ha flexibilizado el criterio de "unidad de convivencia" y la acreditación de sus circunstancias.

Todas estas mejoras han permitido, según los datos más actualizados disponibles, que el IMV sea percibido por más de 1,8 millones de personas, de las cuales, el 43% son menores de edad. Destaca también que el 67% de las solicitudes aprobadas corresponden a unidades de convivencia encabezadas por mujeres. Casi el 60% de las prestaciones aprobadas incluyen a su vez el complemento de ayuda a la infancia⁶. Por comunidades autónomas, el 32% de las personas beneficiarias residen en Andalucía, seguida por la Comunitat Valenciana (11%), Madrid (9%) y Cataluña (8,8%).

Medidas de protección adicional frente a las situaciones que afectan a la infancia y a otros colectivos en situación de especial vulnerabilidad social

Con carácter complementario al IMV, a lo largo de la legislatura, y en el marco de los compromisos de esta política aceleradora del desarrollo sostenible, se ha continuado desplegando otros programas de diversa índole para la protección a las familias y la atención a problemáticas como la pobreza infantil que han sido canalizados en su mayor parte a través de transferencias económicas a las comunidades autónomas. Estas actuaciones han quedado recogidas en el cuadro resumen de medidas que complementa este apartado.

No obstante, cabe destacar la importancia que la EDS 2030 concede al abordaje de la pobreza y la desigualdad desde las primeras etapas de la vida como una condición esencial para el desarrollo sostenible. Se trata de romper con la transmisión de la desigualdad y la exclusión, que constituye una barrera determinante para el avance en los procesos de cohesión social. De lo contrario, nuestro país corre el riesgo de que las situaciones de pobreza se cronifiquen, y que la vulnerabilidad se transmita de unas generaciones a otras. Para hacer frente a la misma, durante esta legislatura se han llevado a cabo diversas medidas con un enfoque integral.

Entre ellas destaca la aprobación del **Plan de Acción Estatal 2022- 2030 para la Implementación de la Garantía Infantil Europea en España (PAEGIE 2022-2030)**. Este Plan, recoge los compromisos adoptados

6 Instituto Nacional de la Seguridad Social. Datos a mayo de 2023.

por España en el marco de este mecanismo de la Unión Europea que desarrolla el Pilar Europeo de Derechos Sociales, y de esta forma, contribuye al logro de la meta de reducción de la privación material severa sufrida por niños, niñas y adolescentes, que recoge la EDS 2030, y con ello, a romper el círculo de la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Desde esta perspectiva, el Plan se articula desde un enfoque más integral del concepto de pobreza, entendida no solo como pobreza monetaria sino también como expresión de la imposibilidad de acceder a derechos y servicios sociales esenciales. Partiendo de esa lógica, las actuaciones en desarrollo están poniendo el acento en objetivos como el aumento de la tasa de escolarización de la primera infancia, especialmente aquella en situación de mayor vulnerabilidad, de forma que, en 2030 se alcance una cobertura del 85% para las y los niños menores de 2 años, y del 75% en el caso de los niños y niñas que viven en familias de menor renta. También está implementando actuaciones para que, en 2030, se garanticen servicios de atención temprana en un máximo de 45 días desde la solicitud. Otras medidas en lógica de acceso a derechos sociales son rebajar la segregación escolar y la brecha digital, garantizar prestaciones de salud bucodental o asegurar que, en 2030, no haya ningún menor de diez años tutelado por la Administración residiendo en un recurso residencial, para lo cual se están desarrollando distintas iniciativas para fomentar el acogimiento familiar. Para su financiación, se ha reservado un 11,3% de los recursos del Fondo Social Europeo plus (FSE+), y se estima que podría contribuir a que 700.000 niños y niñas dejen de estar en riesgo de pobreza y exclusión social en el año 2030.

Otros ejemplos destacables en la misma lógica de atención focalizada a colectivos en situación de particular vulnerabilidad frente al riesgo de pobreza y exclusión social, en coherencia con el principio de no dejar a nadie atrás que atraviesa el conjunto de la EDS 2030, se evidencia también en la aprobación y desarrollo de la **Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano⁷ (2021-2030)**, enmarcada en las directrices del Marco Europeo para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano hasta el año 2030 y el Plan de Acción Antirracismo de la Unión Europea (2020-2025), entre otros marcos estratégicos impulsados por la Unión Europea.

Esta estrategia está contribuyendo a consolidar las acciones que se venían realizando en los ámbitos de educación, empleo, salud y vivienda, pero también incide en las áreas de la inclusión social, la igualdad y la participación. Su diseño ha considerado la diversidad dentro de la población gitana y amplía su alcance con respecto a marcos estratégicos anteriores, al incluir iniciativas en materia de lucha contra la discriminación y el antigitanismo. A ello se suma el **Plan de Desarrollo Gitano (PDG)**, instrumento de cooperación técnica y financiera de la AGE con las comunidades autónomas, que está posibilitando la financiación de proyectos integrales de intervención social con las comunidades gitanas en situación de mayor vulnerabilidad, impulsando la coordinación de las Administraciones públicas con las organizaciones del movimiento asociativo gitano y el tercer sector de acción social.

Por su parte, la situación de las **personas con discapacidad** también ha sido objeto de atención focalizada a través de, entre otros, la implementación de las medidas recogidas en la **Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030**, concebida como hoja de ruta para que el conjunto de las Administraciones públicas hagan efectivos los derechos humanos de las personas con discapacidad y de sus familias, atendiendo a las recomendaciones trasladadas a España por parte de los órganos de Naciones Unidas en sus revisiones periódicas del cumplimiento de las convenciones internacionales de derechos humanos ratificadas por nuestro país.

El abordaje de la situación de las personas sin hogar también constituía una de las prioridades de actuación de esta política aceleradora, a través de la aprobación de una **Estrategia nacional para la lucha contra el sinhogarismo 2023-2030**, cuyos trabajos se encontraban en desarrollo al momento de producirse la convocatoria de las elecciones generales.

Por otra parte y dentro de las prioridades de actuación de esta política aceleradora, para asegurar la inclusión de todas las personas residentes en el país, cabe destacar la aprobación del nuevo Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el Racismo y la Xenofobia (2023-2027), dando cumplimiento al compromiso asumido por los Estados miembros de la UE de adoptar planes nacionales contra el racismo y contribuir a hacer de la sociedad española un ejemplo de sociedad cohesionada, inclusiva, diversa y justa, que genera riqueza, empleo y desarrollo donde no haya cabida para el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

7 Documento accesible [aquí](#).

El Marco Estratégico continúa y actualiza el trabajo iniciado con los anteriores Planes Estratégicos de Ciudadanía e Integración (PECI I y II) y con la “Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia”, dando así respuesta a los cambios, desafíos y oportunidades que se presentan en un nuevo contexto social y migratorio. Se ha concebido como una herramienta de carácter inspirador, voluntario y flexible, que está a disposición de las administraciones públicas y de otras instituciones y organizaciones interesadas en su implementación, para que puedan elaborar sus propios planes de acción y políticas públicas teniendo en cuenta sus condicionantes, competencias y prioridades.

Proteger a las familias desde el reconocimiento a su diversidad

Un rasgo característico de la evolución social de nuestro país es la creciente diversidad de estructuras familiares surgidas en las últimas décadas. Esta realidad ha conllevado el surgimiento de nuevas necesidades asociadas a los diferentes modelos de familias, las cuales es preciso atender también desde los mecanismos de protección social, dadas los mayores niveles de vulnerabilidad que suelen presentar.

Para ello, una de las medidas principales ha sido el impulso del proyecto de **ley de familias**, focalizada en el pleno reconocimiento jurídico de los distintos modelos de familia existentes. Esta ley se convierte en una llave para garantizar a todas las familias su pleno acceso a la protección social. Igualmente, funciona como mecanismo para intensificar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, incluyendo la garantía de su derecho a la información y la participación en actividades relacionadas con la diversidad familiar en el ámbito educativo, con el fin de evitar la imposición de medidas como el 'pin parental' y asegurando el libre desarrollo de su personalidad.

Un componente importante del proyecto de ley de familias, que finalmente no se pudo aprobar como consecuencia del adelanto electoral, han sido recogidas en el **Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania**. En concreto, ha significado la aprobación de un nuevo permiso parental de hasta ocho semanas para el cuidado de hijos o hijas o de menores acogidos, que podrá disfrutarse de forma flexible hasta que el menor cumpla ocho años. Además, se amplía el derecho a la adaptación de la jornada de quienes tengan personas dependientes a su cargo, y se amplían otros permisos que posibilitan ausentarse del puesto de trabajo con derecho a remuneración en situaciones como accidente, enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica; por causas de fuerza mayor derivadas de motivos familiares; o la reducción de jornada para poder atender distintas situaciones familiares.

Garantizar el derecho a la vivienda y a los suministros básicos

La vivienda constituye un pilar central del bienestar social en cuanto lugar de desarrollo de la vida privada y familiar. Su garantía como derecho incide directa o indirectamente en distintas dimensiones del desarrollo sostenible que determinan la calidad de vida y el bienestar de las personas. La imposibilidad de acceder a una vivienda digna y adecuada perjudica la salud física y mental, condiciona el desarrollo educativo y, por extensión, el acceso al mercado laboral, entre otros aspectos.

En las últimas décadas, los precios de la vivienda han aumentado de manera exponencial, especialmente en grandes ciudades y destinos turísticos, dificultando el acceso a este bien esencial tanto en propiedad como en alquiler. Y entre quienes sí pueden acceder, son muchas las personas y familias que se ven obligadas a dedicar la mayor parte de sus ingresos a hacer frente a los gastos derivados de la vivienda, lo que tiene consecuencias en la disponibilidad de renta para hacer frente a otros gastos igualmente esenciales como la alimentación o la atención médica no cubierta por el sistema nacional de salud.

Esta realidad se explica tanto por la escasez de vivienda asequible, como por un insuficiente parque público de vivienda social, que afecta especialmente a jóvenes, personas con bajos ingresos y colectivos de especial vulnerabilidad, como las personas migrantes en situación administrativa irregular. Asimismo, la falta de una regulación adecuada ha generado incertidumbre y falta de seguridad, agravando las dificultades para encontrar viviendas estables y asequibles en alquiler. Es por ello que las actuaciones para avanzar en la disminución de la pobreza y la desigualdad deben, necesariamente, abordar la realidad del acceso a la vivienda en España, que constituye un factor de creciente importancia a la hora de explicar las situaciones de exclusión social.

Frente a ello, durante esta legislatura se han adoptado distintas medidas alineadas con el logro del ODS 11, entre las que destacan el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 y, especialmente, la aprobación de la **Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda**, que constituye la primera ley integral en esta materia en la historia reciente de la democracia española, que persigue ayudar particularmente a aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso con medidas como el límite del precio de los alquileres y el impulso de la vivienda pública.

En concreto, regula actuaciones para incrementar la oferta de vivienda pública, a través del establecimiento de un porcentaje mínimo del 50% para vivienda en alquiler dentro del suelo de reserva para vivienda protegida, incrementando a su vez los porcentajes de reserva del suelo para esta modalidad de vivienda de entre el 30 y el 40% en el suelo urbanizable, y del 10 al 20% en suelo urbano no consolidado. A ello se suma la regulación de los parques públicos de vivienda para evitar operaciones de venta a fondos de inversión, y la calificación como vivienda protegida durante al menos 30 años. Todo ello posibilitará generar progresivamente un parque de vivienda pública que sitúe a España en niveles equiparables a los de otros países europeos.

Otro de sus aspectos sustanciales es la regulación de límites al precio del alquiler, a través de la declaración de zonas de mercado residencial tensionado durante un periodo prorrogable de tres años, o el establecimiento de un incremento máximo anual del 3% en los contratos de alquiler vigentes durante 2024, medida que, a partir de 2025 será sustituida por la generación de un nuevo índice que sustituirá al IPC como referencia para la actualización anual de los contratos de arrendamiento, evitando así incrementos desproporcionados. Además, se incentivará la oferta de alquiler a precios reducidos a través de beneficios fiscales y urbanísticos, y se equilibran las relaciones entre arrendador y arrendatario, con distintas medidas entre las que destaca la prórroga extraordinaria de un año en los contratos de personas afectadas por situaciones de vulnerabilidad social o económica.

Un último aspecto fundamental es la mejora de la regulación del procedimiento de desahucio en situaciones de vulnerabilidad, contemplando garantías en el procedimiento que puedan afectar a la vivienda habitual de hogares en situación de vulnerabilidad, de tal forma que se asegure una comunicación efectiva y rápida entre el órgano judicial y los servicios sociales a través de un requerimiento para que estos evalúen la situación y, en su caso, se garantice una alternativa habitacional digna que evite situaciones de desamparo. Se refuerza, por tanto, la protección frente a los desahucios.

En definitiva, la aplicación de esta ley puede tener un gran impacto en el avance hacia el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, tanto desde un punto de vista ambiental, al incorporar de manera clara la mejora de las condiciones del parque de vivienda y de su entorno; como desde un punto de vista social, al dar respuesta a las necesidades de aquellas personas y colectivos con mayores dificultades de acceso a la vivienda y de aquellos entornos en los que se producen los mayores desajustes en la oferta. También desde el punto de vista económico, al establecer un conjunto de instrumentos para dinamizar la actividad en el ámbito de la vivienda, favoreciendo la colaboración público-privada, y ofreciendo seguridad jurídica a los operadores.

Avanzar en la garantía del derecho humano a la vivienda no puede disociarse del acceso suficiente y en condiciones de asequibilidad a los suministros básicos del hogar. En este ámbito, la crisis energética ocasionada como consecuencia de la guerra en Ucrania ha generado una escalada de los precios de la electricidad en todo el continente europeo, afectando al conjunto de la población y particularmente a quienes ya se encontraban antes en situación de vulnerabilidad o pobreza energética. Para paliar esta situación, se han activado una batería de medidas que han incluido distintas rebajas fiscales que impactan sobre el precio a los consumidores domésticos, se ha creado la figura del Suministro Mínimo Vital y se ha implementado un mecanismo de minoración de ingresos que perciben instalaciones que no emplean gas natural para devolver a los consumidores esos beneficios extraordinarios.

Con el objetivo de reducir los efectos de la crisis energética provocada por la guerra de Ucrania, se aprobó la denominada "Excepción Ibérica" mediante el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista, que supuso para los ciudadanos una reducción de superior a los 5.000 M€ del coste del suministro eléctrico. Complementariamente, en octubre de 2022 se aprobó el Plan +Seguridad Energética, que incluye la rebaja del IVA del gas natural desde el 21% al 5%, la reforma de la tarifa eléctrica regulada (PVPC) con el objeto de reducir su volatilidad, o la ampliación de la cobertura del bono social eléctrico y térmico, para aumentar la población protegida. Todas estas actuaciones han permitido rebajar, con carácter general, el coste energético de las familias y, especialmente el de las y los consumidores vulnerables y vulnerables severos que se encuentran en el mercado regulado..

El acceso a la cultura como derecho e igualador social

La desigualdad socioeconómica y la elevada concentración geográfica de la oferta cultural, limitan el acceso a la cultura de determinados grupos de población, como las personas con bajos ingresos o las personas que viven en zonas rurales o alejadas de los centros culturales. Otras barreras, como las de accesibilidad o la falta de inclusividad y diversidad en el ámbito cultural también pueden generar que ciertos grupos de población no se sientan representados e involucrados en la oferta cultural, generando una nueva forma de exclusión social.

Ante ello, otro de los objetivos transversales para avanzar hacia la transición social que demanda la Agenda 2030 es garantizar un acceso equitativo a la cultura, entendida como un derecho que debe traducirse en la garantía, sin excepción, de participar libremente en la oferta cultural y disfrutar de sus beneficios. El acceso universal a la cultura es una poderosa herramienta para cohesionarnos social y territorialmente, a la vez que para facilitar la comprensión de los retos que enfrentamos como sociedad global y movilizar la implicación ciudadana en la puesta en marcha de soluciones que contribuyan al logro del desarrollo sostenible.

En este sentido, entre las distintas actuaciones implementadas destaca el **Programa Cultura y Ciudadanía**, destinado a promover la participación ciudadana en la cultura y avanzar hacia el acceso universal a la misma, y que, en los últimos años, ha consolidado nuevas líneas de trabajo destinadas a atender, de forma específica, las prácticas y políticas culturales en el medio rural con el fin de acercar la cultura a todos los territorios. En definitiva, este programa, desarrollado a través de una multiplicidad de enfoques y herramientas como es la investigación, el debate, la capacitación profesional, el impulso a la creación de redes o la programación de actividades, está contribuyendo a promover una cultura universal, comprometida, crítica y diversa, que sea, además, un elemento regenerador, vertebrador y dinamizador del territorio, desde un enfoque integrador del desarrollo sostenible.

Proteger los derechos de las personas consumidoras vulnerables

Con el fin de que las relaciones de consumo también se realicen en entornos más igualitarios, accesibles, transparentes y de mayor seguridad, y garantizar los derechos de la persona consumidora vulnerable, tal como compromete la EDS 2030, se han puesto en marcha distintas iniciativas entre las que destaca la aprobación de la **Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica**. Esta ley impone a los poderes públicos la obligación de implementar políticas y actuaciones tendentes a garantizar los derechos de las personas consumidoras vulnerables en condiciones de igualdad, con arreglo a la concreta situación de vulnerabilidad en la que se encuentren, tratando de evitar, en cualquier caso, trámites que puedan dificultar el ejercicio de tales derechos.

Sobre la base de esta norma, y de su real decreto-ley predecesor, se han llevado a cabo numerosas acciones tendentes a reforzar los derechos de las personas consumidoras vulnerables, entendiendo la vulnerabilidad de forma amplia, y no únicamente ligada a cuestiones económicas. Así, por ejemplo, las personas con discapacidad visual o las de mayor edad también se beneficiarán de esta ley, sin discriminación alguna por razones como la brecha digital o la propia discapacidad.

Finalmente, cabe mencionar las medidas encaminadas a regular y crear una mayor sensibilización ante los juegos de azar, dada el importante incremento que han experimentado en los últimos años su oferta especialmente en barrios de menor renta y el grave riesgo de incremento de los problemas asociados al juego. Concretamente, las medidas más destacadas hacen referencia a la regulación de la publicidad del sector de las apuestas en línea y juegos de azar para proteger a los sectores más vulnerables, especialmente a la infancia (Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre); o la regulación para lograr Entornos más Seguros de Juego Online, que incluye distintas medidas en materia de intervención, control, prevención, sensibilización y reparación, de forma que la actividad de juego se realice, en su caso, de forma informada y segura.

Fiscalidad: redistribuir mejor para garantizar derechos

La transformación del modelo desarrollo pasa por una reforma en profundidad del sistema fiscal en España. A este respecto, a lo largo de esta legislatura, se han llevado a cabo importantes avances que nos encaminan a lograr una política fiscal más progresiva y, en consecuencia, proteger de manera más efectiva los derechos.

Entre otras medidas que se han llevado a cabo destacan la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que contiene diversas medidas en relación con los trabajadores y pensionistas. Así, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se eleva la cuantía de la reducción por obtención de rendimientos del trabajo y el umbral a partir del cual resulta aplicable. De esta forma, se incrementa la cuantía de salario bruto anual a partir de la cual se empieza a pagar dicho impuesto, desde los 14.000 euros anuales vigentes en la actualidad hasta los 15.000 euros anuales. Además, dicho incremento de la reducción se extiende hasta afectar a contribuyentes con un salario bruto anual de hasta 21.000 euros, de manera que se ve afectado por la medida un alto número de trabajadores y pensionistas.

De manera coherente, se eleva el umbral inferior de la obligación de declarar de los perceptores de rendimientos del trabajo a 15.000 euros anuales, al no tener que tributar por este Impuesto respecto de tales rendimientos, y también se adoptan diversas medidas en relación con los pequeños autónomos.

Así mismo, en este Impuesto, se eleva el tipo aplicable para la parte de base liquidable del ahorro que exceda de 200.000 euros (un 1%, hasta el 27%), y se crea un nuevo escalón, para importes superiores a 300.000 euros (con un tipo del 28%), de manera que el aumento de los ingresos públicos correspondientes a dicho Impuesto se produzca en las rentas más altas que se integran en la base del ahorro.

Por otro lado, de manera excepcional derivada de la coyuntura global, a través de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, se ha establecido dos gravámenes temporales sobre las empresas energéticas y sobre las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, así como un impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas.

Además de estas medidas, a lo largo de esta legislatura se han impulsado otras iniciativas para utilizar la política fiscal de forma que impacte positivamente en el modelo de desarrollo. Así, por ejemplo, con el objeto de avanzar en el cumplimiento de los objetivos de rehabilitación de edificios, necesarios para alcanzar los retos marcados en materia de energía y clima, y como parte del desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, se han introducido nuevas deducciones temporales en la cuota íntegra estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aplicables sobre las cantidades invertidas en obras de rehabilitación que contribuyan a alcanzar determinadas mejoras de la eficiencia energética de la vivienda habitual o arrendada para su uso como vivienda.

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Para 2030, reducir a menos de la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión (Tasa AROPE)</p> <p>Para 2030, erradicar la privación material severa sufrida por niños, niñas y adolescentes y reducir a menos de la mitad la tasa de pobreza infantil relativa</p>	<p>Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social 2019-2023.</p> <p>Establecimiento y regulación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y su normativa de desarrollo</p>	<p>Plan Operativo 2021 y Plan Operativo 2022 de la ENLPES 2019-2023.</p> <p>Programa de Asistencia Material Básica FSE+ 2021-2027 para España (Comisión Europea, 9 de diciembre de 2022).</p> <p>Programa Operativo 2022 de implementación de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y la exclusión social 2029-2023.</p> <p>Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.</p> <p>Real Decreto 64/2022, de 25 de enero, por el que se regulan la organización y funciones de la Comisión de seguimiento del ingreso mínimo vital.</p> <p>Real Decreto 635/2022, de 26 de julio, por el que se regulan la organización y funciones del Consejo consultivo del ingreso mínimo vital.</p> <p>Real Decreto 636/2022, de 26 de julio, por el que se regula el Sello de Inclusión Social.</p> <p>Resolución de 26 de enero de 2022, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se aprueban los modelos normalizados que deberán cumplimentar los Servicios Sociales y las Entidades del Tercer Sector de Acción Social para certificar el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, modificada por la Resolución de 5 de octubre de 2022.</p> <p>Orden ISM/1375/2021, de 3 de diciembre, por la que se desarrolla el Registro de mediadores sociales del Ingreso Mínimo Vital.</p> <p>Real Decreto 789/2022, de 27 de septiembre por el que se regula la compatibilidad del Ingreso Mínimo Vital con los ingresos procedentes de rentas del trabajo o de la actividad económica por cuenta propia con el fin de mejorar las oportunidades reales de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias de la prestación.</p>	 
	<p>Garantía Infantil de la Unión Europea como parte del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales que tiene como objetivo promover la igualdad de oportunidades garantizando el acceso a un conjunto de servicios clave para las niñas y niños en riesgo de pobreza o exclusión social.</p>	<p>Constitución de GT de la Garantía Infantil Europea dentro del Observatorio de la Infancia.</p> <p>Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea en España 2022-2030 (CM, 5 de julio de 2022).</p> <p>Propuesta de distribución territorial de fondos para las Comunidades y Ciudades Autónomas susceptibles de ser beneficiarias en el marco del programa "Competencias Digitales para la Infancia (CODI)" (CM, 17 de octubre de 2022).</p>	
	<p>Ley de Diversidad Familiar para favorecer la protección social y el reconocimiento jurídico de la diversidad de estructuras familiares</p>	<p>Proyecto de ley de familias (aprobado por el CM el 23 de marzo de 2023).</p> <p>Nuevos permisos para el cuidado de familiares y convivientes (aprobados por CM el 27 de junio de 2023 mediante el Real Decreto-ley 5/2023).</p>	
<p>Para 2030, incrementar el gasto público en protección social hasta situarlo en la media de la UE-27.</p>	<p>Programas de Protección a la Familia y atención a la Pobreza Infantil para dar apoyo a las familias más vulnerables:</p>	<p>Resolución de 14 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se fijan los criterios de distribución territorial y la distribución resultante entre comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, del crédito destinado a la financiación en 2022 del Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil.</p> <p>Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se fijan los criterios de distribución territorial y las cuantías resultantes entre comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, del crédito destinado a la financiación en 2023 del Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil.</p>	 
	<p>Garantía Infantil de la Unión Europea como parte del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales</p>	<p>Constitución de GT de la Garantía Infantil Europea dentro del Observatorio de la Infancia.</p> <p>Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea en España 2022-2030 (CM, 5 de julio de 2022).</p> <p>Propuesta de distribución territorial de fondos para las Comunidades y Ciudades Autónomas susceptibles de ser beneficiarias en el marco del programa "Competencias Digitales para la Infancia (CODI)" (CM, 17 de octubre de 2022).</p>	
	<p>Ley de Diversidad Familiar para favorecer la protección social y el reconocimiento jurídico de la diversidad de estructuras familiares.</p>	<p>Proyecto de ley de familias (aprobado por el CM el 23 de marzo de 2023)</p>	
	<p>Nueva Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España.</p>	<p>Plan Operativo 2023-2026 para la implementación de la Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano.</p> <p>Aprobación del informe para el estudio de un Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano (Congreso, 30 marzo de 2023).</p> <p>Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano 2021-2023 (CM 2 de noviembre de 2021).</p>	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
Para 2030, incrementar el gasto público en protección social hasta situarlo en la media de la UE-27.	Actualización del Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad .	Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público. Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Hoja de ruta de las CCAA por la mejora de la atención temprana (Consejo Territorial, 19 de junio de 2023). Estrategia Española sobre Discapacidad 2020-2030 (CM 3 de mayo de 2022) Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación. I Plan Nacional de Bienestar Saludable de las Personas con discapacidad. Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual que incrementa las obligaciones en materia de accesibilidad. Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones con medidas de accesibilidad que en transposición de la Directiva 2018/1972, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas, contribuya a la garantizar el acceso equivalente de las personas con discapacidad a los servicios de telecomunicaciones.	  
	Puesta en marcha del Plan de Acción 2020-2023 de la Estrategia Española en Trastorno del Espectro del Autismo .	Real Decreto 670/2022, de 1 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a diversas entidades para la realización de proyectos de innovación tecnológica, investigación y divulgación científica en materia de accesibilidad universal, así como para la creación de un centro español de accesibilidad cognitiva y un centro piloto sobre trastorno del espectro del autismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	
	Estrategia sobre Derechos de la Infancia y la Adolescencia para elaborar una nueva planificación estratégica que tenga en cuenta las observaciones realizadas por el Comité de los Derechos del Niño.	Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y Adolescencia (EEDIA) (CM, 9 de mayo de 2023). Aprobación de la Estrategia de Erradicación de la Violencia contra la Infancia y Adolescencia (EEVIA) (CM, 15 de noviembre de 2022).	
	Puesta en marcha del Consejo Estatal de Participación Infantil donde las niñas y niños podrán ser consultados y participar en temas de política estatal.	Avances en la hoja de ruta para el segundo semestre del año 2023. Orden DSA/1009/2021, de 22 de septiembre, por la que se crea el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia.	
	Actualización de la Estrategia Nacional Integral de Personas Sin Hogar para fijar como objetivo reducir el sin hogarismo.	Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030 y primer plan de ejecución. Resolución de 20 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo Marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para dar solución al sinhogarismo impulsado por la Estrategia nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030.	
	Nuevo Marco Estratégico de Migración, Ciudadanía y prevención de la xenofobia y el racismo medidas en materia de políticas de acogida, inclusión activa, convivencia y de prevención del racismo, la xenofobia.	Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el Racismo y la Xenofobia (2023 -2027)	
Para 2030, ampliar la cobertura del Ingreso Mínimo Vital de modo que proteja a todas las personas y unidades familiares que se encuentren en situación de pobreza severa.	Establecimiento y regulación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y su normativa de desarrollo	Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital. Real Decreto 64/2022, de 25 de enero, por el que se regulan la organización y funciones de la Comisión de seguimiento del ingreso mínimo vital. Real Decreto 635/2022, de 26 de julio, por el que se regulan la organización y funciones del Consejo consultivo del ingreso mínimo vital. Real Decreto 636/2022, de 26 de julio, por el que se regula el Sello de Inclusión Social. Resolución de 26 de enero de 2022, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se aprueban los modelos normalizados que deberán cumplimentar los Servicios Sociales y las Entidades del Tercer Sector de Acción Social para certificar el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, modificada por la Resolución de 5 de octubre de 2022. Orden ISM/1375/2021, de 3 de diciembre, por la que se desarrolla el Registro de mediadores sociales del Ingreso Mínimo Vital. Real Decreto 789/2022, de 27 de septiembre por el que se regula la compatibilidad del Ingreso Mínimo Vital con los ingresos procedentes de rentas del trabajo o de la actividad económica por cuenta propia con el fin de mejorar las oportunidades reales de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias de la prestación.	   

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Antes de finales de 2022, garantizar la protección de las personas y unidades de convivencia que, como consecuencia de una situación de vulnerabilidad social o económica, se encuentren en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, orientando a tal fin los recursos y programas de política de vivienda, y también reforzando la coordinación entre órganos judiciales y servicios sociales.</p> <p>Para 2024, garantizar el acceso a la vivienda en alquiler estableciendo medidas de contención de forma que el esfuerzo de las unidades de convivencia para el pago del coste de la renta de la vivienda y de los suministros básicos (agua, electricidad, gas y telecomunicaciones) no supere el 30% de sus ingresos, incrementando así la oferta de vivienda a precio asequible, especialmente, en las zonas de mercado residencial tensionado.</p> <p>Para 2030, mediante el impulso del parque de vivienda pública en alquiler social, particularmente en las denominadas áreas declaradas de mercado tensionado, alcanzar la actual media europea, estimulando la rehabilitación del parque y el uso del suelo de reserva para vivienda protegida y de alquiler social.</p>	<p>Ley Estatal de Vivienda que regule las acciones políticas que garanticen el derecho a la vivienda reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Española, en coherencia con la Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de enero de 2021, sobre el acceso a una vivienda digna y asequible para todos y todas.</p> <p>Nuevo Plan Estatal de Vivienda a partir de 2022 que contemple el enfoque del derecho humano a la vivienda y la garantía de una respuesta rápida e inclusiva a las necesidades de vivienda.</p>	<p>Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda.</p> <p>Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda.</p> <p>Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025</p> <p>Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.</p>	
<p>En 2030, garantizar la protección de las familias vulnerables en situación de pobreza energética ante situaciones de impago e identificadas por los servicios sociales, garantizando la aplicación del principio de precaución y el suministro mínimo vital.</p> <p>Reducir, como mínimo en un 25% la incidencia de la pobreza energética en 2025 buscando ir más allá y alcanzar una reducción de hasta el 50% en 2030.</p>	<p>Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (2019-2024)</p> <p>Estrategia de Autoconsumo para promover el autoconsumo renovable, impulsar la reducción de los gases de efecto invernadero, y la dependencia energética de los hogares</p>	<p>Plan Más Seguridad Energética (+SE) (aprobado por el CM el 11 de octubre de 2022).</p> <p>Ejecución de actuaciones dispuestas por el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.</p> <p>Actualización de indicadores de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética realizada en diciembre de 2021.</p> <p>Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p>	
<p>Para 2023, garantizar los derechos de la persona consumidora vulnerable, a través de la adopción de regulación con perspectiva de género.</p>	<p>Protección de los Consumidores y Usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero)</p> <p>Regulación de la publicidad del sector de las apuestas en línea y juegos de azar para proteger a los sectores más vulnerables, especialmente a la infancia (Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre).</p>	<p>Resoluciones de la Presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P. (IDAE), por la que se amplía el presupuesto del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (2023)</p> <p>Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.</p> <p>Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Real Decreto 176/2023, de 14 de marzo, por el que se desarrollan entornos más seguros de juego.</p> <p>Ejecución de actuaciones dispuestas por el Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego.</p>	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
Hasta 2030, garantizar el derecho a la alimentación a través de los mecanismos de distribución de alimentos a personas y familias en situación de vulnerabilidad social y económica, así como fomentando las donaciones de alimentos a entidades sociales, garantizando criterios de calidad nutricional y sostenibilidad.	Programa de Ayuda Alimentaria a las Personas más Desfavorecidas que comprende la compra de alimentos adquiridos en el mercado, su almacenamiento y distribución gratuita a las personas en situación de vulnerabilidad.	Se ha iniciado la primera fase del "Programa 2023 de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas", que prevee la distribución de cerca de 15 millones de kilos de alimentos. Programa Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados FEAD. En el marco del Programa 2022, se ha comprado más de 76,294 millones de kilos/litros de alimentos. Acuerdo de bases comunes generales en relación con el objetivo de lucha contra la privación material para el periodo de programación 2021-2027 del FSE+.	   
Para 2030, modernizar el sistema fiscal desde criterios de justicia, progresividad y capacidad redistributiva, para posibilitar una mayor eficacia recaudatoria, reduciendo la diferencia con la Unión Europea, que se traduzca en el fortalecimiento de los servicios públicos y la reducción de las desigualdades, a través de un análisis profundo de las figuras impositivas y beneficios fiscales existentes para 2030.	Reforma del sistema tributario para hacerlo más equitativo, progresivo y justo, profundizando en el diseño de una fiscalidad verde, que incorpore la perspectiva de género y potencie políticas públicas de interés general, como la protección de la salud.	Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias. Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 que incorpora en el IRPF medidas que refuerzan la equidad y capacidad progresiva del impuesto: una elevación de la cuantía de la reducción aplicable a los rendimientos del trabajo y subida del umbral a partir del que resulta aplicable, incremento del 5% al 7% del porcentaje de deducción para los gastos de difícil justificación en estimación directa simplificada y de 5 puntos en la reducción sobre el rendimiento neto de módulos, y ampliación de la deducción por maternidad. Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad. Fiscalidad medioambiental (creación del impuestos introducidos por la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular; y reforma del impuesto sobre gases fluorados). Resolución de 12 de abril de 2021, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se crea el Comité de personas expertas para elaborar el Libro Blanco sobre la Reforma Tributaria.	
	Ampliar el concepto de paraíso fiscal al de jurisdicción no cooperativa, que incluirá nuevos criterios más exigentes de transparencia y de equidad fiscal.	Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que indiquen directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego. Orden HFP/115/2023, de 9 de febrero, por la que se determinan los países y territorios, así como los regímenes fiscales perjudiciales, que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas.	 
	Despliegue del Plan Estratégico de la Agencia Tributaria 2020-2023, que permitirá llevar a cabo de forma más efectiva el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.	Continuación en la implementación de mejoras de las herramientas y facilitación de los procesos para la ciudadanía. Avances en la inclusión de nuevos procedimientos tramitables a través de la Sede electrónica y de los canales telefónicos y atención a la ciudadanía a través de canales no presenciales. Creación en febrero de 2022 del Foro de Autónomos y del Foro de Pequeñas y Medianas Empresas.	
	Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal que contiene cambios en diversas normas y figuras tributarias	Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que indiquen directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego. Real Decreto 249/2023, de 4 de abril, por el que se modifican el Reglamento General de Desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, así como otros Reales Decretos y Reglamentos, por el que se aprueban medidas como el Registro de extractores de depósitos fiscales de productos incluidos en los ámbitos objetivos de los Impuestos sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas o sobre Hidrocarburos (REDEF) y las obligaciones informativas sobre las operaciones realizadas con monedas virtuales.	

CONTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES AUTÓNOMAS



ANDALUCÍA

Andalucía ha continuado con la labor de acabar con la pobreza y la desigualdad, llevando a cabo iniciativas importantes como el despliegue de un sistema de renta mínima, el desarrollo de intervenciones en zonas desfavorecidas para la cohesión y la inclusión social, la rehabilitación y regeneración urbana, y el refuerzo de un sistema de garantía alimentaria infantil. Por su trascendencia en el avance para la Agenda 2030, destaca la Ley de Atención Temprana de Andalucía de 8 de febrero de 2023. Esta ley busca reducir los efectos de los trastornos del desarrollo y asegurar la calidad de la atención. De este modo, establece la base para la prevención, la detección precoz, la evaluación, el diagnóstico y la atención interdisciplinaria. Además, se enfoca en empoderar a las familias y promover la autonomía de los niños y niñas, reconociéndolos como sujetos activos de la intervención.

La Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía ha aumentado en un 25% su capacidad asistencial en Atención Temprana a través del reciente Concierto Social, reemplazando el modelo anterior de contratos vinculados a Acuerdos Marco. Esta nueva modalidad ha permitido la incorporación de nuevos lotes de sesiones en localidades donde la cobertura asistencial era insuficiente, lo que ha llevado a la apertura de nuevos centros. Además, se ha destinado un aumento significativo de presupuesto a la Atención Temprana, pasando de 51 millones de euros con los Acuerdos Marco a 91 millones con el Concierto Social. Asimismo, se ha incrementado el precio de la sesión abonada a las entidades locales de 22 a 28 euros, lo que ha llevado a un aumento del crédito asignado a las provincias en las que se brinda este servicio. Estas mejoras presupuestarias demuestran el compromiso de las autoridades para abordar de manera efectiva las necesidades de atención temprana de la infancia.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la Inclusión Social (ERACIS) e intervención en zonas desfavorecidas. • Plan Integral para la Comunidad Gitana. • Ley Andaluza de Infancia y Adolescencia. • Ley Andaluza de Atención temprana. • Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030. • Plan de Choque para la Agilización de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (REMISA) y reforma de REMISA para complementariedad con IMV y mejora de cobertura económica. • Programa extraordinario de Garantía Alimentaria y de refuerzo de alimentación infantil. • Ampliación de la red de recursos del Programa de mayoría, dirigido a jóvenes que tras cumplir la mayoría de edad quedan fuera del sistema de protección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Ley que regula la Atención Temprana, Ley 1/2023, de 16 de febrero. • Proyecto POWERTY: promueve el acceso a energías renovables para los colectivos vulnerables afectados por la pobreza energética. • Tramitación de diversas bases reguladoras y convocatorias de subvenciones dentro del Plan Viven en Andalucía. • Declaración de la subida de la cuantía de la prestación autonómica RMISA pasando a tener como indicador de referencia la PNC anual. • Aumento en los incrementos de la RMISA por persona integrante de la unidad familiar distinta de la persona solicitante de RMISA, pasando de un 10% a un 30%. • Incremento del complemento por monoparentalidad o persona con discapacidad en la unidad familiar, de un 10% a un 22%. • Ayuda Complementaria al IMV.



ARAGÓN

En Aragón, las actuaciones desarrolladas durante este período han sido focalizadas en contrarrestar y corregir los efectos de la COVID-19, ampliar la cobertura a familias en riesgo de exclusión social, reforzar las ayudas de integración familiar, ampliar el parque público de vivienda, y mejorar el sistema tributario en términos de progresividad. Si bien todas ellas sirven a la sociedad con la misma importancia, destaca la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, por su efectividad en la lucha contra los efectos de la crisis generada por la pandemia de la COVID-19, demostrada con un grado de cumplimiento del 93% del total de las 273 medidas contempladas. Este programa, diseñado para impulsar la recuperación económica y social en Aragón, ha sido desarrollado en colaboración con representantes del Gobierno autonómico, grupos parlamentarios, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y las principales organizaciones empresariales y sindicales. Se han adaptado las iniciativas acordadas en 2020 a las nuevas oportunidades y realidades que ofrecen los fondos europeos Next Generation EU.

El cumplimiento destacado incluye medidas en el ámbito medioambiental, como el fortalecimiento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales y la creación de un plan de acceso a espacios naturales para el disfrute de las familias y la promoción del turismo sostenible y de proximidad. Además, se ha establecido que la promoción de la sostenibilidad medioambiental debe ser un objetivo clave en cualquier acción de recuperación económica y social. En cuanto a la dimensión económica, se han realizado avances significativos en el empleo, el diálogo social, el desarrollo rural, el sector primario, la agroalimentación, la logística y las energías renovables. En el ámbito social, las medidas relacionadas con la formación, como las becas universitarias, han sido cumplidas en su totalidad, al igual que otras medidas relacionadas con la sanidad, los servicios sociales y la vivienda social, las cuales presentan un alto grado de cumplimiento.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Recuperación Social y Económica para contrarrestar y corregir los efectos de la COVID-19, con servicios y prestaciones dirigidos a los colectivos más vulnerables. Reforma de la Ley de emergencia social de Aragón para ampliar la cobertura a familias en riesgo de exclusión actualmente no sujeto de prestaciones. Ampliación de recursos destinados a las ayudas de integración familiar. Cumplimiento del Pacto por la Infancia en Aragón. Ley de Vivienda. (*) Ampliación del parque público de vivienda, con viviendas en alquiler social. Impulso del Registro de Vivienda Protegida. Impulsar un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del proyecto Piloto dirigido a la implementación de actuaciones enfocadas a favorecer la inclusión social y su posterior evaluación mediante metodología de ensayo controlado aleatorizado en el Marco del Plan de recuperación y Resiliencia. Ampliación de la cobertura a familias en riesgo de exclusión actualmente no sujeto de prestaciones. Datos del año 2022: más de 12.700 personas beneficiarias y un importe total superior a 54 millones incluyendo los 397 beneficiarios del IAI. Incremento de un 15% en la cuantía de la prestación Aragonesa Complementaria del IMV. Incremento de la cantidad a percibir en complemento de vivienda hasta el 10% del importe anual de la renta garantizada a efectos del IMV para la correspondiente unidad de convivencia. Regulación de un Incremento extraordinario de la cuantía máxima de la ayuda de urgencia para el pago del consumo energético, de hasta 300 euros anuales durante el año 2022, con más de 2.800 beneficiarios y 772.584 euros. Convocatorias de subvenciones del programa de innovación para desarrollar proyectos en el ámbito de la inclusión social y laboral. Concesión de subvenciones por cuantía de 588.184,00 euros en convocatorias de subvenciones del programa de la Red de Integración Social de Personas con Discapacidad (ISPEDIS).

(*) Medida en proceso.



CANARIAS

El Gobierno de Canarias ha avanzado en distintas actuaciones destinadas al combate de la pobreza y la desigualdad, que comprenden el desarrollo de un catálogo de servicios sociales, la puesta en marcha de una Renta Canaria, así como medidas para garantizar el acceso a la vivienda. La promoción de la inclusión social y la protección a la infancia y adolescencia, así como la mejora de las infraestructuras sociosanitarias también han sido ámbitos prioritarios. Entre todos estos avances importantes, destacan la Renta Canaria de Ciudadanía y el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 por su impacto en la reducción de la pobreza y de la desigualdad.

La Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de la Renta Canaria de Ciudadanía, marca un hito al reconocer este beneficio como un derecho para aquellos que se encuentran en situación de pobreza o exclusión. Este cambio de modelo supone un aumento en los recursos destinados, al unificar la Prestación Canaria de Inserción (PCI) y el IMV. Este Ingreso Mínimo ha tenido un impacto significativo en la lucha contra la pobreza y ya beneficia a más de 26.000 familias canarias. Esto significa que, aproximadamente, 38.000 hogares cuentan ahora con un respaldo económico que dignifica su calidad de vida. Nunca antes tantas familias habían estado protegidas por un escudo público, al que se ha destinado en 2023 una partida presupuestaria de 100 millones de euros. Esta Renta Canaria de Ciudadanía no implica solo un derecho subjetivo a recibir una prestación económica continua, sino que también garantiza el acceso y la participación en acciones personalizadas de inserción social y laboral. Estas acciones están diseñadas en colaboración entre los servicios sociales comunitarios y los servicios públicos de empleo, con el objetivo de mejorar las oportunidades reales de inclusión laboral de las personas beneficiarias.

Por otro lado, el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 presenta importantes avances al incluir por primera vez un listado de municipios donde se construirán viviendas públicas y de protección oficial (VPO). Con el Plan, se pretende proporcionar soluciones adaptadas a las necesidades habitacionales de aquellas personas con mayores dificultades. Para ello, se ha asignado un presupuesto de 664 millones de euros distribuidos en cinco años. En cuanto a las ayudas otorgadas y las principales actuaciones implementadas, destacan los siguientes logros: 32.030 personas han recibido ayudas para el alquiler y la adquisición de vivienda, incluyendo 21.996 perceptores de ayudas al alquiler desembolsadas desde 2020, 3.591 personas beneficiarias del Bono de Alquiler Joven, 4.969 perceptores de la Ayuda al Alquiler por COVID, creada para compensar los efectos de la pandemia. Asimismo, 1.476 personas han sido beneficiarias de ayudas para la adquisición de la primera vivienda para jóvenes; y se han realizado 13.936 actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana en áreas tanto urbanas como rurales. Asimismo, se han construido 695 viviendas en colaboración con los ayuntamientos, y se han evitado 523 desahucios a través del Programa Canarias Prohogar, el cual tiene como objetivo detener los desalojos y ofrecer una alternativa habitacional a las personas en dicha situación.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la Ley de Servicios Sociales. Proyecto de Ley de Renta Canaria de Ciudadanía. Estrategia Canaria de Inclusión Social 2019-2021. Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia 2019-2023. Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025. II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias 2018-2023. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrada en vigor de la Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de la Renta Canaria de Ciudadanía (29 de marzo de 2023). Decreto 57/2023, de 27 de abril por el que se aprueba del Catálogo de Servicios y Prestaciones de Servicios Sociales, integrado por un total de 99 servicios de atención primaria, dependencia y discapacidad, prestaciones económicas, servicios de atención a la violencia de género, servicios de infancia y familias. Aprobación del Decreto 50/2023, de 20 de abril, por el que se regula la prestación económica por acogimiento familiar de personas menores de edad tuteladas por la entidad pública con competencia en materia de protección de menores de la Comunidad Autónoma de Canarias. Reorganización del Servicios de Programas de Prevención y Protección de Menores de este Centro Directivo, con un modelo más cercano al territorio y se ha culminado el proceso de sectorización.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del presupuesto asignado a la convocatoria de la Ayuda al Alquiler de Vivienda 2022-2023, con un importe final de 34.460.699,00 euros, flexibilizándose el criterio del IPREM para que pudieran acceder más solicitantes. • Desde la aprobación del plan de vivienda hasta la actualidad se encuentran 2.101 viviendas públicas en obra nueva en fase de ejecución. • Avance en el porcentaje de menores en acogimiento familiar (61%) respecto al residencial (49%). • Se mantienen abiertos 39 centros para la Acogida Inmediata de Menores Migrantes no Acompañados, ya que han llegado a las islas en los últimos 3 años más de 8.000 menores, de los cuales permanecen bajo la tutela del Gobierno de Canarias a día de hoy 1.209 menores.



CANTABRIA

En la Comunidad Autónoma de Cantabria se han desarrollado numerosas actuaciones para acabar con la brecha digital, así como para favorecer el acceso a la vivienda a las personas jóvenes, mayores o personas con discapacidad. También se ha trabajado para fomentar la participación de las mujeres y de las personas con discapacidad en el deporte, o para descentralizar la oferta cultural. Otras iniciativas vinculadas con esta política aceleradora incluyen la lucha contra el fraude fiscal, o la incorporación de criterios y cláusulas sociales en la contratación del sector público.

Entre ellas, todas de gran trascendencia, destaca también la Estrategia de Inclusión para las Personas sin Hogar, aprobada en enero de 2023. Con su aprobación, el Gobierno de Cantabria pretende mejorar la atención y la situación de este colectivo. Para lograrlo, se establecerá un sistema interno de detección temprana protocolizado y accesible, con la participación de servicios sociales, salud y otras entidades públicas y del tercer sector. Este sistema contará con protocolos que orientarán la actuación de los profesionales, y se desarrollarán acciones de difusión, sensibilización y formación para involucrar a la sociedad en su implementación.

La Estrategia también prevé la articulación de protocolos específicos para perfiles en riesgo, como personas que salen de situaciones de hospitalización prolongada, de tutela del Estado o de instituciones penitenciarias, así como otras situaciones de riesgo específicas que presentan las mujeres y las personas del colectivo LGTBI. Se pondrá énfasis en la prevención y el fortalecimiento del sistema de atención al sinhogarismo, con el objetivo de ofrecer soluciones efectivas y propiciar la inclusión de las personas sin hogar. Una vez implementadas las medidas recogidas en esta estrategia, se espera una mejora significativa en la atención y las condiciones de vida de las personas que se encuentran en esta situación.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de vivienda de Cantabria (*), programa de acceso a vivienda pública para colectivos vulnerables y definición de la Estrategia contra el sinhogarismo. • Plan Estratégico de Cultura y Patrimonio (*) y descentralización de la oferta cultural. • Fomento del deporte femenino y del deporte de personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Estrategia de Inclusión para Personas sin Hogar (26 de enero de 2023). • Aprobación de las Directrices Generales del Plan de Control Tributario 2022, instrumento fundamental en la planificación de las actuaciones de control tributario. • Comienzo de la fase 3 de la elaboración del Plan estratégico de cultura y patrimonio cultural de Cantabria (PECPC).

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Digitalización de los recursos de patrimonio para favorecer la accesibilidad. • Fomento de la construcción de infraestructuras deportivas en el ámbito local. • Bonificaciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF para favorecer el arrendamiento de la vivienda habitual a los jóvenes, mayores o personas con discapacidad. • Directrices generales del plan de control tributario de la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria: control, comprobación e investigación del fraude fiscal. • Incorporación de criterios y cláusulas sociales en la contratación del sector público. Publicación de Decreto con directrices de política general. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en un 98% del número de actas derivadas del procedimiento de inspección que ha supuesto un aumento del 230% de la cuantía recaudada por la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria respecto del periodo anterior. • Realización de cerca de 165.900 digitalizaciones para el Archivo Histórico Provincial de Cantabria. • Impulso del diálogo online, uso de herramientas como las visitas virtuales y conexión de la cultura con un público sin fronteras ni horarios. • Avance de la digitalización del patrimonio cultural de los museos de gestión pública: impulso del diálogo continuo online con el público, uso de herramientas como las visitas virtuales y conexión de la cultura con un público sin fronteras ni horarios.

(*) Medida en proceso.



CASTILLA – LA MANCHA

Castilla – La Mancha destaca por sus esfuerzos para mejorar la atención a la infancia y a la adolescencia, ofrecer protección a las personas con discapacidad, apoyar a las personas sin hogar, y fomentar la inclusión social de todos aquellos colectivos marginados, como el pueblo gitano.

La Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social de Castilla-La Mancha (2017-2020), ha culminado con éxito su proceso de evaluación y ha conllevado una inversión de cerca de 1.200 millones de euros, habiendo alcanzado un grado de ejecución presupuestaria del 109% del presupuesto inicialmente previsto. Alrededor de 700.000 personas se han beneficiado de sus actuaciones.

La evaluación final identifica un total de 58 medidas y 248 acciones ejecutadas en tres años, que comprenden tanto decretos como convocatorias de subvenciones, así como líneas de financiación o la puesta en funcionamiento de servicios para atender a las distintas necesidades de la población. A modo de ejemplo, en el eje de medidas paliativas, destacan las becas de comedor y para material curricular o los planes de empleo. Por su parte, en el eje de medidas preventivas, destaca el transporte escolar gratuito, el desarrollo de itinerarios integrales de inclusión activa o los servicios de capacitación laboral para personas con discapacidad. Por último, en el eje de agilización y gobernanza, se ha impulsado la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública o la formación de los empleados públicos.

Asimismo, los indicadores de resultados esperados muestran la consecución de los objetivos previstos. El objetivo de reducir la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social (AROPE) por debajo del 35% se alcanzó en 2017, siendo del 29,8% en 2020. La reducción de la tasa de pobreza severa por debajo del 4% se alcanzó en 2020 (3,1%). En el caso de la reducción por debajo del 15% de la tasa de personas menores de 60 años que viven en hogares con baja intensidad laboral ésta se situó en el 8% en 2020. No obstante, resulta necesario seguir trabajando para mejorar los niveles de pobreza infantil y de pobreza energética.

Actualmente está en proceso de elaboración la II Estrategia regional contra la pobreza y la desigualdad social, habiéndose publicado el informe final del proceso de participación.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha. • Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social de Castilla-La Mancha 2017-2020. • Plan de Atención a la Infancia 2023-2026. • Estrategia de atención integral a personas sin hogar de Castilla-La Mancha 2022-2025. • Ley de protección y apoyo garantizado para personas con discapacidad. • Ley de vivienda y Plan de vivienda. • II Plan estratégico frente a la pobreza y la desigualdad social. (*) • Plan de acción para el pueblo gitano. (*) • Plan de atención e inclusión social. (*) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 2/2023, de 10 de febrero, de Atención Temprana en Castilla-La Mancha para dar cobertura a menores de 0 a 6 años con necesidades de aprendizaje y dificultades en su desarrollo. • Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha. • Aprobación del Plan de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familias 2023/2026 de Castilla-La Mancha, dotado con 45,7 millones anuales. • Aprobación de una nueva regulación normativa, mediante el Decreto 20/2023, de regulación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a servicios y prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. • Consulta Pública Previa sobre el Anteproyecto de Ley de Accesibilidad de Castilla-La Mancha.

(*) Medida en proceso.



CASTILLA Y LEÓN

De las actuaciones impulsadas por la Junta de Castilla y León para reducir la desigualdad y luchar contra la pobreza feminizada puede destacarse la creación, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, del proyecto Atrapadas. El proyecto surgió para atender a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y en contextos de prostitución que se encontraran en situación administrativa irregular. Es un hecho constatable que la mayoría de las personas que se encuentran en contextos de prostitución son mujeres con graves problemas económicos y de exclusión social, circunstancias que se vieron aumentadas de manera desproporcionada ante la crisis del COVID-19. Por este motivo, se adoptaron medidas de refuerzo en la atención social a estas mujeres.

Finalizada la situación de pandemia, el proyecto continuó y avanzó en sus fines y objetivos. En el año 2023 se ha vuelto a contar con cinco entidades especializadas en la atención integral a víctimas de violencia de género que están en contextos de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual para la puesta en marcha, dentro del proyecto Atrapadas, de actuaciones dirigidas a la detección de estas situaciones y a la atención e intervención con las mujeres con el fin de favorecer el desarrollo de habilidades y capacidades que faciliten su inserción social y laboral. Para ello se pone a disposición de las mujeres el acceso al apoyo social, psicológico, jurídico y de orientación formativo laboral, así como el acompañamiento en el proceso para conseguir la autonomía personal y su pleno desarrollo.

También, con el objetivo de construir entornos inclusivos e igualitarios en 2023 se han desarrollado actuaciones focalizadas en colectivos en situación de particular vulnerabilidad frente al riesgo de ex-

clusión social como es el caso de las mujeres de etnia gitana. Para promover su desarrollo personal y autónomo se están ejecutando 2 actuaciones. La primera, el proyecto Pajarillos en Femenino, tiene carácter experimental y persigue capacitar a mujeres jóvenes de etnia gitana para que puedan tomar decisiones por sí mismas, a través de una intervención integral que aborde áreas como la educación, el empleo, la salud, el desarrollo personal y la planificación familiar. Para ello se desarrollan actividades de formación e inserción social y laboral. La segunda, el proyecto Becas Fundación Secretariado Gitano dirigido a mujeres de etnia gitana que cursen estudios de posgrado y a aquellas que estén cursando el último año del grado universitario y que tengan previsto continuar los estudios con alguno de los masters-títulos propios de su área de conocimiento, así como la obtención de acreditación lingüística extranjera necesaria para realizar estudios de posgrado.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de la Renta Garantizada de ciudadanía, para posibilitar su complementariedad con el IMV. • Ley de ordenación y funcionamiento de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica. • Atención temprana a menores singularizada en atención a las circunstancias, desde un sistema coordinado de actuación inmediata interinstitucional e interadministrativa. • Subvenciones al alquiler, la conservación, la accesibilidad y la eficiencia energética, así como a la regeneración y renovación urbana. • Fomento del parque público de alquiler social, erradicación del chabolismo y Programa Re-habitare en el medio rural. • Impulso a la digitalización del patrimonio cultural. Biblioteca Digital de Castilla y León. • Alineamiento presupuestario de objetivos y de evaluación de resultados en clave 2030. • Inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a la Red de entidades de prostitución y trata para ejecutar el Proyecto Atrapadas. • Proyecto Pajarillos en Femenino. • Proyecto Becas Fundación Secretariado Gitano --Luis Sáez. • Colaboración con el Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad en Castilla y León, CERMI Castilla y León para el desarrollo de actuaciones de promoción de la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad. • Colaboración con Plena Inclusión Castilla y León para la divulgación y dinamización del servicio web de Prevención y actuación en materia de violencia de género y discapacidad intelectual "Di violencia cero". • Elevación constante del nivel de renta familiar que puede ser beneficiario de las becas de enseñanzas no universitarias, cumpliendo con el objetivo de igualdad de oportunidades en educación. • Reducción desde 2018 del 33% en matrículas de grado universitario, 50% en másteres habilitantes y 37% en másteres. • Programa de ayudas de libros de texto para familias en orden inverso a la renta familiar. Atención especial a situaciones de vulnerabilidad y medio rural. • Ayudas al desplazamiento de alumnos de familias del medio rural que no disponen de centro o ruta de transporte en la localidad. • Ayudas a los estudios postobligatorios en base a la renta familiar con especial incidencia en el medio rural.



CATALUNYA-CATALUÑA

El Govern ha impulsado un conjunto de medidas dirigidas a la reactivación económica y a la protección social, así como a potenciar la acción de los servicios sociales y establecer un sistema de garantía de rentas. Todas estas actuaciones destacan por su especial transcendencia para acabar con la pobreza. No obstante, las iniciativas en materia de vivienda desarrolladas en este período son de especial interés.

La Ley 11/2020, aprobada el 18 de septiembre, tiene como objetivo principal establecer medidas urgentes para la contención de las rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda y modificar diversas leyes relacionadas con la protección del derecho a la vivienda. Esta ley busca regular la moderación de los precios de alquiler en aquellos casos en los que la vivienda arrendada se destine a residencia permanente del inquilino y esté ubicada en áreas con un mercado de vivienda tensionado. Para lograr este efecto, se utiliza el índice de referencia de precios de alquiler de viviendas, que proporciona información fiable sobre los precios de alquiler en una determinada ubicación y superficie.

En cuanto al programa Reallotgem.cat, promovido por la Agència d'Habitatge de Catalunya (AHC), ha tenido como objetivo facilitar el alquiler de viviendas privadas vacías para alojar a familias en situación de emergencia. Así, el ayuntamiento actúa como intermediario entre la AHC y las personas propietarias, y la AHC asume el pago del alquiler por adelantado durante dieciocho meses, así como el importe de la fianza. El resto de las cuotas se abonan mensualmente hasta finalizar el contrato. Las viviendas deben cumplir ciertos requisitos, como disponer de cédula de habitabilidad vigente, estar en condiciones habitables inmediatas y tener los suministros en alta o los boletines necesarios para ello. El contrato de alquiler, que se firma entre la AHC y la persona propietaria, tiene una duración mínima de cinco años y está sujeto a los precios de referencia establecidos en la Ley 11/2020.

Además, se ha presentado un nuevo programa de rehabilitación de viviendas vacías en entornos rurales, que tiene como objetivo fomentar la repoblación en zonas rurales y de montaña. Para ello, se ha ampliado la dotación económica de la convocatoria y se han flexibilizado los usos a los que pueden destinarse las viviendas, permitiendo la masovería, la propiedad temporal y la propiedad convencional. Para acceder a este programa, las viviendas residenciales vacías, ya sean públicas o privadas, deben estar ubicadas en municipios con menos de 1.000 habitantes en cualquier parte de territorio catalán, o en municipios con menos de 3.500 habitantes en el caso de ciertas comarcas de montaña. En total, 515 municipios pueden acogerse a esta convocatoria.

En conjunto, estas iniciativas respaldan los esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en Cataluña, alineándose con los principios y objetivos de la Agenda 2030.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Reactivación Económica y Protección Social, tras crisis de la COVID-19. Acuerdo nacional de bases para la reactivación económica con protección social dentro del diálogo social. Plan Estratégico de Servicios Sociales 2020-2024. Reglamento de la Ley 14/2017, de 20 de julio, de la Renta Garantizada de Ciudadanía-RGC (mediante Decreto 55/2020, de 28 de abril). Ley 11/2020, del 18 de septiembre, de medidas urgentes en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda. Programa Reallotgem.cat para movilizar viviendas actualmente desocupadas para alojar a familias que tienen informe favorable para ser realojadas. Programa de movilización de vivienda en el mundo rural para fomentar el acceso a la vivienda y su rehabilitación. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la Ley 11/2022, de 29 de diciembre, de mejora urbano, ambiental y social de los barrios y villas. En el marco de la Ley 11/2022, creación de un fondo económico para financiar convocatorias anuales de subvenciones dirigidas a ayuntamientos. Impulso para la incorporación de 10.000 nuevas viviendas al parque de alquiler social en los próximos 3 años, a través de diferentes líneas de actuación. Aprobación de 11,5 millones de euros para comprar, mediante tanteo, 211 viviendas para familias vulnerables (mediante régimen de alquiler social). Despliegue de 102.707 prestaciones sociales en el marco de la Renta Garantida de Ciudadanía. Ofideute, el servicio de la Generalitat que ofrece asesoramiento y mediación ante los problemas para el pago de hipoteca o alquiler, ha iniciado 4.899 expedientes y logrado 855 acuerdos entre familias y entidades financieras.



COMUNITAT VALENCIANA-COMUNIDAD VALENCIANA

La Comunidad Valenciana ha avanzado en garantizar una sociedad más inclusiva, libre de una pobreza feminizada, y en la cual niños, niñas y adolescentes gitanos reciban un apoyo especializado. Entre estas actuaciones, todas de gran importancia para acabar con la pobreza, el Gobierno de la Comunidad Valenciana destaca la Renta Valenciana de Inclusión (RVI), una prestación periódica y de duración indefinida, siempre que se mantengan en el tiempo los requisitos y condiciones que originaron el derecho a su percepción, cuyo objetivo principal es garantizar la calidad de vida y la inclusión social.

La RVI se caracteriza por su enfoque integral y el sistema de ventanilla única, que permite a las personas beneficiarias acceder a diferentes complementos y ayudas adicionales en materia de vivienda, consumo energético y becas educativas. Además, esta prestación también prioriza a grupos específicos, como mujeres víctimas de violencia de género, población gitana, personas jóvenes extuteladas, personas sin hogar, familias vulnerables, personas con diversidad funcional o afectadas por enfermedades de salud mental, población LGTBI y personas en situación de prostitución. De este modo, la RVI se articula a través de cuatro modalidades distintas de apoyo en función de la situación de vulnerabilidad económica, social o laboral de la persona y su unidad de convivencia: renta complementaria de ingresos del trabajo, renta complementaria de ingresos por prestaciones, renta de garantía de ingresos mínimos (RGIM), y renta de garantía de inclusión social (RGIS). En la evolución de la Renta Valenciana de Inclusión, hay un incremento muy considerable durante este último período, tanto por lo que respecta a las personas titulares y beneficiarias, como en términos del presupuesto destinado. Así, en 2022, se destinaron más de 273 millones de euros al programa, beneficiando a 37.365 personas. En 2023, se ha asignado un presupuesto de 288 millones de euros, y se estima que habrá 36.027 personas beneficiarias.

A través de su implementación, esta iniciativa tiene una gran capacidad tractora para garantizar la inclusión social y económica y no dejar a nadie atrás. Además, es importante señalar que esta prestación está beneficiando particularmente a las mujeres, por lo que la RVI se está configurando como una de las herramientas más importantes para luchar contra exclusión social y contra la feminización de la pobreza. De este modo, contribuye a que mejoren su situación, favoreciendo su inserción social y laboral para conseguir su plena integración en la sociedad. En definitiva, estas iniciativas demuestran el compromiso de la Generalitat Valenciana con la lucha contra la exclusión social y la promoción de la igualdad de oportunidades en la región.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Renta Valenciana de Inclusión. • Lucha contra la feminización de la pobreza. • KUMPANIA, servicio social especializado e individualizado dirigido a la infancia y adolescencia gitana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de un nuevo concierto (22021) para la gestión del programa Kumpania que amplía su ámbito de intervención a la Educación Infantil y los estudios postobligatorios, pasando de 12 a 28 programas. • Despliegue de las ayudas para el desarrollo de programas de servicios sociales especializados en mujeres en situación o riesgo de exclusión social. • Ayudas económicas destinadas a entidades locales para el desarrollo de programas que fomentan la igualdad entre mujeres y hombres y/o la inserción laboral de las mujeres.

- El año 2022 se han concedido 65 ayudas a víctimas de violencia de género, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género ejecutando un total de 369.641,58 €. (Pago único)
- Decreto 178/2021, del Consell, de 5 de noviembre, que aprueba las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos para el desarrollo del proyecto «Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos menores de 14 años».
- Convocatoria de financiación de proyectos en materia de inclusión y desarrollo comunitario de la Comunitat Valenciana que contempla la cobertura de necesidades básicas de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.



EUSKADI-PAÍS VASCO

Entre las numerosas actuaciones impulsadas por el Gobierno Vasco, destaca el Proyecto Ekitatea, cuyo objetivo principal es generar igualdad de oportunidades frente a la pobreza y la exclusión, especialmente en el contexto de dificultades agravadas por la pandemia. De este modo, pretende brindar ayuda para las necesidades básicas, como alimentación, vivienda, manutención familiar y desarrollo educativo, formativo e inserción sociolaboral.

El Proyecto Ekitatea está compuesto por siete programas, que incluyen el refuerzo del modelo de Renta de Garantía de Ingresos (Programa Ayudas de Emergencia Social (AES)), la provisión de ayudas básicas para personas vulnerables que no pueden acceder a la RGI (Programa Azken Sarea Indartzen), o el programa de apoyo a personas sin hogar (Programa Lehen Urratsa). También incluye iniciativas en materia de apoyo extraescolar a niños y niñas con dificultades (Programa Aukerak Suspertzen) y un programa interinstitucional para la inclusión sociolaboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad (Programa Euskarri). Además, este proyecto también tiene una dimensión externa, ya que apoya proyectos de acción humanitaria en otros países que enfrenten desafíos similares a los abordados por los programas incluidos en el Proyecto Ekitatea.

En resumen, el Proyecto Ekitatea constituye una iniciativa integral que no solo busca abordar las necesidades inmediatas de las personas más vulnerables, sino también sentar las bases para un desarrollo sostenible y equitativo a largo plazo.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Vasca de Juventud. • Proyecto Ley de Derechos de la Infancia y la Adolescencia. (*) • Proyecto de Ley del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión. • Estrategia vasca con las personas mayores, 2021-2024 • Estrategia vasca de apoyo a las personas cuidadoras. • Estrategia vasca de Personas sin hogar 2018-2021. (*) • Pacto Social Vasco por la Migración, y VI Plan de Actuación en el ámbito de la ciudadanía, interculturalidad e inmigración. • V Plan Vasco de Inclusión 2022-2026. • V Plan integral de Atención al Trabajo temporero 2022-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión. • Desarrollo del Programa Azken Sarea Indartzen, para personas que no acceden a las AES y poder hacer frente a las necesidades básicas. • Desarrollo del Programa Lehen Urratsa, para ofrecer alternativas habitacionales con apoyo social a las personas sin hogar que estuvieron confinadas en "refugios". • Desarrollo del Programa Aukerak Suspertzen, para seguir el ritmo escolar, y agravadas por la brecha digital, desde la cooperación público-social.

- II Plan Estratégico de Servicios Sociales. (*)
- IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias 2018-2022, para promover el cambio demográfico a través de ayudas, incentivos fiscales y programas de apoyo a las familias.
- Programa de garantía infantil (Estrategia global contra la pobreza infantil). (*)
- Desarrollo del Programa Euskarri, para la inclusión sociolaboral de personas menores de edad y jóvenes en situación de vulnerabilidad sin red de apoyo familiar.
- Incremento del presupuesto para las Ayudas de Emergencia Social (AES).

(*) Medida en proceso.



EXTREMADURA

En la Comunidad Autónoma de Extremadura se han llevado a cabo diversas actuaciones focalizadas en establecer un sistema de garantía de rentas, ampliar el catálogo de Servicios Sociales, reducir las adicciones, y luchar contra los abusos y la violencia hacia las y los menores. La garantía del acceso a la vivienda también ha sido uno de los ámbitos priorizados, conjuntamente con el impulso de actividades culturales en zonas deprimidas, y para favorecer la inclusión de personas con discapacidad.

Si bien todas las actuaciones son de igual trascendencia para acabar con la pobreza y la desigualdad, el Gobierno extremeño destaca el Programa de Dinamización Deportiva en Extremadura. Desarrollado conjuntamente desde 1997 por la Junta y las diputaciones provinciales de Badajoz y Cáceres, ha sido una de las principales iniciativas para promover la actividad físico-deportiva en la región.

Mediante una estrecha colaboración y un compromiso económico constante, se ha garantizado la presencia de dinamizadores y coordinadores deportivos en los municipios extremeños con menos de 20.000 habitantes. A lo largo de los años, este programa ha evolucionado, aumentando el número de profesionales contratados y la inclusión de nuevas disciplinas deportivas. En la actualidad, el octavo Plan de Dinamizadores Deportivos está en desarrollo hasta 2025, con una inversión de 16 millones de euros y la participación de 31 mancomunidades.

El Programa de Dinamización Deportiva de Extremadura ha demostrado ser una iniciativa de gran importancia para la región. Al asegurar la presencia de dinamizadores y coordinadores deportivos en los municipios más pequeños, se ha logrado promover la actividad física y deportiva, generando impactos sociales y económicos significativos. Por un lado, se ha aumentado el empleo entre profesionales cualificados y se ha garantizado un acceso equitativo a la práctica deportiva en áreas despobladas. Por otro lado, el programa ha contribuido a la dinamización económica, al promover la organización de eventos deportivos a nivel local, provincial, regional, nacional e incluso internacional. En resumen, el Programa de Dinamización Deportiva ha tenido una capacidad tractora en la región, permitiendo que más personas puedan disfrutar de los beneficios del deporte y promoviendo el desarrollo integral de la comunidad.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Complemento del IMV a través de la Renta Extremeña Garantizada, y su reconocimiento como derecho subjetivo. • Programas y servicios del catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales, con acompañamiento personalizado para la inclusión social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del número de actividades formativas en el marco del Plan Regional de Formación del Profesorado. • Programa Acompañando a Ucrania

- Plan de Adicciones de Extremadura (2018-2023).
- Ley de Familias. (*)
- Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia (acogimiento familiar y lucha contra los abusos y violencia en menores).
- Programa REHABITA, Programa de vivienda protegida autopromovida, y otros programas de ayudas para facilitar acceso a la vivienda, así como de acceso a suministros básicos a colectivos en situación de exclusión.
- Apoyo e impulso a actividades culturales en zonas rurales y zonas deprimidas, y Plan de Dinamización Deportiva.
- Actuaciones para favorecer la inclusión de personas con discapacidad.
- Programa MUS-e.
- Programa PROA+ (REC Y PEM).
- Programa PROA+.
- Programa Conecta-2.
- Programa DOCENCIA Y TUTORÍA COMPARTIDA.
- Programa PROYECT@.
- Programa Orienta XXI.
- Programa Transita+.
- Programa Acomodo educativo temprano.



GALICIA

En el marco de esta política aceleradora, la Xunta de Galicia ha articulado distintas medidas dirigidas a la reducción de la desigualdad y a la erradicación de la pobreza y la exclusión social, como la Renta de Inclusión Social de Galicia (RISGA). También ha puesto en marcha ayudas urgentes para evitar cortes de suministro eléctrico, y ha adoptado distintos planes integrales para personas sin hogar, la prevención de la obesidad infantil, o la digitalización del patrimonio cultural. La atención temprana a la población infantil también ha constituido otra de sus prioridades, concretadas en medidas como la gratuidad de la educación infantil, el Bono Concilia o la creación de casas nido.

Entre estas remarcables iniciativas, destacan las ayudas urgentes de tipo social, destinadas a evitar los cortes de suministro eléctrico a los consumidores vulnerables severos en riesgo de exclusión social (AUXS). La convocatoria de estas ayudas se realiza anualmente y está dirigida a personas residentes en Galicia que cumplan con los requisitos establecidos para ser considerados consumidores vulnerables severos y que además se encuentren en situación de exclusión social.

Desde el año 2020, estas ayudas han tenido un impacto significativo en la lucha contra la pobreza energética, beneficiando a numerosas familias. En total, se han concedido ayudas por un importe de 1,44 millones de euros en 2020, casi 1,7 millones de euros en 2021 y más de 1,9 millones en 2022, llegando a un total de 4.407 personas beneficiarias en 2020, 5.278 en 2021 y 5.956 en el año 2022. Estas cifras reflejan la importancia de estas ayudas para mitigar los efectos de la pobreza energética y garantizar el acceso a un suministro eléctrico básico. Al proporcionar apoyo económico a aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión social y en situación de vulnerabilidad energética, se contribuye a mejorar su calidad de vida y a combatir la pobreza energética de manera efectiva.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión social de Galicia (RISGA), Renta de Inserción Social de Galicia. • Ayudas urgentes de tipo social para evitar los cortes de suministro eléctrico a los consumidores vulnerables severos en riesgo de exclusión social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de desarrollo emocional y prevención del suicidio en adolescentes y adultos jóvenes en Galicia.

- Plan de atención a las personas sin hogar en Galicia 2019-2023.
- Digitalización del patrimonio cultural y reducción de la brecha digital para hacer más accesible la cultura a un mayor número de ciudadanos.
- Gratuidad de la atención educativa 0-3 años para los segundos hijos/as y sucesivos/as de la unidad familiar.
- Bono concilia: ayuda económica para las familias de niños y niñas de 0-3 años que no hayan obtenido plaza en una escuela infantil sostenida con fondos públicos.
- Creación de casas nido: creación de recursos de atención a la infancia de 0-3 años en aquellos municipios de menos de 5.000 habitantes en los que no exista otro recurso de atención a la infancia.
- Plan para la prevención de la obesidad infantil en Galicia (Plan Xérmola).
- FSE+ Galicia 2021-2027.
- Aprobación del Programa FSE+2021-2027 Galicia (diciembre de 2022), con una nueva línea de actuación de acompañamiento para personas sin hogar que asegure el acceso a una vivienda digna y accesible garantizando el acompañamiento y la integración social y laboral para personas en situación de pobreza severa.
- En el marco del PRTR, desarrollo del subproyecto dirigido a la rehabilitación y equipamiento de 100 viviendas para personas sin hogar.
- Concesión de 293 ayudas urgentes de tipo social por un importe de 93.750 euros.
- Programas de diversificación curricular, de atención a la diversidad y garantía de equidad educativa.
- Programa de Integración y Preservación Familiar.
- Programa Xuventude Mentoring.
- Formación y aprendizaje en programas de empleo para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Servicio de atención temprana destinado a menores vulnerables con trastornos en su desarrollo.
- Tratamiento terapéutico de niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección.



ILLES BALEARS-ISLAS BALEARES

El Gobierno de las Illes Balears ha priorizado la lucha contra la pobreza en sus acciones especialmente a través de la Renta Social Garantizada (mediante la Ley 5/2016 y el Decreto Ley 10/2020) como instrumento fundamental para combatir y prevenir la pobreza poniendo el foco en la población más vulnerable.

En el caso de las Illes Balears, la vulnerabilidad de una economía altamente dependiente del turismo ha revelado la fragilidad de la principal fuente de ingresos de los hogares, que son las rentas del trabajo. Esto ha ampliado las diferencias en las remuneraciones de los trabajadores con distintas calificaciones.

Ante esta situación se ha aprobado la Ley 4/2023, de 27 de febrero de prestaciones sociales de carácter económico de las Illes Balears, con la cual se adecúa la normativa autonómica a las modificaciones existentes en el Ingreso Mínimo Vital (IMV), regulando todas las prestaciones económicas que las personas vulnerables pueden recibir y habilitando a las diferentes Administraciones públicas, dentro de sus competencias, a ponerlas en marcha en función de las necesidades sociales.

La renta social garantizada desempeña un papel clave en la generación de políticas de protección y apoyo económico, evitando la duplicación de coberturas y beneficiando a una parte importante de la población, más concretamente, 15.000 familias y en torno a 260.000 personas aproximadamente han sido beneficiadas por esta medida. De este modo, con la Ley 4/2023, de prestaciones sociales de carácter económico y la renta social garantizada, se está impulsando la generación de oportunidades y la promoción de una sociedad más igualitaria y cohesionada.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Renta Social Garantizada dirigida a las unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad económica. • Ley de atención y derechos de la infancia y la adolescencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Ley 4/2023, de 27 de febrero de prestaciones sociales de carácter económico de las Illes Balears.

- Ley 8/2018, de 31 de julio, de apoyo a las familias.
- Ley de la vivienda de las Illes Balears.
- Programa Rehabilitación energética edificios existentes (PREE).
- Estrategia de digitalización y fomento de la tecnología en el ámbito cultural.
- Ley 2/2016, de 30 de marzo, del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso de turismo sostenible.
- Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears 2014-2020.
- Aprobación de 25 medidas estratégicas, que movilizarán 200 millones de euros y que conforman el denominado "escudo social" de Baleares, entre las cuales:
 - congelación de todas las tasas autonómicas a precios de antes de la escalada del IPC
 - aumento del importe de todas las deducciones autonómicas del IRPF en un 10 %
 - aprobación de la deducción de hasta 660 € por motivos de conciliación, del 40 % de los gastos de guardería (escoleta) de centros de educación infantil, de comedor, de extraescolares para hijos menores de 6 años.
 - aprobación de la deducción de 440 € por el alquiler de la vivienda habitual para menores de 36 años, personas con discapacidad y familias numerosas.
 - aprobación del retorno del coste las matrículas universitarias
 - ayudas a la formación profesional y becas de alimentación para los institutos
 - prestación extraordinaria para los trabajadores de temporada
 - creación de becas de formación profesional para estudiantes que se tengan que desplazar de isla
 - gratuidad del transporte público en las Islas Baleares durante todo 2023.
- Puesta en marcha de bonos comerciales con el objetivo de abaratar la factura de la luz.
- La empresa pública de energía Instituto Balear de la Energía está creando una red de autoconsumos compartidos que, solo en esta legislatura, han ayudado a más de 1.500 familias a ahorrar costes de la electricidad.
- Aprobación diferentes medidas fiscales para favorecer el acceso a la vivienda (rebaja del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales por compra de vivienda habitual, ampliación del alcance de deducción autonómica del IRPF, ...).
- Incremento en un 73,2% del parque público de vivienda de las Islas Baleares de forma que se llegará a un total de 3.042 viviendas de protección oficial en régimen de alquiler gestionadas por el Instituto Balear de la Vivienda.



MADRID

Dado el carácter vital y esencial del agua, la Comunidad de Madrid, a través del Canal de Isabel II como ente gestor del ciclo integral del agua, ha establecido distintas bonificaciones para los colectivos más sensibles, como son las familias numerosas. También ha articulado exenciones sociales a los perceptores de pensiones no contributivas, así como de otras prestaciones de rentas mínimas como son el IMV, la Renta Mínima de Inserción, la Renta Activa de Inserción. Estas medidas son extensibles también a cualquier familia que cuente con informe de los Servicios Sociales que acredite su dificultad para hacer frente al coste de este suministro básico. También pueden beneficiarse los perceptores de pensión de viudedad cuyos ingresos fueran inferiores a 14.000 euros en cómputo anual. En este sentido, más de 260.000 personas son actualmente beneficiarias de esta tarifa social del agua. En total, las bonificaciones sociales alcanzaron, en 2022, los 3,49 millones de euros.

Además, en 2022, el Canal de Isabel II sumó una nueva bonificación de la que se pueden beneficiar las personas físicas titulares de los contratos de suministro o, en su caso, los usuarios de viviendas de las que no puedan disponer por haber sido ocupadas sin la autorización debida y contra la voluntad de su titular o morador.

Actuaciones desarrolladas

- Pacto Regional por la Cañada Real Galiana, firmado el 17 de mayo de 2017
- La Estrategia Social de la Cañada Real 2021-2024, aprobada en la Asamblea de la Cañada Real de 10 de julio de 2020
- Programa "GEA MADRID", impulsado en 2013 y actualmente vigente
- Programa para la organización, desarrollo e impartición de cursos dirigidos a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario, impulsado en 2013 y actualmente vigente



NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA-COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Las políticas de protección social de Navarra, en desarrollo desde hace años, han contribuido al fortalecimiento de una estructura social más igualitaria. En este sentido, Navarra se mantiene a la cabeza de las comunidades autónomas en la lucha contra la pobreza, presentando las tasas de riesgo de pobreza o exclusión social más bajas del país.

Estos resultados se basan en la Ley Foral 15/2016, aprobada en noviembre de 2016, la cual establece los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada. Así, esta ley sienta las bases para el diseño y la implementación de políticas dirigidas a las personas más vulnerables, especialmente en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Con esta Ley, se aprobó el Plan Estratégico de Inclusión Social que aborda las distintas problemáticas en función de las dimensiones de la inclusión: garantía de ingresos, empleo, procesos de incorporación social, vivienda, salud, educación o participación y corresponsabilidad social. De este modo, se promueve el desarrollo de políticas basadas en una concepción estructural, dinámica y multidimensional de la pobreza y la exclusión social, en línea con el Pilar Europeo de Derechos Sociales y la Agenda 2030.

En concreto, en el primer bloque del plan Estratégico de Inclusión se incluye un eje estratégico dirigido a la mejora de la eficacia de las medidas de activación laboral con objeto de que las personas en situación o riesgo de exclusión social que participen en ellas puedan mejorar su nivel de empleabilidad y accedan al mercado de trabajo. A este respecto destacan programas específicos, tal como el Empleo Social Protegido (ESP), que otorga subvenciones a entidades locales para la contratación temporal de personas en situación de exclusión social. En concreto, el ESP ha crecido progresivamente desde 2020 tanto en su financiación pasando de 5,2 millones de euros en 2020 a 7,2 millones de euros en 2022. De forma equivalente, el número de personas beneficiarias ha pasado de 680 en el año 2020 a 732 en 2022.

El Programa Comunitario de Interés Social (ECIS) también promueve la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión para que puedan beneficiarse de itinerarios de acompañamiento en materia de inserción socio-laboral. También en este caso se han ampliado las aportaciones económicas dirigidas a financiarlo, pasando de 1,4 millones de euros en 2020 a más de 2 millones de euros en 2022.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Plan Estratégico de Inclusión Social, para prevenir la exclusión social y la pobreza a través de actuaciones coordinadas interdepartamentales. Plan de Infancia y Adolescencia y actualización del marco normativo para garantizar derechos de la infancia de forma integral. Plan de Vivienda, para garantizar el acceso y la función social de la vivienda. (VPO en alquiler, bolsa de alquiler, programa Emanzipa, programa Daviz, etc.). Plan Estratégico de Cultura. Destaca también en el ámbito de las bibliotecas el programa «Libros y bibliotecas para construir el mundo que queremos». Actuaciones relativas a la lucha contra el fraude y la mejora de la gestión de las actividades económicas. Aprobación de normativa para incorporar criterios sociales y medioambientales en la contratación pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad. Puesta en marcha del proyecto AUNA de itinerarios integrados de inclusión, beneficiando a unas 6.000 personas. Implementación de los fondos MRR destinados a la rehabilitación y promoción de viviendas de alquiler social. Implementación de una nueva ayuda para facilitar la adquisición de vivienda por parte de personas menores de 35 años en municipios de hasta 5.000 habitantes. Se han acogido al Programa EmanZipa (ayuda de alquiler a los jóvenes) 3.000 personas. Alcanzado un récord en la calificación de rehabilitación protegida de vivienda en el primer cuatrimestre de 2023 (pasando de 1.585 viviendas a 3.693). Proyecto de sensibilización y participación social denominado "12 meses, 12 derechos" (infancia). Creación de un material pedagógico en relación a la utilización de la reserva de contratos (en elaboración). Realización de 174,429 actuaciones dentro del Plan de Control Tributario, que resultaron en la recuperación de 192.2 millones de euros. Formación del personal de las Bibliotecas Públicas de Navarra como agentes de difusión de la Agenda 2030. Ampliación de colecciones y actividades en las bibliotecas, incluyendo temáticas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se ha participado en la organización de actividades de comunicación y sensibilización en todas las bibliotecas como: "Bibliotecas por la paz y la convivencia", "Bibliotecas de semillas" y "Bibliotecas y salud". Potenciación de la participación ciudadana y de los agentes culturales y artísticos en las políticas culturales de Navarra.



PRINCIPADO DE ASTURIAS

En el Principado de Asturias se han desarrollado varias medidas que abarcan diversas prioridades de actuación como es el establecimiento de un sistema de garantía de rentas, la promoción de vivienda pública, la inclusión de la población gitana, el apoyo a la infancia y a la juventud, la promoción de una accesibilidad universal y el impulso de la cultura y el deporte.

Entre estas actuaciones, destaca la Estrategia Asturiana de Accesibilidad 2020-2022, enfocada en abordar la situación de muchas personas mayores y jóvenes que enfrentan dificultades de accesibilidad. Esta Estrategia tiene relevancia en la medida en que más del 12,5% de su población, unas 125.000 personas, tienen alguna discapacidad reconocida. Por tanto, para lograr su inclusión social, es necesario proporcionar instalaciones y servicios accesibles. Esto implica adaptar infraestructuras, actualizar mentalidades y eliminar barreras en diversos ámbitos de la vida. Además, se han implementado leyes y regulaciones relacionadas con la accesibilidad en áreas como el urbanismo, la arquitectura, el transporte y la vivienda. Más concretamente, entre las actuaciones comprendidas, se encuentra la implementación de alfabetos manuales, bucles magnéticos y libretas con pictogramas, fotos e imágenes. También, se ha presentado un documento que establece las características de accesibilidad universal que deben seguir los edificios de la Administración.

El proceso de desarrollo de esta estrategia ha involucrado a diversos actores, como técnicos del gobierno, colegios profesionales, la Universidad de Oviedo, ayuntamientos, entidades de personas con discapacidad y mayores, y asociaciones de vecinos. Todo ello para abordar las barreras físicas, sociales y económicas que enfrentan las personas con discapacidad, y contribuir de esta manera a su autonomía, reduciendo la dependencia de terceros y mejorando así su calidad de vida.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento General de la Ley 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico, aprobado por el Decreto 29/2011, de 13 de abril. • Estrategia Asturiana para la Población Gitana. • Estrategia de Accesibilidad. • Plan de apoyo y extensión de Consejos Locales de la Juventud, refuerzo de subvenciones a asociaciones juveniles y del rol del Instituto Asturiano de la Juventud. • Red de Servicios de Atención a la Infancia, actuaciones de prevención de la TIP, y programas de transición a la vida adulta para menores tutelados. • Promoción de la vivienda pública en régimen de alquiler con foco en personas jóvenes y refuerzo del programa de ayudas al alquiler, compra y rehabilitación. • Impulso a los equipamientos deportivos. • Programa Asturias, Cultura en Rede y creación de la Oficina de Proyectos Culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la primera Estrategia asturiana para la promoción social de la población gitana (2021-2023). • Elaboración de una nueva Estrategia de Accesibilidad. • Actualización del Reglamento General de la Ley de Salario Social Básico, para adaptarla al Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, que establece el Ingreso Mínimo Vital. • Incremento del parque público actual de 9.700 viviendas en alquiler, realizándose 2.200 nuevas adjudicaciones en la legislatura (un 30% a jóvenes), concediéndose 19.125 ayudas al alquiler (31,6 millones), más de 45.000 deducciones fiscales por alquiler (24 millones), más de 700 ayudas a la compra y más de 17.000 viviendas privadas rehabilitadas (51,9 millones). • Realización de 818 actividades dentro del Programa "Asturias, Cultura en Rede" logrando aumentar la programación cultural en zonas no urbanas de Asturias y visibilizando la creación asturiana. • La Oficina de Proyectos Culturales ha recibido desde su apertura en 2023 42 solicitudes dirigidas a la profesionalización del sector cultural.



REGIÓN DE MURCIA

En el marco de esta política aceleradora, la Región de Murcia ha fortalecido las actuaciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria para informar sobre situaciones de riesgo de exclusión social, a la vez que ha establecido medidas para agilizar los procedimientos para acceder al IMV y la Renta Básica de Inserción. También ha puesto en marcha ayudas económicas dirigidas a personas con discapacidad, personas mayores y víctimas de violencia de género.

En la lucha contra la pobreza y la desigualdad, cabe destacar el Programa de Adquisición de Viviendas para el Realojamiento de Familias y la Erradicación de la Exclusión Residencial Crónica. Esta iniciativa ha sido reconocida como una buena práctica por la Comisión Europea, ya que se articula a través de la colaboración entre Administraciones públicas y diferentes fondos (FEDER y FSE+), así como por su impacto positivo en la vida de las familias beneficiarias. Hasta la fecha, se ha logrado el realojamiento de un total de 137 personas que se encontraban en una situación de exclusión social y residencial crónica, lo que les ha permitido transformar sus vidas y avanzar hacia la realización de sus proyectos personales.

Este programa se enmarca en un enfoque integral que busca no dejar a nadie atrás, mediante la participación de diferentes actores. Los resultados obtenidos hasta ahora reflejan el impacto positivo en la vida de las familias beneficiarias, brindándoles la oportunidad de tener una vivienda adecuada y superar la exclusión residencial.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las actuaciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria para informar de las situaciones de riesgo de exclusión social. Agilización de procedimientos para facilitar el acceso de las personas al IMV y a la Renta Básica de Inserción. Desarrollo de otras ayudas económicas a personas con discapacidad, personas mayores y víctimas de violencia de género. Desarrollo normativo y subvenciones para protección de las familias, atención a la pobreza infantil y para familias numerosas de categoría especial y familias monoparentales, así como para programas de jóvenes extutelados. Ayudas al acceso a la vivienda en alquiler para colectivos en vulnerabilidad y exclusión y, en especial, para jóvenes en municipios de menos de 5.000 habitantes con ingresos limitados y mujeres víctimas de violencia de género. Programa de adquisición de viviendas para realojo de familias y erradicación del chabolismo. Estrategia regional y local de atención a personas sin hogar. Dotar de medios para fomentar el acceso a la práctica deportiva de colectivos en riesgo de exclusión social. Incorporación de criterios y cláusulas sociales en la contratación del sector público. 	<ul style="list-style-type: none"> Financiación de 62 proyectos innovadores destinados a 30 Entidades Locales para la atención integral de población vulnerable. Tramitación de 4.949 nuevas solicitudes de ayudas y prestaciones de inserción y protección social. Tramitación de tramitaron 1.332 solicitudes de Renta Básica de Inserción, de las cuales se concedieron 792, con un presupuesto total de 7.737.306,85 euros. Ayudas a familias numerosas de categoría especial, a familias con hijos nacidos de parto múltiple y a familias monoparentales para 2022, por un importe máximo de 800.000,00 euros. Se han convocado igualmente para el 2023. Subvenciones para entidades del tercer sector dirigidas a facilitar el acceso y asegurar la permanencia en el hogar a colectivos vulnerables. Se ha establecido la convocatoria del concierto social para la atención de jóvenes extutelados, para 150 casos, siendo al menos el 50% de ellos con atención residencial. Se ha impulsado, un proceso de acompañamiento social a personas sin hogar para facilitar el acceso a una vivienda adecuada con un presupuesto total de 631.578,95 euros. Se han adquirido 15 viviendas para el programa de erradicación del chabolismo y se han concedido seis subvenciones por un total de 3,7 millones de euros a las entidades del tercer sector.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

La Ciudad Autónoma de Melilla ha impulsado un conjunto de acciones orientadas a luchar contra la pobreza y reducir las desigualdades, promoviendo el acceso a la vivienda, fomentando la inserción laboral de las personas con mayores dificultades de acceso al empleo y proveyendo otros servicios dirigidos a colectivos de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social.

Entre las diferentes actuaciones, se destaca la implementación de subvenciones para el pago del alquiler de la vivienda habitual, y que se enmarcan en el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025. Estas ayudas están dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo el acceso a una vivienda digna y contribuyendo así a mejorar su calidad de vida. Para ello, se establecen diferentes programas dentro de esta convocatoria que atienden tanto a sectores de población con escasos recursos económicos, como a víctimas de violencia de género, personas en riesgo de desahucio, sin hogar y otras personas en situación de especial vulnerabilidad. La iniciativa también cubre las necesidades de personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida.

Con su puesta en marcha, Melilla ha abordado la problemática del acceso a la vivienda y ha generado impactos positivos en diversos aspectos. Desde el punto de vista ambiental, estas medidas han contribuido a reducir la huella de carbono al promover una distribución más equilibrada de la población y disminuir la demanda de nuevas construcciones. En términos sociales, se ha logrado reducir la pobreza y la exclusión social al brindar a las familias vulnerables la posibilidad de acceder a una vivienda adecuada y mejorar su calidad de vida. Asimismo, desde una perspectiva económica, estas subvenciones han impulsado el desarrollo local al facilitar el acceso a empleo y mejorar la situación financiera de las personas beneficiadas.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del acceso a la vivienda, especialmente para unidades familiares con escaso nivel de renta • Extensión de la utilización de cláusulas sociales en la contratación pública. • Centro asistencial que proporciona diversos servicios a la población en situación de vulnerabilidad social. • Programa de ayudas al estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de ayudas al estudio de secundaria para las familias más desfavorecidas, con un presupuesto de 1.100.000 euros. • Despliegue de subvención del alquiler a unidades familiares, con un presupuesto de 1.050.000 euros. • Otorgación de subvenciones institucionales para entidades deportivas para la organización de eventos deportivos. • Otorgación de subvenciones al deporte con un presupuesto de 2.000.000 euros. • Se sigue extendiendo la utilización de cláusulas sociales en la contratación pública, para favorecer la inserción laboral de las personas con mayores dificultades para encontrar empleo. • Mantenimiento de centros de menores extranjeros no acompañados dependientes de la Ciudad Autónoma, con un presupuesto de 9.884.648 euros. • Mantenimiento anual del Centro asistencial de Melilla que proporciona servicios diversos a las capas más desfavorecidas de Melilla, con presupuesto de 4.684.783 euros.

CONTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

Durante los últimos años, las entidades locales han llevado a cabo un buen número de medidas para asegurar la transición social, en coherencia con la política aceleradora correspondiente al Reto país 1 centrado en acabar con la pobreza y la desigualdad. El abanico de medidas ha sido amplio y centrado en aquellas cuestiones más relevantes en términos de garantía de los derechos sociales y desde una perspectiva de no discriminación.

En primer lugar, se han desarrollado un buen número de medidas destinadas a evitar la precariedad en la vivienda y la pobreza energética. Por ejemplo, a través del pago de alquileres, obtención y compra de suministros básicos, aportaciones para el mantenimiento de la vivienda junto con la creación de diferentes tipos de bonos sociales. Además, como medidas específicas de apoyo al alquiler, resulta importante resaltar los servicios de asesoramiento y la ampliación del número de viviendas protegidas. Otras medidas destacadas en este ámbito, que tienen especial incidencia en las personas jóvenes son las ayudas en materia de empleo y transportes

Igualmente, en los últimos años, las entidades locales han tenido un papel relevante en el ámbito educativo, deportivo y lúdico. En este caso, a través de ayudas para la educación, becas para el estudio, provisión de material escolar, fomento de distintas actividades lúdicas y deportivas, programas para frenar el absentismo escolar, así como desarrollo de distintas actividades culturales. Sobre estas últimas, buena parte de ellas se ha realizado con un enfoque integral para toda la ciudadanía, promoviendo los lazos intergeneracionales en los municipios.

Igualmente, existen numerosas medidas enfocadas en la atención a las personas mayores, a través de un seguimiento y tratamiento individualizado y la mejora de las instituciones y recursos que ofrecen los Ayuntamientos. Estas actuaciones son complementadas, en un sentido más amplio, con la mejora de los recursos para las personas con diversidad funcional.

Por último, es importante hacer mención del apoyo que desde las entidades locales se ha dado a iniciativas sociales como los bancos de alimentos, comedores sociales u otras similares para atender cuestiones relacionadas con la inseguridad alimentaria. También, en esta línea, se han realizado iniciativas interesantes en torno a tarjetas prepago para la obtención de bienes de primera necesidad.

Otra dimensión específica para la consecución de la política aceleradora del desarrollo sostenible 1 de la EDS 2030 es la participación infantil y de protección social contra la pobreza infantil. Esta ha sido abordada a través de diferentes medidas como la articulación de ayudas para el transporte, los servicios de comedor y medidas específicas relacionadas con la promoción de hábitos saludables en niños y niñas. Este tipo de actuaciones se han complementado con medidas enfocadas al ocio infantil. En este caso, se concibe como una competencia básica de las entidades locales la creación de infraestructuras de bienestar social básicas como escuelas infantiles y servicios similares. Este tipo de recursos, además, inciden positivamente en la conciliación familiar, permitiendo también reducir la sobrecarga que para las mujeres supone asumir, de forma desproporcionada, la tarea de los cuidados y, con ello, avanzar en la reducción de la desigualdad en el acceso al empleo de calidad que les afecta.

También se ha trabajado en planes integrales de accesibilidad, para conseguir espacios públicos más seguros y accesibles para todos y todas, teniendo en cuenta las vertientes física, cognitiva y sensorial.

Finalmente, un último ámbito en el que las entidades locales han desarrollado diferentes acciones ha sido el de la convivencia social e intercultural. En este caso, predominan las actividades de inserción y apoyo a la búsqueda de empleo y ayudas a las familias, a través de los cuales se ha dado atención a distintos colectivos en riesgo de exclusión social. En este ámbito, también destacan los programas de acogida a personas refugiadas y en otras situaciones, que incluyen actividades educativas.

Reto ● País 2

HACER FRENTE A LA
EMERGENCIA
CLIMÁTICA Y AMBIENTAL

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

1. EVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS ASOCIADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO

Tal y como han señalado sucesivamente los informes del IPCC la región mediterránea es uno de los “puntos calientes” globales en materia de cambio climático, incidiendo sobre un amplísimo conjunto de sectores económicos y sobre todos los sistemas ecológicos españoles, acelerando el deterioro de recursos esenciales para nuestro bienestar, como puede ser el agua, el suelo fértil o la biodiversidad y amenazando la calidad de vida y la salud de las personas. Por ello, España es un país especialmente vulnerable a los posibles efectos del cambio climático, tanto por su situación geográfica como por sus características socioeconómicas, siendo necesario afrontar en nuestro país con firmeza el compromiso de lucha contra el cambio climático a través del uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, el ahorro y la eficiencia energética y la utilización de energías limpias.

Además, tal y como indica el Informe sobre el estado del clima de España 2022 publicado por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET, 2023)⁸, desde los años ochenta cada década ha sido más cálida que la anterior. En lo que respecta al año 2022 ha sido el sexto más cálido a escala global, y el segundo más cálido en el continente europeo. En España, se trató del año con mayor temperatura media desde que hay registros, con un verano en el que las olas de calor fueron muy destacables por su intensidad, duración y extensión afectada y fue un año muy seco, fue el sexto más seco de la serie histórica y el cuarto del siglo XXI, con una precipitación que alcanzó el 84% del valor promedio normal.

En 2022, la temperatura media en el conjunto de España fue de 15.4°C, valor 1.6°C superior al promedio del periodo de referencia 1981-2010 y 0.6°C más alta que la de 2017 y 2020, los años más cálidos hasta el momento. Nueve de los diez años más cálidos de la serie se han registrado en el siglo XXI. Desde 1961 hasta 2022 la temperatura media anual de España ha experimentado un ascenso de 1.5°C, estadísticamente significativo y una de las cifras de umbral de incremento que señalan las evidencias científicas internacionales para la existencia de impactos negativos significativos.

A lo largo del año se registraron treinta y cinco récords de días cálidos (es decir, aquellos cuya temperatura media para su fecha fue la más alta desde, al menos, 1950) y solo dos récords de días fríos. El promedio teórico esperable para ambos tipos de récords es de cinco días al año. En la última década, los récords de días cálidos han sido once veces más frecuentes que los récords de días fríos. La temperatura del agua superficial del mar en zonas marítimas circundantes a España fue en 2022 la más alta desde, al menos, 1940. Se llegaron a rozar los 30°C en el mar Balear los días 11 y 12 de agosto.

Adicionalmente, el año 2022 destacó por la presencia de fenómenos meteorológicos adversos, a lo largo del año se registraron más tormentas de lo habitual. De forma particular, cabe destacar el episodio de

8 Documento accesible [aquí](#)

lluvia torrencial producido en septiembre de 2022, uno de los más intensos de entre los que se tienen constancia en España.

2. EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)

Tal y como han mostrado los diferentes informes del IPCC, uno de los principales elementos que han contribuido al calentamiento global y a los procesos de cambio climático son las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Los datos oficiales reportados de GEI responden a las obligaciones de información del Sistema Español de Inventarios de Emisiones establecidas por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (ONU, 1992) y su Protocolo de Kioto, y el Reglamento (UE) nº 525/2013, relativo a un mecanismo para el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero y para la notificación, a nivel nacional o de la Unión, de otra información relevante para el cambio climático, así como el Reglamento de Ejecución (UE) nº 749/2014 de dicho reglamento.

Las emisiones brutas de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel nacional se calcularon para el año 2021 en 288,85 millones de toneladas de CO₂-eq, lo que supone un aumento del 6,1% respecto al 2020 (marcado por la pandemia de la COVID19) aún lejos de los 309,81 millones de toneladas de 2019. El nivel de emisiones totales supone un +0,4 % respecto a 1990 y un -34,2 % respecto a 2005.

Además, en la parte industrial hay subidas generalizadas en la mayoría de los sectores, pero lideradas por un incremento en los sectores de la industria metalúrgica (+27,8%), y de los minerales no metálicos (+4,7%). Todo ello se traduce en un aumento de las emisiones de GEI del +5,2 % en las emisiones de proceso del sector IPPU (procesos industriales y uso de otros productos, IPPU, por sus siglas en inglés). También contribuyeron a este aumento, aunque en menor medida, el aumento de las emisiones en el sector comercial y residencial (+3 %) y el uso de gases fluorados (+2,5 %).

El sector con más peso en el global de las emisiones de GEI en 2021 continúa siendo el transporte (29,6%) que incrementa de forma lógica respecto a 2020 (27%) -marcado por las limitaciones a la movilidad de la pandemia-, seguido de las actividades industriales (22,4%), la agricultura y ganadería en conjunto (11,9%), la generación de electricidad (10,8%), el consumo de combustibles en los sectores residencial, comercial e institucional (9,0%), y los residuos (5%). Por gases, el CO₂ supone un 79,7% de las emisiones totales de GEI, seguido del metano (14,4%).

La emisión según el análisis per cápita, según los datos del Banco Mundial⁹, sitúan a España en un nivel por debajo de 5 toneladas de CO₂ por habitante, encontrándonos en 2020 (último año reportado) en 4,28 con el nivel más bajo de la serie histórica, (5,5 Toneladas per cápita en 1990), lejos de cifras de otros países como 13,03 toneladas per cápita de Estados Unidos, 7,76 de China ó 7,26 de Alemania, y en línea con las 3,95 de Francia, 3,76 de Portugal, 4,60 de Reino Unido o 4,73 de Italia.

3. EFICIENCIA ENERGÉTICA

Tal y como se ha podido ver en el punto anterior, una parte importante de los GEI se relaciona con el consumo energético. En 2021, el porcentaje de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto de energía fue del 20,73%¹⁰, superando el objetivo del 20% establecido para España en la Directiva de Renovables, ligeramente por debajo de las cifras de 2020 (21,22%) pese a la recuperación de la actividad económica posterior a la pandemia por la COVID19.

Según los datos de Red Eléctrica de España para 2022¹¹, en todo 2022, la producción renovable supuso el 42,2% del mix nacional, con la eólica como segunda fuente de generación (22,2% del total) y la solar fotovoltaica como la cuarta (10,1%). Estas cifras se sitúan por debajo del anterior record de 2021 del 46,7% de la generación a partir de fuentes renovables. No obstante, 2022 supuso el record histórico de generación eólica (un 1,2% más que en 2021) y fotovoltaica (un 32,6% más que en 2021), mostrando la tendencia cre-

9 Datos accesibles [aquí](#)

10 Documento disponible [aquí](#)

11 Nota de prensa disponible [aquí](#)

ciente de estas tecnologías. Por su parte, la energía hidráulica fue la causante del retroceso de las energías renovables en la generación de electricidad, cerrando 2022 con solo un 6,5% la menor cifra en tres décadas, debido a la escasez de lluvias.

Estos resultados consolidan la senda de descarbonización del sector de generación eléctrica, si bien ciertos efectos del cambio del régimen climático como el descenso de recursos hídricos apuntan riesgos en las tendencias de incremento de la potencia de producción de energías renovables que se ven reflejadas, en el incremento de la misma en el sistema eléctrico nacional en diciembre de 2022 ascendía, según REE, a 119.432 MW, lo que supuso un incremento del 5,2 % respecto a 2021.

El consumo de energía primaria en España durante 2021 fue de 117.526 ktep, lo que supuso un incremento respecto a 2020, pero manteniéndose como el segundo año más bajo de consumo energético de lo que llevamos de siglo. El consumo de energía final, por su parte, experimentó un aumento del 7,7% con respecto a 2020, pero también lejos de las cifras prepandemia y en niveles similares a los del año 2000.

Por último, en cuanto a la dependencia energética de España, la cifra de 2021 fue del 70,1%, al normalizarse paulatinamente los consumos de gasolina y diésel en el transporte, si bien se trata de un valor inferior a 2019 que confirma la tendencia histórica de reducción. En valores absolutos la soberanía energética de España se incrementó en 2021 respecto a 2020, debido al aumento de la producción interior de energía de origen renovable (+6,7%), que junto a la producción nuclear y los residuos suponen el 99,8% de toda la producción autóctona de energía, siendo la cuota renovable el 56% del total.

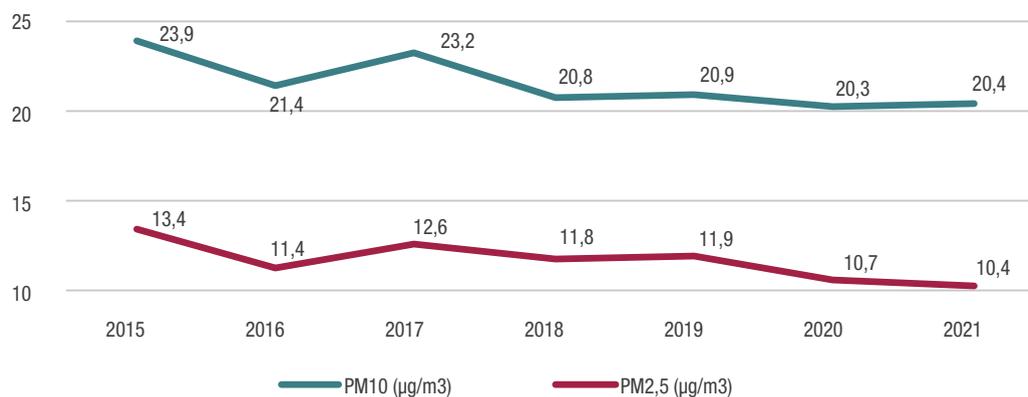
4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Las partículas PM₁₀ y las partículas PM_{2,5} son de los contaminantes del aire más importantes en términos de peligrosidad para la salud humana, pues pueden ser inhaladas y penetrar en el sistema respiratorio causando importantes daños.

Según el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, España, por sus condiciones climáticas y geográficas, presenta niveles altos de estas partículas, cuya concentración se incrementa esporádicamente de forma natural por las intrusiones de polvo africano. Por este motivo, la legislación vigente establece un procedimiento por el cual se permite descontar a efectos de cumplimiento de los valores legislados, el aporte de PM₁₀ debido a fuentes naturales.

El porcentaje de población en zonas urbanas expuestas a concentraciones de PM₁₀ que superan el límite diario (50 µg/m³ o más de 35 días al año), ha disminuido en España desde 2004 (72,5% de población) según la información Indicadores Europa 2020, Eficiencia de los Recursos en Europa. En lo relativo a las partículas PM_{2,5}, la concentración media anual ponderada por población para municipios de más de 50.000 habitantes ha ido disminuyendo desde hace más de una década alcanzando un valor de 10,4 µg/m³ en el año 2021¹². En ambos casos, PM₁₀ y PM_{2,5} las cifras del último año reportado 2021, situándose en ambos casos por debajo de los valores de 2015 y con una tendencia general a la baja en el periodo reciente.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LAS CONCENTRACIONES MEDIAS DE PARTÍCULAS (2015-2021)



Fuente: MITERD

5. BIODIVERSIDAD Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS

Un aspecto fundamental en este Reto país 2 es la necesidad de abordar los problemas ambientales, como los procesos de cambio climático y proteger la biodiversidad, a través de una necesaria promoción de la restauración de ecosistemas terrestres, marinos y acuáticos. España posee uno de los patrimonios naturales más relevantes de toda la Unión Europea. En esta línea se sitúa la relevancia de las metas e indicadores contenidos en los ODS 6 “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”; ODS 14 “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”; y ODS 15 “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”.

En lo relativo a la calidad del agua continental, según los datos estadísticos oficiales se puede observar una mejora notable en la serie histórica de la gran parte de indicadores de aguas superficiales desde 2015 hasta 2021. Las aguas superficiales: ríos y lagos con estado ecológico bueno o mejor suponen un 61,54% en 2021 frente al 41,45% de 2015. En lo que respecta al estado químico de estas aguas en 2021, un 86,60% se encontraban en estado bueno, frente a solo un 57,58% en 2015.

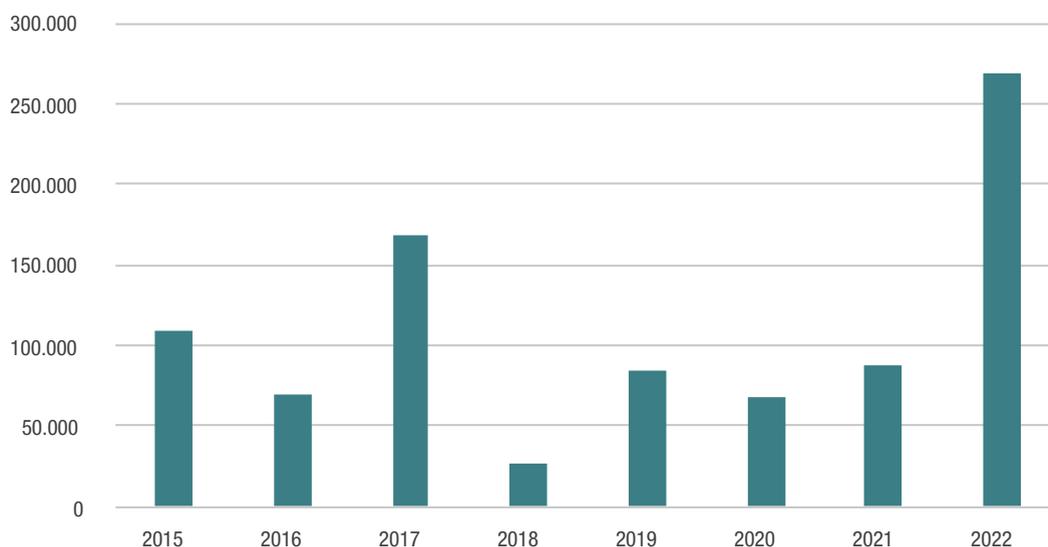
No ocurre igual con las masas de agua subterráneas que se mantienen en valores estables, si bien el mayor porcentaje de valor “bueno” se produjo en 2015 (56,01%) superior al reciente de 2021 de 54,20%. Un elemento de impacto sobre este indicador son las concentraciones de nitratos y fosfatos que se han visto empeoradas en los últimos años (indicadores *Proporción de estaciones de aguas subterráneas reportadas con concentración de nitratos inferior a 50 mg NO₃/l* y *Proporción de estaciones en ríos reportadas con concentración de fosfatos inferior a 0,20 mg P-PO₄/l*).

Respecto a los indicadores relacionados con el ODS 14 “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, el indicador de referencia es la cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas, que ha sufrido un importante incremento en los últimos años, pasando de 84,4 mil kilómetros cuadrados en el año 2016 a 132,13 mil kilómetros cuadrados en el año 2021.

Finalmente, respecto a los indicadores del ODS 15 “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”, la mayoría no han tenido actualización respecto a los presentados en el Informe de Progreso de 2022, el caso de la proporción de tierra degradada en relación con la superficie total de tierra, la situación permanece en los datos del 18,2%, en base a los últimos datos disponibles de 2018, sobre la superficie forestal con instrumento vigente de planificación de la gestión forestal sostenible se mantiene como último dato las cifras de 2018 de un 18,48% que muestra un incremento con respecto a las cifras de 2015 (16,58%).

Según los datos del Ministerio del Interior¹³, de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, en 2022 se han visto afectadas 267.939,64 hectáreas, casi el triple de la media del último decenio (94.248,58 hectáreas).

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES EN HECTÁREAS



El número de grandes incendios en 2022 fue el mayor del último decenio con 57, supone más del triple que la media (16 de media), esos grandes incendios quemaron el 86% de la superficie total afectada.

Respecto a otros indicadores de interés que permitan valorar los avances en el ámbito de la biodiversidad, el INE cuenta con datos del año 2022 sobre el Índice de la Lista Roja (ILR)¹⁴ para distintos grupos de especie (Tabla 1) que se mantienen estables respecto a años anteriores.

TABLA 1. ÍNDICE DE LA LISTA ROJA PARA VARIAS ESPECIES EN ESPAÑA (2022)

Totale	0,89
Anfibios	0,87
Aves	0,95
Invertebrados	0,86
Mamíferos	0,92
Peces	0,94
Flora vascular	0,86
Flora no vascular	0,74
Reptiles	0,81

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Estas cifras sitúan a España en una mejor posición que el conjunto de Europa, la cual partía de un nivel superior en 2015 (0,86), pero ha visto su riesgo de extinción aumentar progresivamente hasta 0,84.

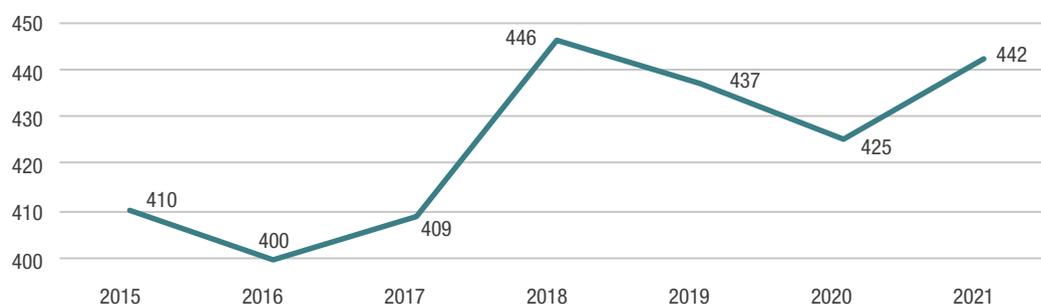
13 Datos disponibles [aquí](#)

14 Este indicador mide de manera teórica y agregada cómo de lejos de la extinción están las especies presentes en España (cuanto más próximo a 1 el indicador, más lejos de la extinción queda la especie). Es uno de los indicadores de biodiversidad usados por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para monitorizar el progreso para alcanzar los objetivos dispuestos en el Plan Estratégico para Biodiversidad 2011-2020. Datos disponibles [aquí](#)

6. ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

En 2021 se registró un consumo de materiales de 442,3 millones de toneladas según los datos de las cuentas medioambientales del INE¹⁵, aumentando un 2,7% respecto al año 2020, con un repunte respecto a la senda de descenso existente desde 2018, aunque sin alcanzar el pico de la serie de 2018. Por su parte, el consumo de materiales por habitante aumentó un 2,8% en 2021, situándose en 9,3 toneladas.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DEL CONSUMO NACIONAL DE MATERIALES (MILLONES DE TONELADAS)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Los últimos datos relativos a la generación de residuos se corresponden con el año 2020 mostrando una reducción respecto a 2019 del total de residuos, incluso por debajo de 2018 y 2017, siendo a la vez el año de la serie histórica con una mayor recogida separada de residuos reportada, lo que aporta una mayor sostenibilidad de la gestión de residuos en su conjunto.

GRÁFICO 4. RESIDUOS URBANOS GENERADOS (TONELADAS) Y PORCENTAJE DE RECOGIDA SEPARADA



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Finalmente, como dato agregado y según los últimos datos del Global Footprint Network (2023)¹⁶, en el año 2022, se estima España tiene una huella ecológica de 3,9 hectáreas globales (gha) situándose su déficit ecológico en 2,2 gha, después de varios años de descenso desde 2008, situándose según las estimaciones en cifras menores respecto a la cifra punta de 2018, en especial desde el año 2020, unido también a un incremento de la biocapacidad en los últimos ejercicios estimados.

15 Documento accesible [aquí](#)

16 Datos disponibles [aquí](#)



POLÍTICA ACELERADORA

2. UN PAÍS QUE RESPETE LOS LÍMITES DEL PLANETA

España se sitúa entre los países de Europa con mayor riqueza natural y biodiversidad y, a la vez, entre los más vulnerables frente a los efectos del cambio climático derivado de su posición fronteriza entre regiones bioclimáticas. La región mediterránea está considerada uno de los “puntos calientes” globales en materia de cambio climático, lo que acelera el deterioro de recursos esenciales, como el agua o el suelo fértil. Los registros de los últimos años muestran el incremento tendencial de las temperaturas y la mayor recurrencia de fenómenos meteorológicos extremos, incluyendo variaciones extremas en el régimen de precipitaciones y de las sequías, que según los diferentes estudios, en especial las proyecciones del Panel Internacional sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), afectarán de manera crítica a la disponibilidad de agua en el futuro, con implicaciones importantes en sectores como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, el sector residencial o el turismo.

Para hacer frente a estos desafíos globales, la Agenda 2030 establece la necesidad de adoptar medidas urgentes, estableciendo las bases para una transición ecológica justa e inclusiva y abordar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. En España, dentro de este ámbito, los últimos años han significado un notable progreso en la mejora de la eficiencia energética, la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) o la sustitución de los combustibles fósiles por energías renovables, entre otros.

En este marco, y con el objetivo de acelerar las actuaciones en materia de clima y medio ambiente, en el Consejo de Ministros del 21 de enero de 2020, en uno de los primeros Consejos de Ministros, se aprobó la **Declaración del Gobierno ante la emergencia climática y ambiental**. La Declaración incluye 30 líneas de acción prioritarias para combatir el innegable cambio climático e impulsar una transición ecológica justa e inclusiva, a través de una serie de medidas de acompañamiento a aquellos colectivos, sectores y territorios que se vean afectados, directa o indirectamente, por la transición ecológica.

De esta declaración se desprenden un número muy importante de las prioridades de actuación, políticas públicas y actuaciones recogidas en esta política aceleradora. Además de las más relevantes, que hacen referencia a la transición energética, como la Ley de Cambio Climático y Transición Energética o la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050, se incorporan medidas que integran la variable del cambio climático en las políticas económicas, de consumo, de movilidad, de vivienda, de cooperación internacional, de educación o de salud y políticas públicas que aseguren la transición justa con la participación activa de todos los colectivos y territorios, poniendo el énfasis en las políticas de protección de la biodiversidad.

La ejecución de las medidas previstas en la Declaración ha permitido avanzar hacia el cumplimiento de la estrategia global de políticas verdes fijada para esta legislatura, siendo la base para alcanzar los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 en materias como la transición energética, la gestión y reducción de residuos, la planificación hidrológica, la protección de la biodiversidad o el desarrollo de una fiscalidad verde. El objetivo final es hacer que la sociedad española tenga mayor capacidad de adaptación al cambio climático aprovechando las oportunidades que ofrece la transición justa hacia la descarbonización. A continuación, se recogen las actuaciones y políticas más relevantes en cada una de estas áreas.

Emergencia climática y transición energética

Una de las principales medidas previstas en la **Declaración es la Ley 7/2021, de 20 de mayo de 2021, de Cambio Climático y Transición Energética**, que establece el marco normativo para situar, en el centro de la acción política, la lucha contra el cambio climático y la transición energética. Se trata del marco legal para orientar y coordinar el resto de políticas, avanzando en el proceso de recuperación hacia un modelo de prosperidad estable, duradero y neutro en carbono, en línea con la Estrategia a largo plazo europea, el Pacto Verde Europeo y el paquete “Fit for 55” de la UE, alineados a nivel mundial con los compromisos del Acuerdo de París.

En ella se esta marca la hoja de ruta en España para alcanzar la neutralidad climática y un modelo de desarrollo resiliente al clima para 2050 -en línea con los objetivos marcados en el Pacto Verde de la Unión Europea y los objetivos de Desarrollo Sostenible 7 y 13-. La Ley establece como objetivos la reducción de emisiones GEI de al menos el 23% en 2030 con respecto a los niveles de 1990, y para ello prevé también una serie de objetivos relativos a la descarbonización del sector energético, de especial importancia para la reducción de emisiones GEI. Así, se fijan también como objetivos para 2030 un 42% de participación de renovables sobre el uso final de la energía (en 2022 este porcentaje se situó en el 22,3%), y un 39,5% de mejora de la eficiencia energética (en 2021 este porcentaje se situó en el 30,3%) con una penetración del 74% de energía renovable en la generación eléctrica (en 2022 este porcentaje se situó en el 41,6%), elevando así al rango de Ley las ambiciosas metas fijadas en la EDS2030.

El desarrollo de esta Ley se ha realizado mediante una serie de herramientas de planificación, como la **Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050**, guía para orientar las inversiones en los próximos años, apuntalando el compromiso del Gobierno con el cambio de modelo hacia una economía libre de emisiones; el **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC)** y el **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 (PNACC)**, que definen los objetivos de reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI), de penetración de energías renovables y de eficiencia energética para dicho periodo; y la **Estrategia de Transición Justa** que persigue optimizar los resultados de la Transición Ecológica para el empleo y asegurar la inclusión adecuada de colectivos y territorios potencialmente afectados por procesos de reconversión de las diferentes actividades.

El **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC)**, aprobado en marzo de cuya actualización se ha sometido a Audiencia e información pública desde el 28 de junio de 2023 hasta el 04 de septiembre de 2023¹⁷, sienta las bases para la modernización de la economía española, el posicionamiento de liderazgo de España en las energías renovables, el desarrollo del medio rural, la mejora de la salud de las personas y el medio ambiente, y la justicia social, abordando las distintas dimensiones de la energía: Descarbonización, Eficiencia Energética, Seguridad Energética, Mercado Interior de la Energía, e Investigación, Innovación y Competitividad. En el plan se definen los objetivos nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la incorporación de energías renovables y medidas de eficiencia energética, que se recogen también en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y en la EDS 2030, y la hoja de ruta a seguir para lograr estos objetivos. Asimismo, se establece que, gracias a la menor importación de combustibles fósiles y la progresiva penetración de las energías renovables, la dependencia energética del exterior mejorará en 12 puntos porcentuales, situándose en el 61% en 2030. En la actualización del PNIEC 2023-2030, se contempla el escenario de reducir la dependencia energética exterior hasta el 51%, 22 puntos por debajo de 2019.

El Plan prevé una movilización estimada total de 241.412 millones de euros, un 80% procedente de la inversión del sector privado, principalmente en el despliegue de renovables y a las redes de distribución y transporte, quedando el resto de las medidas enmarcadas en la promoción del ahorro y la eficiencia energética, el fomento de la movilidad sostenible y el cambio modal, que serán asumidas desde el sector público. Su ejecución se estima que generará un aumento neto en el empleo de entre 253.000 y 348.000 personas (un aumento del 1,7% del empleo en 2030), especialmente en el sector de las renovables y la mejora de la eficiencia energética, a través de la rehabilitación. Se producirá una reducción de las emisiones GEI, lo que mejorará la calidad del aire y tendrá efectos positivos en términos de salud pública, dado que favorecerá una disminución de alrededor de 2.400 muertes prematuras con respecto al escenario tendencial. En el texto del PNIEC 2023-2030 sometido a Audiencia Pública se contempla la movilización de hasta 294.000 M€, lo que supone un impacto en la creación de empleo de entre 430.000 y 522.000.

Asimismo, resulta muy relevante la mejora del escenario que se presenta a 2030 que incide muy positivamente en la reducción de muertes prematuras respecto del 2019, pasando de 11.952 a 6067 personas lo que implica una reducción del 49 %.”

La transición hacia la neutralidad climática es una agenda clave no solo desde la perspectiva de los objetivos del Reto 2 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, sino que estos cambios generarán también cambios en la estructura energética, redundando en una considerable reducción de la dependencia exterior, y un aumento de la competitividad y capacidad productiva de todos los sectores, en coherencia con lo establecido en el Reto País 4 de esta misma estrategia.

Para la aplicación de las políticas de transición energética, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo (PRTR) ha permitido en los últimos meses movilizar un volumen de inversión sin precedentes que facilitará un rápido desarrollo de las mismas. En este sentido existen, entre otras, diversas líneas de ayudas abiertas hasta diciembre de 2023: para la implantación de sistemas térmicos renovables y para la climatización en el sector residencial y en otros sectores; para la adquisición de vehículos eléctricos enchufables e implementación de infraestructuras de recarga.

De forma adicional y dentro del proceso de revisión periódica del PNIEC, el Gobierno de España ha remitido a la Comisión Europea un primer borrador de actualización del PNIEC en junio de 2023, incluyendo un incremento de la ambición de los principales objetivos contenidos en el Plan, impulsando la modernización de la economía, la protección del medioambiente, la creación de tejido productivo y empleo, y la mejora de la salud de los ciudadanos.

Entre el mencionado incremento de la ambición de los objetivos planteados en materia de energía y clima, en el borrador de actualización del PNIEC, destaca el incremento del objetivo de reducción de emisiones GEI desde el 23% hasta el 32% en 2030 respecto a 1990. También se realiza un incremento del objetivo de consumo final mediante energías renovable al 48% –con un 81% en la generación eléctrica–, y del objetivo relativo a eficiencia energética que mejora hasta el 44%. Por su parte, el objetivo de dependencia energética baja hasta el 51%, lo que supondrá más de 90.000 millones de ahorro en importaciones. Como beneficios producidos por la revisión del Plan, se prevé para al final de esta década, un crecimiento del PIB adicional del 2,5%, creando más de 500.000 empleos, con efectos más positivos en la población con menor renta disponible, y una reducción de la contaminación atmosférica que a la mitad las muertes prematuras.

Transición justa

Con el objetivo de garantizar la protección de las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad por el impacto de la transición energética y ecológica, otra de las herramientas básicas para el desarrollo de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética es la **Estrategia de Transición Justa**. Esta Estrategia sienta las bases para identificar y adoptar medidas que garanticen un tratamiento equitativo y solidario a las personas trabajadoras y a los territorios afectados por la transición hacia una economía baja en carbono, en clave de inclusión, participación y justicia social, maximizando sus oportunidades de empleo y minimizando los posibles impactos negativos de la transición energética. Este aspecto es especialmente importante en España, donde la tasa de paro y la precariedad laboral se encuentran por encima de los niveles de la UE, tal como se aborda en el Reto 5, y donde muchas regiones se enfrentan a problemas de despoblación, tal como se aborda en el Reto 8.

La Estrategia se despliega a través de los Convenios de Transición Justa en aquellas comarcas donde la transición energética y ecológica puede suponer dificultades para la actividad económica y las empresas, como en los casos de cierre de explotaciones mineras, centrales térmicas y nucleares. Estos convenios articulan planes de acción orientados a generar proyectos integrales de desarrollo territorial que garanticen el empleo a medio y largo plazo, y dinamicen la transición hacia un nuevo escenario productivo. Hasta la fecha se han suscrito 15 Convenios que territorialmente se distribuyen en 8 Comunidades Autónomas incluyendo 197 municipios.

Resiliencia y adaptación al Cambio Climático

El **II Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)**, aprobado en septiembre de 2020, constituye el instrumento de planificación básico para hacer frente a los efectos del cambio climático en España. El principal objetivo del Plan es reducir la exposición y la vulnerabilidad de nuestro sistema social,

económico y ambiental, a la vez que se mejora su capacidad para recuperarse y restablecerse, tras una perturbación asociada al clima. Este proceso de adaptación no sólo evita o minimiza daños, también aporta estabilidad económica y social, y puede crear nuevas actividades económicas y oportunidades de empleo de calidad, a la vez que se previenen pérdidas económicas.

El PNACC tiene como fin promover la acción coordinada y coherente ante los riesgos y amenazas que presenta el cambio climático en los diferentes ámbitos de la sociedad, desde una perspectiva transversal (desde distintos campos), multilateral (por parte de distintos actores) y multinivel (desde distintas escalas territoriales). Asimismo, el PNACC ha impulsado de forma definitiva la transversalización de la adaptación en la Administración general del estado, puesto que se desarrolla con la implicación de 18 ministerios y un conjunto diverso de organismos autónomos y empresas públicas.

Eficiencia energética

La eficiencia energética ha sido otro de los ámbitos de actuación prioritaria, especialmente en el sector de la edificación. La mejora de la eficiencia a través de la rehabilitación parcial o integral de edificios e instalaciones térmicas, tiene un triple efecto positivo en forma de creación de empleo y actividad económica en el sector de la construcción, de disminución del consumo energético de los hogares (incidiendo así en la reducción de la vulnerabilidad y la pobreza energética) y, por último, en la contribución de este sector a la reducción de las emisiones globales de GEI. Estas actuaciones se alinean también con los objetivos de la UE reflejados en el Pacto Verde Europeo, en el que el la "Renovation Wave" tiene un papel protagonista.

En este ámbito, cabe destacar la implantación de la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el sector de la Edificación (ERESEE, 2020), dirigida a apoyar la renovación de los edificios residenciales, transformándolos en parques inmobiliarios con alta eficiencia energética y descarbonizados antes de 2050, y comprometiendo inversiones para la regeneración de barrios vulnerables. El instrumento supone un mecanismo para procurar la coordinación de numerosas iniciativas públicas y privadas, pero también unos objetivos comunes de rehabilitación del parque, y contribuye al cumplimiento de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, el ODS 7 – Energía asequible y no contaminante, el ODS 8 – trabajo decente y crecimiento económico, el ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles. En la estrategia, se establece una hoja de ruta con escenarios de intervención, medidas e indicadores de progreso, para la rehabilitación del parque edificado, la transformación de los edificios existentes en edificios de alta eficiencia energética y la descarbonización del sector en 2050.

Entre las medidas adoptadas que están permitiendo avanzar en la consecución de los objetivos de la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el sector de la Edificación (ERESEE) en el ámbito residencial destacan la aplicación de 3.420 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a la rehabilitación de barrios, edificios y viviendas; o las medidas introducidas por la Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el ámbito de la fiscalidad, la financiación y la mejora del marco normativo en favor de las actuaciones de rehabilitación y mejora del parque de viviendas. En total, las líneas de apoyo a la rehabilitación, suman 6.820 millones de euros para el sector privado y el sector público -sobre todo autonómico y local- y otros 1.070 millones exclusivamente para la administración central.

Promoción de una movilidad sostenible y protección de la salud

Un último ámbito destacado relacionado con la transición energética es la promoción de una movilidad más segura, sostenible y conectada, aspecto que se vincula estrechamente con los objetivos estratégicos contemplados en la Agenda Urbana Española para lograr la sostenibilidad de las políticas urbanas en el año 2030, y contribuir al ODS 11. Según los objetivos planteados en la ELP 2050, el sector del transporte y la movilidad debe reducir sus emisiones en un 98% antes del año 2050. Ello se logrará mediante el abandono del uso de vehículos convencionales de combustión, y el uso de otros modos no emisores, como el transporte público o la bicicleta.

Adicionalmente, la pandemia ha dejado claro que existen estrechas interrelaciones entre la protección del medioambiente y la salud humana, poniendo de manifiesto cómo la destrucción y alteración de la biosfera rompe el equilibrio también entre las especies y los patógenos y aumenta el riesgo de transmisión de virus y enfermedades, especialmente las zoonosis (enfermedades que se transmiten de forma natural de ani-

males a humanos). Asimismo, el cambio climático y la degradación de los ecosistemas tiene importantes consecuencias económicas y sociales. En particular, existe hoy un largo consenso en el mundo científico en torno a la idea de que la salud humana y el bienestar de las personas están íntimamente vinculados con la calidad medioambiental. La organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que el 24% de la morbilidad mundial y el 23% de la mortalidad son atribuibles a factores medioambientales, como por ejemplo los cambios en la temperatura, las precipitaciones y los eventos extremos (olas de calor y de frío, inundaciones y sequías), o variaciones en las modalidades de transmisión de enfermedades, la menor disponibilidad de agua y alimentos, y la peor calidad del aire.

En el logro de mejoras en estos ámbitos, destaca la aprobación de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada y dentro de la normativa relacionada el Real Decreto 1052/2022 que regula las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), según el cual los municipios de más de 50.000 habitantes, los territorios insulares y los municipios de más de 20.000 habitantes que superen los valores límite de contaminantes regulados, adoptarán antes de 2023 planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones de la movilidad incluyendo, entre otros, el establecimiento de zonas de bajas emisiones, tal como se recoge en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. La implantación de las ZBE permitirá mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad acústica en los municipios, lo que repercutirá en una mejora de la salud de la ciudadanía y la calidad de vida urbana, a la vez que fomentará la movilidad activa y la recuperación del espacio público.

Economía circular y reducción de residuos

La Declaración del Gobierno ante la emergencia climática y ambiental recoge también la necesidad de adoptar la Estrategia de Economía Circular, que se aborda en el Reto 4, y una Ley de Residuos que aborde el problema de los plásticos de un solo uso, para alcanzar "residuo cero" en el horizonte 2050. En este marco, destaca también la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario.

La aprobación de la **Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular** supuso la introducción de numerosas medidas que tenían como fin último garantizar la protección del medio ambiente y la salud humana mediante la prevención de la generación de residuos y la mejora de su gestión, y favorecer la transición a una economía circular. Una de las medidas más destacadas fue la fijación de limitaciones a los plásticos de un solo uso, como los vasos para bebidas y los recipientes alimentarios destinados al consumo inmediato, cuya comercialización ha de reducirse un 50% en 2026 con respecto a 2022 y un 70% para 2030. La ley también prevé una serie de medidas que tienen como objetivo la reducción de residuos, marcando además como objetivo la reducción del peso de los residuos producidos de un 13% en 2025 y un 15% en 2030 respecto a los generados en 2010. Estas medidas incluyen la introducción de un impuesto sobre los envases no reutilizables, y la introducción de un impuesto a la incineración, coincineración y depósito en vertedero, armonizado a nivel estatal, con el cual se incentive el reciclado en detrimento de las opciones menos favorables de la jerarquía de residuos; la obligación de ofrecer siempre a los clientes en los establecimientos del sector de la hostelería y restauración la posibilidad de consumo de agua no envasada de manera gratuita; y la adopción por parte de las Administraciones públicas de medidas necesarias para reducir el consumo de agua embotellada en sus dependencias y en otros espacios públicos..

En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la meta del ODS12 relacionada con el desperdicio alimentario tanto la Ley 7/2022 en el último período de la legislatura se impulsó el **Proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario** que planteaba reducir la generación de residuos alimentarios en la producción primaria, en la transformación, en la venta minorista y en otros tipos de distribución de alimentos, en restaurantes y servicios de comidas, así como en los hogares, de forma que se lograra una reducción del 50 % de los residuos alimentarios per cápita en el plano de la venta minorista y de los consumidores y una reducción del 20 % de las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro para 2030, respecto a 2020.

Gestión de recursos hídricos

La precipitación media anual ha experimentado un moderado descenso en los últimos 50 años en gran parte de la península ibérica fenómeno que, sumado al aumento de la temperatura media, explica que la

superficie con clima semiárido haya aumentado en más de 30.000 km² en los últimos 20 años¹⁸ (PNACC). La demanda de agua en varias zonas del país excede los recursos hídricos disponibles¹⁹, que además de ser objeto de sobreexplotación están afectados por un uso inadecuado. El 61% de las masas de agua superficiales de nuestro país y el 45% de las subterráneas se encuentran afectadas por la contaminación²⁰.

En este contexto, la gestión sostenible de los recursos hídricos constituye una de las aproximaciones centrales de esta política aceleradora. La EDS establece el objetivo de mejorar un 10% la eficiencia en el uso del agua, introduciendo medidas para el aumento de la circularidad del agua y de disminución del consumo neto, así como fomentando el uso de las energías renovables, garantizando la seguridad hídrica y la consecución de los objetivos ambientales de las masas de agua.

En este sentido, el 19 de julio de 2022, se aprobaron las "Orientaciones Estratégicas sobre Agua y Cambio Climático", documento clave previsto por la ley de cambio climático y que sigue las directrices marcadas en la Agenda 2030, especialmente en el ODS 6. Este documento establece las acciones necesarias en planificación y gestión del agua en España para lograr la recuperación, restauración y protección de las masas de agua, el incremento de la seguridad hídrica, la mejora del saneamiento y la depuración, la lucha contra la contaminación difusa o el avance en la gestión del riesgo de inundaciones y sequías. Unas líneas de acción que se completan con el impulso de las nuevas tecnologías, las actividades económicas sostenibles y la construcción de un modelo de gobernanza del agua transparente, equitativo y participativo.

Los instrumentos que están permitiendo poner en marcha estas medidas son, especialmente, los Planes Hidrológicos del tercer ciclo y los Planes de gestión del riesgo de inundación, apoyados por las iniciativas previstas en los Planes de sequía, el Plan de Acción de Aguas Subterráneas, actualmente en redacción, el Plan DSEAR, el PERTE para la Digitación del Ciclo del Agua o la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.

Tercer Ciclo de Planificación Hidrológica (2022-2027)

En enero de 2023 se aprobaron los planes hidrológicos del tercer ciclo de planificación hidrológica²¹ de las cuencas intercomunitarias, que definen las líneas de actuación para gestionar los recursos hídricos en España hasta 2027. Esta planificación proporciona una mayor protección a las masas de agua y zonas protegidas asociadas. La nueva planificación hidrológica no solo establece el volumen de agua del que se dispone en cada demarcación, sino cómo se debe priorizar sus usos y cómo gestionar riesgos crecientes de grandes avenidas y las fases de sequía. Además, define unos caudales ecológicos que aseguren la protección de las aguas y sus ecosistemas.

Para fomentar la calidad del agua, se abordan problemáticas como la depuración y la contaminación difusa dentro del el Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (Plan DSEAR), que pretende subsanar los retrasos acumulados en el cumplimiento de la normativa europea en esta materia; la restauración de ríos y acuíferos y la protección de aguas subterráneas, para asegurar que la utilización de este recurso no supera la capacidad de regeneración de los acuíferos; o la evaluación de los efectos y riesgos del cambio climático sobre los recursos hídricos y los ecosistemas de cada demarcación, incluyendo el desarrollo de planes de adaptación al cambio climático en los organismos de cuenca.

De este modo, los planes hidrológicos de cada cuenca dan respuesta a los desafíos del cambio climático, al incorporar por primera vez escenarios climáticos marcados por los efectos del calentamiento global, y fijar caudales ecológicos para todas las masas de agua, destinados a asegurar su protección y la de los ecosistemas asociados. Asimismo, se prevén fuentes de agua adicionales a las tradicionales, como el agua desalada y la reutilizada. Los Planes contemplan más de 6.500 medidas dotadas con una inversión de más de 22.000 millones de euros destinadas, en buena medida, a mitigar los riesgos de inundaciones y sequías, contribuir a alcanzar los objetivos ambientales establecidos para las masas de agua y proteger la diversi-

18 MITECO (2020). Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030. Disponible [aquí](#)

19 Comisión Europea (2020). Informe sobre España 2020. Semestre Europeo 2020: Evaluación de los avances en lo que respecta a las reformas estructurales y la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, y resultados de los exámenes exhaustivos conforme al Reglamento (UE) n.º 1176/2011. Accesible [aquí](#).

20 MITERD (2020). Informe de seguimiento de los Planes Hidrológicos de Cuenca y de los Recursos Hídricos en España 2019. Accesible [aquí](#).

21 De acuerdo a la Directiva Marco del Agua, el proceso de planificación se establece mediante ciclos de seis años, a lo largo de los cuales se desarrollan una serie de actividades y documentos que dan forma a los Planes Hidrológicos. En la actualidad, nos encontramos en el Tercer ciclo de planificación hidrológica.

dad, y están alineados con las políticas europeas como el Pacto verde, el “Plan de Contaminación Cero” y la nueva Directiva europea de calidad del agua para consumo humano.

Planes de gestión del riesgo de inundación (PGRI)

En enero de 2023 se aprobaron los Planes de gestión del riesgo de inundación (PGRI) de las demarcaciones intercomunitarias. Estos planes son una herramienta clave para planificar y reducir el riesgo de inundación en los próximos 6 años. Por ello, incluyen medidas que consideran todas las fases del ciclo de gestión del riesgo, prevención, protección, preparación y recuperación.

Los PGRI profundizan especialmente en el estudio del impacto del cambio climático para prepararse a sus peores impactos, de acuerdo con la Directiva Europea de Evaluación y Gestión de las Inundaciones y la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética. Los Planes, con un presupuesto de 2.235 millones de euros, prevén la elaboración e implantación de una Estrategia Nacional de Comunicación del riesgo de inundación y adaptación al cambio climático y de dos herramientas que contempla la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil (Ley 17/2015): la Red Nacional de Información sobre Protección Civil con el objeto de interconectar todos los datos e informaciones necesarias para garantizar respuestas eficaces ante la emergencia entre las Administraciones públicas competentes, y la Red de Alerta Nacional.

Protección de la biodiversidad y restauración de ecosistemas

Una de las principales vías de mitigación del cambio climático pasa por las políticas para frenar la pérdida de biodiversidad a través de medidas orientadas a la restauración ecológica, la conservación de los ecosistemas, hábitats y especies, así como la generación de condiciones para la adaptación de la biodiversidad al cambio climático, incluyendo los bosques, ríos y humedales o las costas. Esta política es especialmente relevante para nuestro país. España cuenta con uno de los patrimonios naturales más ricos, fuente de diversidad biológica y geológica, con un relevante valor medioambiental, paisajístico, científico y cultural. No obstante, solo el 9% de los hábitats y el 21% de las especies se encuentran en buen estado de conservación.

En este sentido, la aprobación del **Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030**, en diciembre de 2022 (mediante Real Decreto 1057/2022, de 27 de diciembre) ha supuesto un hito fundamental por su contribución a los ODS 14 y 15. Siendo España el primer país en adoptar su nuevo instrumento nacional de biodiversidad tras la adopción - en la decimoquinta Conferencias de las Partes del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica - del nuevo marco mundial Kunming-Montreal de diversidad biológica. Este Plan integra asimismo los objetivos de la estrategia de la Unión Europea sobre biodiversidad 2030 y los principios fundamentales del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.

Los objetivos y actuaciones previstos en este Plan Estratégico Nacional buscan frenar el deterioro de los ecosistemas y sus servicios ambientales e impulsar la conservación, el uso sostenible y la restauración de la biodiversidad y de los recursos naturales terrestres y marinos, incluyendo la mejora del conocimiento sobre la biodiversidad para la elaboración de estrategias y políticas eficaces de conservación, así como para su mayor consideración e integración en las políticas sectoriales. Para su desarrollo, entre otras medidas, contempla la implantación de un Sistema nacional de generación, seguimiento y gobernanza del conocimiento sobre el patrimonio natural y la biodiversidad en España que permita la obtención de información y la evaluación continua del estado de conservación de la biodiversidad y la geodiversidad, para una mejora en la toma de las decisiones.

Asimismo, el Plan promueve el desarrollo e implantación de la infraestructura verde y la conectividad y restauración ecológicas, incluyendo el objetivo de restaurar el 15% de los ecosistemas degradados. También avanza en la necesaria recuperación de los distintos tipos de ecosistemas apoyándose para ello en reorientaciones y mejoras en las políticas y actividades sectoriales. El Plan también profundiza en la consideración de las interrelaciones entre el cambio climático y la biodiversidad, a través de políticas de mitigación y adaptación y de soluciones basadas en la naturaleza; y refuerza la lucha contra la contaminación, como uno de los principales factores de amenaza para la biodiversidad.

En materia de protección y conservación de la naturaleza, se marca el objetivo de que al menos el 30% de las especies y hábitats que en la actualidad no presentan un estado favorable alcancen ese estado o muestren una decidida tendencia positiva de aquí a 2030. Presta, además, una atención especial a la con-

servación de los polinizadores e impulsa acciones de prevención, alerta temprana, control y erradicación de especies exóticas invasoras. El Plan compromete también el objetivo de designar nuevos espacios protegidos hasta alcanzar una protección del 30% de la superficie marina en 2030.

En el marco de esta política aceleradora se han desarrollado también varios instrumentos destinados a la protección y gestión de la biodiversidad española, incluyendo la conservación y restauración de humedales, el impulso a la protección y gestión de espacios marinos protegidos, o el desarrollo de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas. En relación a la protección y gestión de espacios marinos protegidos destaca la asignación de nuevos espacios marinos protegidos hasta alcanzar una protección del 30% de la superficie marina en 2030, y el desarrollo de planes preventivos de conservación de espacios naturales marinos por parte de la Guardia Civil, con el fin de vigilar y evitar los vertidos y garantizar la conservación de nuestros océanos, mares y espacios naturales marinos, en línea con la meta de la EDS2030.

Protección de los derechos y bienestar de los animales

Dentro de las prioridades de actuación establecidas por la EDS2030, cabe destacar la aprobación de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales. Esta ley tiene como finalidad proteger los derechos y el bienestar de los animales de compañía y silvestres en cautividad, detallando sus condiciones de tenencia, luchando contra el abandono y el maltrato, y promoviendo la adopción y la tenencia responsable de animales de compañía. Entre otras medidas, la ley prohíbe el sacrificio de animales de compañía en los centros de protección animal, por falta de espacio o motivos económicos y prohíbe el uso de animales silvestres en cautividad en los espectáculos. Adicionalmente, se ha aprobado la Ley Orgánica 3/2023 de modificación del Código Penal, en materia de maltrato animal y se han aprobado desarrollos reglamentarios, como el RD 159/2023 sobre los controles oficiales en materia de bienestar animal.

Fiscalidad verde

El éxito de la transición ecológica va unido a hábitos y patrones de producción y consumo alineados con el Desarrollo Sostenible. En este sentido, la promoción de una **fiscalidad verde** es otra de las prioridades de actuación de la EDS2030 que contribuyen a la consecución de los ODS, como medida complementaria a las acciones normativas y las políticas de inversión y gasto. Concretamente, la fiscalidad verde, entre otras finalidades, sirve para desincentivar comportamientos perjudiciales para el medio ambiente, fomentar la movilidad sostenible y facilitar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia medioambiental.

Entre las medidas de fiscalidad verde, cabe destacar la aplicación de las medidas recogidas en la Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se trata fundamentalmente de tres nuevas deducciones temporales en la cuota íntegra estatal del IRPF aplicables sobre las cantidades invertidas en obras de rehabilitación, que contribuyan a alcanzar determinadas mejoras de la eficiencia energética de la vivienda habitual o arrendada para su uso como vivienda con arreglo a la legislación sobre arrendamientos urbanos, de modo que su destino primordial sea satisfacer la necesidad permanente de vivienda del arrendatario, y en los edificios residenciales, acreditadas a través de certificado de eficiencia energética. Además, en el artículo 1 de la Ley 10/2022, se establece que no se integrarán en la base imponible del IRPF las ayudas concedidas en virtud de los distintos programas establecidos en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Para 2030, reducir un 23 % las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) respecto a los niveles de 1990, como antesala de la neutralidad climática antes de 2050.</p>	<p>Puesta en marcha de las disposiciones de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética como marco institucional para activar una respuesta transversal, solidaria e inclusiva a la emergencia climática.</p>	<p>Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimos de las cinco demarcaciones marinas españolas.</p> <p>Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (DA5).</p> <p>Modificación de la Ley de Propiedad Horizontal para facilitar y flexibilizar las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en las Comunidades de Propietarios (DF10).</p> <p>Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables (artículo 12.1 y 12.2).</p> <p>Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones (ZBE).</p> <p>Real Decreto Ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo, y el despliegue de energías renovables (artículo 15.10).</p>	
	<p>Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC), que establece el marco y las medidas para el cumplimiento de los objetivos españoles contra el cambio climático.</p>	<p>Real Decreto 4/2023, de 10 de enero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los proyectos por su participación en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno dentro del Cg del PRTR.</p> <p>Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético.</p> <p>Real Decreto 314/2023, de 25 de abril, por el que se desarrolla el procedimiento para el otorgamiento de la autorización administrativa de las redes de distribución de energía eléctrica cerradas.</p> <p>Real Decreto 334/2023, de 3 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, en el marco del PRTR.</p> <p>Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, que establece las obligaciones de aportación al FNEE en 2023.</p> <p>Orden TED/448/2023, de 28 de abril, por la que se establecen las bases para concesión de ayudas para instalaciones de generación de energía eléctrica en las islas, a partir de fuentes renovables, en el marco del PRTR.</p> <p>Resolución de 12/04/2023, del IDAE, para las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del programa PREE 5000.</p> <p>Resolución de 28/03/2023, de la DGPEM, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural.</p> <p>Acuerdo del Consejo de Ministros para comunicar a la Comisión Europea el borrador de actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, para el período 2023-2030.</p> <p>Orden TED/1026/2022, de 28 de octubre, por la que se aprueba el procedimiento de gestión del sistema de garantías de origen del gas.</p> <p>Orden TED/1009/2022, de 24 de octubre, por la que se establecen el listado de instalaciones de suministro de combustibles y carburantes obligadas a instalar infraestructuras de recarga eléctrica.</p> <p>Orden TED/1021/2022, de 25 de octubre, por la que se aprueban las bases para concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción de comunidades energéticas, en el marco del PRTR.</p> <p>Orden TED/1026/2022, de 28 de octubre, por la que se aprueba el procedimiento de gestión del sistema de garantías de origen del gas.</p> <p>Orden TED/1071/2022, de 8 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para los programas de concesión de ayudas a la inversión en la repotenciación de instalaciones eólicas, en la renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas y en instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores, en el marco del PRTR.</p> <p>Orden TED/1204/2022, de 2 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para el programa de concesión de ayudas a la inversión en proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas, en el marco del PRTR.</p> <p>Resolución de 22/12/22, por la que se aprueban los principios y la metodología para la contabilización de los ahorros de energía final.</p> <p>Resolución de 24 de noviembre de 2022, del IDAE, por la que se amplía el presupuesto para subvenciones a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del PREE 5000, incluido en el PRTR.</p> <p>Real Decreto 205/2021, de 30 de marzo, de fomento de los biocarburantes, y objetivos de venta o consumo de para 2021 / 2022.</p> <p>Real Decreto-Ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables, entre otros.</p> <p>Desarrollo del Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II)</p> <p>Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III)</p> <p>Orden TED/800/2021, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica (Programa MOVES Proyectos Singulares II)</p> <p>Orden TED/1427/2021, de 17 de diciembre, por la que se regulan las bases del Programa de ayudas a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros (Programa MOVES FLOTAS)</p>	    

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Para 2030, reducir un 23 % las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) respecto a los niveles de 1990, como antesala de la neutralidad climática antes de 2050.</p>	<p>Desarrollo de una política fiscal verde que tenga como objetivo desincentivar comportamientos perjudiciales, fomentar la movilidad sostenible y facilitar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia medioambiental, como parte de un nuevo esquema fiscal socialmente justo.</p> <p>Estrategia a Largo Plazo 2050, que marca la senda hacia la neutralidad climática a mediados de siglo, y que servirá de guía para orientar las inversiones en los próximos años articulando una respuesta coherente e integrada frente a la crisis climática, que aproveche las oportunidades para la modernización y competitividad de nuestra economía y sea socialmente justa e inclusiva.</p>	<p>Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.</p> <p>Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones (ZBE).</p> <p>Asesoramiento para la aplicación del principio de “no causar un perjuicio significativo al medio ambiente” (DNSH) en las actuaciones vinculadas con el PRTR. Creación División para el Seguimiento de la Aplicación de la Normativa Medioambiental (BOE nº 294 de 9 de diciembre 2021).</p> <p>Real Decreto 4/2023, de 10 de enero, que regula la concesión directa de subvenciones a los proyectos por su participación en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno dentro del C9 del PRTR.</p> <p>Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético.</p> <p>Real Decreto 314/2023, de 25 de abril, por el que se desarrolla el procedimiento para el otorgamiento de la autorización administrativa de las redes de distribución de energía eléctrica cerradas.</p> <p>Real Decreto 334/2023, de 3 de mayo, que establece las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, en el marco del PRTR.</p> <p>Orden TED/448/2023, de 28 de abril, que se establecen las bases para concesión de ayudas para instalaciones de generación de energía eléctrica en las islas, a partir de fuentes renovables, en el marco del PRTR.</p> <p>Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, que establece las obligaciones de aportación al FNEE en 2023.</p> <p>Resolución de 28/03/2023, de la DGPEM, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural.</p> <p>Resolución de 12/04/2023, del IDAE, para las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del programa PREE 5000.</p> <p>Orden TED/1009/2022, de 24 de octubre, que establecen el listado de instalaciones de suministro de combustibles y carburantes obligadas a instalar infraestructuras de recarga eléctrica.</p> <p>Orden TED/1021/2022, de 25 de octubre, que aprueban las bases para concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción de comunidades energéticas, en el marco del PRTR.</p> <p>Orden TED/1026/2022, de 28 de octubre, que aprueba el procedimiento de gestión del sistema de garantías de origen del gas.</p> <p>Resolución de 22/12/22, por la que se aprueban los principios y la metodología para la contabilización de los ahorros de energía final.</p> <p>Estrategia a Largo Plazo 2050, aprobada en noviembre de 2020.</p>	

Para 2030, alcanzar una penetración de energías de origen renovable en el consumo de energía final de, al menos, un 42 %.

Para 2030, lograr un sistema eléctrico con, al menos, un 74 % de generación a partir de energías de origen renovable, asegurando que la nueva generación sea respetuosa con la conservación de la biodiversidad.

Puesta en marcha de las disposiciones de la **Ley de Cambio Climático y Transición Energética**, como marco institucional para activar una respuesta transversal, solidaria e inclusiva a la emergencia climática.

Modificación de la Ley de Propiedad Horizontal para facilitar y flexibilizar las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en las Comunidades de Propietarios (DF10).

Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables (artículo 12.1 y 12.2).

Real Decreto Ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables (artículo 15.10).



Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Para 2030, alcanzar una penetración de energías de origen renovable en el consumo de energía final de, al menos, un 42 %.</p> <p>Para 2030, lograr un sistema eléctrico con, al menos, un 74 % de generación a partir de energías de origen renovable, asegurando que la nueva generación sea respetuosa con la conservación de la biodiversidad.</p>	<p>Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) que establece el marco y las medidas para el cumplimiento de los objetivos españoles contra el cambio climático.</p>	<p>Real Decreto 4/2023, de 10 de enero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los proyectos por su participación en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno dentro del Cg del PRTR.</p> <p>Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético.</p> <p>Real Decreto 314/2023, de 25 de abril, por el que se desarrolla el procedimiento para el otorgamiento de la autorización administrativa de las redes de distribución de energía eléctrica cerradas.</p> <p>Real Decreto 334/2023, de 3 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, en el marco del PRTR.</p> <p>Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, que establece las obligaciones de aportación al FNEE en 2023.</p> <p>Orden TED/448/2023, de 28 de abril, por la que se establecen las bases para concesión de ayudas para instalaciones de generación de energía eléctrica en las islas, a partir de fuentes renovables, en el marco del PRTR.</p> <p>Acuerdo del Consejo de Ministros para comunicar a la Comisión Europea el borrador de actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021- 2030, para el período 2023-2030.</p> <p>Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Medidas para agilizar proyectos renovables, acelerar descarbonización y reducir dependencia energética.</p> <p>Orden TED/1009/2022, de 24 de octubre, por la que se establecen el listado de instalaciones de suministro de combustibles y carburantes obligadas a instalar infraestructuras de recarga eléctrica.</p> <p>Orden TED/1021/2022, de 25 de octubre, por la que se aprueban las bases para concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción de comunidades energéticas, en el marco del PRTR.</p> <p>Orden TED/1026/2022, de 28 de octubre, por la que se aprueba el procedimiento de gestión del sistema de garantías de origen del gas.</p> <p>Orden TED/1071/2022, de 8 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para los programas de concesión de ayudas a la inversión en la repotenciación de instalaciones eólicas, en la renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas y en instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores, en el marco del PRTR.</p> <p>Real Decreto-Ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables (artículo 15.10).</p> <p>Transposición de la Directiva (UE) 2018/2001, de 11/11/2018, sobre el fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y la definición de un mecanismo de garantía de origen.</p> <p>Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las CCAA y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía.</p> <p>Orden TED/1444/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas correspondientes al programa de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Orden TED/1445/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a Instalación de producción y distribución de H2 renovable. Programa H2 Pioneros.</p> <p>Subastas para la Generación de Energía Eléctrica de origen Renovable.</p>	<p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>12</p> <p>13</p>
	<p>Desarrollo de la regulación del régimen económico de las energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica (Real Decreto Ley 23/2020, Real Decreto 960/2020).</p>	<p>Proyecto de Ley por la que se crea el Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico (FNSSE) (CM, 1 junio 2021).</p>	
	<p>Hoja de Ruta de Biogás, constituirá la herramienta para guiar y fomentar el despliegue y desarrollo de este biocombustible en España, dada su capacidad para integrar la economía circular en la generación de energía renovable.</p>	<p>"Propuesta de Resolución Definitiva" para la concesión de ayudas de la primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia", el 13 de junio de 2023.</p> <p>Hoja de Ruta del Biogás (CM el 22 de marzo de 2022).</p> <p>Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables.</p>	
	<p>Hoja de Ruta para el desarrollo de la energía eólica marina y de las energías del mar, con el objetivo de impulsar el despliegue de estas tecnologías.</p>	<p>Primera Convocatoria de ayudas del Programa Renmarinas Demos, para impulsar las plataformas de ensayo y la demostración de nuevos prototipos en el campo de las energías renovables marinas.(BOE núm. 311, 28/12/2022).</p> <p>Hoja de ruta para el Desarrollo de la Eólica marina y de las energías del mar en España (CM de 10 diciembre de 2021).</p>	
	<p>Planificación de la Red de Transporte de Electricidad 2021-2026, que definirá, entre otros aspectos, los objetivos que configurarán el sistema eléctrico a medio y largo plazo en términos de integración de energías renovables, reducción de emisiones y seguridad de suministro al mínimo coste para el consumidor.</p>	<p>Red de transporte de energía eléctrica Horizonte 2026 (CM de 22 de marzo de 2022).</p>	



Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Para 2030, mejorar la eficiencia energética, disminuyendo el consumo de energía primaria en, al menos, un 39,5 % con respecto a la línea de base establecida en la normativa comunitaria.</p> <p>Para 2030, mejorar la eficiencia energética, a través de la renovación de instalaciones térmicas en 300.000 viviendas al año, y de actuaciones en la envolvente térmica de un total de 1.200.000 viviendas.</p>	<p>Programa de Rehabilitación Energética de Edificios (PREE), a través del que se concederán ayudas para la mejora de la eficiencia energética, con especial foco en los consumidores vulnerables.</p> <p>Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el sector de la Edificación (ERESEE, 2020), dirigida a apoyar la renovación de los edificios residenciales.</p> <p>Desarrollo de la regulación vinculada con la contabilización de los consumos individuales en instalaciones térmicas de edificios (Real Decreto 736/2020), que posibilitará la mejora del rendimiento energético en edificios, basándolo en el consumo individual.</p>	<p>Resolución de 12/04/2023, del IDAE, para las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del programa PREE 5000.</p> <p>Resolución de 24 de noviembre de 2022, del IDAE, por la que se amplía el presupuesto para subvenciones a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del PREE 5000, incluido en el PRTR.</p> <p>Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000).</p> <p>Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (anteriormente, RDL 19/2021).</p> <p>Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación aprobado por el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.</p> <p>Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la contabilización de consumos individuales en instalaciones térmicas de edificios.</p>	
<p>Hasta 2030, garantizar la protección de las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad por el impacto de la transición energética y ecológica, mitigando los potenciales efectos negativos a través de convenios de transición justa, impulsando su dinamización socioeconómica para preservar la sostenibilidad del empleo y de las condiciones de vida en los territorios afectados.</p>	<p>Estrategia de Transición Justa, instrumento que permite la identificación y adopción de medidas que garanticen un tratamiento equitativo y solidario a las personas trabajadoras y territorios afectados por la transición hacia una economía baja en carbono.</p>	<p>Adjudicación del concurso del nudo de Andorra (Teruel), de proyectos por valor de >1.500M€ que crearán más empleo que el afectado por el cierre de la central térmica.</p> <p>Resolución de convocatorias de ayudas del PERTE ERHA con criterios de priorización para zonas de transición justa con resultados muy positivos para proyectos ubicados en estos territorios.</p> <p>Plan Territorial y Programa de España para el Fondo de Transición Justa, 868 M€.</p> <p>Ayudas a infraestructuras ambientales, sociales y digitales PRTR en zonas de transición justa, 89M € A 107 proyectos.</p> <p>Ampliación de plazos y presupuestos para proyectos de reactivación en comarcas mineras, que beneficiará a unos 22 proyectos.</p> <p>13 convenios relacionados con el cierre del carbón: 3 en Andalucía (Carboneras, Puente Nuevo-Valle del Guadiato, Los Barrios), 1 en Aragón (Andorra-Comarcas Mineras), 3 en Asturias (Suroccidente, Valle del Nalón y Valle del Caudal-Aboño), 3 en Castilla y León (Montaña central leonesa-La Robla, Guardo-Velilla y Bierzo-Laciana) 2 en Galicia (Meirama y As Pontes) y uno en Baleares (Alcudia).</p>	
<p>Para 2030, reducir el grado de dependencia energética del exterior del 74 % en 2017 al 61 %, reduciendo el consumo de combustibles fósiles y aumentando la participación de las renovables, contribuyendo así a mejorar la seguridad energética nacional.</p>	<p>Estrategia de Almacenamiento Energético, herramienta impulsora del despliegue del almacenamiento de energía.</p> <p>Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable, destinada a impulsar el despliegue del hidrógeno generado a partir de fuentes de energía renovable.</p>	<p>Orden TED/1177/2022, de 29 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridado con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Orden TED/1243/2022, de 2 de diciembre, por la que se aprueba la metodología de cálculo de la retribución de la instalación hidráulica reversible de 200 MW de Chira Soria en Gran Canaria, titularidad del operador del sistema.</p> <p>Estrategia de Almacenamiento Energético (CM de 9 febrero de 2021).</p> <p>Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, Programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energías renovables (EERR), así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)</p> <p>Real Decreto 4/2023, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los proyectos españoles por su participación en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno dentro del Componente 9 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Hoja de Ruta del Hidrógeno (CM de 6 de octubre de 2020).</p> <p>Orden TED/1444/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas correspondientes al programa de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Orden TED/1445/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a Instalación de producción y distribución de H2 renovable. Programa H2 Pioneros</p>	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
A partir de 2023, que los municipios de más de 50.000 habitantes, así como aquellos de más de 20.000 que superen los valores límite, desarrollen planes de movilidad urbana sostenible que incluyan zonas de bajas emisiones, medidas para la mejora y el uso de medios de transporte activo y de transporte público, así como otras actuaciones dirigidas a mejorar la calidad del aire.	Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2020-2030 , que busca dar respuesta a través de 9 ejes estratégicos y 40 líneas de actuación a los retos actuales en materia de movilidad y transporte.	Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones (ZBE). Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021. Estrategia de Seguridad Vial 2030 y Plan Bienal 2022-2023. Incorporación de la educación vial como parte del currículo escolar y de cursos de formación ciclista para docentes en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Incorporación de cursos de conducción segura y eficiente en la Ley 18/2021, de 20 de diciembre por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, en materia del permiso y licencia de conducción por puntos.	   
Para 2030, alcanzar una presencia de un 28 % de renovables en la movilidad-transporte, por medio de la electrificación y el uso de biocarburantes avanzados.	Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2020-2030 , que busca dar respuesta a través de 9 ejes estratégicos y 40 líneas de actuación a los retos actuales en materia de movilidad y transporte. Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte , que dará respuesta a los retos ambientales, tecnológicos, demográficos y urbanos que enfrenta nuestro país. Desarrollo de la Agenda Urbana Española , como marco de referencia para lograr la sostenibilidad de las políticas urbanas en 2030.	Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021. Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible (aprobado por el CM el 13 de diciembre de 2022). Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre de Bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española. Resolución definitiva de la convocatoria de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española. Convocada por Orden TMA/957/2021 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de 7 de septiembre, publicada en el BOE nº 219, de 13 de septiembre. (diciembre 2021).	   
Para 2030, alcanzar las siguientes reducciones de los niveles de contaminación respecto a los de 2005, dando lugar a una mejora de la calidad del aire y a una reducción de entre el 17 % y el 36 % de las muertes prematuras asociadas a la contaminación atmosférica (en comparación con el escenario tendencial): un 92 % para el SO ₂ , 66 % para el NO _x , 30 % para el COVNM, 21 % para el NH ₃ y 50 % para el PM _{2,5} .	Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica 2030 (PNCCA) , que compromete las actuaciones para una reducción del 92% de las emisiones de dióxido de azufre, de un 66% para los óxidos de nitrógeno, de un 21% para el amoníaco y de un 50% para las partículas finas, posibilitando un seguimiento constante de la calidad del aire a través del Índice de Calidad del Aire. Plan Nacional de Ozono.	Creación del Índice de Calidad del Aire previsto (ICA previsto), que permite conocer con antelación la calidad del aire cumpliéndose con los compromisos de reducción de emisiones establecidos por la Directiva (UE) 2016/2284 para el año 2020 para NO _x , NMVOC, SO _x y PM _{2,5} . Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible (aprobado por el CM el 13 de diciembre de 2022). Publicación del Informe Bases científicas para un Plan Nacional de Ozono, 2022.	  
Para 2030, implementar medidas específicas en todas y cada una de las líneas de acción sectoriales y transversales definidas en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030, en respuesta a los principales riesgos identificados del cambio climático para España y considerando su naturaleza, urgencia y magnitud.	Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente , que tratará de dar respuesta a los retos y riesgos vinculados a la salud como consecuencia de problemas derivados de factores ambientales.	Primer Programa de Actuación del PESMA (2022-2023). Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente (CM Extraordinario de 24 de noviembre de 2021).	 

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
Para 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas mediante el desarrollo sostenible del medio natural y rural, la gestión forestal sostenible y su restauración ecológica cuando sea necesario, y otras actuaciones dirigidas a revertir la pérdida de biodiversidad, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos, prestando especial atención a la fragilidad de los sistemas insulares y a la lucha contra la desertificación mediante políticas activas que consideren el incremento de riesgo generado por los escenarios de cambio climático.	<p>Estrategia Nacional de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológica, que abordará el deterioro de los ecosistemas y sus servicios ambientales, así como su fragmentación.</p> <p>Estrategia Forestal española y el Plan Forestal, cuya elaboración y desarrollo responderá a las actuales necesidades y demandas en materia forestal.</p> <p>Aprobación y desarrollo de normativa sobre conservación de recursos genéticos forestales y de flora silvestre, con el fin de establecer las normas básicas sobre conservación y uso sostenible de los recursos genéticos forestales de interés nacional.</p> <p>Inventario Forestal Nacional y Sistema de Información Forestal, que posibilitan contar con información detallada sobre los servicios ecosistémicos que ofrecen los bosques y otros ecosistemas forestales.</p> <p>Programa de Acción Nacional contra la desertificación (PAND), dirigida a prevenir la degradación y a recuperar tierras desertificadas.</p> <p>Reservas de la Biosfera Españolas, figura de protección y conservación que promueve formas sostenibles de relación entre las economías locales y el medio ambiente.</p> <p>Plan Director de la Red de Parques Nacionales (2016-2026)</p>	<p>Orden PCM/735/2021, de 9 de julio, por la que se aprueba la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.</p> <p>Estrategia Forestal Española horizonte 2050 (EFE) (aprobado por el CM el 20 de diciembre de 2022). Plan Forestal Español 2022-2032 (aprobado por el CM el 20 de diciembre de 2022). Directrices Básicas Comunes de Gestión Forestal Sostenible (20 de diciembre de 2022).</p> <p>Real Decreto 159/2022, de 1 de marzo, sobre conservación de los recursos genéticos forestales y de la flora silvestre.</p> <p>Actualizado el Anuario de Estadística Forestal, con los datos definitivos de 2020 y el avance de los datos de 2021.</p> <p>Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación (aprobada en CM de 21 de junio de 2022).</p> <p>Informe sobre la viabilidad de las instalaciones eólicas, fotovoltaicas y termo solares, incluida la repotenciación e infraestructuras asociadas en los territorios declarados Reservas de Biosfera en España, 21 de abril 2023. Incorporación de la RB de la Ribeira Sacra e Serras do Oribio e Courel. Real Decreto 1022/2022, de 13 de diciembre, por el que se regula la licencia de uso de la marca «Reservas de la Biosfera Españolas». Plan de Investigación de la red española de reservas de biosfera, 2022. Aprobación por el Comité Español del Programa MaB la Guía para incluir la perspectiva de género en la Red Española de Reservas de la Biosfera (septiembre de 202).</p> <p>Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.</p>	  
Para 2030, conseguir que 20.000 hectáreas de humedales se hayan beneficiado de actuaciones de conservación y restauración ecológica.	Actualización del Plan Estratégico para la conservación y el uso sostenible de los humedales.	Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de aprobación del "Plan Estratégico de Humedales a 2030" (BOE nº 301, de 16 de diciembre de 2022).	 

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
Para 2030, haber asegurado la integración transversal de los conceptos, objetivos y planteamientos de la infraestructura verde en los distintos niveles de planificación territorial, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad, al mantenimiento y restauración de la conectividad y a la funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios.	Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (PEPNB) 2021-2030 , que establecerá los objetivos y actuaciones a desarrollar para poner nuestro patrimonio natural y nuestra biodiversidad en la senda de la recuperación en 2030.	Real Decreto 1057/2022, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Real Decreto 389/2016 de 22 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director como principal instrumento de coordinación y de actividad de la Red de Parques Nacionales.	 
Para 2030, mejorar la contribución de los sumideros naturales y del despliegue de la infraestructura verde, permitiendo enfriar las zonas urbanas y mitigar el impacto de las catástrofes naturales.	Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (PEPNB) 2021-2030 , que establecerá los objetivos y actuaciones a desarrollar para poner nuestro patrimonio natural y nuestra biodiversidad en la senda de la recuperación en 2030.	Real Decreto 1057/2022, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.	 
Para 2030, reducir en un 30 % el consumo nacional de materiales en relación con el PIB con respecto a los niveles del año 2010.	Estrategia Española de Economía Circular 2030 , que establece orientaciones estratégicas y ejes de actuación que comprenden aspectos como la producción, el consumo, la reducción y gestión de residuos o la reutilización del agua.	Informe intermedio del I Plan (marzo 2023). I Plan de acción de la Estrategia Española de Economía Circular 2030 que recoge las medidas a desarrollar por la AGE durante el periodo 2021-2023.	
Para 2030, reducir la generación de residuos en un 15 % con respecto a los niveles de 2010, e incrementar la reutilización y preparación para la reutilización hasta llegar al 10 % de los residuos municipales generados, contribuyendo a reducir la emisión de GEI por debajo de los 10 millones de toneladas de CO ₂ equivalente.	Ley de Residuos y Suelos Contaminados , que establecerá el marco regulatorio de referencia en materia de prevención y reducción de la generación de residuos. Real Decreto de envases y residuos de envases , que revisará la actual normativa de aplicación para cumplir con las disposiciones y objetivos establecidos en la Directiva del Paquete de Economía Circular (Directiva UE 852/2018).	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.	
	Desarrollo de la regulación de la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero .	Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.	
	Desarrollo de la regulación del traslado de residuos en el interior del Estado. (Real Decreto 553/2020), contribuirá a mejorar la trazabilidad de los traslados desde el lugar de origen del residuo hasta el destino final.	Ley 7/2022, de 8 de abril, sobre la obligatoriedad de disponer de los documentos de identificación con del residuo por parte del gestor final. Puesta en marcha de forma obligatoria del procedimiento por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (septiembre de 2021).	  
	Plan Estatal de Inspección en materia de Traslados Transfronterizos de Residuos 2021-2026 (PEITTR) , que garantizará el cumplimiento de la normativa sobre traslados de residuos mediante inspecciones más eficaces.	Plan Estatal de Inspección en materia de Traslados Transfronterizos de Residuos 2021-2026 (CM de 19 enero de 2021).	
	Desarrollo del régimen jurídico aplicable a distintos flujos de residuos : neumáticos fuera de uso, pilas y acumuladores, y aparatos eléctricos y electrónicos y vehículos al final de su vida útil.	Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, con el fin de incorporar a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva (UE) 2018/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018. Real Decreto Real Decreto 731/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso. Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Para 2027, cumplir con los objetivos climáticos y medioambientales de la nueva Política Agrícola Común 2023-2027 como contribución al esfuerzo global de la Unión Europea en materia de acción por el clima y protección de la biodiversidad.</p>	<p>Plan Estratégico para la Política Agraria común Post 2020 (PEPAC), que contendrá los instrumentos para impulsar un sector agrario sostenible económica, social y medioambientalmente.</p>	<p>Plan de impulso a la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería, integrado en el componente 3 del PRTR (CM 16 de junio de 2022).</p> <p>Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas.</p>	
<p>En 2030, haber promovido el tránsito de la agricultura y la ganadería de España hacia modelos de producción más sostenibles, aumentando su resiliencia al cambio climático, a través de la transformación de sus procesos productivos.</p>	<p>Plan de impulso a la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III), integrado en el componente 3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p>	<p>Real Decreto 988/2022, de 29 de noviembre, por el que se regula el Registro General de las Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones y el soporte para el cálculo, seguimiento y notificación de las emisiones en ganadería, y se modifican diversas normas en materia agraria.</p> <p>Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.</p> <p>4 programas de apoyo a inversiones.</p> <p>El Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III).</p> <p>Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo.</p> <p>Real Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas.</p>	
	<p>Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadío.</p>	<p>Convenio MAPA-SEIASA, Fase II para la modernización de regadíos (BOE de 23 de julio).</p>	
<p>En 2030, mejorar un 10 % la eficiencia en el uso del agua introduciendo medidas para el aumento de la circularidad del ciclo del agua y de disminución del consumo neto, así como fomentando el uso de las energías renovables, garantizando la seguridad hídrica y la consecución de los objetivos ambientales de las masas de agua.</p>	<p>Tercer Ciclo de Planificación Hidrológica (2022-2027), que proporcionará una mayor protección a las masas de agua y zonas protegidas asociadas.</p>	<p>Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.</p> <p>Real Decreto 48/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica de Galicia-Costa.</p> <p>Real Decreto 49/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica de las Illes Balears.</p> <p>Real Decreto 1159/2021, de 28 de diciembre, que modifica el Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH).</p>	
	<p>Reforma y actualización de la Ley de Aguas, sus reglamentos y otras normas derivadas, incluyendo el reglamento de la planificación y de la instrucción de la planificación hidrológica, el reglamento del dominio público hidráulico, y otras normas derivadas.</p>	<p>Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas.</p> <p>Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.</p> <p>Real Decreto 1159/2021, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de la Planificación Hidrológica.</p>	
	<p>Mesa del Ciclo Urbano del Agua para recopilar información y poner en marcha reformas de carácter estructural que conduzcan a un mejor modelo de gobernanza en los servicios de agua urbana.</p>	<p>Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica para la digitalización del ciclo del agua (CM de 22 de marzo de 2022).</p> <p>Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p>	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
En 2030, mejorar un 10 % la eficiencia en el uso del agua introduciendo medidas para el aumento de la circularidad del ciclo del agua y de disminución del consumo neto, así como fomentando el uso de las energías renovables, garantizando la seguridad hídrica y la consecución de los objetivos ambientales de las masas de agua.	<p>Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (Plan DSEAR) y su Estudio Ambiental Estratégico.</p> <p>Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR), que potenciará la conservación y recuperación del buen estado de los ríos.</p> <p>Espacios naturales emblemáticos, en los que se potenciará la mejora de la gestión y de la transparencia en la información hidrológica asociada en las zonas húmedas de especial relevancia ligadas a la gestión del agua, como el mar Menor, Delta del Ebro, Daimiel, Doñana y la Albufera de Valencia.</p> <p>Planes de Gestión del Riesgo de Inundación del segundo ciclo, que permitirán gestionar de forma coordinada y contingente los riesgos por inundaciones, integrando los efectos del cambio climático.</p>	<p>Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.</p> <p>Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.</p> <p>Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas.</p> <p>Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.</p> <p>Real Decreto 730/2022, de 6 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de las actuaciones complementarias de saneamiento y depuración del Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Orden TED/801/2021, de 14 de julio, por la que se aprueba el Plan Nacional de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro y reutilización.</p> <p>Real Decreto 1159/2021, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 907/2007 por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica (BOE 29.12.21).</p> <p>En tramitación</p> <p>Comisión bipartita del Delta del Ebro.</p> <p>Real Decreto 730/2022, de 6 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de las actuaciones complementarias de saneamiento y depuración del Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Marco de actuaciones para Doñana, noviembre 2022.</p> <p>Presentado en noviembre de 2021 el Marco de Actuaciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor. Se está trabajando en la preparación de un programa de actuaciones para la mejora de la gestión del régimen sedimentario del Delta del Ebro y definición de un plan de acción para la recuperación del régimen hidrológico natural del parque nacional de las Tablas de Daimiel.</p> <p>Aprobados el 17 de enero de 2023 los Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones intercomunitarias:</p> <p>Real Decreto 26/2023, de 17 de enero, por el que se aprueba la revisión y actualización de los planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla.</p> <p>Real Decreto 27/2023, de 17 de enero, por el que se aprueba la revisión y actualización del plan de gestión del riesgo de inundación de la demarcación hidrográfica de Galicia-Costa.</p> <p>Real Decreto 197/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueba la revisión y actualización del plan de gestión del riesgo de inundación de la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental.</p> <p>Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de El Hierro, (Decreto 87/2023, de 25 de mayo)</p> <p>Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera (Decreto 101/2023, de 15 de junio).</p>	     
Hasta 2030, aumentar la financiación en I+D+i destinada a la descarbonización y a la sostenibilidad, priorizando áreas clave como la electrificación de la producción y el transporte, los procesos de economía circular, las tecnologías para el almacenamiento de energías renovables, el desarrollo del hidrógeno verde, las soluciones basadas en la naturaleza, la investigación y observación sistemática del cambio climático y la innovación social.	Desarrollo de una política fiscal verde que tenga como objetivo desincentivar comportamientos perjudiciales, fomentar la movilidad sostenible y facilitar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia medioambiental, como parte de un nuevo esquema fiscal socialmente justo.	<p>Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.</p> <p>Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Asesoramiento para la aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo al medio ambiente" (DNSH) en las actuaciones vinculadas con el PRTR. Creación División para el Seguimiento de la Aplicación de la Normativa Medioambiental (BOE nº 294 de 9 de diciembre 2021).</p> <p>Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p>	   

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Para 2030, lograr que al menos el 30 % del territorio nacional y el 30 % de la superficie marina bajo jurisdicción nacional esté protegida, garantizando una gestión efectiva y participada socialmente, así como la consecución de sus objetivos de conservación a partir del mejor conocimiento científico disponible.</p>	<p>Plan Estratégico Nacional para la protección de la Costa, iniciativa financiada por el Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales de la Comisión Europea (CE) a petición del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD).</p>	<p>En tramitación</p>	
	<p>Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España (RAMPE)</p>	<p>Decreto 1056/2022, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España (RAMPE) y los criterios mínimos comunes de gestión coordinada y coherente de la Red.</p>	
	<p>Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM), para cada una de las cinco demarcaciones marinas establecidas en la Ley 41/2010, de protección del medio marino.</p>	<p>Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimos de las cinco demarcaciones marinas españolas.</p> <p>Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM), febrero de 2023, en los que se establecen zonas con alto potencial para el desarrollo de la eólica marina.</p>	
	<p>Consolidación de un nuevo modelo de gestión de la Red Natura 2000 marina, que incluirá la declaración de al menos nueve nuevos espacios marítimos protegidos a través del impulso del proyecto LIFE INTEMARES, que se desarrollará hasta 2024.</p>	<p>Puesta en marcha de un modelo de gestión y gobernanza participativos y basados en la ciencia para la red Natura 2000 en el mar.</p> <p>Real Decreto 1057/2022, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, con la declaración de nuevos espacios marinos protegidos.</p> <p>Se ha iniciado la tramitación de la norma de declaración de 7 espacios protegidos de la Red Natura 2000 marina, para lo cual realizó la consulta pública previa del 26 de octubre al 1 de diciembre de 2022.</p>	
<p>En 2030, mejorar el estado de conservación de los ecosistemas marinos, a través de la puesta en marcha de estrategias marinas específicas y planes de ordenación del espacio marítimo, del impulso de una pesca sostenible y de la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión del litoral.</p>	<p>Estrategias Marinas de España (segundo ciclo), cuyo principal objetivo es la consecución del Buen Estado Ambiental de nuestros mares.</p>	<p>Reporte a Bruselas de los Programas de Medidas de las estrategias marinas de segundo ciclo (octubre de 2022).</p> <p>Del 29 de mayo al 19 de junio de 2023 se ha sometido a consulta pública Consulta pública del proyecto de Real Decreto por el que se aprueban las Estrategias Marinas de segundo ciclo.</p>	
	<p>Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM), para cada una de las cinco demarcaciones marinas establecidas en la Ley 41/2010, de protección del medio marino.</p>	<p>Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas españolas.</p>	
	<p>Desarrollo de planes preventivos de conservación de espacios naturales marinos por parte de la Guardia Civil con el fin de vigilar y evitar los vertidos para garantizar la conservación de nuestros océanos, mares y espacios naturales marinos.</p>	<p>Convenio entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Dirección de la Guardia Civil (SEPRONA y SEMAR) en materia de vigilancia, inspección, control y denuncia de actividades ilícitas en la Red de Parques Nacionales y la Red Española de Reservas de la Biosfera.</p>	
<p>Para 2022, haber revisado la legislación referente a las fechas de duración mínima, caducidad y consumo, en colaboración con las instituciones europeas, contribuyendo a la reducción del desperdicio alimentario.</p>	<p>Ley de Prevención de las Pérdidas y el desperdicio alimentario, que contribuirá al logro de los objetivos en materia de economía circular.</p>	<p>Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario. (CM, 7 de junio del 2022).</p>	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>En 2030, haber fomentado patrones de consumo sostenible, incentivando la reparabilidad y el consumo de productos de cercanía y ecológicos, a través del desarrollo de campañas de comunicación y otras actuaciones.</p>	<p>Puesta en marcha de desarrollos curriculares que incorporen los objetivos del desarrollo sostenible en las competencias y saberes imprescindibles de planes y programas educativos de la enseñanza obligatoria.</p> <p>Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad 2021-2025 (PAEAS) que, partiendo del diagnóstico de situación actual, fijará las líneas estratégicas de la educación ambiental en España.</p> <p>Ley de Bienestar animal</p>	<p>Reales Decretos 95/2022, 157/2022, 217/2022 y 243/2022 por los que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato, respectivamente y que garantizan una estructura del currículo al servicio de una educación inclusiva y acorde con la adquisición de competencias, que valore además la diversidad y atienda a los objetivos de la Agenda 2030.</p> <p>Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (CM de 3 de agosto de 2021). Programa de Trabajo para el año 2022 (CM de 10 de diciembre de 2021)</p> <p>Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales</p>	 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>

CONTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES AUTÓNOMAS



ANDALUCÍA

Andalucía ha decidido apostar por el desarrollo de la economía circular, estableciendo las bases para la transición hacia un sistema de protección ambiental más eficiente en el uso de los recursos y en el que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Esta apuesta ha culminado en la aprobación y desarrollo de la Ley de Economía Circular de Andalucía, la cual incorpora preceptos novedosos y se estructura en tres pilares: la empresa, como eje vertebrador; la sociedad, como motor de cambio; y la Administración, como fuerza impulsora y facilitadora.

A nivel empresarial, el modelo pretende que las empresas busquen la eficiencia, reduciendo el consumo de materias primas, la generación de residuos y las emisiones contaminantes, innovando y repensando el diseño de sus productos, reutilizando los recursos e impulsando el uso de subproductos. Para ello, se prevén bonificaciones fiscales para productos recuperados o reparados, así como para empresas que reduzcan los desperdicios de alimentos y adopten sistemas de compostaje de bioresiduos. Asimismo, se establece la creación de un registro voluntario en el cual las empresas pueden declarar el coste del ciclo de vida de un bien y su impacto ambiental, lo cual les otorga una ventaja competitiva en la contratación pública.

La sociedad es el segundo pilar sobre el que se estructura la Ley, pues debe demandar acciones y herramientas que hagan posible un desarrollo bajo en emisiones y respetuoso con el medio ambiente, e implicarse y comprometerse con el proceso mediante la modificación de sus pautas de consumo. Finalmente, el tercer pilar, la Administración, desempeña un papel clave para apoyar esta transición en materia de regulación y planificación respecto a la gestión de los residuos, favoreciendo la información y sensibilización de las personas usuarias y el fomento de la simbiosis industrial, así como incentivando el consumo responsable a través de la compra pública ecológica o el desarrollo de instrumentos económicos, entre otros aspectos.

La apuesta por la economía circular en Andalucía se considera una oportunidad estratégica, que aborda, transversalmente y con alcance estructural, muchos de los cambios que, con rango de ley, son necesarios para incentivar y acelerar la transición hacia una economía más competitiva, sostenible e innovadora, ca-

paz tanto de renovar los sectores productivos tradicionales como de abrirse decididamente a las nuevas actividades demandantes de empleos vinculados a la economía circular.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía. • Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía Horizonte 2030. • VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2019/2022. • Estrategia Energética de Andalucía 2030. • Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030. • Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) y su evaluación ambiental estratégica. • Programa de Incentivos de Mejora Energética del Transporte en Andalucía (MOVES Andalucía). • Plan de acción para la restauración ambiental y la recuperación de materiales y suelos de zonas degradadas por el vertido incontrolado de residuos (Plan REMAS 2020- 2030). 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Ley de Economía Circular de Andalucía, Ley 3/2023, de 30 de marzo. • Aprobación del Plan para el ahorro energético de la Administración de la Junta de Andalucía 2022-2026, con 11 medidas que impulsarán la línea estratégica dirigida a "Apoyar la gestión energética y descarbonizada en entidades y servicios públicos". • La Estrategia Energética de Andalucía 2030, aprobada por Acuerdo de 7 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno. Tiene como principal finalidad impulsar la transición a un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono. • Ampliación de las líneas de metro en Sevilla (en curso), Málaga (ya en servicio) y Granada (en avanzado proceso de licitación). • Alianza de Hidrógeno Verde. • Programas de incentivos MOVES I, MOVES II y MOVES III que han conseguido establecer 4285 vehículos fundamentalmente eléctricos e híbridos y 1553 punto de recarga. • En proceso de elaboración: Estrategia Marco de Medio Ambiente de Andalucía, Estrategia Andaluza de Economía Azul Sostenible, Plan Andaluz de Humedales Horizonte 2030, Estrategia Andaluza de Biodiversidad Horizonte 2030, Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía, Desarrollo de actuaciones para el fomento del transporte y la movilidad sostenible, Planes de Transporte Metropolitano.



ARAGÓN

Aragón ha establecido un marco de compromisos y trabajo para combatir el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), apostando por un modelo basado en la sostenibilidad y el respeto de los límites naturales del planeta. En 2019 se aprobó la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y se creó el Consejo Aragonés del Clima, órgano consultivo para fortalecer la gobernanza climática en la región y promover medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Además, se aprobó la Declaración institucional del Gobierno de Aragón en materia de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible que sitúa la lucha contra el cambio climático como eje central de todas las políticas gubernamentales.

La Estrategia Aragonesa de Cambio Climático tiene como objetivo establecer las líneas principales para la aplicación de las políticas públicas y las medidas necesarias para la mitigación de los GEI en las actividades desarrolladas en el territorio. Asimismo, además de reducir las emisiones, pretende establecer medidas que contribuyan a la adaptación de la sociedad y el territorio a los efectos adversos derivados del cambio climático, siendo la educación ambiental una herramienta fundamental para conseguir esta resiliencia.

Para ello, se formulan objetivos muy ambiciosos: contribuir a una reducción del 40% de las emisiones de GEI respecto a los niveles de 1990, reducir en un 26% las emisiones del sector difuso con respecto al año 2005, aumentar la contribución mínima de las energías renovables hasta el 32% sobre el total del consumo energético, integrar las políticas de cambio climático en todos los niveles de gobernanza y desarrollar una economía baja en carbono en cuanto al uso de la energía y una economía circular en cuanto al uso de los recursos.

Debido a las políticas implementadas y a la disminución del uso del carbón en la generación de electricidad, Aragón ha logrado reducir las emisiones de GEI, registrando en el año 2019 un 17% menos de emisiones que el promedio entre 1990 y 2019. Asimismo, ante una realidad tan cambiante en la que presenciamos fenómenos como la aceleración de los efectos del cambio climático, Aragón ha aumentado su ambición climática en el año 2022, estableciendo un nuevo objetivo de reducción del 40% de las emisiones difusas de GEI para 2030 en comparación con los niveles de 2015. Dicho porcentaje, supera el objetivo inicialmente contemplado en la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático de 2019, demostrando el claro compromiso con la implementación de medidas de mitigación.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Aragonesa contra el Cambio Climático. • Ley aragonesa de cambio climático y transición energética. • Plan Forestal de Aragón. (*) • Fomentar el residuo cero mediante la recuperación de materia orgánica, retorno de envases y legislación contra plásticos y objetos de un solo uso, entre otros. • Coordinar y mejorar los recursos para la descontaminación de suelos. • Aragón Circular 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de la declaración Aragón Circular que suma ya 155 adhesiones de empresas y organizaciones. • Lanzamiento de la segunda convocatoria del Sello de Aragón Circular. En la anterior convocatoria se reconocieron 72 sellos. • Celebración de la tercera edición del Curso de Experto en Economía Circular, organizado por Gobierno de Aragón y EO en la que participaron 20 profesionales. • Difusión de buenas prácticas en económica circular de las empresas a través de la página web de Aragón Circular.

*) Medida en proceso.



CANARIAS

La cuestión climática y medioambiental es, a día de hoy, una pieza angular de las políticas públicas en Canarias, muestra del compromiso y esfuerzo del territorio en aras de preservar su entorno único de manera respetuosa. Canarias carecía de un marco normativo capaz de responder a los desafíos del cambio climático, una situación que se empezó a revertir desde octubre de 2019 cuando se comenzó el proceso de elaboración de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias, que culminó después de más de mil aportaciones en diciembre de 2022. Junto a la Ley 6/2022 de Cambio Climático y Transición Energética se están desarrollando estrategias y planes orientados a definir la hoja de ruta de las islas Canarias de acuerdo con la política aceleradora 2.

En este sentido, se ha aprobado en mayo de 2023 la Estrategia Canaria de Acción Climática, el instrumento marco de planificación regional que promueve el alcance de una sociedad climáticamente neutra y resiliente al clima en 2040. Para ello, identifica los principales riesgos en Canarias, fija objetivos de reducción de emisiones, captación de carbono, eficiencia energética, implantación de renovables y movilidad sosteni-

ble. Propone las líneas estratégicas y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y define las necesidades de investigación, desarrollo y formación en materia de acción climática.

Asimismo, cabe destacar el Plan de Transición Energética de Canarias (PTECan), que se alinea con la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias y con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC). Como apoyo en elaboración del PTECan, se han desarrollado ocho estrategias energéticas sectoriales en ámbitos como el autoconsumo fotovoltaico, almacenamiento energético, vehículo eléctrico, generación gestionable, geotermia, energías renovables marinas, hidrógeno verde, y gestión de la demanda y redes inteligentes, que tienen como principal fin determinar el potencial de desarrollo de las tecnologías que se consideran de especial interés en el reto de la descarbonización.

Al calor de los avances en el ecosistema normativo, los avances en materia de energía limpia no se han hecho esperar. El presupuesto para la lucha contra el cambio climático ha pasado de 1,8 millones a 50 millones de euros. Se han llevado a cabo proyectos importantes, como el de Chira-Soria, que aportará el 30% de la energía consumida en Gran Canaria, y el de la central hidroeléctrica en Güímar, que supondrá una inversión total de 1.400 millones de euros. Como resultado de estas iniciativas, la contribución de las energías renovables al mix energético ha aumentado del 16,4% en 2019 al 20,1% en 2022, y se espera que alcance el 50% en 2023. Además, el autoconsumo ha experimentado un crecimiento significativo, pasando de 9 megavatios en 2019 a 59 megavatios, y se ha incrementado la capacidad eólica en 164 megavatios.

Estas y otras iniciativas sitúan a Canarias en el buen camino para abordar el cambio climático, la transición energética, la economía circular, la conservación de la biodiversidad y la movilidad sostenible.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Canaria de Acción Climática, y Estrategia Canaria de Transición Justa y Justicia Climática. • Ley de Cambio Climático y Transición Energética, y Plan de Transición Energética de Canarias. • Plan Canario de Acción Climática. • Estrategia Canaria de Economía Circular, Ley de Economía Circular, Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN), Apoyo a los Planes Insulares de Residuos, y Life Integrado de Residuos. Canarias Orgánica. • Ley de Biodiversidad y Recursos Naturales. • Agenda Urbana y Estrategia Canaria de Movilidad Sostenible. • Planes Hidrológicos de 3º Ciclo. • Planes de Riesgo de Inundaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Ley 6/2022 de Cambio Climático y Transición Energética. • Aprobación de la Estrategia Canaria de Acción Climática, mayo 2023. • Decreto 80/2023 por el que se aprueba la Estrategia Canaria de Acción Climática. • Estrategia de Energía Sostenible de las Islas Canarias, con una inversión de más de 400 millones de euros de inversión total a través de más de 400 proyectos. • Apoyo financiero a los ayuntamientos canarios para la redacción de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible y también su materialización parcial. • Aprobación de las DIA de 2 proyectos de biometano en Tenerife y Gran Canaria. • Pendiente de tramitación 2 proyectos DIA en Lanzarote y Fuerteventura para procesar el 10% de los residuos. • Apoyo a la implantación de sistemas de transportes de alta ocupación (BRT), como el MetroGuagua. • Apoyo financiero directo a determinados municipios, para el establecimiento de sistemas de bicicleta compartida. • Creación de un atlas de indicadores sobre la Agenda Urbana de Canarias, y una Metodología para el Desarrollo de la Agenda Urbana Local de Canarias. • Impulso de las instalaciones para obtener energía renovable. Actualmente cerca del Gigavatio de potencia instalada. • En tramitación los Planes Hidrológicos de tercer Ciclo.



CANTABRIA

La Comunidad Autónoma de Cantabria sigue mostrando su firme compromiso en materia de cambio climático y respeto de su entorno natural único. La región se esfuerza en equilibrar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente, trabajando hacia un futuro más sostenible y resiliente para su territorio y sus habitantes. La Declaración de Emergencia Climática en Cantabria, aprobada a finales de 2019, tuvo como objetivo comprometer actuaciones para luchar contra el cambio climático desde el ámbito regional, adoptar medidas para mitigar sus efectos y promover estrategias en el campo de la economía que contribuyan a estos mismos fines.

Entre las medidas acordadas están la revisión de la Estrategia de Acción frente al Cambio Climático de Cantabria 2018-2030, adaptando sus objetivos a los compromisos que adquirió España en esta materia tras la COP25; la elaboración de la Estrategia de Economía Circular y Bioeconomía de Cantabria, así como la creación del Consejo Asesor de Cambio Climático, Economía Circular y Bioeconomía de Cantabria como órgano colegiado de naturaleza consultiva adscrito a la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. En el mismo participan un total de 67 instituciones, organizaciones, y entidades, que han llevado a cabo cuatro reuniones desde su creación.

También se han constituido los Observatorios de Cambio Climático y de Economía Circular y Bioeconomía, dos organismos de carácter técnico y consultivo formados por personas expertas en la materia que se encargarán de realizar análisis y estudios para su puesta a disposición del Consejo Asesor.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la Estrategia de Acción frente al Cambio Climático de Cantabria 2018- 2030, para alinear sus objetivos y medidas con los nuevos objetivos a nivel estatal y de la UE, y Ley de Cambio Climático. (*) Fomento de la movilidad sostenible. Promover la prevención y el control ambiental de Cantabria a través de legislación específica. Vigilancia y control de patologías asociadas a factores de riesgo medioambiental. Proyecto piloto europeo del programa COSME de la UE para creación de ecosistemas regionales y locales resilientes. Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales) y Plan Estratégico de Gestión y Control de Especies Exóticas Invasoras. Plan Forestal de Cantabria 2023-2050. (*) Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria 2021-2030. (*) 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales de Cantabria (PEPLIF) del periodo 2023-2027. Anteproyecto de Ley de Prevención y Control Ambiental de Cantabria. Suscripción de un Convenio entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria, que cuenta con organismos y expertos en materia climática a nivel mundial. Suscripción de un Convenio entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria (UC) para llevar a cabo la revisión de la Estrategia de Acción frente al Cambio Climático de Cantabria 2018-2030. Finalización exitosa del Proyecto piloto COSME – SELF que permitió identificar mejores prácticas de otros ecosistemas regionales y locales europeos.

(*) Medida en proceso.



CASTILLA – LA MANCHA

Consciente de la necesidad de preservar el medio ambiente y lograr un desarrollo equilibrado, la Junta de Castilla-La Mancha ha implementado una serie de medidas para hacer frente a la crisis climática y respetar los límites naturales de su territorio. Destacan los esfuerzos realizados bajo el paraguas del Plan Estratégico de Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha, aprobado el 24 de mayo de 2022. El plan se compone de dos programas principales: el fomento de energías renovables, con 18 grupos de medidas, y el impulso al ahorro y la eficiencia energética, con 24 medidas.

En cuanto al fomento de las energías renovables, se han observado impactos positivos significativos. Desde 2020, la región ha experimentado un aumento de 3.206 MW de capacidad de generación renovable, lo que ha supuesto una inversión de aproximadamente 1.900 millones de euros. La construcción y mantenimiento de estas nuevas instalaciones han generado alrededor de 10.000 empleos, especialmente en zonas rurales y con desafíos demográficos. Además, el autoconsumo eléctrico ha experimentado un crecimiento sin precedentes en la región. Se han destinado 62 millones de euros para incentivar el autoconsumo en todos los sectores económicos, provenientes de los fondos Next Generation EU. Hasta diciembre de 2022, se habían instalado cerca de 18.000 sistemas de autoconsumo, con una capacidad total de 369 MW. Esto ha tenido un impacto positivo en la reducción de emisiones de CO₂ y en el ahorro económico para empresas y hogares. En este aspecto, cabe destacar la aprobación del Plan de Medidas Urgentes de Sostenibilidad Energética, que se centra en el despliegue del autoconsumo eléctrico, la promoción de la movilidad sostenible y la mejora de la eficiencia energética. Se prevé la implementación de sistemas de autoconsumo en cerca de 60 edificios administrativos y sociales en 2023, así como en instalaciones educativas y sanitarias.

La transición energética y el impulso de las energías renovables no solo tienen un impacto positivo en la reducción de emisiones y el ahorro energético, sino que también generan nuevas oportunidades económicas y permiten la reconversión de actividades vinculadas a los combustibles fósiles. Esto contribuye a mantener empleos, fortalecer la cohesión territorial, fijar población en áreas rurales y atraer nuevas empresas e industrias verdes. En definitiva, la región avanza en una línea coherente con los ODS y la Agenda 2030.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Agenda 2030 de Castilla -La Mancha. • Estrategia de Economía Circular 2030. • Estrategia de cambio climático de Castilla-La Mancha. Horizontes 2020 y 2030. • Plan Estratégico de Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha, Horizonte 2020. • Estrategia regional sobre la gestión de los biorresiduos 2018-2023. • Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía circular de Castilla-La Mancha • Plan integrado de gestión de residuos 2016-2022. (En elaboración el nuevo plan 2023-2030). • Estrategia de Educación Ambiental. Horizonte 2030. • Plan Estratégico de consumo responsable 2021-24. • Plan estratégico de depuración de aguas. Horizonte 2032. • Ley 2/2020, de 7 de febrero, de evaluación ambiental de Castilla-La Mancha. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de inspección medioambiental. • Plan regional de la biomasa forestal de Castilla-La Mancha 2020-2030. • Plan director de defensa contra incendios forestales 2015-2035. • Estrategia contra el Desperdicio alimentario. Sin desperdicio 2030. • Plan de medidas urgentes de sostenibilidad energética de la Administración regional. • Estrategia contra el Desperdicio alimentario. Sin desperdicio 2030. • II Plan de Infraestructuras educativas 2019-2023 • Ley 7/2022, de 29 de julio, de medidas para la agilización administrativa de los proyectos de energías renovables de Castilla-La Mancha. • Ley 8/2023, de 10 de marzo, por la que se modifica la Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. • Plan director de transporte de personas viajeras (*) • Ley del Paisaje (*) 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan director de la Red de Áreas protegidas de Castilla-La Mancha (*) • Aprobación del Decreto 31/2023, de 28 de marzo, por el que se crea la Alianza por los Servicios de los Ecosistemas de Castilla-La Mancha. • Constitución del Observatorio de Consumo de Castilla-La Mancha. • Licitación y adjudicación de dos sedes administrativas para la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo con una potencia de 110 KWp y una inversión de 150.000 euros. • En proceso de finalización la primera fase del plan de autoconsumo en edificios de la Administración pública, con la licitación de más de 50 edificios, a efectos de incorporar instalaciones de autoconsumo eléctrico. • Actuaciones en materia de eficiencia energética: establecimiento de horarios de encendido y apagado de instalaciones, control de condiciones de temperatura, actuaciones en materia de iluminación. • Disposición de 60 nuevos vehículos eléctricos para la flota móvil de la Administración. • Puesta en marcha de la campaña Tú eres la Llave, para prevenir la generación de residuos. Realización de más de 2.000 acciones. • Participación en la Misión CLIMA, de Adaptación al Cambio Climático.

(*) Medida en proceso.



CASTILLA Y LEÓN

Durante los últimos años, Castilla y León ha impulsado una importante estrategia de implantación de energías renovables que, dada su amplia extensión, la importante infraestructura eléctrica existente, y la variedad de recursos naturales como el viento, el sol o la biomasa, la ha situado como líder en generación de energía renovable. Esto ha permitido, crear un importante tejido empresarial asociado, así como generar nuevos empleos y promover el desarrollo rural.

Es necesario destacar también la actividad desarrollada en el área de los biocombustibles gaseosos, como la producción de biogás en plantas de depuración de aguas residuales urbanas y de las procedentes de la actividad ganadera. También, hay que resaltar el uso creciente de las tecnologías de hibridación y el almacenamiento eléctrico que, junto a los nuevos proyectos presentados, en colaboración con el sector industrial, para la generación de hidrógeno verde, refuerzan la posición de Castilla y León como referente en la generación de energías limpias. Así, actualmente la potencia instalada en energía eólica es de 6.625 MW, lo que significa un incremento de 325 MW en este año. En el caso de la energía solar fotovoltaica, la potencia instalada asciende ya a 1.440 MW, lo que significa un incremento de 440 MW.

También hay que destacar el importante crecimiento del autoconsumo en la región, que se ve reforzada con la creación, en octubre de 2020, de la Mesa de Autoconsumo de Castilla y León. Se busca así impulsar un modelo energético distribuido, renovable y accesible, que sea, por un lado, promotor del ahorro en hogares e industrias y, por otro, palanca tractora en la creación de empleo cualificado, contribuyendo así a consolidar la población en el entorno rural y a generar actividad económica, contando para ello con la participación de todos los agentes, tanto públicos como privados, que intervienen en el sector del autoconsumo.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Restauración de espacios naturales afectados por actividades mineras y gestión e inspección minera. • Ley de Cambio Climático y Transición Energética. (*) • Planes de movilidad sostenible. • Evolución del modelo de movilidad hacia la modernización tecnológica y la sostenibilidad social y medioambiental. • Estrategia para la Mejora de la Calidad del Aire. • Estrategia Autonómica de Economía Circular 2020-2030. • Mapa de Infraestructuras. • Programa de impulso de infraestructuras agrarias de interés general para mejorar la eficiencia en el uso del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León. • Modernizaciones de regadío en más de 40.000 ha de regadío.

(*) Medida en proceso.



CATALUNYA-CATALUÑA

El Govern de la Generalitat sigue avanzando en el desarrollo e implementación de medidas para hacer frente a la emergencia climática y ambiental. La Ley de cambio climático de 2017 de Cataluña, pionera entre los países del sur de Europa, establecía las directrices estratégicas que debían seguir las políticas públicas sectoriales para adaptarse a los impactos del cambio climático y reducir su vulnerabilidad. Estas directrices debían desplegarse mediante la aprobación de un marco estratégico de referencia, que ha sido recientemente actualizado mediante la aprobación de la Estrategia Catalana de Adaptación al cambio climático 2021-2030 (ESCACC30).

El objetivo estratégico de la ESCACC30 es mejorar la adaptación al cambio climático en Cataluña y reducir su vulnerabilidad mediante el establecimiento de 76 objetivos operativos, que se despliegan en un conjunto de medidas de adaptación para cada sistema natural, ámbito socioeconómico y territorio: 18 objetivos operativos corresponden a los cuatro sistemas naturales (biodiversidad, agua, bosques y silvicultura, ecosistemas marinos y pesca); 46 objetivos operativos se orientan a diez ámbitos socioeconómicos (agricultura y ganadería, energía, industria, servicios y comercio, investigación y formación, turismo, entre otros); y 2 objetivos operativos para los tres territorios (interior, litoral y montaña). Estos objetivos se concretan en un total de 312 medidas (76 para los sistemas naturales, 187 para los ámbitos socioeconómicos y 49 para los territorios).

Este nuevo marco estratégico para el horizonte 2030 incorpora dos aspectos que no estaban contemplados en el marco anterior de 2012, que son la vulnerabilidad social, incluyendo la perspectiva de género, y la vulnerabilidad territorial, que toma en consideración que el cambio climático afecta de manera diferente a las personas según su ubicación y sus condiciones sociales (nivel de ingresos, educación, acceso a recursos o servicios, entre otros).

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 16/2017 de Cambio Climático. • Estrategia Catalana de Adaptación al cambio climático 2021-2030. • Implantación del Impuesto de CO₂ y creación del Fondo de Carbono y del Fondo del Patrimonio Natural con los recursos recaptados. • Estrategia energética global de Catalunya (PROENCAT 2050). • Hoja de Ruta de la Economía Circular en Catalunya (*) y Estrategia de Bioeconomía 2021-2030 (EBC2030). • Ley 8/2020 de protección y ordenación del litoral, y Plan de protección y ordenación del litoral para la gestión integrada del ámbito terrestre y marino. • Estrategia Marítima de Catalunya 2030, creación del Conservatorio del Litoral, y desarrollo del Sistema de Información de la Dinámica del Litoral (SIDL). • Agenda forestal de Catalunya 2020-2025 y Agenda Rural Catalana. • Estrategia de Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del decreto de creación del Observatorio del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (OPNB). • Creación de la empresa energética pública de Cataluña • Aprobación de la Prospectiva energética de Catalunya PROENCAT 2050, el 13 de junio de 2023 • Aprobación de la Estrategia Catalana de Adaptación al cambio climático en el horizonte de 2030 (ESCACC30), en enero de 2023 • Aprobación del Plan de compra pública verde 2022-2025 y el inicio de la elaboración del Plan del Biogás de Catalunya. • Convocatoria de subvenciones para financiar proyectos de investigación interdisciplinar para la mitigación y adaptación al cambio climático, dotada con una partida de 7 millones. • Convocatoria de subvenciones a entes locales para el desarrollo de actuaciones de mitigación y adaptación al cambio climático para el periodo 2023-2024, dotada con una partida de 4 millones. • Despliegue y seguimiento regular de la Agenda Rural Catalana. • Evaluación del primer Plan de actuación de la Estrategia marítima de Cataluña 2018-2021, identificándose 244 actuaciones finalizadas. • Presentación de la evaluación de los impactos del cambio climático sobre las infraestructuras de movilidad. • Constitución de la Mesa social del cambio climático para canalizar la participación, información y consulta de las entidades sobre las políticas climáticas. • Aprobación del decreto de creación del Observatorio del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (OPNB). • Realización del proceso participativo para la creación del Conservatorio del Litoral.

*) Medida en proceso.



COMUNITAT VALENCIANA-COMUNIDAD VALENCIANA

Con la finalidad de proteger el entorno natural, la salud de la población y garantizar un futuro sostenible para la región, en la Comunidad Valenciana se han adoptado toda una serie de medidas para mitigar los efectos del cambio climático, adaptarse a sus consecuencias y promover una transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima. En este sentido, el marco estratégico de actuación en materia climática de la región se recoge en la Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía 2030. Esta Estrategia se basa en un enfoque integral que abarca diferentes áreas, incluyendo la mitigación de las emisiones, la adaptación al cambio climático y la promoción de la economía circular. En ella se fijan los objetivos generales que se persiguen en materia de mitigación, adaptación, investigación, sensibilización y cooperación, que se traducen en 83 medidas para su consecución.

Entre estas áreas, destaca la referente al desarrollo urbano sostenible. En este ámbito, cabe destacar la aprobación de la Agenda Urbana Valenciana (AUV) en marzo de 2023. Se trata de un documento estratégico que orientará las políticas urbanas, territoriales y de vivienda en los próximos años. Esta agenda surge del compromiso de la región con los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, pero en adaptación a las características propias del territorio. A diferencia de otras agendas similares, esta se enfoca específicamente en los 542 municipios de la Comunidad Valenciana, proporcionando orientación, soluciones y evaluación de la sostenibilidad urbana para que los municipios puedan mejorar su situación actual.

Algunos de los aspectos abordados en la AUV incluyen la economía urbana, con enfoque en la innovación, el turismo sostenible, la tecnología y la responsabilidad corporativa. También se tratan temas como la relación entre los asentamientos urbanos, la planificación territorial y urbana sostenible, la transición digital, la participación ciudadana y la calidad urbana y salud. Además, se abordan cuestiones relacionadas con el derecho a la ciudad y a la vivienda, promoviendo políticas inclusivas, la mejora de barrios y la igualdad de género. Por último, se hace referencia a la ciudad conectada, destacando el transporte público sostenible, las ciudades inteligentes y la descarbonización del transporte.

El documento final de la AUV se compone de seis bloques temáticos, 52 objetivos operativos y 208 líneas de actuación. Estos se desarrollarán mediante planes de acción específicos para alcanzar metas concretas, como los planes de movilidad metropolitana sostenible de Castellón, de Alicante-Elche, actualmente en fase de elaboración, y de Valencia.

Estas herramientas son fundamentales para garantizar un desarrollo equilibrado, sostenible y resiliente en la Comunidad Valenciana. Al abordar de manera integral los desafíos urbanos y climáticos, se sientan las bases para un futuro más próspero, saludable y sostenible en la región.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Agenda Urbana Valenciana. • Plan de Energía Sostenible de la Comunidad Valenciana. • Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía 2030. • Plan Renhata, ayudas para la sustitución de calderas domésticas por otras más eficientes energéticamente. • Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Industria, Programa de Auditorías Energéticas en Pymes e Implantación de Sistemas de Gestión Energética, y Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Edificación. • Plan de Fomento de la Cogeneración. • Decreto Ley 14/2020, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica. • Ayudas para la renovación y descarbonización de la flota de transporte de viajeros y mercancías. • Impulso a las vías de carácter ciclo-peatonal como modo alternativo de transporte. • Nuevas cartografías del Institut Cartogràfic Valencià. • Planes de Movilidad Metropolitana Sostenible. • Convenio IVACE-Consejo de Cámaras de la Comunitat Valenciana para el impulso de la competitividad de las empresas de la Comunitat Valenciana en la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Agenda Urbana Valenciana el 31 de marzo de 2023. • Informe sobre las alegaciones del Plan de Movilidad Metropolitana Sostenible de Castellón. En proceso los de Valencia y Alicante-Elche. • Dentro de las ayudas a la renovación y descarbonización de la flota de viajeros y mercancías se han incorporado 24,2 millones de euros en el presupuesto y hasta el momento se han concedido 15,1 millones de euros. • El Anillo verde de Valencia cuenta con 3 tramos finalizados (5,5 millones) 2 en ejecución o adjudicados (5,9 millones) y 1 licitado (3,6 millones). • Se han ejecutado o están adjudicadas las vías verdes de: Vía Xurra - Vía Verde Ojos Negros, Vía Verde de la Cantera y Vía Verde Ribera-Costera. • Acciones de Apoyo a empresas para la realización de diagnósticos y planes de sostenibilidad individualizados. • Acciones de Sensibilización, Difusión y Comunicación. • Ayudas para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable. • Ayudas para la ejecución de medidas de ahorro y eficiencia energética en los sistemas de alumbrado público exterior existente en los municipios. • Ayudas en materia de movilidad sostenible. • Ayudas del Programa de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable e implantación de sistemas térmicos renovables. • Programa de ahorro y eficiencia energética en empresas 2022.



EUSKADI-PAÍS VASCO

El País Vasco está comprometido con la lucha contra el cambio climático y su objetivo es contribuir activamente a la mitigación de sus efectos, así como a la construcción de un futuro más sostenible y resiliente para la región y sus habitantes. Dentro de su actuación en materia climática, se destaca la iniciativa pionera del Proyecto Ekiola, que está en estrecha relación con los principios y valores de la economía social y solidaria.

Este programa permite la participación activa de la ciudadanía en la generación y gestión de energías renovables a través de la instalación de parques solares en municipios y comarcas. Ekiola es el resultado de una colaboración público-privada entre el Ente Vasco de la Energía y la empresa de ingeniería promotora KREAN. Ekiola impulsa la creación de cooperativas ciudadanas dedicadas a la generación de energía renovable en las cuales los propios vecinos y vecinas participan en la generación y gestión de energía solar para su autoabastecimiento a través de pequeños parques solares. El objetivo principal, por tanto, es fomentar el autoabastecimiento, reducir la dependencia de fuentes externas de energía y promover el uso de energías renovables sostenibles. EKIOLA fomenta la importancia de que cada miembro de la cooperativa asuma la responsabilidad de su consumo energético, optando por cubrir sus necesidades y las de su familia

de manera sostenible. Además, invita a la ciudadanía a participar en la construcción de un futuro más verde y sostenible, en el cual se promueva el uso de energías renovables.

Este programa se ha empezado a desplegar por diferentes comunidades de las tres provincias y, aunque todas las iniciativas se encuentren en proceso de desarrollo, constituyen un paso significativo hacia un modelo energético más sostenible y respetuoso con el medio ambiente y un compromiso como ciudadano y ciudadana en favor del clima.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Conservación del Patrimonio natural. • Estrategia de Cambio climático 2050-Klima 2050 y Proyecto de Ley de Transición Energética y Cambio Climático. • Estrategia Energética de Euskadi 2030 y Plan Estratégico de Transición energética justa. • Estrategia de Economía circular de Euskadi 2030 y Estrategia de Bioeconomía de Euskadi 2030. • Estrategia de Biodiversidad de la CAPV 2030 y Estrategia de Protección del Suelo 2030. • Estrategia Vasca de Movilidad eléctrica. • Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050. • Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRl) de Euskadi. • Plan Estratégico de la Red de Municipios hacia la Sostenibilidad. • Plan de Movilidad Sostenible 2021-2025 y Plan Director de Transporte Sostenible 2030. • V Programa Marco ambiental de Euskadi 2030 y Ley de Administración Ambiental de Euskadi. • Programa de Compra y Contratación Verde 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del proyecto Ekiola de participación ciudadana en la gestión de energías renovables. • Impulso a la contratación centralizada de suministro de energía eléctrica 100% renovable para las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como para diversas entidades del resto del sector público vasco. • Programa de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. • Impulso al Plan Director para la restauración y la mejora de la conectividad de los espacios naturales del entorno de la Bahía de Txingudi. • Más de nueve millones de euros para la promoción, el desarrollo y la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en las zonas LEADER.



EXTREMADURA

Consciente de la importancia de preservar sus valiosos recursos naturales y promover un desarrollo equilibrado, Extremadura ha implementado diversas iniciativas en esta área. Las principales actuaciones del Gobierno extremeño se desarrollan bajo el paraguas del Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PEIEC 2021-2030), aprobado en junio de 2021.

El PEIEC 2021-2030 define objetivos concretos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), aumentar la penetración de energías renovables y mejorar la eficiencia energética. Estos objetivos buscan promover el desarrollo económico y social de la región, generando empleo de calidad y minimizando los impactos del cambio climático. Se establecen 57 medidas sectoriales y transversales para abordar estos ámbitos de actuación. Los objetivos para 2030 incluyen una reducción del 10,03% en las emisiones de GEI en comparación con los niveles de 2017, un aumento del 9,8% en la capacidad de absorción de GEI, así como una contribución del

40,6% de energía primaria renovable y de un 35,7% de energía final renovable. Además, se busca una reducción del 22% en el consumo de energía primaria y una generación eléctrica con un 99% de fuentes renovables.

Por otro lado, cabe señalar la aprobación de la Ley 1/2023, de 2 de marzo, de Gestión y Ciclo Urbano del Agua de Extremadura, la primera de este tipo en 40 años de autonomía en la región. La norma reconoce el acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano y garantiza una prestación de calidad de los servicios vinculados a su disfrute. Con esta ley, se prioriza la gestión pública de los servicios relacionados con los recursos hídricos, con el objetivo de garantizar un control, calidad, acceso, transparencia y participación pública adecuados para un bien común de primera necesidad. Asimismo, la norma reconoce la posibilidad de desarrollar entes supramunicipales del agua para garantizar la sostenibilidad de las poblaciones de menor tamaño ante la falta de recursos técnicos y económicos.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima PEIEC 2021/2030. Programa de ayudas para el fomento de las energías renovables, movilidad eléctrica, eficiencia energética y para el fomento de biocombustibles. Acuerdo Estratégico para el fomento del autoconsumo eléctrico en Extremadura. Estrategia de Infraestructura Verde y de la conectividad y restauración ecológicas. (*) Creación del Observatorio Extremeño del Cambio Climático y de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático. Ley del Ciclo Urbano del Agua (*) y Plan Plurianual Estratégico de Infraestructuras Hidráulicas 2016-2030. Estrategia Regional para el Impulso del Vehículo Eléctrico en Extremadura 2018-2030 Plan Extremeño de Movilidad Sostenible 2022-2030. Estrategia de Economía Verde y Circular Extremadura 2030. Estrategia de Biodiversidad. (*) Mesa del Hidrógeno Verde en Extremadura. Plan Regional de Formación del Profesorado incluye dentro de sus líneas prioritarias los ODS. Proyectos de Innovación Educativa desarrollados a partir de la Orden de 18 de noviembre de 2020 contemplan como línea de actuación las actividades que participan en los ODS. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la Ley 1/2023, de 2 de marzo, de Gestión y Ciclo Urbano del Agua de Extremadura. Activación de las Redes de Innovación y Educación para el Desarrollo Sostenible, desde las que se trabajan todo lo relacionado con la educación ambiental. Firma de un protocolo general de actuación con UNEF para el fomento de las energías renovables. Firma del Protocolo General de Actuación con ENAGAS para favorecer el desarrollo de infraestructuras de Hidrógeno. Creación de líneas de subvenciones destinadas a la construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos municipales. Subvenciones para actuaciones en parques nacionales, reservas de la biosfera, rehabilitación energética de edificios, implantación de instalaciones de energías renovables, mejora de infraestructuras de uso público en áreas protegidas. Subvención por parte del PERTE ERHA de un proyecto de planta de producción de hidrógeno. Presentación del Inventario de Gases de Efecto Invernadero de 2020. II Jornada Regional: Educación para el Desarrollo Sostenible. 100 MW de potencia de autoconsumo instalados, alcanzado el 50% previsto para 2030. Líder de la potencia fotovoltaica instalada en España con un 26% del total nacional.



GALICIA

Galicia se ha marcado el ambicioso objetivo de convertirse, lo antes posible, en una región neutral en emisiones de GEI. Con este fin, destaca la Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050, que establece la hoja de ruta a seguir para blindar un futuro verde para Galicia.

Para alcanzar su objetivo, la Estrategia pretende implementar una serie de medidas y acciones. En primer lugar, se busca aumentar la participación de las energías renovables en el mix energético de la región, incrementando la capacidad de generación renovable y fomentando el autoconsumo. Esto permitirá reducir la dependencia de fuentes de energía no renovables y promover un modelo energético más limpio y sostenible. Además, se pretende fomentar la eficiencia energética en todos los sectores, con el objetivo de reducir el consumo de energía y optimizar su uso.

La Estrategia también busca fomentar la movilidad alternativa, ofreciendo alternativas al vehículo privado a través de un sistema de transporte público de calidad y ambientalmente sostenible, así como promover la movilidad compartida y los vehículos eléctricos. Otro aspecto clave es la transformación de los ámbitos urbanos hacia un modelo sostenible. Para ello, se pretende promover la planificación urbana sostenible, el diseño de ciudades más verdes y amigables con el medio ambiente, y el fomento de prácticas de construcción sostenible. Asimismo, se aspira a mejorar la preparación, gestión y respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos, con el fin de reducir los daños asociados a estos eventos. Por último, la Estrategia enfatiza la importancia de conservar, restaurar y utilizar de forma sostenible los ecosistemas. Por ello, es necesario asegurar que nuestros ecosistemas naturales sigan proporcionando los servicios ambientales necesarios, así como promover la conservación de la biodiversidad, la regulación del ciclo del agua y la captura de carbono.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050. • Plan Regional Integrado de Energía y Clima 2019-2023. • Estrategia Gallega de Economía Circular 2020-2030. • Ley 6/2021, de 17 de febrero, de residuos y suelos contaminados de Galicia. • Estrategia de movilidad de Galicia. • Agenda Gallega de Transición Energética 2021-2030. • Ley de Patrimonio Natural y Plan de Promoción y Mejora del Patrimonio Natural de Galicia. • Plan de la Sequía. • Plan de gestión de riesgo de inundación. • Plan Agua 2010-2025: una herramienta de gestión y distribución de los recursos hídricos para el consumo de la población gallega. • Plan de Ordenación Litoral. • Alianza Gallega por el Clima. • Futura Ley gallega del Clima. • FEDER Galicia 2021-2027. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación y publicación del Plan especial de sequía de la demarcación hidrográfica de Galicia Costa (DHGC). • Aprobación y publicación del Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de la demarcación hidrográfica de Galicia Costa. • Actuación de la Oficina Técnica del Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía. Cuenta con la participación de 285 ayuntamientos, que suponen más del 90% de la población. • Ayudas a administraciones locales para la elaboración de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES). • Absorción de 9,8 millones de toneladas de CO₂eq asociadas al uso del suelo y la silvicultura, lo que supone un aumento del 85,2% con respecto a 1990. • Adhesión de Galicia a la Misión europea de Adaptación al Cambio climático. • En proceso la Ley del Clima de Galicia.



ILLES BALEARS-ISLAS BALEARES

Baleares ha apostado de forma clara por la transición energética en el territorio y la descarbonización de la economía. En este sentido, la Ley de cambio climático y transición energética de las Illes Balears, aprobada en el año 2019, ha ofrecido una hoja de ruta en el ámbito de la emergencia climática y ambiental.

Para conseguir mayores avances, el gobierno Balear ha impulsado el Plan de Inversiones para la Transición Energética de las Illes Balears (PITEIB), un plan específico para las Illes Balears que define las actuaciones que permitirán una transición energética en las islas de acuerdo con la inversión 2 de la Componente 7 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El PITEIB cuenta con un presupuesto de 233,34 millones de euros, y tiene el objetivo de alcanzar el 30% de producción de energías renovables para el 2026, posibilitando la creación de 7.000 nuevos puestos de trabajo cualificados.

El plan se caracteriza por desarrollar tres ambiciosos objetivos. El primer objetivo es realizar una transición energética socialmente justa, centrándose en el autoconsumo y la eficiencia en edificios habitados por familias en situación de vulnerabilidad. El propósito pasa por reducir la brecha social en el acceso a energía limpia y autogenerada, beneficiando a más de 500 familias con cierto grado de vulnerabilidad social. El segundo objetivo del plan es acelerar y transformar la transición energética en las islas, aumentando la capacidad de energía renovable y estableciendo estrategias de almacenamiento. Esto es especialmente relevante en una comunidad insular como la balear, donde la dependencia de combustibles fósiles es significativa. El plan estima instalar 370 MWp de capacidad de generación renovable, que representa aproximadamente el 10% de la demanda eléctrica, y marca el inicio del camino hacia el almacenamiento a gran escala. Además, se espera que la administración autonómica alcance hasta un 35 % de energía renovable autoproducida. El tercer objetivo se centra en abordar desafíos singulares que aún no han sido tratados en otras líneas de ayuda. Esto incluye la promoción de nuevos modelos de movilidad eléctrica, la descarbonización del transporte marítimo y la mejora de la eficiencia en el ciclo del agua.

Estos desafíos son cruciales para lograr la descarbonización total, ya que la dependencia de los recursos hídricos, el transporte marítimo y las limitaciones actuales del transporte terrestre son factores clave para mejorar la salud de las personas al reducir las emisiones, fortalecer la economía mediante la creación de empleos estables y modelos de negocio productivos, y aumentar la penetración de energías renovables en sectores que hasta ahora no han recibido apoyo público. Se prevé, por ejemplo, la descarbonización de una línea de transporte marítimo interislas y duplicar la obligación legal de contar con mil puntos de recarga de acceso público para vehículos eléctricos en el año 2025.

En definitiva, este Plan tiene como objetivo transformar de manera clara la economía hacia un modelo más diversificado y socialmente justo, garantizando el acceso a energía renovable para toda la población y mejorando la soberanía energética renovable del archipiélago.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética de las Illes Balears. Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears Ley 7/2019, de 8 de febrero, para la sostenibilidad medioambiental y económica de la isla de Formentera Plan de fomento de la solarización. Plan Director Sectorial de Movilidad. Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía. Plan de inversiones en conservación de medio marino. Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears. Decreto 48/2021, regulador del Registro Balear de la Huella de Carbono. Plan director sectorial de prevención y gestión de residuos peligrosos. Observatorio de riesgos naturales y emergencias de las Islas Baleares. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Inversiones para la Transición Energética, con un presupuesto de 233 millones de euros con el objetivo de alcanzar el 30% de producción de energías renovables para el 2026 y la creación de 7.000 nuevos puestos de trabajo cualificados. Plan de Autoconsumo de las Illes Balears para producir hasta 60MW de potencia nuevos a partir de energía renovable y reducir la factura eléctrica en 13 millones de euros. Proyecto Green Hysland sitúa a la CCAA como la primera en producir hidrógeno verde a partir de energía fotovoltaica. Medida dotada con 50 millones de euros. Constitución de la I Asamblea Ciudadana por el Clima y consenso en 32 propuestas sobre cuestiones relativas a la emergencia climática. Reducción del 53% de las emisiones de CO₂ provenientes de la generación eléctrica respecto a 2018. Reducción del 27% de las emisiones de CO₂ vinculadas a la producción de energía en la isla de Mallorca. 1.000 puntos de recarga de acceso público para coches eléctricos. Incremento de ayudas para el transporte de residuos que pasan del 35% al 65%. Incremento de las ayudas a las entidades locales para la mejora de la gestión de residuos.



LA RIOJA

El gobierno riojano sigue avanzando en el desarrollo de mayores y mejores herramientas para hacer frente a la emergencia climática, y la protección de su patrimonio natural. Actualmente se encuentra elaborando dos marcos estratégicos de acción, el Plan Regional Integrado de Energía y Clima y el Plan Regional de adaptación al cambio climático. Además, ha aprobado toda una serie de legislaciones en sintonía con este reto. Una de ellas es la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, que tiene como objetivo principal proteger el patrimonio medioambiental de la región, que constituye una de sus características distintivas.

Esta legislación actualiza las figuras de protección de espacios y ecosistemas, proporcionando nuevas herramientas para la protección de especies autóctonas. Establece un Listado Riojano de Especies en Régimen de Protección Especial, que protege a 525 especies, complementando el listado nacional. También crea un catálogo de especies amenazadas ampliado y actualizado, así como un inventario de especies invasoras. Por último, se estipulan nuevas herramientas para la protección de espacios naturales, como las microrreservas, las áreas singulares de polinizadoras y los espacios naturales locales.

La ley destaca la importancia de la protección de los ecosistemas como una prioridad en la lucha contra la crisis de biodiversidad. Reconoce que nuestra salud, bienestar y economía dependen del estado de la diversidad biológica. Además, establece medidas para la integración transversal de políticas de conservación y restauración de la biodiversidad, asegurando que aspectos ambientales sean considerados en diversas áreas como energía, infraestructuras, turismo, agricultura, ganadería, salud y educación. Se hace hincapié en la educación ambiental y se prohíbe el uso del herbicida glifosato, convirtiendo a La Rioja en pionera en España en este ámbito.

La Rioja alberga una gran biodiversidad debido a su ubicación geográfica y su diversidad en fauna, flora, ecosistemas, biotopos y paisajes. En este sentido, la norma responde a la demanda social de una mayor protección, conservación y restauración del medio ambiente, impulsando actitudes responsables hacia la naturaleza y desalentando actividades que amenacen la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Plan Regional Integrado de Energía y Clima, y Plan Regional de adaptación al cambio climático. Creación de la Agencia Riojana de Transición Energética (ARTE). Actuaciones de mejora del transporte público. Modificación de la normativa de saneamiento y depuración de aguas residuales para dar servicio a pequeños núcleos de población. Nueva normativa sobre Biodiversidad y de gestión de especies amenazadas. Desarrollo y visibilización del Banco de Datos de la Biodiversidad. Actuaciones de control de especies exóticas invasoras y de reintroducción de especies locales. Ampliación de la superficie de Red Natura 2000 y de otros espacios protegidos de carácter autonómico. Restauración de ecosistemas: planes de restauración fluvial (estrategia Ebro Resilience) y de restauración de graveras. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la Ley 2/2023, de 31 de enero, de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja (modificada por la Ley 5/2023, de 7 de marzo). Aprobación de la Ley 15/2022, de 23 de diciembre, de declaración del Parque Natural del Alto Najerilla. Aprobación de la Ley 8/2022, de 24 de junio, de caza y gestión cinegética de La Rioja. Aprobación de la Ley 13/2022, de 2 de noviembre, de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética y Cambio Climático (ARTECC) y elaboración de los estatutos para su aprobación por Consejo de Gobierno. Seguimiento y puesta en marcha de los Planes de Gestión y Ordenación de los Recursos Naturales de la Red Natura 2000. Procesos de audiencia del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS). Contrato por importe de 20.000 €, para eliminación de especies exóticas invasoras y publicación de tríptico informativo sobre especies exóticas invasoras presentes en La Rioja. Realización del Inventario de polinizadores en la Reserva de la Biosfera de los Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama. Ejecución de la erradicación y control de la Vespa Velutina en la Reserva de la Biosfera de los Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama. Restauración del antiguo emplazamiento minero de Uceda, en el término municipal de Tricio.



MADRID

En un contexto de efectos crecientes provocados por el cambio climático, se ha hecho necesario abordar un nuevo modelo energético, tomando como marco y referente las políticas diseñadas a nivel nacional e internacional. En ese marco, el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó, en 2021, el Plan para Descarbonización y el Cuidado del Medio Ambiente, que abarca el período de 2021 a 2024.

La visión que ha guiado la realización de esta hoja de ruta es descarbonizar para seguir creciendo. Por ello el plan pretende impulsar la transformación de la Comunidad de Madrid en una región descarbonizada, facilitar el crecimiento de la producción de bienes y servicios, incrementar la eficiencia de su economía e industria produciendo más de forma más eficiente, para disminuir su huella energética. Asimismo, el Plan prevé reducir las emisiones directas y mejorar la prevención y la adaptación de las poblaciones frente a eventos meteorológicos extremos.

La ejecución de la hoja de ruta se concreta en cincuenta y ocho medidas agrupadas en cuatro sectores, que reflejan el compromiso en afrontar los problemas medioambientales originados por el uso intensivo de fuentes de energías fósiles.

Actuaciones desarrolladas

- Plan Azul+ 2013-2020.
- Plan de Descarbonización de la Comunidad de Madrid 2021-2024.
- Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid-2030.
- Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA Cambio Climático), por el cual se han implementado Zonas de Bajas Emisiones y otros proyectos piloto innovadores.



NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA-COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Los esfuerzos de la Comunidad Foral de Navarra se encuentran principalmente vinculados a la promoción de la economía circular, con acciones especialmente focalizadas en el sector empresarial, con el objetivo de proteger el medio ambiente y garantizar un desarrollo sostenible para las generaciones presentes y futuras. Así, entre los hitos más destacables para Navarra, se identifica el Plan de Acción 2023-2024 de la Agenda para el desarrollo de la Economía Circular en Navarra con horizonte 2030 (ECNA 2030). Dentro de este Plan está la creación de Navarra Circular, una iniciativa público-privada que tiene como objetivo promover la economía circular en las empresas navarras.

En 2022, Navarra Zirkular fue creada mediante la colaboración de tres departamentos del Gobierno de Navarra y, además, se sumaron dos empresas públicas y una asociación de empresarial. Asimismo, esta iniciativa cuenta con su propio Plan de Acción 2023, el cual ofrece una amplia gama de servicios para ayudar a las empresas en su transición hacia la economía circular y se encuentra perfectamente alineada con la Estrategia de Especialización Inteligente Sostenible regional S4, ya que el gobierno autonómico ha tomado la decisión de hacer de la sostenibilidad el pilar fundamental de su transformación económica. Para

ello, orienta sus capacidades tecnológicas e industriales hacia la búsqueda de soluciones responsables con el medio ambiente y las personas, avanzando así de la S3 a la S4.

A pesar de que Navarra Zirkular es una iniciativa relativamente reciente, en menos de un año ha logrado importantes avances en diversos ámbitos. Desde el punto de vista ambiental, se han llevado a cabo diagnósticos de economía circular en empresas, incluyendo un plan de acción a tres años para reducir el consumo de recursos y minimizar los impactos ambientales, con especial atención en las emisiones de carbono. Asimismo, se han realizado diagnósticos de sostenibilidad y economía circular en empresas del sector turístico, calculando la huella de carbono del turismo en la región. En términos económicos, ha creado ayudas específicas para proyectos estratégicos relacionados con la economía circular, al tiempo que brinda acceso gratuito a sus servicios, apoyando a empresas de todos los tamaños. Desde una perspectiva social, se han incorporado criterios e indicadores sociales y de igualdad en los diagnósticos de economía circular realizados en las empresas. Además, se ha ofrecido formación en economía circular al personal de la Administración y a las empresas públicas, fomentando así el desarrollo de capacidades y conocimientos en esta área.

En definitiva, Navarra Zirkular se presenta como una fuerza motriz en la implementación de la economía circular en Navarra, impulsando el desarrollo sostenible y responsable con el medio ambiente y las personas

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Ruta del Cambio Climático en Navarra – KLINA. • Plan Energético de Navarra 2030. • Plan de Desarrollo Rural (PDR). • Plan de Residuos de Navarra. • Agenda para el desarrollo de la Economía Circular en Navarra 2030 (ECNA 2030). • Plan director del ciclo integral del agua de uso urbano de Navarra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del primer Plan de acción de la ECNA 2030 para el periodo 2023-2024. • Revisión del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027, realizando una actualización y alineación con la legislación actual, así como un análisis de la adecuación de las infraestructuras y actuaciones previstas. • Ayudas para la prevención y reparación de los daños en los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes. • Subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de municipios pequeños. • Convocatoria para la digitalización del ciclo urbano del agua dirigido a municipios con menos de 20.000 habitantes. • Inversión de más de 32,3 millones en el periodo 2023-2025 en infraestructuras de abastecimiento en alta. • Renovación de redes en baja y pavimentación con una asignación de más de 21,6 millones. • Creación del Centro de preparación para la reutilización (Arréglatelas). • Creación de la planta de compostaje de Arbizu. Se prevé la creación de otra más, una planta de gestión de escala y el centro de tratamiento de Pamplona. • Implementación de la recogida selectiva de materia orgánica en todas las entidades locales de Navarra. • Instalación de 90 puntos limpios. • Implementación de la recogida selectiva de materia orgánica en todas las entidades locales de Navarra. • Modernización de 595 hectáreas del sistema de regadíos. • Reducción del 6% en la generación de residuos domésticos y comerciales en comparación con 2010. Tasa per cápita de 415 kg/año. • Se ha superado el 50% de la tasa de preparación para la reutilización y reciclaje de residuos domésticos.



PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Principado de Asturias ha sido durante años proveedor de energía eléctrica a partir de la extracción de carbón de sus minas y de sus centrales térmicas. En coherencia con esta política aceleradora, ha reorientado sus actuaciones apostando por la transición energética y la lucha contra el cambio climático. Sus actuaciones giran, por tanto, en torno a tres ejes fundamentales, que son la descarbonización de la economía, trabajando en el reemplazo de centrales térmicas por parques eólicos respetuosos con el medio ambiente o por el hidrógeno verde; el fomento del ahorro, el autoconsumo, la movilidad sostenible y la eficiencia energética, para disminuir el consumo energético y aumentar la competitividad económica; y la reactivación económica de la región desde una perspectiva verde, sostenible y digital. En esta línea también se trabaja en restauración y rehabilitación ambiental, la protección de la diversidad, la garantía de un suministro de agua de calidad y el fomento del transporte público y de una movilidad sostenible.

Entre las actuaciones más destacadas, cabe mencionar el Plan Asume, también conocido como Plan Asturias Suma en Mejora Energética. Se trata de un compromiso elaborado por la Mesa Regional de Coordinación Energética de Asturias y forma parte del Plan +SE del Gobierno de España. Busca impulsar medidas de ahorro y eficiencia energética en la región. Entre las medidas propuestas se incluye el aprovechamiento de las potencialidades de la región en sectores como el hidrógeno renovable, el almacenamiento de energía, la eólica marina y la movilidad alternativa. El objetivo es diversificar el sector energético asturiano y aprovechar nuevas oportunidades de mercado.

En el proceso de transición energética es importante destacar también la Estrategia de Transición Energética Justa de Asturias, que establece las directrices para la transformación del sector energético regional a largo plazo. Esta estrategia, desarrollada en colaboración con diversas entidades y organismos, tiene como objetivo lograr un modelo energético descarbonizado, descentralizado, digitalizado y sostenible. Se espera que esta transición proporcione una alta competitividad a la región y esté en línea con las estrategias europeas y nacionales de transición energética.

Estas medidas son parte de los esfuerzos para abordar el desafío de la transición energética y cumplir con los compromisos en materia de sostenibilidad y reducción de emisiones. Se espera que estas iniciativas promuevan la eficiencia energética, fomenten el uso de energías renovables y generen nuevas oportunidades de desarrollo económico sostenible en la región. Al mismo tiempo, se busca garantizar una transición justa para todos los sectores y comunidades afectadas, evitando que nadie quede rezagado en este proceso de cambio hacia un modelo energético más sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Revisión de las Directrices Sectoriales de Ordenación del Territorio para el aprovechamiento de la energía eólica. (*) Redacción y tramitación de la Ley de Ordenación Integral del Territorio de Asturias (LOITA). Estrategia de Acción por el Clima, Estrategia de Transición Justa y Estrategia de Rehabilitación Energética en Edificios. Plan Estratégico de Calidad del Aire. Ayudas a particulares y empresas para el fomento del ahorro y la eficiencia energética, la movilidad sostenible y las energías renovables. Plan para la Movilidad Multimodal en el Área Metropolitana del Principado de Asturias. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (PORN) y fomento de iniciativas dirigidas a la recuperación medioambiental de espacios afectados por la minería y la actividad industrial. 	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto RECODE y Proyecto Asturias H2 Valley para la fabricación de hidrógeno verde Proyecto Arcelor Mittal para la descarbonización de la industria. Proyecto de recuperación medioambiental de 1.167 hectáreas afectadas por antiguas explotaciones de carbón con una inversión de más de 83 millones de euros. Proyecto de rehabilitación ambiental de antiguas instalaciones mineras, con una inversión de casi 3 millones más. Proyecto de recuperación de una antigua mina de mercurio con una inversión cercana a los 8 millones de euros. Configuración del Observatorio Regional de Transición Justa. La Red Natural de Asturias (RENA) se extiende por casi el 40% del territorio y tiene más de un millón de visitantes al año.

- Ley del Agua y Planes directores de Abastecimiento y de saneamiento y depuración.
- Creación de la Red Natural de Asturias como elemento aglutinador de espacios, especies, usos y costumbres asociados a los valores ambientales de la región.
- Proyectos vinculados con la transición energética: almacenamiento de energía, producción de hidrógeno, energías renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible y economía circular, así como proyectos de descarbonización de la industria vinculados al uso de hidrógeno, la captura de CO₂ y el uso de nuevos materiales y tecnologías productivas.
- Ayudas a particulares y empresas para el fomento del ahorro y la eficiencia energética, la movilidad sostenible y las energías renovables. Concesión de más de 1,6 millones de euros para eficiencia energética y renovables, más de 800.000 euros para movilidad eléctrica, más de 1,2 millones para vehículos eléctricos, casi 1 millón para puntos de recarga, más de 1,6 millones para eficiencia en empresas, más de 1,8 millones para la componente 7 y casi 50.000 euros para la componente 8 de autoconsumo y más de 1,1 millones para renovables en 2022.
- Nueva tarjeta de acceso a la plataforma de movilidad CONNECTA y abaratamiento del uso del transporte público.



REGIÓN DE MURCIA

La región de Murcia ha impulsado distintas iniciativas alineadas con esta política aceleradora con el objetivo de respetar los límites del planeta para asegurar la sostenibilidad a largo plazo. Sin embargo, es destacable la ejecución del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística, que tiene como objetivo reducir las desigualdades territoriales dentro de la región, a través del turismo. Con una inversión de 23,6 millones de euros, está siendo implementado en su primera fase y supone una gestión integral del territorio que contará con el desarrollo de un total de 18 actuaciones entre 2023 y 2025 estructuradas en torno a cuatro ejes prioritarios: transición verde y sostenibilidad, eficiencia energética transición digital, y competitividad del destino.

En el primero de ellos, se estima una inversión cercana a los 900.000 euros y pretende mejorar la adaptación para el uso público, turístico y ambiental de áreas como Contraparada o Majal Blanco. Además, incluye iniciativas para impulsar la economía circular en el sector turístico y establecer puntos de recarga para vehículos eléctricos en zonas de influencia turística. Por su parte, el segundo de sus ejes, con un presupuesto de más de 640.000 euros, se enfoca en la rehabilitación sostenible y eficiencia energética del Palacio Almudí y Molinos del Río, así como en el desarrollo de un Plan de Movilidad Sostenible para el Parque Regional El Valle y Carrascoy. El tercero de sus ejes, se focaliza en la puesta en marcha una experiencia inmersiva en la Murcia medieval, mediante la recreación e interpretación del yacimiento de San Esteban y el Castillo de Monteagudo utilizando tecnología de realidad virtual y 3D. Por último, el cuarto eje, con una inversión de casi un millón de euros, está destinado al acondicionamiento y modernización del Centro de Visitantes de Monteagudo, que incluye el Museo Municipal de Arqueología.

Por todo ello, este Plan desempeña un papel importante en promover un enfoque sostenible dirigido a la eficiencia energética y la conservación del medio ambiente.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la eficiencia energética en las explotaciones agrarias. • Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de la Región de Murcia. • Plan Territorial de Sostenibilidad Turística. • Elaboración y aprobación del Plan Director de Transporte de Viajeros para garantizar una movilidad sostenible, digital, vertebrada y ecoeficaz. • Políticas de desconcentración geográfica y de desestacionalización turística. • Implantación del «Sistema de reconocimiento de sostenibilidad del turismo de naturaleza en la Red Natura 2000» del Mar Menor, incluida la elaboración de un manual de buenas prácticas ambientales para las empresas turísticas. • Fomentar la reconversión de especies y variedades. • Desnitrificación de aguas superficiales que se vierten en el Mar Menor mediante biorreactores de madera y filtros verdes. • Retirada de biomasa vegetal, limpieza de áreas marítimas y seguimiento ambiental de las actuaciones. • Distintos proyectos de recuperación y monitorización del Mar Menor como el Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia. • Elaboración y aprobación del Plan Director de Transporte de viajeros para garantizar una movilidad sostenible, digital, vertebrada y ecoeficaz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico de Turismo 2022-2032, que aborda la desestacionalización de la oferta con la diversificación de producto y de mercados. • Inversiones en comunidades de regantes destinadas a la mejora de la eficiencia energética y generación de energía renovable (más de 3 millones de euros). • Inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería. Aprobados 10 proyectos y concedidas ayudas por importe de 988.277 euros. • Implementación de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) para reducir las emisiones de amoníaco, metano y CO₂ en las explotaciones ganaderas a través de la herramienta informática ECOGAN. • En ejecución 1 millones de euros para el desarrollo y mantenimiento del Banco de especies singulares y protegidas del Mar Menor, modelado hidrodinámico e intercambio con el mediterráneo, análisis y seguimiento de la ictiofauna y especies invasoras. • Puesta en marcha de 25 proyectos para obtener variedades de especies adaptadas a las condiciones de la región. • Puesta en marcha del proyecto de biorreactores para la desnitrificación en la Rambla del Albuñón, por valor de 200.000 euros • Retirada de 39.943 toneladas de biomasa invirtiendo para ello un total de 16,4 millones de euros en el periodo de 2017-2023. Se estima que en 2023 la inversión supere los 11 millones. • Ayudas a la mejora de infraestructuras en viveros (704.541 euros) e invernaderos (6.652.482 euros). • Instalación de placas fotovoltaicas para el autoconsumo. En fase de resolución la convocatoria de ayudas del año 2022 con casi 11 millones de euros. • Adhesión de empresas turísticas al Sistema de reconocimiento de sostenibilidad del turismo.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

La Ciudad Autónoma de Melilla ha reconocido la importancia de enfrentar los desafíos del cambio climático, la sostenibilidad y el respeto de los límites naturales del planeta. Consciente de su ubicación geográfica y de los impactos ambientales que puede enfrentar, Melilla ha impulsado iniciativas para abordar estos desafíos y trabajar hacia un futuro más sostenible. Entre las iniciativas más destacables se encuentra el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla, un proyecto integral que tiene como objetivo mejorar la movilidad en la ciudad y reducir su impacto ambiental y social. Desde su implementación, ha logrado importantes avances en términos ambientales, sociales y económicos para la ciudad.

El Plan ha conseguido reducir de manera significativa las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire. Algunas de sus medidas incluyen la promoción del transporte público, la construcción de una red de carriles bici y la peatonalización de calles, a través de una inversión de más de 2,5 millones de euros para el año 2022. Estas iniciativas han reducido el uso de vehículos privados, disminuyendo así la emisión de gases contaminantes. Además, se ha aumentado el espacio verde en la ciudad con la creación de parques y zonas peatonales, lo que contribuye a reducir la contaminación acústica y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. La promoción de la movilidad sostenible ha permitido una mayor accesibilidad dentro de la ciudad. Además, la construcción de nuevas infraestructuras para peatones y ciclistas ha mejorado la seguridad vial y la integración social.

En cuanto a la dimensión económica, el Plan ha creado nuevas oportunidades de empleo, impulsando la economía local. Además, la promoción de la movilidad sostenible ha mejorado la eficiencia energética, lo que ha aumentado la competitividad de la ciudad.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla (PMUS). • Reducción de la contaminación atmosférica causada por instalaciones y edificaciones públicas. • Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de subvenciones para la adquisición de bicicletas de pedaleo asistido. Con una inversión de 40.000 euros en 2022. • Ayuda para actuaciones de rehabilitación energética de edificio. Con una inversión de 1.282.395 euros en 2022. • Fomento del transporte público colectivo, modos no motorizados y movilidad eléctrica. Con una inversión de 5.344.756 euros en 2022. • Optimización del sistema de gestión y tratamiento de residuos, basada en la reducción en origen. Con una inversión de 1.603.951 euros.

CONTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

En el ámbito de las iniciativas que contribuyen a una transición justa hacia una economía circular y descarbonizada, las entidades locales cuentan con un buen número de iniciativas que indican en diferentes áreas.

Por un lado, medidas relacionadas con la mejora de la eficiencia energética y la promoción del uso de energías renovables en instalaciones y edificios municipales, así como la otorgación de ayudas para rehabilitación con miras a la mejora de la eficiencia en viviendas y edificaciones privadas. En algunos casos, también se han utilizado medidas fiscales como la bonificación del IBI con el objeto de promover el uso de energías renovables por parte de la ciudadanía. Una iniciativa a destacar son los “Planes Provinciales de Ahorro Energético” abandonados por varias Diputaciones para apoyar a los municipios que están trabajando la sostenibilidad energética.

En segundo lugar, destacan las diferentes medidas relacionadas con la gestión de residuos y la economía circular. Desde el punto de vista de la gestión de residuos, se han llevado a cabo tratamientos innovadores a través de líneas de compostaje, con el asesoramiento tecnológico de empresas competentes del sector y centros de investigación, implicando a la población y a los grupos de interés para proceder a generar abonos naturales y fertilizantes. En este ámbito, es importante señalar la puesta en marcha de iniciativas que hacen uso de mecanismos innovadores como la reducción de la tasa de basuras a locales comerciales en función de las buenas prácticas en cuanto a reciclaje o el fomento del compostaje, que ha sido abordado en diferentes municipios a través de programas de compostaje doméstico para contribuir a la reducción de materia orgánica y fomentar la economía circular.

Estos tratamientos se complementan con la formación del personal municipal a través de cursos sobre gestión de residuos municipales, intentando tener un impacto transformador sobre las actividades más sensibles en este ámbito como el turismo, así como con la aprobación de planes de economía circular por parte de un buen número de entidades locales hasta convertirla en un nuevo paradigma de la gestión municipal.

En materia de protección frente a la contaminación atmosférica los objetivos vienen determinados por la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. La misma establece que antes de finalizar 2023, todos los municipios españoles con más de 50.000 habitantes o con más de 20.000 que superen los valores límite establecidos de contaminación, deberán haber aprobado plan de movilidad sostenible que restrinja la circulación de vehículos contaminantes. Las entidades locales españolas están comenzando a implementar dichas zonas, que abarcan ya algunas de las ciudades más importantes y que pueden servir como referencia para un desarrollo posterior más amplio por el conjunto de las entidades locales. Si bien no incluidas directamente en este fin, es importante señalar que las medidas relacionadas con la eficiencia energética también contribuyen a este fin.

En cuanto al eje sobre el desarrollo de medidas de planificación urbana sostenible, en relación también con las medidas señaladas para la mejora en eficiencia energética, se han puesto en marcha numerosos planes y ordenanzas de construcción sostenible y bioclimática. Buenas prácticas a señalar, en este ámbito, es la iniciativa, Red de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad” (Xarxa de Ciutats i Pobles cap a la Sostenibilitat). Se trata de una asociación con más de 20 años de existencia formada por más de 300 entidades locales en Cataluña para la cooperación y el intercambio en gestión sostenible y ambiental.

Esta red es ilustrativa de iniciativas similares que se están poniendo en marcha en distintos territorios, destacando igualmente el Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía Sostenible, que ha permitido a los municipios adheridos aunar esfuerzos para reducir gradualmente las emisiones GEI y contribuir al logro de los objetivos de neutralidad climática.

Por último, en relación con la conservación y restauración medioambiental del territorio y promoción del desarrollo endógeno, se han realizado distintas iniciativas habituales relacionadas con la educación ambiental o la restauración de zonas de especial interés. En ese ámbito, además, para favorecer la cooperación local y la interacción entre los diferentes agentes del municipio, destacamos la figura de los laboratorios ciudadanos en materia medioambiental (UrbanLab). Se trata de espacios que facilitan la colaboración entre las personas y que permiten la toma de decisiones conjunta, de forma que no solo se aborda el reto medioambiental, sino que también se contribuye directamente al ODS 16, al fomentarse la transparencia y la implicación de la ciudadanía en el futuro de la ciudad.

Reto País 3

CERRAR LA BRECHA
DE LA DESIGUALDAD
DE GÉNERO Y PONER
FIN A LA DISCRIMINACIÓN

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

En este diagnóstico de situación, se parte del análisis de evolución de la estadística oficial, incluyendo los datos más actualizados hasta la fecha, realizando un análisis de la evolución de los principales indicadores relacionados con la igualdad de género desde el periodo posterior al año 2015.

1. INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA BRECHA DE GENERO

1.1. Mercado de trabajo

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha mejorado sustancialmente en los últimos años, aunque persisten aún posiciones destacadas en las formas precarizadas de contratación, como la parcialidad, la temporalidad o la retribución, que evidencian la persistencia de brechas de género.

Ejemplo de ello es la **tasa de empleo**, que, en todos los casos, resulta superior para los hombres, en todos los años analizados y para todos los grupos de edad. Esta brecha es, en toda la serie, más acusada en el grupo de edad comprendido entre los 55 y 64 años. Así, para ese grupo, en el 2015 la brecha se sitúa en un 13,8 y, en 2020, lo hace en el 13,6. La menor brecha se vincula con el grupo de edad que comprende los 16-24 años, pero, en este caso, se observa un incremento del indicador que en el 2015 era de 1,7 y en el 2020 se ubica en un llamativo 4,2.

La evolución del total, presenta una tendencia de crecimiento en las anualidades de 2015 a 2018 que a partir de 2019 cambia de tendencia para situarse en la cifra de 2017. La brecha de 2020 se tasa en un 11,4%, esto es, un 0,2 superior a la del año 2015. La tendencia al crecimiento de la brecha se reconduce, aunque en progresión alcista, en los años sucesivos y, a partir de 2021 la brecha comienza a reducirse de forma paulatina.

Tomando como referencia la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre para los años 2022 y 2023, se evidencia que, aunque la tasa de empleo sigue acusando diferencias por sexo, puesto que, en el año 2022, la tasa de empleo fue del 45,1% para las mujeres y del 55,8% para los hombres, esta tasa se eleva hasta el 46% y el 55,9% respectivamente en el año 2023, lo que pone de manifiesto una reducción pasando de los 10,4 puntos porcentuales en el año 2022, a los 9,9 de este año 2023.

La tasa de empleo según los niveles de educación también resulta creciente en términos absolutos para el universo masculino, a lo largo de toda la serie, con la excepción de 2020 que se justifica por el estallido de la crisis sanitaria. En cualquier caso, la evolución de la serie es positiva para todos los niveles educativos siendo el mayor crecimiento en el primer grupo (niveles 0-2). En el caso de las mujeres resulta un indicador total de 56,4% en 2015 y de 60% en 2020. Aunque para todos los niveles se observa un crecimiento de la tasa de empleo aquí también se aprecia el efecto pandémico y 2020 presenta resultados que se perjudican respecto de años anteriores.

En 2022 la tasa de empleo por nivel de formación arrastra la diferencia entre hombres y mujeres, siendo menor a mayor nivel educativo y con una progresiva reducción en el tramo de educación superior de forma sostenida desde 2015, hecho que no se reproduce en los tramos de educación primaria y secundaria donde las evoluciones interanuales muestran sentidos variables.

TABLA 1. TASA DE EMPLEO POR NIVEL DE FORMACIÓN (2015-2022)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Preescolar, primaria y secundaria 1ª etapa (nivel 0-2)	17,8	18,8	19,4	20,4	20,3	20,4	20,6	20,8
Secundaria 2ª etapa (nivel 3-4)	11,3	11,7	12	11,8	12,6	11,9	11,4	12,2
Educación superior (nivel 5-8)	7,1	6,8	7,2	7,3	6,6	6,6	5,5	5,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El **empleo parcial** en las mujeres, medido como porcentaje sobre el total de personas asalariadas tiene una progresión descendente presentando un diferencial de un punto porcentual (p.p.) entre los años 2015-2020. Por su parte, en el mismo periodo (T1) de 2023 y 2022, aunque el porcentaje de mujeres con contrato parcial continúa siendo muy superior al de los hombres, se evidencia una trayectoria de ligero descenso, de forma que, si en el año 2022 el porcentaje para las mujeres se situaba en el 23,8%, en 2023 era del 22,8%, frente al 6,7% de los hombres y el 6,8% respectivamente cada año.

Por su parte, el porcentaje de personas asalariadas con **contrato temporal** -respecto del total de asalariados- presenta mayores tasas a lo largo de la serie desde 2015 y se observa una resistencia a su minoración. En efecto, los hombres muestran una reducción en la tasa a lo largo del periodo equivalente 2015-2020 a 2,5 p.p. mientras que las mujeres presentan una tasa de crecimiento de 0,5 p.p. Analizando el mismo periodo (T1) de 2022 y 2023 encontramos un mayor porcentaje de asalariadas con contratos temporales. Así, en 2022 fueron un 26,8% de mujeres por 21,8% de hombres. En 2023, esas cifras se han reducido a un 19,9% para las mujeres y un 14,8% para los hombres, manteniéndose la brecha en términos similares, aunque de forma global se ha experimentado una notable mejoría.

Respecto a la **tasa de paro**, la constante en el periodo es que la tasa se reduce para hombres y mujeres en cualquiera de los grupos de edad. No obstante, Las tasas de paro son siempre superiores en el colectivo de mujeres, en todas las anualidades y en todos los grupos de edad de referencia. En el universo de mujeres, el grupo de edad con mayor tasa de paro es el de 16-24 años, con una situación mimética en el grupo de los hombres. Respecto de la brecha de género, ésta se ha incrementado a lo largo de todo el periodo 2015-2020, incidiendo sobre todos los grupos de edad. La evolución más significativa de la brecha la representa el grupo de 16-24 años que parte en 2015 del (- 0,7) y alcanza en 2020 un (2,6). En valores absolutos la brecha más alta se observa en el grupo de 25 y más años.

Tomando como referencia la evolución en el mismo periodo (T1) de los años 2022 y 2023, se evidencia un descenso en la tasa de paro. En 2022, la tasa de paro de los hombres se situaba en el 12,04% frente al 11,57%, de 2023, mientras que las mujeres transitaron del 15,44% de 2022 al 15,13% de 2023, lo que supone una menor reducción porcentual que la experimentada por los hombres.

La **población inactiva** en el colectivo de mujeres es siempre superior al de los hombres. Tomando como referencia el año 2023 (T1) 1.421.100 mujeres se encontraban en situación de inactividad por cuidados u otras obligaciones familiares frente a solo 155.800 hombres.

1.2. Salarios y rentas

En España, la ganancia media anual es siempre superior en los hombres que las mujeres para todos los sectores. La tabla 1 muestra las diferencias representaron las siguientes cantidades expresadas en euros:

TABLA 2. GANANCIA MEDIA ANUAL POR TRABAJADOR (EN EUROS) DIFERENCIA ENTRE MUJERES Y HOM-BRES (2015-2021)

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Diferencia
2015	23.106,30	20.051,58	25.992,76	5.941
2016	23.156,34	20.131,41	25.924,43	5.793
2017	23.646,50	20.607,85	26.391,84	5.784
2018	24.009,12	21.011,89	26.738,19	5.726
2019	24.395,98	21.682,02	26.934,38	5.252
2020	25.165,51	22.467,48	27.642,52	5.175
2021	25.896,82	23.175,95	28.388,69	5.213
Diferencia media del período 2015-2021				5.555

Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial (INE)

La Encuesta Anual de Estructura Salarial (2015-2021) también analiza la situación de las personas trabajadoras en función de su ganancia por comparación con el SMI. La distribución por sexos, en el año 2021 mostraba que el 25% de las mujeres trabajadoras se situaban en el tramo indicativo de menor ganancia (equivalente a 1 SMI), muy por encima del porcentaje observado para los hombres en ese mismo tramo (10,69%). No obstante, este porcentaje se ha visto reducido en casi 2,5 puntos porcentuales entre 2020 y 2021, evidenciando una mejora de la remuneración salarial de las mujeres.

En el segundo escalón de menor ganancia (de 1 a 2 SMI) las mujeres representaban, en 2021, un 44,85% frente al 48,67% de los hombres, habiendo aumentado su participación en este tramo en un punto porcentual entre 2020 y 2021, y disminuido la de los hombres en un poco más de medio punto porcentual (0,60).

Si atendemos a la comparación entre los tres primeros niveles (de 0-1 a 2-3 SMI) con los siguientes niveles (de 3 a más 8 SMI) vemos una mayor participación de las mujeres que de los hombres en el primero de los tramos. Así, el 88,38% de las mujeres, en el año 2021, se encontraban en dicho tramo, frente al 81,65% de los hombres. No obstante, en ambos casos, las cifras son inferiores a las de 2020, situadas en el 88,87% y el 82,59% respectivamente.

De forma consecuente, la participación tanto de las mujeres como de los hombres en el siguiente tramo (de 3 a más de 8 SMI) se ha elevado ligeramente en el año 2021 con respecto al año 2020, pero las mujeres continúan estando infrarrepresentadas comparativamente con los hombres (11,64% frente al 18,34% de los hombres).

TABLA 3. DISTRIBUCIÓN SALARIAL POR SEXOS

	De 0 a 1 SMI		De 1 a 2 SMI		De 2 a 3 SMI		De 3 a 4 SMI		De 4 a 5 SMI		De 5 a 6 SMI		De 6 a 7 SMI		De 7 a 8 SMI		Más de 8 SMI	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Mujeres	27,49	25,00	43,80	44,85	17,58	18,53	6,78	7,03	2,43	2,43	1,15	1,27	0,56	0,66	0,15	0,18	0,05	0,07
Hombres	11,90	10,69	49,27	48,67	21,42	22,29	9,79	10,34	3,92	4,07	2,13	2,12	1,03	1,15	0,33	0,44	0,21	0,22
Año 2020	De 0 a 3 SMI						De 3 a más de 8 SMI											
Mujeres	88,87						11,12											
Hombres	82,59						17,41											
Año 2021	De 0 a 3 SMI						De 3 a más de 8 SMI											
Mujeres	88,38						11,64											
Hombres	81,65						18,34											

Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial (INE)

Por su parte, si atendemos a la ganancia media anual para 2021, esta fue de 28.388,69 euros en el caso de los hombres y de 23.175,95 euros para las mujeres, lo que supone un incremento del 2,7% y 3,15%, respectivamente, respecto al año 2020, y del 9,2% y 15,6% con respecto al año 2015.

1.3. Pensiones

La consecuencia lógica de la situación de menoscabo que sufren las mujeres en el ámbito laboral se traduce en una situación también comprometida en el ámbito de las pensiones (tabla 3). Esta conclusión se alcanza tras el análisis de las pensiones medias y pensiones mínimas por sexos (se toma como referencia el último ciclo trienal).

TABLA 4: PENSIÓN MEDIA EN ESPAÑA (JUNIO 2020-2023) (EUROS)

PENSIÓN MEDIA EN ESPAÑA (euros/mes)		MUJERES	HOMBRES
Junio 2023	Pensión de Jubilación	1.076,73	1.578,18
	Pensión de viudedad	875,65	596,88
	Pensión de Incapacidad Permanente	1.023,59	1.177,13
Junio 2022	Pensión de Jubilación	974,51	1.441,56
	Pensión de viudedad	799,69	548,18
	Pensión de Incapacidad Permanente	944,31	1.089,41
Junio 2021	Pensión de Jubilación	914,10	1367,86
	Pensión de viudedad	758,80	523,65
	Pensión de Incapacidad Permanente	902,59	1.047,20
Junio 2020	Pensión de Jubilación	884,10	1.338,81
	Pensión de viudedad	743,73	516,17
	Pensión de Incapacidad Permanente	892,39	1.039,29

Fuente: ESTADISS-Estadísticas del INSS. Estadísticas de Pensiones.

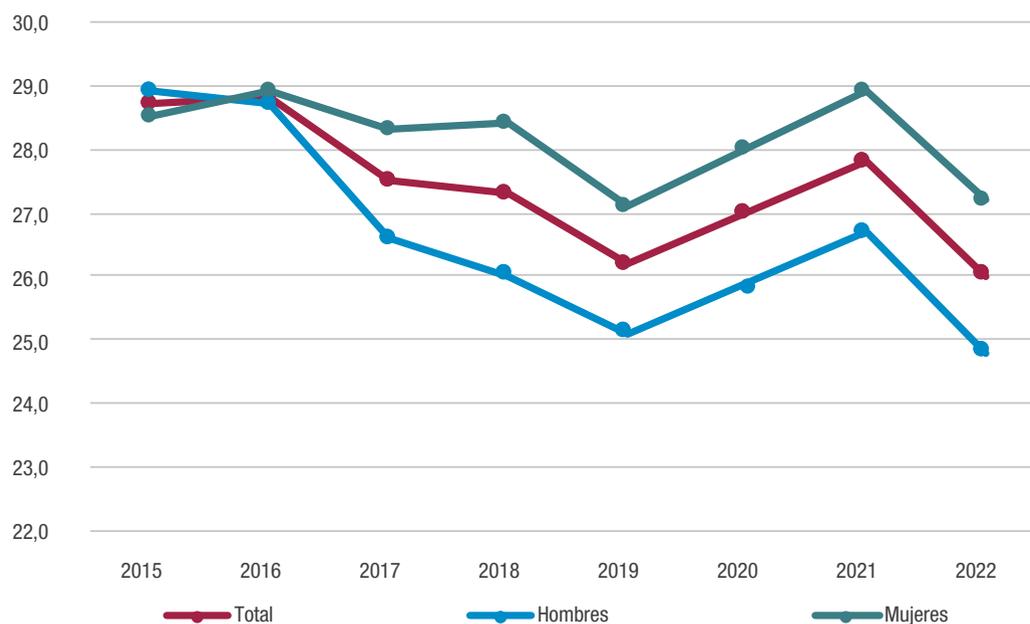
Como se infiere de las tablas, las mujeres tienen siempre unos niveles medios en sus pensiones inferiores a la de los hombres, si lo que se valora son las pensiones que derivan de sus cotizaciones previas. Las pensiones de viudedad son mayores en las mujeres porque derivan de las cotizaciones que realizaron sus cónyuges (masculinos abrumadoramente).

1.4. Riesgo de Pobreza y exclusión Social

Las mujeres continúan sufriendo un mayor riesgo de encontrarse en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social que los hombres—un 27,2% frente al 24,8% de los hombres—, una brecha que se ha mantenido constante a partir del año 2016 y que, desde 2017, ha significado que las mujeres hayan experimentado un riesgo adicional de entre 1,7 y 2,4 puntos porcentuales superior al de los hombres.

No obstante, la reducción general observada entre el año 2021 y 2022 se ha trasladado en términos similares a hombres y mujeres, aunque las mujeres han visto reducido su riesgo en 1,7 puntos porcentuales, frente al 1,9 de los hombres.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE RIESGO DE POBREZA Y/O DESIGUALDAD POR SEXO 2015-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

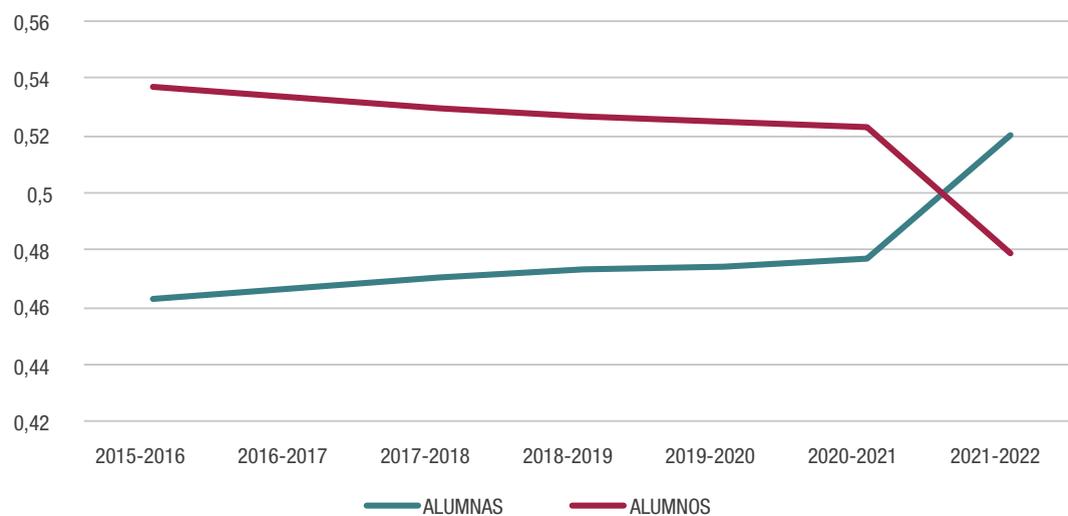
1.5. Brecha de género en el acceso a determinadas ramas de enseñanza

A pesar de que en los últimos años las diferencias entre los niveles educativos de hombres y mujeres se han reducido significativamente y, de hecho, las mujeres presentan niveles de educación superiores al de los hombres, todavía persisten otras brechas de género en el ámbito de la educación, que merecen una especial atención, como es el acceso a aquellas ramas de enseñanza tradicionalmente masculinizadas.

Así, el primero de los ámbitos de este análisis corresponde a la evolución del porcentaje de alumnas en la modalidad de ciencias y tecnología en el bachillerato. En este sentido, en la tabla 5, se muestra la evolución sobre el porcentaje de alumnas y alumnos matriculados en esta modalidad de bachillerato desde el curso 2015-2016. De los datos obtenidos, puede concluirse que la diferencia entre alumnos y alumnas se ha ido reduciendo progresivamente a lo largo de la serie temporal, llegando al curso 2021-2022 con mayor porcentaje de mujeres (52,06%) que de hombres (47,94%).

TABLA 5. PORCENTAJE DE ALUMNAS EN LA MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DEL BACHILLERATO

CURSO	ALUMNAS	ALUMNOS
2015-2016	46,28	53,72
2016-2017	46,64	53,36
2017-2018	47,03	52,97
2019-2020	47,47	52,53
2020-2021	47,66	52,34
2021-2022	52,06	47,94

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN PORCENTAJE ALUMNAS MATRICULADAS EN MODALIDAD DE BACHILLERATO DE CIENCIAS-TECNOLOGÍA


Fuente: Elaborado a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022)

Otro de los indicadores de interés es el porcentaje de alumnas en los grados universitarios vinculados a los estudios STEM²². En este sentido, se aprecia un incremento del porcentaje de alumnas matriculadas en estos estudios, aunque pueden observarse diferencias significativas entre los diferentes estudios, con una mayor participación femenina en los estudios de ciencias -Biomedicina (76,06%), Bioquímica (66,99%) o Enfermería (82,25%)- que constituyen ámbitos profesionales que se vinculan, en gran medida, con los roles tradicionalmente asignados a las mujeres, frente a la participación en aquellas ramas del área tecnológica -Informática (13,39%), Ingeniería de Telecomunicación (22,63%), Ingeniería de Organización Industrial (29,30%)-, que continúan mostrando una mayor presencia de hombres.

TABLA 6. PORCENTAJE DE ALUMNAS MATRICULADAS EN UNA SELECCIÓN DE ESTUDIOS STEAM DE GRADO UNIVERSITARIO (2020-2021)

AMBITO DE ESTUDIO	%MUJERES CURSO 2020/21
Biomedicina	76,06
Bioquímica	66,99
Biotecnología	61,80
Enfermería	82,25
Estadística	45,58
Física	27,04
Informática	13,39
Ingeniería Aeronáutica	25,21
Ingeniería de Organización Industrial	29,30
Ingeniería en Tecnologías Industriales	24,75
Ingeniería de Telecomunicación	22,63
Matemáticas	36,00
Medicina	69,33
Nanotecnología	40,85
Química	54,38

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional (2021)

Respecto a los ciclos de grado superior de la Formación Profesional, de nuevo, de los datos obtenidos se puede desprender una gran dispersión en cuanto a los resultados de porcentaje de alumnas matriculadas.

²² Acrónimo de Science, Technology, Engineering and Math, utilizado para la denominación de las enseñanzas vinculadas a las disciplinas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.

De esta forma, nos encontramos con familias profesionales como química o industrias alimentarias, donde este porcentaje supera el 50%, mientras que, en otras, como transporte y mantenimiento de vehículos o electricidad y electrónica este porcentaje se sitúa muy por debajo del 10%.

TABLA 7. PORCENTAJE DE ALUMNAS MATRICULADAS EN LOS CICLOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL VINCULADOS CON LOS ESTUDIOS STEAM

FAMILIAS PROFESIONALES	% ALUMNAS MATRICULADAS FP BÁSICA	% ALUMNAS MATRICULADAS FP GRADO MEDIO	% ALUMNAS MATRICULADAS FP GRADO SUPERIOR
Edificación y Obra Civil	8,49	24,39	33,68
Electricidad y Electrónica	3,57	3,26	6,12
Fabricación Mecánica	2,99	3,95	9,46
Industrias Alimentarias	40,61	56,24	50,07
Informática y Comunicaciones	17,61	7,05	10,74
Instalación y Mantenimiento	3,02	2,27	3,97
Marítimo-Pesquera	0	7,03	9,61
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	2,52	3,34	4,30
Energía y Agua	-	6,97	9,70
Imagen y Sonido	-	23,79	33,85
Química	-	57,15	52,35
Sanidad	-	77,81	76,24
Seguridad y Medio Ambiente	-	9,95	43,39
Industrias Extractivas	-	5,74	-

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional (2021)

1.6. Actividad directiva en el sector público

Respecto a los altos cargos y órganos superiores de la Administración General del Estado, para el periodo de análisis 2015-2021, se recogen valores de empoderamiento femenino para todos los grupos de análisis ("Presidencia del Gobierno", "Secretarías de Estado", "Subsecretarías y Secretarías Generales" y, por último, "Direcciones Generales")²³. Para el grupo de mujeres, los valores totales pasan en el periodo del 29,44% al 43,73%. Sin embargo, solo se supera el 50% de representación femenina en el grupo de Presidencia del Gobierno, Vicepresidencias y Ministerios.

TABLA 8. ÓRGANOS SUPERIORES Y ALTOS CARGOS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. SERIE 2015-2021 (% MUJERES)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	29,4	29,4	29,2	41,2	42,8	43,5	43,7
Presidencia de Gobierno, Vicepresidencia/s y Ministerios	28,6	27,3	35,7	61,1	58,8	47,8	60,9
Secretarías de Estado	25,0	25,0	29,2	43,5	44,0	46,2	34,6
Subsecretarías y Secretarías Generales	35,2	36,5	30,2	39,7	38,3	40,8	40,8
Direcciones Generales y Secretarías Generales Técnicas	27,9	27,4	27,9	39,0	42,5	43,8	44,1

1.7. Actividad directiva en el sector privado

23 Datos aportados por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género EIGE (tabla actualizada a 14 de diciembre de 2021).

Para la serie 2015-2021, la presencia total de mujeres en los consejos de administración ha pasado del 18 al 30,7%, lo que constituye un dato muy importante por la envergadura de la transición, al prácticamente duplicarse el dato del año de referencia²⁴. Sin embargo, en la desagregación de la media, se observa que en el porcentaje medio participa de forma determinante el crecimiento en el número de consejeras (de 18,7 a 32,69) porque el número de presidencias ha decrecido -de forma sensible- pasando del 8,8 al 5,9%.

A partir de los datos que ofrece la OECD.Stat -que considera la proporción de mujeres directivas por país- podemos observar la evolución en esta materia hasta el año 2021. Aun, manteniéndose por debajo del promedio OCDE, con la excepción de los años 2015 y 2020, la progresión en España es favorable y significativa, como muestra la tabla 9:

TABLA 9: PROPORCIÓN DE MUJERES DIRECTIVAS (PORCENTAJE)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ESPAÑA	31,4	31,2	30,6	32,1	33,2	35	33,3
PROMEDIO OCDE	31,3	32,1	32,3	33	34	34,2	33,7

Fuente: OECD.Stat.

1.8. Actividad de representación política

En el ámbito local, las alcaldías ocupadas por mujeres pasan del 19,09% de 2015, al 22,26% de 2022. Si se considera el número de concejalías ocupadas por mujeres también se observa un claro crecimiento que nos coloca en un 40,87% en 2022, frente al 35,57% del que se partía en 2015.

En los parlamentos autonómicos la representación femenina alcanza un 47,18%. Los niveles más altos en esta representación residen en Galicia, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco. Los más bajos en Castilla-La Mancha, Cantabria y Extremadura.

En el Congreso de los Diputados, tras las elecciones del 10 de noviembre de 2019, alcanzaron el acta de diputadas 152 mujeres, lo que representa un 44% del total de la Cámara. Si se analizan los resultados comprendidos entre la IX Legislatura, con un 39,71% de representación de mujeres, y la XIV Legislatura, en su composición de 2021, se verifica un ascenso en el porcentaje de presencia femenina que se sitúa en el 43%. En el Senado, la representación femenina es globalmente inferior a la que presenta el Congreso, aunque en el periodo 2015-2021 muestra una evolución creciente de casi 3 puntos²⁵.

Por último, en el ámbito europeo, la presencia femenina en el Parlamento UE-27 se sitúa en el 32,7%. España aparece como el tercer país con mayor representación de mujeres con un 43,3% solo por detrás de Suecia (47%) y Finlandia (46%)²⁶.

2. INDICADORES EXPLICATIVOS DE LA BRECHA DE GÉNERO

2.1. La afectación de la actividad laboral/profesional de la mujer por razones vinculadas a las tareas de cuidados.

Entre las mujeres en situación de inactividad, la principal razón para no buscar empleo es el cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores, con porcentajes que han ido en ascenso desde el año 2015, y que, en el año 2022, se situaba 2,3 puntos porcentuales por encima de la media de la UE-27. Frente a ello, solo el 4,9% de los hombres manifestaban, en el año 2022, no buscar empleo por este motivo,

24 Datos aportados por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género EIGE; se corresponden con los con datos del segundo semestre de cada año.

25 Datos facilitados por el Instituto de la Mujer (Mujeres en Cifras).

26 Datos del Instituto Europeo de Igualdad de Género.

aunque también en el caso de los hombres españoles se identifica una trayectoria en ascenso, superior a la observada, para este grupo de población, a nivel de la UE-27.

TABLA 10. PERSONAS INACTIVAS SEGÚN RAZONES DE LA INACTIVIDAD. COMPARATIVA ESPAÑA VS UE-27

	España			UE27_2020		
	2015	2021	2022	2015	2021	2022
Hombres						
Estar afectado por una regulación de empleo	0,7	8,1	2,0	2,5	6,0	2,7
Enfermedad o incapacidad propia	14,5	14,6	20,8	15,9	18,3	21,3
Otras obligaciones familiares o personales	5,1	4,5
Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores	2,0	3,7	4,9	1,7	2,3	2,7
Seguir cursos de enseñanza o formación	31,2	25,6	26,6	21,4	20,1	21,4
Estar jubilado	44,1	45,5
Cree que no lo va a encontrar	26,6	12,8	11,0	25,4	12,0	11,6
Otras razones	15,9	25,7	22,2	27,2	33,7	31,3
Mujeres						
Estar afectado por una regulación de empleo	..	5,2	1,5	1,4	4,4	2,1
Enfermedad o incapacidad propia	10,6	13,4	16,9	10,8	14,7	17,4
Otras obligaciones familiares o personales	14,6	8,4
Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores	15,6	18,4	20,1	19,5	17,3	17,8
Seguir cursos de enseñanza o formación	15,3	15,4	15,9	15,6	16,2	16,8
Estar jubilado	19,0	34,3
Cree que no lo va a encontrar	32,7	13,5	12,4	24,1	10,1	9,7
Otras razones	10,5	20,1	17,1	19,0	25,7	23,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Si se atiende el número de excedencias por cuidado de familiar vemos que las mujeres continúan siendo quienes mayoritariamente solicitan excedencias por este motivo, esto es, un 87,39% frente al 12,61% de los hombres. Cabe destacar, no obstante, que desde el año 2016, se observa una leve tendencia de aumento en el número de hombres que las solicitan.

Algo similar sucede en el caso de las excedencias por cuidado de familiares, que, en el año 2021 fueron solicitadas por mujeres en el 79,5% de los casos, aunque el porcentaje de hombres también ha venido aumentando en los últimos años.

TABLA 11. EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJOS/AS

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
% Mujeres	92,63%	92,34%	91,28%	90,93%	88,99%	87,39%
Ambos sexos	40.517	43.899	45.249	47.388	43.226	37.354
Mujeres	37.531	40.536	41.302	43.091	38.467	32.645
Hombres	2.986	3.363	3.947	4.297	4.759	4.709

Fuente: Ministerio de Igualdad

TABLA 12. EXCEDENCIA POR CUIDADO DE FAMILIARES

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
% Mujeres	84,04%	83,66%	82,44%	81,26%	80,36%	79,50%
Ambos sexos	10.020	11.234	11.808	12.058	11.497	10.601
Mujeres	8.421	9.398	9.734	9.798	9.239	8.428
Hombres	1.599	1.836	2.074	2.260	2.258	2.173

Fuente: Ministerio de Igualdad

En definitiva, la mayor asunción de las tareas de los cuidados en el entorno familiar queda evidenciada por una muy superior intensidad de la participación de las mujeres en las excedencias en detrimento de la continuidad de la relación laboral, e incluso, de su pervivencia.

2.2. Feminización de la doble jornada (tiempos de dedicación)

Otra de las razones que explican la situación global de la mujer y sus índices de desigualdad frente al hombre es la denominada “doble jornada femenina”. La doble jornada laboral de las mujeres, implica la suma de cargas vinculadas al empleo, la familia y el hogar. En otras palabras, evidencia la suma, por falta de corresponsabilidad, del trabajo remunerado del ámbito laboral con el trabajo no remunerado del ámbito doméstico.

El indicador para el análisis de este aspecto muestra las horas de trabajo remuneradas y no remuneradas por tipo de jornada:

TABLA 13: HORAS TRABAJADAS/REMUNERADAS SEGÚN TIPO DE JORNADA

	TIPO DE ACTIVIDAD (Hs semanales)	TOTAL	JORNADA TIEMPO PARCIAL	JORNADA TIEMPO COMPLETO
MUJERES	Empleo principal	33,9	21,6	39,3
	Otro empleo	0,3	0,4	0,2
	Trabajo no remunerado	26,5	29,6	25,2
	Desplazamientos	2,9	2,8	2,9
HOMBRES	Empleo principal	39,7	22,7	42,4
	Otro empleo	0,2	0,5	0,2
	Trabajo no remunerado	14	13,9	13,9
	Desplazamientos	2,8	2,4	2,8

Fuente: Encuesta de las Condiciones de Trabajo (2015).

Como puede observarse, el trabajo no remunerado en las mujeres (que engloba cuidado y educación de sus hijos o nietos, cocinar y realizar tareas domésticas, cuidado de familiares ancianos o con alguna discapacidad, hacer un curso o formación, actividades deportivas, culturales o de ocio, políticas o sindicales, actividades de voluntariado o caritativas) es -después del empleo principal- el principal foco de ocupación en ambos sexos pero en una proporción significativamente mayor en las mujeres (un 26,5 en ellas frente a un 14 en los hombres).

Los hombres dedican habitualmente el mismo número de horas al trabajo no remunerado (13,9 horas a la semana) independientemente de que trabajen a tiempo parcial o a jornada completa. Las mujeres incrementan el tiempo dedicado a trabajo no remunerado (29,6 horas a la semana) cuando tienen jornada a tiempo parcial.

3. VIOLENCIA POR RAZÓN DE GENERO

3.1. Violencia sexual a manos de personas que no son pareja de la víctima

El indicador 5.2.2 vinculado con la medición de la meta 5.2 del ODS 5 se ha traducido en el caso español a la proporción de mujeres o niñas de 16 o más años que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran sus parejas y en los últimos 12 meses. Así, las cifras correspondientes al año 2021 arrojan un resultado global de 8.236 víctimas, que se distribuyen en los siguientes resultados en función del lugar donde han tenido lugar tales manifestaciones de violencia sexual: en espacios abiertos (519), en establecimientos (944), en instalaciones (895), en transporte (176), en dependencias comunes o anexos a la vivienda (258), en recintos (16), en vías de comunicación (1.725) y, por último, en viviendas (3.703).

3.2. Violencia sexual, física o psicológica a manos de personas que son o han sido parejas de las víctimas

En el caso del indicador relativo a la proporción de mujeres y niñas a partir de 16 años que han sufrido violencia por parte de personas que no eran su pareja, todas las modalidades han experimentado un fuerte crecimiento, excepto la violencia psicológica de control, que se ha reducido muy significativamente, desde el comienzo de la serie en 2015.

TABLA 14. EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE MUJERES QUE HAN SUFRIDO DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA POR PARTE DE PERSONAS QUE NO ERAN PAREJA

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
VIOLENCIA FÍSICA	0.165	0.166	0.1735	0.1749	0.188	0.2883	0.3154
VIOLENCIA SEXUAL	0.0014	0.0014	0.0017	0.0021	0.0028	0.0024	0.0027
VIOLENCIA PSICOLÓGICA DE CONTROL	0.1979	0.2029	0.2094	0.2199	0.2359	0.0248	0.0264
VIOLENCIA ECONÓMICA	0.0151	0.0128	0.0129	0.0119	0.0141	0.0131	0.0153

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2023)

3.3. Víctimas mortales de la violencia de género

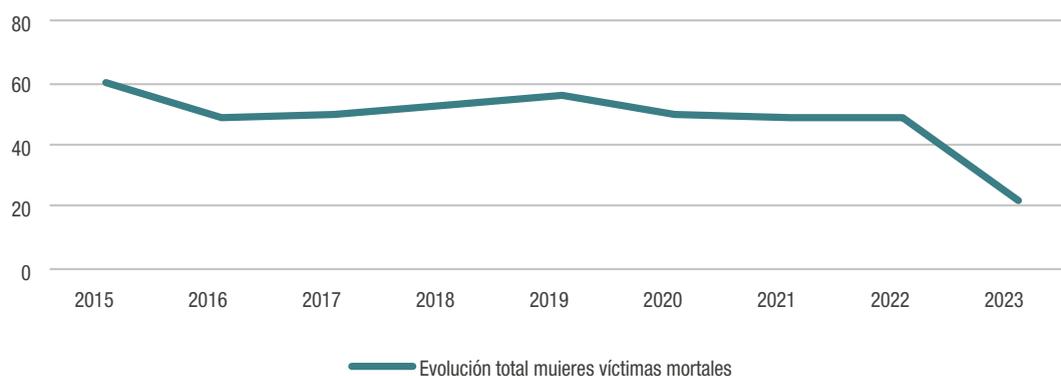
Los datos oficiales en esta materia pueden resumirse en la siguiente tabla, destacando que el número total de víctimas en el periodo de estudio 2015-2021 presenta una clara reducción pasando de 60 a 49 en el año 2022, situación compatible con el incremento de las medidas de garantía a disposición de la mujer. No obstante, cabe destacar que, desde el año 2003, momento en el que se comienzan a recabar datos oficiales, 1206 mujeres han muerto como consecuencia de la violencia machista, lo cual evidencia la gravedad de la situación que todavía enfrentamos.

TABLA 15: VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO (2015-2022)

Víctimas mortales (mujeres)		Víctimas mortales (menores)	
2015	60	2015	7
2016	46	2016	1
2017	51	2017	8
2018	53	2018	7
2019	55	2019	3
2020	49	2020	3
2021	48	2021	7
2022	49	2022	1

Fuente: Ministerio de Igualdad

GRÁFICO 3. TOTAL MUJERES VÍCTIMAS MORTALES



Fuente: Elaboración a partir de los datos del Ministerio de Igualdad (2023)

3.4. Delitos de odio

Se consideran delitos de odio aquellas conductas basadas en prejuicios hacia la víctima por su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia, real o supuesta, a un grupo basado en la "raza", origen nacional o étnico, idioma, color, religión, edad, discapacidad, orientación sexual u otros factores recogidos en nuestra normativa.

La cifra total de delitos e incidentes de odio registrada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España, a lo largo de 2022, asciende a un total de 1.869 hechos, lo que supone un incremento del 3,7% respecto a 2021.

TABLA 16: EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS DE ODIO (2015-2021)

Delitos de odio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	1.328	1.272	1.419	1.598	1.706	1.401	1.802	1.869

Fuente: Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2020. Ministerio del Interior.²⁷

Se ha producido un incremento notable desde 2015, y analizando los hechos esclarecidos desde 2020 a 2022, los mayores incrementos se han producido por racismo/xenofobia y discriminación por razón de sexo/género, así como por orientación de sexo/género.

HECHOS ESCLARECIDOS DELITOS DE ODIO	2020	2021	2022	%Esclare.
ANTIGITANISMO	14	16	16	72,73%
ANTISEMITISMO	1	4	17	130,77%
APOROFOBIA	9	5	11	64,71%
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	25	36	36	76,60%
DELITOS DE ODIO CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	26	20	17	73,91%
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	8	11	6	40,00%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	10	14	8	72,73%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	75	79	100	52,91%
IDEOLOGÍA	161	169	116	47,35%
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	212	314	309	67,32%
RACISMO/XENOFOBIA	386	465	536	70,99%
TOTAL DELITOS	927	1133	1172	65,26%
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	0	0	3	4,11%
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	927	1133	1175	62,87%

27 Los datos se recogen del Sistema Estadístico de Criminalidad.

4. ESPAÑA EN EL CONTEXTO EUROPEO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

El índice de igualdad de género 2022 para el caso español²⁸ presenta los avances en igualdad de género en España desde 2010. El índice utiliza una escala del 1 al 100, donde 1 representa la desigualdad total y 100 la igualdad plena. Las puntuaciones se basan en las diferencias entre mujeres y hombres y en los niveles de consecución en seis ámbitos principales: Trabajo, Dinero, Conocimiento, Usos del Tiempo, Poder/Toma de Decisiones y Salud.

España ha obtenido una puntuación de 74,6 puntos sobre 100 en el Informe correspondiente al año 2022, alcanzando la sexta posición en el Índice Europeo de Igualdad de Género, el mismo puesto que en 2021 en que obtuvo una puntuación de 73,7 puntos. Estos datos nos sitúan 6,0 puntos por encima de la media para el conjunto de la UE (68,6) y supone un incremento de 0,9 puntos desde 2019. Esta evolución implica que, entre 2010 y 2020, España ha aumentado 8,2 puntos progresando hacia la igualdad de género a un mayor ritmo que la media europea.

En el informe de 2022 España obtiene puntuaciones muy elevadas, superiores a la media europea, en los dominios de Salud, Conocimiento y Poder; mientras que su posición es más modesta en los indicadores que miden Trabajo, Dinero y Tiempo. Aunque la mayor puntuación la obtiene España en (91,7), los mayores ascensos los ha experimentado en Poder (80,6) con 23,4 puntos más que la media europea que se sitúa en los 57,2 puntos. La puntuación de este indicador representa un incremento de 3,7 puntos en un año, situando a nuestro país en tercera posición.

En lo referente a la Salud. España se sitúa en quinta posición debido fundamentalmente a “la esperanza de vida al nacer”, “a los años de vida saludable” y “a la práctica deportiva y hábitos alimenticios saludables”.

En contraposición, en los ámbitos Dinero, referido a los “recursos financieros” y la “situación económica”, y en el del Tiempo, relativo al “desempeño de actividades de cuidado” y al “tiempo dedicado a actividades sociales”, España se sitúa por debajo de la media europea.

Son indicadores que muestran que siguen siendo las mujeres las que asumen mayores responsabilidades en el cuidado de la familia y el hogar. Con respecto a las labores domésticas concretamente, son el doble las mujeres que se ocupan de ellas que los hombres.

Por último, la puntuación de España se ha estancado en el ámbito del trabajo (-0,1 puntos con respecto al año 2019), con un retroceso de 0,8 puntos en el sub-ámbito de la participación.

En la tabla 17 se reproduce el reflejo estadístico de los indicadores más relevantes:

TABLA 17: AVANCES EN IGUALDAD DE GÉNERO (2015-2020)

INDICADOR	ESPAÑA		EUROPA	
	2015	2020	2015	2020
Indicador Global	68,3	74,6	65,7	68,6
Trabajo	72,4	73,6	70,6	71,7
Monetario (dinero)	75,9	78,7	80,1	82,6
Conocimiento	65,3	68,3	62,4	62,5
Tiempo (distribución)	64	64	64,9	64,9
Poder	57	80,6	48,4	57,2
Salud	89,6	91,7	87,1	88,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por el IEGE.

A lo largo de la historia, las sociedades han establecido roles y estereotipos de género que se transmiten a través de la cultura, la socialización y las interacciones diarias. El género es una categoría de análisis que se refiere a la construcción cultural de las desigualdades entre mujeres y hombres, consecuencia de la construcción de las identidades a partir de la asignación de una serie de características, responsabilidades

²⁸ El índice se elabora por el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (IEIGE). El periodo de información más reciente de los datos utilizados en el índice de 2022. El dato agregado de la EU se refiere a la Europa de los 27.



POLÍTICA ACELERADORA

3. VIDAS LIBRES E IGUALES PARA TODAS

y roles asignados por el mero hecho de ser hombre o mujer. Por tanto, es una categoría social impuesta que ha otorgado mayor poder, visibilidad y oportunidades a los hombres, relegando a las mujeres a roles y actividades con menor valor y reconocimiento que, por ende, han impedido que puedan disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones.

Acabar con esta situación que afecta a la mitad de la población mundial por el mero hecho de ser mujer, ha constituido uno de los objetivos principales de los compromisos internacionales impulsados por las Naciones Unidas ejemplificados en marcos tan relevantes como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing o la propia Agenda 2030, que condiciona el desarrollo sostenible al logro del objetivo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En España, a pesar de los importantes avances en materia de igualdad de género experimentados desde la aprobación de los primeros marcos normativos destinados a promover activamente la equiparación de derechos, persisten distintas problemáticas que han reclamado continuar fortaleciendo los esfuerzos. Entre ellos están la persistencia de una brecha salarial significativa, así como una menor participación de las mujeres en el mercado de trabajo, especialmente después de tener hijos, como consecuencia de la dificultad de conciliar el trabajo remunerado con las responsabilidades de los cuidados, dada la mayor sobrecarga que continúan asumiendo las mujeres. Asimismo, se observa como las mujeres están más representadas en empleos de baja remuneración, e infrarrepresentadas en puestos de liderazgo y en aquellos sectores productivos con mejores condiciones laborales y salariales. Finalmente, la violencia de género, desde sus distintas expresiones, continúa siendo un grave problema en España, reforzando y perpetuando los desequilibrios de poder y las desigualdades existentes, además de poner en riesgo la vida de miles de mujeres.

Frente a ello, las actuaciones implementadas en el marco de esta política aceleradora del desarrollo sostenible han estado dirigidas al abordaje de las distintas problemáticas persistentes en nuestra sociedad: cerrar la brecha de desigualdad y poner fin a la discriminación, sumando también en estos esfuerzos el abordaje de las discriminaciones que todavía hoy afectan al colectivo LGTBI y, especialmente, al personas trans que igualmente experimentan situaciones de estigmatización por razón de su orientación e identidad sexual, expresión de género y características sexuales, afectando a su acceso al empleo, a la educación o a la vivienda, entre otros derechos. Superar esta realidad requiere de un esfuerzo colectivo para desafiar las normas establecidas, reconocer y valorar la diversidad y asegurar la plena inclusión de todas las personas, sin discriminación alguna, en todos los ámbitos de la vida. Solo así alcanzaremos el desarrollo sostenible.

Las prioridades de actuaciones cuyo avance se desarrollan en este apartado están, a su vez, recogidas en el **III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, 2022-2025 (PEIEMH)**, documento que emana del mandato establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y que se configura como agenda política e instrumento del Gobierno para orientar los cambios institucionales y sociales que se requiere poner en marcha para avanzar en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres. El Plan está vertebrado en torno a cuatro grandes ejes de intervención: Buen gobierno (eje 1); Economía para la vida y reparto justo de la riqueza (eje 2); Hacia la garantía de vidas

libres de violencia machista contra las mujeres (eje 3); y Un país con derechos efectivos para las mujeres (eje 4).

Así, mientras que los tres últimos dan cuenta de los retos de cambio social, el primero explicita cómo se van a crear las condiciones para que puedan ser abordados desde un modelo de gobierno que impulsa prácticas feministas y democratizadoras tanto dentro de la AGE como fuera de ella. Todo ello desde una perspectiva interseccional para responder a las realidades y necesidades de las mujeres que, además de la desigualdad por razón de sexo, están afectadas por desigualdades derivadas de su orientación sexual, raza, discapacidad u origen, entre otros aspectos. Por último, cabe destacar que se ha procedido a la adaptación y mejora metodológica del Informe de Impacto de Género que acompaña anualmente el anteproyecto de ley en materia presupuestaria, de forma que su análisis incorpore la correspondencia de los programas de gasto con las líneas de trabajo del PEIEMH, fortaleciendo así esta herramienta que posibilita un seguimiento de la aplicación del enfoque de género en los presupuestos públicos.

Lucha contra la violencia contra las mujeres

Más de la mitad de las mujeres residentes en España han sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida, según datos de la Macroencuesta de violencia contra la mujer de 2019. Una violencia sistémica y estructural que se mantiene oculta y silenciada. Prueba de ello es que, según datos de esa misma encuesta, el 84,1% de las mujeres víctimas de violencia sexual y el 67,2% de las mujeres que han sufrido una violación no buscaron ayuda formal tras lo sucedido, como tampoco lo hicieron el 66,9% de las mujeres que han sufrido violencia en la pareja. Estos datos arrojan una realidad inaceptable para nuestro país, cuyo abordaje ha sido y debe seguir siendo una de las prioridades estructurales de la acción de gobierno, con el concurso de la sociedad civil, hasta que la garantía de una vida libre de todas las formas de violencia sea una realidad para todas las mujeres.

Dentro del amplio espectro de iniciativas puestas en marcha destaca la aprobación de la **Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (LOGILS)**, aprobada con el objeto de garantizar una protección integral del derecho a la libertad sexual de todas las personas, así como la erradicación de todas las violencias sexuales, reconociendo que éstas afectan a las mujeres de manera desproporcionada. Responde, a su vez, al mandato del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que insta a prestar especial atención a la violencia sexual, así como a las recomendaciones a España del Grupo de Expertas del Convenio de Estambul (GREVIO), que expresaba su preocupación por el tratamiento de la violencia contra las mujeres más allá de la violencia que se produce en el seno de la pareja o expareja.

Con esta ley, se regula un estatuto integral de protección a las mujeres víctimas de violencias sexuales, equiparándolas en derechos a las víctimas de violencia en el marco de las relaciones de la pareja o expareja, adaptando los recursos destinados a las víctimas de este tipo de violencia a todas las víctimas de violencia contra las mujeres. Para ello, regula la adopción y puesta en marcha de políticas efectivas, globales y coordinadas entre las distintas Administraciones públicas, que garanticen la prevención, protección, asistencia y recuperación frente a todas las formas de violencia sexual. Asimismo, las actuaciones que se derivan de la aprobación de esta ley, han permitido avanzar hacia una mayor visibilización y concienciación sobre las violencias sexuales, con el objetivo de evitar que permanezcan ocultas.

El trabajo para avanzar en la mejora de las políticas públicas para combatir las violencias machistas, en el marco de los compromisos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, se ha visto reforzado a través de un conjunto de actuaciones, que incluyen de forma destacada la **introducción de la violencia vicaria en el sistema de protección integral contra la violencia de género que regula la Ley Orgánica 1/2004**, a través de la reforma operada por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, o el desarrollo del **Plan España te Protege contra la violencia machista**, para extender, mejorar y ampliar servicios de atención a todas las formas de violencia sobre las mujeres. Este Plan está impulsando la creación de centros de atención integral 24h para víctimas de violencia sexual en cada una de las 52 provincias, de forma que estos servicios resulten más accesibles y cercanos a las potenciales víctimas, a la vez que está permitiendo mejorar el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de la violencia de género (servicios 016 y ATENPRO) que gestionan las entidades locales, incorporando un nuevo servicio personalizado de orientación socio laboral y de acompañamiento para las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres, incluyendo las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

La **Estrategia estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025** es también parte de este conjunto global de iniciativas en proceso para reforzar las actuaciones en materia de protección frente a la violencia. Se ha elaborado con la finalidad de planificar y ordenar todas las políticas públicas que inciden en la prevención y combate de todas las expresiones de violencia contra las mujeres, desde la sensibilización hasta la reparación. Ello implica el desarrollo, en colaboración con las distintas Administraciones públicas y de la sociedad civil, de un total de 267 medidas estructuradas en 4 ejes de actuación: actualización y consolidación del marco de responsabilidades y obligaciones de los poderes públicos frente a las distintas formas de violencia machista (25 medidas); sensibilización, prevención y detección de las distintas formas de violencia machista (148 medidas); protección, seguridad, atención y reparación integral (80 medidas); y respuesta coordinada y multiagencia para la protección y garantía de los derechos (14 medidas).

Además, está permitiendo avanzar en la protección de las mujeres frente a nuevas formas de violencia, como la violencia digital, mejorar los datos estadísticos sobre feminicidios, promover el trabajo en masculinidades o la reparación individual de las víctimas, que constituye un aspecto fundamental desde la perspectiva de derechos humanos. Sus actuaciones completan, por tanto, la respuesta a las recomendaciones a España del I Informe GREVIO del Convenio de Estambul y, conforme a los datos de la Macroencuesta de Violencia sobre la Mujer, tiene capacidad de impactar positivamente en las vidas de más de 11 millones de mujeres de 16 años o más que han sufrido violencia por el hecho de ser mujer, así como en sus familiares y entorno.

Una de las medidas destacadas en el ámbito de la protección a las víctimas lo constituye el perfeccionamiento continuo del **Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén)**. Este mecanismo se ha venido reforzando a lo largo de la legislatura con avances técnicos que mejoran su capacidad de predecir la reincidencia de nuevos episodios de violencia, o la identificación y alerta a la autoridad judicial y fiscal de los casos de especial relevancia susceptibles de evolucionar en violencia más grave, entre otros aspectos. Destaca también la puesta en marcha del protocolo de primer contacto policial con víctimas en situación de desprotección, conocido como **Protocolo Cero**. Este protocolo hace posible proteger a quienes se sufren una situación de violencia de género, pero que no desean denunciar, a través de los testimonios del entorno social o, en ausencia de estos, procediendo de oficio, a partir del primer contacto policial con la víctima, con el fin de activar los mecanismos de protección que resulten necesarios. A ello se suma la puesta en marcha, desde el año 2020, del **Plan de Acción de la Guardia Civil contra la violencia sobre la mujer**, que incluye medidas que han permitido ampliar el personal dedicado a esta tarea, mejorando también su formación, o la creación de la Oficina Central contra la violencia sobre la Mujer, entre otros aspectos. Hasta la fecha, se han implementado el 70% de las medidas, reforzando así el desempeño de los cuerpos policiales siempre con la finalidad de proteger a las mujeres frente a la violencia de género.

La trata de personas, que afecta particularmente a las mujeres con fines de explotación sexual, constituye una grave violación de los derechos humanos y se ha convertido en una de las actividades delictivas más rentables a nivel global, equiparándose solo al tráfico de drogas y al tráfico de armas. Ante esta realidad, durante esta legislatura se ha aprobado y ejecutado buena parte del **Plan Estratégico Nacional contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos (PENTRA 2021-2023)**, que ha potenciado las actuaciones tanto para luchar contra este delito, como para asistir y proteger de forma más integral a las víctimas. Para ello, se han reforzado los mecanismos de cooperación interadministrativa, incluyendo instancias clave para la identificación de casos como es la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, o con los juzgados y el Ministerio Fiscal. Igualmente se han reforzado los marcos de colaboración internacional, particularmente con los países de origen y tránsito de las víctimas, se ha mejorado la gestión de la información a través de mecanismos como BDTRATA, así como la especialización de los cuerpos policiales en alianza con organizaciones no gubernamentales que trabajan en este ámbito.

Garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

El derecho a la salud sexual y reproductiva (DSR) es un derecho humano fundamental y una meta irrenunciable de la Agenda 2030. La CEDAW, ratificada por España en 1984, reconoce el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su maternidad y el derecho a acceder a la información y a la educación necesaria que les permita ejercerlos, derecho que también apuntala la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, igualmente ratificada por España.

Nuestro país ha avanzado sustancialmente en la protección y garantía de este derecho, siendo el primer hito la aprobación, en el año 1985, de la primera norma que despenalizaba la interrupción voluntaria del

embarazo en los supuestos de violación, malformación del feto y riesgo para la salud física o psíquica de la madre. Un avance que fue ampliado por la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo que garantizaba una protección más integral de los DSR y modificaba la aproximación a la interrupción voluntaria del embarazo pasando de un esquema de supuestos a uno de plazos. A pesar de estos avances, muchas mujeres enfrentaban barreras para ejercer este derecho con plenas garantías en centros públicos, y las mujeres de 16 y 17 años y con discapacidad vieron limitada su plena capacidad de decisión como consecuencia de la reforma operada por la Ley Orgánica 11/2015, muy cuestionada por el Comité CEDAW y el Comité DESC en sus observaciones a España en 2015 y 2018 respectivamente.

Es por ello que una de las prioridades de actuación priorizadas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible ha sido la aprobación de la **Ley Orgánica 1/2023**, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, **de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo** que, entre otros aspectos, recupera los derechos de las mujeres de 16 y 17 años, a la vez que amplía la protección frente a la explotación reproductiva de las mujeres, la violencia obstétrica, y frente al acoso que experimentan mujeres y profesionales que se someten o practican una interrupción voluntaria del embarazo.

A través de esta norma se eliminan los plazos de reflexión y la obligatoriedad de recibir información, devolviendo a las mujeres de 16 y 17 años su capacidad de decisión sin requerir consentimiento paterno o materno. Esta capacidad de decisión también se reconoce a las mujeres con discapacidad, que ya no requerirán del consentimiento expreso de sus representantes legales.

Asimismo, regula la responsabilidad de las Administraciones públicas en la garantía de los DSR en el ámbito ginecológico y obstétrico, garantizando el acceso al aborto en los centros públicos, de forma que el recurso de acudir a las clínicas privadas sea la excepción. En coherencia con ello, regula la objeción de conciencia como derecho individual, estableciendo un registro de objetores de conciencia del personal sanitario, con el objeto de conciliar este derecho con el derecho de las mujeres a interrumpir voluntariamente su embarazo. Se elimina, a su vez, el plazo de reflexión de tres días y la obligatoriedad de recibir información acerca de los recursos y ayudas existentes en caso de continuar con el embarazo, debiendo proporcionarse esa información solo si la mujer lo requiere.

La ley también recoge las formas de violencia existentes en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, en línea con el Convenio de Estambul, que incluyen la esterilización y la anticoncepción forzosas, el aborto forzoso y la gestación por sustitución, cuya ilegalidad se refuerza mediante la prohibición de la publicidad de las agencias de intermediación.

Por último, además de regular el establecimiento de servicios de asistencia integral especializada en materia de salud sexual y reproductiva, reconoce a las mujeres con menstruaciones incapacitantes secundarias, así como en los supuestos de interrupción del embarazo, voluntaria o no, mientras reciba asistencia sanitaria por el Servicio Público de Salud, el derecho a una situación especial de incapacidad temporal. Se considerará también situación especial de incapacidad temporal por contingencias comunes la de gestación de la mujer trabajadora desde el día primero de la semana trigésima novena. Por último, también se promueve la educación afectivo-sexual adaptada a cada etapa educativa, y medidas para fomentar la corresponsabilidad en la anticoncepción.

Intervención en la desigualdad estructural del mercado de trabajo

Uno de los elementos que reflejan la desigualdad en el mercado de trabajo es la brecha salarial existente entre mujeres y hombres, factor que repercute en los ingresos tanto presentes como futuros de las mujeres, al derivar en prestaciones y pensiones más bajas y, por ende, en un mayor riesgo de estar en situación de pobreza. Este fenómeno se explica por diversas variables interrelacionadas que comprenden la mayor presencia de las mujeres en empleos a tiempo parcial, factor asociado, a su vez, a la sobrecarga desproporcionada de las tareas de los cuidados que asumen las mujeres, frenando así el desarrollo de su carrera profesional y su capacidad de acceder a puestos de mayor responsabilidad y, por tanto, mejor retribuidos. Otros factores comprenden, simplemente, una concepción discriminatoria en los centros de trabajo que determinan que las mujeres no reciban el mismo salario a pesar de realizar tareas de igual valor, o un menor acceso a puestos en sectores tradicionalmente masculinizados, que a menudo presentan mejores condiciones laborales y salariales. Por tanto, **garantizar la igualdad retributiva entre mujeres y hombres** requiere de una combinación de actuaciones que regule tanto las condiciones y derechos en los centros de

trabajo, como también promueva una mayor presencia y peso decisorio de las mujeres en aquellos sectores productivos más masculinizados.

En el primero de los planos, destaca la aprobación del **Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres**, con la intención de garantizar el principio de transparencia salarial en las empresas, identificar las situaciones discriminatorias y establecer los criterios para la consideración de un trabajo de igual valor. Esta regulación se concreta en varios mecanismos. El primero es la obligación de todas las empresas de contar con un registro retributivo de toda su plantilla, que debe incluir desagregación por sexo, clasificación profesional y tipo de retribución, entre otros aspectos. El segundo es la auditoría retributiva para todas aquellas empresas obligadas a contar con un plan de igualdad, lo que a su vez deriva, por un lado, en la obligación de elaborar un diagnóstico de la situación retributiva de la empresa y, por otro, en la obligación de establecer un plan de actuación para la corrección de las desigualdades retributivas. Por tanto, esta regulación se vincula estrechamente con el **Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad de género y su registro**, y se vincula estrechamente con la aproximación de la Directiva (UE) 2023/970, por la que se refuerza la aplicación del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor a través de medidas de transparencia retributiva y de mecanismos para su cumplimiento, aprobada recientemente. Por último, la aprobación del **Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero**, ha introducido un **complemento económico en las pensiones contributivas**, que tiene en cuenta a la maternidad como uno de los factores explicativos de las diferencias de cuantía que reciben las mujeres en sus pensiones con respecto a la de los hombres. Este complemento estará en vigor mientras la brecha de género de las pensiones sea superior al 5%.

Estas actuaciones en materia regulatoria de carácter más global se han complementado con actuaciones de tipo sectorial para promover una mayor presencia y liderazgo de las mujeres en sectores productivos masculinizados. Ejemplo de este tipo de medidas es el **Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola 2021-2026**, que está contribuyendo a mejorar las condiciones laborales que afectan a las profesionales de este sector productivo, así como a incrementar su participación en sus órganos decisorios a través del refuerzo de su asociacionismo y liderazgo. En una lógica similar se sitúa el **III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado**. En este ámbito, si bien el acceso al empleo público no muestra, en líneas generales, desequilibrios significativos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, al regirse por los principios constitucionales de capacidad, mérito e igualdad, persisten factores que pueden contribuir a la brecha salarial, como las diferencias entre mujeres y hombres en la promoción y el acceso a puestos de responsabilidad, que se están abordando a través de una combinación de medidas en el ámbito de la sensibilización, la formación y capacitación o la transformación organizativa.

Por último, en el ámbito de la equiparación y mejora de las condiciones salariales destaca el impacto positivo que ha tenido el **incremento del Salario Mínimo Interprofesional** en reducir la desigualdad retributiva entre hombres y mujeres, además de contribuir al combate de la pobreza y la desigualdad laboral que afecta particularmente a las mujeres. Además de contribuir directamente a avanzar en el marco del Reto País 5, este incremento conlleva, también un impacto positivo en el sentido de reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres. De hecho, según estimaciones del Banco de España, esta medida ha beneficiado a aproximadamente el 10% de las personas asalariadas, estando entre ellas particularmente representadas las personas jóvenes y las mujeres.

Igualdad en el ámbito educativo

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

En consonancia con lo anterior, los nuevos currículos básicos contribuyen de manera decisiva a impulsar la perspectiva de género y la presencia de mujeres referentes en los contenidos educativos, no solo de manera transversal, esto es a través de los fines y objetivos de cada etapa educativa y de los enfoques pedagógicos, como también de manera concreta y específica en los elementos curriculares de las distintas etapas educativas.

El perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica –documento en el que se identifican y definen, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que el alumnado haya desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo– incluye descriptores operativos de la competencia ciudadana relacionados con el respeto por la diversidad y el compromiso con la igualdad de género y la cohesión social. Como las competencias clave deben adquirirse desde todas las áreas, materias y ámbitos de las distintas etapas educativas, la inclusión de ese descriptor operativo asegura su tratamiento transversal. Además, la igualdad de género se aborda de manera concreta y específica en los currículos de cada etapa.

En definitiva, la nueva ordenación académica de esta etapa tiene, sin duda, una fuerte capacidad tractora para generar transformaciones estructurales alineadas con los principios de la Agenda 2030, aunque la medición de su impacto requiere aún de poder completar la implementación total de los currículos.

Reconocimiento y valoración de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado

Los cuidados son trabajos esenciales que sostienen la vida, el sistema social y económico. Sin embargo, su importancia no ha ido acompañada del reconocimiento que merecen, en gran medida porque son las mujeres quienes, de forma invisible, los soportan dentro de las estructuras familiares, produciendo un coste emocional en su salud y una barrera adicional para poder desarrollar con plenitud su vida personal y profesional. Además, cuando la tarea de los cuidados se realiza en el mercado laboral, se produce bajo situaciones de extrema precariedad y nulo reconocimiento social, principalmente por mujeres, en su mayoría de origen migrante y a menudo con precarias condiciones laborales. La crisis de la COVID-19 puso de manifiesto la urgencia de sacar definitivamente de la invisibilidad la tarea de los cuidados y poner en marcha políticas públicas que los aborden como derechos, tal y como nos demanda la Agenda 2030 en su meta 5.4.

En el camino hacia el reconocimiento y la valoración de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado, en 2021 se aprobó el **Plan Corresponsables**, dotado con 190 millones de euros, y destinado a facilitar la conciliación familiar mediante la corresponsabilidad del Estado en el cuidado de niños y niñas menores de 14 años. Como política semilla de lo que debería constituirse como un **Sistema Estatal Público de Cuidados**, este Plan ha supuesto un avance estratégico por su aportación hacia una mayor igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como a la eliminación de los estereotipos de género que han motivado históricamente la sobrecarga que, en este ámbito, asumen las mujeres. Igualmente contribuye al avance hacia una sociedad más justa y equitativa, favoreciendo la promoción laboral de las mujeres y el reconocimiento del valor social de las tareas de cuidados.

Además, el Plan pretende facilitar la creación de empleo de calidad en este sector, dignificando la experiencia profesional del cuidado no formal, a través del establecimiento de un nuevo mecanismo público para la acreditación formal de la experiencia profesional que han adquirido las mujeres en el sector de los cuidados formal e informal, priorizando a las mujeres mayores de 45 años. Desde su inicio, se han ofrecido más de un millón de plazas en servicios de conciliación, proporcionando empleo a más de 20.000 personas, y se ha sensibilizado en corresponsabilidad a más de 600.000 hombres.

A esta medida de dignificación del trabajo de cuidados se suma la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre trabajadoras y trabajadores domésticos, y de la Recomendación 201 sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos, decisión que se ha traducido en la aprobación del **Real Decreto-Ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar**, medida que es detallada en el apartado correspondiente a la política aceleradora número cinco.

Por última, cabe reseñar la aprobación del **PERTE de la Economía Social y de los Cuidados**, como parte de las inversiones estratégicas del PRTR, cuyo principal objetivo es impulsar la transformación de las cadenas de valor estratégicas del sector de los cuidados y la economía social, generando oportunidades económicas en zonas rurales a la vez que se contribuye a la consolidación de un sistema público estatal de los cuidados.

Igualdad de derechos y lucha contra la discriminación de las personas trans y LGTBI

El principio de no dejar a nadie atrás de la Agenda 2030 es especialmente relevante para las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales, que han sido sistemáticamente dejadas atrás como con-

secuencia de marcos normativos y actitudes sociales discriminatorias. Frente a ello, una de las apuestas en esta legislatura ha sido promover el derecho a la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI y trans, y de sus familias, en coherencia con el cumplimiento del ODS 10. Una apuesta que se ha materializado en múltiples actuaciones, entre las que tiene especial trascendencia la **Ley 4/2023 para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI**, aprobada en febrero de 2023. Esta ley supone un importante avance en el camino recorrido hacia la igualdad y la justicia social que permite consolidar el cambio de concepción social sobre las personas trans y LGTBI, desde el reconocimiento de sus derechos y el respeto a la diversidad como un valor indisociable del desarrollo sostenible.

Se trata de una norma destinada a remover las discriminaciones por motivo de orientación e identidad sexual, expresión de género o características sexuales, que además regula el procedimiento de rectificación registral del sexo de las personas trans, eliminando los requisitos patologizantes y adecuándolos a las recomendaciones de los organismos internacionales, que abogan por la autodeterminación de género. Además, establece medidas proactivas para la igualdad real y efectiva de las personas trans, en especial de las mujeres, en ámbitos donde tradicionalmente han estado discriminadas, como el sanitario, el laboral o el educativo. Busca, a su vez, garantizar y promover el derecho a la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, en ámbitos como la familia, la sanidad, la educación, la justicia y seguridad, la protección social y laboral, el deporte, el ocio o los medios de comunicación. Entre otros derechos fundamentales, esta norma equipara el derecho de filiación para hijos e hijas de parejas de mujeres, prohíbe las terapias de conversión y garantiza el derecho de acceso a las técnicas de reproducción asistidas para todas las mujeres y personas trans con capacidad de gestar, con independencia de su orientación sexual o situación familiar. Tiene en consideración, además, las necesidades específicas de quienes se encuentran en una situación de aún mayor vulnerabilidad, desde una lógica interseccional, como son las personas con discapacidad, en situación de sinhogarismo, que residen en ámbitos rurales, las personas mayores, de origen extranjero o intersexuales, así como los niños, niñas y adolescentes.

Para ello, la ley establece los principios de actuación de los poderes públicos, regulando los derechos y deberes de las personas físicas y jurídicas, tanto públicas como privadas, y establece medidas específicas destinadas a la prevención, corrección y eliminación, en los sectores público y privado, de toda forma de discriminación, a la vez que promueve la participación de las personas LGTBI y trans en todos los ámbitos de la vida social, y la superación de los estereotipos sociales que les afectan negativamente. La norma contempla el desarrollo de una estrategia estatal para la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI y de una estrategia estatal para la inclusión social de las personas trans para reforzar el cumplimiento de los derechos reconocidos. El desarrollo de esta ley es una reparación histórica para el colectivo LGTBI y, particularmente, para el colectivo trans, uno de los más vulnerados y estigmatizados.

Metas	Prioridades de actuación	Medidas	ODS
En 2030, poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas, incluyendo las de origen migrante.	Plan Estratégico para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres 2022-2025 (PEIEMH).	Plan Estratégico para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres 2022-2025 (Consejo de Ministros, 8 de marzo de 2022).	 
En 2030, eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual y otros tipos de explotación, continuando con el impulso del Pacto de Estado contra la violencia de género y siguiendo las recomendaciones del Dictamen del grupo de expertas GREVIO, e incluir mecanismos de financiación suficiente y ejecución presupuestaria en todas las administraciones públicas, así como impulsar medidas concretas de lucha contra las violencias sexuales, y de protección, prevención y reparación a las víctimas en cumplimiento con lo establecido en el Convenio de Estambul y en el Convenio de Varsovia.	<p>Estrategia Nacional contra las Violencias Machistas 2022-2025</p> <p>Ley 1/2021 de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.</p> <p>Plan España Te Protege contra la violencia machista, que impulsa la creación de centros de crisis para la atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual.</p> <p>Ley Integral contra la trata de seres humanos en todos sus fines.</p> <p>Plan Estratégico contra la trata de personas, como parte de la Estrategia Nacional contra el crimen organizado y la delincuencia grave.</p> <p>Refuerzo del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) para reforzar los mecanismos de protección a las mujeres víctimas de la violencia de género.</p>	<p>Estrategia Nacional contra las Violencias Machistas 2022-2025 (CM de 22 de noviembre de 2022).</p> <p>Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.</p> <p>Desarrollo del plan España te protege (III)-creación de servicios de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual. (Consejo de Ministros, 6 de abril de 2021).</p> <p>Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos, (CM de 29 de noviembre de 2022).</p> <p>Plan Estratégico Nacional contra la trata y la explotación de seres humanos 2021-2023, presentado el 12 de enero de 2022.</p> <p>Resolución de 15 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la violencia de género, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a proyectos de atención a mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y sus hijos e hijas menores o con discapacidad para el año 2022.</p> <p>Instrucción 1/2023, de la secretaria de estado de seguridad, por la que desarrolla la obligación de comunicación a la víctima de los antecedentes del agresor en los denominados casos de "agresores persistentes" y otras medidas de protección y seguridad en los casos de violencia de género.</p> <p>Norma Técnica de Funcionamiento 12/2022 referente al procedimiento de actuación de las unidades de Guardia Civil en materia de violencia de género, de gestión de seguridad de las víctimas y seguimiento de los casos a través del Sistema VIOGEN, actualizando una anterior del año 2016.</p> <p>Norma Técnica de Funcionamiento 2/2022 sobre Procedimiento de Actuación de las Unidades de Guardia Civil ante los casos de Violencia Sexual.</p> <p>Guía de Procedimiento Técnico 41/2022 sobre actuación de los Equipos VIOGEN asignándoles, entre sus funciones, la figura del "interlocutor social contra la violencia de género".</p> <p>Protocolo de colaboración para mejorar la respuesta frente a la trata con fines de explotación sexual con la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP) y otro para la violencia sobre la mujer en el ámbito rural con la Asociación de familias y mujeres del mundo rural (AFAMMER).</p> <p>Puesta en marcha en enero de 2022 de 233 Equipos VIOGEN con 641 componentes.</p> <p>Instrucción 8/2021, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se establecen medidas para prevenir la violencia de género ocasionada por agresores persistentes.</p>	  
	Implementación del Formulario Cero.	Instrucción 5/2021, de 27 de julio de 2021 por la que se establece el protocolo de primer contacto policial con víctimas de violencia de género en situación de desprotección (Protocolo Cero).	
	Sistema de valoración policial del riesgo de violencia contra la mujer.	Instrucción 7/2016, por la que se establece un nuevo protocolo para la valoración policial del riesgo de violencia contra la mujer.	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas	ODS
<p>En 2030, eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual y otros tipos de explotación, continuando con el impulso del Pacto de Estado contra la violencia de género y siguiendo las recomendaciones del Dictamen del grupo de expertas GREVIO, e incluir mecanismos de financiación suficiente y ejecución presupuestaria en todas las administraciones públicas, así como impulsar medidas concretas de lucha contra las violencias sexuales, y de protección, prevención y reparación a las víctimas en cumplimiento con lo establecido en el Convenio de Estambul y en el Convenio de Varsovia.</p>	<p>Plan de Acción de la Guardia Civil contra la violencia sobre la mujer.</p> <p>Protocolo sobre acoso sexual y por razón de género en el ámbito interno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con objeto de erradicar cualquier forma de violencia contra las empleadas públicas.</p>	<p>Instrucción 1/2023, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que desarrolla la obligación de comunicación a la víctima de los antecedentes del agresor en los denominados casos de "agresores persistentes" y otras medidas de protección y seguridad en los casos de violencia de género.</p> <p>Instrucción número 11/2022, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se actualizan los procedimientos de actuación en la gestión del riesgo de los denominados «casos resistentes» de violencia de género.</p> <p>Norma Técnica de Funcionamiento 2/2022 sobre Procedimiento de Actuación de las Unidades de Guardia Civil ante los casos de Violencia Sexual.</p> <p>Norma Técnica de Funcionamiento 12/2022 referente al procedimiento de actuación de las unidades de Guardia Civil en materia de violencia de género, de gestión de seguridad de las víctimas y seguimiento de los casos a través del Sistema VIOGEN.</p> <p>Desarrollo del Plan de Acción de la Guardia Civil contra la Violencia sobre la Mujer (aprobado el 23 de noviembre de 2020).</p> <p>I Plan de Igualdad en la Policía Nacional, publicado en la Orden General 2628 de 28/02/2023.</p> <p>Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo, género, orientación o identidad sexual en la Dirección General de la Policía, publicado en la Orden General 2615 de 19/12/2022.</p> <p>Resolución de 6 de julio de 2021, de la Directora General, por la que se aprueba el protocolo de actuación ante situaciones de violencia sobre la mujer que afecten a personal de la Guardia Civil.</p>	
<p>Hasta 2030, adoptar marcos normativos que ofrezcan una garantía integral de la libertad sexual y desarrollar sus disposiciones como parte del cumplimiento del Convenio de Estambul.</p>	<p>Ley Orgánica Integral de Garantía de la Libertad Sexual (LOGILS), que tiene como finalidad abordar la lucha contra las violencias sexuales.</p>	<p>Aprobación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.</p>	
<p>Hasta 2030, impulsar reformas normativas y la reconfiguración de un sistema estatal de cuidados a través de servicios públicos de calidad, inclusivos y con vocación de universalidad, que dignifiquen su prestación y recepción como derechos afianzados y mejoren las condiciones laborales de quienes prestan profesionalmente dichos cuidados.</p>	<p>Impulso de estudios, encuestas e informes que servirán para obtener un conocimiento más profundo de los usos del tiempo desde una perspectiva de género.</p> <p>Creación de una Mesa Asesora por los Cuidados, integrada por personas expertas, actores de la sociedad civil y representantes de distintos ministerios.</p>	<p>Plan Estadístico Nacional 2021-2024, aprobado por Real Decreto 1110/2020, de 15 de diciembre.</p> <p>Documento de Bases por los Cuidados, abril 2023.</p> <p>Dos Foros de Deliberación Pública impulsados por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Ministerio de Igualdad celebrados en octubre y noviembre de 2022.</p> <p>Constituida la Mesa Asesora por los Cuidados el 20 de septiembre de 2021 con la finalidad de asesorar al Ministerio de Igualdad y al Instituto de las Mujeres en el diseño, propuesta e impulso de marcos normativos y políticas públicas de cuidados.</p>	
<p>Hasta 2023, consolidar el Plan Corresponsables como una política pública destinada a garantizar el derecho al cuidado para familias con hijas e hijos de hasta 14 años mediante la creación de una bolsa de cuidado profesional.</p>	<p>Plan Corresponsables, para garantizar el derecho al cuidado de familias con hijas e hijos de hasta 14 años.</p>	<p>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Igualdad, del crédito presupuestario destinado en el año 2022 al desarrollo del Plan Corresponsables por importe de 190.000.000 de € (Consejo de Ministros, 15 de febrero de 2022).</p> <p>Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022: establece dotación global de 200 millones de euros destinada al Plan Corresponsables.</p>	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas	ODS
Hasta 2030, continuar impulsando reformas normativas y actuaciones para abordar la brecha retributiva y laboral que afecta a las mujeres en forma de inactividad, desempleo, temporalidad, parcialidad, precariedad, infravaloración de su trabajo y segregación, eliminando las barreras y obstáculos que dificultan el desarrollo profesional de las mujeres en todos los sectores.	<p>Real Decreto Ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico.</p> <p>Desarrollo del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.</p> <p>Desarrollo del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad de género y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.</p>	<p>Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones. Se establece que el complemento de la brecha de género se beneficiará de la revalorización anual -coincidente con el IPC- y un aumento adicional del 10%, para los años 2024 y 2025.</p> <p>Real Decreto Ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico, modificando el artículo 60 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, para incluir el complemento para la reducción de la brecha de género en las pensiones contributivas de jubilación, de incapacidad permanente y de viudedad.</p> <p>Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, que trata de facilitar la identificación de las diferencias retributivas entre mujeres y hombres mediante la definición de los trabajos de igual valor.</p> <p>Las empresas con más de 50 empleados, tienen la obligación de elaborar y registrar planes de igualdad que garanticen la igualdad retributiva, estableciendo su contenido, el procedimiento para su negociación y los requisitos que debe cumplir el diagnóstico y las características de su evaluación y seguimiento.</p>	
Hasta 2030, impulsar la aprobación y desarrollo de un paquete normativo que promueva la igualdad real y efectiva de las personas trans y garantice la protección de los derechos de las personas LGTBI, mediante la lucha contra toda discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.	<p>Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.</p> <p>Fomento de la participación social a través del Consejo de Participación de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales (LGTBI), creado en 2020 y del Consejo para la eliminación de la discriminación racial o étnica.</p>	<p>Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI</p> <p>Orden IGD/577/2020, de 24 de junio por la que se crea el Consejo de Participación de las Personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales (LGTBI) y donde se regula su funcionamiento, modificado por la Orden IGD/506/2021 de 20 de mayo.</p>	
Antes de 2030, ratificar el Convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos, así como el Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso en el ámbito laboral.	<p>Ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, con el fin de promover la equiparación de las trabajadoras del hogar en la prestación por desempleo y revertir su situación de precariedad laboral.</p> <p>Ratificación del Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso laboral, que establece las bases para un ambiente de trabajo libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por razón de género.</p>	<p>Instrumento de adhesión al Convenio OIT 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (BOE 3 de abril de 2023) para entrar en vigor el 29 de febrero de 2024.</p> <p>Publicación de la consulta previa a la tramitación del Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla la disposición adicional decimoctava de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, sobre la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del empleo en el hogar y para la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo; 13 de mayo de 2023.</p> <p>Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar.</p> <p>Entrada en vigor del Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2019 (25 mayo de 2023).</p> <p>Instrumento de adhesión al Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2019 (BOE 16 de junio de 2022).</p>	
Hasta 2030, garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, su origen nacional, su orientación sexual, su identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad.	<p>Ley integral de igualdad de trato y lucha contra la discriminación, dirigida a reforzar el derecho a la igualdad de trato.</p> <p>Promover la revisión de la Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico.</p>	<p>Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.</p> <p>Activación del número 021 de atención contra la discriminación racial o étnica</p>	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas	ODS
Hasta 2030, mejorar la disponibilidad de fuentes estadísticas e indicadores que posibiliten un conocimiento exhaustivo de las discriminaciones por razón de sexo, origen étnico u orientación sexual, entre otros ámbitos.	Integración de la perspectiva de género en las estadísticas y estudios.	<p>Estudio cualitativo sobre las percepciones en alimentación, prácticas alimentarias y hábitos de vida saludables en población adolescente.</p> <p>Estudio obesidad y pobreza infantil. Radiografía de una doble desigualdad, 2022.</p> <p>Actualización del Diagnóstico sobre la igualdad de género en el medio rural, elaborado por el MAPA (2021).</p>	 
Hasta 2030, implementar Planes Estratégicos de Igualdad de Oportunidades como instrumento específico e integrado de las políticas públicas para la erradicación de la discriminación y la violencia que afecta a las mujeres.	III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella.	<p>Nuevo Protocolo de actuación contra el Acoso Sexual y por razón de sexo para la AGE. En elaboración.</p> <p>II Plan de Formación en Igualdad y no Discriminación del INAP 2023-2024.</p> <p>Plan de igualdad de la Administración de Justicia en las Comunidades autónomas con competencias dependientes del Ministerio de Justicia (Balears, Murcia, Extremadura, C-LM y CyL), además de las dos ciudades autónomas.</p> <p>III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella. (Consejo de Ministros, 9 de diciembre de 2020).</p> <p>Real Decreto 309/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas.</p>	   
Hasta 2030, continuar impulsando políticas y medidas orientadas al logro de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida pública, así como de apoyo a la participación de las mujeres en espacio de toma de decisión y órganos de dirección.	<p>Actuaciones del Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la cultura, que tienen como objetivo el impulso de la presencia de las mujeres y de la igualdad de oportunidades en todas las manifestaciones culturales.</p> <p>Desarrollo de las actuaciones contenidas en la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), dirigidas a avanzar en la igualdad de género en la educación.</p> <p>Alianza STEAM, que impulsará iniciativas concretas para configurar un sistema educativo y formativo que elimine los estereotipos de género asociados a determinadas vocaciones y profesiones y que contribuya a eliminar la brecha de género en el acceso a las disciplinas STEAM.</p>	<p>Herramienta autoevaluación de Igualdad de Género las instituciones culturales 'Cultura x Igualdad'.</p> <p>Plan de trabajo 2022/2023 del Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura.</p> <p>Actualización de los indicadores estadísticos culturales por sexo de la nueva edición de la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2021-2022.</p> <p>Instrucción 1/2022, de la Subsecretaría, que establece las directrices para mejorar y fortalecer la información administrativa ampliando la información recogida por sexo.</p> <p>Orden CUL/3520/2008, de 1 de diciembre, por la que se aprueba el Código de buenas prácticas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (actualizado en junio de 2018).</p> <p>Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.</p> <p>Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), que ha adoptado un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</p> <p>I Plan de acción de Economía Circular dirigidas a fomentar capacidades, apoyar la generación de empleo y favorecer el acceso al mismo por parte de las mujeres.</p> <p>Inclusión de criterios de contribución a la igualdad de género y a la distribución equilibrada del empleo directo creado, entre hombres y mujeres, en subvenciones a proyectos de I+D en el ámbito del almacenamiento energético (PRTR).</p> <p>Medidas de fomento e impulso del talento y del empleo con perspectiva de género en la Hoja de Ruta para la Gestión Sostenible de las Materias Primas Minerales.</p> <p>Alianza intersectorial como marco de actuación estatal para fomentar las vocaciones STEAM en las niñas y jóvenes de 11 de febrero de 2021.</p>	    

Metas	Prioridades de actuación	Medidas	ODS
Hasta 2030, garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos por parte de las mujeres a través de, entre otros, la reforma de la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recuperando los derechos de las mujeres de 16 y 17 años.	Reforma de la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, para recuperar los derechos de las mujeres de 16 y 17 años.	Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Ley Orgánica 4/2022, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso a las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo y garantizar una zona de seguridad alrededor de los centros sanitarios que facilitan la interrupción voluntaria del embarazo.	  
Hasta 2030, desarrollar medidas específicas para abordar de manera efectiva la brecha digital de género, de forma que todas las mujeres y las niñas pertenecientes a grupos vulnerables y en riesgo de exclusión social no vean limitado su derecho al acceso a medios digitales fundamentales tanto para el desarrollo personal como para el desarrollo profesional.	Desarrollo de medidas específicas para abordar de manera efectiva la brecha digital de género y garantizar el derecho al acceso a medios digitales por parte de mujeres y niñas.	Informe con perspectiva interseccional sobre sesgos de género en la inteligencia artificial (9 de marzo de 2023). Informe del Secretario General sobre Reforzar la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la era digital (30 de diciembre de 2022).	    
Hasta 2030, promover planes de apoyo integrales para las mujeres del medio rural, a través de la promoción de la labor de las asociaciones como elemento clave para la dinamización de los ámbitos social, económico y cultural, y de otros programas específicos de apoyo.	Plan para la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola 2021-2027, destinado a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito pesquero y acuícola.	Ley 5/2023, de 17 de marzo, de pesca sostenible e investigación pesquera. Actualización de las estadísticas oficiales sobre empleo en el sector desagregadas por sexo, a partir de consultas al Instituto Social de la Marina sobre afiliados y afiliadas al Régimen Especial del Mar, y a la Tesorería General de la Seguridad Social sobre trabajadores y trabajadoras de la industria de la transformación y comercialización de productos del mar. Plan para la igualdad de género en el sector pesquero y Acuícola 2021-2026, presentado el 7 de marzo de 2022.	
	Actuaciones a favor de las mujeres rurales, como la puesta en marcha de medidas específicas de apoyo a las mujeres en el sector agroalimentario y en el medio rural.	Inclusión de la perspectiva de género como objetivo específico de la PAC 2023-2027, traducido en medidas a favor de las mujeres rurales en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España. Subvenciones a proyectos innovadores de transformación territorial, que propicien la reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación, con especial atención a aquellos impulsados por personas jóvenes y mujeres. Ayudas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en zonas afectadas por la transición energética, que generan empleo para las mujeres y reducen la brecha digital entre mujeres y hombres. Subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional. Premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales. Ciclo nacional de cine y mujeres rurales. Actualización del Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural. Proyecto "Women as Financially Independent Rural Actors" (WAFIRA). Real Decreto 819/2021, de 28 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a las explotaciones agrarias de titularidad compartida, y se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2021 (pago de cuotas a la Seguridad Social).	   

Metas	Prioridades de actuación	Medidas	ODS
<p>Hasta 2030, continuar con la publicación anual del Informe de impacto de género que acompaña al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado, como mecanismo para dar seguimiento a los avances en materia de desigualdad y a favorecer el diseño de políticas más efectivas.</p>	<p>Alineamiento del Informe de impacto de género de los Presupuestos Generales del Estado con los objetivos del Plan Estratégico para la igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres (PEIEMH).</p> <p>Desarrollo de una política fiscal con perspectiva de género, partiendo de un análisis del sistema fiscal y tributario desde este enfoque con el fin de impulsar las reformas necesarias para evitar posibles sesgos de género y promover tipos impositivos súper reducidos a productos de primera necesidad relacionados con la salud de las mujeres.</p>	<p>Incorporación de un Informe de impacto de género a la documentación que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, tal y como establece el artículo 37.2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.</p> <p>Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de PGE para el año 2023, incorpora en el artículo 91.2 el tipo superreducido del 4% a los productos de primera necesidad relacionados con la salud de las mujeres.</p>	
<p>Hasta 2030, abordar el sexismo en la publicidad infantil de juguetes a través del desarrollo de medidas normativas y comunicativas.</p>	<p>Actualización del código de autorregulación del contenido de la publicidad de juegos y juguetes dirigida a niñas, niños y adolescentes para la eliminación de los mensajes sexistas y de las imágenes estereotipadas.</p>	<p>El 27 de abril de 2022, el Ministerio de Consumo, la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes (AEFJ) y Autocontrol firman un protocolo de colaboración que incluye la actualización del Código de autorregulación de juguetes. Entró en vigor el 1 de diciembre.</p> <p>Medidas para la sensibilización de los perjuicios sobre la infancia que generan los estereotipos sexistas asociados a los juegos y juguetes.</p> <p>Estudio «Mujer y Publicidad. El sexismo en las comunicaciones comerciales» (8 de octubre de 2021).</p> <p>Organización de seminario sobre estereotipos sexistas en publicidad de juegos y juguetes (1 de diciembre de 2021).</p> <p>Campaña de comunicación «Huelga de Juguetes» (9-12 de diciembre 2021).</p> <p>Publicación de la Guía para la elección de juguetes sin estereotipos sexistas (17 de diciembre de 2021).</p>	

CONTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES AUTÓNOMAS



ANDALUCÍA

Entre las actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía en contribución a esta política aceleradora del desarrollo sostenible, destaca la puesta en marcha del Servicio de Atención Integral y Acogida, que brinda protección y apoyo a las mujeres que han sufrido violencia de género en su proceso de recuperación personal. Este servicio, presente en las ocho provincias andaluzas, ofrece atención inmediata las 24 horas del día.

Desde el año 2020 hasta finales de 2022, este servicio ha atendido y acogido a un total de 7.045 personas, entre las que se incluyen las propias mujeres que han sido víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas, así como personas dependientes que las acompañan. La ampliación del servicio, realizada en noviembre de 2022, ha permitido disponer de más plazas y unidades habitacionales en centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados. Esta expansión representó una inversión adicional de más de 1,2 millones de euros, elevando la inversión total a más de 27 millones de euros. Estos cambios han supuesto un incremento del 4,64 % en la inversión total, así como un incremento del 9,54% en el número de plazas establecidas en el Concierto Social, y de un 6% en los espacios habitacionales.

Por otro lado, el ejercicio 2022, se ha realizado una nueva convocatoria de subvenciones en materia de atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social bajo la cual se han subvencionado 46 programas lo que ha implicado la concesión de casi dos millones de euros.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Programa para mujeres universitarias de mejora de su empleabilidad y emprendimiento. • Protocolo de respuesta institucional ante asesinatos machistas. • Estrategia Andaluza para la Lucha Contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual 2021-2024. • Creación de la Ventanilla única para la atención a las víctimas de violencia de género. • Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género 2021-2025. • Programa de ayuda a víctimas de violencia de género y otras personas especialmente vulnerables. • Estrategia para la igualdad de trato y no discriminación de personas LGTBI y sus familiares, subvenciones para garantizar los derechos, y creación del Consejo Andaluz LGTBI. • I Estrategia de Conciliación en Andalucía 2021-2025. • Ley del Estatuto de las mujeres rurales y del mar de Andalucía. (*) • II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agraria, pesquera y medioambiental de Andalucía-Horizonte 2027. • Protocolos andaluces para la actuación sanitaria ante la violencia de género y agresiones sexuales. • Acreditación de centros sanitarios comprometidos contra la violencia de género. • Programas de formación en sensibilización y especialización sobre violencia de género entre profesionales sanitarios y colectivos vulnerables. • III Plan de Igualdad de Género entre hombres y mujeres en Educación. (*) • Programa STEAM: Investigación aeroespacial, robótica y pensamiento computacional. • (*) Medida en proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Atención Integral y Acogida a mujeres, menores y personas dependientes que las acompañan. • Revisión de los protocolos andaluces para la actuación sanitaria ante la violencia de género y agresiones sexuales. • El Protocolo de respuesta institucional ante asesinatos machistas se está realizando de manera piloto en tres provincias diferenciadas: Málaga, Almería y Jaén. • Reconocimiento de los centros comprometidos contra la violencia de género acreditados. • Convocatoria de subvenciones destinada a las 10 Universidades Públicas de Andalucía para mujeres universitarias de mejora de su empleabilidad y emprendimiento. • Subvenciones 2022 para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social. • Subvenciones para garantizar los derechos, y creación del Consejo Andaluz LGTBI. • Se están desarrollando actuaciones que favorecen la conciliación, la corresponsabilidad y la coeducación en la distribución y tiempos de los cuidados no remunerados. • Jornadas de encuentro sobre violencia de género en el mundo rural. • Programa para mujeres universitarias de mejora de su empleabilidad y emprendimiento. • Estrategia Andaluza para la Lucha Contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual 2021-2024. • Creación de la Ventanilla única para la atención a las víctimas de violencia de género. • Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género 2021-2025. • Programa de ayuda a víctimas de violencia de género y otras personas especialmente vulnerables. • Estrategia para la igualdad de trato y no discriminación de personas LGTBI y sus familiares, subvenciones para garantizar los derechos, y creación del Consejo Andaluz LGTBI. • I Estrategia de Conciliación en Andalucía 2022-2026. • Servicio de Atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género. (*)

(*) Medida en proceso.



ARAGÓN

En Aragón se han desarrollado distintas medidas orientadas a garantizar la igualdad de género, promover el fomento de una mayor corresponsabilidad y conciliación, así como para luchar contra la violencia de género, como herramientas para el fortalecimiento de la resiliencia social. Entre las diferentes actuaciones, destacan los esfuerzos dirigidos a acabar con la brecha salarial y romper el techo de cristal. Para ello, a partir del año 2020, se han desarrollado reglamentaciones destinadas a regular los planes de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, que contribuyen en gran medida a identificar, en cada empresa, la brecha salarial existente.

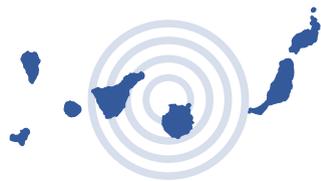
Los planes de igualdad deben contemplar medidas de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción profesional y retribución, conciliación laboral, personal y familiar, entre otras. Con el objetivo de fomentar el desarrollo de dichos planes, en el período 2021-2023, se han impulsado convocatorias de subvenciones destinadas a la pequeña y mediana empresa. Asimismo, se ha apostado por incrementar el control sobre la contratación temporal, sobre el tiempo de trabajo y sobre la jornada pactada, a través de las actuaciones practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En este marco, se han definido también convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y los agentes sociales en materia de igualdad, para implantar en los centros de trabajo de planes y medidas de igualdad a través de la negociación colectiva, así como para promover acciones de sensibilización sobre los beneficios que conlleva la plena incorporación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad en las empresas.

Cabe mencionar también la labor del *Grupo de Trabajo de Igualdad en las empresas* perteneciente al Consejo de Relaciones Laborales de Aragón, que recopila buenas prácticas y desarrolla documentos para una correcta definición e implantación tanto de los planes, como de las medidas de igualdad en las empresas. Finalmente, en los años 2021 y 2022 también se han realizado formaciones en empresas aragonesas, para fomentar una mayor presencia de las mujeres en puestos directivos.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Impulso de medidas concretas para acabar con la brecha salarial y el techo de cristal. Planes de choque contra la Violencia de Género. Facilitar el acceso a la escuela de 0-3 para las familias con un progenitor, en riesgo de exclusión y/o víctimas de violencia machista. Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Estrategia Aragonesa de Conciliación laboral, familiar y educativa. Acciones de conciliación corresponsable. Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón. (*) 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la "Estrategia para la conciliación y corresponsabilidad de las familias en Aragón". Implementación del Plan Corresponsables (20 millones de euros entre 2022 y 2023) para apoyar las necesidades de conciliación, la dignificación de los cuidados y la sensibilización en el ámbito de la corresponsabilidad a través de distintos mecanismos (bolsas de cuidado, servicios en períodos vacacionales, entre otros). Actuaciones en 33 comarcas, a través de 30 mesas de coordinación para la atención integral a víctimas de violencia de género (atención psicológica, asesoría jurídica y atención social). Puntos violetas para la atención a víctimas de violencia sexual, servicios de guardia 24H y recursos de alojamiento, tanto de carácter temporal e inmediato. Acciones de sensibilización contra la violencia sexual y formación de profesionales en prevención de violencia de género, en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Adaptación inclusiva de recursos web y publicidad institucional, así como puesta en marcha del servicio de acompañamiento a mujeres mayores de 60 años que ejercen la prostitución (2021-2023). Creación de la red de mujeres emprendedoras en el mundo rural, en la que participan más de 350 mujeres. Otras actuaciones en materia de sensibilización social en el marco de actos institucionales y a través de campañas de comunicación en medios.

(*) Medida en proceso.



CANARIAS

Canarias están trabajando activamente en la lucha contra la desigualdad de género y la discriminación contra las mujeres, promoviendo medidas y políticas que buscan garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, independientemente de su género. Entre las actuaciones más remarcables por su trascendencia, se encuentra el Sistema Canario de Intervención Integral contra la Violencia Sexual hacia las mujeres.

Financiado con fondos Next Generation EU, ha establecido Centros de Crisis 24 horas para posibilitar la prevención, la asistencia, la protección y la reinserción en casos de violencia sexual. Actualmente, existe una Red de apoyo para la atención especializada a las víctimas de violencia de género, con servicios en cada isla, gratuitos y confidenciales, donde se atienden todas las formas de violencia de género y de violencia sexual. El sistema asistencial se compone de servicios de emergencia, atención inmediata, dispositivo de emergencia, información, orientación, asesoramiento, intervención integral, así como acogida temporal en recursos alojativos.

En concreto, el Instituto Canario de Igualdad presta el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2, activo las 24 horas. El servicio está atendido por un equipo de profesionales especialistas en atención a las víctimas de la violencia de género, que trabajan en coordinación con el resto de los servicios de emergencias (policiales, sanitarios, etc.) con el fin de poder activar, en su caso, todos los recursos necesarios, tanto de urgencia como aquellos específicos y normalizados. Desde este servicio, a su vez, se activa el Dispositivo de Emergencias para Mujeres Agredidas (D.E.M.A.) de la isla correspondiente.

Asimismo, mediante un grupo de trabajo conformado con los Cabildos insulares, se ha consensuado la creación de un centro específico para atender las violencias sexuales en cinco islas (Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura, Lanzarote y La Palma), mientras que en las otras dos islas (el Hierro y La Gomera) se contará con una profesional de referencia en este ámbito. Además, se ha implementado la aplicación electrónica TINDAYA para gestionar de forma eficiente el Expediente Único de las Mujeres en la Red de atención social a las víctimas de violencia de género en Canarias, homogeneizando los procesos y facilitando la colaboración entre diferentes entidades y administraciones.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Estrategia para la igualdad entre hombres y mujeres 2021-2024. Mejora y actualización continuada del Sistema Canario de Intervención Integral contra la Violencia hacia las Mujeres. Sistema Canario de Intervención Integral contra la Violencia Sexual hacia las mujeres. Plan Estratégico de Cuidados. II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias 2018-2023. Plan estratégico de implantación de la educación infantil de 0-3 años. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Plan Estratégico para el Primer Ciclo de Educación Infantil en Canarias (0-3 años). Implantación en los centros dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del primer ciclo de la etapa de Educación Infantil: 597 plazas (34 aulas) en el curso 2022-2023 y previsión de crear 1196 plazas (67 aulas) en 2023-2024. Continuación del desarrollo del programa TINDAYA. Convenio de carácter plurianual (2019-2022), para garantizar los recursos que integran la Red de Centros y Servicios contra la violencia de género. Redacción del nuevo el memorándum de medidas contempladas en el Instrumento del Mecanismo de Resiliencia y Recuperación. Se está realizando un estudio sobre el impacto de las políticas de cuidados centradas en la persona en la economía de las Islas Canarias.



CANTABRIA

Reconociendo la importancia de construir una sociedad inclusiva y justa, el Gobierno de Cantabria ha diseñado e implementado medidas que buscan garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos para todas las personas. Todas ellas actuaciones ambiciosas y necesarias para poner fin a la discriminación por género, y enmarcadas en la Ley 2/2019 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que entró en vigor en marzo de 2019.

El programa, que se encuentra en su segundo año de implementación, ha demostrado avances significativos al permitir la creación de ludotecas en municipios rurales durante las vacaciones escolares, fomentando así la conciliación y la participación de las mujeres en el ámbito laboral y contribuyendo a la provisión de cuidados públicos de calidad, además de incidir en el necesario reparto equitativo de tareas que debe darse en los hogares.

En este ejercicio, el programa presenta dos novedades importantes para aumentar el número de personas beneficiarias. En primer lugar, se amplía la edad de los menores elegibles, incluyendo a familias con hijos de hasta 16 años, en comparación con los 14 años del año anterior. Además, se incorporan dos áreas de actuación clave. Por un lado, la creación de empleo de calidad en el sector de los cuidados y, por otro, la implementación de planes de formación en corresponsabilidad y cuidados dirigidos a los hombres. Estas medidas buscan fortalecer el enfoque de igualdad de género y promover una distribución equitativa de las responsabilidades familiares.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Planes de igualdad en las empresas de Cantabria. Pacto de Estado para la Violencia de Género. (*) Implantación de medidas de corresponsabilidad con perspectiva de interseccionalidad con financiación nacional del Fondo Europeo de Recuperación y Resiliencia (EU Next Generation). II Estrategia de igualdad 2018-2022 del Gobierno de Cantabria. Ley 8/2020 de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y No Discriminación por Razón de Orientación Sexual e Identidad de Género. Integración de la perspectiva de género en los Presupuestos Generales de Cantabria. Ley 2/2019 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Incorporación en el Plan Estadístico de Cantabria de la operación 08.03 Mujeres y hombres desde la perspectiva de género, y publicación del Índice de Igualdad de Género para Cantabria. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Plan Corresponsables. En 2022 participaron 92 entidades locales de Cantabria, suponiendo el 90,2% de las entidades locales de la Comunidad autónoma y se beneficiaron un 97,81% de niños y niñas de hasta 16 años. Concesión de 28 subvenciones para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo a través de tres programas. En 2022, en los Centros de Información y Atención Integral atendieron un total de 1144 personas, de las cuales un 89,30% corresponden a mujeres (963 mujeres) y 10,7% a menores (181 menores). Se ha impulsado la subvención nominativa a ALEGA, asociación de colectivo LGTBI de Cantabria, destinada a financiar el programa de apoyo integral a personas LGTBI y familiares. Redacción del tercer Informe de evaluación de impacto de género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2023. Publicación de los informes Anuales de Violencia de género de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Publicación de un Informe sobre la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

(*) Medida en proceso.



CASTILLA – LA MANCHA

En el marco de su compromiso con la igualdad de género y la no discriminación, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha desarrollado distintas medidas para conseguir una sociedad libre de violencia de género, apoyar a las mujeres rurales y respetar la diversidad sexual y los derechos LGTBI. Entre todas las iniciativas desarrolladas, se destaca el II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2019-2024. El Plan tiene como objetivo analizar y mejorar la igualdad de género en la región, promoviendo el avance real y efectivo de la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres.

Para ello, se articula a través de siete ejes que abarcan diferentes áreas de acción, como la gestión pública con perspectiva de género, la autonomía económica, la prevención de la violencia de género, el empoderamiento y participación social, la educación para la igualdad, la calidad de vida y salud, y la igualdad de oportunidades en el medio rural.

El Plan fue sometido a evaluación intermedia de las unidades de igualdad de género de las diferentes consejerías. El resultado permitió concluir avances importantes en la gestión pública con perspectiva de género. Concretamente, al inicio de la entrada en vigor de este II Plan Estratégico, se comprometieron un total de 262 actuaciones, de las cuales se habían ejecutado en 2021 el 91,2% de las mismas, lo que supone un gran logro. Además, otra de sus principales conclusiones evidenciaba que un gran número de consejerías habían puesto en marcha más medidas de las que estaban inicialmente previstas. Esto supone un 53,8% de nuevas acciones desarrolladas que no habían sido comprometidas inicialmente, de las que un 95,4% han sido ejecutadas.

Finalmente, es preciso destacar también que en materia de prevención, sensibilización y actuaciones contra la violencia de género el grado de cumplimiento es igualmente muy alto.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha II Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024 II Plan de igualdad de oportunidades de las empleadas y empleados públicos de la Administración regional. Plan Corresponsables Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una sociedad libre de violencia de género en Castilla-La Mancha Ley 6/2019, de 25 de noviembre, del Estatuto de las mujeres rurales de Castilla-La Mancha Ley 5/2022, de diversidad sexual y derechos LGTBI en Castilla-La Mancha Plan Estratégico de Políticas Públicas LGTBI para la coordinación y atención de la diversidad sexual en Castilla-La Mancha (*) Proyecto de modificación de la ley de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha (*) 	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en marcha de la Estrategia integral para luchar contra la violencia sexual que sufren mujeres y niñas. En construcción 5 centros para atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual y explotación sexual. II Plan para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas y empleados públicos de la Administración de la JCCM. Puesta en marcha 11 líneas de ayudas que fomentan la igualdad entre mujeres y hombres y luchan contra la violencia machista. Se destinan 1,8 millones de euros permitiendo la realización de más de 260 proyectos. Tres nuevos Centros de la Mujer (llegando a 87) proporcionando información y asesoramiento jurídico, laboral, psicológico y social a las mujeres. Constitución de una Comisión de interconsejerías para la evaluación final del II Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha. Constitución de la Comisión Regional de Mujer y Ciencia integrada en Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Castilla-La Mancha. Puesta en marcha de servicios de conciliación en 648 municipios. Firma del convenio entre el Instituto de la Mujer y la Asociación de trabajadores autónomos, para impulsar el emprendimiento femenino en las zonas rurales. Elaboración de una estrategia para garantizar la igualdad en el ámbito deportivo y cultura. Creación de los Premios <i>Mujeres en el Cine Alice Guy</i>. Puesta en marcha del Servicio de Atención Integral a personas LGTBI. Inicio del procedimiento para la elaboración del proyecto de Decreto de desarrollo reglamentario la Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha, en noviembre de 2022. Inicio, en febrero de 2023, del procedimiento para la elaboración del proyecto de Decreto para la creación y regulación de la Red de Municipios de Igualdad en la Diversidad LGTBI de Castilla-La Mancha. Puesta en marcha 2 líneas de ayudas para la realización de proyectos que favorezcan la igualdad y la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo de lesbianas, gays, transexuales o trans, bisexuales e intersexuales o pertenencia a familias LGTBI. Realización de actividades que favorezcan la visibilización del movimiento asociativo LGTBI de Castilla-La Mancha.

(*) Medida en proceso.



CASTILLA Y LEÓN

En 2022, la Junta de Castilla y León aprobó el Plan Estratégico para la Igualdad de género 2022-2025. El objetivo de este Plan es transversalizar la promoción de la igualdad de género involucrando para ello al conjunto de consejerías y entes de la administración institucional. Se trata de una medida estratégica que sirve de paraguas a todas las acciones en materia de lucha contra la desigualdad de género.

El Plan se articula en tres ámbitos de actuación, gobernanza, sociedad y economía que, a su vez, abarcan otras siete áreas estratégicas: política institucional y promoción de la participación; empleo, promoción profesional y corresponsabilidad; promoción de la igualdad e innovación en el medio rural; educación, comunicación y cultura de la igualdad; bienestar, salud y calidad de vida; prevención de la violencia y promoción de la convivencia en igualdad; y tecnología y sociedad del conocimiento para la igualdad de oportunidades. Cada año se aprueba una programación en la que se concreta las actuaciones que se realizarán en el respectivo ejercicio para la consecución de los objetivos y retos del plan.

De la evaluación de la programación del Plan correspondiente al año 2022, realizada en 2023, se destaca la ejecución de 230 medidas que son el reflejo del trabajo conjunto y la alineación de esfuerzos de todos los agentes que intervienen en el desarrollo del Plan Estratégico y que contribuyen a conseguir que Castilla y León se articule como una sociedad igualitaria.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Contratación de agentes de igualdad de oportunidades. Refuerzo de políticas de igualdad de género. Desarrollo del modelo de atención integral a víctimas de violencia de género «Objetivo Violencia Cero». Programas de inserción laboral de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad en colaboración con organizaciones sociales. Adopción de medidas de apoyo a la conciliación y la corresponsabilidad (subvenciones para excedencias, reducción de la jornada laboral y atención a niñas y niños de 0 a 3 años en centros infantiles). Ley para garantizar el principio de igualdad de trato y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género. (*) Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario. Introducción de cláusulas de igualdad de género en los contratos públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución parcial de la programación 2023 del Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025. Constitución de la Comité técnico interconsejerías para la evaluación anual del plan estratégico y propuesta de la programación anual 2023. Convocatoria de 9 líneas de ayudas para fomentar el desarrollo de programas de Igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia de género. Convocatoria de 5 líneas de ayuda para el fomento de proyectos que persigan la capacitación e inserción laboral de mujeres vulnerables. Convocatoria de ayudas para el fomento de la promoción profesional de mujeres en Castilla y León. Convocatoria de ayudas para impulsar la contratación de víctimas de violencia de género. Concesión de ayudas a la Red de mujeres del medio rural, constituida en 2021, para el desarrollo de acciones de promoción de la Igualdad y lucha contra la violencia de género en el medio rural. Concesión de ayudas a la Red de entidades locales de más de 20.000 habitantes, constituida en 2021, para el desarrollo de actuaciones de promoción de la Igualdad y lucha contra la violencia de género. Concesión de ayudas a los agentes económicos y sociales para el desarrollo de actuaciones que favorezcan la eliminación de desigualdades en el ámbito laboral. Colaboración con la red de universidades de Castilla y León, constituida en 2021, para la promoción de la Igualdad y la lucha contra la violencia de género en el ámbito universitario. Programa STEAM talent girl y programa MUSIARQ para el fomento de vocaciones científicas. Programa Empleo y Mujer Castilla y León – PEMCYL -. Concertación de los servicios de atención residencial a las mujeres víctimas de violencia de género y personas dependientes de ellas. Se ha concertado el servicio de 13 casas de acogida, 3 centros de emergencia y 2 servicios de atención dual a víctimas con enfermedad mental grave y a víctimas con problemas de adicción. Plan de formación a profesionales de atención a víctimas de violencia de género. Plan de formación en materia de corresponsabilidad dirigido a hombres.

(*) Medida en proceso.



CATALUNYA-CATALUÑA

La Generalitat de Catalunya trabaja activamente en el desarrollo de políticas y actuaciones orientadas a cerrar la brecha de la desigualdad y garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Asimismo, sus medidas reflejan un compromiso fehaciente en la lucha contra todo tipo de violencias sexuales y discriminación de género. En esta línea, se han promovido toda una serie de iniciativas y protocolos para la prevención de las violencias machistas, la protección de las víctimas.

Entre ellas, destaca la adopción, en el marco de la Mesa General de los Empleados y Empleadas Públicas (MEPAGC), de dos nuevos protocolos para erradicar el acoso sexual y laboral, así como medidas para mejorar la conciliación laboral con el objetivo de garantizar un entorno seguro y respetuoso en el ámbito laboral. Además, se han presentado los resultados de la Encuesta de Violencias Machistas en Catalunya, revelando que un preocupante 79,3% de las mujeres residentes en Cataluña han sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida, lo que subraya la urgencia de implementar medidas efectivas para combatir estas violencias.

En este sentido, se ha presentado el nuevo modelo de abordaje de las violencias sexuales para los próximos cuatro años, que contempla 89 acciones y cuenta con un presupuesto de 40 millones de euros. Una de las acciones destacadas es la creación del Servicio de Intervención en Crisis (SIC), que ofrece atención especializada en todo el territorio las 24 horas del día. Asimismo, se ha aprobado el Protocolo Marco por una Intervención con Diligencia Debida en Situaciones de Violencia Machista. Este Protocolo establece estándares que deben ser cumplidos por todos los poderes públicos para abordar las violencias machistas en Cataluña. Su objetivo es acabar con la violencia institucional, garantizando los derechos de las mujeres y su entorno cercano.

Por otra parte, se ha presentado el Organismo de Protección y Promoción de la Igualdad de Trato y la No-Discriminación, un organismo que ofrece atención a las víctimas de discriminación y facilita la presentación y gestión de denuncias administrativas, tanto de forma presencial como telemática, para situaciones de discriminación. También se ha presentado el Pacto Social contra el estigma y la discriminación de las personas con VIH, enfocado en la prevención y protección contra la serofobia, a la vez que se promueve el empoderamiento de las personas con VIH y de las entidades que les brindan apoyo.

Estas medidas y protocolos reflejan un compromiso claro por parte de las autoridades y de la sociedad en la lucha contra la violencia sexual y la discriminación de género.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 19/2020, de igualdad de trato y no discriminación. • Despliegue del Plan estratégico de políticas de igualdad de género 2019-2022. • Fortalecimiento de la Red de recursos de atención y recuperación integral para mujeres en situación de violencia machista. • Desarrollo del Servicio de acompañamiento a la víctima del delito en sede judicial. • Desarrollo de un programa de coeducación y perspectiva de género en el currículo en educación infantil, primaria y secundaria. • Publicación de una guía de transversalidad de género en los procesos participativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Pacto Social contra el estigma y la discriminación de las personas con VIH. • Aprobación del Plan integral de equidad menstrual y climaterio 2023-2025. • Aprobación del Protocolo Marco por una Intervención con Diligencia Debida en Situaciones de Violencia Machista. • Puesta en marcha del Pacto Nacional para la Erradicación de las Violencias Machistas. • Acuerdo sobre dos nuevos protocolos para la erradicación del acoso sexual y laboral y adopción de medidas para mejorar la conciliación laboral en el marco de la Mesa General de los Empleados y Empleadas Públicas (MEPAGC). • Creación de un nuevo Servicio de Intervención en Crisis, con atención especializada en todo el territorio las 24 horas del día. • Presentación de los resultados de la Encuesta de violencias machistas de Cataluña. • Presentación del Organismo de Protección y Promoción de la Igualdad de Trato y la No-Discriminación. • Adopción de un nuevo modelo de abordaje de las violencias sexuales.



COMUNITAT VALENCIANA-COMUNIDAD VALENCIANA

La Comunidad Valenciana se encuentra comprometida con la promoción de la igualdad de género y la erradicación de la discriminación. La generación de conocimiento, la brecha digital y el intercambio de prácticas desempeñan un papel crucial a la hora de romper las prácticas estructurales que contribuyen a la brecha de género. El conocimiento es la base para comprender la profundidad y las causas de esta brecha, permitiendo el diseño de estrategias efectivas. A su vez, al abordar la brecha digital, se facilita el acceso equitativo a oportunidades y recursos, brindando a las mujeres las habilidades y herramientas necesarias para participar plenamente en la sociedad digital. Por su contribución a estos objetivos, destaca la labor de la Cátedra de Brecha Digital de Género de la Universitat de València (UV) y el Observatorio de la Brecha Digital.

La Cátedra de Brecha Digital de Género de la UV es una iniciativa que forma parte de la Red de Cátedras de Brecha Digital de la Comunidad Valenciana. Esta Red, compuesta por cinco universidades públicas, se centra en analizar la brecha digital específicamente desde una perspectiva de género, desarrollando herramientas de diagnóstico y análisis adaptadas a las necesidades de la región. En colaboración con otras cátedras, ha llevado a cabo diversas actividades, y producido distintos informes desde su creación en el año 2020, con el objetivo de generar conocimiento y proponer soluciones a los sectores involucrados en la brecha digital.

Por su parte, el Observatorio de Brecha Digital es un órgano consultivo que planifica, estudia y analiza la realidad socioeconómica en términos de brecha digital en la región. Con esa finalidad, ha realizado un análisis cuantitativo de la brecha digital a nivel provincial, utilizando encuestas para obtener un panorama completo de la implantación y uso de las nuevas tecnologías en los hogares valencianos. De este modo, los estudios realizados por este Observatorio impactan positivamente en toda la Comunidad Valenciana.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Creación de la Cátedra de Brecha Digital de Género, de la Universidad de Valencia con la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital. Puesta en marcha del Movimiento STEAM. Títulos de transporte para mujeres víctimas de violencia de género. Protocolo de actuación en casos de acoso o agresión sexual en Metrovalencia y en el TRAM de Alacant. Programa Fem Cooperatives. Incorporación de la perspectiva de género en el urbanismo. Guía de perspectiva de género en actuaciones urbanas. Plan de igualdad de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana. Observatorio de brecha Digital. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejora del Protocolo de actuación en casos de acoso o agresión sexual en Metrovalencia y en el TRAM d'Alacant. Celebración de la IV Jornadas para la Igualdad de Género Digital, el 30 de marzo de 2023, jornadas que forman parte de las actividades organizadas por la Cátedra de Brecha Digital de Género. Realización del informe brecha de género "una cuestión inexistente, intangible, ignorada o no asumida". Lanzamiento del cuestionario para realización del mapeo de las iniciativas STEAM en la Comunitat Valenciana.



EUSKADI-PAÍS VASCO

En el último período, el País Vasco ha continuado con el desarrollo de actuaciones, todas ellas de gran importancia, para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, luchar contra la violencia y para garantizar que, a través de la educación, se consiga la igualdad. Entre estas medidas, destaca Gizonduz, una iniciativa pionera del Gobierno Vasco promovida por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, que tiene como objetivo principal fomentar la concienciación y la participación e implicación de los hombres en la búsqueda de la igualdad. A pesar de los avances logrados en materia de participación de las mujeres en el mercado laboral y en su acceso a todos los niveles educativos, siguen existiendo estereotipos y patrones socioculturales de conducta en función del sexo que asignan fundamentalmente a las mujeres la responsabilidad del ámbito de lo doméstico y a los hombres la del ámbito público, sobre la base de una valoración y reconocimiento económico y social muy desigual.

Para ello, el programa Gizonduz plantea aumentar el número de hombres sensibilizados y comprometidos con la igualdad de género, así como incrementar su formación en esta materia. Además, busca promover una mayor corresponsabilidad masculina en el trabajo doméstico y el cuidado de las personas. De este modo, se han llevado a cabo diversas actividades desde su creación, como el Congreso Internacional sobre Masculinidad y Vida Cotidiana, la campaña de sensibilización "La igualdad te hace más hombre" y la presentación de la Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres. También se han creado espacios web, y se han desarrollado programas de sensibilización y formación dirigidos a los hombres, así se ha apoyado con recursos el trabajo de las asociaciones que trabajan por la igualdad.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de igualdad entre mujeres y hombres. • Proyecto de Ley Integral de Igualdad en la diversidad y lucha contra la discriminación por orientación sexual. • Proyecto de Ley de modificación de la Ley 14/2012, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de las personas transsexuales. • Estrategia vasca contra la violencia hacia la infancia y la adolescencia 2022-2025. • Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres (2018-2021). • IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias 2018-2022. • II Plan de Coeducación para el sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato 2019-2023. 	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del Congreso Internacional Hombres, Masculinidades y Políticas Públicas. Compromiso con la Igualdad. • Colaboración entre Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer y las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa para el desarrollo y cofinanciación de la campaña interinstitucional "Beldur Barik" de prevención de la violencia contra las mujeres. • Vigilancia para el cumplimiento de la obligación de implementar planes de igualdad en las empresas de más de 50 personas trabajadoras, especialmente a través de la Inspección de Trabajo y del fomento de la formación entre los agentes sociales. • Los Gobiernos de Euskadi y España refuerzan la colaboración institucional para mejorar la atención telefónica a las víctimas de la violencia de género. • Emakunde destina 1.670.000 euros a impulsar la igualdad en empresas, ayuntamientos, asociaciones e investigación.



EXTREMADURA

En el marco de su compromiso con la igualdad de género y la no discriminación, Extremadura ha adoptado medidas concretas para cerrar la brecha de la desigualdad y promover la equidad. Conscientes de que la igualdad de oportunidades es un derecho fundamental, se han implementado políticas para prevenir y abordar la discriminación basada en el género, así como para promover la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, principalmente a través de una educación inclusiva.

En este sentido destaca la implementación del Plan de Igualdad en todos los centros educativos desde el curso 2021/2022, que constituye el primer Plan de esta naturaleza que se elabora en Extremadura, aunando igualdad de género y educación. Este Plan tiene por objetivo desarrollar actuaciones concretas que promuevan la igualdad en la educación, la prevención de la violencia de género y la coeducación. Para ello, se estructura en seis líneas estratégicas, en torno a las cuales se proponen distintas medidas que desarrollan acciones con sus correspondientes indicadores para el seguimiento y la evaluación.

Desde su implementación, el Plan ha tenido impactos significativos en diferentes áreas. Destaca la distribución de 800 planes de igualdad que promueven el respeto al medio ambiente y el desarrollo sostenible en los centros educativos. En términos sociales, estos planes de igualdad han permitido la participación de agentes sociales en conexión con los centros educativos, fomentando la colaboración y el compromiso de diversos actores en la promoción de la igualdad.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Mujeres Emprendedoras. • Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial para el periodo 2020-2025 (ejes: igualdad de oportunidades y corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar). • Programas de reducción de daños para mujeres en situación de consumo y posibles víctimas de violencia de género con o sin hijas/os en posible situación de prostitución. • Desarrollo de proyectos asociados al Pacto de Estado contra la violencia de género. • Promoción de programas y recursos de ámbito sociosanitario dirigidos a mujeres migrantes víctimas de trata, así como recursos residenciales. • Fomento y desarrollo de la figura de titularidad compartida de las explotaciones agrarias. • Obligatoriedad de paridad en todos los organismos públicos. • Implementación del Plan de Igualdad en todos los centros educativos desde el curso 2021/2022. • Formación a distancia a docentes en tema de igualdad desde el año 2020. • Formación presencial en los 18 CPR de la región sobre igualdad atendiendo a las demandas prioritarias de cada demarcación específica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución el Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia. • Celebración de la II Feria de Empresarias EME, con la asistencia de 1.749 visitantes registrados. • Celebración de la II y III Edición del Curso de Formación Directiva Mujeres. • Desarrollo de un total de 3 charlas informativas a Asociaciones que trabajan para mejorar la igualdad y progreso de las mujeres rurales en Extremadura (FADEMUR-Mérida y Cáceres; AFAMMER-Almendralejo). • Publicidad de las Titularidades Compartidas de las explotaciones agrarias, tales como convocatorias de ayudas, o convocatorias de premios de excelencia a la innovación de mujeres rurales. • Celebración de 7 actividades de "Desayunos Conectadas en EME" en varios municipios.



GALICIA

En aras de promover la igualdad de género, la Xunta de Galicia ha implementado una serie de acciones destinadas a cerrar la brecha de la desigualdad, garantizar la igualdad de oportunidades y promover una sociedad inclusiva y justa para sus ciudadanos y ciudadanas. Dentro de su acción, destaca el Plan de Transporte Público de Galicia, con el objetivo de actualizar y mejorar el sistema de transporte público en la región.

El Plan busca facilitar la movilidad de las personas en términos de igualdad, seguridad, calidad y sostenibilidad económica y medioambiental. De este modo, las políticas enmarcadas dentro de este plan suponen una mejora de la conectividad y movilidad de las mujeres, ya que tres de cada cinco personas usuarias son mujeres. Además, se promueve la intermodalidad y la accesibilidad, así como también pone su foco en áreas rurales, con el fin de mejorar el transporte público para promover el asentamiento de población y contrarrestar así la despoblación.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Plan Estratégico Gallego (2021-2030). Plan Gallego de Conciliación y Corresponsabilidad 2018-2021. Plan de Transporte Público de Galicia, que permitió duplicar la red de transporte público por carretera en la comunidad, con especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad (las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de más edad). I Plan de igualdad entre mujeres y hombres en el Servicio Gallego de Salud (2019- 2022). Guías para prevenir la violencia de género según la edad. Proyecto «Mocidade contra a violencia de xénero», dirigido a incrementar la conciencia sobre la violencia de género, con particular foco en las personas jóvenes. Programa «Sonexecutiva» de formación y coaching para la promoción profesional de las empresarias, emprendedoras y tituladas recientes. Foro Gallego de Educación en Igualdad. FSE+ Galicia 2021-2027. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del Programa de atención a mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Mejora de la inclusión socio laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social a través de itinerarios integrados y personalizados de inserción que abarcan medidas de distintos ámbitos Implementación de itinerarios o programas de inserción sociolaboral que combinen varias medidas (orientación, pre laborales, formación, ayudas a la contratación o al emprendimiento, acompañamiento social, etc.) dirigidos a migrantes. Entrada en vigor de descuentos del 50% en todo el transporte público dependiente de la Xunta de Galicia de los que se han beneficiado más de 10 millones de viajes. Ayudas para atención integral de la explotación sexual y trata. Acciones de apoyo a la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género. Desde los centros Quérote+, localizados en las 4 provincias gallegas, se atendieron a 2383 personas en temáticas relacionadas con la sexualidad y se realizaron un total de 296 talleres en centros educativos, asociaciones y ayuntamientos en los que se trabajó la prevención de la violencia de género (datos de octubre de 2022 a mayo de 2023). Se llevaron a cabo diferentes actividades de diseño y difusión de campañas relacionadas específicamente con la violencia de género en las tres residencias juveniles y de estudiantes.



ILLES BALEARS-ISLAS BALEARES

El Govern de las Illes Balears busca construir una sociedad más igualitaria, inclusiva y respetuosa a través de la prevención de la violencia de género, la lucha contra la LGTBifobia y el fomento de la corresponsabilidad. En sintonía con estos objetivos, la principal iniciativa destacable es el Plan de Conciliación y Corresponsabilidad de las Illes Balears 2021-2024, que está dotado con un total de 157 millones de euros e incluye 115 medidas, divididas en los ejes laboral, socioeducativo y local. Este Plan ha permitido que 25 entidades locales y 150 centros públicos hayan recibido financiación para avanzar en medidas de fomento de la conciliación.

Entre las actuaciones impulsadas, destaca la creación de los Agentes de Corresponsabilidad y Conciliación a nivel local, una figura pionera que tiene como objetivo identificar los recursos municipales para la conciliación, concienciar sobre la corresponsabilidad en el ámbito municipal, impulsar la creación de departamentos de gestión de recursos para la conciliación y elaborar el Plan de Corresponsabilidad y Conciliación de cada municipio.

Asimismo, se ha avanzado en la consolidación progresiva de la gratuidad del ciclo educativo 0-3 años, apuesta que responde al reconocimiento efectivo de su importancia desde el punto de vista pedagógico y de equidad. Ya en el curso escolar 2022-23 se han beneficiado con matrícula a coste cero más de 5000 familias con menores de 2 a 3 años.

También se han otorgado ayudas para el servicio de comedor escolar, con más de 5 millones de euros previstos para el año 2023. Así como está previsto destinar 2 millones de euros a los ayuntamientos para actividades lúdicas y formativas, con el objeto de contribuir a la corresponsabilidad en los hogares.

Por último, dentro de las medidas del escudo social adoptadas por el Govern para minimizar los efectos de la inflación, destaca, en el ámbito de la conciliación, la convocatoria de ayudas para la realización de actividades extraescolares de la que se pueden beneficiar hasta 25.000 menores entre 3 y 16 años.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Programa de igualdad de género en las oportunidades del mercado de trabajo. Plan autonómico para la lucha contra el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y para el abordaje de la prostitución, 2019-2022. Acciones de sensibilización para la prevención de la violencia y de atención a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas. Estudio y abordaje de la prostitución y la trata como formas de violencia machista, en colaboración con el Instituto Balear de la Mujer. Ley de igualdad de mujeres y hombres. Plan Estratégico de políticas públicas LGTBI y en materia de diversidad sexual, familiar y de género, 2021-2024. Protocolo integral de atención sanitaria de personas trans. Plan de coeducación. Plan de conciliación y corresponsabilidad 2021-2024. Plan de igualdad en el ámbito laboral en las Illes Balears 2022-2025. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Plan de Coeducación, con 150 centros públicos financiados en el curso 2022-2023. Elaboración del I Plan de Igualdad del Sector Primario de las Illes Balears, con 1.000 explotaciones que ya son propiedad de mujeres. Aprobación del I Protocolo de atención integral a personas intersexuales (con Desarrollo Sexual Diferente, DSD), marzo 2023. Comunidad pionera en regular la atención durante el tránsito LGTBI, con protocolos en ámbitos sanitarios y educativos. Convocatoria de ayudas para la realización de actividades extraescolares, de la que se pueden beneficiar hasta 25.000 menores entre 3 y 16 años. Servicio de atención telefónica 24 horas para víctimas de violencia machista, en 2022 ha atendido a 5.828 comunicaciones (aumento del 10,2% en relación al ejercicio anterior), y se realizaron 441 acompañamientos (incremento del 58% en relación al ejercicio anterior).



LA RIOJA

La Rioja ha profundizado en sus actuaciones para poner fin a la discriminación y la desigualdad de género, adoptando medidas efectivas para cerrar la brecha existente. Entre las iniciativas más destacables, se encuentra la Ley 7/2023, de 20 de abril, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres de La Rioja. Con esta ley se pretende avanzar hacia una sociedad más justa, libre y democrática, estableciendo principios generales para la actuación de los poderes públicos y promoviendo medidas y recursos que fomenten la igualdad de oportunidades y eviten la discriminación de género en todas las políticas públicas.

La ley impulsa la transversalidad en las acciones de las administraciones públicas, interviniendo de manera efectiva en las situaciones de desigualdad estructural y promoviendo medidas de acción positiva. Además, se alinea con los marcos jurídicos y estratégicos internacionales, comunitarios y estatales, haciendo referencia explícita a los ODS de la Agenda 2030, especialmente al ODS5. Entre las medidas desarrolladas, se establece la creación de unidades de igualdad en todas las consejerías, se promueve la representación equilibrada en los órganos de la Administración y se prevé la elaboración de planes estratégicos, estadísticas y estudios que tengan en cuenta la perspectiva de género. Asimismo, se fomenta el uso de un lenguaje, comunicación e imagen no sexistas. La Ley prevé la elaboración de presupuestos públicos con un enfoque de género la aplicación de medidas igualitarias en áreas como la contratación pública, la concesión de ayudas y subvenciones, y la formación del personal al servicio de la Administración.

La implementación de esta ley y su desarrollo contribuirán a generar transformaciones estructurales en concordancia con los principios de la Agenda 2030, como la universalidad, la no discriminación, la interconexión e indivisibilidad, la inclusión y la cooperación entre múltiples partes interesadas.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con los principales sindicatos (CCOO, UGT) dirigida a impulsar políticas de igualdad en el ámbito laboral. • Colaboración con la Universidad de La Rioja para la promoción de la igualdad en el ámbito universitario. • Desarrollo del Plan Corresponsables. • Presencia equilibrada. #DóndeEstánEllas, dirigida a aumentar y visibilizar la presencia y participación de mujeres expertas en el espacio público. Impulso de las políticas y medidas orientadas al logro de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida pública, así como de apoyo a la participación de las mujeres en espacio de toma de decisión y órganos de dirección. • Ley 7/2023 de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres de La Rioja (BOR de 25 de abril de 2023). 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Ley 7/2023 de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres de La Rioja • Firma de 2 Convenios con organizaciones sindicales para el desarrollo de acciones, a partir de la contratación de agentes de igualdad. Se lograron 375 asesoramientos, 141 personas formadas y se realizaron 1.241 publicaciones. • Ayudas destinadas a municipios y mancomunidades de La Rioja para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables de las que se beneficiaron 57 ayuntamientos y se desarrollaron 78 proyectos entre enero y octubre de 2022 por un total de 618.767,18 euros. • Plan de formación en corresponsabilidad y cuidados destinados a hombres. • Desarrollo de 9 iniciativas dirigidas a la formación de profesionales universitarios en materia de perspectiva de género en la investigación, en materia coeducativa y en la prevención de la violencia de género. • Desarrollo de 5 campañas de concienciación y difusión con el objeto de sensibilizar a la comunidad universitaria. • Realización de 110 eventos públicos con un total de 367 participantes- 193 fueron mujeres (52,59%) y 174 varones dentro de la iniciativa "Dónde están ellas".



MADRID

Con el firme propósito de luchar contra la desigualdad de género, la Comunidad de Madrid ha acentuado sus esfuerzos de difusión y concienciación sobre la discriminación de género, con el fin de generar cambios positivos en la sociedad, aumentando su comprensión. Concretamente, ha puesto en marcha la campaña pública "Consigue lo que te propones", que tiene como objetivo promover el emprendimiento femenino y sensibilizar a la sociedad madrileña sobre la importancia de continuar trabajando en la consecución de la equidad de género. Al sensibilizar a la sociedad y promover el emprendimiento femenino, se generan cambios culturales y estructurales que permiten avanzar hacia una sociedad más inclusiva y equitativa.

Actuaciones desarrolladas

- Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual (2018-2021).
- Programa "GEA MADRID, edición 2022-2023"
- Observatorio Regional de violencia de género
- Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid.
- Lanzamiento de nueva campaña institucional, bajo el lema "Consigue lo que te propones".
- Creación del 012, teléfono de la Comunidad de Madrid que atiende a cualquier persona que sufra algún tipo de violencia de género.
- Acciones de sensibilización en los centros educativos con actividades que fomentan el respeto, la tolerancia y la conciliación.
- Acciones de sensibilización y charlas coloquio dirigidas al alumnado de Formación Profesional.



NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA-COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

En la Comunidad Foral de Navarra los esfuerzos para luchar contra la discriminación han continuado materializándose en varias actuaciones e iniciativas para actuar contra la violencia hacia las mujeres, conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, así como de las personas LGTBIQ+. El compromiso del Gobierno de Navarra con la igualdad de género se evidencia a través de la Ley Foral 17/2019, una iniciativa destacada que abarca todas las acciones en favor de la igualdad entre hombres y mujeres. En el marco de la Ley, en 2022 se aprobó el Plan Estratégico para la Igualdad, que establece objetivos estratégicos para transformar las relaciones de género desiguales. Este Plan impulsa medidas para combatir la violencia contra las mujeres, promover empleo de calidad e igualdad, reorganizar los cuidados de manera justa y luchar contra la feminización de la pobreza y la precariedad. Asimismo, impacta en las políticas y acciones de todos los departamentos del Gobierno navarro, incorporando indicadores para medir su cumplimiento.

Como ejemplo de los impactos más relevantes obtenidos por dicho Plan hasta la fecha destaca, en primer lugar, el Índice de Igualdad de Género en Navarra que alcanza un 70%, dos puntos por encima de la media nacional y cuatro puntos por encima de la media de la Unión Europea. En áreas como el conocimiento, el tiempo dedicado a los cuidados y las actividades sociales, así como en el poder, Navarra supera tanto la media europea como la

estatal. Sin embargo, la brecha salarial de género sigue siendo elevada, situándose en el 23,2% en el año 2020 conforme a la información aportada por la Encuesta anual de estructura salarial que elabora el INE.

Estos indicadores de impacto muestran la relevancia de medir y evaluar el impacto de las medidas implementadas en la igualdad de género, permitiendo así monitorear el progreso y la efectividad de las políticas y acciones dirigidas a cerrar la brecha de género. A través de la medición y evaluación del impacto, se pueden identificar, además, áreas que requieren mayor atención y ajustes, permitiendo avanzar hacia la plena igualdad de derechos entre hombres y mujeres en Navarra.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres. • Ley Foral de igualdad entre mujeres y hombres. • Políticas de igualdad, impulso al Consejo Navarro de Igualdad y consolidación del Instituto Navarro de Igualdad. • Plan Estratégico para la Igualdad. • Ley Foral para la igualdad social de las personas LGTBI+. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del Plan de Accesibilidad Universal para personas con discapacidad. • Puesta en marcha del Centro de Atención Integral a las violencias sexuales. • Aprobación del Plan Estratégico para la Igualdad, mayo 2022. • Elaboración del Plan para la igualdad entre mujeres y hombres de la Administración de Navarra. • Desarrollo del Plan de Acción 2019-2022 para avanzar en los derechos LGTBI+. • Pacto Foral por los Cuidados, con firma y compromiso de trabajo de 14 Departamentos y/o Direcciones Generales del Gobierno de Navarra y 30 entidades sociales. • Consolidación de las Unidades de Igualdad de los departamentos del Gobierno de Navarra dotando de una mayor implicación y coordinación a la hora de transversalidad la igualdad. • Puesta en marcha de del Centro de Atención Integral a las violencias sexuales. • Se ha reforzado el Servicio de Atención Integral para Personas LGTBI+. • Se han firmado 16 Pactos Locales por los Cuidados en distintos municipios de Navarra • Se ha continuado el programa Skolae de manera que todos los centros de educación infantil y primaria se encuentran incorporados al programa • En proceso de elaboración un Protocolo de Matrimonios, con indicadores de detección. • Presentación del estudio "La mentoría como herramienta de atención y acompañamiento para las mujeres supervivientes víctimas de violencia".



PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Principado de Asturias está trabajando para hacer realidad la igualdad entre hombres y mujeres mediante el impulso de un amplio abanico de medidas que tienen como finalidad la igualdad real entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia machista con más equipamientos y más recursos, la lucha contra la LGTBIfobia y el desarrollo de un plan de corresponsabilidad. Entre las diferentes medidas, todas de gran importancia, cabe destacar la reciente aprobación del Decreto de Coeducación del Principado de Asturias, una herramienta clave para lograr una educación en igualdad entre hombres y mujeres.

La coeducación estará presente en todas las etapas educativas, tratándose de un plan de obligado cumplimiento en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Con este Decreto se promueve una convivencia equitativa y respetuosa, así como la prevención de la violencia machista. En concreto, la norma incluye principios centrados en prevenir conflictos y resolverlos de forma pacífica, así como en ayudar al alumnado a reconocer formas de maltrato y violencia, a la vez que fomentar el uso de un lenguaje no sexista.

En su marco, se contempla la definición de un Plan de Coeducación, que se podría aplicar a partir del curso 2023/2024 en todos los centros de enseñanza no universitarios sostenidos con fondos públicos. Para la efectiva incorporación de prácticas educativas de igualdad en los currículos, se prevé también la definición de actividades de formación y asesoramiento del equipo directivo y del profesorado.

En definitiva, se trata de promover una educación para la igualdad. El modelo propuesto tiene una profunda vocación hacia el futuro, que se prevé tendrá efectos importantes en la promoción de una cultura del respeto orientada a modificar las prácticas y los estereotipos de género.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia contra la brecha salarial, a través del diálogo con los agentes sociales. • Protocolo de actuación contra el acoso laboral y sexual en las empresas. • Refuerzo de los Centros Asesores de la Mujer y de la Red de Casas de Acogida, y revisión del Protocolo interdepartamental para la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género. • Protocolos y adecuación de los juzgados de violencia de género para la atención a las mujeres víctimas. • Plan Estratégico de Igualdad del Principado de Asturias. • Decreto de Coeducación del Principado de Asturias • Programas locales de apertura de centros educativos fuera del horario lectivo para facilitar la conciliación laboral y familiar, alimentación saludable y ocio educativo de niños y niñas en situación de vulnerabilidad social. • Programa de apoyo a personas cuidadoras: formación, asesoramiento, ayuda psicológica y descanso ante situaciones de sobrecarga. • Creación de un Observatorio contra la LGTBIfobia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de la Estrategia Asturiana para la Abolición de la Prostitución y la Trata con fines de Explotación Sexual. • Plan Asturiano de Corresponsabilidad (en fase de desarrollo). • Elaboración de un Protocolo de prevención y actuación frente a la violencia sexual contra las mujeres en espacios de ocio nocturno. • La puesta en marcha del Centro de Crisis para Víctimas de Agresiones Sexuales (que se va a ampliar con 1,4 millones para incrementar los servicios). • Creación de la Mesa de Igualdad en la concertación social. • Puesta en marcha el Observatorio Asturiano contra la LGTBIfobia, para prestar asesoramiento y colaboración institucional a las personas afectadas. • Más de 600.000€ destinados a ayudas a mujeres que sufren violencia de género y a hijos e hijas de víctimas mortales por razones de género. • Inauguración de la nueva sede del juzgado de violencia sobre la mujer de Gijón.



REGIÓN DE MURCIA

Murcia ha adoptado medidas para poner fin a la discriminación en el mercado laboral hacia las mujeres, algo esencial para promover un cambio social y cultural hacia la igualdad de género.

En este sentido, se destaca la convocatoria de ayudas en 2022 para facilitar el retorno al mercado laboral de madres con hijos menores de cuatro años, que tienen como objetivo reducir la brecha de género que enfrentan aquellas mujeres que, debido a su reciente maternidad, se han visto temporalmente alejadas del mercado laboral y ahora buscan reincorporarse. Durante el año 2022, se otorgaron 37 ayudas por un total de 229.500 euros.

Además, se ha lanzado el Programa Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano, con el propósito de proporcionar atención personalizada a las mujeres mediante acciones formativas destinadas a mejorar su

cualificación y recualificación profesional, con la intención de poner fin a la brecha de género. En la convocatoria de 2022, se brindó atención a 43 mujeres, otorgando un importe total de 83.063 euros.

Por último, se han establecido ayudas dirigidas a la contratación indefinida de mujeres víctimas de violencia de género. Para ello, se ha implementado un Protocolo de inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, que ofrece orientación y diseño de itinerarios personalizados de inserción laboral a través de la red de Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVIS).

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Cátedra de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 en colaboración con la Universidad de Murcia. • Abordaje de la brecha laboral que afecta a las mujeres que trabajan en los centros de atención a personas mayores y con diversidad funcional mediante cláusulas de estabilidad en el empleo en los conciertos. • Ayudas para el retorno al mercado laboral de madres con hijos de hasta 4 años. • Distintivo de igualdad para empresas. • Ayudas a la contratación indefinida específicas para mujeres víctimas de violencia de género. • Cursos de sensibilización a empresas que participan en el Grupo de empresas por una sociedad libre de violencia de género. • Promover recursos adaptados para las mujeres con diversidad funcional que hayan sufrido violencias sexuales. • Plan de Igualdad del IMIB. • Observatorio de Igualdad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género. • Concesión de 37 ayudas con un importe de 229.500 euros en 2022 para la contratación indefinida de mujeres desempleadas con hijos de hasta 4 años. • Convocatoria del Programa "Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano" que implicó la atención de 43 mujeres con un desembolso de 83.063,80 euros. • Se ha otorgado el Distintivo de igualdad a 6 empresas en 2021 (está pendiente la resolución de 2022). • Elaboración y difusión de la "Guía de actuación ante la violencia hacia las mujeres" y el "Protocolo de actuación ante la violencia sexual en locales turísticos y hosteleros. • Constitución de una Comisión de Igualdad para el proceso de implementación y posterior seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad del IMIB.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Melilla ha adoptado medidas contundentes tanto de sensibilización y educación, como de prevención, apoyo y protección a las víctimas de violencia de género. Entre las medidas para la protección a las víctimas de violencia de género, destaca la puesta en marcha de un Centro de Atención a la Mujer. El Centro ha tenido un impacto significativo siendo una herramienta clave para la transformación estructural de la sociedad melillense.

El centro ha mejorado la calidad de vida de las mujeres al proporcionar un espacio seguro y de apoyo, reduciendo el estrés y la ansiedad. Además, ha promovido la formación y educación sobre igualdad de género y ha creado conciencia sobre la importancia de cuidar y proteger el medio ambiente. En el ámbito social, ha sido un punto de referencia para las mujeres que han sufrido violencia de género, ofreciendo servicios de asesoramiento, apoyo psicológico y ayuda legal. Ha desempeñado un papel fundamental en la protección de los derechos de las mujeres, además de promover la integración social y la igualdad de género a través de diversas actividades. Por último, la actividad del centro también ha mejorado la situación económica de muchas mujeres víctimas de violencia de género al brindarles asesoramiento y apoyo para encontrar empleo.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Pacto de Estado contra la Violencia de Géneros. • Centro de atención a la mujer. • Plan integral para mujeres de los Distritos IV y V de Melilla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios a mujeres afectadas por violencia de género. Presupuesto de 987.901 euros en 2022. • Asistencia de 113 mujeres por parte del Centro de atención a la mujer. Presupuesto de 352.786 euros en 2022. • Actuaciones formativas y de acompañamiento para las mujeres de los Distritos IV y V que contaron con la participación de 53 mujeres en 2022. Presupuesto de 143.047 euros.

CONTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

El primer ámbito de actuación hace referencia a los **planes locales de igualdad de género**. La mayor parte de las entidades señalan que la elaboración de los mismos se encuentra en desarrollo o se prevé para un desarrollo futuro. En este marco, se incluyen también los **programas de inserción sociolaboral** centrados en proyectos de formación e inserción laboral, y otras medidas centradas en la reducción de la brecha salarial o de las desigualdades en el proceso de la búsqueda de empleo que enfrentan las mujeres.

Un segundo ámbito de trabajo han sido las iniciativas locales **en relación con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género** en ejes como la prevención, la atención o el desarrollo de planes de seguridad para las víctimas. En ese campo son reseñables la elaboración de distintos protocolos de actuación para prevenir casos de violencia de género, que han tenido un impacto positivo en cuanto a la prevención y asistencia temprana a mujeres víctimas de violencia machista.

En este ámbito, es importante también hacer mención a la atención **especializada a menores víctimas o residentes en hogares con situación de violencia de género**. En este campo, las actuaciones municipales se centran principalmente en servicios específicos de atención al menor, reduciendo el impacto de la violencia y de acuerdo a la especial obligación de protección a los mismos.

Además, caben destacar aquellas actuaciones que suponen un enfoque integral en cuanto a la **atención de la violencia contra las mujeres**. Específicamente la creación de puntos violetas, la elaboración de planes de acción o el desarrollo de campañas publicitarias, así como la intervención de trabajadores sociales en diferentes fases, han supuesto prácticas positivas en cuanto a la sensibilización y garantía de seguridad de las mujeres.

Un tercer ámbito, son las medidas relacionadas con un **mejor reparto del trabajo de cuidados**. En este campo, se han llevado a cabo distintas iniciativas centradas en conciliación y en reducir el impacto que el trabajo de cuidados tiene en las posibilidades de desarrollo profesional de las mujeres. A este objetivo responden iniciativas tales como la creación de comedores infantiles, el impulso a las escuelas de verano, la convocatoria de ayudas para trabajadoras domésticas o la puesta en marcha de centros públicos que puedan atender a personas con necesidades especiales.

El cuarto ámbito de trabajo en el Reto 3 es la lucha contra la discriminación en todos los ámbitos. A este ámbito de trabajo responden los **planes municipales para luchar contra la discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, características sexuales, raza, etnia o cualquier otra forma de discriminación**. Estos planes han servido de marco para multitud de iniciativas relacionadas con la concienciación en el ámbito educativo formal y no formal. No obstante, en lo referente al colectivo LGTBIQ+, se ha identificado la necesidad de profundizar en el conocimiento sobre la discriminación que específicamente sufren las personas que pertenecen al mismo, para lo que ha trabajado en la elaboración de estudios con los que diseñar políticas adaptadas a las necesidades locales. Por último, también se han identificado distintos programas de ayudas dirigidas a la inclusión y la lucha contra la discriminación hacia la población de diferentes etnias residente en sus municipios.

Reto País

4

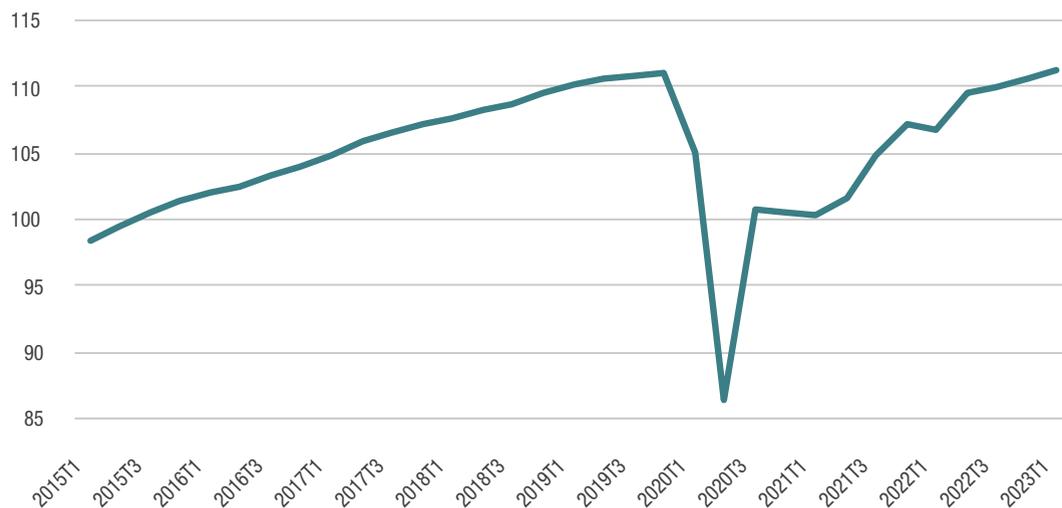
SUPERAR LAS
INEFICIENCIAS DE UN
SISTEMA ECONÓMICO
EXCESIVAMENTE
CONCENTRADO Y
DEPENDIENTE

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

Tras tres años de COVID-19 y un año de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, las perspectivas de la economía mundial son inciertas. La invasión de Ucrania ha modificado significativamente el mapa geopolítico de la energía y por tanto de la producción, afectando a todos los sectores. Sin duda, se trata de un elemento que condiciona la transición hacia un modelo económico y productivo verde, digital y justo, que respete los límites que presenta la biosfera e implique una mejora significativa de la calidad de vida para amplios sectores de la población.

Mientras que la crisis financiera iniciada en 2008, afectó de forma inicial a España en una medida similar a la de los países de nuestro entorno –en 2009 la tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita se redujo un 4,56% (gráfico 1), la pandemia de la Covid-19, que exigió restricciones a la movilidad, frenó en seco el turismo, lo que supuso una mayor caída del PIB de nuestro país mucho mayor respecto al resto de países europeos –en 2020 el PIB per cápita cayó un 11,29%, frente a un 6,5% en los países de la Eurozona²⁹-. En 2021 el crecimiento del PIB per cápita fue del 5,18% y los datos de 2022 reflejaron un incremento del 5,5% con una previsión para 2023 de más del 2% según las previsiones del Gobierno y también de otras instituciones como AIREF, Banco de España u OCDE entre otros. Con estas cifras, España recuperó en el primer trimestre de 2023 el nivel del PIB prepandemia.

GRÁFICO 1.- EVOLUCIÓN DEL PIB 2015-2023



Este dato muestra la mayor exposición de nuestro sistema productivo a la inestabilidad global, principalmente, debido a la concentración de la economía en algunos sectores (como el turismo) especialmente expuesto a la misma. Partiendo de esta premisa, la Estrategia de Desarrollo Sostenible marcaba como objetivo en el Reto – País 4 Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente. Para ello se propone poner en práctica una transición ecológica y digital de la economía española, haciéndola más resiliente y con mayor competitividad y una transición social, combinando el desarrollo económico con el aumento de la equidad en las organizaciones empresariales. En el siguiente diagnóstico señalamos los avances a este respecto desde el Informe de Progreso 2022.

1. HACIA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA EN ESPAÑA

Como se observa en la Tabla 1, la distribución sectorial de nuestro PIB tiene la estructura de una economía avanzada similar a otras del contexto europeo. Se trata de una economía centrada en los servicios y con pesos menores del sector industrial, construcción y agricultura.

En cuanto a la evolución en los últimos años, destaca repunte de la aportación de la industria la PIB español que ha pasado de aportar el 15,8% en 2019 a aportar el 17,6% en 2022, una cifra mayor que en cualquier otro año desde 2015. Este crecimiento se corresponde con la relevancia que la política industrial adquiere al afrontar este Reto País.

TABLA 1.- APORTACIÓN AL PIB DE SECTORES PRODUCTIVOS (%)

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3,0%	3,1%	3,1%	3,0%	2,7%	3,1%	2,9%	2,6%
Industria	16,3%	16,2%	16,2%	16,0%	15,8%	16,0%	16,9%	17,6%
Construcción	5,8%	5,9%	5,9%	5,9%	6,3%	6,1%	5,6%	5,2%
Servicios	74,9%	74,9%	74,8%	75,0%	75,2%	74,8%	74,6%	74,5%
Comercio transporte y hostelería	23,4%	23,7%	23,9%	23,7%	23,8%	20,0%	22,0%	24,4%
Información y comunicaciones	3,7%	3,7%	3,7%	3,7%	3,7%	3,9%	4,0%	3,9%
Actividades financieras y de seguros	3,8%	3,9%	3,9%	4,1%	3,9%	4,5%	4,3%	4,4%
Actividades inmobiliarias	12,0%	11,8%	11,6%	11,6%	11,6%	12,8%	11,9%	10,8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas y otras	8,5%	8,6%	8,7%	8,8%	9,1%	9,0%	9,1%	8,9%
Administración pública, educación y sanidad	18,5%	18,4%	18,1%	18,1%	18,2%	20,3%	19,2%	17,7%
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	5,0%	4,9%	5,0%	5,0%	4,9%	4,3%	4,1%	4,4%

Subsisten diferencias territoriales en la estructura productiva que abundan en la necesidad de potenciar la cohesión territorial para reducir las desigualdades inherentes al diferente modelo productivo en las distintas CC.AA. (ver anexo 1). En Madrid y Cataluña la aportación al PIB de actividades TIC y servicios financieros, profesionales y científicos es superior a la media nacional; mientras que, en Canarias, Islas Baleares, Murcia, Valencia y Cataluña, los sectores de servicios de bajo valor añadido -comercio, transporte y hostelería- representan más del 18% de su PIB, esto es por encima de la media nacional. La industria manufacturera -sector productivo que incorpora más innovación y que genera empleo de mayor cualificación, más estable y mejor retribuido-, tiene un peso mayor en Navarra, La Rioja, País Vasco, Aragón, Cantabria, Cataluña y Castilla y León, donde aporta más del 14% al PIB. Por último, el sector de agricultura supera el 7% del PIB en Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía.

En suma, España está consiguiendo diversificar su modelo productivo tal y como se desprende de la evolución de la aportación al PIB de sectores productivos desde 2015, principalmente por el aumento de la industria y de los servicios de alto valor añadido.

Además, el aumento del sector industrial en nuestra economía impacta positivamente en el desarrollo sostenible también desde el lado de los salarios. Como se observa en la Tabla 2, el salario medio anual es siempre mayor que el salario medio del resto de sectores. Este hecho, es un argumento de peso a la hora de favorecer una mayor relevancia de este sector en el conjunto del sistema productivo español. En el año 2021

el salario medio anual de la industria 3.208,18 euros mayor que en la media de todos los sectores, 3.655,43 mayor que en el sector servicios y 4967,24 euros mayor que en el sector de la construcción.

TABLA 2.- SALARIO MEDIO ANUAL POR SECTOR

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Todos los sectores	23.106,30	23.156,34	23.646,50	24.009,12	24.395,98	25.165,51	25.896,82
Industria	27.103,53	27.198,31	27.708,41	28.096,62	28.074,42	28.374,65	29.104,18
Construcción	22.660,82	22.163,46	22.607,96	22.971,05	22.789,30	23.104,64	24.136,94
Servicios	22.367,40	22.440,32	22.944,12	23.325,64	23.844,92	24.730,72	25.448,75

Fuente: INE, Encuestas de Estructura Salarial.

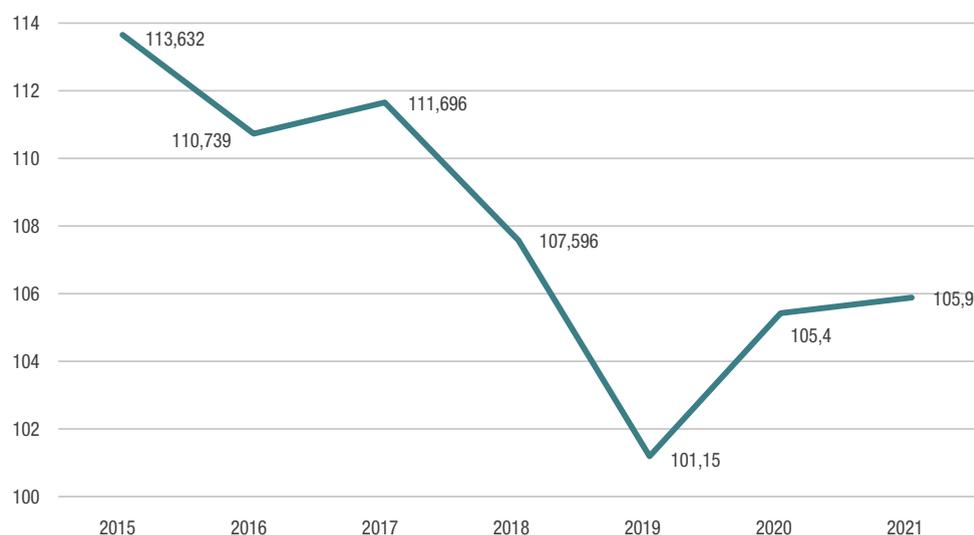
2. CAMBIANDO EL MODELO PRODUCTIVO: TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL

Como se ha señalado al principio, uno de los objetivos de la política aceleradora correspondiente a este Reto es llevar a cabo la transición digital y ecológica de nuestro país. En este sentido, la pandemia aceleró la transición digital en nuestro país y los fondos Next Generación UE, materializados, en el caso español, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), ofrecen una oportunidad para potenciar el desarrollo de una economía verde y digital.

2.1. Una economía más sostenible

España, progresivamente, está mejorando la producción y el consumo eficientes de los recursos naturales, desvinculando el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente. Uno de los principales indicadores es la intensidad energética de la economía, que se mide como la energía utilizada por cada millón de euros de PIB generados. En el gráfico 2 se observa como nuestro país ha venido progresivamente reduciendo este indicador desde el año 2015, alcanzado su mínimo en el año 2019. La pandemia, supuso una reducción del PIB, pero no una reducción proporcional del consumo energético. Sin embargo, la intensidad energética del año 2021, similar a la del año 2020 (105,4 y 105,9 respectivamente) cuando el crecimiento del PIB, ese año, fue mucho mayor nos muestra que en este indicador probablemente continuará disminuyendo en los próximos años.

GRÁFICO 2. INTENSIDAD ENERGÉTICA (EN TEP/M€)



Fuente: INE y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Balances energéticos anuales de España³⁰

La siguiente figura nos permite confirmar esta intuición. Como se ve en el gráfico 3, la intensidad de carbono en nuestra economía ha venido siguiendo una tendencia decreciente desde el año 2015. En este caso, a pesar de la reducción del PIB producida en 2020, esto no supuso un aumento de las emisiones, sino una reducción. En el año 2021, el dato se mantuvo, lo que nos da muestras de que, tendencialmente, la economía española comienza a tener la capacidad de aumentar el PIB sin aumentar, de manera correlativa, las emisiones de gases de efecto invernadero.

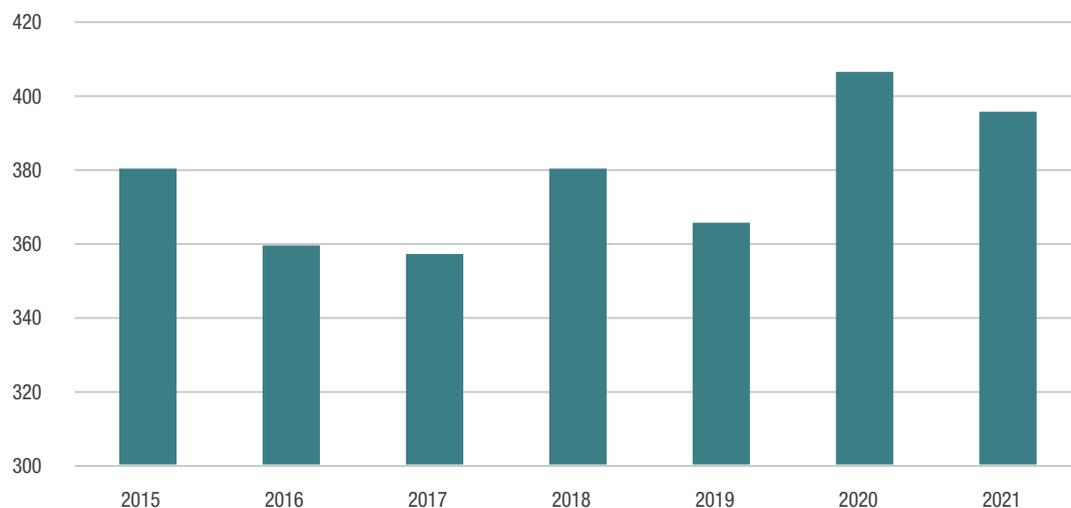
GRÁFICO 3. INTENSIDAD DE CARBONO



Los objetivos de eficiencia energética comprometidos por España con la Unión Europea están establecidos por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, tanto en energía primaria como en energía final, minorados los usos no energéticos. Durante el año 2021 el consumo de energía primaria fue de un total de 117.526 ktep, lo que supuso un aumento del 6% con respecto a 2020. Este aumento se explica por la reactivación económica tras la pandemia del COVID 19. A pesar del aumento, el consumo de energía primaria se mantuvo por debajo del objetivo establecido por PNIEC en su escenario óptimo (118.422 ktep para 2025). Para el año 2022 el balance provisional señala un consumo de energía primaria de 118.344,7 ktep lo que supone una disminución del 3,59% con respecto al año anterior.

Tal y como muestra el gráfico 4, la gestión de los recursos naturales en nuestro país ganó en eficiencia y sostenibilidad entre 2008 y 2013, posiblemente influido por el contexto de crisis económica que se inició en 2008. A partir de 2013 el consumo de material interno se mantiene más o menos estable, tanto respecto del PIB como per cápita (gráfico 13 y 14). Esto muestra que aún queda camino por recorrer en cuanto a la eficiencia energética de materiales de cara a la transformación del desarrollo sostenible.

GRÁFICO 4.- CONSUMO DE MATERIAL INTERNO POR PIB

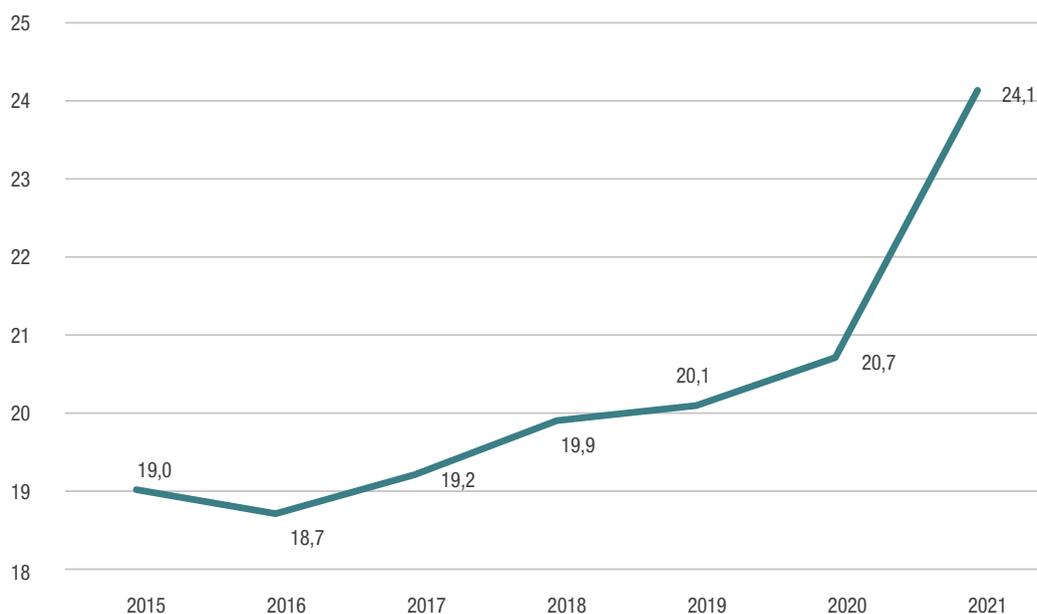


2.2. Una economía basada en el conocimiento, la investigación y la innovación

Los fondos europeos Next Generation UE, materializados, en el caso español, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) pueden favorecer que España mejore su productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra (gráfico 21). La productividad cayó drásticamente por la crisis sanitaria un 7% en 2020, mientras que ya en 2021 se aprecia un cambio de tendencia una reducción anual de tan sólo un 1,414%. Pero aún estamos muy detrás de la media europea en productividad real, tanto por persona como por hora trabajada, ocupando casi el peor lugar dentro de la UE (99,2 frente a media UE de 105 en 2021), tan sólo por delante de Grecia. La productividad de nuestra economía depende de los activos intangibles como la formación del capital humano, la investigación y la innovación.

Para comprender mejor esta evolución, en el gráfico 5 se muestra el porcentaje de población de 15 años o más que estudian formación. En este sentido, España mejora en la formación de su población –en 2021 el 24,1% de la población adulta estaba formándose y el 76,97% de los jóvenes–, al asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

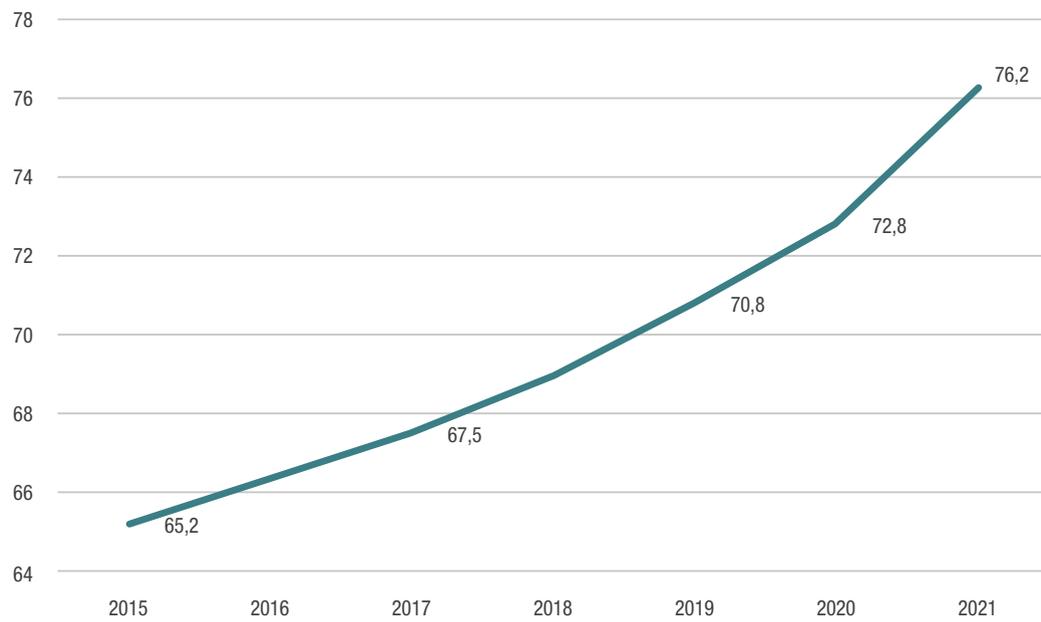
GRÁFICO 5.- PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS QUE ESTUDIAN FORMACIÓN ACADÉMICA O CAPACITACIÓN EN LAS ÚLTIMAS CUATRO SEMANAS



Fuente: INE.

Específicamente, en lo que se refiere a la proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones, el gráfico 6 muestra un crecimiento continuado desde el año 2015, habiendo alcanzado en el año 2021 más de tres cuartos de la población con este tipo de competencias. Esto redundará en una mayor capacidad de nuestros sistemas productivos para adaptarse a los cambios tecnológicos de la economía, haciéndola más resistente a los cambios.

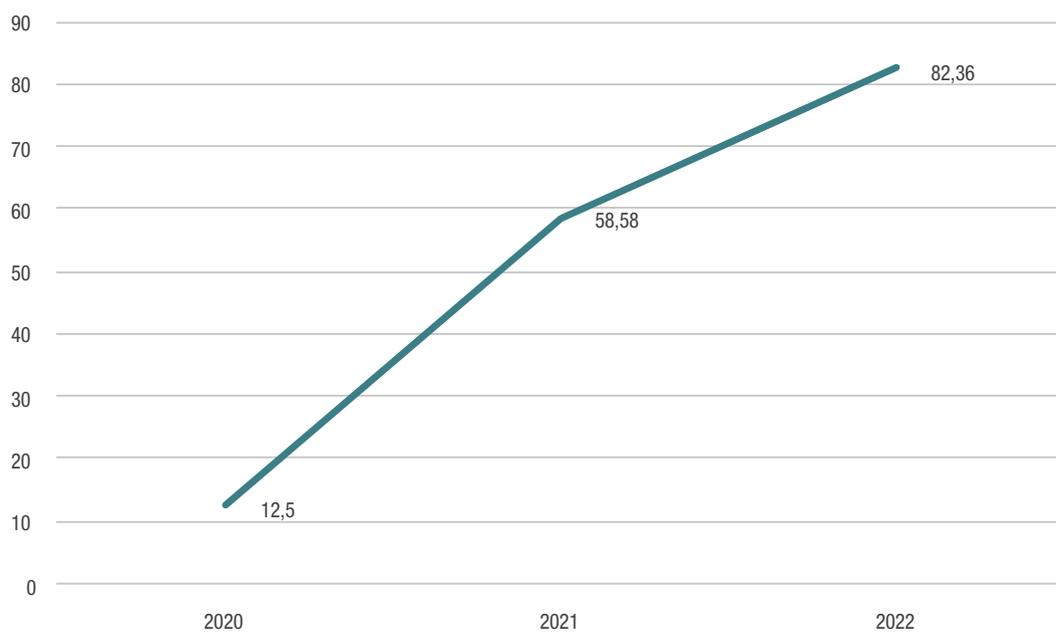
GRÁFICO 6. PROPORCIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CON COMPETENCIAS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) (EN %)



Fuente: INE.

Por último, un dato especialmente interesante sobre la transición digital lo muestra la cobertura de 5G en España. Como se observa en el gráfico 7, esta legislatura ha supuesto un verdadero antes y después a este respecto, habiendo llevado esta cobertura desde un 12,5% del territorio en España en 2020 al 82,36% en 2022.

GRÁFICO 7. PORCENTAJE DE TERRITORIO CON COBERTURA 5G



Fuente: MINECO "Informes cobertura banda ancha"

Las tres figuras anteriores muestran un progresivo avance en la transición digital en España. Otro indicador importante a este respecto es el del gasto en investigación y desarrollo en proporción. Este gasto es esencial para fortalecer la investigación científica y la capacidad tecnológica de los sectores industriales, mejorando de esta forma la productividad del conjunto de la economía.

Sobre esta cuestión, el gráfico 8 muestra avances en el fomento de la innovación, con aumentos de los gastos en investigación y desarrollo (público y privado) en proporción al PIB, desde el 2016 durante todos los años, hasta alcanzar el 1,41% del PIB en 2020. Sin embargo, estamos a la cola de los países europeos respecto al gasto en I+D sobre nuestro PIB, donde la media UE en ese mismo año era del 2,36%. La reciente Ley de reforma de la Ley 14/2021, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado 23 de junio de 2022 garantiza por primera vez una financiación pública de la investigación estable y creciente, para converger con Europa y llegar al 1,25% del PIB en 2030. De esta manera, junto con la inversión privada, se alcanzaría el objetivo europeo del 3% PIB.

GRÁFICO 8. GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y PROPORCIÓN AL PIB

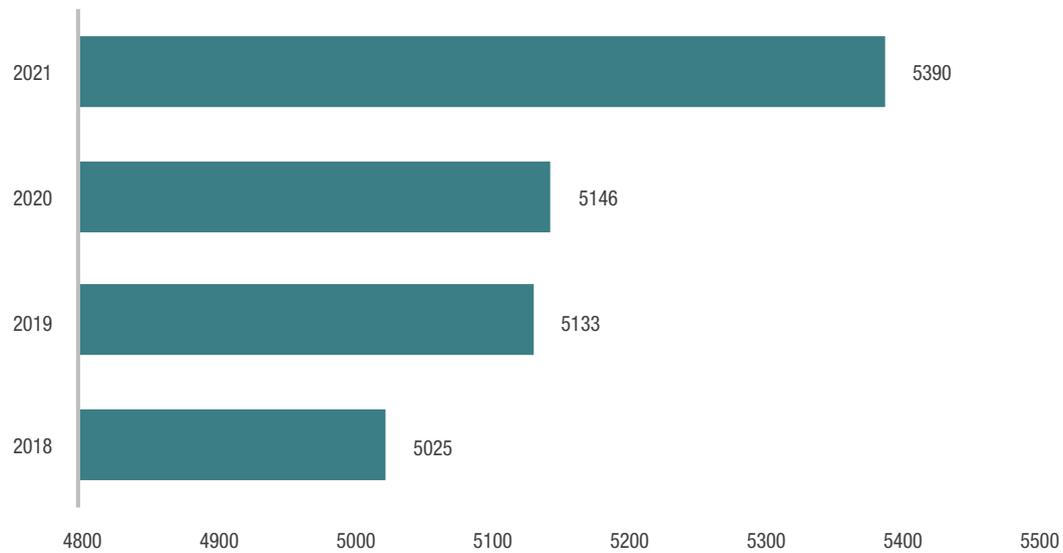


Fuente: INE

El gasto total en I + D se puede complementar con los datos relativos a la inversión en contratación medida como la equivalencia en investigadores a jornada completa. Según estos datos, en 2021, se dedicaron a actividades de investigación y desarrollo interna un total de 249.474 personas a jornada completa (EJC), lo que equivale a un 12,6 por mil de la población total ocupada. El colectivo de investigadoras/es alcanzó la cifra de 154.125 personas en EJC, lo que supone un 7,8 por mil de la población total ocupada, personal del cual el 40,5% fueron mujeres. Los porcentajes más elevados de presencia de mujeres se dieron en la Administración Pública (54%) y en las IPSFL (52,3%). En la Enseñanza Superior este porcentaje se sitúa en el 46%, mientras que en el sector Empresas fue del 31,1%.

La evolución de la proporción equivalente del número de investigadoras/es (EJC) por cada millón de habitantes, reflejado en el gráfico 9, muestra un incremento progresivo, especialmente en el año 2021, pero muy lento, un 7,3% respecto a las cifras de 2018.

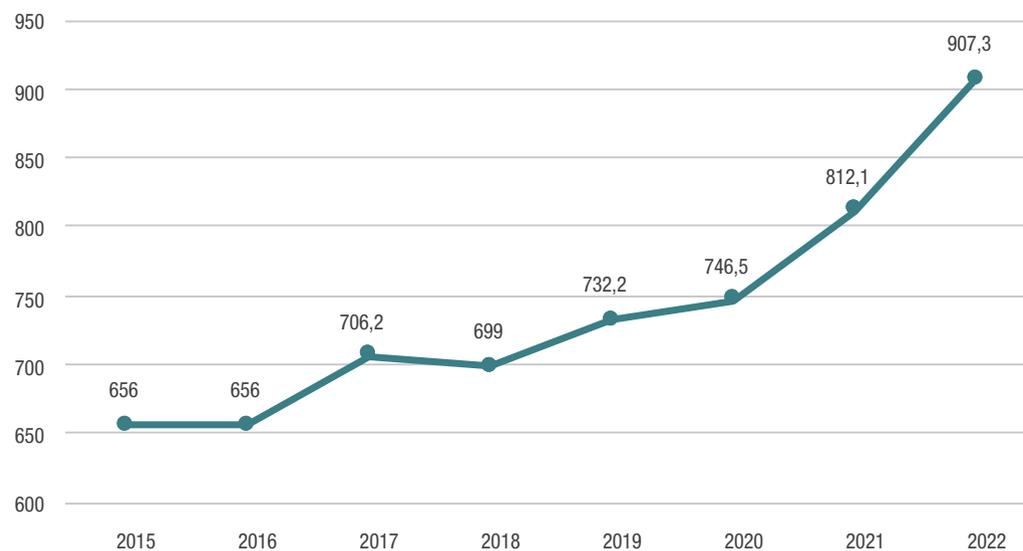
GRÁFICO 9. NÚMERO DE INVESTIGADORES (EN PERSONAS FÍSICAS) POR CADA MILLÓN DE HABITANTES



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2023)

Por último, otro indicador que nos puede mostrar evidencias desde el avance de la transición digital es la evolución de las personas con empleo en sectores de alta y media-alta tecnología en España. Según este indicador, como muestra la el gráfico 10, nuestro país ha aumentado paulatinamente el número de personas con empleo en estos sectores, con un repunte muy importante a partir del año 2020.

GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS CON EMPLEO EN SECTORES DE ALTA Y MEDIA-ALTA TECNOLOGÍA (2015-2022) (POR MILES)



Fuente: EUROSTAT (2023)

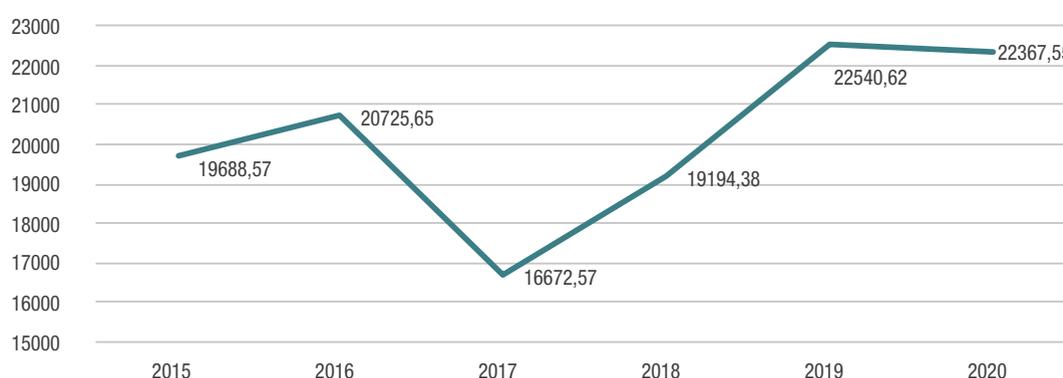
A continuación, profundizaremos en el análisis de la transición ecológica y digital en dos de los sectores más relevantes para nuestro país desde el punto de vista del desarrollo sostenible, la agricultura y el turismo.

3. AGRICULTURA Y GANADERÍA SOSTENIBLE

La agricultura, la ganadería y la pesca se han expandido en la crisis de la pandemia y en la actualidad aportan casi del 3% al PIB nacional, su mayor peso en 15 años. Se trata de un motor económico importante en nuestro país, además de una actividad vertebradora del territorio que resultó clave para asegurar el abastecimiento de alimentos durante la pandemia de la COVID-19. Además, a pesar de su relativo peso en el marco del PIB, su impacto ecológico en términos de conservación de la biodiversidad, de consumo de agua o de impacto en emisiones de CO₂

En términos generales, desde 2015 se ha producido un aumento de la productividad agrícola, ganadera y pesquera de las pequeñas explotaciones en España. Como muestra el gráfico 11, entre 2015 y 2020, la producción por unidad de trabajo de las pequeñas explotaciones (agropecuaria/ganadera/forestal) ha aumentado en 2.678,98 dólares constantes.

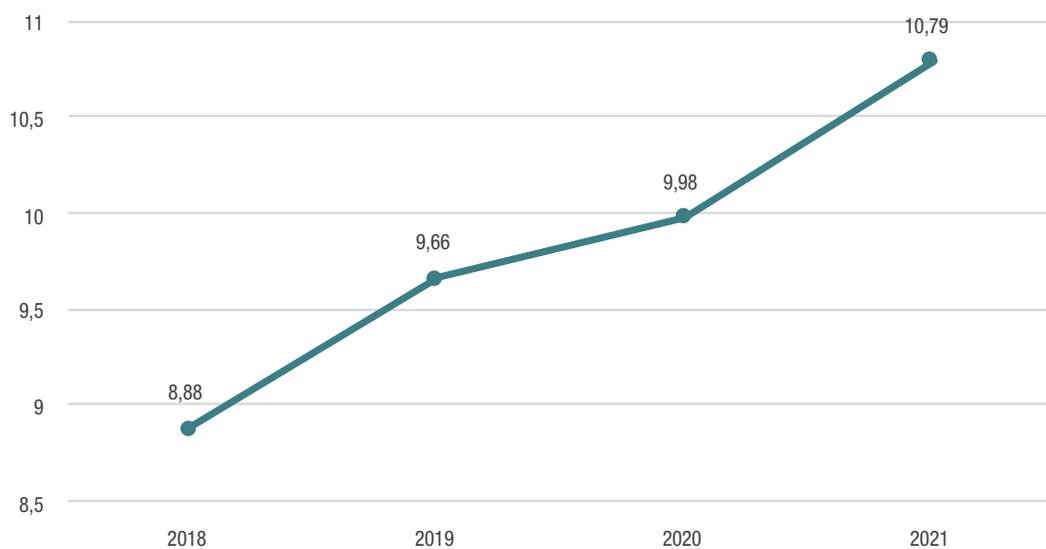
GRÁFICO 11. - RENTA MEDIA DE LAS PEQUEÑAS EXPLOTACIONES (EN DÓLARES CONSTANTES DE 2015)



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Este aumento de la productividad ha coincidido asimismo con un aumento de la proporción agrícola en España en que se practica una agricultura. Como muestra el gráfico 12, en la actualidad representa cerca del 11% del total de la superficie agrícola. El progresivo aumento de la agricultura ecológica en nuestro país señala la tendencia creciente hacia una transformación más general de los modelos productivos que, si bien no tienen que seguir necesariamente los criterios de la agricultura ecológica, sí que pueden incorporar algunos de sus aprendizajes para ser más sostenibles.

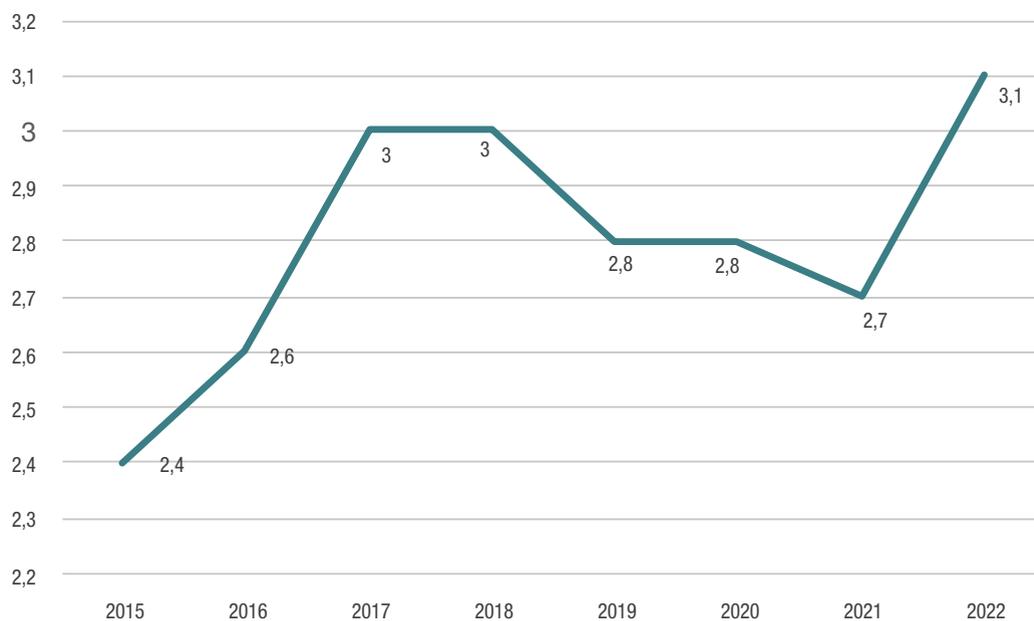
GRÁFICO 12. PROPORCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA CON PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (%)



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Eurostat³¹.

Este avance hacia modelos productivos más sostenibles sería necesario para hacer frente a algunos de los retos con los que se encuentra nuestro modelo. En otros, la seguridad de la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y el mantenimiento de los ecosistemas se encuentra cada vez una situación de mayor riesgo. En España, no obstante, de forma continua, aumenta la proporción de variedades locales de recursos fitogenéticos consideradas en riesgo de extinción que se inscriben en el Registro de variedades comerciales hasta llegar al 3,1% del total de variedades inscritas en el año 2022. Esta evolución constata la conciencia creciente en la necesidad de regular el uso de estas variedades y garantizar su salvaguarda mediante la producción y la comercialización, frente al riesgo de abandono de su cultivo y consiguiente desaparición.

GRÁFICO 13. PROPORCIÓN DE VARIEDADES LOCALES CONSIDERADAS EN RIESGO DE EXTINCIÓN (EN %)

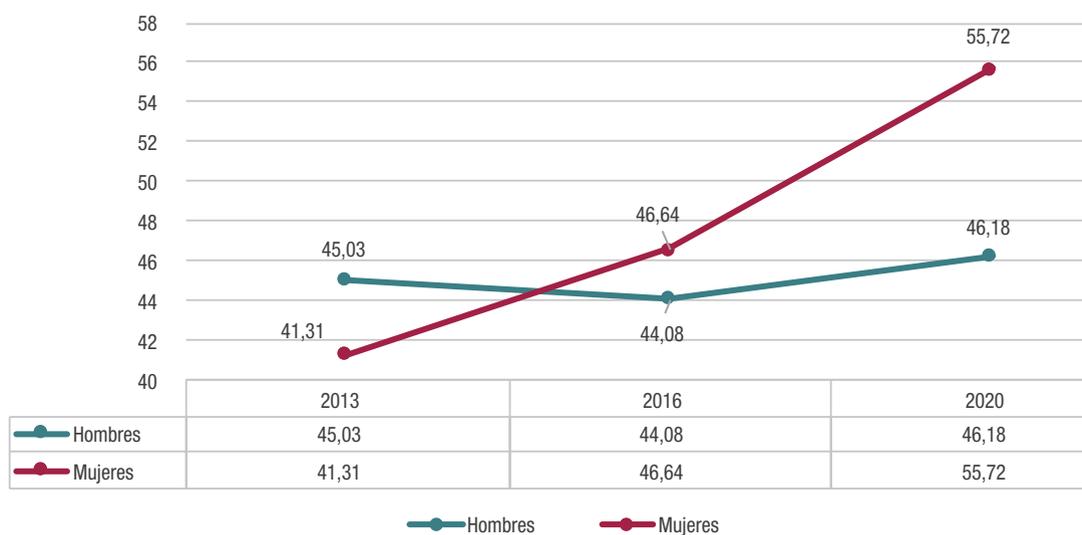


Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

³¹ Datos accesibles [aquí](#).

Por otro lado, como muestra el gráfico 14, otro de los retos al que se enfrenta el sector primario en nuestro país es la desigualdad por razón de género. En este ámbito, sin embargo, se han producido avances importantes. Así, el porcentaje de hombres titulares de explotaciones agrícolas se ha mantenido estable desde 2013 (45,03%) respecto al total de hombres trabajadores en la agricultura. Sin embargo, las mujeres han incrementado su presencia desde el 41,31% inicial a un 55,72%, avanzando hacia un sector más igualitario y que reconoce el esfuerzo de las mujeres en el sector. Estos datos tienen relevancia también para el Reto País 3, ya que los derechos de propiedad minimizan la precariedad en el empleo de las mujeres y la brecha retributiva.

GRÁFICO 14. PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS, RESPECTO AL TOTAL DE TRABAJADORES POR GÉNERO EN LA AGRICULTURA (2013-2020)

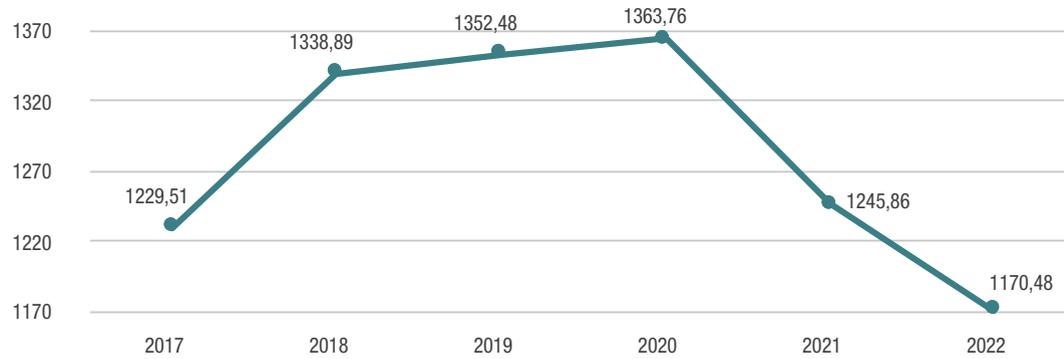


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2023)

Finalmente, el último de los retos relacionados con la transición ecológica en el sector primario guarda relación con el progresivo avance hacia una economía circular. En este sentido, según el Panel de Cuantificación del Desperdicio Alimentario en el Consumo Extradoméstico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la mejor gestión general de los alimentos que se tiran se traduce en una reducción de un 0,9 % de la tasa de desperdicio (Volumen desperdicios / Volumen comprado) de primavera y verano de 2021 respecto de la primavera y verano de 2020; representando el volumen de alimentos desperdiciados fuera de casa tan solo el 0,7 % del volumen total. En términos absolutos, y con datos actualizados al año 2022, en el gráfico 15 observamos que desde el año 2020 se ha producido una disminución relativamente importante del volumen total de desperdicios, cambiando además la tendencia previa. Concretamente, entre 2020 y 2022 esta se redujo en un 14,2%.

En suma, España está realizando esfuerzos importantes hacia un modelo de producción y consumo circular que optimiza el uso de los recursos y genera menor presión sobre el medio ambiente, reduciendo al mínimo la generación de residuos y transformando los sistemas de agricultura y ganadería intensivos a modelos más sostenibles, vinculado a un mejor aprovechamiento del consumo como muestra la evolución de las cifras de desperdicio alimentario en España.

GRÁFICO 15. EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN TOTAL DE DESPERDICIO DE ALIMENTOS EN LOS HOGARES DE ESPAÑA (2017-2022) (MILLONES DE KILOS)

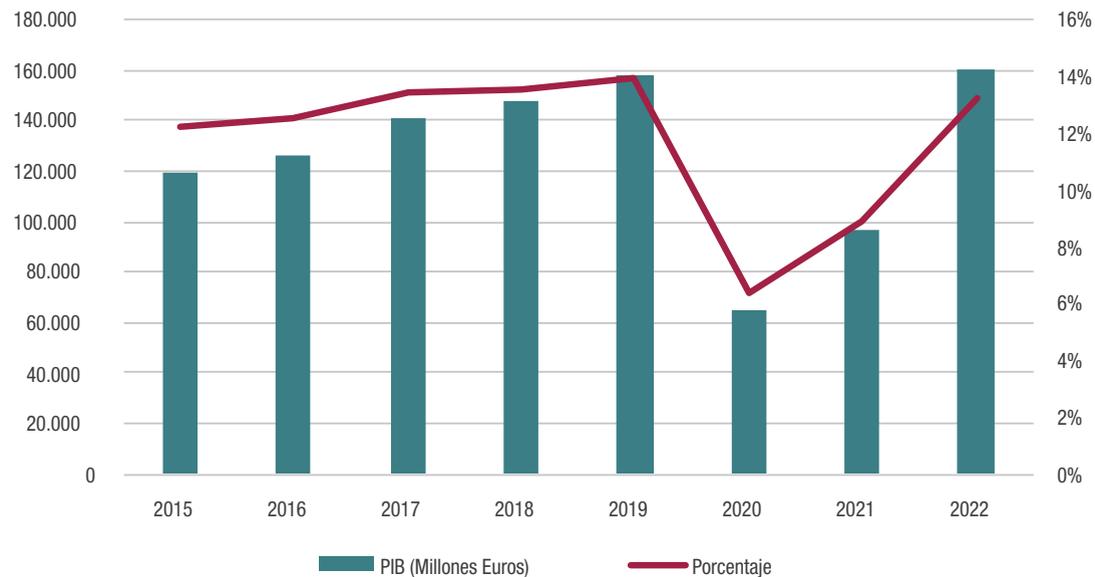


Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2023)

4. HACIA UN TURISMO SOSTENIBLE

Con las restricciones a la movilidad impuestas por la pandemia de la Covid-19 en 2020, el PIB generado por el turismo sufrió una caída del 60% en ese año, muy superior a la caída del PIB de la economía española que fue del 10,8%. Sin embargo, como se observa en el gráfico 16, en tan solo dos años se ha recuperado en términos absolutos el PIB proveniente del sector turístico, si bien no así en términos relativos. Concretamente, en el año 2019 el PIB proveniente del sector turístico era de un total de 157355 millones de euros, lo que suponía un 13,93% del PIB. En el año 2022, en términos absolutos es de 159490 millones, un 13,22% del PIB actual.

GRÁFICO 16. APORTACIÓN DEL TURISMO AL PIB (TOTAL Y PORCENTAJE SOBRE EL PIB TOTAL)



Fuente: INE, Cuenta satélite del turismo en España.

5. TRANSICIÓN SOCIAL

El sector empresarial debe ser un motor fundamental del desarrollo sostenible, comprometido con la sociedad a través de la mejora de sus impactos en distintos grupos de interés. La responsabilidad social de las empresas conlleva que además de buscar la maximización del valor de las empresas para los accionistas, éstas persigan objetivos sociales, laborales, medioambientales y de derechos humanos. En el portal que el Ministerio de Trabajo y de la Economía Social ha habilitado para la presentación de Memorias de Responsabilidad Social, hasta julio de 2022 un total de 167 empresas han registrado su Memoria.

Para lograr avances en esta materia, la gobernanza de las empresas debe avanzar hacia una mayor democratización, para que los distintos agentes de interés, y fundamentalmente los trabajadores como ocurre en países de nuestro entorno, participen en mayor medida en la toma de decisiones en las empresas. Esto redundará en mejoras en innovación, productividad y sostenibilidad económica, social y medioambiental del modelo económico.

En España, las entidades de economía social, caracterizadas por su objetivo social que se concreta en la cogestión de la empresa, en el reparto equitativo de los beneficios y en la reinversión de parte de ellos, están experimentando un crecimiento, salvo en el 2021, que se redujeron en un 1,44% probablemente como consecuencia de la pandemia. Sin embargo, como se observa en la tabla 3, el total de cooperativas se había recuperado a los números anteriores. Todo ello en el marco de la Estrategia Española de Fomento de la Economía Social 2021-2027, para la consolidación del modelo empresarial y los valores de las entidades de la Economía Social y para el fomento de un modelo de crecimiento económico sostenible y solidario.

TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS EN ESPAÑA

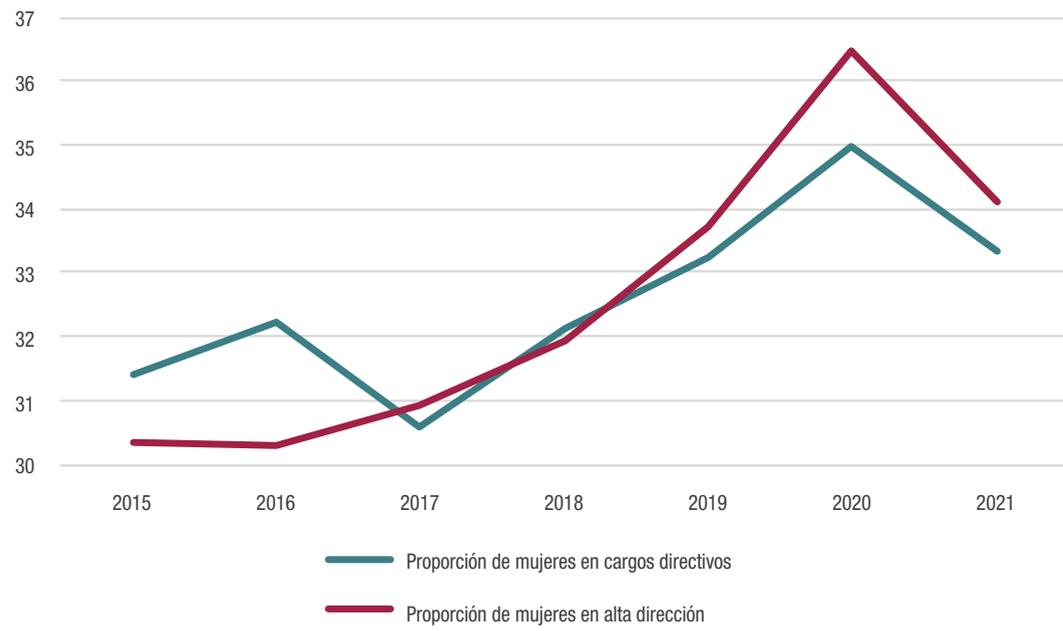
Sociedades cooperativas	
2015	28.439
2016	28.452
2017	28.538
2018	28.703
2019	28.983
2020	29.429
2021	29.126
2022	29.626

Fuente: INE, DIRCE.

En este ámbito, es muy relevante para avanzar en la transición social del modelo empresarial español la progresiva reducción de la brecha de género en la gobernanza empresarial. Esta reducción, ha de complementarse con una transformación más general del modelo de desarrollo y de las inequidades en términos de igualdad de género que este mantiene, en el sentido de lo señalado en el diagnóstico sobre el Reto 3 en este mismo informe.

En este aspecto, España mejora respecto la diversidad de género en la gobernanza empresarial. El porcentaje de mujeres empresarias va aumentando anualmente y ha pasado del 36,8% en 2015 al 37,7% en 2020, según el INE. También se puede observar una evolución positiva desde el año 2015 en el porcentaje de mujeres en puestos directivos de las empresas. Tal y como muestra el gráfico 17, a pesar de la disminución de este indicador en el año 2021, la evolución desde el año 2015 es claramente creciente. Esta participación plena y efectiva de las mujeres a todos los niveles decisorios en las empresas contribuye a lograr una economía más sostenible desde los puntos de vista económico, social y medioambiental.

GRÁFICO 17. MUJERES EN PUESTOS DIRECTIVOS DE LAS EMPRESAS (EN %)



Fuente: INE.

Anexo 1

Aportación al PIB de sectores productivos en las CC.AA. en 2020 (en %)

	Total Nacional	01 Andalucía	02 Aragón	03 Asturias, Principado de	04 Balears, Illes	05 Canarias	06 Cantabria	07 Castilla y León	08 Castilla - La Mancha	09 Cataluña
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,61%	6,03%	6,33%	1,19%	0,49%	1,65%	1,09%	4,94%	8,46%	1,05%
B_E. Industrias extractivas, industria manufacturera, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	15,31%	10,95%	20,33%	21,12%	6,58%	7,07%	20,79%	19,22%	17,95%	18,06%
C. - De las cuales: Industria manufacturera	11,54%	6,97%	16,67%	13,65%	2,59%	2,84%	17,28%	15,19%	13,65%	15,47%
F. Construcción	5,04%	5,58%	5,00%	5,63%	6,94%	5,21%	5,72%	5,37%	5,67%	4,46%
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	19,90%	19,37%	17,50%	18,05%	28,86%	25,53%	17,35%	17,31%	16,64%	20,68%
J. Información y comunicaciones	3,58%	1,95%	1,91%	2,25%	1,87%	2,21%	1,77%	1,48%	1,29%	3,56%
K. Actividades financieras y de seguros	3,84%	3,46%	3,46%	3,56%	3,30%	2,99%	3,17%	3,65%	3,25%	3,54%
L. Actividades inmobiliarias	10,76%	11,93%	9,67%	11,94%	15,08%	12,48%	12,59%	10,28%	9,72%	11,41%
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	8,21%	5,97%	5,42%	5,59%	7,63%	7,09%	6,09%	5,07%	3,93%	9,14%
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	17,39%	21,35%	17,57%	17,61%	15,78%	21,91%	18,08%	19,65%	19,94%	15,07%
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	3,75%	3,81%	3,21%	3,46%	3,89%	4,26%	3,74%	3,43%	3,54%	3,43%
Valor añadido bruto total	90,39%	90,39%	90,39%	90,39%	90,39%	90,39%	90,39%	90,39%	90,39%	90,39%
Impuestos netos sobre los productos	9,61%	9,61%	9,61%	9,61%	9,61%	9,61%	9,61%	9,61%	9,61%	9,61%

Fuente: INE, Contabilidad regional de España.



POLÍTICA ACELERADORA

4. UN NUEVO MODELO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO VERDE, DIGITAL Y JUSTO

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 señala como una de las vías centrales para la transformación de nuestro modelo de desarrollo superar las ineficiencias de nuestro sistema económico, considerándolo excesivamente concentrado y dependiente. Para hacerlo, se plantean principalmente dos vías. En primer lugar, asegurar la transición ecológica y digital de la economía, haciendo que funcionen como vectores de transformación de la economía para hacerla más compatible con los objetivos de la Agenda 2030. Y, en segundo lugar, la denominada transición social, que plantea la necesidad de aumentar de manera progresiva el peso que la economía social, la responsabilidad empresarial y otras formas de organización productiva tiene en nuestro modelo productivo.

A través de estas dos transiciones se trata de conseguir un modelo productivo con un mayor potencial en innovación y con una economía generadora de mayor valor añadido y con una mayor productividad. Además, a través de la transición ecológica, y específicamente la transición energética con medidas que ya se plantearon en el Reto 2, se pretende alcanzar una economía menos dependiente de importaciones de energía y, por lo tanto, con mayor resiliencia ante la inestabilidad global. Esta transformación es clave para alcanzar un modelo desarrollo más justo y sostenible porque implicaría transitar hacia una economía más avanzada, con empleos más estables y salarios más altos, implicando además mayor capacidad fiscal y redistributiva.

Durante esta legislatura, buena parte de los esfuerzos transformadores en esta materia han venido fortalecidos por el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR)**. Este Plan fue acordado con la Comisión Europea en el año 2021 para ejecutar en España los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) principal instrumento sobre el que pivotó la recuperación de la economía europea tras la pandemia del COVID 19. En este contexto, el PRTR ha sido el marco que ha orientado las inversiones tanto en transformación ecológica como en transición digital del conjunto del sistema productivo. Distribuido en 10 políticas palanca, se ha buscado llevar estas transformaciones a todos los ámbitos productivos y del sistema de gobernanza de la economía española, compartiendo los objetivos incluidos en este Reto País.

Política industrial

Bajo esta lógica, esta legislatura ha supuesto la consolidación en España de un nuevo paradigma económico que ha supuesto la vuelta de la política industrial activa. Este nuevo paradigma, ha estado acompañado por un contexto europeo propicio para ello. No sólo por la aprobación del MRR sino también por la suspensión del Pacto de Estabilidad, que ha flexibilizado la capacidad inversora de los Estados miembros. Fruto de este contexto se ha logrado llevar a cabo una intervención estratégica en el sistema productivo español que combinando inversiones y transformaciones regulatorias ha tenido efectos muy positivos.

En el marco del PRTR, la mayor parte de los esfuerzos sobre la política industrial están vinculadas a la Política Palanca V que incluye inversiones y medidas orientadas a la transformación en cuatro componentes: Componente 12: Política Industrial España 2030; Componente 13: Impulso a la pyme; Componente 14:

Plan de modernización y competitividad del sector turístico; Componente 15: Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G. Tal y como señala el Plan, “el principal objetivo es posicionar a la industria y servicios españoles a la vanguardia de la innovación y desarrollo tecnológico en áreas claves como los sistemas en la nube, la microelectrónica, la comunicación por satélite o las baterías para la automoción.” En este sentido, se busca transformar un sistema productivo como el español, en el que aún tienen mucho peso sectores con relativo poco valor añadido y con poca competitividad.

Es importante señalar que, más allá de orientación específica de la política impulsada por el PRTR, esta legislatura haya estado caracterizada por una nueva voluntad de intervención estratégica en la economía. El PRTR, en la medida en que supone el mayor esfuerzo político por transformar activamente el funcionamiento de la economía por parte de los poderes públicos de las últimas décadas, funciona, así como un antes y después, de la política industrial. Esta renovada voluntad de transformación es, de hecho, fundamental desde el punto de vista de la implementación efectiva de la Agenda 2030 ya que no es posible alcanzar una transformación del modelo de desarrollo si no es a través de una participación activa de las instituciones públicas en la economía y la sociedad. Además de esta importancia “política”, el PRTR y la Estrategia de Desarrollo Sostenible coinciden en buena parte de sus objetivos estratégicos. Ambos tratan de vehicular la transformación del modelo productivo en torno a las dos transiciones ya señaladas, la transición ecológica y la transición digital.

Fruto de esta visión a lo largo de esta legislatura se han desarrollado varios grandes proyectos estratégicas con un alto impacto potencial en la transformación productiva de España. Para ello, uno de los principales instrumentos utilizados han sido los **Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (en adelante, PERTE)**. Los PERTE son un instrumento de colaboración público privada en los que colaboran las distintas Administraciones públicas, empresas y centros de investigación con el objetivo de vehicular grandes cantidades de inversión de capital público y privado en sectores estratégicos para la transformación industrial. Concretamente, a lo largo de la legislatura se han desarrollado los siguientes PERTE:

PERTE para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado

PERTE para la salud de vanguardia

PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento

PERTE Agroalimentario

PERTE Nueva economía de la lengua

PERTE Economía circular

PERTE para la industria naval

PERTE Aeroespacial

PERTE de digitalización del ciclo del agua

PERTE de microelectrónica y semiconductores

PERTE de economía social y de los cuidados

PERTE de descarbonización industrial

Transición ecológica y digital

En el Reto 2 se han descrito las principales prioridades de actuación del Gobierno en materia de transición ecológica, incluyendo aspectos como la transición energética, la adaptación al cambio climático o la protección de la biodiversidad. Asimismo, uno de los principales ejes de la transición ecológica, tal como establece la Declaración del Gobierno ante la emergencia climática y Ambiental, consiste en la necesidad de adoptar la Estrategia de Economía Circular, que es también uno de los principales ejes articuladores de la transformación del modelo productivo y de consumo.

La **Estrategia Española de Economía Circular (EEEC) —“España Circular 2030”**— es uno de los elementos clave del Marco de Economía Circular, uno de los proyectos del Gobierno que pretende ser palanca para la recuperación económica y para la transformación de nuestro modelo productivo. Se trata de una apuesta que contribuirá decisivamente a la transformación estructural del sistema de producción y consumo, transitando desde un modelo lineal a un modelo circular. La transición hacia una economía circular implica un cambio fundamental en la forma en que se producen, se consumen y se gestionan los productos. En lugar de seguir un modelo lineal de “usar-consumir-tirar”, la economía circular propone cerrar el ciclo de vida de los productos, manteniendo los materiales y recursos en uso durante el mayor tiempo posible. Esto implica fomentar la reutilización, el reciclaje y la reparación de productos, así como reducir la generación de residuos desde el diseño mismo de los productos.

Ello implica apostar por un eco-diseño que reduzca la generación de residuos y permita el uso creciente de productos y materiales libres de tóxicos; reforzar el sistema de etiquetado que informe sobre componentes críticos que pueda contener un producto y sus garantías en la utilización de productos reutilizados o la inclusión de un índice de reparabilidad para fomentar un consumo sostenible. Y, sobre todo, continuar con la mejora continua en la gestión de residuos que reduzca su generación e incremente su reutilización y reciclado, contribuyendo de ese modo a la transición hacia un modelo de economía circular.

Al adoptar los principios de la economía circular, se pueden lograr beneficios significativos en términos de eficiencia de recursos, reducción de emisiones, conservación de energía y mitigación del cambio climático. Al mantener los materiales en circulación y evitar su desperdicio, se reduce la presión sobre los recursos naturales, se disminuye la generación de residuos y se limita la contaminación ambiental. Adicionalmente, la Comisión Europea y otros organismos internacionales como el Foro Económico Mundial, señalan que la economía circular generará oportunidades económicas y empresariales, permitiendo crear nuevos empleos y ocupaciones. Los escenarios y proyecciones realizados indican que de aquí a 2030, la economía circular puede generar un incremento adicional del PIB europeo de un 0,5 % e incorporar 700.000 nuevos puestos de trabajo al mercado europeo.

La **Estrategia Española de Economía Circular 2030** se compromete con los siguientes objetivos de reducción en 2030 con respecto a los parámetros del año 2010: disminución en un 30% del consumo nacional de materiales en relación con el PIB, reducción en un 15% de la generación de residuos, incluyendo una disminución del 50% per cápita, a nivel de hogar y consumo minorista, de los residuos generados en toda la cadena alimentaria, y de un 20% en las cadenas de producción y suministro. Por último, incrementar la reutilización y preparación para la reutilización hasta llegar al 10% de los residuos municipales generados, mejorar un 10% la eficiencia en el uso del agua, y reducir la emisión de GEI por debajo de los 10 millones de toneladas de CO₂ equivalente. Los compromisos de la Estrategia Española de Economía Circular (EEEC) se articularán a través de sucesivos planes de acción trienales

En cuanto a la transición digital, las acciones con las que el Gobierno busca impulsar la transición digital del país se enmarcan en la **Agenda España Digital 2025** y su actualización, **Agenda España Digital 2026**. Esta estrategia incluye medidas para cerrar las brechas digitales, que han surgido en los últimos años debido a factores socioeconómicos, de género, generacionales, territoriales y medioambientales, y que se han visto acentuadas durante la pandemia; y promover la conectividad en todo el territorio, especialmente en zonas rurales. Las medidas de España Digital también se enfocan en fomentar la conectividad para las empresas y mejorar las infraestructuras digitales transfronterizas, y se presentan como una palanca fundamental para el crecimiento económico, el aumento de la productividad y el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, todo ello protegiendo los derechos individuales y colectivos. Junto con la estrategia de transición ecológica, es uno de los pilares fundamentales del Plan de Recuperación y constituye la hoja de ruta de la transformación digital de España, en sintonía con la nueva estrategia de la Década Digital de la Unión Europea para 2030.

A lo largo de esta legislatura se ha conseguido reducir la brecha de conectividad en todos los territorios de España, principalmente en los entornos rurales y más remotos. Para ello, ha sido fundamental la implementación y desarrollo del **Plan para la conectividad y las infraestructuras digitales**, aprobado en diciembre de 2020, e incluido en España Digital 2025. El Plan tiene como objetivo ampliar la cobertura de banda ancha de alta velocidad hasta alcanzar al 100% de la población. Además, busca impulsar la tecnología 5G, con inversiones en bandas de frecuencia y apoyo al despliegue de redes. Se promueve un marco regulatorio y administrativo favorable para la inversión en 5G y se enfatiza la importancia de la ciberseguridad. También la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones ha contribuido en ese sentido, al incentivar las inversiones de los operadores en el despliegue de redes de nueva generación, y permitir así ofrecer servicios innovadores y tecnológicamente más adecuados a las necesidades de los ciu-

dadanos. Estas redes, tanto fijas como móviles, son las que permiten ofrecer a los ciudadanos velocidades de acceso a Internet superiores a los 100 Mbits por segundo.

El Plan para la conectividad y las infraestructuras digitales, juntamente con la Estrategia de impulso al desarrollo de la tecnología 5G, forma parte del proyecto “Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. La Estrategia de impulso de la tecnología 5G es fundamental para los objetivos y medidas incluidos en España Digital 2025, aprovechando el impacto de esta nueva tecnología en la transformación económica. El 5G, como quinta generación de tecnología móvil, posibilita una hiperconectividad entre personas y máquinas, con conexiones permanentes, alta capacidad y gran velocidad, lo cual tiene un efecto disruptivo para la economía y puede ampliar la cobertura de redes de alta velocidad.

Por otro lado, si bien no directamente relacionado, pero con un peso relevante desde el punto de vista de la transformación productiva, es importante señalar también los esfuerzos realizados en el ámbito de las políticas de I+D+i.

Ciencia, Tecnología e Innovación

La Ciencia, Tecnología e Innovación son elementos clave en el nuevo modelo económico y social. Por un lado, para abordar las transiciones ecológica, digital y social, aplicando el conocimiento a la búsqueda de soluciones a los retos medioambientales, económicos y sociales. Por otro lado, para impulsar un entorno productivo sólido, aumentando la competitividad y generando empleos de calidad, que garanticen la sostenibilidad del sistema social a largo plazo. Por lo tanto, es necesario comprometerse a aumentar de manera gradual la inversión pública necesaria en ciencia, incluyendo centros de investigación, universidades y otros actores del sistema, así como en innovación. El objetivo marcado por la EDS es alcanzar la media de la Unión Europea, asegurando el aumento progresivo de la financiación pública en I+D+i hasta alcanzar el 0,75% del PIB en 2024, y el 1,25% en 2030. Asimismo, se busca reforzar, en la misma proporción, las políticas públicas de transferencia de conocimiento e innovación empresarial, con especial atención a las pymes, y posibilitando, asimismo, la autonomía de los organismos públicos para que su dirección estratégica y funcionamiento estén basados en la excelencia científica e innovadora.

La **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027** sienta las bases para la consecución de estos objetivos. Además, se fija como objetivo principal fomentar la inversión privada en I+D para duplicar la suma de inversiones pública y privada en I+D+I hasta alcanzar el 2,12% del PIB en 2027. Esta estrategia es necesaria después de una década de disminuciones presupuestarias y dificultades administrativas para la ciencia y la innovación en España. La estrategia se divide en dos fases. La primera fase, de 2021 a 2023, se enfoca en fortalecer el sistema actual de ciencia, tecnología e innovación, impulsando la investigación y la innovación en áreas como la salud, la transición ecológica y la digitalización. Se busca aumentar la inversión en I+D+I y promover la colaboración entre el sector público y privado. La segunda fase, de 2024 a 2027, tiene como objetivo consolidar la I+D+I como pilar fundamental del Estado y desarrollar una economía basada en el conocimiento. Se buscará establecer itinerarios científicos y tecnológicos de acceso al sistema de I+D+I, promover la transferencia de conocimiento entre la ciencia y las empresas, y mejorar la gestión y la igualdad de género en el ámbito de la I+D+I.

Entre las novedades y prioridades de la estrategia se encuentra el diseño de itinerarios científicos y tecnológicos de acceso al sistema de I+D+I, el fortalecimiento de los ecosistemas de innovación, el aumento de proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la incorporación de la perspectiva de género, el refuerzo de la investigación e innovación en salud, y la promoción de la I+D+I privada mediante incentivos fiscales adaptados a las empresas del sistema de ciencia e innovación. La estrategia también aborda los desafíos causados por la pandemia del COVID-19, incluyendo actividades específicas para solventar los problemas generados por la crisis sanitaria y utilizar la ciencia y la innovación como herramientas para la reconstrucción social, económica e industrial del país.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el **Pacto por la Ciencia**, en marzo de 2021, se aprobó la reforma de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con el objetivo de fortalecer el sistema español de I+D+I y promover una mayor igualdad de oportunidades en el sector. La reforma cuenta con importantes avances y medidas que respaldan el desarrollo de una comunidad científica e innovadora sólida y dinámica. Uno de los aspectos destacados de la reforma es la garantía de una financiación pública estable y en crecimiento

para la I+D+I para lograr los objetivos fijados en la EDS y en la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación**.

La igualdad de género es otro eje fundamental de la reforma. Se establecen medidas para garantizar la igualdad de género en el Sistema de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, incluyendo la implementación de planes de igualdad de género y protocolos contra el acoso sexual y por razón de género u orientación sexual. Se prevé la creación de un distintivo de igualdad de género en I+D+I y se promueven medidas para eliminar los sesgos de género en los procesos de selección y evaluación.

En cuanto a la carrera investigadora, se han implementado medidas para proporcionar mayor estabilidad y reconocimiento a los investigadores. Se ha establecido un nuevo contrato indefinido adaptado a las particularidades del sistema científico, así como un itinerario más corto para la estabilización de jóvenes investigadores. También se han ampliado los derechos y las indemnizaciones para los investigadores pre y posdoctorales. Asimismo, la reforma busca estimular la atracción de talento a España, mejorar la movilidad del personal de investigación y fortalecer la colaboración internacional. Se prevé la contratación de personal extranjero y la posibilidad de doble adscripción tanto en España como en el extranjero. También se reconocen los méritos de investigación realizados tanto en el sector público como en cualquier universidad, nacional e internacionalmente. En este sentido, España ya contaba con el Plan de Atracción y Retención de Talento Científico e Innovador, aprobado en junio de 2022, y que pretende movilizar a lo largo de su plazo de implementación cerca de 3.000 millones de euros, con el objetivo de atraer de vuelta a científicos que se fueron, retener a los que ya están y atraer a los mejores, para mejorar la calidad de la ciencia española y generar mayores oportunidades para el país y sus ciudadanos.

El plan se divide en tres ejes. El primero busca crear más oportunidades y mejores condiciones para la carrera científica en universidades y organismos de investigación públicos. Se promoverá la consolidación de investigadores jóvenes a través de la convocatoria "Consolidación Investigadora" y se aumentará la tasa de reposición de personal científico y técnico. El segundo eje se enfoca en eliminar barreras y proporcionar incentivos para atraer talento científico internacional al sector público español, con ayudas complementarias, simplificación de acreditaciones y facilitando el acceso a puestos iniciales. El tercer eje impulsa la incorporación de talento científico e innovador internacional en el sector privado, fortaleciendo el ecosistema emprendedor en España. El plan también busca mejorar la comunicación internacional para posicionar a España como líder en ciencia, innovación y emprendimiento.

Finalmente, la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación también está dirigida a reforzar la transferencia de conocimiento, una de las carencias del sistema de I+D+I español, a través de nuevos mecanismos. Uno de ellos es el reconocimiento del sexenio de transferencia para incentivar el traslado directo del conocimiento y la innovación generados en el sector público a las empresas y a la sociedad. Otros mecanismos incluidos en el texto son el desarrollo de la compra pública de innovación y el permiso a las Administraciones públicas de invertir y coinvertir en sociedades mercantiles, como hacen los países más avanzados, donde el sector público es un agente emprendedor que invierte y estimula la inversión privada en I+D+I.

En este sentido, en diciembre de 2022 se aprobó el Plan de transferencia y colaboración: la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad. Con un presupuesto de 1.200 millones de euros en 2023, este Plan busca convertir el conocimiento científico en soluciones innovadoras con impacto social y económico. Asimismo, impulsará la ciencia abierta y se pondrá énfasis en la colaboración con empresas y la sociedad para generar empleo y riqueza a través de la innovación, y favorecerá el uso de evidencias científicas en la toma de decisiones públicas. El Plan considera la ciencia como un bien común y se enfoca en corregir el desequilibrio entre la producción científica y el sistema innovador del país.

Sostenibilidad del sector agrícola y ganadero

Por otro lado, este impulso a la transición ecológica del sistema productivo español también se ha llevado impulsando transformaciones en sectores especialmente sensibles desde el punto de vista del desarrollo sostenible: tanto el sector primario como el sector turístico. Ambos sectores son relevantes por una razón doble. Por un lado, son sectores productivos con un alto impacto en términos de sostenibilidad ambiental, ya que son responsables directos del aumento de los Gases de Efecto Invernadero, de la degradación de los suelos o del gasto de agua. Además, desde el punto de vista económico, suelen ser sectores con menor productividad y valor añadido, vinculados a una economía con menor capacidad de generar riqueza.

La transformación de estos sectores es importante además desde la perspectiva del Reto 5, ya que incidiría en unas mejores condiciones laborales y empleos más estables y en el Reto 8, haciendo un modelo de desarrollo más inclusivo con las zonas rurales y combatiendo el reto demográfico.

En este ámbito, como gran acción estratégica de esta legislatura cabe destacar la **Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria**. El objetivo de esta ley es mejorar el funcionamiento y la estructura de la cadena alimentaria, con el propósito de aumentar la eficiencia y la competitividad del sector agroalimentario en España. Se busca reducir los desequilibrios en las relaciones comerciales entre los distintos actores de la cadena de valor, promoviendo una competencia justa que beneficie tanto al sector como a los consumidores.

En este sentido, se ha introducido una medida crucial que prohíbe la destrucción de valor en la cadena alimentaria, la cual se encuentra plasmada en el nuevo artículo 12 ter de la normativa. Dicha medida establece que cada participante de la cadena alimentaria está obligado a remunerar al operador anterior con un precio igual o superior al costo de producción en el que haya incurrido o asumido. Además, se prohíben prácticas de venta a pérdida que afecten al consumidor final. Este enfoque busca garantizar una remuneración justa y equitativa a lo largo de la cadena, evitando la devaluación de los productos y fomentando la sostenibilidad económica para todos los actores involucrados

Por otro lado, la transformación del sector primario es necesaria para cumplir con los objetivos sociales, climáticos y medioambientales de la nueva **Política Agraria Común 2023-2027**. Concretamente, la PAC marca como objetivos principales el fomento de un sector agrícola inteligente, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria; la intensificación del cuidado del medio ambiente y la acción por el clima; y el fortalecimiento del tejido socioeconómico de las zonas rurales. Para alcanzar estos objetivos fijados por la PAC, en España se ha desarrollado el **Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Común 2023-2027**, cuyos objetivos son, en línea con la PAC y el Pacto Verde Europeo, el desarrollo sostenible de la agricultura, de la alimentación y de las zonas rurales, mejorando la competitividad del sector y revitalizando el medio rural.

En el marco del Plan Estratégico y de los tres objetivos generales los objetivos concretos que se pretende alcanzar con el mismo son los siguientes: asegurar justos ingresos, incrementar la competitividad, equilibrar el poder en la cadena alimentaria, la acción contra el cambio climático, la protección del medio ambiente, conservar el paisaje y la diversidad, apoyar el relevo generacional, promover zonas rurales pobladas, favorecer productos y alimentación de calidad y fomentar el conocimiento y la investigación agrícola.

Acompañando al Plan, y en coherencia con el PRTR, a lo largo de esta legislatura se han puesto las bases para tres grandes intervenciones estratégicas en el medio rural. Con ellas, se pretende impulsar una transformación profunda en la forma en que producimos y distribuimos lo producido en el sector primario.

En primer lugar, la **Estrategia de Digitalización del sector Agroalimentario y del Medio Rural**. Con ella, se pretende reducir la brecha digital entre el medio urbano y el rural, promover el uso de datos en la agricultura y apoyar el desarrollo empresarial de nuevos modelos de negocio en el medio rural, favoreciendo la innovación y el emprendimiento, así como ayudando a las empresas existentes a ser más competitivas y producir mejores productos, de modo que puedan crecer y crear empleo en las localidades en las que se encuentren.

Esta estrategia se ha convertido en un referente a nivel europeo y está alineada con iniciativas similares a nivel internacional. Para su implementación, se han establecido planes de acción específicos. En la actualidad, se encuentra en vigor el II Plan de Acción correspondiente al período 2021-2023, el cual contempla un total de 21 medidas y cuenta con un presupuesto asignado de 64 millones de euros.

El segundo lugar, el Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, un ambicioso plan para aumentar la eficiencia del regadío en aproximadamente 700.000 hectáreas agrícolas durante el período 2021-2027. El regadío eficiente y sostenible es una pieza fundamental en la consolidación del sector agroalimentario español y contribuye a mantener la seguridad alimentaria, además de ser clave para afrontar los retos del cambio climático en la agricultura.

Este plan se centra en reducir el consumo de agua en la agricultura a través de la modernización de los sistemas de regadío existentes, promoviendo el uso de energías renovables y el uso de aguas no convencionales. La transformación digital del sector es otro aspecto destacado en el plan, junto con la reutilización

de aguas y el cumplimiento de la normativa en materia de agua y medioambiente. La inversión pública y privada en regadíos, incluyendo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ascenderá a más de 2.130 millones de euros, lo que representa una inversión histórica sin precedentes.

Con este plan de modernización y consolidación de regadíos sostenibles que el Gobierno está poniendo en marcha se actuará sobre unas 750.000 Ha, de las cuales alrededor de 200.000 son hectáreas de primera modernización, es decir, aquellas en las que nunca hasta la fecha se había actuado y, por tanto, el ahorro de agua y energía será el más significativo; y se realizarán modernizaciones de segunda y tercera generación en las otras 550.000Ha, lo que implica una firme apuesta por la máxima ambición ambiental y digital en este sector, el uso de aguas no convencionales, desaladas y reutilizadas, y el uso de energías renovables. Con todo ello, se garantiza un ahorro medio de agua de en torno al 10 % respecto a la situación de partida y un uso más eficiente de la energía, siendo los ahorros muy superiores en las primeras modernizaciones.

El tercer eje de intervención estratégica es el **Plan de impulso a la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III)**, integrado en el componente 3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, busca realizar inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas para mejorar su sostenibilidad, que contribuyan a la mejora del sector agrario a través de su digitalización, tecnificación y profesionalización, generando mejores rendimientos económicos en el sector y haciendo más atractivo el medio rural.

En este contexto, las inversiones realizadas para alcanzar estos objetivos para el periodo 2021-2023 ascienden a 307 millones de €, de los cuales ya han sido repartidos más de 200 millones a las CC.AA. A su vez, las CC.AA. han publicado las correspondientes convocatorias por el importe de las cuantías distribuidas que han adjudicado entre los solicitantes para cuatro fines distintos: sistemas de gestión de estiércoles en ganadería, transformación integral y modernización de invernaderos, eficiencia energética y energías renovables (biogás y biomasa agrícola) y aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero. Estas ayudas contribuyen de forma clara a la consecución de los ODS de la Agenda 2030 por medio de la mejora de la sostenibilidad económica, social y medioambiental del sector primario.

Turismo sostenible

En cuanto a la transformación del modelo turístico en España, este enfrenta importantes desafíos desde la perspectiva de la sostenibilidad. Por un lado, el alto impacto ambiental de algunas de sus actividades y los desequilibrios socioeconómicos y territoriales que puede promover, hacen urgente una transformación del modelo promoviendo la calidad sobre la cantidad y garantizando la protección del entorno y los recursos naturales. Asimismo, es necesario gestionar de manera sostenible el turismo urbano, evitando la saturación y la gentrificación, así como potenciar el turismo en entornos rurales y culturales, preservando el patrimonio y generando beneficios para revitalizar estas áreas. Además, se requiere mejorar las condiciones laborales en el sector, superando la precariedad y promoviendo la formación adecuada.

En esta línea pretende avanzar la **Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030** que, si bien no ha podido finalizarse en el marco de esta legislatura, establecía una agenda nacional de turismo para afrontar los retos del sector en el medio y largo plazo, impulsando los tres pilares de la sostenibilidad (económica, medioambiental y social), y sentaba las bases para la transición del turismo español hacia un modelo sostenible, manteniendo su posición de liderazgo mundial. En concreto, proponía un modelo de crecimiento turístico basado en varios principios fundamentales. En primer lugar, el crecimiento socioeconómico, promoviendo la competitividad y rentabilidad del sector, priorizando la calidad y acelerando la transformación digital. En segundo lugar, la preservación de los valores naturales y culturales, reconociendo la importancia de conservar el extenso patrimonio cultural y natural como objetivo prioritario. Además, se buscaba lograr un beneficio social a través del reparto equitativo de los beneficios del sector y abordar desafíos como la despoblación del medio rural en España.

Transición social

La modernización del modelo productivo español se debe producir sobre la base de un nuevo contrato social, en el que la protección del estado del bienestar, el cierre de las brechas sociales y el desarrollo sostenible e inclusivo sean los principales objetivos. En este nuevo modelo, las actividades económicas y empresariales juegan un rol fundamental, pues deben orientar sus acciones hacia la búsqueda del beneficio

colectivo de sus miembros o el interés general económico y social, o ambos, de acuerdo con los principios de la Economía Social, que enfatiza la primacía de las personas y el propósito social sobre el capital.

Con el objetivo de tener en cuenta y promover las características especiales de las empresas y entidades de la Economía Social en el mercado, así como integrarlas y apoyarlas a través de programas, proyectos y fondos, y fomentar su desarrollo innovador y sostenible en un entorno financiero adecuado, se aprobó la nueva **Estrategia Española de Economía Social 2023-2027**. Al igual que la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020, la nueva Estrategia para el período 2023-2027 refleja el interés del Gobierno de España en fomentar la Economía Social para incrementar su contribución al desarrollo socioeconómico del país.

Con este fin, en la Estrategia se impulsa y apoya la mejora de su competitividad y las condiciones de actuación en el mercado, en colaboración con otros actores empresariales y sociales, con el objetivo de abordar el desafío de consolidar una economía sostenible e inclusiva que brinde oportunidades a los grupos con mayores dificultades de empleabilidad, y promueva el emprendimiento colectivo como una forma de generar empleo de calidad, flexible y estable. Además, esta estrategia se enmarca en otros objetivos estratégicos, como la lucha contra la despoblación y el uso racional de los recursos naturales en armonía con el medio ambiente. También fortalece la dimensión internacional de la economía social, siempre en línea con el principio de unidad de acción exterior establecido en la Ley 2/2014 de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado.

Algunas de las medidas de la Estrategia ya se han puesto en marcha, con el refuerzo de la visibilidad de la Economía Social a nivel institucional a través del propio Consejo de Fomento de la Economía Social o con la institucionalización de la Capitalidad de la Economía Social. Igualmente, con el impulso del Anteproyecto de Ley Integral de la Economía Social para actualizar la legislación estatal en esta materia, o consolidando la presencia de la Economía Social en la Agenda de las instituciones internacionales a través del impulso de la aprobación por la Asamblea de la ONU por primera vez en la historia de la Resolución "Promover la Economía Social y Solidaria para el desarrollo sostenible", poniendo a España en una posición de liderazgo a nivel mundial.

En este sentido avanza también la **Estrategia Española de Responsabilidad Social de las empresas**, que pretende que el sector empresarial equilibre, cada vez en mayor medida, la sostenibilidad económica con la social y ambiental, incorporando estrategias integrales de sostenibilidad y metodologías de seguimiento. Todo ello a través de medidas de sensibilización, información, formación y acompañamiento para la conexión entre la actividad empresarial y los 17 ODS. Contempla entre sus actuaciones promover la creación de plataformas colaborativas mediante asistencias técnicas y apoyo financiero, apoyar el emprendimiento colectivo en zonas rurales o respaldar la integración de las mujeres en situación o riesgo de vulnerabilidad a través de las fórmulas de la Economía Social. De este modo, se pretende avanzar hacia una sociedad y una economía más competitiva, productiva, sostenible e integradora.

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Para 2030, transformar el tejido industrial, en especial la pequeña y mediana empresa, adaptándolo a la doble transición ecológica y digital y aumentando su contribución al PIB hasta el 20%.w</p>	<p>Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal, y del medio rural.</p>	<p>II Plan de Acción 2021-2023 (10 de diciembre de 2021). Incluye 21 medidas para apoyar la transformación digital del sector.</p>	
	<p>Programa de apoyo a la transformación digital de la industria (Industria Conectada 4.0), dirigida a articular medidas que permitan que el tejido industrial español se beneficie del uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones.</p>	<p>Orden ICT/235/2022, de 23 de marzo, por la que se modifica la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de I+D+i en el ámbito de la industria conectada 4.0 (Activa Financiación).</p> <p>Orden ICT/819/2022, wde 12 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de las pymes a través de los programas «Activa Industria 4.0», «Activa Crecimiento» y «Activa Ciberseguridad», en el marco del PRTR.</p> <p>Orden ICT/1426/2021, de 14 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del PRTR.</p>	
	<p>Programa de apoyo financiero a la I+D+i en la industria manufacturera a través de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación en el sector industrial manufacturero.</p>	<p>Orden ICT/309/2022, de 31 de marzo, por la que se modifica la Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Resolución de concesión de ayudas convocatoria ayudas a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera en el marco del PRTR - 2022</p>	
	<p>Programa de Compensación Costes Indirectos en Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (RCDE).</p>	<p>Real Decreto 309/2022, de 3 de mayo, por el que se establece el mecanismo de compensación de costes indirectos para los sectores y subsectores industriales a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono durante el periodo 2021-2030.</p>	
	<p>Fondo Español de Reserva para garantías de entidades electrointensivas (FERGEI) para favorecer a la industria electrointensiva en su transición hacia un modelo sin emisiones.</p>	<p>Primer acuerdo de compraventa de energía a largo plazo con la garantía de Cesce, 2023.</p> <p>Desarrollo de actuaciones del FERGEI, fondo de titularidad estatal y sin personalidad jurídica, al amparo de lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. (CM, de 20 de junio de 2020)</p>	
<p>Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050, que muestra la senda hacia la descarbonización.</p>	<p>Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético.</p> <p>Real Decreto 314/2023, de 25 de abril, por el que se desarrolla el procedimiento para el otorgamiento de la autorización administrativa de las redes de distribución de energía eléctrica cerradas.</p> <p>Real Decreto 4/2023, de 10 de enero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los proyectos por su participación en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno dentro del C9 del PRTR.</p> <p>Real Decreto 334/2023, de 3 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, en el marco del PRTR.</p> <p>Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, que establece las obligaciones de aportación al FNEE en 2023.</p> <p>Orden TED/448/2023, de 28 de abril, por la que se establecen las bases para concesión de ayudas para instalaciones de generación de energía eléctrica en las islas, a partir de fuentes renovables, en el marco del PRTR.</p> <p>Resolución de 28/03/2023, de la DGPEM, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural.</p> <p>Resolución de 12/04/2023, del IDAE, para las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del programa PREE 5000.</p> <p>Orden TED/1009/2022, de 24 de octubre, por la que se establecen el listado de instalaciones de suministro de combustibles y carburantes obligadas a instalar infraestructuras de recarga eléctrica.</p> <p>Orden TED/1021/2022, de 25 de octubre, por la que se aprueban las bases para concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción de comunidades energéticas, en el marco del PRTR.</p> <p>Orden TED/1026/2022, de 28 de octubre, por la que se aprueba el procedimiento de gestión del sistema de garantías de origen del gas.</p> <p>Orden TED/1071/2022, de 8 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para los programas de concesión de ayudas a la inversión en la repotenciación de instalaciones eólicas, en la renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas y en instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores, en el marco del PRTR.</p> <p>Orden TED/1204/2022, de 2 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para el programa de concesión de ayudas a la inversión en proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas, en el marco del PRTR.</p> <p>Resolución de 22/12/22, por la que se aprueban los principios y la metodología para la contabilización de los ahorros de energía final.</p> <p>Resolución de 24 de noviembre de 2022, del IDAE, por la que se amplía el presupuesto para subvenciones a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del PREE 5000, incluido en el PRTR.</p>		

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Para 2030, transformar el tejido industrial, en especial la pequeña y mediana empresa, adaptándolo a la doble transición ecológica y digital y aumentando su contribución al PIB hasta el 20%.</p>	<p>Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050, que muestra la senda hacia la descarbonización.</p>	<p>Desarrollo de actuaciones de la Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050 (CM 3 de noviembre de 2020).</p> <p>Orden TED/1444/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas correspondientes al programa de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Orden TED/1445/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas correspondientes al programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p>	
	<p>Desarrollo de las Directrices de la Nueva Política Industrial 2030</p>	<p>Herramienta gratuita de autodiagnóstico de economía circular para pymes.</p> <p>Política Industrial España 2030 inscrita en el Componente 12 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (aprobado el 26 de junio de 2021)</p>	
	<p>Desarrollo de las Directrices de la Nueva Política Industrial 2030</p>	<p>Herramienta gratuita de autodiagnóstico de economía circular para pymes.</p> <p>Política Industrial España 2030 inscrita en el Componente 12 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (aprobado el 26 de junio de 2021)</p>	
	<p>Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial (Real Decreto-Ley 1186/2020).</p>	<p>Resolución de 15 de julio de 2021, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, E.P.E., M.P., por la que se publica la Resolución de 15 de julio de 2021, del Consejo de Administración, por la que se amplía el presupuesto del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, regulado por el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril.</p> <p>Real Decreto 440/2021, de 22 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, amplió nuevamente el plazo de vigencia de dicho programa hasta el 30 de junio de 2023.</p>	
	<p>Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP) destinado a prestar apoyo financiero para promover inversiones de carácter industrial que contribuyan a favorecer el desarrollo industrial, reforzar su competitividad y mantener las capacidades industriales.</p>	<p>Entre octubre de 2022 y abril de 2023, el fondo ha aprobado 27 operaciones asociadas a proyectos industriales en 11 comunidades autónomas.</p> <p>Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva creado por la Disposición adicional quincuagésima séptima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Activo desde el 15 de julio de 2021.</p>	
	<p>Promoción de las Finanzas Sostenibles que tiene la doble misión de poner en marcha un programa de emisión de bonos verdes soberanos y desarrollar un plan nacional de finanzas sostenibles.</p>	<p>Reapertura mediante subasta del bono verde lanzado en 2021, señalado en la Estrategia del Tesoro Público para el año 2023.</p> <p>Reapertura mediante subasta del bono verde lanzado en 2021, señalado en la Estrategia del Tesoro Público para el año 2022.</p> <p>Desarrollo de acciones del Grupo de Trabajo para la Estructuración de las Emisiones de Bonos Verdes Soberanos del Reino de España y la Promoción de las Finanzas Sostenibles (Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, 5 de marzo de 2021)</p>	
	<p>Actualización de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad, para la incorporación de los informes de sostenibilidad fiables y comparables de las empresas, conforme a la futura directiva europea en la materia.</p>	<p>Anteproyecto de Ley por la que se regula el marco de información corporativa sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza. (Aprobado por el Consejo de Ministros el 3 de mayo de 2023. Aprobado por el Consejo de Ministros de 9 de mayo de 2023 su tramitación administrativa urgente.</p> <p>Realizada la audiencia pública entre el 4 y el 25 de mayo</p>	
	<p>Plan de Impulso del sector audiovisual (Spain Audiovisual Hub), que pretende mejorar el atractivo de España para convertirse en una plataforma destacada a nivel internacional para la atracción de la producción, negocios e inversiones en el sector audiovisual.</p>	<p>Real Decreto 31/2023, de 24 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, para dar cumplimiento a las medidas contenidas en el Estatuto del Artista en materia de retenciones.</p> <p>Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas.</p> <p>Proyecto de Ley del Cine y de la Cultura Audiovisual (tramitación parlamentaria).</p> <p>Lanzamiento de la Línea ENISA Audiovisual e Industrias Culturales y Creativas con un presupuesto de 7,5M€, abril 2023.</p> <p>Plan de impulso al sector audiovisual España, Hub Audiovisual de Europa (CM de 4 de julio de 2022 en el marco de la Agenda España Digital 2026).</p> <p>Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual.</p> <p>Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.</p>	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Para 2030, transformar el tejido industrial, en especial la pequeña y mediana empresa, adaptándolo a la doble transición ecológica y digital y aumentando su contribución al PIB hasta el 20%.</p>	<p>Plan de Impulso del sector audiovisual (Spain Audiovisual Hub), que pretende mejorar el atractivo de España para convertirse en una plataforma destacada a nivel internacional para la atracción de la producción, negocios e inversiones en el sector audiovisual.</p> <p>Líneas de CESCE de avales y circulante para PYMES y no cotizadas que incluyen coberturas en las modalidades de Avales, Seguro a Emisores, Fianzas a Exportadores y Créditos de Circulante y están asociadas a contratos internacionales de pymes y empresas no cotizadas.</p> <p>Cumplimiento de la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre <i>Common approaches for officially supported export credits and environmental and social due diligence</i> que establece la necesidad de realizar un análisis del que se deriva una clasificación de los proyectos por su impacto ambiental y/o social en las operaciones de financiación.</p> <p>Estrategia Española de Fomento de la Economía Social 2021-2027, como mecanismo de articulación del acompañamiento público de este modelo.</p> <p>Plan de Fomento de la Lectura 2020-2024, destinado a favorecer al sector editorial y de librerías, a través del refuerzo de la adquisición de fondos para bibliotecas públicas, y ayudas a la creación literaria dirigidas a los autores.</p>	<p>Real Decreto 31/2023, de 24 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, para dar cumplimiento a las medidas contenidas en el Estatuto del Artista en materia de retenciones.</p> <p>Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas.</p> <p>Proyecto de Ley del Cine y de la Cultura Audiovisual (tramitación parlamentaria).</p> <p>Lanzamiento de la Línea ENISA Audiovisual e Industrias Culturales y Creativas con un presupuesto de 7,5M€, abril 2023.</p> <p>Plan de impulso al sector audiovisual España, Hub Audiovisual de Europa (CM de 4 de julio de 2022 en el marco de la Agenda España Digital 2026).</p> <p>Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual.</p> <p>Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.</p> <p>Durante los meses octubre 2022 a marzo 2023 se han contratado 12 pólizas por valor de 33,26 millones de euros.</p> <p>Ampliación de la línea de CESCE de Avales y Circulante para pymes y cotizadas hasta los 400 millones de Euros en 2022 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.</p> <p>Desarrollo de la Recomendación para obtención de financiación con apoyo oficial a las operaciones de cobertura con cargo a la cuenta del Estado de CESCE o de financiación con cargo al FIEM que entren en el ámbito de aplicación de los Common Approaches.</p> <p>Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de abril de 2023, por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027.</p> <p>Plan Integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible.</p> <p>Proyecto de "Dotación de bibliotecas", para la compra de licencias de libros digitales y la compra de libros en papel (PRTR).</p> <p>Incremento global del presupuesto total del Plan de Fomento de la Lectura.</p> <p>Programa de Ayudas a la creación literaria (iniciado en 2021).</p>	     
<p>Para 2030, fomentar el emprendimiento digital y la colaboración entre los agentes relacionados con el emprendimiento digital en España, así como mejorar la aplicación de las normas existentes para la internacionalización de las startups españolas y la atracción de capital y talento extranjero.</p>	<p>Estrategia España Nación Emprendedora, para la recuperación económica y social vinculadas con la modernización del sistema productivo y favorecer la creación de empleo de calidad.</p>	<p>Marca para España Nación Emprendedora.</p> <p>Ley de fomento del Ecosistema de las Empresas emergentes (ley de startups). En tramitación.</p> <p>Scaleup Spain, destinada a incrementar la competitividad de empresas con alto potencial de crecimiento.</p> <p>Programa internacional de atracción de talento de las mujeres (The Break).</p> <p>Programa de fomento del emprendimiento digital femenino.</p> <p>Institucionalización a través de la Orden PCM/920/2021, de 1 de septiembre, por la que se crea y regula el Consejo Asesor para España Nación Emprendedora y de la Alianza por la España Nación Emprendedora.</p>	     

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Para 2030, promover modelos innovadores de consumo sostenible y responsable, que incluyan productos y servicios, basados en la transparencia de la información sobre las características de los bienes y servicios, su duración, reparabilidad y eficiencia energética, así como la consideración de sus efectos sobre la biodiversidad e impacto frente al cambio climático mediante medidas como la ecoetiqueta y la etiqueta ecológica de la UE (Ecolabel), así como el impulso de campañas de sensibilización y concienciación a la ciudadanía.</p>	<p>Estrategia Española de Economía Circular, que establece como objetivos aplicables al sistema productivo para el 2030 un esfuerzo de reducción en un 30 % del consumo nacional de materiales en relación con el PIB en 2030, una disminución del 15 % en la generación total de residuos, una reducción de un 50 % en el caso de la cadena alimentaria y de un 20 % en las cadenas de producción y suministro a partir de 2020, tomando como año de referencia el 2010.</p>	<p>Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Economía Circular. (CM, de 8 de marzo de 2022).</p> <p>Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, lo que permitirá avanzar en la consecución de los mismos a 2030.</p> <p>Plan de Acción de Economía Circular – PAEC 2021-2023 (CM, de 25 de mayo de 2021).</p>	
<p>Para 2030, alcanzar un Pacto por la Ciencia y la Innovación que asegure el aumento progresivo de la financiación pública en I+D+i hasta alcanzar el 0,75 % del PIB en 2024 y el 1,25 % en 2030, reforzando, en la misma proporción, las políticas públicas de transferencia de conocimiento e innovación empresarial, con especial atención a las pymes, y posibilitando, asimismo, la autonomía de los organismos públicos para que su dirección estratégica y funcionamiento estén basados en la excelencia científica e innovadora.</p>	<p>Pacto por la Ciencia y la Innovación para comprometer el incremento progresivo de la inversión pública necesaria tanto en ciencia como en innovación, con el objetivo de situarla en la media de la UE.</p> <p>Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, orientada a fomentar la inversión privada en I+D para poder duplicar la suma de inversiones pública y privada en I+D+i, hasta alcanzar en 2027 el 2,12 % del PIB.</p> <p>Reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que fija el objetivo de que la financiación pública en I+D, de conformidad con la normativa europea, aumente regularmente de forma que alcance el 1,25% del PIB en 2030.</p> <p>Plan de choque por la Ciencia y la Innovación, que compromete tres ejes: la investigación y la innovación en salud, la transformación del sistema de ciencia y la atracción de talento, y el impulso a la I+D+i empresarial y la industria de la ciencia.</p>	<p>El presupuesto nacional del Ministerio de Ciencia e Innovación se sitúa en 2.610M€Y crece en 2023 un 19,7% con respecto a 2022.</p> <p>Incorporación del Pacto en las palancas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concretamente la Política Palanca VI «Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud».</p> <p>Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</p> <p>Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (CM, de 15 de junio de 2021).</p> <p>Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</p> <p>Estrategia Española de Medicina Personalizada. En tramitación.</p> <p>Convocatoria del Fondo COVID-19 dotada con 24 millones de euros de recursos extraordinarios.</p>	
<p>Para 2030, consolidar una carrera científica estable y predecible, mejorando los incentivos a la contratación del personal investigador y técnico equivalente, que posibilite la atracción y retención del talento científico a través de modalidades de contratación como el tenure track.</p>	<p>Reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que fija el objetivo de que la financiación pública en I+D, de conformidad con la normativa europea, aumente regularmente de forma que alcance el 1,25 % del PIB en 2030.</p>	<p>Real Decreto Ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Real Decreto Ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables que introduce una modificación parcial de la Ley de la Ciencia.</p>	
<p>Para 2030, promover una Estrategia de Ciencia Abierta que impulse el acceso libre al conocimiento como una hoja de ruta en diferentes ámbitos.</p>	<p>Estrategia de Ciencia Abierta para fomentar el acceso libre del conocimiento y la cooperación internacional.</p>	<p>Estrategia Nacional de Ciencia Abierta 2023-2027 (CM, de 3 de mayo de 2023).</p>	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Para 2030, promover un modelo turístico sostenible para los destinos locales, fomentando una distribución equitativa de la riqueza e impactos generados por la actividad turística a través de la aprobación y desarrollo de Planes de Sostenibilidad Turística y la aplicación plena del Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad, impulsando el sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en Red Natura 2000.</p>	<p>Plan de Modernización y Competitividad del sector turístico, que despliega cinco ámbitos de actuación estratégicos: la sostenibilidad, el desarrollo del producto y la modernización del ecosistema turístico, el impulso de la digitalización e inteligencia turística, estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares y el fomento de la desestacionalización.</p> <p>Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030.</p> <p>Red de Destinos Turísticos Inteligente, orientada a fomentar la transición digital y la transición ecológica en el sector turístico.</p> <p>Planes de Sostenibilidad Turística en Destino como instrumento de intervención de la administración turística española en el proceso de transformación del sector.</p> <p>Plan para la Defensa del Patrimonio Histórico con el fin de prevenir, investigar y perseguir delitos relacionados con el patrimonio.</p>	<p>Plan de modernización y competitividad del sector turístico (PMCT) es el componente 14 del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia (CM, de 16 de junio de 2021).</p> <p>En tramitación.</p> <p>Actualmente la Red de Destinos Turísticos Inteligente está formada por un total de 635 miembros con respecto a los 57 miembros del año 2019.</p> <p>Orden ICT/414/2022, de 9 de mayo (BOE 11/05/2022), por la que se modifica la Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.</p> <p>Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 27 de enero de 2023: edición extraordinaria de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino.</p> <p>Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022: edición extraordinaria de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino.</p> <p>Desarrollo de actuaciones previstas en la Orden de Servicios 4/2012 con el objetivo de unificar en un solo instrumento de planificación las instrucciones, cometidos y las medidas de coordinación para todos los Servicios y Unidades del Cuerpo de la Guardia Civil.</p> <p>Orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para el Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p>	
<p>Para 2023, 12.000 empresas acreditadas por el sistema de calidad del sector turístico y 30.000 personas del sector capacitadas en competencias de innovación, calidad, accesibilidad, gobernanza y sostenibilidad en destino</p>	<p>Red de Destinos Turísticos Inteligente, orientada a fomentar la transición digital y la transición ecológica en el sector turístico.</p>	<p>Actualmente la Red de Destinos Turísticos Inteligente está formada por un total de 635 miembros con respecto a los 57 miembros del año 2019.</p> <p>Orden ICT/414/2022, de 9 de mayo (BOE 11/05/2022), por la que se modifica la Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.</p> <p>Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.</p>	
<p>Para 2022, reducir la incidencia de la obsolescencia programada a través del fomento de la reparabilidad de los productos.</p>	<p>Estrategia Española de Economía Circular, que establece como objetivos aplicables al sistema productivo para el 2030 un esfuerzo de reducción en un 30 % del consumo nacional de materiales en relación con el PIB en 2030, una disminución del 15 % en la generación total de residuos, una reducción de un 50 % en el caso de la cadena alimentaria y de un 20 % en las cadenas de producción y suministro a partir de 2020, tomando como año de referencia el 2010.</p>	<p>Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.</p> <p>Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Economía Circular. (CM, de 8 de marzo de 2022).</p> <p>Desarrollo de acciones del Plan de Acción de Economía Circular – PAEC 2021-2023 (Consejo de Ministros, 25 de mayo de 2021).</p>	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Para 2027, cumplir con los objetivos climáticos y medioambientales de la nueva Política Agraria Común 2021- 2027, como contribución al esfuerzo global de la Unión Europea en materia de acción por el clima y protección de la biodiversidad</p>	<p>Plan Estratégico para la Política Agrícola Común Post 2020 (PEPAC), que contendrá los instrumentos para impulsar un sector agrario sostenible económica, social y medioambientalmente.</p> <p>Desarrollo y actualización de la normativa en materia de ordenación de granjas ganaderas, priorizando aquellos sectores ganaderos que aún no dispongan de esta base, con el objetivo de fomentar un desarrollo armónico y ordenado de la ganadería que garantice su sostenibilidad desde el punto de vista económico, social y ambiental.</p> <p>Estrategia Estatal para la Ordenación y el Fomento de la Ganadería Extensiva, que establezca las condiciones por las que deberá guiarse la utilización de un modelo extensivo para el aprovechamiento de los recursos pastables del territorio.</p> <p>Programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias a través de las comunidades autónomas.</p>	<p>Plan estratégico de la PAC comienza su aplicación en España el 1 de enero de 2023.</p> <p>Aprobación del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) para España 2023/2027 (18 reales decretos y una ley).</p> <p>Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas.</p> <p>Real Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas.</p> <p>Real Decreto 149/2021, de 9 de marzo, por el que se regula el programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia y energética en explotaciones agropecuarias y se acuerda la concesión directa de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas.</p> <p>Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III).</p>	
<p>Para 2030, mejorar la gestión de los recursos hídricos, incentivando los regadíos sostenibles como elemento clave para contribuir a la sostenibilidad medioambiental y al futuro de la agricultura en España.</p>	<p>Política de regadíos sostenibles mediante su modernización para posibilitar una gestión más eficiente de los recursos hídricos y del consumo energético, así como la protección de los modos de vida y las mejores prácticas tradicionales del mundo rural.</p>	<p>Real Decreto 854/2022, de 11 de octubre, por el que se crean la Mesa Nacional del Regadío y el Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío (Reforma C3.R4 del PRTR Español).</p> <p>Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, con el objetivo de reducir y optimizar el consumo de agua y energía en estos sistemas de producción.</p>	
<p>En 2030, reducir la generación de residuos alimenticios a lo largo de toda la cadena alimentaria, disminuyendo un 50 % per cápita el desperdicio alimentario a nivel de hogar y comercio minorista, y un 20 % en las cadenas de producción y suministro.</p>	<p>Ley de la cadena alimentaria para fomentar la transparencia en la formación de precios y proteger a los eslabones más débiles por su posición en la cadena.</p> <p>Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular.</p>	<p>Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.</p> <p>Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular que recoge expresamente las metas de reducción de los residuos alimentarios.</p> <p>Proyecto de Ley de Prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario (Aprobado por CM el 7 de junio de 2022).</p>	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
Para 2030, generar un aumento significativo de las tierras agrícolas dedicadas a la agricultura ecológica, así como de la producción acuícola ecológica, en contribución a los objetivos europeos en la materia.	Desarrollo de la Hoja de ruta para la producción ecológica .	Desarrollo de campañas de publicidad para dar a conocer la producción ecológica en España y fomentar su consumo. Participación en el Grupo de Alto Nivel creado por la COM «Embajadores Ecológicos de la Unión Europea».	    
Hasta 2030, reforzar los mecanismos de conservación y uso sostenible de los recursos pesqueros, la gestión de reservas marinas de interés pesquero y las actuaciones contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.	Apuesta por las reservas marinas de interés pesquero como ejemplos de espacios protegidos bajo la ley de pesca. Actuaciones en apoyo a la investigación pesquera y acuícola , que incluirán asimismo una dimensión formativa, reforzando el asesoramiento científico como base para la gestión pesquera sostenible.	Finalizada la instalación y conexión del Radioenlace de la Isla de Alborán para las labores de vigilancia y protección sobre la zona. Gestión de las reservas marinas de interés pesquero, espacios creados para la regeneración del recurso pesquero y el mantenimiento del medio. Adjudicación del contrato para el suministro de sistemas de videovigilancia y TIC para reservas marinas. Nuevo buque Arborame para las actividades de control, seguimiento y divulgación de las Reservas Marinas de Interés Pesquero. Ley 5/2023, de 17 de marzo, de pesca sostenible e investigación pesquera, una ley que muestra el fuerte compromiso de España con la Sostenibilidad. Orden PCM/1140/2022, de 22 de noviembre, por la que se crea la Mesa de la Ciencia Pesquera.	    
Para 2025, digitalizar 1,5 millones de pymes y lograr que al menos el 25 % de su volumen de negocio proceda del comercio electrónico.	Plan de Digitalización de pymes 2021-2025 , dirigido a promover la digitalización básica para las pymes, la formación empresarial y de directivos en competencias digitales. Marco Estratégico en Política de Pymes (MEPP) 2030 , como mecanismo de articulación de las políticas de la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y entes locales, de apoyo a la pyme. Fondo tecnológico de ayudas a las pymes del sector comercial minorista para que se adapten a los nuevos hábitos de consumo y a las nuevas tecnologías.	Programa Kit Digital dotado con una inversión de 3.067 millones de euros. Segundo informe de seguimiento del MEPP 2030, aprobado por el Consejo Estatal de la pyme. Ley 28/2022, del 21 de diciembre, de fomento de empresas emergentes. Orden Ministerial para la certificación de empresas emergentes por parte de ENISA. Acuerdo de Conferencia Sectorial celebrado sobre bases reguladoras y convocatorias para 2022.	 
Para 2025, reforzar las competencias digitales de las y los trabajadores, así como del conjunto de la ciudadanía, para que el 80 % de la población cuente con competencias digitales básicas.	Plan Nacional de Competencias Digitales , que responde a la necesidad de desarrollar las capacidades y habilidades digitales tanto de los trabajadores como del conjunto de la ciudadanía.	Plan Nacional de Competencias Digitales (CM de 26 de enero de 2021, en el marco de la Agenda España Digital). Incluye programas formativos en competencias digitales dirigido a la ciudadanía a través de las Comunidades y Ciudades Autónomas, con un presupuesto total de 140 millones de euros y el objetivo de formar a 666.667 personas. Comprometido ya más del 32% del presupuesto habiéndose formado a más de 44.000 personas y estando en proceso 29.000. También incluye la Campaña Institucional de Sensibilización "Generación D" –ejecutada por Red.es con un presupuesto de 23 millones de euros para sensibilizar a la ciudadanía con el proceso de digitalización, en esta campaña se enmarca el programa Brigada Tech, de Radiotelevisión Española desde de marzo de 2023.W. Orden ICT/1080/2022, de 7 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa "Generación Digital: Agentes del Cambio", y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Orden ICT/1081/2022, de 7 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el Programa "Generación Digital Pymes: personas de equipos directivos y cualificación de personas empleadas en Pymes", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a su convocatoria en el año 2022.	   

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Para 2030, incrementar en un 25 %, el número de empresas por territorio y el número de convenios entre empresas y administraciones públicas, con especial atención al fomento del emprendimiento verde y al aprovechamiento de las oportunidades de empleo generadas por la transición ecológica.</p>	<p>Línea ECOFIEM para favorecer la inversión empresarial en proyectos que aceleren la transición ecológica.</p>	<p>Ampliación presupuestaria de la Línea ECOFIEM en 2022 hasta los 200 millones de euros.</p>	
<p>Para 2025, garantizar la conectividad del tejido empresarial posibilitando que el 100 % de los polígonos industriales cuenten con conexión escalable a gigabit.</p> <p>Para 2025 garantizar el 100 % de cobertura de 100 Mb/s en la población.</p>	<p>Plan para la conectividad y las infraestructuras digitales que seguirá ampliando la cobertura de banda ancha de alta velocidad, de forma que se alcance en 2025 una velocidad de 100 megabits por segundo para el 100 % de la población.</p>	<p>Concesión de una subvención con el objeto de poner en marcha un programa de conectividad de alta velocidad en zonas rurales y remotas en el marco del programa conocido como UNICO Demanda Rural.</p> <p>Ley 11/2022, General de Telecomunicaciones.</p> <p>Concesión de ayudas para extender la banda ancha por todo el territorio español en el marco del programa UNICO Banda Ancha.</p> <p>Componente 15 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (CM, de 16 de junio de 2021).</p>	
<p>Para 2025, el 75 % de la población española con cobertura 5G ininterrumpida en las principales carreteras y ferrocarriles del país y 100% del espectro disponible para 5G.</p>	<p>Estrategia de impulso al desarrollo de la tecnología 5G, que permite la hiperconectividad.</p>	<p>Se completa el proceso de puesta a disposición de los operadores de todas las bandas preferentes para el despliegue de redes y servicios 5G.</p> <p>Concesión en régimen de concurrencia competitiva, casi 20 millones de euros a empresas privadas y organismos de investigación para proyectos tractores 5G que faciliten la aplicación de esta tecnología de manera rápida y ágil a sectores económicos clave del país, en el marco de UNICO 5G Sectorial (febrero 2023).</p> <p>Publicada la resolución provisional de ayudas en régimen de concurrencia competitiva de más de 12 millones de euros para la financiación de proyectos de I+D en 5G avanzado liderados por empresas españolas (abril 2023).</p> <p>Ley 11/2022, General de Telecomunicaciones</p> <p>Convocatoria de ayudas de 450 millones de euros para conexiones 'backhaul' que permiten conectar con fibra las estaciones base de telefonía móvil que carecen de ella, lo que contribuirá a acelerar el despliegue del 5G en zonas rurales de España (noviembre 2022).</p> <p>Aprobación de una subvención de más de 40 millones de euros a diez entidades públicas para la realización de proyectos innovadores en el área de computación en la nube para 2023-2025, en el marco del programa UNICO I+D Cloud (noviembre 2022).</p> <p>Componente 15 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (CM, de 16 de junio de 2021).</p> <p>Aprobado el 27 de diciembre de 2021 el Nuevo Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF).</p>	
<p>Para 2025, 20.000 nuevos especialistas en áreas como la inteligencia artificial o la ciberseguridad.</p>	<p>I Plan Estratégico de Formación Profesional 2019-2022 del Sistema Educativo, Plan de modernización de la Formación Profesional y adopción de una nueva Ley de Formación Profesional y para el empleo, con el fin de fomentar y potenciar el derecho a una educación a lo largo de la vida.</p> <p>Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, dirigida a integrar la inteligencia artificial en las cadenas de valor del tejido productivo.</p>	<p>Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.</p> <p>Orden EFP/440/2023, de 24 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se realiza la convocatoria para el año 2023, para la creación de una red estatal de Centros de Capacitación Digital en entidades locales.</p> <p>Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.</p> <p>Real Decreto 800/2022, de 4 de octubre, por el que se regula la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores de Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.</p> <p>Real Decreto 1027/2022, de 20 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones e interlocutores sociales.</p> <p>Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (CM, de 4 de julio de 2022, en el marco de la Agenda España Digital 2026).</p> <p>Convocatoria de subvenciones publicada el pasado mes de noviembre a través de la Orden ETD/1180/2022, actualmente en tramitación.</p> <p>Plan Nacional de Tecnologías del Lenguaje, para el desarrollo del proyecto Lengua Española e Inteligencia Artificial (Real Decreto 632/2022).</p> <p>Programa Nacional de Algoritmos Verdes (diciembre 2022).</p> <p>Creación de la Cátedra de Democracia e Inteligencia Artificial (Real Decreto 857/2021).</p>	

CONTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES AUTÓNOMAS



ANDALUCÍA

Andalucía ha puesto en marcha diversos programas y planes para impulsar la transición justa, el desarrollo industrial y el fomento del comercio y del turismo. Se destacan las actuaciones desarrolladas a través del Plan de Transición Justa 2021-2027, que se centra en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba, así como el Plan de Acción CRECE Industria 2021-2022. En conjunto, estos planes abordan la necesidad de superar las ineficiencias del sistema económico actual, fomentando la diversificación de la matriz productiva, promoviendo la innovación, mejorando la competitividad y generando empleo de calidad. Ambos se enmarcan en la transformación del modelo productivo hacia uno más equilibrado, menos concentrado y dependiente.

El Plan de Acción CRECE Industria 2021-2022 promueve el crecimiento en solvencia, dimensión, calidad y valor social de la industria andaluza, así como promueve la innovación, la infraestructura, y el empleo decente. Dentro del Plan, se destacan dos medidas específicas. Por un lado, el desarrollo de planes de acción de cadenas de valor industriales y, por otro, la aprobación de las bases reguladoras para incentivos complementarios en inversiones de grandes empresas de la industria manufacturera en la región.

Por su parte, El Programa y Plan de Transición Justa 2021-2027 se centra en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba. Su objetivo principal es abordar los desafíos asociados a la transición hacia un modelo económico más sostenible, asegurando al mismo tiempo que se protejan los empleos y las comunidades afectadas por los cambios en sectores tradicionales. Esto implica la identificación de proyectos y oportunidades de desarrollo en estas provincias, con un enfoque centrado en la creación de ecosistemas industriales sostenibles. Además, se han llevado a cabo tres convocatorias de manifestaciones de interés dirigidas a grandes empresas interesadas en participar en el Fondo de Transición Justa. Como resultado, se han identificado 85 propuestas de inversión industrial que, en conjunto, representan una inversión de 4.934 millones de euros, que tienen el potencial de crear 17.501 empleos en estas provincias.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de fomento de la cultura emprendedora y nuevos modelos de servicios a personas emprendedoras. • Programa estratégico para la modelización de proyectos empresariales, y de apoyo a la creación de empresas y empleos a través de la introducción de nuevas metodologías con equipos de alto rendimiento especializados. • Plataforma de simplificación de trámites dirigida al pequeño comercio y la artesanía. • Plan para la mejora de la regulación económica, y Plan Crece Industria. • Estrategia de especialización inteligente para la sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, S4 Andalucía. • Programa Andalucía Smart City. • VI Plan integral de fomento del comercio interior de Andalucía 2019-2022. • Plan General del turismo sostenible META 2027. • Programa para la creación de aulas de emprendimiento en centros docentes públicos que imparten enseñanzas de Formación Profesional. • Creación de aulas de tecnologías aplicadas en Formación Profesional (ATECA). 	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de los Plan CRECE y la nueva política industrial. • Desarrollo de Planes de acción de cadenas de valor industriales como elemento fundamental para aterrizar las medidas de fomento en los diferentes sectores industriales. • Proyecto de Decreto para una transición justa a través del impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba. • Manifestaciones de interés en el marco de Fondo de Transición Justa 2021-2027 en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba. • Mejora de la gestión del turismo en un marco de desarrollo sostenible social, económico y ambiental. • Aprobación de las bases reguladoras para la concesión de incentivos complementarios de los incentivos económicos regionales para inversiones de grandes empresas tractoras de la industria manufacturera. • Puesta en marcha un total de 30 proyectos de transformación inteligente de las ciudades y territorios de Andalucía, con un presupuesto total de 12.209.774,21 €. • 85 propuestas de inversión industrial, con una inversión asociada de 4.934 M€ y la creación de 17.501 empleos. • La creación de aulas de emprendimiento en formación profesional. • La creación de aulas de tecnología aplicada. • Programa Andalucía SmartCity. • Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027. • Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social en Andalucía. (*)



ARAGÓN

Los esfuerzos de Aragón se han plasmado en su apuesta por la transformación del modelo económico para acercarse a las nuevas formas alternativas de la economía social, incluyendo la implementación de procesos de digitalización y el apoyo a los negocios locales de su territorio. Así, se ha aprobado la Ley 7/2022, de 1 de diciembre, de Economía Social de Aragón, la cual tiene como objetivo principal el reconocimiento, impulso y fomento de las entidades sociales en la región, además de establecer un marco común normativo para toda la actividad dentro del territorio. Esta ley permite coordinar e implementar políticas y medidas de apoyo destinadas a reducir gradualmente las cargas administrativas y burocráticas que dificultan la creación de empresas y entidades en el sector de la economía social. Según el Informe sobre la situación de la economía social en Aragón, la comunidad de la economía social está formada por 5.218 organizaciones, las cuales representan casi el 6% del total de empresas de Aragón y emplean directamente a más de 20.000 personas.

La nueva Ley representa un avance significativo en el impulso de dicho sector en la región, fortaleciendo el Plan de Impulso del Gobierno de Aragón, que cuenta con 70 medidas diferenciadas hasta el año 2025. Entre ellas, se destaca un programa de aceleración empresarial diseñado específicamente para iniciativas innovadoras en el ámbito de la economía social, con la participación de seis proyectos. Asimismo, se está elaborando un plan de internacionalización dirigido especialmente a este tipo de entidades. Como parte de esta iniciativa, se ha establecido el Consejo Aragonés de la Economía Social, que actúa como el máximo órgano de coordinación, interlocución y participación en asuntos relacionados con la economía social en la comunidad autónoma.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a sectores estratégicos apostando por la diversificación, especialmente en actividades con alto nivel tecnológico. • Plan de digitalización de Aragón. • Ayudas a proyectos de inversión para la modernización y digitalización de los negocios. • Continuidad de Aragón Plataforma Logística (APL). • Fomento de la Economía Social (ES) y el cooperativismo. • Discriminación positiva para las pymes y autónomos implantados en el medio rural para todas las ayudas financieras y económicas que se contemplen. • La Estrategia Aragonesa de Desarrollo Económico 2030 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Ley 7/2022, de 1 de diciembre, de Economía Social de Aragón. • Aprobación de la Ley 7/2023, de 23 de febrero, que tiene por objeto establecer las medidas necesarias para el impulso, la implantación y el desarrollo de las tecnologías en la nube (tecnologías cloud) en la Comunidad. • Destinación esperada entre 2021 y 2023 de más de 1.931 millones de euros a políticas que permitan avanzar por la senda marcada por esta Estrategia Aragonesa de Desarrollo. • Puesta en marcha del Consejo Aragonés de la Economía Social • Definición de 70 medidas de Economía social a desarrollar hasta 2025 en un proceso participativo junto al sector. • Creación del espacio de relación digital personal con la ciudadanía, denominado MiA donde todas las personas pueden acceder a sus notificaciones, documentos, expedientes y citas previas y el rediseño de diferentes servicios del Gobierno Autónomo. • En lo que va de 2023 se ha alcanzado el máximo histórico de asientos registrales digitales con un total de 416.099 registros digitales y el máximo histórico de documentos digitales creados con un total de 3.610.784 documentos digitales.

(*) Medida en proceso.



CANARIAS

Canarias ha impulsado una importante labor dirigida al fomento de la economía circular. Prueba de ello es la aprobación de la Estrategia Canaria de la Economía Circular y el Plan Insular de Residuos de Canarias 2020-26 (PIRCAN 2020-26) con el que se alinea esta Estrategia, así como con los Planes Directores Insulares de Residuos que desarrollarán en cada isla el modelo de gestión de residuos del PIRCAN 2020-26, así como las ordenanzas municipales.

El Gobierno Canario carecía de instrumentos orientados a estas acciones desde el año 2006, por lo que las adopciones de dichos planes han permitido cumplir el compromiso adquirido en 2019 con la Unión Europea y el Estado en materia de residuos. El objetivo del PIRCAN 2020-26 es promover un modelo de gestión de los residuos coherente, empezando por la prevención, maximizando la reutilización y el reciclaje, así como aumentando la valorización de la energía contenida en los residuos y disminuyendo, así, la eliminación de residuos.

Gracias a la aprobación de estos marcos regulatorios, se están promoviendo colaboraciones con los ayuntamientos para el desarrollo de sus estrategias locales, así como acciones con el propósito de reducir al máximo los vertidos, de acuerdo con las metas canarias para lograr los ODS. Así, en el marco de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación y Resiliencia, se han impulsado distintas convocatorias en materia de economía circular, que han posibilitado apoyar 60 proyectos públicos y privados dirigidos a la mejora de los sistemas de economía circular, que alcanzan los 25 millones de euros. Se trata de proyectos que van desde la puesta en marcha por parte de distintos ayuntamientos del quinto contenedor, hasta la creación de infraestructuras públicas o privadas para el reciclaje de distintos residuos, o la mejora de la eficacia de los complejos y plantas de transferencia. Por otro lado, se ha tramitado proyectos piloto Life Integrado y otras medidas por valor de 16 millones de euros, que se desplegarían en el periodo 2023-2029, incidiendo fundamentalmente en la integración de los residuos orgánicos en el sector agrícola.

Por último, cabe destacar el proceso de declaración ambiental del proyecto del polígono industrial del Goro, en base al Protocolo de Colaboración para la Descarbonización de los Polígonos Industriales, que permitirá desplegar un proyecto pionero eficiente y circular en términos energéticos y de residuos, orientado a promover los combustibles renovables y acelerar el uso de energía renovable en los sectores industriales, utilizando también la producción de biogás a partir de residuos ganaderos.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Economía Azul. • Estrategia de Economía Circular. • De la S3 a la S4 Canarias 2021-2027. Hacia una especialización inteligente para la sostenibilidad. • Canarias Digital. • Estrategia de Desarrollo Turístico Sostenible. • Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC 2021-2025) y Línea estratégica de impulso de la Industria 4.0 de Canarias. • Estrategia de modernización tecnológica y digital del Sistema Público de Salud de Canarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Estrategia Canarias Destino 2022-2023. • Aprobación del Plan Territorial Canarias 2021, 2022 y 2023 (Conferencia Sectorial de 9 de mayo). • Aprobación de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3 ampliada) (Consejo de Gobierno, febrero de 2023). • Aprobación de la Agenda Digital de Canarias 2025 (Consejo de Gobierno, 29 de septiembre de 2022). • Creación y publicación de la página web del Observatorio Canario de Economía Azul (OCEA) • Elaboración del "informe de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia y el Plan de Trabajo (anualidad 2022)" de EA. • Impulso de formaciones para los años 2022-2024 con prioridad en el sector de la economía azul • Desarrollo de proyectos piloto para el impulso de la economía azul en Gran Canaria y Tenerife a través de medidas de formación en alternancia con el empleo en empresas del sector • Priorización en las convocatorias de subvenciones a proyectos de empleo y/o formación dirigidos a la economía azul. • Subvenciones a pymes industriales para el apoyo a la inversión productiva, a la calidad en la producción y la incorporación de factores creadores de ventajas competitivas por valor de 19,4 M€ en 2022. • 60 proyectos por una concesión de 25 M€ para mejorar los Sistemas de Economía Circular (en proceso de adjudicación). • Instalación de 4 plantas de biogas, abono orgánico líquido, te de compost y CO2 industrial. • Tramitación de un proyecto Life y otras medidas por valor de 16 M€ a implementar entre 2023-2029, incidiendo en la integración de residuos orgánicos en el sector agrícola.



CANTABRIA

En Cantabria, destaca la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación que apuesta por impulsar un cambio de modelo económico hacia la economía del conocimiento, verde digital, inclusiva y justa. Esta apuesta, en combinación con otras herramientas en materia de economía circular y sostenibilidad de los procesos, sitúa a la región en el camino hacia una mayor participación de la ciencia, la tecnología y la innovación en los sectores productivos.

La Ley 8/2022 de Ciencia, Tecnología e Innovación habilita la transformación estructural hacia la diversificación económica, potenciando los sectores de alto valor añadido, centrados en crear más y mejor empleo y, en definitiva, en poner la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad cántabra. En línea con la Agenda 2030, la ley promueve la transición hacia una economía digitalizada, a la vez que se impulsa la formación universitaria, el desarrollo de infraestructuras digitales y proyectos relacionados. Todo ello con el objetivo de adaptar el mercado laboral y de acelerar la digitalización en el ámbito de la economía del conocimiento, garantizando que nadie se quede rezagado en este proceso.

Se estima que la implementación de esta Ley tendrá un impacto significativo, aumentando la inversión en investigación y desarrollo, de forma que pase de representar el 0,96% del PIB en 2021, al 2,12% en el año 2027, elevando, a su vez, el número de investigadores e investigadoras, de forma que se alcance la cifra de 4.000 por millón de habitantes en ese mismo año. Esta Ley también promueve la creación del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación de Cantabria, máximo órgano gestor de la innovación e I+D+i. Asimismo, está prevista la elaboración de una Estrategia Plurianual de Ciencia, Tecnología e Innovación, que tendrá suma importancia a la hora de dirigir las actuaciones y las decisiones en materia de inversión.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de formación profesional a medida en sectores estratégicos y programa Talento y Empleo. • Estrategia de Economía Circular y Bioeconomía de Cantabria 2030. (*) • Ley de Ciencia, Investigación y Transferencia del Conocimiento y líneas de ayudas. • Nuevo Plan de Residuos. (*) • Bonificaciones en el tramo autonómico del IRPF para impulso de la inversión en empresas de reciente creación. • Apoyo a la creación y la expresión cultural como instrumento de transformación, desarrollo e inclusión, así como elemento sustancial para la fijación de población al territorio y Estatuto del Artista. • Apoyo a las federaciones deportivas, a la tecnificación deportiva y a clubes para competiciones deportivas. • Identificación de nuevos enfoques para la transición industrial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Ley 8/2022, de 27 de diciembre de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. • Estrategia de Economía Circular y Bioeconomía de Cantabria 2030 pendiente de análisis por el Consejo Asesor de Cambio Climático y Medio Ambiente. • Creación del Observatorio de Economía Circular y Bioeconomía de Cantabria, que tiene carácter permanente y técnico. • Implantación de ciclos formativos cercanos al sector productivo vinculados a diferentes familias profesionales. • Apuesta por la economía del conocimiento a través de la potenciación de sectores especializados. • Desarrollo de proyecto piloto de transición industrial impulsado por la Comisión Europea Desarrollo de proyecto piloto de transición industrial impulsado por la Comisión Europea que trabaja en cinco ejes: formación, innovación, emprendimiento, economías bajas en carbono e impacto social y territorial • Ejecución de la Estrategia de especialización inteligente. Se identifican y analizan oportunidades que, posteriormente, el sector público estudiará para facilitar los recursos necesarios e impulsar la innovación en la región.

(*) Medida en proceso.



CASTILLA – LA MANCHA

Castilla – La Mancha sigue avanzando en su compromiso con el desarrollo sostenible, la innovación y el progreso económico y social a través de la puesta en marcha de diferentes iniciativas sobre consumo y producción sostenible, turismo, investigación, desarrollo e innovación, entre otras. Destaca su apuesta por impulsar la economía circular, promoviendo prácticas sostenibles, la reducción de los desperdicios, y la innovación. En este sentido, desde el año 2022, se está implementando la Estrategia Regional de Economía Circular, que incluye seis ejes de actuación con 21 líneas y 48 medidas.

Además, se ha creado la Comisión de Coordinación de Economía Circular, que se encarga de coordinar y colaborar en la adopción de medidas para cumplir los objetivos de la Ley de Economía Circular. También se ha establecido un foro de expertos en economía circular y una Cátedra en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha para abordar los retos de esta transición. Por último, se ha creado una plataforma de conexión de agentes de economía circular y se han firmado seis convenios de colaboración con mancomunidades de la región.

Cabe señalar como resultado de la implementación de la Estrategia, el desarrollo del Plan Estratégico de Consumo Responsable y la Estrategia contra el Desperdicio Alimentario “Sin Desperdicio 2030”. Asimismo, se ha aprobado el Plan de Residuos de Construcciones y Demoliciones.

Todas estas medidas fomentan distintos ámbitos de la economía circular y promueven la sostenibilidad, la concienciación, la innovación, así como una gestión más eficiente de los recursos y los residuos, avanzando así hacia un modelo económico más sostenible.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha. • Estrategia de potenciación de la producción ecológica 2019-2023. • Estrategia de economía circular 2030. • Plan estratégico de turismo 2020-2030. • Plan de industrias agroalimentarias. • Programa de desarrollo rural (PDR) 2014-2020. • Ley 4/2020, de 10 de julio, de fomento y coordinación del sistema de investigación, desarrollo e innovación. • Ley 3/2019, de 22 de marzo, del Estatuto de las personas consumidoras. • Estrategia regional de consumo responsable 2022-2024. • Agenda digital de Castilla-La Mancha. • Estrategia de Especialización Inteligente 2021-2027. • Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2021-2024 (PRINCET). • Plan estratégico del sector vitivinícola de Castilla-La Mancha 2019-2025. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Ley 9/2023, de 3 de abril, de Agricultura Familiar y de Acceso a la Tierra en Castilla-La Mancha. • La Estrategia de Especialización Inteligente 2021-2027 fue presentada en abril del 2023 en la Red IDI • El Plan de Investigación científica ha desarrollado acciones en todos sus pilares: <ul style="list-style-type: none"> • - Excelencia: convocatoria de proyectos de investigación científica. • - Personal: convocatorias de contratos postdoctorales y predoctorales. • - Innovación empresarial: convocatoria Innova Adelante. • - Lucha contra la despoblación: Inclusión de criterios de discriminación positivo para proyectos desarrollados en zonas despobladas. • Puesta en marcha de la Agencia de Investigación e Innovación de CLM. • Constitución del Observatorio de Consumo. • Apertura de nuevos escenarios de discusión como la alimentación saludable, el consumo responsable, la solidaridad y la justicia social. • Creación de un modelo de cuádruple hélice - ciudadanía, administraciones, empresas y el tejido innovador -, con un enfoque a la innovación abierta en la lucha contra la brecha tecnológica entre la ciudad y el mundo rural en el marco del Plan Director del Ecosistema de Territorio Rural Inteligente.

- Programa de desarrollo rural (PDR) 2023-2027.
- Plan estratégico de la ganadería extensiva.
- Estrategia contra el desperdicio alimentario en Castilla-La Mancha, sin desperdicio 2030.
- Estrategia de conectividad digital regional Conéctate en CLM.
- Plan Adelante 2020-2023.
- Plan Director para el ecosistema de territorio rural inteligente.
- Plan de carreteras conectadas
- Ley 9/2023, de 3 de abril, de Agricultura Familiar y de Acceso a la Tierra en Castilla-La Mancha.
- Convocatorias para proyectos de investigación científica y tecnología, contratación de doctores y personal investigador en formación.
- Convocatoria del Programa Innova Adelante 2022.
- Inclusión de criterios de discriminación positiva para convocatorias para proyectos desarrollados en zonas rurales.
- Proyecto i4CAMHUB. Cuenta con 3 M€ de presupuesto para ayudar a las empresas industriales a ser más competitivas por medio de la mejora de sus procesos de negocio y producción.
- Firma de 6 convenios de colaboración con mancomunidades regionales para implementar acciones como el reciclado de áridos, el uso de energías renovables o buenas prácticas de recogida separada.
- Firma de 1 convenio con el Ayuntamiento de Albacete para la creación de un Observatorio de Circularidad para impulsar la creación de territorios circulares.

(*) Medida en proceso.



CASTILLA Y LEÓN

La aprobación, en 2022, del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027 ha supuesto la implantación en Castilla y León de medidas relacionadas con el reto de superar las ineficiencias de un sistema económico agroalimentario y para activar un modelo productivo que permita cumplir los tres objetivos generales y los nueve objetivos específicos del Reglamento de Planes Estratégicos de la Política Agraria Común.

La implantación de las medidas vinculadas al desarrollo rural supone permitir la continuidad de las medidas implementadas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2022.

Entre ellas, destacan las relacionadas con el rejuvenecimiento del sector agrario, las orientadas hacia la modernización y digitalización de proyectos empresariales agroalimentarios o el impulso a la ganadería extensiva. Asimismo, resultan relevantes las medidas agroambientales y en materia de agricultura ecológica, o la promoción del desarrollo científico y tecnológico del sector agroalimentario mediante la potenciación de la digitalización y el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de desarrollo rural. • Incentivos a la agricultura ecológica. • Actuaciones de control para la protección de la salud en materia ambiental y del control del agua. • Estrategia autonómica de Economía Circular 2020-2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Agraria de Castilla y León. • Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2022. • Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. Medidas Castilla y León. • IV Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Empresarial, es el documento que guiará nuestra acción hasta 2027. • Estrategia de Emprendimiento e Innovación de Castilla y León 2027.

- Ayudas para la incorporación de prácticas ligadas a la sostenibilidad en empresas turísticas. Desarrollo de una PAC sostenible. Las actuaciones del Gobierno de Castilla y León en el marco de la política aceleradora 4 se han focalizado en el desarrollo de iniciativas sectoriales. En el ámbito de la agricultura, Castilla y León tiene en ejecución el Programa de desarrollo rural, que incluye medidas que están desarrollando actuaciones agroambientales que permiten hacer los sistemas agrarios productivos sostenibles. La ejecución de las medidas agroambientales es de un 84 %
- Estrategia regional de vehículos de energías alternativas en Castilla y León 2020-2023.
- Creación de un grupo de trabajo autonómico en materia de movilidad segura, sostenible y conectada.
- Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León, 2022.
- Programa de Compra Pública de Innovación.
- Programa de innovación Wolaria, que conecta los retos de las grandes corporaciones industriales y las pymes, las universidades y los centros tecnológicos.
- presentado el V Plan de Internacionalización Empresarial 2022-2025.
- Implantación de dos nuevos instrumentos financieros, por un importe total de 80 M€, destinados por un lado a financiar la competitividad y el crecimiento de las pymes.
- Ampliación del Plan de Crecimiento Innovador de Castilla y León, puesto en marcha en 2017.
- Potenciación del Fondo para la Reindustrialización de Castilla y León, dirigido a financiar la recuperación de la actividad industrial.
- Potenciación del Fondo para Recursos Endógenos.



CATALUNYA-CATALUÑA

En Cataluña se están implementando diversas iniciativas y estrategias para abordar los desafíos ambientales, promover la economía circular y potenciar el turismo. No obstante, la apuesta más fuerte del Govern se traduce en el desarrollo de un sistema energético sostenible y marcadamente local a la hora de hacer frente a la crisis climática. Con este fin, la Prospectiva Energética de Cataluña 2050 identifica una veintena de estrategias clave para alcanzar la descarbonización del sistema energético catalán. Estas incluyen la electrificación de la economía, el rediseño del sistema eléctrico, la expansión a gran escala de las energías renovables, el fomento del almacenamiento de electricidad, el impulso al autoconsumo y la generación local, así como el uso selectivo del hidrógeno renovable.

El ahorro y la eficiencia energética se consideran el eje fundamental para hacer viable la transformación del modelo energético. Se prevé una disminución significativa del consumo de energía final, con una reducción del 30,3% entre 2017 y 2050, destacando los sectores del transporte (-50,6%) y el doméstico (-34,2%). Para lograr estas metas, se estima que serán necesarios 15.000 millones de euros en inversiones.

Con el fin de satisfacer la demanda eléctrica de manera sostenible, será crucial impulsar el despliegue de las energías renovables y aumentar su generación. En este sentido, será clave el papel de L'Energètica, la nueva empresa energética pública de Cataluña, dedicada a la generación de energía a partir de fuentes renovables, el aprovisionamiento energético del sector público y el impulso de las comunidades energéticas.

En términos de generación de energía, L'Energètica promoverá proyectos de autoconsumo y generación distribuida en todos los edificios públicos de la Generalitat. Además, colaborará con entidades locales en el desarrollo de proyectos propios y compartidos y asumirá la gestión de las centrales hidroeléctricas una vez finalicen las concesiones existentes. En cuanto a la gestión, los proyectos de autoconsumo en instalaciones de la Generalitat servirán como base para la creación de comunidades energéticas en las que puedan participar familias vulnerables de la zona.

Estas dos herramientas permiten establecer una visión a largo plazo para alcanzar la neutralidad climática, identificando estrategias clave donde la generación local y los proyectos de autoconsumo serán una pieza clave a la hora de desarrollar un sistema energético sostenible y contribuir a la mitigación del cambio climático en Cataluña.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la Ley 16/2017, de cambio climático. Prospectiva energética global de Catalunya (PROENCAT 2050). Hoja de Ruta de la Economía Circular en Catalunya. (*) Estrategia de Bioeconomía 2021-2030 (EBC2030). Creación de comités de cogestión marítima. Agenda forestal de Catalunya 2020-2025. Agenda Rural Catalana. Estrategia de Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2030. Desarrollo del Pacto nacional para la sociedad del conocimiento. Plan Estratégico de Turismo de Catalunya 2018-2022. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la Ley 11/2022, de 29 de diciembre, de mejoramiento urbano, ambiental y social de los barrios y villas. En el marco de la Ley 11/2022, creación de un fondo económico para financiar convocatorias anuales de subvenciones dirigidas a ayuntamientos. Impulso para la incorporación de 10.000 nuevas viviendas al parque de alquiler social en los próximos 3 años, a través de diferentes líneas de actuación. Aprobación de 11,5 millones de euros para comprar, mediante tanteo, 211 viviendas para familias vulnerables (mediante régimen de alquiler social). Despliegue de 102.707 prestaciones sociales en el marco de la Renta Garantida de Ciudadanía. Ofideute, el servicio de la Generalitat que ofrece asesoramiento y mediación ante los problemas para el pago de hipoteca o alquiler, ha iniciado 4.899 expedientes y logrado 855 acuerdos entre familias y entidades financieras.



COMUNITAT VALENCIANA-COMUNIDAD VALENCIANA

En la Comunidad Valenciana se destacan los esfuerzos en materia económica y de empleo en el sector industrial. El Plan Estratégico de la Industria Valenciana (PEIV) se enmarca dentro del ODS 9, específicamente la meta 9.2, y busca promover una industrialización inclusiva y sostenible, aumentando significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto. Este Plan ha sido elaborado en colaboración con organizaciones empresariales, empresas y distintas instituciones.

El PEIV tiene como objetivos estratégicos la nueva industrialización de la región, el aumento de su peso relativo en la economía y la generación de empleo de calidad. Para lograrlo, se busca impulsar la modernización y la resiliencia del tejido empresarial, evitar la dependencia excesiva del mercado exterior, atraer inversiones, así como reposicionar las empresas industriales en el mercado. Además, se impulsa la diversificación y la reindustrialización basada en el uso intensivo de habilitadoras digitales, en consonancia con el marco de la Unión Europea, que busca una recuperación ecológica y una transición hacia la neutralidad climática, la economía circular y la prevención de la contaminación.

Hasta el momento los resultados son positivos, habiéndose concedido ayudas, en régimen de competencia competitiva, a través de 2.563 expedientes, lo que ha inducido una inversión de 546,5 millones de euros. Se ha otorgado subvenciones por valor de 175,7 millones de euros, y se ha beneficiado a unas 70.000 personas trabajadoras. El Plan ha conseguido fortalecer la competitividad del sector industrial valenciano, promoviendo la cultura industrial, la transición energética y la innovación. También ha impulsado la inser-

ción de la industria en cadenas de valor globales, incrementando su efecto tractor y su contribución a otras actividades económicas. Asimismo, ha consolidado a la Comunidad Valenciana como un polo de atracción para la inversión extranjera directa y para la relocalización de empresas que anteriormente operaban fuera de la región.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Plan Estratégico de Emprendimiento de la Comunitat Valenciana 2019-2023. Plan de economía sostenible. Observatorio de la Brecha Digital. Cátedra de brecha digital de género. Puesta en marcha del Movimiento STEAM. INNOVA ProC-CV (ayudas para proyectos de innovación de proceso) e INNOVA-CV (ayudas para proyectos de innovación para pymes). 	<ul style="list-style-type: none"> Subvenciones destinadas a financiar actuaciones de Innovación de Producto (INNOVAProD), Innovación de Procesos (INNOVAProC) e Innovación en TEIC (INNOVATEiC), con 10 M€ (DOGV nº 9545 de fecha 02/03/2023).



EUSKADI-PAÍS VASCO

En el País Vasco, destacan las actuaciones en materia de promoción y desarrollo de modelos de economía circular impulsadas a través del Basque Ecodesign Center. Este Centro está dedicado a pilotar metodologías y desarrollar proyectos innovadores en el ámbito de la economía circular en el tejido industrial vasco y a mejorar la competitividad de las empresas previniendo impactos ambientales. Surge como resultado de una colaboración público-privada entre el Gobierno Vasco, grandes empresas, y los principales clusters empresariales vascos. A través de acuerdos de colaboración de cuatro años, se promueve la economía circular y se fomenta el desarrollo de proyectos que involucren a las PYMEs y las cadenas de suministro locales.

Desde su constitución en el año 2011, ha ido incrementando el número de asociados hasta llegar a las 16 empresas que participan en el acuerdo correspondiente al período 2021-2025, lo que supone un salto cualitativo en el avance hacia esquemas más sostenibles con respecto a periodos pasados. De hecho, estas empresas emplean a más de 185.000 personas, facturan más de 50.000 millones de euros y cuentan con cerca de 15.000 proveedores repartidos por todo el mundo. Estas cifras reflejan el poder que tiene este centro de cambio de modelo económico y productivo.

A través de sus actividades y proyectos, el Basque Ecodesign Center contribuye a fortalecer el tejido industrial vasco, impulsando la sostenibilidad, la innovación y el crecimiento económico. Además, al centrarse en la economía circular, se promueve el uso eficiente de los recursos, la reducción de residuos y la mitigación de los impactos ambientales, en línea con los objetivos de acción por el clima.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Desarrollo rural y Plan Gaztetet para jóvenes agricultores. (*) • Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. • Plan Euskadi de Gastronomía y Alimentación, para el fomento de la innovación en la industria alimentaria unida al desarrollo rural. • Estrategia de emprendimiento en la cadena de valor de la alimentación y Food BIND 4.0. (*) • Plan Territorial Sectorial Agroforestal y de Protección y Ordenación del Litoral. • Programa Operativo del Fondo europeo de Pesca de Euskadi. (FEMP 2021-2027). • Plan Estratégico de Desarrollo Industrial e Internacionalización. • Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2030. • Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e innovación-PCTI Euskadi 2030. • Plan Interinstitucional de Emprendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa PYME Circular Euskadi, una gran alianza de colaboración entre el Gobierno Vasco -a través de sus entidades públicas Ihobe y Spri- y los agentes empresariales que busca movilizar a 500 pymes para que avancen en la implantación de la Estrategia de Economía Circular de Euskadi. • Programa Berpiztu, para la Reactivación Económica y el Empleo de Euskadi (2020-2024). Con esta finalidad, el Gobierno se ha comprometido a movilizar 13.250 M€ a lo largo de la legislatura. En 2021 se han materializado inversiones por importe de 2.907 M€ y se han incentivado 33.000 empleos. En el año 2022, las inversiones previstas se situarán en 3.210 M€ y se incentivarán 36.000 contratos laborales, siempre con la cautela del negativo impacto que la crisis de Ucrania pueda tener en estas previsiones. • Plan de actuación inmediata para la Comarca de Aiaraldea que permitirá la puesta en marcha de 33 actuaciones -agrupadas en 8 Proyectos tractores- para la revitalización económica y social de la Comarca. (24.000.000.- €). • El Gobierno Vasco activa 2,3 millones de m2 de suelo industrial en 32 municipios vascos. • Euskadi abre en Japón una nueva oficina exterior. Con ella, las empresas vascas verán facilitada la posibilidad de encontrar posibilidades de negocio en ese país y en el área de Asia-Pacífico.

(*) Medida en proceso.



EXTREMADURA

La Junta de Extremadura considera que el futuro de la demanda turística pasa por un enfoque eminentemente marcado por el medio ambiente, las opciones climáticamente sostenibles y la responsabilidad ética para con el territorio. Desde esta premisa, ha intensificado sus esfuerzos en la creación de un modelo de turismo que reduzca al máximo la huella ecológica, y que destaque sus escenarios locales para potenciar la región como un destino sostenible e inclusivo. Así, todo el ecosistema turístico de Extremadura, incluyendo los agentes públicos, privados y del tercer sector, se rigen por los principios de desarrollo sostenible, contribuyendo a promover estos valores desde sus capacidades y ámbito competencial.

En ese sentido, destaca la Estrategia de Turismo Sostenible de Extremadura 2030, aprobada en 2022, así como el II Plan Turístico de Extremadura 2021-2023 y el Plan de Sostenibilidad. El plan turístico de Extremadura se compone de cuatro planes en destinos rurales con identidad turística, que serán desarrollados por las diputaciones provinciales, y de dos actuaciones de cohesión en destinos turísticos en la región, a cargo de la Junta de Extremadura. Los dos planes locales en la provincia de Badajoz se enfocan en el destino 'Tierra de Barros-Enoturismo', potenciando la comarca como destino enogastronómico y promoviendo las rutas turísticas del vino y el cava. Además, el proyecto 'Paisaje Cultural de la comarca de la Serena' impulsará un eco-destino turístico sostenible con identidad propia, basado en valores medioambientales, paisajísticos, histórico-artísticos, culturales y artesanos. En la provincia de Cáceres se llevarán a cabo el

Plan de Sostenibilidad del Valle del Alagón para posicionar al turismo sostenible como motor económico de la comarca y se creará el Grand Tour Territorios Unesco, con el objetivo de establecer una ruta atractiva a través de los destinos cacereños declarados Patrimonio de la Humanidad.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones para la transformación y adaptación a la industria 4.0. • Modificación del Plan Integrado de Residuos de Extremadura. • Proyecto Ecosistema transfronterizo para el Fomento del Emprendimiento y la Economía Social (EFES). • Ayuda a la creación de empresas de jóvenes agricultores y agricultoras y de fomento de la economía circular en las explotaciones agrarias. • Estrategia de Turismo Sostenible de Extremadura 2030. • II Plan Turístico de Extremadura. • Listado de productos con características tradicionales de Extremadura. • Proyecto transfronterizo Conecta Pyme 4.0. • Red Extremeña de Prototipado y Fabricación Digital. • Desarrollo de una auténtica smart region. • Plan para la Empresa Competitiva Extremeña. • Subvenciones destinadas a proyectos de comercio electrónico y TIC. • Ayudas destinadas a la implantación de soluciones de teletrabajo y emprendimiento digital. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Decreto 1/2023, de 11 de enero, por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. • Elaboración de un borrador del Plan Integrado de Residuos que será sometido a consideración de la Comisión Europea. • Desarrollo del Proyecto EFES Ecosistema Transfronterizo para el Fomento del Emprendimiento y la Economía Social. • Desarrollo del Proyecto transfronterizo Localcir que promueve iniciativas y actuaciones encaminadas al desarrollo de un sector económico sostenible con un total de 450 participantes. • 609 concesiones por importe de 25.315.000 euros para la Ayuda a la creación de empresas de jóvenes agricultores y agricultoras. • 19.4000.000 euros para Ayudas destinadas al fomento de una economía circular en las explotaciones agrarias. • I Congreso Nacional de Escuela Rural, organizado por el Ministerio de Educación y Formación profesional, en colaboración con la Consejería de Educación y Empleo. • Aumento del número de turistas gracias a la implementación de la Estrategia y II Plan Turístico de Extremadura 2021-2023. • Aumento del número de actividades y usuarios de la Red Extremeña de Prototipado y Fabricación Digital.



GALICIA

La Xunta de Galicia ha contribuido a esta política aceleradora mediante la puesta en marcha de un conjunto de estrategias y planes orientados principalmente a la investigación, la innovación y la transición energética. En esta línea, destaca Innovaugas 4.0, un proyecto de compra pública diseñado para lograr una gestión integral de los recursos hídricos en Galicia, que equilibre la protección de los ecosistemas y los recursos naturales con el bienestar económico y social. Conscientes de los efectos del cambio climático en los patrones hidrometeorológicos, este proyecto se centra en mejorar e innovar la gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente, aumentar la resiliencia frente al cambio climático y promover la economía circular en la gestión del ciclo integral del agua.

En cuanto al proyecto Innovaugas 4.0. cuenta con un presupuesto elegible de siete millones de euros y está financiado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020. En su presentación, recibió un total de 162 propuestas, tanto de empresas como de centros tecnológicos y universidades.

Los objetivos específicos del proyecto apuntan a generar un aumento del conocimiento sobre los recursos hídricos en Galicia y su estado, mejorar la gestión integral de los mismos a nivel de cuenca, así como generar mejoras en la gestión y reducción de impactos frente a eventos hidrológicos extremos.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico de Galicia 2021-2030. • Estrategia de Especialización de Galicia RIS3.2021-2027 y Plan Gallego de Investigación e Innovación (Marco Instrumental de la Estrategia). • Aceleradoras de Innovación StartinGalicia, para apoyar a emprendedores innovadores. • Fondos para la financiación y Capital Riesgo, para fortalecer las empresas innovadoras. • Red Gallega de Hubs de Innovación Digital para dar apoyo a la transformación digital de las empresas. • Compra Pública de Innovación. • Plan director del Camino de Santiago 2015-2021. • Plan sectorial eólico para el desarrollo de la política energética de Galicia. • FEDER Galicia 2021-2027. • Innovaugas 4.0. 	<ul style="list-style-type: none"> • Innovaugas 4.0. seleccionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación en el año 2020 en la Línea de Fomento de la Innovación desde la Demanda y de la Compra Pública Innovadora, cuenta con una ayuda de fondos europeos de 4.200.000 euros, será cofinanciado por la Agencia Gallega de Innovación (GAIN) con 700.000 euros y Augas de Galicia aportará 2.100.000 euros. • Avance hacia la gestión integrada avanzada de las aguas para optimizar los recursos hídricos.



ILLES BALEARS-ISLAS BALEARES

Los diferentes territorios insulares que conforman la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares presentan un complejo reto común en materia de movilidad sostenible, con singularidades propias en cada isla. Es preciso tener en cuenta que el uso del vehículo privado es muy elevado, mostrando además un incremento progresivo en los últimos años. Así, de los cerca de 2,6 millones de desplazamientos, el 57 % se realiza en vehículo privado, muy por encima de la media española (42 %).

En el marco de las competencias autonómicas se ha procedido a desarrollar un Plan de Movilidad que prevé una inversión total entre 2019 y 2026 de 1.720,56 millones de euros. Sus objetivos principales apuntan a garantizar la accesibilidad en transporte público a todo el territorio, con atención especial a los colectivos vulnerables. Además, el Plan busca reducir la contaminación generada por la movilidad de un 20 % para el año 2026, respecto de los niveles existentes en 2005. Para alcanzarlo será imprescindible reducir el número de vehículos, así como llevar a cabo una renovación del parque circulante, incrementando el peso del vehículo eléctrico en, como mínimo, un 7 %.

Las acciones orientadas a lograr tales objetivos, apuntan también al fomento de la movilidad a pie y en bicicleta, y a la reducción a un 36% de la participación del coche en los desplazamientos de personas residentes, y de un 30 % en el caso de los turistas.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Registro Balear de la Huella de Carbono, creado por el artículo 28 de la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética. • Plan de promoción del comercio y el consumo del producto local. • Plan de Movilidad Sostenible. • Plan de Excelencia Investigadora, 2020 -2023. • Creación del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears. • IV Plan Director de la Cooperación al Desarrollo 2020-2023. • Plan Industria de les Illes Balears 2018-2025. • Plan Director de la Economía Social. • Plan Integral de Turismo 2015-2025. • Ley 7/2022, de 5 de agosto de la ciencia, la tecnología y la innovación de las Illes Balears. • Ley 3/2022, de 15 de junio de medidas urgentes para la sostenibilidad y la circularidad del turismo de las Illes Balears. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Ley 7/2022, de 5 de agosto de la ciencia, la tecnología y la innovación de las Illes Balears. • Inversión prevista entre 2019 y 2026 de 1.720,56 M€ para desarrollar un sistema de movilidad de calidad, sostenible y eficiente. • Previsión de incremento de la inversión en I+D+I hasta el 2% del presupuesto global de manera gradual. • Incremento de un 51% en el presupuesto para la transformación del modelo productivo hacia la sostenibilidad. • Convocatoria de ayudas dirigidas a las empresas que quieran poner en marcha la jornada laboral de 4 días semanales para sus trabajadores (*). • Incremento progresivo del número de usuario del transporte público.



LA RIOJA

La Rioja ha avanzado en su labor de potenciar a las pymes, promover el autoconsumo, impulsar la generación de energía renovable, y la eficiencia energética. Dentro estos esfuerzos, destaca la Estrategia de Economía Circular aprobada por el Consejo de Gobierno a finales de 2022. La estrategia, desarrollada con la participación de la Universidad de La Rioja, establece cuatro ejes estratégicos en ámbitos como la producción, el consumo, la gestión de residuos y aguas residuales, y el mercado de materias primas secundarias. También se contemplan líneas transversales de actuación como la sensibilización y participación, la investigación, la innovación y competitividad, o el empleo y la formación.

En lo que a las metas a alcanzar en 2030 se refiere, se pretende reducir en un 30% el consumo de materiales en relación con el PIB, con respecto a los niveles del año 2010. También se busca reducir la generación de residuos general en un 15%, y en un 50% los residuos orgánicos provenientes del desperdicio alimentario generado por los hogares y por el consumo minorista. Incrementar la reutilización y reparación hasta alcanzar el 10% de los residuos municipales es otro de sus objetivos, conjuntamente con mejorar en un 10% la eficiencia en la utilización del agua.

Para conseguir dichos resultados, se proponen 92 prioridades de actuación con acciones concretas. En este sentido, destaca el trabajo dirigido a incentivar la innovación en la gestión empresarial difundiendo las claves del pensamiento circular entre el tejido productivo, a la vez que se introduce la eficiencia material en los procesos económicos. En esta dirección va la Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja con proyectos como la Ciudad del Envase y el Embalaje o el proyecto de Enorregión. Otras acciones pretenden fomentar el consumo de productos de proximidad, así como diversificar y modernizar las infraestructuras de tratamiento de residuos.

Esta estrategia representa un compromiso claro de la región con la transición hacia un modelo productivo más sostenible y se alinea con los avances internacionales, europeos y nacionales en el campo de la economía circular.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública, y de fomento de la participación de las pymes en las licitaciones públicas. • Grupos de trabajo con administraciones públicas para acelerar la tramitación de solicitudes de autoconsumo. • Impulso a la generación de energía renovable, con la autorización el último año de instalaciones fotovoltaicas. • Fomento de la generación de energías renovables en municipios y núcleos rurales aislados. • Fomento de la eficiencia energética de los alumbrados públicos. • Apoyar la iniciativa pública y privada en materia de I+D+i, con el fin de superar las barreras (económicas, administrativas, etc.) que puedan obstaculizar su desarrollo. • Estrategia de Economía Circular de La Rioja 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la Estrategia de Economía Circular se recogen 43 iniciativas en cuya elaboración han participado más de 70 empresas y entidades. • Convocatoria de ayudas dirigidas a empresas para la realización de proyectos colaborativos de desarrollo experimental e innovación que resuelvan retos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Concurrieron 52 empresas. • Realización de proyectos de investigación y desarrollo I+D (IDI). • Ayudas de apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras EAIS (AEI). • Convocatoria del Programa cheque innovación- Microproyectos I+D (CHP). • Ayudas para la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente (TEC). • Ayudas para la promoción del ahorro y eficiencia energética en Pymes industriales. Programa MINUS (TE1.) • Impulso de la instalación de energía renovable para autoconsumo, multiplicando por 15 el número de instalaciones en esta legislación, llegando a una potencia total de más de 50 MW. • Puesta en marcha de 4 instalaciones renovables en núcleos rurales aislados.



MADRID

La Comunidad de Madrid se ha posicionado como un referente en materia de digitalización y está centrandó sus esfuerzos en la implementación de este tipo de procesos bajo el amparo de la Estrategia de Digitalización 2023-2026 aprobada en marzo de 2023. Esta Estrategia contempla el despliegue de diez ejes que pretenden situar a la región en el centro digital del sur de Europa.

Entre las principales medidas se encuentra la creación de un entorno favorable para las startups y la innovación, la implementación de una administración completamente digitalizada y el fomento del aprendizaje de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo. La estrategia también se enfoca en la ética y la protección de los derechos de las personas, buscando garantizar una integración efectiva de las nuevas tecnologías en la educación. Además, se impulsará la digitalización de los procesos de producción y la actividad industrial, así como la creación de nuevos servicios que anticipen las necesidades de la ciudadanía y las empresas en la región.

Hasta la fecha, se han puesto en marcha diversas medidas para impulsar la transformación digital en múltiples sectores y garantizar la igualdad de acceso a las tecnologías en toda la población. Además, se ha trabajado en la eliminación de la brecha digital al garantizar la conectividad 5G en todo el territorio, y se ha puesto un énfasis especial en la promoción de la innovación y el uso de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial, tanto en entornos públicos como privados. Esta apuesta por la transformación digital ha llevado a la creación de nuevos modelos de trabajo 100% digitales, así como al fortalecimiento de la ciberseguridad, con el objetivo de proteger tanto a las instituciones como a la población frente a posibles ciberataques. Para la evaluación y control de todas las actuaciones desarrolladas bajo el paraguas de la Estrategia se contará con una oficina de gobernanza. El ámbito empresarial ha sido también uno de los focos principales de transformación. Se han lanzado ayudas financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para impulsar la digitalización de las pymes madrileñas. Con estas ayudas, se busca fomentar la adopción de tecnologías digitales, mejorando así su competitividad y facilitando su crecimiento en un entorno cada vez más digitalizado.

Actuaciones desarrolladas

- Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid 2023-2026.
- Premios de Digitalización de la Comunidad de Madrid.
- Convocatorias destinadas al desarrollo e implementación de proyectos de digitalización en pymes madrileñas.
- Creación de espacios de enseñanza y aprendizaje digital en el ámbito educativo, haciendo las tecnologías accesibles, especialmente a los colectivos más vulnerables.
- Garantía de la conectividad 5G en todo el territorio. En proceso.
- Creación de nuevos modelos de trabajo 100% digitales.



NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA-COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

En el caso de la Comunidad Foral de Navarra los esfuerzos en el marco de esta política aceleradora se recogen en una serie de planes orientados principalmente al mercado laboral y, más concretamente, al emprendimiento, pero también a la importancia de la innovación y los procesos de digitalización. En este sentido, la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S4 es, sin duda, la principal política palanca relacionada con el crecimiento y la prosperidad en la región. Esta Estrategia los estructura en cinco elementos que abarcan la promoción de un entorno competitivo, un eje dedicado a personas y talento, el impulso de i+D+i, el desarrollo empresarial y la internacionalización. La Estrategia da soporte a un conjunto de planes sectoriales como son el Plan de emprendimiento, el Plan de Internacionalización, el Plan de Trabajo Autónomo, el Plan de Economía Social, el Plan de Turismo y el Plan de Comercio Minorista.

En línea con dicha Estrategia se destacan actuaciones claves dirigidas hacia el fomento de la transición energética, economía circular y la digitalización. En primer lugar, Navarra ha sido la primera comunidad autónoma en aprobar una normativa propia para el impulso de las comunidades energéticas, y está gestionando cerca de 24 millones de euros de fondos Next Generation EU para el fomento del autoconsumo, que, junto con las deducciones fiscales, ha producido un aumento del autoconsumo de un 71,3% en el último año.

La digitalización es también un objetivo claro para los próximos años, que será impulsada a través del desarrollo e implementación de soluciones digitales basadas en la economía de datos, la automatización de procesos y las tecnologías de fabricación avanzada. Para lograrlo, se ha establecido el Polo de Innovación Digital-IRIS Navarra, que forma parte de la red europea de Digital Innovation Hub. La Unión Europea ha otorgado a la región más de dos millones de euros para su desarrollo y el gobierno autonómico destinará un presupuesto de 27 millones de euros a este espacio de colaboración.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S3, y la nueva S4, que además da cobertura a los demás planes. • Plan de emprendimiento. • Plan de Internacionalización. • Plan de Trabajo Autónomo. • Plan de Economía Social. • Plan de Turismo. • Plan de Comercio Minorista. • Plan Energético de Navarra. • VI edición del Laboratorio de Transformación Digital (Fondos REACT) 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de 7 planes territoriales de sostenibilidad turística (PST) por importe de 34.7 millones de euros. • Desarrollo de la estrategia Navarra Zirkular.iniciativa público-privada. • Transformación turística de Navarra mejorando su competitividad, digitalización, calidad, sostenibilidad e inclusión. • Desarrollo de tres proyectos de inversión empresarial en áreas como el desarrollo del hidrógeno verde o la remanufactura de bienes de equipo en energías renovables, por 36 millones de euros en 2022. • Desarrollo de cinco proyectos de I+D+i por valor de 6,2 millones de euros en 2022. • Aprobación de 12 proyectos estratégicos y 277 proyectos de I+D empresarial y 19 proyectos de I+D+i destinados a la transición digital y energética este 2023. • Formación y tutorización para la elaboración del autodiagnóstico de madurez digital de las empresas. Se ha atendido a 540 empresas y cuenta con un presupuesto total de 1 millón de euros. • Acciones de Cohesión entre Destinos (ACD) con financiación europea (MRR) como ACD Navarra Rural (11 millones de euros), ACD Camino de Santiago (5.8 millones de euros), Rehabilitación BIC (4.2 millones de euros), ACD Enogastronomía y Plan enogastronomía de San Martín de Unx. • Convocatoria para seleccionar a los establecimientos turísticos objeto de asesoramiento en materia de eficiencia energética: 0.5 millones de euros. • Ayudas para la financiación de proyectos de eficiencia energética y economía circular en empresas turísticas (3.5 millones de euros).



PRINCIPADO DE ASTURIAS

En el marco de la Agenda 2030, el Principado de Asturias apuesta para lograr la reactivación económica y el aumento del empleo en la región bajo una perspectiva verde, sostenible y digital. Con este objetivo, se han dirigido los esfuerzos y las inversiones hacia el fomento de proyectos de innovación científica y empresarial, respetuosos con el medio ambiente, tanto en el ámbito industrial como en el turístico.

Hasta el momento, se ha promovido la creación de nuevos centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en colaboración con grandes empresas, sumando un total de doce hasta la fecha. Además, en 2022, se ha financiado una veintena de proyectos de grandes compañías que han accedido a las ayudas para centros de I+D+i empresariales. De esta manera se da un impulso decisivo a la I+D+i empresarial, ya que, además del desarrollo de proyectos innovadores, las empresas tienen que contar con una sede propia para sus centros y contratar a personal investigador, un mínimo de diez personas. Dichos proyectos impactan en ámbitos tan distintos como las nuevas soluciones de movilidad inteligente, sostenible, inclusiva y multisegmento mediante el uso de Inteligencia Artificial (IA), la investigación sobre fabricación inteligente con nuevas tecnologías digitales, fabricación aditiva y economía circular, o la investigación en diseño avanzado de torres para el sector eólico offshore, entre otros.

En el período comprendido entre 2020 y 2022, se han aprobado un total de 40 proyectos de I+D+i empresarial con una inversión total de 27,4 millones de euros, de los que 10,19 millones de euros han sido aportados por el Gobierno asturiano. Es destacable el efecto tractor que estos centros tienen en el fortalecimiento del ecosistema científico-tecnológico, atrayendo y reteniendo talento, estableciendo centros de toma de

decisiones estratégicas para la innovación de grandes empresas y movilizándolo inversiones privadas en investigación y desarrollo en Asturias.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de concertación social. Estrategia Industrial de Asturias 2030 y Ley de Proyectos de Interés Estratégico Regional. • Ley de Calidad Ambiental y Estrategia de Economía Circular. • Convenios y contratos de transición justa para potenciar la reactivación económica. • Planes específicos comarcales ajustados a la realidad de cada concejo para reorientar las políticas activas de empleo y la formación laboral, en el marco del impulso a procesos de transición ecológica justa. • Nuevos instrumentos de financiación para facilitar el crecimiento y la internacionalización. • Apoyo a las trabajadoras y a los trabajadores autónomos vía planes de formación y modernización del negocio. • Impulso de la economía social y sus diferentes organizaciones y empresas. • Plan para la transformación digital de la industria y el comercio. • Programa de apoyo a las empresas innovadoras vinculadas a la industria y ampliación de la red de Parques Tecnológicos. • Estrategia de Turismo del Principado de Asturias 2020-2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Ley 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental. • Aprobación de la Estrategia de Economía Circular del Principado de Asturias 2023-2030 (Consejo de Gobierno, 10 de marzo de 2023). • Se ha logrado la mayor asignación de España del fondo de Transición Justa. • Creación de la primera Comisión para evaluar el impacto de la transición energética. • Cierre de una inversión de 1.000 M€ de Arcelormittal en sus instalaciones y el anuncio por parte de EDP de inversiones por valor de 470 M€ en iniciativas vinculadas a energías renovables. • Puesta en marcha de un proyecto de casi 100 M€ para convertir la cornisa cantábrica en el mayor corredor de ecoturismo de Europa. • Inversión de más de 61 M€ para el desarrollo de planes de sostenibilidad turística, actuaciones de cohesión en destino y subvenciones para proyectos de mejora de eficiencia energética en los alojamientos turísticos. • Hay 1.920 iniciativas apoyadas y se han destinado más de 27 M€ en ayudas a proyectos municipales de infraestructuras y proyectos empresariales en municipios en transición energética y transformación tecnológica. • Ley de Proyectos Industriales Estratégicos.



REGIÓN DE MURCIA

La Región de Murcia demuestra su compromiso con el progreso sostenible y la consecución de los ODS a través de iniciativas como el apoyo al emprendimiento colectivo, la economía social o la transformación digital. Destaca positivamente la iniciativa Formación y Transferencia Tecnológica en materia de Desarrollo Rural, con sus acciones dirigidas a generar beneficios tanto para la comunidad como para el medio ambiente.

Durante el periodo 2020-2022, se han concedido ayudas a las organizaciones profesionales para ejecutar acciones formativas abarcando las áreas de agricultura, industria agroalimentaria, ganadería, medio ambiente, gestión del agua, forestal, seguridad, sistemas de gestión y formación de formadores, entre otras. Estas acciones están planificadas hasta el año 2025 y cuentan con una inversión total de 1.141.717€, imputada al Programa de Desarrollo Rural correspondiente al periodo 2014-2022. Estas medidas formativas, que son homologadas y catalogadas por áreas temáticas, se complementan con los cursos organizados por las organizaciones profesionales del sector agrario y por los Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias. Anualmente, más de 8.000 alumnos y alumnas se benefician de estas oportunidades de formación.

La iniciativa ha generado impactos positivos en varios ODS, incluyendo la reducción de la pobreza, el fomento de una producción agrícola más eficiente y responsable, la mejora de la calidad de los alimentos, la creación de empleo decente, la promoción de un consumo responsable y sostenible, la mitigación del cambio climático y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas terrestres.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones anuales a federaciones y asociaciones de comerciantes y otras entidades asociativas para la mejora de la productividad y la competitividad. • Programa de eficiencia energética para pymes y gran empresa. • Apoyo a la creación de empresas de economía social en zonas rurales y deshabitadas. • Apoyo al emprendimiento colectivo y autoempleo entre jóvenes en zonas de menor densidad demográfica. • Apoyo a la agricultura ecológica. • Estrategia y Plan de Acción del Turismo en la Región de Murcia 2021. • Programas de ayuda Cheque TIC y transformación digital. • Plan Estratégico del IMIB 2019-2023, en el cual se incluyen objetivos relacionados con la innovación y colaboración con las empresas. • Programa de inversión en investigación e innovación. • Formación y Transferencia Tecnológica en materia de Desarrollo Rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención a la Estación Náutica del Mar Menor para la creación de una oferta turística atractiva durante todo el año en la zona del Mar Menor, con el fin de romper la estacionalidad. • Subvención a la Asociación de Empresarios de Golf de la Región de Murcia con el objetivo de ejecutar el Plan de Reactivación del sector en la Región para recuperar el turismo asociado a dicha actividad deportivo-recreativa. • El Informe de evaluación de la implantación y resultados de la Estrategia de Turismo califica 2022 como el año de la consolidación de la recuperación de la práctica totalidad de la actividad turística. • Se da continuidad a la convocatoria anual de subvenciones a asociaciones artesanas para su participación en ferias, organización de muestras, potenciación de Centros Regionales de Artesanía y la organización de cursos. • Aprobación de 2 programas de subvenciones con un crédito de fondos de empleo a jóvenes de 1.026.000 euros (91.89% financiación FSE). • Convocatoria de acciones formativas en competencias digitales básicas dirigidas preferentemente a mujeres desempleadas en áreas prioritariamente rurales. En 2022 se realizaron 591 acciones, destinadas a 5.883 alumnos por un total de 3.059.160 euros. • Apoyo económico a casi 3.800 productores. • Aproximación a la consecución de un 25% de superficie ecológica que marca el PACTO VERDE para 2030. • 13 proyectos de investigación en fase de ejecución y 9 Grupos Operativos AEI AGRI, y Dos PLANES COMPLEMENTARIOS: AGROALNEXT y THINKING AZUL, ambos financiados con fondos NEXT GENERATION. • Obligatoriedad de que al menos un 2% de los Programas Operativos de cada una de las OP's se inviertan en investigación e innovación. • Puesta en marcha de diversas acciones formativas en materia de desarrollo rural entre 2020-2022.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

La Ciudad Autónoma de Melilla ha centrado sus esfuerzos en la realización de diferentes actuaciones de valorización de los recursos humanos en las nuevas tecnologías de la información y la economía digital, dos focos de suma importancia a la hora de actualizar las habilidades laborales y personales de cara a su adaptación a las nuevas necesidades del mercado. Estas actuaciones han tenido un impacto significativo en los ámbitos ambientales, sociales y económicos de la ciudad, y han contribuido a la transformación estructural de la sociedad melillense.

En este sentido, se han promovido formaciones dirigidas al fomento de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, así como en economía digital, ciberseguridad y emprendimiento digital. Cabe señalar en concreto la participación en cursos de fomento digital de 74 personas y de 16 empresas. Asimismo, se ha ofrecido asistencia a 396 empresas, y se ha atendido a 472 personas en la introducción a las nuevas tecnologías. Se han concluido con éxito un total de 18 titulaciones universitarias, y entregado la certificación en alfabetización digital a 147 alumnos y alumnas, y en nuevas profesiones digitales a 187 personas.

La capacitación de la ciudadanía en el ámbito de las nuevas tecnologías y la economía digital ha propiciado la creación de puestos de trabajo altamente especializados y mejor remunerados. Asimismo, estas iniciativas han favorecido la integración social y laboral de colectivos vulnerables, como las personas jóvenes y mayores, a la vez que ha contribuido a promover la igualdad de género. En cuanto a la esfera económica, el creciente interés en el sector digital ha generado nuevas oportunidades de negocio, atrayendo inversiones y empresas extranjeras, además de fomentar el espíritu emprendedor y la innovación, mejorando la competitividad de la ciudad en el mercado global.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de valorización de recursos humanos en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. • Actuaciones de valorización de los recursos humanos en economía digital, ciberseguridad, emprendimiento digital. 	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones en 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó una inversión de 309.461,67 euros. - Se beneficiaron 120 participantes. • En materia de economía digital, ciberseguridad y emprendimiento digital en 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó una inversión de 1.399.804,31 euros. - Se formó a 74 personas en cursos, y se han beneficiado 16 empresas. - Se realizaron talleres formativos para 278 personas. - Un total de 24 startups fueron aceleradas, se ofreció asistencia a 396 empresas, y se atendieron a 472 personas. - Se concluyeron con éxito un total de 18 titulaciones universitarias. - Se logró la certificación en alfabetización digital de 147 alumnos, formación de nuevas profesiones digitales para 187 alumnos, y formación de adaptación digital del perfil profesional para 186 alumnos. • Obtuvieron la certificación en manejo de ordenador de 50 alumnos.

CONTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

Un primer ámbito de trabajo en esta política aceleradora del desarrollo sostenible está relacionado con el apoyo específico y promoción de aquellas actividades económicas que contribuyen más a una transición ecológica justa y una **economía descarbonizada y circular**. En este campo encontramos algunas de las ya señaladas en el informe de Progreso del año 2022 como la creación de planes de modernización de mercados municipales, la adecuación de los huertos urbanos o la creación de huertos escolares. A estos, se pueden añadir algunas iniciativas destinadas a transitar hacia una economía más moderna y con mayor valor añadido también a nivel local, con iniciativas como la digitalización del comercio local, los planes de sostenibilidad turística en destino, acciones para la dinamización y promoción del turismo activo local, y los planes de captación de eventos deportivos.

Otro ámbito de trabajo, ha sido el de la sensibilización a colectivos específicos para impulsar estas transformaciones (escuelas, institutos, asociaciones de vecinos, asociaciones de comerciantes). En este sentido, buena parte de las iniciativas que enmarcamos en esta política aceleradora guardan relación con las señaladas en el abordaje del Reto 2, como charlas sobre consumo sostenible, la reducción de residuos, la eficiencia energética y el uso racional de la energía o la movilidad sostenible. En este ámbito es significativa la constitución de espacios para promover hábitos de consumo responsable para personas adultas. Igualmente destacan las actuaciones con otros grupos de edad, a través de la puesta en marcha de ludotecas para sensibilizar sobre los ODS y la conformación de aulas de educación ambiental y talleres para el fomento del consumo local en alianza con las instituciones de la educación formal.

Un segundo ámbito de trabajo ha sido la **generación de oportunidades económicas y el fomento de la economía social y del emprendimiento con base endógena**. En este ámbito, destacan iniciativas muy heterogéneas, adaptadas a las especificidades locales. Entre otras, se pueden señalar la organización de eventos de diversa índole para fomentar la vida en la localidad o la convocatoria de ayudas a proyectos de economía social y al emprendimiento. Es precisamente en este último campo donde más acciones se han producido, en su mayor parte en torno a las figuras de los Agentes de Desarrollo Local que han trabajado en la prestación de distintos servicios enfocados a la orientación y el asesoramiento de emprendedores, el apoyo a la venta online para el comercio local o la creación de viveros de empresas municipales.

Reto●
País

5

PONER FIN
A LA PRECARIEDAD
LABORAL

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

El mercado laboral español se ha caracterizado desde hace muchas décadas por contar con importantes desequilibrios estructurales que empeoran los ciclos económicos, lastran los aumentos de productividad, incrementan la precariedad y profundizan las brechas territoriales, sociales y de género.

Los datos de paro existentes en España siempre se han situado en unos baremos excesivamente elevados, afectando esta tasa de paro con mayor intensidad a las mujeres. De igual forma, el modelo tradicional del mercado laboral español ha venido marcado por la dualidad, con un grupo de trabajadores con contratos indefinidos y mayor protección y otro grupo de trabajadores con contratos temporales. Esta situación ha provocado que, ante variaciones en la actividad económica y las expectativas empresariales en nuestro país, la respuesta haya sido la finalización de los contratos temporales y el despido³². En este reto se ha seguido el mismo método de análisis que en el Informe de Seguimiento de 2022, con el propósito de poder comparar la evolución de los indicadores propuestos.

Por lo tanto, se sigue trabajando con la distinción entre situaciones desligadas del empleo y del mercado laboral -población desempleada y económicamente inactiva, respectivamente- de aquellas que refieren una relación actual de prestación laboral en ese mercado -población ocupada/empleada-. Precisamente, se reiterará el análisis de los indicadores cuantitativos y cualitativos vinculados a cada posición, para acabar de configurar diferentes perfiles con relevancia para este reto país.

1. ANÁLISIS DE LAS SITUACIONES DE INACTIVIDAD

El análisis se basa en la población económicamente inactiva, de 16 años o más, no clasificadas ni como ocupadas ni paradas. En la figura 1, se ve una falta de evolución significativa con respecto al primer trimestre de 2022, que es el último valor de referencia, en el informe de seguimiento de 2022.

En total, la población en situación de inactividad pasa de 16.502 miles de personas en 2022 T1 a 16.693 miles en 2023 T1, un crecimiento de 191 mil personas. Este crecimiento, sin embargo, no ha sido igual en hombres y mujeres. En mujeres, ha crecido su número en 34 mil personas (2023 T1), con respecto a 2022 T1 y teniendo un máximo de 85 mil más en su pico (2022 T4). En cuanto a la evolución masculina, ha crecido más hasta 157 miles de personas más en 2023 T1 que en 2022 T1, tras dos trimestres (2022 T3 y 2022 T2) de reducción.

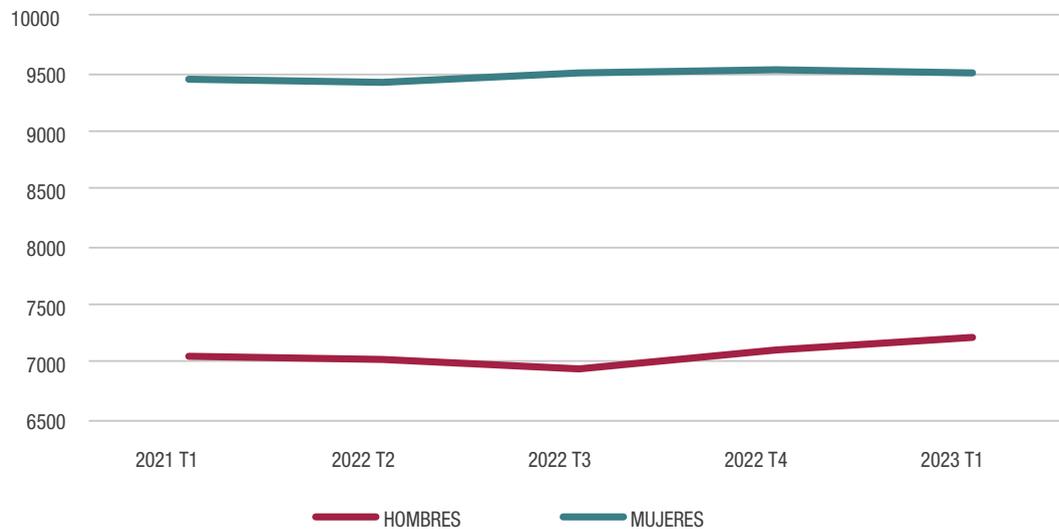
De forma desagregada, la inactividad en el periodo crece en hombres de 70 años o más, pasando de 2.793 personas en 2022 T1 a 2.830 en 2023 T1, como puede observarse en la figura 1. En la población femenina ocurre algo similar, siendo el colectivo de 70 años o más el que más crece, pasando de 3.766 miles de mujeres en el primer trimestre de 2022 T1 a 3.819 miles en el primero de 2023.

32 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (2021): "ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030". PÁGINA 136.

TABLA 1: ANÁLISIS DE LAS SITUACIONES DE INACTIVIDAD DESGLOSADAS POR SEXOS (DATOS EN MILES DE PERSONAS)

	2021 T1	2022 T2	2022 T3	2022 T4	2023 T1
TOTAL	16502,2	16445,7	16443,2	16648,6	16693,5
HOMBRES	7043,3	7018,2	6948	7105,1	7200,8
MUJERES	9458,9	9427,5	9495,2	9543,5	9492,7

GRÁFICO 1: EVOLUCIÓN DE LA INACTIVIDAD POR SEXOS)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2023)

1.1. Porcentaje de inactivos según la principal razón para no buscar empleo

El colectivo con mayor número de inactivos sigue correspondiéndose con el grupo de jubilados. Pasa de 6.648,9 miles en 2022 T1 a 6.805,1 miles en 2023T1. Al desagregar por sexos, sigue siendo la condición de jubilado la prevalente en hombres, y en mujeres el motivo de inactividad la dedicación a los trabajos de cuidados no remunerados.

1.2. Personas inactivas que no buscan empleo por el cuidado a personas dependientes

En 2022 crece el número de personas que no buscan empleo porque cuidan a personas dependientes³³, pasando de 592,4 miles de personas (2021) a 665,8 miles de personas (2022). Desagregando por sexos, cabe destacar que, en casi todos los grupos de edad, el porcentaje de mujeres inactivas por este motivo es muy superior al de hombres, excepto en el grupo de 45 a 54 años. Estos datos son coherentes con la forma en que se distribuyen los trabajos de cuidados en nuestra sociedad, que siguen recayendo en mucha mayor medida en las mujeres.

2. ANÁLISIS DE LAS SITUACIONES DE DESEMPLEO

2.1. La tasa de paro en España

La legislatura que termina se ha visto caracterizada por una reducción significativa de la tasa de paro en España. Así, si el año 2019 cerró con una tasa de paro del 14,10 el año 2022 lo hizo con una tasa del 12,92. Esto significa que a finales del año pasado nuestro país ya había alcanzado los datos previos a la pandemia,

33 En estos datos solo se incluyen el número de personas en situación de inactividad que señala expresamente la razón de cuidados a personas dependientes. No se incluye la categoría "otras obligaciones familiares" a la que se hace referencia en el diagnóstico del Reto País 3.

pudiendo de una recuperación plena en términos laborales. Esta tendencia, como veremos en este capítulo ha continuado a lo largo de 2023.

Consideraremos como población parada a aquella que, estando en edad legal de trabajar (16 años), se encuentra sin trabajo, con disposición de trabajar y en búsqueda activa de empleo. La tasa del paro está decreciendo también en 2023, consolidando la tendencia desde el 2021. La tendencia muestra un decrecimiento continuado en la tasa nacional de paro, situándose en el 13,65% para el primer trimestre de 2022 y descendiendo hasta el 13,26% en 2023.

La tasa de paro sigue territorializada, destacando los marcadores altos en las mismas comunidades que en 2022. Las Comunidades Autónomas que presentan tasas más elevadas son Andalucía, Canarias, Extremadura, Ceuta y Melilla. En 2023, los porcentajes más bajos, inferiores al 10%, están en tres comunidades: País Vasco, Cantabria y Aragón. En T1-2022 la tasa de paro más baja la tenía el País Vasco (8,69 %), seguido de Aragón (10,14%) y la más alta era Ceuta (29,21 %) seguida de Melilla (22,12%). En el primer trimestre de 2023, la tasa más baja la sigue teniendo País Vasco (8,44%) seguido de Aragón (8,94%) y la más alta Melilla (26,06%), seguida de Ceuta (23,97%). En todas ellas desciende la tasa.

TABLA 2.- TASA DE DESEMPLEO POR CCAA

	2022T1	2023T1
01 Andalucía	19,43	18,31
02 Aragón	10,14	8,94
03 Asturias, Principado de	11,97	13,06
04 Balears, Illes	18,03	18,14
05 Canarias	20,3	17,17
06 Cantabria	10,53	9,29
07 Castilla y León	11,08	10,28
08 Castilla - La Mancha	14,27	15,02
09 Cataluña	10,23	10,37
10 Comunidad Valenciana	12,85	13,78
11 Extremadura	18,98	19,53
12 Galicia	11,44	10,9
13 Madrid, Comunidad de	11,85	11,01
14 Murcia, Región de	13,44	13,48
15 Navarra, Comunidad Foral de	10,44	12,13
16 País Vasco	8,69	8,44
17 Rioja, La	11,21	10,06
18 Ceuta	29,21	23,97
19 Melilla	22,12	26,06

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2023)

Las tasas de paro se han asociado a un conjunto de características individuales, que son las siguientes: sexo, edad, nivel educativo y nacionalidad.

Al considerar el sexo como variable de estudio, se concluye que la tasa de paro femenina es siempre superior a la tasa masculina. En el primer trimestre de 2022, la tasa de paro en hombres fue de 12,04% mientras que la de las mujeres se situó en el 15,44%. Si se compara con el mismo periodo del año 2021, en ambos casos se produce una disminución: hombres (14,07); mujeres (18,13). De forma desagregada, en T1-2023, los hombres tienen un 11,57% y las mujeres un 15,13%. En ambos sexos hay una reducción de la tasa con respecto al primer trimestre de 2022.

La situación del paro por grupos de edad en T1-2023 sigue igual que en el 2022 en términos generales. En 2022, el grupo más afectado fue el de 16-19 años con 46,43 %; seguido de 20 a 24 años (26,75 %); luego de 25 a 54 años

(12,55%), y cerró el de 55 y más años (12,26%). En 2023 se reduce el paro en todos los grupos menos en el de 16-19 años. Las cifras más altas siguen dándose en el grupo de 16 a 19 años con 46,91%; seguido de 20 a 24 años (26,73%); luego de 25 a 54 años (12,13%), y cierra el de 55 y más años (11,79%).

El nivel de educación incide en las tasas de paro de forma inversa, de forma que, a mayor nivel formativo, menores son los índices de paro, tendencia que se confirma en 2023. En 2022 la tasa más baja la tuvo la educación superior con 7,75%. La más alta fue la de los analfabetos con 30,55%. Por orden decreciente, le siguen: Educación Primaria (27,84%); estudios primarios incompletos (26,48%); primera etapa educación secundaria (18,95%); segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (15,30%) y segunda etapa de educación secundaria con orientación general (15,20%).

En 2023, la tasa más baja de paro sigue siendo la correspondiente a educación superior (7,65%) mientras que la más alta corresponde al grupo de analfabetos (39,75%). Por orden decreciente, le siguen educación primaria (30,16%), estudios primarios incompletos (22,50%), primera etapa de educación secundaria (18,10%), segunda etapa de educación secundaria con orientación general (14,45%) y segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (14,27%).

La nacionalidad extranjera extracomunitaria sigue siendo en 2023 la que presenta tasas de paro más elevadas, seguida de la extranjera de la UE. A pesar de esta tendencia, hay una reducción en cada grupo en 2023 con respecto a 2022. En el primer trimestre de 2022 los extranjeros no pertenecientes a la UE llegan al 22,77% de tasa de paro, seguidos por los extranjeros UE con 18,18%, y los españoles que alcanzan un porcentaje del 12,45. En T1-2023, los extranjeros no comunitarios tuvieron un 21,54%, los extranjeros comunitarios un 15,79%, y los españoles un 12,15%.

2.2. El paro de larga duración

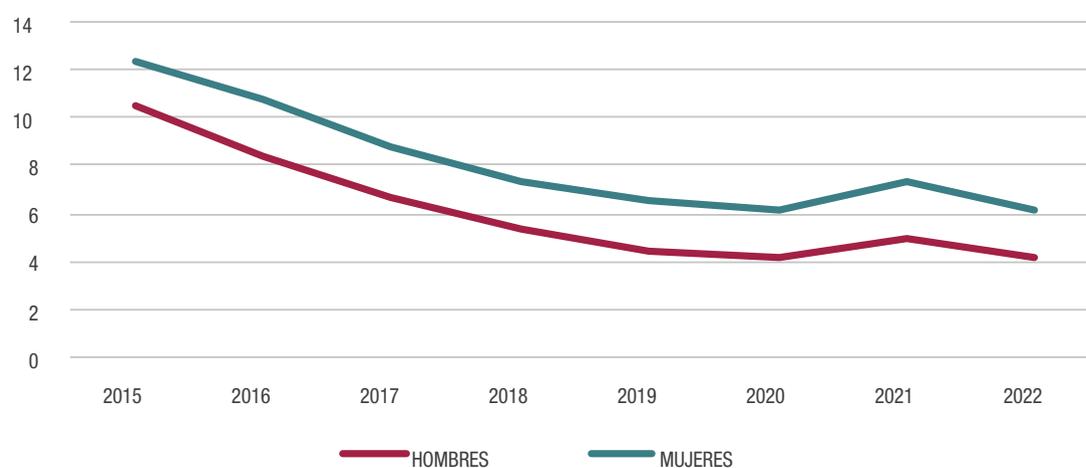
Las personas paradas de larga duración son todas aquellas que llevan, al menos, 12 meses buscando empleo, sin haber trabajado durante ese periodo. Habitualmente este indicador se presenta por referencia como un porcentaje/tasa de la población activa o como un porcentaje del desempleo total.

Todavía no se dispone de datos para el año 2023. Sin embargo, la consolidación del dato de 2022 confirma la tendencia reflejada en el informe de seguimiento del año 2022 previo, con una tasa de paro de larga duración inferior en hombres que, en mujeres, siendo del 4,1% en el primer caso y del 6,1% en el segundo.

TABLA 3 EVOLUCIÓN DEL PARO DE LARGA DURACIÓN POR SEXOS (2015-2022)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
HOMBRES	10,5	8,4	6,7	5,4	4,4	4,1	5	4,1
MUJERES	12,4	10,8	8,8	7,4	6,5	6,1	7,1	6,1

GRÁFICO 2: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO DE LARGA DURACIÓN POR SEXOS



Fuente: Elaboración a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (2023)

Como se observa en la figura 3 el paro de mayor duración presenta una mayor incidencia en las mujeres, tendencia que se mantiene a lo largo de todo el período analizado. La diferencia entre ambas tasas no disminuye de 1,9 puntos porcentuales en ningún momento. Esta heterogeneidad en el paro de larga duración se produce también si atendemos a la variable edad. Así, el mayor porcentaje de parados de larga duración se encuentra en el grupo de edad que va de los 60 a 64 años tanto para hombres como mujeres. Concretamente, en el caso de los primeros, entre el año 2021 y el año 2022 esta tasa pasó del 63,7 al 59,0 suponiendo una reducción significativa en una franja de edad de difícil empleabilidad. En el caso de las mujeres, la reducción fue similar, si bien partiendo de datos peores: pasando de 67,2 en 2021 a 64,8 en 2022. Es importante señalar que esta tendencia en nuestro país fue la contraria a la tendencia en el conjunto de países de la UE en los que tanto para hombres como mujeres el número de parados de larga duración en esta franja de edad aumentó entre 2021 y 2022.

3. ANÁLISIS DE LAS SITUACIONES DE OCUPACIÓN/EMPLEO

3.1. Tasa de empleo en España

La tasa de empleo en España para el periodo 2015-2019 muestra una tendencia ascendente atendiendo a las cifras para el total nacional. Las consecuencias derivadas del impacto de la COVID-19 en el contexto socioeconómico se dejan ver en el descenso que presenta la tasa en 2020. Tras ello, la tendencia vuelve a ser creciente entre 2020-2022 -último año disponible-. Este patrón se repite al desglosar la tasa de empleo por CCAA, con la excepción de Ceuta y Melilla.

No obstante, por Comunidades Autónomas, es posible identificar diferencias en función del territorio. Así, a lo largo de la serie 2015-2019, destacan Illes Balears, Comunidad de Madrid, Cataluña, y la Comunidad Foral de Navarra entre la que tienen una mayor tasa de empleo, y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura, el Principado de Asturias, Ceuta y Melilla, entre las que muestran una tasa menor.

Pese al acusado descenso casi generalizado de la tasa de empleo en 2020, el periodo de 2020-2022 no presenta excesivas disimilitudes en dicha composición, siendo Illes Balears, Comunidad de Madrid, Cataluña y la Rioja las regiones con mayor tasa de empleo. Por su parte, Ceuta, Extremadura, el Principado de Asturias y Andalucía -también Canarias en 2021-, son las Comunidades Autónomas que presentan sistemáticamente una tasa de empleo menor.

Al comparar la tasa de empleo de España con respecto a la presentada por la EU-27, se muestra una constante divergencia a favor de la tasa de empleo de la EU-27 entre 2015 y 2019, diferencia que se amplía paulatinamente desde los 6,38 puntos porcentuales de 2015, hasta los 10,08 puntos porcentuales de 2019. En la serie 2020-2022 destaca en primer lugar un pequeño retroceso de la tasa de la UE-27 entre 2020 y 2021, al pasar de 57,75 a 56,66; no obstante, en 2022 se produce una subida hasta 59,59. Pese al mencionado retroceso, la tasa de empleo en España ha seguido siendo inferior a la tasa de la UE-27 en dicho período, si bien con diferencias inferiores a las identificadas en 2019 (9,67 en 2020; 7,25 en 2021 y 9,17 en 2022).

Considerando la variable sexo, tanto la tasa de empleo masculina como femenina tienen una tendencia creciente entre 2015 y 2019, disminuyendo en 2020 para volver a crecer entre 2021 y 2022 (tasa masculina en 2022 de 56,56 y femenina de 45,89, por encima de las tasas de 2019 en ambos casos). La tasa de empleo masculina es superior a la femenina en todos los años dentro de los periodos 2015-2019 y 2020-2022. La brecha supera los 11 puntos porcentuales de forma creciente desde 2015 a 2018 (11,00-11,16-11,49-11,67), reduciéndose ligeramente en 2019 (11,50). Durante 2020 y 2021 sigue dicha tendencia decreciente en la diferencia presentada entre las tasas de empleo masculina y femenina (11,06 y 10,52 respectivamente), con un pequeño incremento en 2022, si bien sin llegar a los niveles de 2019 (diferencia de 10,67).

Respecto a la edad, la mayor tasa de empleo en el grupo poblacional (de amplio alcance) comprendido entre los 25-54 años es una constante. Le sigue, con amplia diferencia, el grupo entre los 20-24 años, la franja de más de 55 años y el grupo entre los 16-19 años respectivamente. Si analizamos el progreso en los años de las series analizadas, todas las franjas de edad muestran una etapa de crecimiento entre 2015-2019. Exceptuando al grupo entre 16 y 19 años, que mantiene dicha tendencia creciente, el resto de los grupos de edad decrece sensiblemente en 2020, volviendo a presentar una tendencia alcista hasta 2022.

Respecto al análisis de la tasa de empleo considerando el nivel de educación, tanto el nivel 0-2 (preescolar, primaria y secundaria 1ª etapa), como el nivel 3-4 (secundaria) y el nivel 5-8 (educación superior), presentan una progresión similar, tanto en el periodo 2015-2019 como en 2020-2022. En el primer caso, todos los niveles crecen hasta 2019, decreciendo en 2020 y volviendo a crecer hasta situarse en 2022 en tasas similares a las presentadas en 2019. Dicha evolución tiene lugar con independencia del sexo.

3.2. El trabajo de duración determinada (temporalidad laboral)

Los niveles de temporalidad en España medidos a través de la evolución del número de asalariados con contrato o relación laboral temporal muestran dos contextos claramente diferenciados. Por un lado, durante el periodo 2015-2019 dicha temporalidad se ha ido incrementando año a año, tal y como pone de manifiesto la variación interanual de cada trimestre. Paralelamente, la evolución intra anual muestra un crecimiento de la temporalidad durante el primer y segundo trimestre hasta alcanzar su máximo en el tercer trimestre, para iniciar una senda descendente que finaliza en el primer trimestre del año siguiente, mostrando con ello una acusada estacionalidad. Dicha evolución se rompe durante el siguiente periodo de análisis (2020-2023). En primer lugar, los primeros meses de 2020 dejan ver el impacto en el empleo de la crisis sanitaria de la COVID-19, generando un descenso generalizado, también del empleo temporal. Tras ello, se inicia una senda descendente durante la segunda mitad del año 2021 que se mantiene hasta el primer trimestre del 2023, probablemente derivado de la aprobación del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Concretamente, desde el primer trimestre del año 2022 hasta el primer trimestre del año 2023 el número total de trabajadores con un contrato temporal disminuye en 1.310.800. En términos relativos, esto supone un descenso de la tasa de temporalidad en España de casi 7 puntos como se puede observar en la figura 4.

TABLA 4.- EVOLUCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN ESPAÑA DESDE LA APROBACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 32/2021

	2021T4	2022T1	2022T2	2022T3	2022T4	2023T1
Total	4.308,50	4.098,60	3.857,40	3.512,40	3.114,70	2.997,70
Total ocupados	20.184,90	20.084,70	20.468,00	20.545,70	20.463,90	20.452,80
Tasa de temporalidad	21,35%	20,41%	18,85%	17,10%	15,22%	14,66%

Fuente: elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística (2023)

Diferenciando por sexo, observamos una evolución similar a la comentada en términos generales, manteniéndose aún una mayor temporalidad en las mujeres. A pesar de ello, para ambos sexos, el descenso es muy similar en los últimos 6 trimestres. En el 4 trimestre de 2021 la tasa de temporalidad masculina se encontraba en el 18,63% habiéndose reducido hasta el 12,13% en el primer trimestre de 2023. En el caso de las mujeres, a finales del año 2021 la tasa de temporalidad se situaba en el 24,49% mientras que la tasa de temporalidad a principios de este año había descendido hasta el 17,55%. Se trata de un descenso ligeramente mayor que nos puede mostrar el inicio de la reversión de la mayor temporalidad femenina.

Analizando los datos de temporalidad por grupo de edad, el grupo de 30 a 39 años es el que presenta un mayor volumen de contratos temporales. En contraposición, los grupos de 16 a 19 y de 60 a 69 años, cuentan con el número más reducido. La evolución en valores absolutos pone de manifiesto cómo a partir del cuarto trimestre de 2021, el decrecimiento en los contratos temporales es especialmente acusado en la franja de edad entre los 25 y los 49 años.

3.3. El trabajo a tiempo parcial

En cuanto al trabajo a tiempo parcial en la actualidad trabajan bajo esta modalidad el 13,72% del total de ocupados en España, lo que supone 2805,3 miles de personas. Los datos muestran una disminución paulatina de la parcialidad laboral desde el año 2015 motivada por el crecimiento del número de ocupados sin un crecimiento correlativo del número de trabajadores a tiempo parcial. Es decir, en el año 2015 el número

total de contratos parciales era de 2836,6 miles de personas, una cifra muy similar a la actual, pero la tasa relativa con respecto al número de ocupados era 16,25% es decir, casi tres puntos superiores a la actual.

Desagregando por sexos, los contratos a tiempo parcial en el mercado laboral español están altamente feminizados. En toda la serie analizada, el porcentaje de trabajadoras a tiempo parcial supera al de trabajadores, teniendo en cuenta el número de contratos sobre el empleo total. Las diferencias entre ambos sexos son especialmente significativas si se analiza el porcentaje que representa el empleo a tiempo parcial con respecto al empleo total del mismo sexo.

En el caso de las mujeres, el menor porcentaje corresponde al año 2022, siendo de un 21,6%. Con relación al empleo masculino a tiempo parcial, el dato menor es de un 6,5% y tiene lugar en 2021. Atendiendo a la evolución a lo largo de la serie, el empleo masculino a tiempo parcial muestra una tendencia bajista, con la única excepción de los años 2019 y 2022 (en este caso con un pequeño repunte). Con relación al empleo femenino a tiempo parcial, se presentan escasas diferencias; sigue una tendencia decreciente con un leve incremento en 2019.

Por grupo de edad, añadiendo además la condición de temporalidad, los hombres entre 16 y 24 años y con más de 70 años, son los que cuentan con mayor porcentaje de ocupados a tiempo parcial, presentando diferencias acusadas con relación al respecto de grupos de edad. En relación con las mujeres, destaca también el elevado porcentaje del grupo de edad 16-19 años, seguido de las mujeres de 20-24 años y de más de 70, si bien en el caso de la mujer cuenta con porcentajes relevantes también en el resto de grupos de edad. Este escenario se presenta prácticamente en toda la serie temporal estudiada.

Atendiendo a la presencia de empleo a tiempo parcial en las diferentes CC.AA., destacan Illes Balears y Canarias y la Comunidad de Madrid entre las comunidades con menor porcentaje a lo largo de la serie de tiempo estudiada. Por el contrario, Comunidad Valenciana y País Vasco aparecen entre las que más recurren a esta tipología de contratación.

El trabajo involuntario a tiempo parcial es considerado una forma de subempleo. Al analizar el porcentaje de mujeres que declaran trabajar a tiempo parcial de forma involuntaria en el grupo de edad de 25 a 49 años, se observa un descenso en el periodo 2015-2019, desde el 61,5% hasta el 52,4%. Tras ello, el año 2020 continúa con tal tendencia, pasando a un pequeño repunte en 2021. Sin embargo, pese a seguir una evolución similar, se manifiestan diferencias significativas con relación al porcentaje de hombres en tal situación de involuntariedad. Así, pese al descenso experimentado en el periodo 2015-2019, parte de un elevado 77,6% en 2015 para pasar a un 66,7% en 2019. Tal y como se comentaba, en 2020 continúa el descenso (66%), subiendo al 66,3% en 2021.

3.4. Análisis de situación salarial

El informe mundial de la OIT sobre salarios 2022-2023³⁴ pone de manifiesto que la pandemia de COVID-19 ha impactado desfavorablemente en los salarios y el poder adquisitivo de los hogares en los últimos tres años, pero no es esta la única causa. En este estudio se reconoce también que, aunque ha empezado a recuperarse la economía tras la crisis sanitaria, el aumento mundial de la inflación contribuye significativamente a este impacto negativo.

Esta situación afecta especialmente a la clase media y golpea con mayor fuerza a aquellos con ingresos bajos. Si no se implementan respuestas políticas adecuadas, es probable que en un futuro cercano presenciemos una importante disminución de los ingresos reales de los trabajadores y sus familias, acompañada de un aumento de las desigualdades. Esto afectaría negativamente a la recuperación económica y posiblemente intensificaría aún más el malestar social. Es fundamental tomar medidas efectivas para contrarrestar esta tendencia y evitar consecuencias aún más perjudiciales para la sociedad en su conjunto.

En España, la ganancia media anual por trabajador fue de 25.896,82 euros en el año 2021, con un aumento del 2,9 % respecto al año anterior. La ganancia media para los hombres fue de 28.388,69 euros y para las mujeres, de 23.175,95 euros. El salario medio anual femenino representó, por tanto, el 81,6 % del masculino.

34 Disponible [aquí](#)

La Encuesta de Estructura Salarial 2021 publicada por el INE analiza también la situación de los trabajadores (respecto al total) en función de su ganancia con respecto al SMI. Este análisis revela que mayoritariamente las personas trabajadoras se sitúan en el grupo 1-2 SMI.

TABLA 5. PORCENTAJE DE TRABAJADORES EN FUNCIÓN DE SU GANANCIA CON RESPECTO AL SMI

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
De 0 a 1	17,53	25,00	10,69
De 1 a 2	46,84	44,85	48,67
De 2 a 3	20,49	18,53	22,29
De 3 a 4	8,76	7,03	10,34
De 4 a 5	3,28	2,43	4,07
De 5 a 6	1,71	1,27	2,12
De 6 a 7	0,92	0,66	1,15
De 7 a 8	0,32	0,18	0,44
Más de 8	0,15	0,07	0,22

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2023)

La encuesta también presenta información sobre el salario bruto anual por sexo, tipo de jornada y contrato. Examinando los sueldos más altos, se observa que el 3,9% de los hombres recibieron remuneraciones cinco veces o más superiores al SMI, frente al 2,2% de las mujeres. De igual modo, en 2021 el 25,0% de las mujeres ganó lo mismo o menos que el SMI al año, frente al 10,7% de los hombres pudiendo influir en esta situación el que más mujeres trabajan a tiempo parcial.

La ganancia media anual a tiempo completo y parcial creció, en 2021, un 2,7% y un 3,5% respectivamente. Siendo el tipo de jornada la variable que más determina el nivel salarial. En 2021 el salario medio anual en la jornada a tiempo parcial fue un 59,4% inferior al de tiempo completo (un 58,7% menor en el caso de las mujeres y un 58,1% en el de los hombres).

Si analizamos la ganancia por hora en 2021, que es el indicador más relevante, la ganancia por hora de los trabajadores a tiempo parcial fue inferior a la ganancia media por hora, tanto para el total de los trabajadores como para cada sexo. En el caso de las mujeres, llegó a ser un 33,0% menor. Por su parte, la ganancia por hora de los hombres a tiempo completo estuvo un 7,1% por encima de la media, mientras que la de las mujeres fue de un 1,9%.

Respecto a 2020, la ganancia por hora a tiempo completo aumentó un 2,9% en las mujeres y un 2,7% en los hombres. A tiempo parcial, hubo un incremento del 1,5% para las mujeres y un descenso del 3,1% para los hombres.

La Encuesta de Estructura Salarial 2015-2021 pone de manifiesto también que, en 2021, los trabajadores con contrato de duración determinada tuvieron un salario medio anual inferior en un 27,1% al de los contratados indefinidos. En cuanto a la variación de la ganancia anual respecto al 2020, el salario aumentó un 2,3% en los contratos de duración indefinida y un 3,2% en los de duración determinada. Si analizamos los datos del 2021 por sexo; en los hombres con contrato de duración indefinida el salario aumentó un 2,0%, mientras que en las mujeres lo hizo un 2,6%. En los contratos de duración determinada las mujeres tuvieron un aumento del 3,7% y los hombres del 2,8%.

TABLA 6. GANANCIA MEDIA ANUAL POR TRABAJADOR Y TIPO DE CONTRATO

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INDEFINIDO	24561,81	24516,42	25084,76	25775,61	26459,42	26623,93	27228,80
TEMPORAL	16422,50	16567,85	17033,77	18056,18	17931,77	19228,47	19842,69

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2023)

4. LOS PERFILES PRECARIZADOS EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL

Es importante destacar que las desigualdades en el mercado laboral no afectan a todos los grupos sociales de la misma manera (por razón de clase social, género, situación migratoria o discapacidad...). La pobreza laboral está estrechamente vinculada con la evolución de los salarios. Cuando los salarios son bajos o insuficientes, las personas que trabajan pueden encontrarse en una situación de pobreza, a pesar de tener un empleo. En estos casos los ingresos del trabajo no son suficientes para cubrir las necesidades básicas y garantizar un nivel de vida adecuado. Si los salarios no aumentan o se mantienen estancados mientras aumentan los costos de vida, se crea una brecha entre los ingresos y los gastos, lo que puede llevar a la pobreza laboral.

El informe PRESME³⁵ correspondiente a 2023 analiza como la desigualdad de ingresos en España está muy relacionada con el desempleo y la precariedad laboral. El trabajo temporal y a tiempo parcial se asocian a los bajos salarios y esto afecta especialmente a las mujeres. En este informe se recoge que de todos los trabajadores que están en una situación de precariedad laboral, aproximadamente dos tercios son empleados asalariados, casi una quinta parte están desempleados y el 10% restante son trabajadores autónomos que no tienen empleados a su cargo.

El informe PRESME pone de manifiesto también que en España la proporción de mujeres en situación de precariedad ha ido constantemente en aumento, estando en el segundo trimestre de 2022 al 53,3%. También se ha producido un envejecimiento en la población en situación de precariedad laboral, representando la población precaria mayor de 40 años en el segundo trimestre de 2022 un 57,3%

Si analizamos los datos asociados a los jóvenes, estos se presentan también como un colectivo precarizado por una alta tasa de paro. La precarización laboral de los jóvenes aparece como una constante en cualquier serie histórica. A este colectivo además le afecta los niveles de temporalidad y la alta rotación de su empleo.

A este análisis de perfiles precarizados hay que incorporar a las personas inmigrantes que presentan un comportamiento estadístico persistente en las series de análisis. Respecto de la población nacional, la población inmigrante presenta peores índices en términos generales.

Los trabajadores de nacionalidad española fueron los únicos que tuvieron un salario superior a la media en 2021. Para el resto de los trabajadores de la Unión Europea y del resto de Europa el salario fue inferior en un 11,8% y en un 12,7% al de la media, respectivamente. Para las demás agrupaciones de nacionalidad fue, como mínimo, un 34,0% menor.

TABLA 7. SALARIO PERCIBIDO POR NACIONALIDAD Y SEXO (2015-2021)

MUJERES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ESPAÑOLA	20397,98	20463,42	20929,88	21365,10	22139,13	22894,30	23623,07
EXTRANJERA	14146,59	14214,68	15402,27	15735,92	15891,96	16606,04	17251,80
HOMBRES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ESPAÑOLA	26555,82	26545,04	27059,95	27303,22	27594,47	28312,74	29041,13
EXTRANJERA	18274,16	18116,52	18561,32	20526,67	20091,5	20635,40	21473,21

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2023)

35 El Informe sobre Precariedad Laboral y Salud Mental fue impulsado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social y tuvo su primera edición en el año 2023. Se puede consultar [aquí](#).



POLÍTICA ACELERADORA

5. CALIDAD Y ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

La construcción de los modelos de desarrollo social de los países más industrializados ha estado apoyada durante todo el siglo XX en la centralidad del trabajo como principal generador de ingresos y derechos sociales. Específicamente, esta centralidad se construyó sobre un modelo de trabajo asalariado estable que funcionaba como mecanismo de inclusión social que permitía acceder a unos ingresos suficientes para una vida digna, así como a un abanico de derechos sociales que se financiaban a través de las cotizaciones sociales como el desempleo, las pensiones o la sanidad. Este modelo de trabajo, además, estaba estrechamente vinculado a instituciones como los sindicatos y los diferentes mecanismos de acción colectiva de los que se servían, desde las huelgas a la negociación colectiva.

Sin embargo, desde los años 70 del S. XX las políticas laborales en la mayor parte de los países europeos han tendido a desvirtuar esta figura del trabajo estable. En efecto, solamente para el caso español, las diferentes reformas laborales emprendidas desde finales de esa década han tendido a incluir figuras contractuales más flexibles, que facilitaban la movilidad laboral y la acción unilateral por las empresas, a la vez que debilitaban el peso de la acción colectiva de los trabajadores, quitando fuerza a los convenios colectivos y a la negociación colectiva. Este proceso, ha conducido a un progresivo empobrecimiento y desprotección de grandes grupos de población. Este empobrecimiento se ha traducido en el proceso de precarización laboral, entendido como el empeoramiento de las condiciones de trabajo tanto desde la perspectiva de la calidad en el empleo (en términos de jornada, salario, condiciones, etc.) como de la posibilidad de empleo (en términos de estabilidad y de facilidad para el despido).

Este proceso, además, ha estado acompañado en nuestro país por los altos niveles de desempleo estructural, relacionados con las peculiaridades de nuestro sistema productivo ya presentando en las políticas orientadas a alcanzar el Reto 4, pero que tienen una expresión concreta en el mundo laboral. Además, las relaciones laborales vinculadas a la economía digital y a la llamada economía de plataformas han generado nuevas realidades laborales, acelerando los procesos de precarización ya señalados.

Ante esta situación, las políticas emprendidas por el gobierno de España a lo largo de los últimos 4 años han tratado de revertir esta tendencia, principalmente desarrollando un paquete de medidas legislativas y políticas que garantizaban derechos y recuperaban la importancia de algunas de las instituciones clave como la negociación colectiva, que garantizaban el empleo de calidad a la vez que se hacía frente a los nuevos desafíos vinculados al cambio tecnológico, la visibilización del papel económico del trabajo de cuidados o las necesidades de conciliación entre la vida personal y el trabajo.

Calidad en el empleo

Para ello, las políticas emprendidas han seguido dos ejes fundamentales, ambos entendidos en una comprensión amplia del término de calidad en el empleo. El primero de ellos, la promoción de la calidad en el empleo, “desde una lógica comprensiva que cubra todos los aspectos que engloba el concepto de trabajo decente: seguridad y salud, retribución justa, libertad de expresión y asociación, negociación colectiva, promoción profesional”. El segundo eje, la promoción de la estabilidad en el empleo, como aspecto clave

en nuestro país para superar el desempleo estructural y la temporalidad, y poder garantizar así que el trabajo es una vía para poder tener proyectos de vida duraderos y estables.

Ambas cuestiones, por otra parte, enlazan con un enfoque integral del desarrollo sostenible tal y como es promovido por la Agenda 2030. Un modelo de desarrollo inclusivo implica ofrecer a todas las personas oportunidades económicas, laborales y sociales que les permitan desarrollar plenamente sus proyectos de vida en libertad. Tal y como se ha mostrado en el diagnóstico, lograrlo pasa, necesariamente por intervenir decididamente para garantizar los derechos laborales y sociales y el empleo digno.

El Real-Decreto Ley 32/2021

La medida más relevante que ha contribuido a garantizar ambos objetivos a lo largo de la pasada legislatura es el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Este Real Decreto ha supuesto un cambio significativo con la tendencia histórica que, desde al menos los años 80 del siglo pasando, venía siendo la legislación laboral. Por un lado, porque se ha centrado en fortalecer algunas de las instituciones clave del derecho laboral debilitadas por leyes anteriores y, por otro lado, ha supuesto una transformación profunda de los modelos de contratación laboral con el objetivo señalado de acabar con la alta tasa de temporalidad laboral en España. De hecho, cuando la norma fue aprobada, nuestro país contaba con una tasa de temporalidad en el empleo 11 puntos mayor que la media de la UE. En abril de 2023, este indicador se había reducido a tan solo 4 puntos.

En síntesis, esta transformación de los modelos contractuales ha consistido en simplificar y reorganizar las modalidades contractuales, introduciendo nuevos tipos de contratos para que el contrato indefinido sea la norma general y el contrato temporal esté basado únicamente en causas justificadas. Se eliminó el contrato de obra y servicio, que era el principal causante de la elevada precariedad en los contratos, y se realizó una definición más precisa de las causas de las modalidades contractuales de carácter temporal. Así, la contratación temporal se limita a los contratos eventuales debidos a circunstancias de la producción y los contratos de sustitución, mientras se establecen nuevas restricciones a la concatenación de contratos. Esto busca evitar el abuso de esta figura contractual y la rotación excesiva de los trabajadores. En resumen, esta nueva regulación fortalece los contratos indefinidos, promoviendo la seguridad laboral, al tiempo que establece mecanismos de flexibilidad necesarios para que las empresas puedan satisfacer sus necesidades de contratación temporal de manera adecuada.

Además, la nueva regulación de los contratos fijos discontinuos pone fin a la distinción artificial en el régimen legal entre los contratos fijos periódicos y los fijos discontinuos, reconociendo la existencia de una identidad en términos de protección social y evitando diferencias injustificadas. Esta reforma del contrato fijo discontinuo tiene una importancia especial, ya que aclara su régimen jurídico y establece un marco de derechos y obligaciones adaptado a la realidad actual, garantizando así que las necesidades estacionales de las empresas se cubran mediante contratos indefinidos en lugar de contratos temporales.

Además de la reforma de los modelos de contratación, el Real Decreto 32/2021 incluía otros dos cambios sustanciales a la hora de abordar el doble objetivo de calidad y estabilidad en el empleo. Por un lado, a través del refuerzo de los mecanismos de la negociación colectiva. En este campo, resalta el cambio dado a la jerarquía de los convenios colectivos, volviendo a colocar el convenio de sector por encima del convenio de empresa. De esta forma se evitan algunas prácticas que venían a rebajar la calidad en el empleo a través de convenios de empresa con menor garantía de derechos. Esta medida tiene un impacto positivo al reforzar los procesos de negociación colectiva como una de las principales formas de acción colectiva de los trabajadores. Además de la mejora directa en la calidad del empleo, derivadas de la capacidad de los agentes sociales para negociar mejores condiciones y plasmarlas en los convenios colectivos, esta medida influye indirectamente impidiendo a las empresas competir a través del empeoramiento de las condiciones laborales.

Empresas del mismo sector deberán aplicar las mismas condiciones, establecidas en el convenio de sector y, de esta forma, la competencia entre las mismas deberá centrarse en mejoras de la productividad, la innovación o la calidad de los bienes y servicios en vez de a través de la rebaja de las condiciones salariales o laborales. Esto repercute igualmente en el Reto 4 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, ya que funciona como incentivo para que las empresas introduzcan cambios productivos que generen mayor valor añadido.

Además de este reforzamiento de la negociación colectiva, otro de los elementos introducidos por el Real Decreto y que tienen un potencial de transformación estructural de la inestabilidad empleo es la reforma del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores. Este artículo, permitía a las empresas eludir sus obligaciones laborales a través de la contratación o subcontratación de obras y servicios, una de las técnicas más empleadas en sectores clave como la construcción y la industria. A través de la modificación de este artículo se ha evitado la utilización de la subcontratación de obras y servicios en los casos en que se trata de una mera estrategia de reducción de costes a la vez que se incentivaba para los casos en que la misma suponía una verdadera mejora productiva. Al igual que en el caso anterior, además de una mejora de la calidad en empleo, esta reforma también revierte positivamente en la transformación del modelo productivo en nuestro país, de acuerdo con el Reto 4 de la EDS.

Como se ha venido señalando, todas estas medidas suponen un cambio de paradigma en las políticas laborales en España, revirtiendo la tendencia histórica a una reducción de los derechos laborales. Es importante señalar, por otro lado, el amplio consenso obtenido en torno a las mismas tanto por parte de los agentes sociales, ya que el Real Decreto fue fruto de un pacto en el seno de la negociación colectiva. Ha recibido, además, el aval de la Comisión Europea. La mejora productiva de nuestro país no puede estar reñida con la calidad y estabilidad en el empleo. Al revés, precisamente mejores condiciones y más calidad crean modelos económicos más productivos, justos y sostenibles.

Otras medidas de mejora de la calidad y estabilidad del empleo

Además del Real Decreto 32/2021, que supone el vértice sobre el que se han construido las políticas laborales en la legislatura, han existido otras medidas que han contribuido igualmente a avanzar en el logro del ODS 8. Sin duda, una de ellas ha sido la utilización de los Expedientes de Regulación Temporal del Empleo (conocidos como ERTEs) para hacer frente a los impactos en el mercado de trabajo de la pandemia de la COVID 19.

Esta medida fue utilizada durante el parón económico al que obligó la pandemia sanitaria, como medida extraordinaria para asegurar la continuidad en el empleo, transformando los despidos en suspensiones de contrato y, de esta forma, que millones de personas mantuvieran viva su relación laboral con la empresa, quedando sus ingresos garantizados a través de prestaciones públicas en sustitución de los salarios, sin exigir para ello un periodo mínimo de cotización previo y sin que dicha prestación fuese descontada de las prestaciones posteriores. Permitted, a su vez, minimizar los efectos de la crisis en el tejido productivo, evitando que el deterioro se convirtiera también en un daño permanente e irreversible también para las empresas y los sectores productivos. Con ello, se dejó atrás la anomalía española del despido como primera opción en contextos de crisis económicas que, en nuestra historia reciente tuvo como hito una tasa de desempleo por encima del 27% en el año 2013, como consecuencia de la crisis financiera internacional iniciada en el año 2008.

Gracias a este mecanismo, se evitó que más de 4,8 millones de personas perdieran su empleo en el año 2020 y 750.000 durante el año 2021. Esta aplicación temporal de los ERTE, adaptados a las circunstancias específicas de la pandemia se consolidó por el propio Real Decreto 32/2021, que los convirtió en una fórmula alternativa y prioritaria frente a las extinciones contractuales cuando existan causas económicas, técnicas, organizativas o de producción de carácter temporal (causas ETOP), incluyendo las derivadas de fuerza mayor temporal.

Por otro lado, a través del Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, se ha adaptado el Reglamento de Extranjería a los principios establecidos por el Real Decreto 32/2021, adaptando las nuevas modalidades de contratación laboral también a los trabajadores migrantes. Esto se ha hecho fundamental a través de 4 vías: 1) basar la autorización de los contratos de trabajo no en la duración de los contratos (que se presuponen indefinidos) sino en la adecuación al Salario Mínimo Interprofesional o convenio aplicable, eliminando además la figura de la duración determinada; 2) la transformación del modelo de migración circular, tratando de aplicar los mismos principios que en el caso de los contratos fijo-discontinuos, con nuevas autorizaciones más amplias para trabajar; 3) la inclusión de la figura de la autorización por colaboración con la autoridad laboral, que permite la autorización de trabajo si se acredita la existencia de 6 meses de trabajo en situación irregular; 4) la modificación de la situación nacional de empleo a través del Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura, buscando que refleje más claramente las necesidades de los diferentes sectores productivos y el acceso a las mismas por vías regulares y seguras para las personas migrantes.

Esta reforma del Reglamento de Extranjería tiene un impacto directo en el modelo de desarrollo sostenible de nuestro país, haciéndolo más inclusivo y combatiendo específicamente situaciones de grave vulnerabilidad en torno al trabajo irregular temporal de personas migrantes.

Por otro lado, a lo largo de esta legislatura se han aprobado diferentes planes y estrategias que vienen a actuar en aspectos concretos de la calidad en el empleo como son el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) 2021-2023, aprobado por el Consejo de Ministros en noviembre de 2021, busca modernizar este servicio de inspección, proporcionándole nuevas herramientas y recursos que permitan adaptarse a los nuevos desafíos en el ámbito laboral; el nuevo mecanismo RED, (Regulación de Empleo y Deberes), el cual busca proporcionar flexibilidad y estabilidad al empleo. Debe ser activado por el Consejo de Ministros, y está diseñado para abordar necesidades excepcionales de naturaleza cíclica o sectorial, permitiendo suspensiones o reducciones de jornada que otorguen a las empresas la flexibilidad organizativa necesaria durante situaciones críticas en caso de alguna perturbación externa; la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, que se sustenta en dos pilares fundamentales: la prevención y la colaboración, con un enfoque integral, y situando al mismo nivel la protección de la salud física y mental de las personas trabajadoras, como se pide en el ODS 3 – Salud y bienestar. Además, con la aprobación de la Estrategia, que se alinea con el Marco Estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027, se ha anunciado la apertura de una mesa de diálogo para actualizar el marco normativo de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos laborales, a fin de mejorar la integración de la actividad preventiva de las empresas, la introducción de la perspectiva de género en la gestión de la prevención de riesgos y el reforzamiento de la protección de las personas trabajadoras frente a los riesgos psicosociales.

La mejora de la calidad en el empleo a través del salario

Una dimensión clave para afrontar la calidad en el empleo se refiere a las retribuciones salariales. Como se ha señalado anteriormente, en nuestro país desde los años 70 se ha desacoplado el aumento de los salarios al aumento de la productividad de las empresas, lo que ha tendido a la aparición de figuras como la de los trabajadores pobres y supone un verdadero desafío en términos de desarrollo sostenible.

De hecho, una de las metas establecidas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 es precisamente la erradicación de la pobreza salarial, a través del incremento de las rentas salariales incluyendo específicamente la subida del Salario Mínimo Interprofesional hasta el 60% del salario medio, en cumplimiento de la Carta Social Europea. Este objetivo se ha cumplido finalmente tras la aprobación por parte del Consejo de Ministros de un incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 1.080 euros brutos mensuales, lo que representa un aumento del 8% y acumula un incremento del 47% en los últimos cinco años. Esta medida tiene también un impacto positivo en el Reto País 1: acabar con la pobreza y la desigualdad, reduciendo el riesgo de pobreza de los trabajadores que cobran el SMI. En España los trabajadores que cobran el SMI suponen el 13,7% de la población activa según datos recientes de la EPA. Esta subida, además, impacta favorablemente en sectores especialmente vulnerables como las mujeres o las personas menores de 24 años.

La lucha contra el desempleo a través de las políticas activas de empleo

En el marco de la lucha contra el desempleo estructural han jugado un papel muy importante a lo largo de esta legislatura la reforma de las Políticas Activas de Empleo. Estas políticas son el conjunto de política destinadas a intervenir en los procesos de búsqueda de empleo y en la formación y capacitación de los trabajadores desempleados para su mejor incorporación a trabajos de mayor calidad. Constituyen una herramienta clave de los poderes públicos para intervenir en el mercado de trabajo, contribuyendo de igual forma a la transformación del modelo productivo.

En el campo de las Políticas Activas de Empleo, la estrategia ha sido doble. Por un lado, se ha trabajado en la modernización del Sistema Nacional de Empleo en coherencia con lo establecido en la Estrategia de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024. Esta estrategia establece el marco conceptual y organizativo para todas las actuaciones realizadas en el Sistema Nacional de Empleo en materia de políticas activas y formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. También establece principios y objetivos comunes, los instrumentos a utilizar y la planificación estratégica de las actuaciones a desarrollar, estableciendo cinco objetivos estratégicos para los servicios públicos de empleo relacionados con la transición ecológica y la digitalización.

En paralelo a esta modernización, el Gobierno ha trabajado en unas mejores políticas activas de empleo que atiendan específicamente las necesidades de colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo, aplicando un enfoque mucho más complejo a esta política. Por un lado, a través de la aprobación del I Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes y por el otro por la transversalización del enfoque de género en el diseño de las Políticas Públicas de Activación para el Empleo.

En definitiva, durante esta legislatura las políticas activas de empleo han servido para avanzar en un nuevo modelo de laboral con trabajadores más capacitados y enfocados hacia la consecución de empleos de mejor calidad.

La protección de los trabajadores ante las nuevas formas de empleo

Otra de las medidas más significativas implementadas a lo largo de la última legislatura fue la aprobación del Real Decreto Ley 9/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.

Con esta norma, conocida como “Ley Rider” se comenzaba a hacer frente a las nuevas formas de trabajo asociadas a los procesos de digitalización de la economía. La aplicación de estos medios tecnológicos ha introducido elementos novedosos en las relaciones laborales, dotando de mayor flexibilidad y una individualización de la relación laboral entre los trabajadores y las plataformas. Si bien este modelo ofrece ventajas, ha tendido a desequilibrar la relación empresario trabajador en favor del primero, incluso a través de la proliferación del contrato mercantil en casos de relaciones laborales. En este sentido, la norma estableció que cuando una empresa ejerce sus facultades de organización, dirección y control a través de una plataforma digital utilizando la gestión algorítmica del servicio o de las condiciones de trabajo, se presume que existe una relación laboral en las actividades de reparto o distribución de cualquier tipo de producto o mercancía. Esta presunción de laboralidad garantizaba la plena aplicación del Estatuto de los Trabajadores y de toda la legislación laboral en general.

La regulación de las condiciones laborales en los sectores tecnológicos constituye uno de los principales desafíos del derecho del trabajo contemporáneo. Los diferentes cambios productivos introducidos por la digitalización de la economía tienen el riesgo de desequilibrar la relación empresa – trabajador, incluso haciendo muchos puestos de trabajo innecesarios. Este riesgo debe hacerse frente a través de una adaptación de las instituciones clásicas del derecho del trabajo a las nuevas condiciones tecnológicas, readaptando la protección de los trabajadores. Tal y como se ha indicado anteriormente la mejora de las condiciones laborales tiene un impacto positivo en términos de productividad y economías más sólidas y resilientes ante las crisis.

La garantía de los derechos de las trabajadoras domésticas

Uno de los elementos centrales de la precarización de nuestro mercado laboral ha venido a través de la informalidad e invisibilización de algunos trabajos. Este ha sido el caso del sector del trabajo doméstico, que ha estado tradicionalmente invisibilizado y precarizado al no estar igualado en condiciones y derechos a otros sectores laborales. En este sentido, uno de las labores con mayor potencial transformador que ha desempeñado el Gobierno ha sido la mejora en la protección de las trabajadoras domésticas en nuestro país, tendiendo a una igualación de derechos con los trabajadores de otros sectores.

Para ello, en primer lugar, se ha ratificado el Convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Este convenio tiene como objetivo visibilizar y promover la igualdad de trato a estos colectivos, equiparando sus derechos con los del resto de trabajadores y trabajadoras. La materialización de esta igualdad de trato se produjo a través de la aprobación del Real Decreto-Ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar. Esta norma viene a reconocer la incorporación de las trabajadoras del hogar al régimen general de la Seguridad Social y a equipararlas con los demás trabajadores en términos de derechos como la protección de desempleo y la protección de la seguridad y salud laboral.

Ambas medidas suponen un avance muy relevante en términos de transformación de nuestro modelo de desarrollo. En primer lugar, porque impactan positivamente en la mejora de las condiciones de trabajo de las casi 400.000 trabajadoras domésticas que hay en nuestro país. Además, supone un reconocimiento de un trabajo realizado en casi su totalidad por mujeres, lo que impacta positivamente en la reducción de la brecha salarial y la desigualdad por razones de género, en cumplimiento del Reto País 3. Por último, porque el trabajo doméstico es uno de los sectores con mayor predominancia de la economía sumergida. Con la aprobación de esta norma, se contribuye positivamente a la creación de un sistema productivo más eficiente, de acuerdo al Reto país 4.

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Para 2022, abordar la reforma del Estatuto de los Trabajadores dirigida a simplificar y reordenar las modalidades de contratación laboral, diseñando adecuadamente estos nuevos tipos de contratos para que el contrato indefinido sea la regla general y el contrato temporal tenga un origen exclusivamente causal. Asimismo, establecer una regulación adecuada de los contratos formativos que proporcione un marco adecuado para la incorporación de las personas jóvenes al mercado laboral.</p>	<p>Garantizar la estabilidad en el empleo, mediante simplificación y reordenación de las modalidades de contratación laboral, a través de un diseño adecuado para que el contrato indefinido constituya la regla general y el contrato temporal tenga un origen exclusivamente causal.</p> <p>Uso del contrato fijo-discontinuo para actividades cíclicas y estacionales, reforzando el control de la contratación a tiempo parcial.</p> <p>Regular las condiciones laborales transparentes y previsibles con el objetivo de aumentar las obligaciones de información del empresario al trabajador y evitar situaciones precarias con mayor transparencia y previsibilidad.</p>	<p>Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.</p> <p>Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.</p> <p>Transposición de la Directiva D. (UE) 2019/1152, relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea.</p>	  
<p>Para 2022, abordar la reforma del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores dirigida a modernizar la regulación de la subcontratación para asegurar su uso adecuado en aquellos supuestos que mejoran la actividad productiva y desincentivarlo en aquellos en que es un mero instrumento de reducción de costes, con el fin de alcanzar un nivel adecuado de protección a las personas trabajadoras de las subcontratas y avanzar hacia la equiparación de condiciones entre trabajadoras y trabajadores subcontratados, así como de reforzar la responsabilidad de las empresas contratistas o subcontratistas e impedir que se utilice la externalización de servicios a través de la subcontratación como mecanismo de reducción de los estándares laborales de las personas que trabajan para las empresas subcontratistas.</p>	<p>Abordar la regulación de la contratación y subcontratación de actividades empresariales para equiparar las condiciones laborales de los trabajadores subcontratados a las de los trabajadores de la empresa principal y reforzar la responsabilidad de las empresas contratistas o subcontratistas.</p>	<p>Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, que modifica el Estatuto de los Trabajadores (modificación del artículo 42).</p>	
<p>Para 2022, acometer la reforma del Estatuto de los trabajadores para modernizar la arquitectura de la negociación colectiva, abordando aspectos tales como la ultraactividad de convenios, la relación entre convenios sectoriales y de empresa y los mecanismos de consulta y negociación en los supuestos de modificación sustancial de las condiciones de trabajo, así como abordar cambios en la propia estructura de negociación, reforzando la representatividad de las partes negociadoras, enriqueciendo sus contenidos y reforzando la seguridad jurídica en su aplicación y en sus efectos.</p>	<p>Modernizar la regulación de la negociación colectiva, para adaptarla a las necesidades de empresas y sectores y vertebrar un sistema de relaciones laborales equilibrado.</p>	<p>Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, que modifica el Estatuto de los Trabajadores.</p>	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
Hasta 2024, reformar las políticas activas de empleo para contribuir en la lucha contra el desempleo, y como elemento fundamental en la configuración de un mercado de trabajo sostenible, con personas trabajadoras integradas en un sistema de formación en lógica de ciclo vital y con empresas implicadas en la empleabilidad, mediante la aprobación y desarrollo de la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, de la Garantía Juvenil 2021-2027 y de la Ley de Empleo en 2022.	<p>Modernización de las Políticas Activas de Empleo como herramienta para la integración de las personas en el mercado laboral y como elemento de transformación productiva a través de medidas como la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, la Ley de Empleo y estrategias dirigidas a promover de forma específica el empleo juvenil como la Garantía Juvenil y un Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021.</p> <p>Desarrollo de políticas activas dirigidas especialmente a fomentar el empleo de calidad de las mujeres, poniendo énfasis en mejorar la capacitación de las mujeres y acabar con la brecha de género, en particular en las profesiones denominadas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés).</p> <p>Modernización y digitalización de los servicios públicos de empleo y de los distintos organismos y mecanismos de gestión de las políticas de empleo.</p> <p>Nueva regulación de la formación profesional en el trabajo, que implicará la reforma de la Ley 30/2015 con el fin de regular el marco general de la formación profesional en el trabajo, desde la prospección y detección de necesidades formativas hasta la planificación y financiación de la formación.</p> <p>Modernizar y reforzar la formación para el empleo y la configuración de trayectorias individualizadas de orientación para el empleo estableciendo mecanismos para la adecuada coordinación entre empresas y entidades educativas, configurando instrumentos para que se garantice el trabajo digno de las personas en formación, diseñando la formación para el empleo como parte integral de los itinerarios personalizados de formación y empleo y estableciendo las herramientas para la adaptación de las personas tituladas en un mercado de trabajo cambiante, dentro del marco de la nueva Ley de Formación Profesional.</p>	<p>Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.</p> <p>Real Decreto 1069/2021, de 4 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024.</p> <p>Resolución de 24 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de junio de 2021, por el que se aprueba el Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes.</p> <p>Resolución de 29 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 2023, por el que se aprueba el Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno 2023.</p> <p>Componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, (Consejo de Ministros, 16 de junio de 2021): desarrollo de tres iniciativas dirigidas al empleo de las mujeres y a su integración en el mundo productivo.</p> <p>Orden TES/1121/2021, de 11 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Anuncio de licitación de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal. Objeto: Servicio para desarrollar el programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual. (BOE núm. 231, de 27 de septiembre de 2021)</p> <p>En el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Servicio Público de Empleo Estatal está inmerso en un importe proceso de modernización y digitalización articulado (componentes 11 y 23 del PRTR). Agencia Estatal de Empleo (Consejo de Ministros, 22 de junio de 2022).</p> <p>En el marco del diálogo social se está abordando la nueva regulación de la formación profesional en el trabajo, que implicará la reforma de la Ley 30/2015 que regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.</p> <p>Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.</p> <p>Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, que incluye recomendaciones Específicas para el Fomento del Empleo Digno (artículo 9.3) y establece un Catálogo de servicios garantizados a personas demandantes de servicios, en los que se encuentra el itinerario o plan personalizado adecuado a su perfil (artículo 56)</p>	<p>1 ER DE LA POBREZA</p> <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>8 TRABAJO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS</p>
Para 2022, modificar el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores que regula la suspensión o la reducción de jornada a través de un expediente de regulación de empleo (ERTE), con el objeto de agilizar el procedimiento de aprobación de los ERTE y de dar buen uso a este instrumento.	Dotar de continuidad a la figura del ERTE como mecanismo estructural de flexibilidad interno alternativo al despido ante caídas transitorias o cíclicas en la actividad de la empresa.	Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.	<p>1 ER DE LA POBREZA</p> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS</p>
	Elevar la tasa de empleo para aproximarla a la media de la UE y aumentar el crecimiento del empleo estable y de calidad, abordando la dualidad y la precariedad en el mercado laboral.	Desde octubre de 2022 a mayo de 2023, el empleo medido con la afiliación a la Seguridad Social se ha incrementado en 513.613 personas. España tiene hoy una tasa de temporalidad del 13,7% en el sector privado y una tasa de parcialidad del 13,6%, situándonos en ambos casos por debajo de la media de la Unión Europea. La tasa de empleo España se sitúa en el 64,4% y el paro en el 12,7%.	<p>1 ER DE LA POBREZA</p> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS</p>

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
Para 2030, reducir la tasa de desempleo estructural de la economía española a niveles homologables con la de los países de la UE e incrementar la tasa de actividad hasta equipararla a los niveles europeos.	<p>Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo (ENDITA) 2022-2027, que dará respuesta a las necesidades actuales de los autónomos y autónomas para la recuperación, creación y consolidación de su actividad, apoyándose en medidas como la economía sostenible, la digitalización, la formación y la prevención en riesgos laborales.</p> <p>Plan Integral de impulso a la economía social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible.</p> <p>Subvenciones a las actividades de apoyo y promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas.</p>	<p>Segundo encuentro, el 19 de diciembre, donde se impulsa la realización de la línea 1.3 de la ENDITA que se irá ejecutando a lo largo del año 2023.</p> <p>Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2022-2027. (CM, de 21 de junio de 2022).</p> <p>Constitución en el seno de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas de cuatro mesas de diálogo, con las comunidades autónomas y las entidades representativas en el ámbito del trabajo autónomo y de la economía social. Primer encuentro, el 19 de diciembre, para abordar las medidas del eje 5 de la ENDITA.</p> <p>Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y mejora su protección por cese de actividad.</p> <p>Orden TES/1233/2022, cuyo objeto es aprobar las bases reguladoras de subvenciones a, al menos, 30 proyectos de carácter innovador en materia de Economía Social</p> <p>Publicación en el BOE, el 27 de abril de 2023, del extracto de la resolución de la convocatoria.</p>	 
Para 2030, aumentar la estabilidad en el empleo, reduciendo la elevada temporalidad a niveles homologables a la de los países de nuestro entorno en 2030, con especial atención a la situación de grupos poblacionales de origen migrante y/o étnico racial diverso.	<p>Regular las actividades de distribución a terceras personas haciendo uso de medios tecnológicos (riders) proporcionando una regulación suficiente y aclarando las notas de laboralidad.</p> <p>Ratificación del Convenio OIT 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (2011), cuyo objetivo es visibilizar esta modalidad de trabajo, contribuir a la eliminación de la economía informal y promover la igualdad de trato con el resto de trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena.</p>	<p>Real Decreto Ley 9/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica el Estatuto de los Trabajadores, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.</p> <p>Ley 12/2021, de 28 de septiembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.</p> <p>Instrumento de adhesión al Convenio OIT 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (BOE 3 de abril de 2023) para entrar en vigor el 29 de febrero de 2024.</p> <p>Consulta previa a la tramitación del Proyecto de Real Decreto sobre la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del empleo en el hogar y para la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo.</p> <p>Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar. En este real decreto-ley se establece que la obligación de comenzar a cotizar por la contingencia de desempleo es a partir del 1 de octubre de 2022.</p>	   
Hasta 2030, erradicar la pobreza salarial, a través del incremento de las rentas salariales, incluyendo el aumento del Salario Mínimo Interprofesional hasta el 60 % del salario medio, en cumplimiento de la Carta Social Europea.	<p>Mejorar las rentas del trabajo desarrollando una política de rentas que mejore las condiciones de vida de las personas trabajadoras e impulse el conjunto de la economía.</p> <p>La Carta Social Europea revisada y el Protocolo adicional de reclamaciones colectivas refuerzan la participación de las organizaciones sindicales, empresariales y sociales en el cumplimiento de la Carta Social Europea.</p>	<p>Resolución de 19 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva. Se fija los incrementos salariales en los convenios colectivos en los próximos 3 años, con un incremento del 4% en 2023 y el 3% en 2024 y 2025.</p> <p>Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2023.</p> <p>Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022.</p> <p>Instrumento de ratificación del Protocolo Adicional a la Carta Social Europea en el que se establece un sistema de reclamaciones colectivas, hecho en Estrasburgo el 9 de noviembre de 1995 («BOE» núm. 263, de 2 de noviembre de 2022).</p> <p>Instrumento de Ratificación de la Carta Social Europea (revisada), hecha en Estrasburgo el 3 de mayo de 1996 («BOE» núm. 139, de 11/06/2021).</p>	  
Antes de 2030, garantizar la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor como mecanismo para erradicar la brecha salarial que afecta a las mujeres.	<p>Desarrollo del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, que desarrolla el artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores, y regula los instrumentos de transparencia retributiva.</p> <p>Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para reforzar la actividad de la Inspección en los siguientes ámbitos: lucha contra el fraude laboral y el trabajo no declarado, defensa de la estabilidad en el empleo, defensa de la igualdad y la no discriminación en el empleo y en las condiciones de trabajo, garantía de igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de género, protección frente a jornadas excesivas, derecho a la seguridad y salud en el trabajo y protección de la libertad sindical y los derechos de los representantes de los trabajadores.</p>	<p>Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, trata de facilitar la identificación de las diferencias retributivas entre mujeres y hombres mediante la definición de los trabajos de igual valor.</p> <p>Puesta en marcha de un plan de choque contra el fraude en la contratación.</p> <p>En 2022 se incorpora a la Herramienta de Lucha contra el Fraude los supuestos de uso irregular de contratos fijos discontinuos.</p> <p>Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de noviembre de 2021, por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2021-2023.</p>	 

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
Hasta 2030, reducir la tasa de paro juvenil a niveles homologables con la de los países de la UE.	Modernización de las políticas activas de empleo como herramienta para la integración de las personas en el mercado laboral y como elemento de transformación productiva a través de medidas como la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024 , la Ley de Empleo y estrategias dirigidas a promover de forma específica el empleo juvenil como la Garantía Juvenil y un Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 .	Resolución de 24 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de junio de 2021, por el que se aprueba el Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes.	 
Hasta 2030, incrementar la seguridad y la salud en el trabajo, erradicando la siniestralidad laboral y atendiendo al bienestar psicológico de las personas trabajadoras, con particular atención a las nuevas necesidades derivadas de las transformaciones del mundo laboral.	<p>Regular el trabajo a distancia para establecer unos principios que garanticen los derechos de las personas trabajadoras.</p> <p>Ratificación del Convenio 188 de la OIT de trabajo en la pesca, cuyo objeto es mejorar las condiciones de trabajo y garantizar trabajo decente para los trabajadores del sector de la pesca.</p> <p>Ratificación del Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso en el trabajo, ampliando la definición legal de lo que es acoso sexual en el ámbito laboral y fortaleciendo la debida protección.</p>	<p>Real Decreto Ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia.</p> <p>Instrumento de adhesión al Convenio OIT 188 sobre trabajo en la pesca, para entrar en vigor el 29 de febrero de 2024 (BOE núm. 79, de 3 de abril de 2023).</p> <p>Entrada en vigor del Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2019 (25 mayo de 2023).</p> <p>Instrumento de adhesión al Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2019 (BOE 16 de junio de 2022).</p> <p>Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, contempla en su artículo 12 diversas medidas en relación con la prevención de conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, incidiendo especialmente en el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.</p>	  
Hasta 2030, reordenar y mejorar el conjunto de las prestaciones del sistema de protección social.	La Carta Social Europea revisada y el Protocolo adicional de reclamaciones colectivas refuerzan la participación de las organizaciones sindicales, empresariales y sociales en el cumplimiento de la Carta Social Europea.	Depositado el 17 de mayo de 2022 el instrumento de ratificación de la Carta Social Europea revisada.	    
Hasta 2030, establecer medidas para eliminar la discriminación en el acceso al empleo de las personas de origen migrante.	Ratificación del Convenio OIT 177 sobre trabajo a domicilio (1996) y del Convenio OIT 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (2011), cuyo objetivo es visibilizar esta modalidad de trabajo, contribuir a la eliminación de la economía informal y promover la igualdad de trato con el resto de trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena.	<p>Instrumento de adhesión al Convenio OIT 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (BOE 3 de abril de 2023) para entrar en vigor el 29 de febrero de 2024.</p> <p>Instrumento de adhesión al Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2019 (BOE 16 de junio de 2022).</p>	  
Hasta 2030, mejorar los niveles de seguridad y salud en el trabajo, y mejorar la preparación ante nuevas crisis y amenazas de las y los trabajadores.	Adopción de una nueva estrategia nacional de seguridad y salud en el trabajo , en acuerdo con los interlocutores sociales, cuyos objetivos y actuaciones se articularán con el nuevo Marco Estratégico de la UE en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2027.	<p>Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027. (CM, de 14 de marzo de 2023).</p> <p>Prórroga de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 (Consejo de Ministros, 23 de febrero de 2021).</p>	  

CONTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES AUTÓNOMAS



ANDALUCÍA

Las actuaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía en contribución a esta política aceleradora han estado centradas en la integración sociolaboral de los colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social. Esta prioridad se ha abordado a través de diversas líneas de subvenciones a empresas de inserción, que han tenido un impacto significativo en la generación de oportunidades de empleo y en la inserción laboral de personas en situación de exclusión social.

Por otra parte, se ha avanzado en la materialización de las prioridades de la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2030. Concretamente, a través del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, se va a poder contratar a personas jóvenes profesionales en puestos relacionados con el empleo verde. Desde octubre de 2022 a la actualidad, se ha logrado la formalización de 96 contratos relacionados con el empleo verde, cumpliendo así con el objetivo establecido en dicho Programa, que determina que al menos un 20% de las contrataciones corresponderán a actividades relacionadas con la línea de empleos verdes, que contribuyan a preservar y restaurar el medio ambiente.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Actualización y garantía del acceso a la Formación Profesional para el empleo, fortaleciendo su prestación personalizada en base a las demandas del sistema productivo. Refuerzo de la formación y la recualificación profesional de las personas trabajadoras, para reorientar su trayectoria a sectores generadores de empleo. Nuevo modelo de gestión integral del servicio público de empleo que mejore los procesos, servicios y programas de empleo. Itinerarios específicos para la juventud que emprenden y para arraigar los valores del emprendimiento en los jóvenes. Integración laboral de los colectivos más vulnerables a través del fomento del emprendimiento y el autoempleo entre personas con diversidad funcional. Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2030. Apoyo a la integración sociolaboral de colectivos en situación de exclusión social a través la línea de subvenciones a empresas de inserción. 	<ul style="list-style-type: none"> Nuevo modelo de gestión integral del servicio público de empleo que mejore los procesos, servicios y programas de empleo. Implementación en 20 oficinas. Incentivos destinados a financiar la inversión en inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social: 8.826,18 €. 2 contrataciones. Incentivos a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social: 1.242.164,24 € euros. 154 contrataciones. Incentivos a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personal técnico en acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral: 455.065,93 € euros. 14 contrataciones. Incentivos para la contratación de asistencia técnica, que facilite la viabilidad de las Empresas de Inserción: 840,00 € euros. Formalización de 96 contratos relacionados con el empleo verde dentro de la línea de Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas. Procedimiento de Evaluación y Aceleración de Competencias Profesionales "Acredita Andalucía". Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones públicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



ARAGÓN

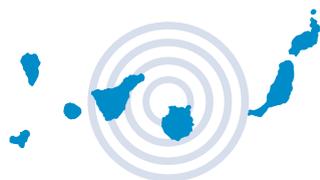
Aragón ha avanzado en la lucha contra la precariedad laboral desde distintas actuaciones que fomentan la inclusión y la empleabilidad de sus ciudadanos y ciudadanas, especialmente en aquellos casos de mayor vulnerabilidad socioeconómica y donde la integración laboral suele ser más dificultosa si no existe un apoyo externo por parte de la Administración.

En conjunto, a través de diversos programas financiados con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha logrado un impacto significativo en la mejora de la empleabilidad de las y los aragoneses. Destaca el Programa primera experiencia profesional en las administraciones públicas, que ha permitido la contratación de 159 personas jóvenes, o el Programa Investigo, que ha generado una oportunidad de empleo para 87 personas jóvenes investigadoras. Además, se han llevado a cabo acciones innovadoras dirigidas a orientar e insertar laboralmente a jóvenes desempleados y con baja cualificación, en situación de especial vulnerabilidad, beneficiando a 828 personas. Asimismo, se han desarrollado otros programas dirigidos que han brindado orientación e inserción laboral a 234 personas con discapacidad. Otros programas destacables son el Proyecto SURGE, que ha generado 57 nuevos puestos de trabajo en microempresas, o el Proyecto MEMTA, que ha posibilitado la creación de 671 empleos.

En lo que se refiere a programas específicamente dirigidos a las mujeres, destaca el Programa PAMUR, del que se han beneficiado al menos 1.126 mujeres, a través de itinerarios personalizados. También se ha implementado un programa de inserción y formación con compromiso de contratación para 29 mujeres víctimas de violencia de género y explotación sexual. Por último, también se han llevado a cabo acciones formativas para mejorar las capacidades digitales de las mujeres, y mejorar así su empleabilidad.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Planes especiales de empleo para sectores vulnerables, como jóvenes, mujeres y mayores de 50 años. • Mejora de la cualificación del capital humano a través del dialogo empresa- universidad-centro educativo. • Refuerzo de la formación para personas desempleadas, especialmente en el medio rural, y adecuación a las nuevas necesidades profesionales. El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), ha focalizado sus actuaciones en el desarrollo de programas de empleabilidad dirigidos a las personas en situación de vulnerabilidad en el mercado laboral, especialmente a mujeres del medio rural y jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa "Aragón Incluye" cuenta con la participación de más de 1.600 personas vulnerables de 50 nacionalidades diferentes. Tres cuartos son mujeres, hay un total de 279 familias monoparentales (la mayoría encabezadas por mujeres). Bifurcación entre itinerarios sociales o laborales. • El Programa Primera Experiencia Profesional del año 2022 supuso la contratación de 159 jóvenes. • El programa de Fomento de la contratación estable y de calidad de jóvenes cualificados supuso la contratación de casi 800 personas. • El Programa especial de empleo para sectores vulnerables de Parados de Larga duración apoyó a 139 personas. • El Programa JOVEN contó con un presupuesto de 2,5 millones de euros en 2022. • Subvención de una media de 976 contrataciones anuales con inversión y participación en programas integrales de inserción.

(*) Medida en proceso.



CANARIAS

Canarias han puesto en marcha toda una serie de actuaciones y proyectos orientados a mejorar sus tasas de empleabilidad, crear un sistema de empleo estable y de calidad, todo ello teniendo muy presente la necesidad de priorizar las actuaciones en los colectivos más vulnerables. Este compendio de medidas autonómicas, unidas a las implementadas desde el Gobierno central han conseguido alcanzar importantes resultados positivos para la población canaria.

La aprobación de la última reforma laboral ha sido un hito destacable en el impulso del empleo decente y la lucha contra la precariedad laboral, al contribuir a la reducción de la contratación temporal. Por su parte, medidas como la activación de los ERTE durante la pandemia, han protegido a 230.000 trabajadores y trabajadoras, asegurando que no perdieran su vínculo con las empresas. Además, 70.000 personas vieron incrementadas sus retribuciones gracias a recursos regionales adicionales, y se otorgaron ayudas por un valor de 1.230 millones de euros a pymes y autónomos durante el peor momento de la crisis, con una parte sustancial financiada a través de fondos regionales. Asimismo, se han incrementado en más de 40 millones de euros en cuatro años los recursos públicos destinados a los centros especiales de empleo.

Por otro lado, se han impulsado iniciativas como Canarias Territorio Digital, la Agenda Digital de Canarias 2025 y el programa DIGINNOVA, que fomenta la incorporación a empresas de alumnado de nivel universitario y de la formación profesional. También se ha lanzado el programa Empleo Joven Investigo, dirigido a centros tecnológicos, que ha permitido, en 2022, liderar el número de especialistas en TIC en empresas con menos de 10 personas trabajadoras.

Todo ello ha posibilitado que Canarias haya logrado recuperar los datos de empleo previos a la pandemia en tan solo 22 meses, en comparación con los 132 meses que fueron necesarios tras la crisis financiera de 2008. Actualmente, la cifra de personas trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social en Canarias es la más alta de la historia. Además, hay menos jóvenes desempleados que antes de la pandemia. También se ha alcanzado el mayor número de mujeres empleadas en la historia, ocupando el 50% de los puestos, y los contratos indefinidos han aumentado un 46% desde la aprobación de la reforma laboral. Además, se ha registrado la cifra más alta de trabajadores y trabajadoras autónomos de la historia de Canarias, alcanzando los 137.474 al cierre de 2022, en parte consecuencia la inversión de 80 millones realizada para incentivar este tipo de empleo.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Medidas de corresponsabilidad con perspectiva de interseccionalidad con financiación del Fondo Europeo de Recuperación y Resiliencia. (*) II Estrategia de Igualdad 2019-2023. (*) Apoyo a mujeres en riesgo de exclusión social para luchar contra la precariedad laboral, y ayudas para reducir la precariedad laboral en mujeres de etnia gitana. Programa de fomento del empleo estable y de calidad. Programas "Protocolos de Activación Social y Laboral", para el refuerzo del servicio de orientación profesional. Programas para mejorar la empleabilidad. Promoción del empleo juvenil a través de ayudas a empresas (contratos para la formación y el aprendizaje, contratos en prácticas y formación específica). 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de nuevas oportunidades de empleo dirigidos a la contratación de jóvenes que hayan terminado sus estudios universitarios, de FP o Certificados de Profesionalidad para la obtención de su primera experiencia laboral por un importe de 15 millones de euros y 1.100 personas beneficiarias. Proyecto de contratación laboral de 158 orientadores y prospectores laborales integrados en la plantilla del SCE para dar servicios de orientación y prospección laboral principalmente a grandes empresas. Proyectos de incentivos a la contratación para jóvenes menores de 30 años, por un importe de 200.000 y contratación de unas 200 personas. Proyectos de formación en alternancia con el empleo (formación dual) por un importe de 16 millones de euros y 800 personas beneficiarias. Proyectos MRR Empleo Joven-Primera experiencia laboral en las Administraciones Públicas, por un importe de 6 millones de euros para la contratación de unas 250 personas. Proyectos MRR Empleo Joven-Investigo, por un importe de 3,6 millones de euros para la contratación de 180 personas.



CANTABRIA

En Cantabria, las actuaciones han puesto el foco en las personas jóvenes, un colectivo que se está enfrentando a dificultades importantes en el acceso al empleo. Para ello, ha puesto en marcha diferentes programas orientados a reducir la precarización laboral juvenil y a aumentar su inserción en el mercado de trabajo.

Ejemplo de estas actuaciones es el Plan para la Mejora de la Empleabilidad Joven aprobado en diciembre de 2021, que abarca el periodo 2021-2023. Con una inversión de más de 79 millones de euros, este Plan se estructura en torno a seis ejes: oportunidad de empleo, formación, emprendimiento, orientación, igualdad de oportunidades y mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo. Asimismo, de las 40 medidas previstas, 22 están dirigidas a personas menores de 30 años.

En la promoción del empleo juvenil es importante destacar también diferentes actuaciones llevadas a cabo en el marco de la Garantía Juvenil. En este sentido, se han formalizado 49 contratos de prácticas en empresas y fundaciones, y 28 en entidades públicas y organizaciones sin ánimo de lucro. Asimismo, se han promovido subvenciones en el marco del Programa Jóvenes con Talento destinadas a entidades locales, logrando formalizar 146 contratos. También se ha impulsado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la contratación de personas jóvenes desempleadas en servicios prestados por las Administraciones públicas, que han posibilitado la formalización de 51 contratos.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Planes de igualdad en las empresas, e incentivos a pymes para su elaboración. (*) • Medidas de corresponsabilidad con perspectiva de interseccionalidad con financiación nacional (*) • II Estrategia de Igualdad 2018-2022. • Apoyo a mujeres en riesgo de exclusión social para luchar contra la precariedad laboral, y ayudas para reducir la precariedad laboral en mujeres de etnia gitana. • Programa de fomento del empleo estable y de calidad. • Protocolos de Activación Social y Laboral para el refuerzo del servicio de orientación profesional. • Programas para mejorar la empleabilidad. • Promoción del empleo juvenil a través de ayudas a empresas (contratos para la formación y el aprendizaje, contratos en prácticas y formación específica). 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la II Estrategia de Transversalidad del Gobierno de Cantabria 2018-2022. • Implantación en los distintos municipios del Plan Corresponsables, que tiene por objeto fomentar la corresponsabilidad. El 2022 participaron 92 entidades locales y se beneficiaron un 97,81% de niños y niñas de hasta 16 años. • Subvenciones nominativas dentro del Programa de difusión, formación y asesoramiento en planes de igualdad en el ámbito empresarial y sindical de Cantabria. • Subvenciones para la redacción de Planes de Igualdad por PYMES, fomento de la conciliación y reincorporación de mujeres al mundo laboral tras la maternidad. • Subvención nominativa en el año 2022 a la Fundación Secretariado Gitano para la realización del programa "Promoción de la igualdad de oportunidades e integración sociolaboral de las mujeres gitanas". • Programa de fomento del empleo estable y de calidad. Concesión de 686 ayudas para incentivar la celebración de contratos indefinidos iniciales y de jornada completa. • Programa "Protocolos de Activación Social y Laboral" para reforzar el servicio de orientación profesional. • Programa "Acciones de Mejora de la Empleabilidad". Concesión a 12 entidades locales, 12 entidades sin ánimo de lucro. • Programa de Prácticas Laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público. Formalización de 49 contratos. • Programa de Prácticas Laborales en corporaciones de derecho público y entidades sin ánimo de lucro. Formalización de 28 contratos. • Programa Jóvenes con talento. Formalización de 146 contratos. • Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas. Formalización de 51 contratos. • Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas. Formalización de 51 contratos.

(*) Medida en proceso.



CASTILLA – LA MANCHA

En esta región cabe destacar la Estrategia Regional por el Empleo de Castilla-La Mancha 2023-2027, diseñada como respuesta a la nueva realidad de recuperación económica y a la gestión de los fondos extraordinarios Next Generation de la Unión Europea. Así, en línea con el Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo en Castilla-La Mancha 2021-2024, esta Estrategia busca consolidar los logros alcanzados y establecer nuevos principios rectores, como el empleo global, en igualdad, inclusivo y el empleo juvenil.

La Estrategia se divide en tres ejes fundamentales, que comprenden la mejora del sistema de detección de necesidades, un nuevo modelo de intermediación laboral, y el rediseño de las políticas públicas de empleo. Estos ejes se respaldan con una inversión significativa, de la que más de 327 millones de euros están destinados para el empleo global, 157,93 millones de euros para el empleo en igualdad, y 376,9 millones de euros para el empleo inclusivo. Por último, se han destinado 190,3 millones de euros para el empleo juvenil.

Asimismo, el impulso del III Plan de Formación Profesional 2018-2022 ha tenido un impacto significativo, y ha implicado una inversión de más de 323 millones de euros destinada a la Formación Profesional para el Empleo, beneficiando a más de 114.000 personas, de las que casi el 56% son mujeres.

Los resultados obtenidos hasta ahora reflejan el éxito de las políticas implementadas. La región ha logrado reducir la tasa de desempleo en 12,6 puntos, lo que equivale a 120.000 personas desempleadas menos. Asimismo, se ha destacado como la segunda comunidad autónoma en creación de empleo desde 2015, con la generación de 152.000 nuevos puestos de trabajo. Se ha observado, además, una disminución del desempleo femenino en 14,3 puntos y del desempleo juvenil en 27 puntos, lo que ha permitido que 80.000 mujeres y 19.700 jóvenes se incorporen al mercado laboral desde el año 2015.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha. • Pacto por la reactivación económica y el empleo 2021-2024. • III Acuerdo para la Estabilidad del empleo en Castilla-La Mancha. • Estrategia regional para el empleo de personas con discapacidad. • Plan regional de empleo. • Plan de Garantía Juvenil: Programa operativo de empleo juvenil 2014/2020. • Plan Adelante 2020-2023. • II Plan para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas y empleados públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. • Plan de fomento de la economía social. (*) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 6/2023, de 10 de marzo, por la que se modifica la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha. • Estrategia de impulso al trabajo autónomo 2022-2025. • Estrategia de Empleo de Castilla-La Mancha 2023-2027. • Acuerdo estratégico para la prevención de riesgos laborales en Castilla-La Mancha 2022-2026 (PRL). • Aprobación del Decreto 17/2023, de 14 de febrero, por el que se derogan las normas de creación y regulación de determinados órganos colegiados adscritos a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y se asumen sus funciones por el Consejo de Diálogo Social de Castilla-La Mancha. • Convocatoria de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, concediendo 93.987.263,80 euros, a 835 entidades, para la contratación de 11.487 personas y la realización de 1.554 proyectos, iniciados en enero de 2023. • Concesión de subvenciones a 62 entidades sin ánimo de lucro, por importe de 1.992.600 euros, para la contratación de 243 personas y la realización de 76 proyectos en marzo de 2023. • Convocatoria de ayudas para personas autónomas. • Ayudas específicas para mujeres por sus especiales dificultades laborales de emprendimiento. • Convocatorias de las ayudas a la conciliación, al relevo generacional, al familiar colaborador y a la primera contratación indefinida.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificación de procedimientos de concesión de las ayudas. • Programa CLM Más Segura y Programa de ayudas para la formación PRL de las personas trabajadoras autónomas con un presupuesto de 4,36 millones de euros. • Formación al personal técnico de la Red Acompaña. • Acciones de asesoramiento a más de 1.000 empresas en materia de PRL. • Foros de Encuentros del personal que trabaja en el asesoramiento y tutorización a las personas trabajadoras autónomas. • Puesta en marcha de campañas específicas de publicidad y difusión de la cultura preventiva. • La Estrategia de Economía social está dotada con 12 millones de euros de apoyo a las entidades para su crecimiento y competitividad.

(*) Medida en proceso.



CATALUNYA-CATALUÑA

Dentro de las actuaciones de la Generalitat de Catalunya se destacan los objetivos y líneas de actuación integradas en la Estrategia catalana para el empleo de calidad (ECO-Q) 2022-2027 y el Acuerdo para la planificación de la Formación Profesional presentado en marzo de 2023. El primero de estos marcos establece las líneas estratégicas para los próximos cinco años y se estructura en 8 líneas de actuación y 32 objetivos estratégicos agrupados en dos bloques fundamentales. El primer bloque consta de cuatro líneas estratégicas específicas que se centran en las personas como demandantes de empleo, las empresas como sectores productivos, los territorios como marco del sistema y el fomento del emprendimiento. Por otro lado, el segundo bloque está compuesto por cuatro líneas estratégicas transversales que se orientan hacia la transformación productiva y competitiva de las empresas, la modernización del modelo de prestación de servicios, la orientación a resultados y la promoción de la transparencia y comunicación. De esta forma, la estrategia consigue abarcar todos los aspectos clave del empleo en Cataluña.

Por otro lado, el Acuerdo para la planificación de la formación profesional es un instrumento que permite acordar y establecer los criterios generales y específicos para la planificación educativa y laboral, así como los principales compromisos en materia de información y orientación profesional. Este acuerdo fue alcanzado entre el Govern y las organizaciones sindicales y patronales más representativas del ámbito de la Formación Profesional, con el objetivo de transformar la estructura de cualificación profesional y convertirla en un motor de cambio. Gracias a este acuerdo, se han logrado diferentes hitos como una oferta integrada de Formación Profesional de 445.818 plazas, con una inversión de más de 901 millones de euros, o el aumento de la oferta dentro del sistema educativo con 273 nuevos grupos y 698 nuevos docentes. Por su parte, las plazas de Formación Profesional para la ocupación han crecido un 3,4%.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Reactivación Económica y Protección Social, tras impacto de la COVID-19. Acuerdo nacional de bases para la reactivación económica con protección social, con interlocutores sociales. Plan Estratégico de Servicios Sociales 2020-2024. Estrategia Catalana de la Ocupación de Calidad 2021-2030. Estrategia Catalana para el empleo de calidad 2022-2027. Estrategia Catalana de Formación y Calificación Profesional 2020-2030, que debe desplegar la Agencia Pública de Formación y Calificación Profesional de Catalunya. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la Estrategia catalana para el empleo de calidad 2022-2027. Presentación del Acuerdo para la planificación de la formación profesional. Inversión de 901,7 millones de euros para garantizar la oferta integrada de FP, que llega a 445.818 plazas. Incremento de un 30,7% de los recursos económicos para la formación profesional respecto 2022 (hasta los 210 millones de euros). Incremento en un 3,4% de la oferta de plazas de FP para la ocupación (llegando a las 274.790).



COMUNITAT VALENCIANA-COMUNIDAD VALENCIANA

En la Comunidad Valenciana destacan los esfuerzos dirigidos a mejorar las competencias digitales de la población, como parte del Programa Ciudadanía Digital. Para ello, se ha creado el Centro de Entrenamiento Digital, un espacio en la web que muestra gestiones de la vida diaria que se pueden hacer fácilmente mediante su tramitación digital, siguiendo los consejos y pasos que se proporcionan. La herramienta proporciona así una oferta formativa para toda la ciudadanía, que permite mejorar y ampliar las competencias digitales a través de diversos contenidos relacionados con la vida cotidiana, de forma sencilla y amena. Actualmente hay un total de 46 píldoras formativas divididas en las siguientes temáticas: empleo, cultura, trámites en línea, comunicación, ocio, redes sociales, ofimática, multimedia e información.

El Centro para la mejora de las competencias digitales de la ciudadanía valenciana, dedica especial atención de aquellos grupos de población en riesgo de exclusión social, poniendo el foco en el 33,4% que posee competencias digitales bajas, y en el 33,1% que posee cero competencias informáticas. Asimismo, hay acciones concretas dirigidas a personas con discapacidad o diversidad funcional que fomentan la accesibilidad a las TIC y a las competencias digitales. Para ello, se ha puesto en marcha una serie de acciones dirigidas a estos colectivos para lo que se ha contado con la colaboración de entidades locales y agentes sociales, a través de la firma de convenios, desde el año 2021, con el CERMI y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP). Entre 2021 y 2022 se han impartido un total de 75 cursos, de los que se han beneficiado 1.051 personas.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las competencias digitales de las personas con discapacidad y diversidad funcional. • Plan Estratégico de la Industria Valenciana. • LAB-ODS. • Proyecto LLAMP. • Ayudas para empresas de transporte público por carretera afectadas por la COVID-19. • Decreto 40/2020, de creación del Observatorio Valenciano del Trabajo Decente. • Decreto Ley 16/2022, de 18 de noviembre, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras de ayudas directas para las personas trabajadoras autónomas y las empresas del sector del transporte público de viajeros con autobús por carretera de la C.V., afectadas económicamente por la crisis de la guerra de Ucrania. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas 2022 en el marco de la 5ª Fase implantación del PEIV para mejorar la competitividad y sostenibilidad de las PYMES industriales, con 43,05 millones de euros. • Ayudas 2022 para mejorar la competitividad y sostenibilidad industrial mediante acciones desarrolladas por asociaciones empresariales de ámbito multisectorial y comarcal (300.000 euros). • Programa de ayudas para apoyar actuaciones que mejoren la competitividad de las áreas industriales, desarrolladas por entidades gestoras (150.000 euros). • Ayudas para apoyar a planes integrales que impulsan la competitividad industrial sostenible, con 1.650.000 euros. • Subvenciones para apoyar la realización de proyectos empresariales de inversión, así como de investigación industrial y desarrollo experimental, con 1 millón de euros. • Subvención nominativa para la realización de acciones formativas para facilitar la accesibilidad a las TIC y las competencias digitales de las personas con diversidad funcional o discapacidad. • Realización de 52 cursos sobre competencias digitales a personas con discapacidad y diversidad funcional. 559 alumnos matriculados.



EUSKADI-PAÍS VASCO

El Gobierno Vasco tiene como objetivo poner fin a la precariedad en el mercado laboral, para lo que sus actuaciones se enfocan en la mejora de la capacitación y la formación de su población. En este sentido, destaca el Programa Berpiztu para la Reactivación económica y el Empleo de Euskadi 2020-2024. Dicho programa se constituye como la respuesta de las instituciones vascas para superar la crisis económica y de empleo generada por la pandemia sanitaria de la COVID-19 con el objetivo de recuperar el empleo perdido y situar tasa de paro por debajo del 10% en un horizonte temporal fijado en el año 2024.

En su política número 8, formación para el empleo, reconoce la capacitación como eje fundamental para asegurar el empleo en una economía basada en el conocimiento y en un contexto socioeconómico en constante cambio. En este sentido, se destaca el papel crucial de los centros de Formación Profesional, que generan nuevo conocimiento tecnológico y lo transfieren a las empresas, ayudando a satisfacer sus necesidades de capacitación, modernización y digitalización. El objetivo es proporcionar formación tanto a personas trabajadoras ocupadas como desempleadas, garantizando la adquisición de competencias clave, transversales y creativas, así como la generación de talento. Además, se busca combinar la formación con la orientación y el acompañamiento al empleo para mejorar la empleabilidad de aquellas personas con menor cualificación, reduciendo el riesgo de desempleo crónico y formando parte de la creación de itinerarios integrales de inserción laboral. La inversión presupuestaria destinada al ámbito de la formación para el empleo es de 342 millones de euros, con un impacto estimado de 42.100 empleos inducidos.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Vasca de Empleo 2030. • Ley de Empleo Público Vasco • Plan Estratégico de Empleo 2021-2024. • Estrategia Vasca de Salud y Seguridad en el Trabajo 2021-2026. • Programa para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020-2024 (Berpiztu) • Plan para reducir la temporalidad en el empleo y la parcialidad de las jornadas laborales. • Plan para reducir la brecha salarial en Euskadi. • Plan de promoción de cooperativas/sociedades laborales. • Plan Lanbide Hobetzen. • Plan especial de Inspección de Trabajo. • Plan de choque de empleo juvenil. La actuación del Gobierno Vasco en el ámbito de la política aceleradora 5 se ha focalizado en el impulso de políticas y normativas que fomenten el empleo de calidad e inclusivo como factores de competitividad. Estos son los dos ejes estratégicos esenciales de la Estrategia Vasca de Empleo, que refuerza principios clave como la igualdad, la anticipación, la innovación y la resiliencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lanbide. Convocatoria de ayudas para financiar la oferta formativa entre los años 2022 y 2024 de las personas trabajadoras desempleadas. • Convocatoria de ayudas para la financiación, en el ejercicio 2022 de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo, previstas en el Decreto 168/2019, de 29 de octubre. Se conceden ayudas tanto para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad (59,5.- M€) como para las unidades de apoyo a la actividad profesional. • Programa Berpiztu, para la Reactivación Económica y el Empleo de Euskadi (2020-2024). Con esta finalidad, el Gobierno se ha comprometido a movilizar 13.250 M€ a lo largo de la legislatura. En 2021 se han materializado inversiones por importe de 2.907 M€ y se han incentivado 33.000 empleos. En el año 2022, las inversiones previstas se situarán en 3.210 M€ y se incentivarán 36.000 contratos laborales, siempre con la cautela del negativo impacto que la crisis de Ucrania pueda tener en estas previsiones. • Puesta en marcha de un programa piloto de inserción socio-laboral de personas perceptoras de la Renta de Garantía de Ingresos y/o del Ingreso Mínimo Vital que sean desempleadas de larga duración.

(*) Medida en proceso.



EXTREMADURA

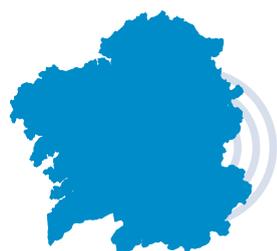
En Extremadura las actuaciones se han centrado en el fomento del empleo de calidad y la formación. El Plan de Empleo de Extremadura 2020-2021 contó con un presupuesto de 650 millones de euros y alcanzó la participación de 150.362 personas en las políticas activas de empleo. Por otro lado, el Plan de Empleo Joven 2021-2022 tuvo una asignación presupuestaria de 80 millones de euros y contó con la participación de 79.534 personas. Bajo el paraguas de estos marcos de actuación, Extremadura ha desarrollado todo un compendio de medidas en favor de sus objetivos estratégicos en materia de empleo.

En el ámbito de la formación de docentes de Formación Profesional (FP) y sectores productivos, destaca las actuaciones para su digitalización y para favorecer la formación a distancia. Esta iniciativa ha tenido impactos significativos en diferentes aspectos. Se han formado a 1000 docentes de FP en conciencia medioambiental y desarrollo sostenible en los sectores productivos. Además, la formación involucró a agentes sociales y empresas, fomentando así la cooperación entre el ámbito educativo y los sectores productivos. Otro de sus impactos destacables es el aumento de la inversión en los sectores productivos.

En cuanto a los programas de incorporación laboral para colectivos con dificultades de acceso, destaca los programas CRISOL y Puerta de Empleo. Su impacto social en las comunidades donde se implementan es notable, especialmente en las zonas urbanas más vulnerables de las ciudades con más de 20.000 habitantes. Estos programas contribuyen a la inclusión social, la lucha contra la pobreza y la discriminación,

mediante la inserción sociolaboral de personas de diferentes grupos, como mujeres, jóvenes y personas de etnia gitana. Todo ello mejora la calidad de vida de las familias, las relaciones sociales en los barrios y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Empleo de Extremadura 2020-2021. Programas de Incorporación laboral para colectivos con dificultades de acceso: CRISOL, Tutor, Construye tu futuro, Vives Emplea, Puerta de Empleo. Programa orientado a la capacitación para el empleo para la inserción y competencia social de jóvenes infractores. Plan de Empleo Joven de Extremadura para el periodo 2020-2021. Programas para la formación de docentes de Formación Profesional y sectores productivos: Digitalización de la FP, Formación a distancia. Estancias formativas en empresas para el profesorado de Formación Profesional Específica. 	<ul style="list-style-type: none"> Al finalizar el Plan de Empleo 150.362 personas han sido partícipes en los diferentes programas que lo componen. A la finalización de la vigencia del Plan de Empleo Joven 79.534 personas se beneficiaron de los diferentes programas. Programa Construye tu futuro: atendió a personas desde los 16 hasta los 23 años a un total de 200 personas entre octubre del año 2022 y abril de 2023. Programa CRISOL: el 62% de estas personas, que pertenecen a la población activa, son mujeres. Tras su participación en el programa, 427 personas tenían un empleo, lo que representa el 18,09%. Programa Puerta de Empleo: inclusión social de los jóvenes gitanos y las mujeres gitanas en situación o riesgo de exclusión social. Programa Beta Joven: donde se trabajó con 166 jóvenes y 200 empresas en un proyecto piloto experimental con el objetivo de testar un modelo de empleabilidad innovador. Existencia de una persona asesora especializada en FP en cada uno de los CPR de tipo III y II.



GALICIA

La Xunta de Galicia ha puesto en marcha diferentes actuaciones para abordar la precarización en el mercado laboral. Entre ellas, se encuentra el Plan Galicia Emplea de Incentivos a la Contratación y Formación, el cual proporciona ayudas que fomenten la contratación de personas desempleadas en empresas ordinarias, especialmente aquellas que enfrentan dificultades para insertarse en el mercado laboral, con el fin de mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 en el empleo.

El programa incluye cuatro tipos de ayudas compatibles. En primer lugar, se ofrecen incentivos para la adopción de contratos indefinidos iniciales. También se proporcionan incentivos para incrementar la jornada laboral de contratos indefinidos de tiempo parcial a tiempo completo o para aumentar la duración anual de los contratos fijos discontinuos a un mínimo de nueve meses. Por último, se otorgan ayudas para la adaptación de puestos de trabajo de personas con discapacidad y, opcionalmente, también se puede acceder a incentivos para la formación. Además, se requiere que las empresas mantengan en su plantilla a las personas trabajadoras contratadas con estas ayudas durante al menos 24 meses desde la fecha de la contratación, el incremento de jornada, la duración anual del contrato fijo discontinuo o la adaptación de puestos de trabajo.

Las entidades beneficiarias incluyen personas autónomas y empresas de cualquier forma jurídica. Las empresas con cincuenta o más empleados deben cumplir un cupo de reserva del 2% para personas con discapacidad. Por su parte, las personas desempleadas objetivo de estas ayudas incluyen a los jóvenes menores de 30 años, a los mayores de 55, a las personas emigrantes retornadas o del extranjero, a las mujeres, a las

y los parados de larga duración, a las personas con una discapacidad des 33% o más y a los colectivos en riesgo de exclusión social.

En definitiva, estas ayudas buscan generar empleo de calidad, fomentar la estabilidad laboral y reducir la vulnerabilidad de los trabajadores, contribuyendo así a combatir la precariedad laboral en Galicia.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico de Galicia 2015-2020. • Estrategia Gallega de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) 2019-2021. • Plan de acción para el impulso a los contenidos digitales en Galicia – Plan DICO Mindset. • Plan de estabilidad de empleo y provisión de plazas de personal estatutario del Servicio Gallego de Salud. • Programa de Garantía Juvenil. • Programa de Tutorización Digital Básica para personas demandantes de empleo. • Empleo Galicia: formación con compromiso de contratación. • Talleres duales de empleo. • Programa Galicia Emprega, programa para apoyar la contratación de colectivos con especiales dificultades para su inserción laboral. • Programa de la Escuela Gallega de Prevención y Formación Profesional. • Programa educativo específico para la introducción de los contenidos sobre la PRL en la población estudiantil de Galicia. • FEDER Galicia 2021-2027 • Programa de Garantía Juvenil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas para apoyo a personas desempleadas que pretendan desarrollar su actividad empresarial o profesional en Galicia como trabajadoras autónomas o por cuenta propia. • Programa de fomento del emprendimiento femenino (Programa Emega). • Programa Xuventude Mentoring en el que se inscribieron 263 personas mentoras (en las 2 ediciones). • Ayudas a 1.598 jóvenes para la obtención de permisos de conducir en 2022. • Prácticas formativas no laborales en entidades o empresas públicas o privadas en países europeos de la que se beneficiaron 57 jóvenes. • Se desarrollaron actuaciones de formación para el aprendizaje del trabajo seguro dirigidas al profesorado y alumnado de diferentes ramas llegando a un total 645 alumnos. • 33 acciones de formación e información con el objetivo de mantener actualizado al tejido técnico y empresarial gallego y alcanzar mejoras en sus condiciones de trabajo y en la integración de la prevención. • Agenda Gallega de Capacidades para el Empleo. • Se elaboraron 4 informes de siniestralidad laboral. • 4 campañas dirigidas a afrontar determinados riesgos y generar conciencia preventiva. • Medidas de fomento de la corresponsabilidad en Galicia.



ILLES BALEARS-ISLAS BALEARES

Poner fin a la precariedad laboral mediante políticas públicas que apuestan por la calidad y estabilidad en el empleo es una de las grandes prioridades del Govern de las Illes Balears. Así, la principal iniciativa que se destaca es el Plan de Ocupación de Calidad 2022-2025., que busca promover el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades, en línea con el ODS 8 de la Agenda 2030. El Plan ha sido desarrollado a través de un intenso proceso de diálogo social entre el Govern, los agentes empresariales y sindicales más representativos, y las principales entidades civiles del ámbito económico. Sus principales objetivos son alcanzar el pleno empleo en igualdad de oportunidades, promover una ocupación de calidad con contratos indefinidos y a tiempo completo, y garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Además, se hace énfasis en la formación profesional como herramienta clave para la mejora y transformación del modelo productivo.

Dicho Plan cuenta con un presupuesto de casi 619 millones de euros y pretende atender las necesidades de 85.000 personas cada año. La inversión principal se destina a políticas de formación, con cerca de 270 millones de euros para formar a 13.000 personas anualmente. Entre las acciones planificadas se encuentra

también la creación de centros de formación profesional en sectores estratégicos, como el CIFP de Náutica de Palma, y el impulso de la formación dual, con el objetivo de duplicar el número de estudiantes beneficiados. Esta hoja de ruta también se enfoca en mejorar la calidad y la salud laboral, mediante el refuerzo de la inspección durante los meses de verano, el desarrollo de una nueva estrategia de seguridad y salud en el trabajo, y la promoción de la prevención e investigación de enfermedades profesionales. Finalmente, se hace especial hincapié en impulsar la igualdad de género y en promover acciones orientadas a la atención de los colectivos más vulnerables.

Los resultados actuales muestran la eficacia de estas actuaciones, con una tasa de desempleo del 5,3% en abril de 2023, la más baja registrada en dicho mes y obteniendo el mejor desempeño en cuanto a la creación de empleo en comparación con el resto de España.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de lucha contra la precariedad laboral, 2021-2023. • Plan de Ocupación de Calidad 2022-2025. • Programas SOIB Visible, Dual Colectivos vulnerables, Joven, Formación dual. • Plan director de economía social. • Plan estratégico para la autoempleo y fomento del emprendimiento 2021-2024. Poner fin a la precariedad laboral mediante políticas públicas que apuestan por la calidad y estabilidad en el empleo es una de las grandes prioridades del Gobierno de las Illes Balears. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Plan de Ocupación de Calidad 2022-2025. • El Plan de Lucha contra la Precariedad ha llevado a cabo más de 4.000 actuaciones en el control de la temporalidad, igualdad efectiva de género y cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales. • La contratación indefinida se ha erigido como la mayoritaria en la región. • Presentación del Programa de Segunda Oportunidad con el objeto de facilitar el retorno al trabajo autónomo de unas 400 personas. • Desarrollo de nuevas iniciativas con el objeto de apoyar a 1.200 personas emprendedoras. • La tasa de paro administrativo se ha situado en el 5,3%, siendo la más baja registrada para un mes de abril (2023).



LA RIOJA

La Rioja está desarrollando diferentes iniciativas para fomentar la empleabilidad y el acceso al mercado laboral de colectivos especialmente vulnerables como las personas con dificultades económicas, las personas con discapacidad y los jóvenes. Con relación a este último grupo de población, en 2022, el Consejo Riojano de Diálogo Social aprobó el Plan de Formación Profesional y Empleo Joven 2022-24.

Este Plan contiene un marco común de desarrollo de políticas orientadas a mejorar la empleabilidad y prevé una inversión de 29 millones de euros. Se estructura en torno a cinco ejes: orientación e intermediación laboral, formación profesional y para el empleo, fomento de las oportunidades de empleo, garantizar la igualdad de oportunidades, modernizar los servicios de empleo.

El enfoque integral del Plan refleja el compromiso de La Rioja por garantizar la igualdad de oportunidades y fortalecer el acceso al mercado laboral para las y los jóvenes, contribuyendo así a superar los desafíos de la precariedad laboral en la región.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Formación Profesional y Empleo 2021-2023. Plan de Formación Profesional y Empleo Joven de La Rioja 2022-2024. Apertura del Centro de Orientación, Emprendimiento y Acompañamiento para el Empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos territoriales para el reequilibrio en el empleo y la equidad de colectivos especialmente vulnerables. Puesta en marcha de 10 proyectos y la participación de 192 personas vulnerables. Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano. Puesta en marcha de 3 proyectos y la participación de 53 mujeres. Subvenciones destinadas al fomento del empleo por cuenta ajena. Se prevé la contratación indefinida o conversión en indefinidos en torno a 230 contratos en 2023. Subvenciones destinadas a fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo. Se prevé el mantenimiento de 730 puestos de trabajo para personas con discapacidad. Subvenciones destinadas a la contratación indefinida de personas con discapacidad en la empresa ordinaria. Se prevé la creación de 20 nuevos puestos de trabajo para personas con discapacidad. Subvenciones destinadas a la contratación indefinida de personas con discapacidad en la empresa ordinaria. Programa cheque innovación - Talento (CHT). Creación del Centro de formación profesional para el empleo "Ecovarea". Proyecto "Digital Rural Rioja". 41 acciones formativas. De las 644 personas participantes, 510 han tenido evaluación positiva.



MADRID

La Comunidad de Madrid ha puesto sus esfuerzos en la modernización de la economía y el mercado laboral de la región. Con esta finalidad, se ha desarrollado la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023, cuyo objetivo principal es mejorar la empleabilidad, especialmente de quienes enfrentan mayores dificultades para acceder al mercado laboral.

La Estrategia cuenta con una inversión de 1.078 millones de euros y se estructura en cuatro ejes. En el primer eje, centrado en el empleo sostenible, se busca promover la creación de más y mejores puestos de trabajo. Para lograrlo, se adaptará el funcionamiento de la Red de Oficinas de Empleo para satisfacer las necesidades actuales tanto de los demandantes de empleo, como de las empresas en la gestión de sus ofertas laborales. Además, se simplificarán y orientarán los incentivos a la contratación con el fin de lograr una mayor efectividad, y se fortalecerán los programas de colaboración con las corporaciones locales. El segundo eje se enfoca en la formación, y tiene como objetivo mejorar la empleabilidad tanto de las personas empleadas como de las desempleadas, especialmente aquellas con menor nivel de cualificación. El tercer eje se centra en fomentar el emprendimiento, no solo como una alternativa al desempleo, sino también como una oportunidad para desarrollar el talento, habilidades y capacidades de cada individuo. Por último, la Estrategia busca difundir los valores de la responsabilidad social, prestando especial atención a las y los emprendedores y a las Pymes. Para la consecución de todos estos objetivos incluye medidas instrumentales que garanticen una correcta implementación de las iniciativas acordadas.

Actuaciones desarrolladas

- Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023.
- Modernización y digitalización del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Comunidad de Madrid (SMAC).
- Potenciación de la actividad del Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid.
- Programas para fortalecer el tejido productivo de la región.
- Destinación de 13,5 M€ a acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en 2023.



NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA - COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

El Plan de Políticas Activas de Empleo de Navarra 2021-2024 contiene 255 medidas que responden a cinco objetivos estratégicos: crear más empleo de calidad y disminuir el desempleo en Navarra, mejorar la empleabilidad y potenciar la autonomía de las personas, facilitar el empleo inclusivo y la igualdad de oportunidades, avanzar en la estrategia, evaluación y transformación digital del SNE-NL, y coordinar el Plan de PAES con el resto de estrategias y políticas del Gobierno de Navarra.

En cuanto a los resultados obtenidos, se han observado avances significativos en diversas áreas. Por ejemplo, el número de participantes en programas de información y orientación para el empleo ha aumentado de 46.694 en 2020 a 53.350 en 2022. Además, la formación total ha experimentado un incremento considerable, pasando de 13.664 participantes en 2020 a 17.205 en 2022. También se ha incrementado la intermediación de puestos de trabajo gestionados, pasando de 5.862 en 2020 a 9.433 en 2022. En términos de empleo subvencionado, se ha observado un aumento en el número de contratos subvencionados en empresas, así como en el importe concedido. Asimismo, se ha impulsado el emprendimiento, con un mayor número de personas atendidas y un aumento en la creación de nuevas empresas.

Otra novedad importante de trabajo a finales de 2022 ha sido el desarrollo de acciones vinculadas a estudios e investigaciones sobre los estímulos económicos para las empresas que establezcan medidas de reducción del tiempo de trabajo y la desconexión digital como derecho.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • V Plan de Empleo de Navarra 2021-2024. • Políticas activas de empleo. Las actuaciones del Gobierno de Navarra se han articulado a partir de dos ejes de intervención claves: el Plan de Empleo de Navarra y las políticas activas de empleo. Estas segundas emanan de uno de los objetivos específicos del Plan de Empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación final del Plan de Empleo 2022. Nivel de ejecución técnica del 88,2% y económica de casi el 100%. • En desarrollo la evaluación del primer trimestre del 2023 del Plan de Empleo. • Alcance del "Open House": del total de centros adscritos al sistema han mejorado sus salarios y/o ratios el 86%. Alrededor de 4000 profesionales se han visto beneficiados en la mejora de sus condiciones. • Realización de un estudio de estímulos económicos para empresas que establezcan medidas de reducción del tiempo de trabajo, reducción de jornada, etc. • Realización del estudio sobre desconexión digital y la manera de fomentar este derecho en el ámbito de los de las empresas. • Análisis de buenas prácticas en materia de adaptación de jornada y propuesta de intervención en el marco de la comunidad foral.



PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Principado de Asturias tiene como objetivo prioritario reducir los niveles de desempleo, fruto de los procesos de reconversión industrial que se han sucedido desde los años 80. Por ello, se han desarrollado, en diálogo con agentes sociales y económicos, medidas que tratan de fomentar el emprendimiento y la economía social, impulsar la igualdad entre hombres y mujeres en los entornos laborales, incorporar al mercado laboral a colectivos vulnerables, rebajar la siniestralidad y mejorar las condiciones de las personas trabajadoras, así como favorecer la capacitación de las y los trabajadores a través de un fortalecimiento de la Formación Profesional. En este marco, se está poniendo especial énfasis en las personas y las tecnologías emergentes, como la Inteligencia Artificial, la Ciberseguridad, la Robótica Colaborativa, el Modelado de la Información de Construcción y el Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual, así como se está ampliando la formación en Instalación y Mantenimiento de Sistemas Conectados (IoT).

El nuevo modelo de Formación Profesional implica una transformación importante, donde las empresas y los centros educativos son corresponsables en la formación de las personas para mejorar su empleabilidad. La colaboración entre ambos actores es fundamental para el éxito de este sistema de enseñanza. En este sentido, los programas de formación dual se presentan como una buena oportunidad para avanzar en esta colaboración. A partir de junio de 2023 y hasta junio de 2024, el tiempo de formación en las empresas podrá llegar a mil horas, y el alumnado de cualquier ciclo podrá participar en el programa si han superado los módulos del primer curso. Entre otros apoyos, las y los estudiantes participantes recibirán una beca equivalente al 65% del Salario Mínimo Interprofesional por cada mes completo en la empresa. Igualmente se ha reforzado el programa de actualización permanente del profesorado de Formación Profesional, fundamental para adaptar la formación impartida a las nuevas necesidades.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Activas y medidas prioritarias para fomentar e incentivar el empleo juvenil, para las mujeres y para colectivos vulnerables, con especial atención al mundo rural. • Refuerzo de la FP y de la FP para el empleo, adaptando la formación a necesidades y evolución del sistema productivo. Acreditación de competencias profesionales derivadas de la experiencia laboral. • Programas experienciales, de inserción laboral y de formación-empleo para personas con especiales dificultades de acceso al empleo. • Fomento del emprendimiento, el autoempleo y el empleo participativo, favoreciendo el desarrollo de empresas de economía social. • Centros Especiales de Empleo para el fomento del empleo en personas con discapacidad. • Diálogo con agentes sociales, sindicatos y patronal, para el abordaje de desigualdades, con especial atención a la brecha salarial. • Garantizar entornos laborales saludables y seguros para las personas trabajadoras, incorporando la prevención de nuevos riesgos ambientales, tecnológicos y psicosociales. • Protocolo de actuación contra el acoso laboral y sexual para su aplicación en las empresas. Durante el periodo de análisis, el Gobierno del Principado de Asturias ha fortalecido sus actuaciones en materia de empleabilidad y acceso al empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Plan de Salud, Seguridad y Medioambiente Laboral 2022-2027, para rebajar la siniestralidad y mejorar las condiciones de las personas trabajadoras. • Convenio con la Asociación de Empresas de Consultoría y Formación del Principado de Asturias para el fomento de la incorporación social y laboral de las personas beneficiarias de salario social básico. • Incremento de la oferta de la Formación Profesional en casi 1.000 plazas entre ciclos formativos y cursos de especialización. • Mejora de la implementación de la FP Dual con beca obligatoria para el alumnado participante y subvención pública a las empresas participantes. • Inicio de un centro de innovación en FP que dará soporte al desarrollo de la FP en los próximos años. • Inversión prevista de 19 millones de euros para mejorar recursos e instalaciones de Formación Profesional.



REGIÓN DE MURCIA

La Región de Murcia ha desarrollado diferentes iniciativas con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de todos sus habitantes. Destaca positivamente el Plan ReActiva que surge como respuesta a la crisis socio-sanitaria y económica de la pandemia de la COVID-19.

Este plan formativo de reactivación se destaca por su enfoque en la transición ecológica y su compromiso con los impactos ambientales. Se centra en potenciar la actualización de empresas y ocupaciones a través de la capacitación en un entorno 3.0, con especial énfasis en la transformación digital descentralizada y comprometida con el medio ambiente. De esta manera, busca proporcionar a las y los beneficiarios las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos presentes y futuros en materia de sostenibilidad y transición hacia una economía verde y sostenible. Otro aspecto destacado es su marcada implicación en la igualdad de género, la cohesión social y territorial. Además, el plan se orienta hacia la adaptación de perfiles ocupacionales a las demandas de un mercado laboral digital, global y en constante evolución. Su objetivo es generar un impacto significativo en el tejido productivo, impulsando la competitividad y la innovación en la economía regional.

Durante el periodo comprendido entre 2020 y 2021, se llevaron a cabo 426 acciones formativas en el marco del mismo, brindando formación a 6.300 personas. Estas acciones contaron con un valor subvencionado de casi seis millones de euros, evidenciando el impacto y respaldo financiero del plan.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Programas para la integración sociolaboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social. • Estrategia del empleo autónomo que atienda las distintas necesidades del colectivo. • Fomento de la creación de empleo participativo, mediante ayudas a la constitución e innovación de las empresas de economía social. • Carta de Derechos Digitales para recoger adecuadamente los derechos del entorno laboral y empresarial. (*) • Estrategias de formación continua para mejorar la capacitación de la población activa. • Modernización de los servicios públicos para el empleo. (*) • Regulación de las personas que trabajan en el ámbito de las plataformas digitales. (*) • Estrategias dirigidas a promover el empleo juvenil: Garantía Juvenil, Plan de choque, fomento de prácticas profesionales en Europa (EURODISEA), o Programa Reactiva-T. (*) 	<ul style="list-style-type: none"> • Destinación de 240.000 euros a la inclusión social de personas en riesgo de exclusión y 100.000 a la contratación de técnicos de acompañamiento y/o producción que han de guiar a estas personas en su itinerario. • Incremento significativo en las subvenciones correspondientes a los planes de formación dedicados a trabajadores ocupados y personas desempleadas. • Programa "Empleo público local y con entidades sin ánimo de lucro" para dar una experiencia laboral. En 2022 se beneficiaron 198 personas. • Programa autónomos cuota cero de promoción de la capacidad de emprendimiento a jóvenes, • Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables. En 2022 se beneficiaron 110 personas. • 24 proyectos formativos dirigidos a capacitar a personas en situación de vulnerabilidad en competencias clave que han capacitado a 351 personas • Concesión de 407 ayudas para la contratación indefinida de colectivos vulnerables. • Formación de 1.958 personas en habilidades blandas en 2022. • Aumento en la calificación e inscripción en el registro de Centros Especiales de Empleo, con ayudas para generar empleo a personas con discapacidad. • Destinación de 3.000 euros a fomentar la acción de divulgación de las asociaciones representativas de empresas de inserción.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

La actuación del Gobierno de la ciudad autónoma de Melilla para hacer frente al quinto reto radica principalmente en el despliegue de itinerarios de inserción laboral que buscan mejorar la empleabilidad de las y los trabajadores desempleados mediante la formación y herramientas para facilitar la búsqueda de empleo.

Estas iniciativas han tenido un impacto positivo tanto en el ámbito económico como en el social. En el año 2022 se promovieron Itinerarios integrados de formación y empleo que contaron con la participación de 545 alumnos, de los cuales 301 fueron mujeres. Asimismo, se han promovido ayudas a la contratación y al auto-empleo, con un gasto de más de 55 millones de euros en 2022. Los itinerarios de inserción laboral han contribuido a la creación de nuevos empleos y a la reducción del número de personas desempleadas en la ciudad. Al mejorar las habilidades y competencias de las y los trabajadores, también se ha logrado aumentar la productividad y la competitividad de la economía local.

Estos programas también tienen un potencial significativo para generar transformaciones estructurales alineadas con los principios de la agenda 2030. Por un lado, ayudan a reducir la desigualdad y la pobreza, dos objetivos principales de la agenda. Por otro lado, al mejorar la empleabilidad y las competencias de las y los trabajadores, se impulsa el crecimiento económico sostenible, otro objetivo clave.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Itinerarios integrados de formación y empleo en la Ciudad Autónoma de Melilla. Ayudas a la contratación y al autoempleo en Melilla. 	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de los itinerarios integrados se han formado 545 alumnos (301 mujeres). Inversión de 1.914.717,53 euros en 2022. Dentro de la ayudas a la contratación se ha realizado una inversión de 55.108,26 euros en 2022.

CONTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

Frente al reto país 5, centrado en poner fin a la precariedad laboral, el principal ámbito de trabajo municipal ha sido el de las **políticas activas de empleo**, destinadas a promover el acceso al mercado laboral de demandantes de empleo. En este campo, las entidades locales cuentan con un buen número de actuaciones, que tradicionalmente han realizado a través de la creación de agencias municipales de colocación y el desarrollo de programas específicos para informar y orientar laboralmente a personas desocupadas, ofrecer formación especializada y dotar a las y los trabajadores de las competencias más demandadas por las empresas, atendiendo también a las especificidades de colectivos con más dificultades de inserción. Entre estos colectivos se encuentran las personas jóvenes, cuyo acceso al mercado laboral ha sido abordado, en gran medida, a través del desarrollo de planes de ocupación comarcales, o de la generación de laboratorios de orientación laboral y de asesorías de ocupación especializadas.

En este ámbito, como buenas prácticas, cabe reseñar la puesta en marcha de distintos sistemas de becas y de mecanismos de colaboración con universidades y centros educativos. Otras actuaciones incluyen la promoción de premios relacionados con la cultura científica. El impacto de estas iniciativas ha sido positivo, y ha contribuido a que un buen número de personas jóvenes accedan a su primer empleo. Además, las actuaciones anteriores se han fortalecido con estudios sobre necesidades de la población desempleada y sobre la oferta formativa de los diferentes municipios.

La dinamización del sector cultural local ha sido uno de los ámbitos de particular atención, articulado a través de planes de dinamización, y de la formación y acompañamiento a sus profesionales y empresas para favorecer la adaptación de su actividad al medio online. La inserción laboral de personas con discapacidad también ha constituido una prioridad de las entidades locales, abordada desde distintos enfoques que incluyen la habilitación de edificios para posibilitar que cuenten con un espacio propio y adaptado para el desarrollo de iniciativas empresariales.

Por último, se ha continuado trabajando en el cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, que tiene como objetivo reducir la temporalidad en el empleo público, habiéndose establecido el objetivo de que las ofertas de empleo público posibiliten que el 90% de las y los trabajadores públicos de ayuntamientos tengan un puesto de trabajo estable.

Reto● País 6

REVERTIR LA CRISIS
DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

En este diagnóstico de situación, se parte del análisis de evolución de la estadística oficial, incluyendo los datos más actualizados existentes, realizando un análisis de la evolución de los principales indicadores vinculados con los servicios públicos adscritos al desarrollo del estado del bienestar.

1. EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN PROTECCIÓN SOCIAL

Con el fin de contextualizar adecuadamente la evolución de este Reto país, el primero de los ámbitos de análisis es la evolución del gasto público destinado a protección social. Como se puede observar en la tabla 1, la proporción del gasto público dedicado a este ámbito no ha dejado de aumentar progresivamente, desde el comienzo de la serie, en 2015, hasta situarse en el 40,68% en 2021. Destaca, a su vez, el importante incremento observado en el año 2020, que evidencia el esfuerzo público realizado para articular distintas medidas de protección social frente a las consecuencias sociales de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

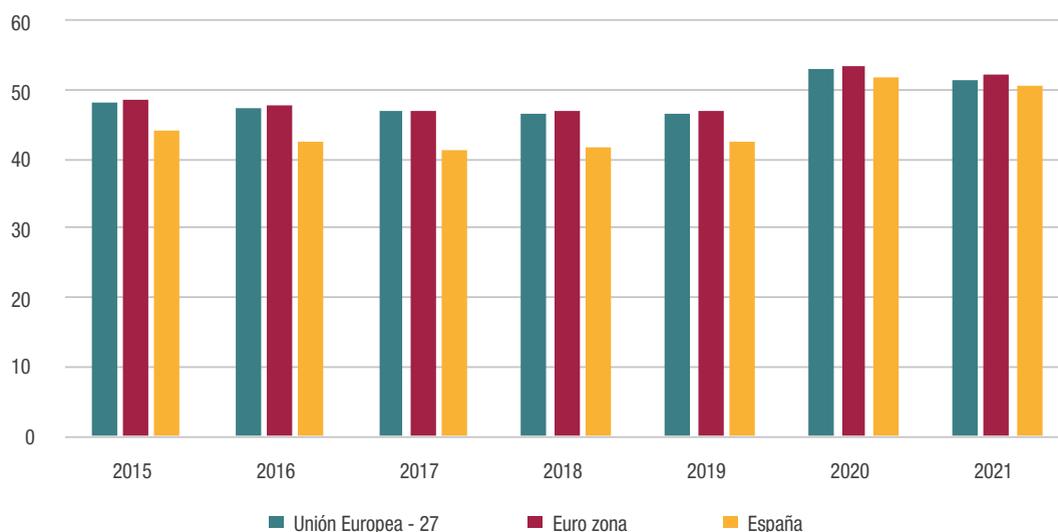
GRÁFICO 1. PROPORCIÓN DEL GASTO PÚBLICO TOTAL QUE SE DEDICA A PROTECCIÓN SOCIAL



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En este sentido, también resulta relevante comparar el gasto público de España en este ámbito con el de la Unión Europea. Así, en el año 2021, la inversión en protección social de España en relación con el PIB (50,6%) se situó muy cerca de la media de la UE-27 (51,4%) y ligeramente por debajo de media de los países de la zona euro (52,3%).

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN PROTECCIÓN SOCIAL 2015-2021 (% DEL PIB)



Fuente: Eurostat

En términos de evolución, destaca que el esfuerzo público en protección social de España en el año 2021 supuso un 15% más que en el año 2015, frente al 6,8% de la UE-27 y el 8% de los países de la zona euro.

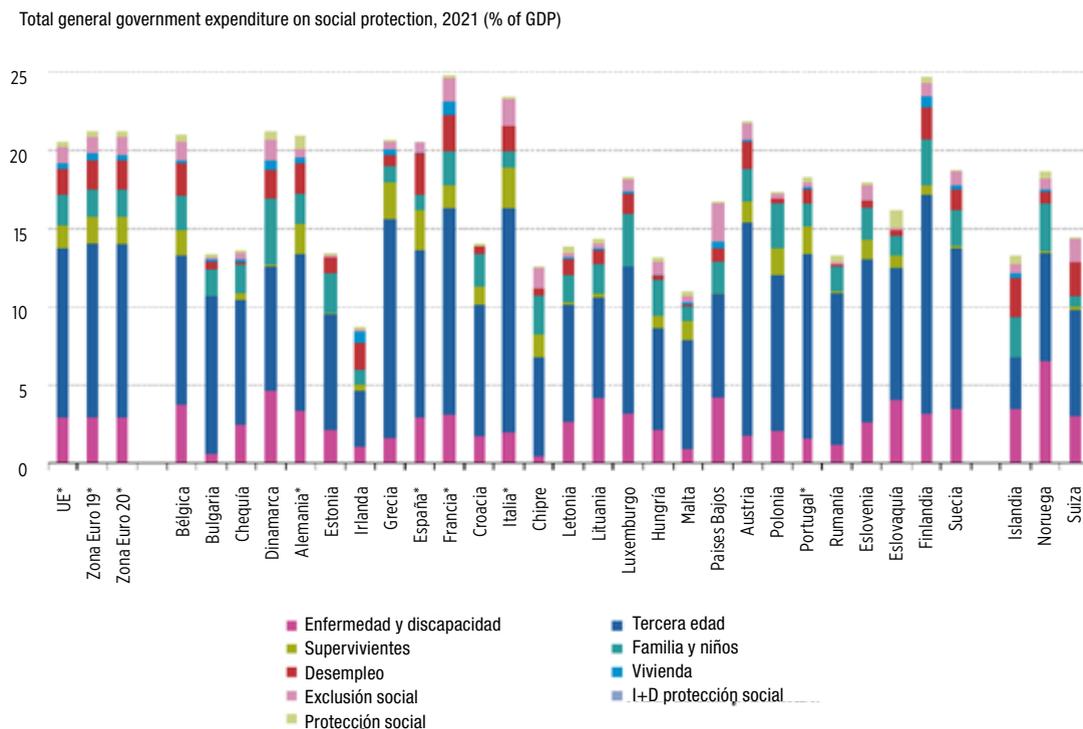
TABLA 1. EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN PROTECCIÓN SOCIAL 2015-2021 (% DEL PIB)

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación 2015-2021
Unión Europea - 27	48,1	47,4	46,7	46,5	46,6	52,8	51,4	6,86
Euro zona	48,4	47,7	47,1	46,9	46,9	53,4	52,3	8,06
España	44,0	42,5	41,3	41,8	42,3	51,9	50,6	15,00

Fuente: Eurostat

En cuanto a su distribución, tal y como se observa en la siguiente tabla, destaca el importante peso de las prestaciones por desempleo y, particularmente, de las pensiones.

GRÁFICO 3. GASTO TOTAL EN PROTECCIÓN SOCIAL EN 2021 (% SOBRE EL PIB)



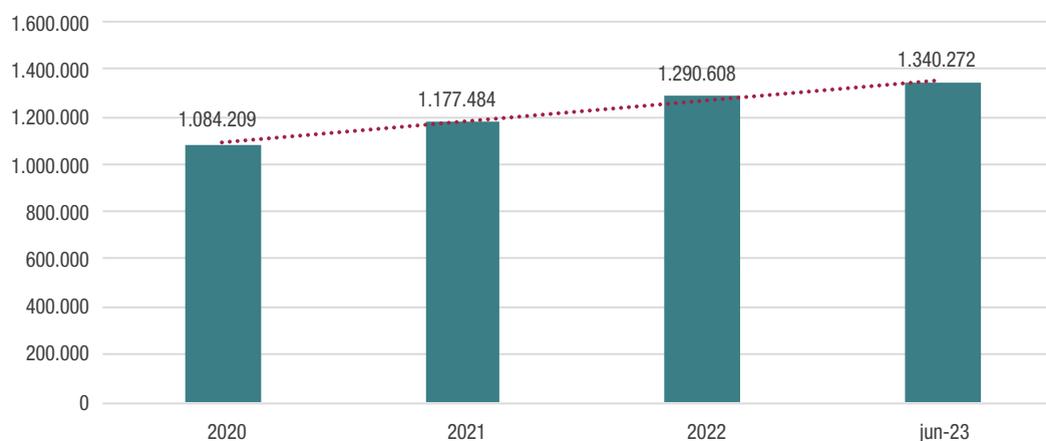
*provisional
Fuente: Eurostat (gov_10a_exp)

2. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

La atención a de las personas en situación de dependencia constituye uno de los pilares del estado del bienestar de creciente relevancia, como consecuencia de los cambios demográficos y sociales que se están produciendo y que derivan en un incremento progresivo de la población con necesidades de atención.

En este contexto, la garantía de este derecho, reconocido a través de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia del año 2006, ha constituido uno de los ámbitos de atención prioritaria en los últimos cuatro años. Una prioridad que ha tenido como reflejo el aumento del número de personas beneficiarias, o la reducción de las listas de espera, entre otros aspectos.

GRÁFICO 4. PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN EFECTIVA (2020-2023)



Fuente: SAAD, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

El gráfico anterior muestra la evolución del número de personas beneficiarias con prestación efectiva en el período entre el año 2020 y junio de 2023. Así, desde la puesta en marcha del Plan de Choque en Dependencia, el número de personas atendidas por el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD) se ha incrementado en 256.065 personas, lo que supone un 24% más que en 2020, hasta un total de 1.340.272 personas.

Por su parte, en la siguiente tabla se muestra la distribución de personas beneficiarias por cada una de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía.

TABLA 2. PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE PIA Y PRESTACIÓN EFECTIVA O NO EFECTIVA POR CC.AA.

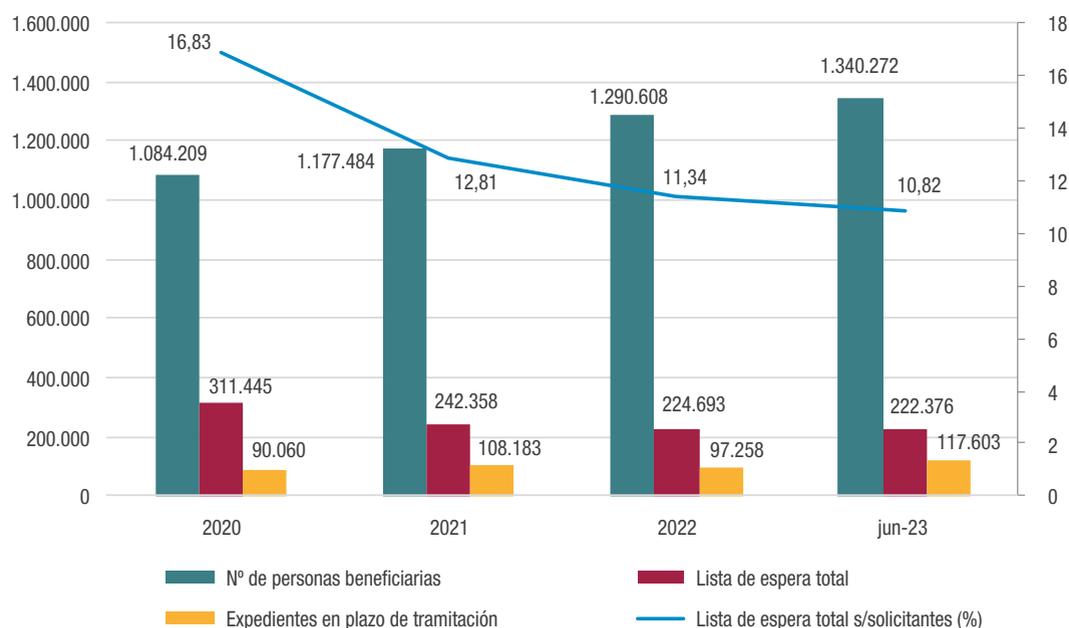
ÁMBITO TERRITORIAL	PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE PIA	PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN EFECTIVA		PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE PIA AÚN SIN RECIBIR PRESTACIÓN		Motivo de exclusión no imputable a la Administración		Sin motivo de exclusión			
		Nº	% sobre personas con resol. de PIA	Nº	% sobre personas con resol. de PIA	Nº	% sobre pers. con resol. De PIA sin recibir prest.	Menos de 6 meses pendientes de efectividad		6 meses o más pendientes de efectividad	
								Nº	% sobre pers. con resol. De PIA sin recibir prest.	Nº	% sobre pers. con resol. De PIA sin recibir prest.
Andalucía	272.883	272.263	99,77	620	0,23	0	0,00	313	50,5	307	49,5
Aragón	38.821	38.187	98,37	634	1,63	0	0,00	338	53,3	296	46,7
Asturias, Principado de	29.810	28.965	97,17	845	2,83	2	0,24	224	26,5	619	73,3
Balears, Illes	27.990	27.990	100,00	0	0,00	0	-	0	-	0	-
Canarias	38.568	32.573	84,46	5.995	15,54	2	0,03	1.819	30,3	4.174	69,6
Cantabria	17.776	17.776	100,00	0	0,00	0	-	0	-	0	-
Castilla y León	118.073	109.840	93,03	8.233	6,97	5.099	61,93	3.133	38,1	1	0,0
Castilla - La Mancha	68.992	66.864	96,92	2.128	3,08	3	0,14	754	35,4	1.371	64,4
Cataluña	197.300	197.300	100,00	0	0,00	0	-	0	-	0	-
Comunitat Valenciana	142.536	140.180	98,35	2.356	1,65	213	9,04	1.772	75,2	371	15,7
Extremadura	34.378	34.131	99,28	247	0,72	0	0,00	169	68,4	78	31,6
Galicia	72.272	70.305	97,28	1.967	2,72	15	0,76	109	5,5	1.843	93,7
Madrid, Comunidad de	171.082	171.082	100,00	0	0,00	0	-	0	-	0	-
Murcia, Región de	39.144	38.760	99,02	384	0,98	0	0,00	306	79,7	78	20,3
Navarra, Comunidad Foral de	15.541	15.541	100,00	0	0,00	0	-	0	-	0	-
País Vasco	66.391	66.391	100,00	0	0,00	0	-	0	-	0	-
Rioja, La	8.945	8.945	100,00	0	0,00	0	-	0	-	0	-
Ceuta y Melilla	3.280	3.189	97,23	91	2,77	0	0,00	19	20,9	72	79,1
TOTAL	1.363.782	1.340.282	98,28	23.500	1,72	5.334	22,70	8.956	38,11	9.210	39,19

*Las personas con resolución de PIA pueden ser personas beneficiarias con prestación (personas con resolución de PIA que además ya tienen al menos una prestación efectiva) o puede que aún no estén recibiendo ninguna prestación (personas con resolución de PIA que aún no tienen ninguna prestación efectiva). Las prestaciones pueden no haberse hecho efectivas por motivos ajenos a la administración

Fuente: SAAD. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

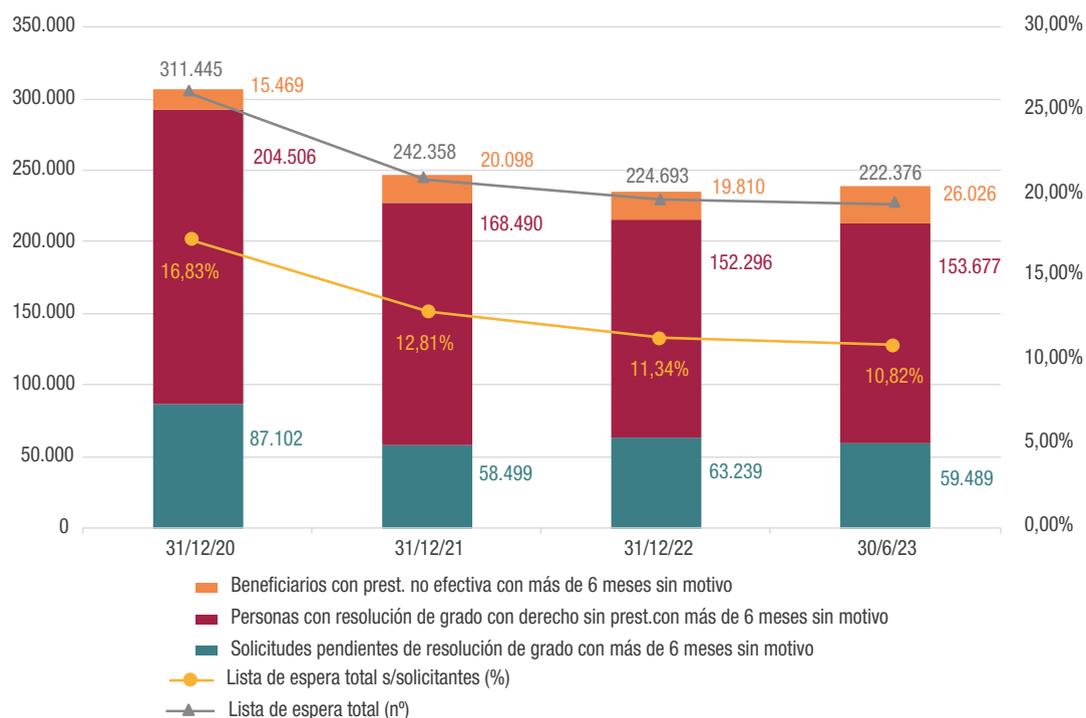
Además del incremento en el número de personas beneficiarias, cabe destacar la disminución de la lista de espera en 89.069 personas, en el mismo período, lo que supone una reducción del 28,6%, de forma que, a fecha de cierre de este Informe, el porcentaje de personas a la espera de ser atendidas suponen apenas un 10,8% respecto a las atendidas.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN SAAD 2020-2023



Fuente: SAAD. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN LISTA DE ESPERA SAAD 2020-2023



Fuente: SAAD. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

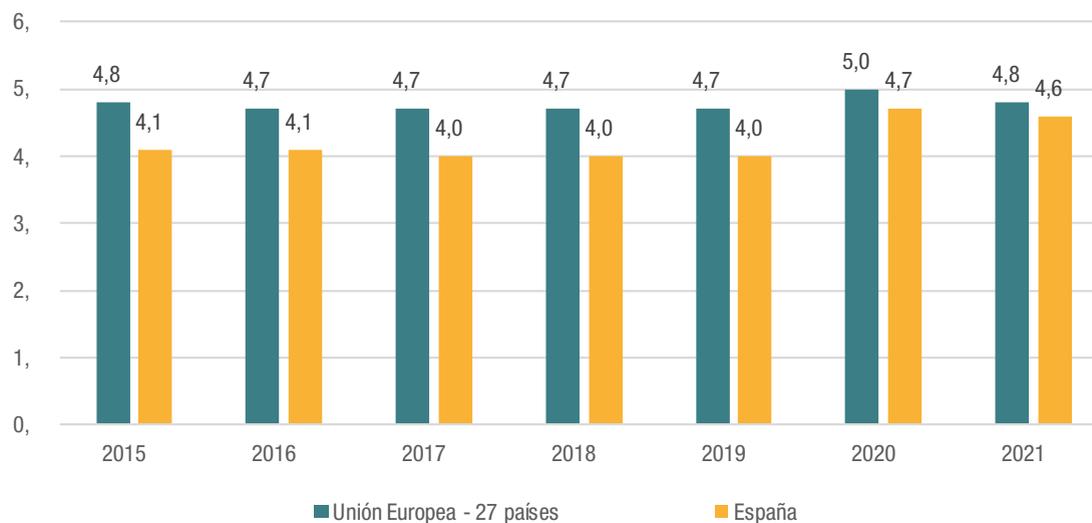
3. DERECHO A LA EDUCACIÓN

La garantía del acceso a la educación, además de otro pilar fundamental del estado del bienestar constituye un derecho reconocido constitucionalmente, con el objeto de posibilitar el pleno desarrollo de la per-

sonalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

En primer lugar, cabe analizar la evolución del gasto público en educación en su relación con el PIB y en comparativa con la media europea. El siguiente gráfico muestra una tendencia ascendente desde el año 2015, que ha situado a España en un esfuerzo equiparable al de la media de la Unión Europea.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN (%PIB)



Fuente: Eurostat

3.1. Atención de la primera infancia

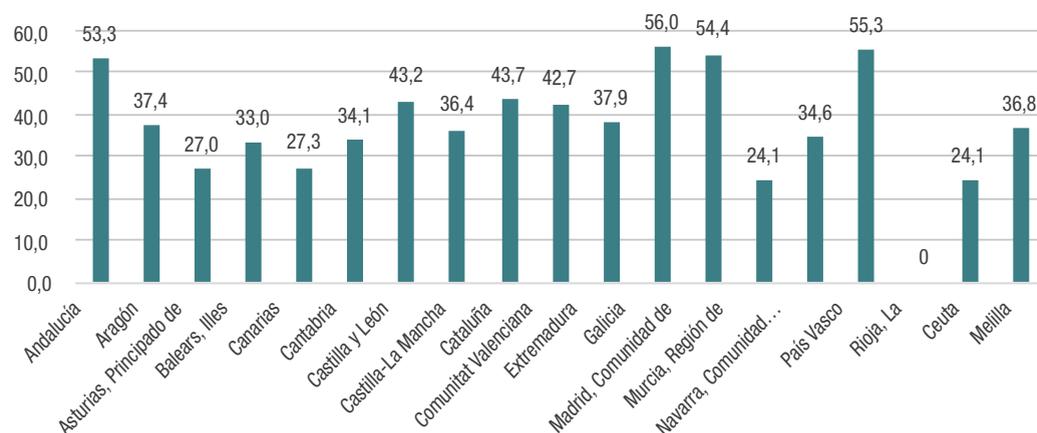
En las últimas décadas, el debate en torno a la importancia de la educación en la primera infancia ha cobrado creciente relevancia por su contribución al desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales o sociales, que resultan fundamentales para ampliar las oportunidades presentes y futuras de niños y niñas. Es por ello que la meta 4.2 de la Agenda 2030 insta a los gobiernos a asegurar que todos las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

En coherencia con ello, la extensión de la escolarización temprana ha constituido uno de los aspectos priorizados entre los compromisos de la EDS 2030, con resultados significativos en los últimos años. Prueba de ello es que, conforme a los datos de avance correspondientes al curso 2022/2023, el número de niños y niñas de 0 a 3 años escolarizados ha aumentado un 6,8% con respecto al curso anterior, lo que significa 29.919 niños y niñas más. Con ello, la tasa de escolarización se sitúa en el 45,6%, su nivel más alto desde que existen datos.

Esta tasa resulta aún superior en el caso de los niños y niñas de 2 años, que se ha visto incrementada hasta el 71,3% frente al 64,2% del curso 2021-2022. También han aumentado el número de centros que imparten este ciclo de enseñanza en un 6,5%, lo que significa 672 centros más, de los cuales, más del 73% son de titularidad pública.

En cuanto a la distribución de tasa de escolarización de 0 a 2 años por comunidades autónomas, en la siguiente tabla se presentan los datos correspondientes al curso 2022/2023. Las comunidades autónomas con mayores tasas son Galicia, País Vasco, Madrid y Andalucía, seguidas, a cierta distancia por Cataluña, Castilla y León y la Comunidad Valenciana. Por el contrario, las menores tasas de escolarización se presentan en Ceuta y la Región de Murcia. Cabe señalar, por último, que no se dispone de los datos correspondientes a La Rioja.

GRÁFICO 8. TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN DE 0-2 AÑOS (CURSO 2022-2023)



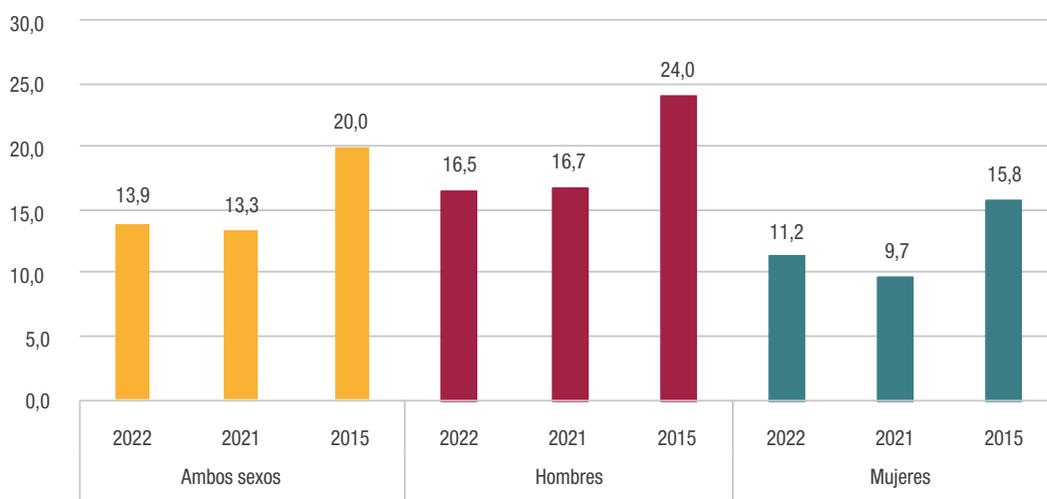
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

3.2. Evolución del abandono escolar temprano

Otra de las variables de interés en el análisis de este Reto país es la evolución del abandono temprano de la educación y la formación, definido como el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de educación secundaria de segunda etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

En este sentido, cabe señalar la evolución positiva observada desde el año 2015, de forma que la tasa de abandono se ha reducido, desde el año 2015, en más de un 30%, de forma que en el año 2022 se situó en el 13,9%, frente al 20% de 2015. Este descenso ha sido más acusado entre los hombres, quienes han experimentado un descenso de más de 7,6 puntos porcentuales, frente a los 4,6 puntos de las mujeres. Cabe señalar, no obstante, que las mujeres continúan presentando tasas de abandono escolar mucho más bajas que las de los hombres.

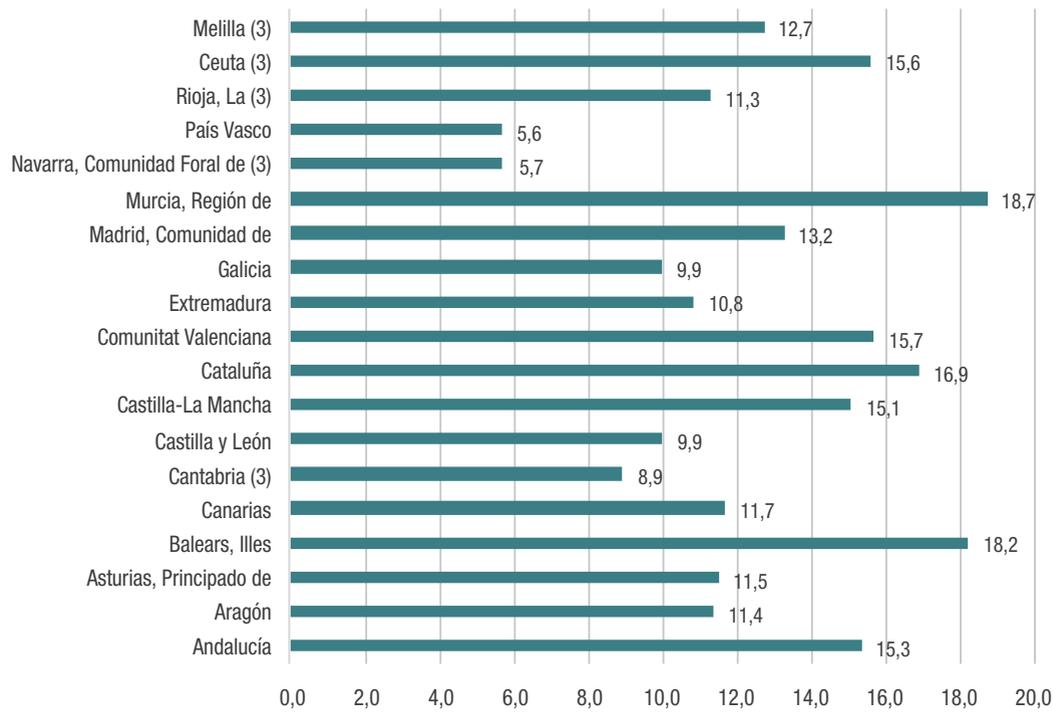
GRÁFICO 9. ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN-FORMACIÓN POR SEXO



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Por su parte, las comunidades autónomas que en el año 2022 presentaron las tasas más bajas de abandono escolar son País Vasco, Navarra, seguidas, a cierta distancia, por Cantabria. Frente a ellas, y con tasas que incluso triplican la de las regiones con menor tasa de abandono se sitúan la Región de Murcia, Islas Baleares y Cataluña.

GRÁFICO 10. ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN-FORMACIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



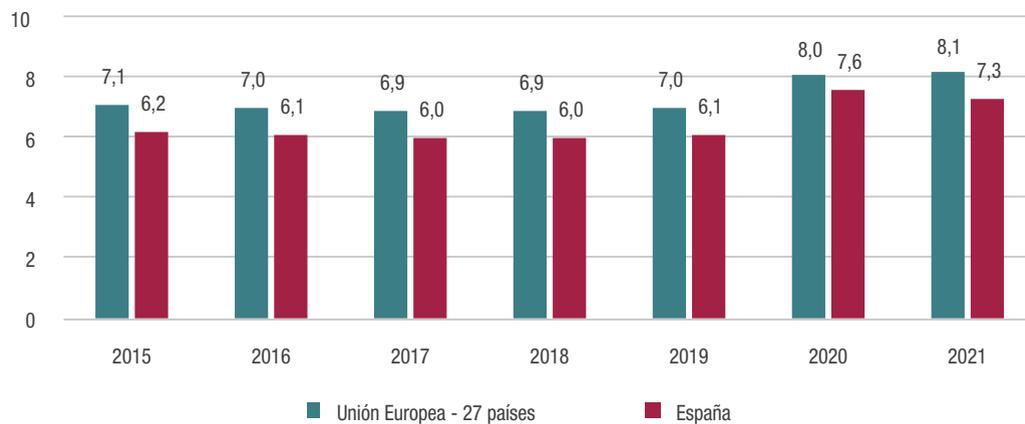
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

4. EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

El Sistema Nacional de Salud constituye otro de los pilares fundamentales del estado del bienestar, que ha probado su relevancia, si cabe aún más, en el contexto de la pandemia de la COVID-19, evidenciando sus fortalezas, pero también la necesidad de continuar reforzando la inversión pública para garantizar la calidad, la equidad y la accesibilidad, y proteger así tanto la salud individual como colectiva.

Esta prioridad en el fortalecimiento de los servicios públicos sanitarios en el contexto de la pandemia se ha traducido, en términos presupuestarios, en un incremento en el año 2020 y 2021 de la inversión pública, tanto en su relación con el PIB como sobre el gasto público total.

GRÁFICO 11. PORCENTAJE DEL GASTO PÚBLICO EN SANIDAD 2015-2021 EN RELACIÓN CON EL PIB, ESPAÑA Y UE 27



Fuente: Eurostat

Utilizando los últimos datos disponibles, el gasto público total en sanidad de España en el año 2021, representó el 7,3% del PIB, lo que nos sitúa aún por debajo de la media europea (8,1%), pero mostrando una tendencia que disminuye la distancia existente en los años previos al estallido de la pandemia.

4.1. Tasa de mortalidad y principales causas

En lo que respecta a indicadores específicos del ámbito de la salud en España, la tasa de mortalidad general habitantes reflejaba una tendencia estable hasta 2019 que se ve incrementada en 2020 y 2021, fundamentalmente debido a las defunciones causadas por la pandemia de la COVID-19.

GRÁFICO 12. TASA DE MORTALIDAD BRUTA EN ESPAÑA, DEFUNCIONES POR MIL HABITANTES



Fuente: INE

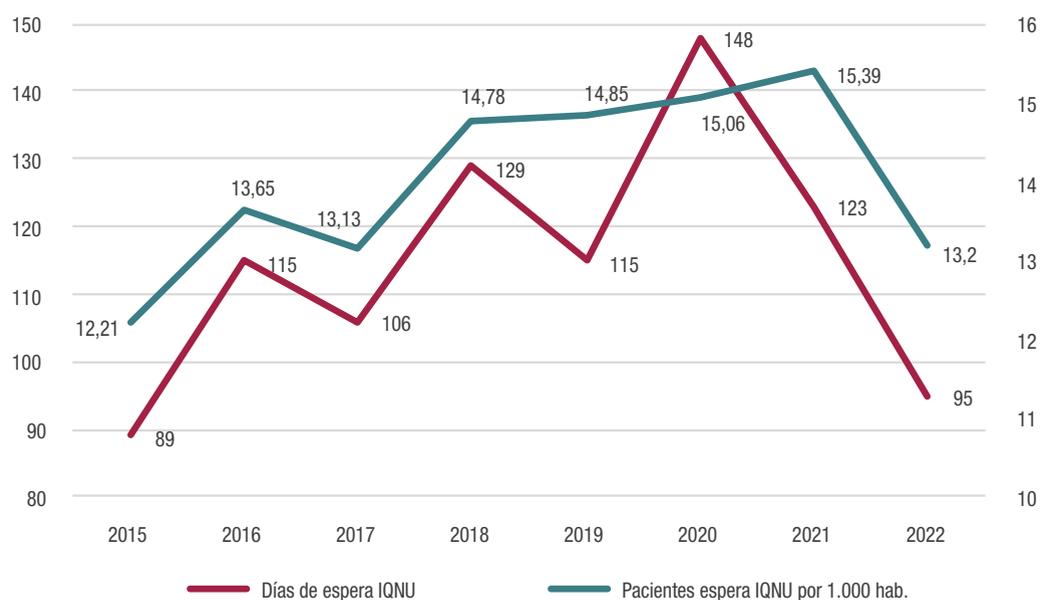
Según los datos publicados por el INE a finales de 2022, las enfermedades del sistema circulatorio fueron la primera causa de muerte en 2021, representando el 26,4% del total (y una tasa de 251,8 fallecidos por cada 100.000 habitantes), seguida de los tumores, que representó el 25,2% del total de fallecimientos (y una tasa de 240,1), y por las enfermedades infecciosas, que incluyen la COVID-19, con el 10,2% del total (y una tasa de 97,2), y que por sí solas explican los incrementos respecto a años anteriores.

Por su parte, las enfermedades respiratorias se situaron como cuarta causa de muerte, con el 7,9% del total y una tasa de 75,1 fallecidos por cada 100.000 habitantes. Respecto al año anterior, los fallecimientos debidos a tumores aumentaron un 0,8%. Por el contrario, los debidos a enfermedades infecciosas, a enfermedades del sistema respiratorio y a enfermedades del sistema circulatorio disminuyeron un 43,1%, un 16,3% y un 0,6%, respectivamente.

4.2. Evolución de la Lista de Espera Quirúrgica (LEQ)

Otro de los indicadores de relevancia para el análisis de la calidad del sistema sanitario es la información correspondiente a la Lista de espera para una intervención quirúrgica (LEQ). Los datos del eje izquierdo, referentes a operaciones no urgentes, muestran un aumento significativo, ya que en el 2015 era de 90 días y en 2021, de 123, aunque según los datos de 2022 el indicador muestra una reducción, aún por encima de la de 2015. En el eje derecho se representa el número de pacientes en espera de una intervención quirúrgica no urgente por cada 1.000 habitantes, mostrando un aumento constante, puesto que en el año 2010 fue de 9,83 y, en 2022, se situó en 13,20 pacientes pese a la reducción observada entre 2021 y 2022.

GRÁFICO 13. EVOLUCIÓN DE LOS DÍAS DE ESPERA PARA UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA (2015-2020)

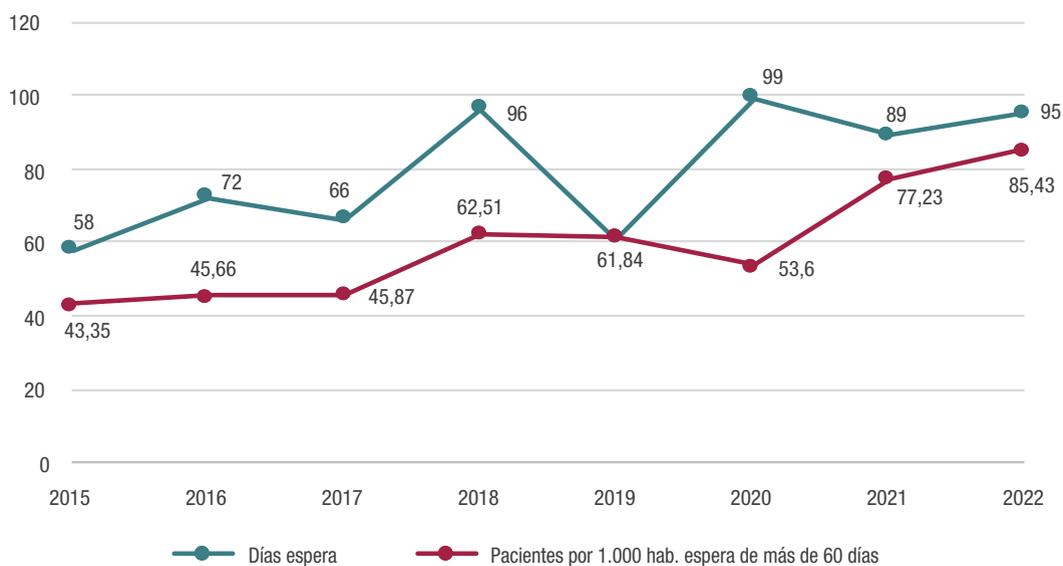


Fuente: elaboración propia según datos del Ministerio de Sanidad³⁶

4.3. Necesidad insatisfecha de atención médica

Respecto a la necesidad insatisfecha de atención médica, en el siguiente gráfico se observan los días de espera y pacientes por cada 1.000 habitantes, evidenciando una espera media de más de 60 días para la primera consulta especializada. Ambos indicadores reflejan un incremento constante, entre 2015 y 2022, lo que muestra la necesidad de continuar incrementando el esfuerzo público para poder revertir esta tendencia.

GRÁFICO 14. EVOLUCIÓN DE LOS DÍAS DE ESPERA PARA UNA CONSULTA ESPECIALIZADA (2015-2021)



Fuente: elaboración propia según datos del Ministerio de Sanidad³⁷.

36 Disponible [aquí](#)

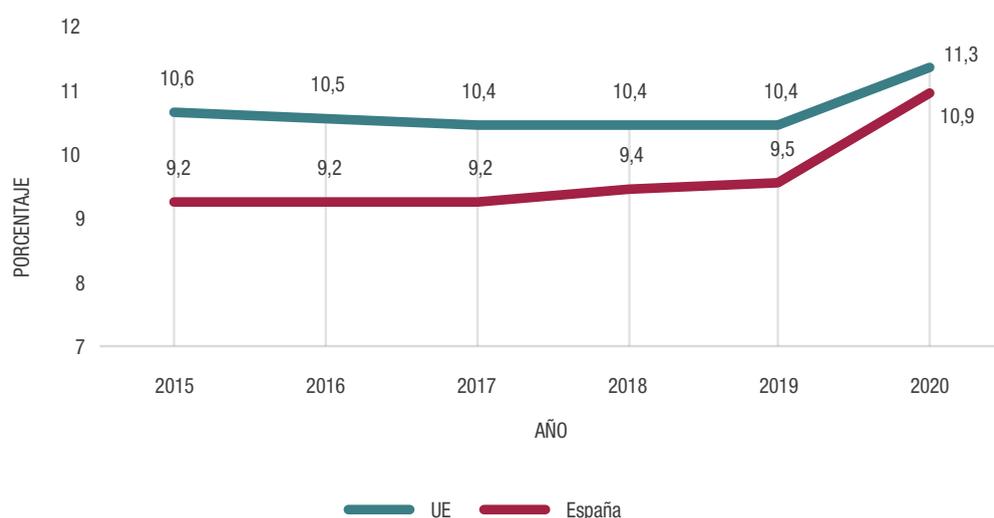
37 Disponible [aquí](#)

5. PENSIONES

Las pensiones constituyen un elemento irrenunciable para garantizar la suficiencia económica de las personas que han alcanzado el final de su vida laboral o han sufrido una situación que les impide, ya sea de forma temporal como puntual, continuar su desempeño laboral.

El gasto público de las pensiones de vejez en relación con el PIB, alcanzó en España, los 108.129 millones de euros en 2020. Esta cifra se ha ido aproximando a la media de la UE (11,3% en 2020, último año con datos reportados). Si se añaden las cifras de pensiones de vejez anticipadas, la cifra asciende a 117.670 millones de euros para el año 2020, aproximándose de forma conjunta a la media europea.

GRÁFICO 15. GASTO PÚBLICO EN PENSIÓN DE VIEJEZ (% PIB) (PORCENTAJE)



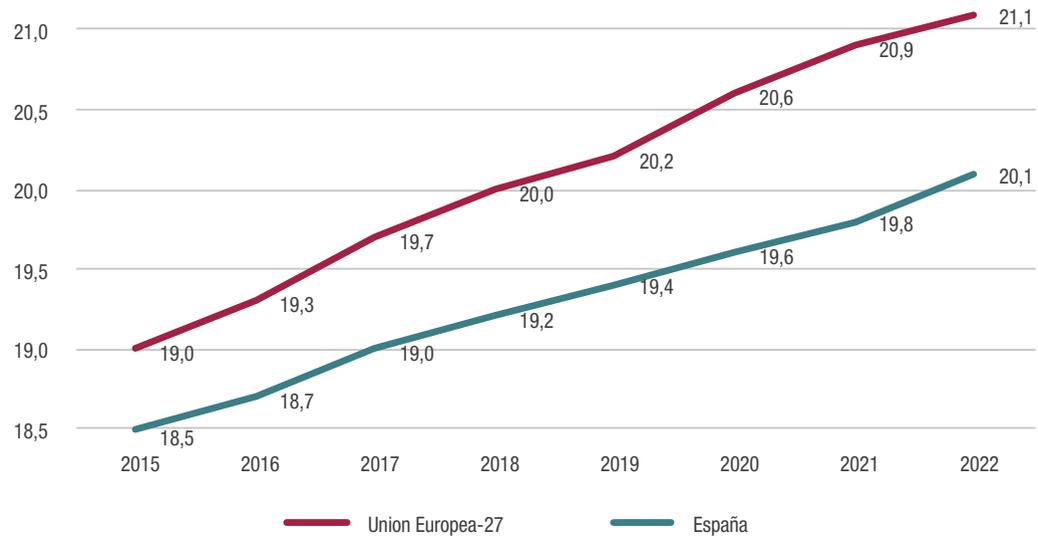
Fuente: elaboración propia según datos Eurostat.

En lo que respecta a este último concepto de pensiones de vejez anticipada, según los datos de Eurostat, España destina una cantidad proporcionalmente mayor en términos de PIB que la media de la UE-27 (0,85% para 2020 frente a la media comunitaria del 0,57%).

Es importante destacar que el peso tan significativo de las prestaciones para mayores en España viene, a su vez determinado por el envejecimiento poblacional. Así, la población mayor de 65 años representa el 20,1% de la población española (Eurostat, 2022), un porcentaje que se prevé que alcance el 23,8 % en 2030³⁸. A pesar de que España se encuentra ligeramente por debajo de la media en Europa en la población mayor de 65 en el caso de los mayores de 80 años nuestro país superaba la media europea de forma clara hasta 2020, año a partir del cual las cifras muestran una proporción similar.

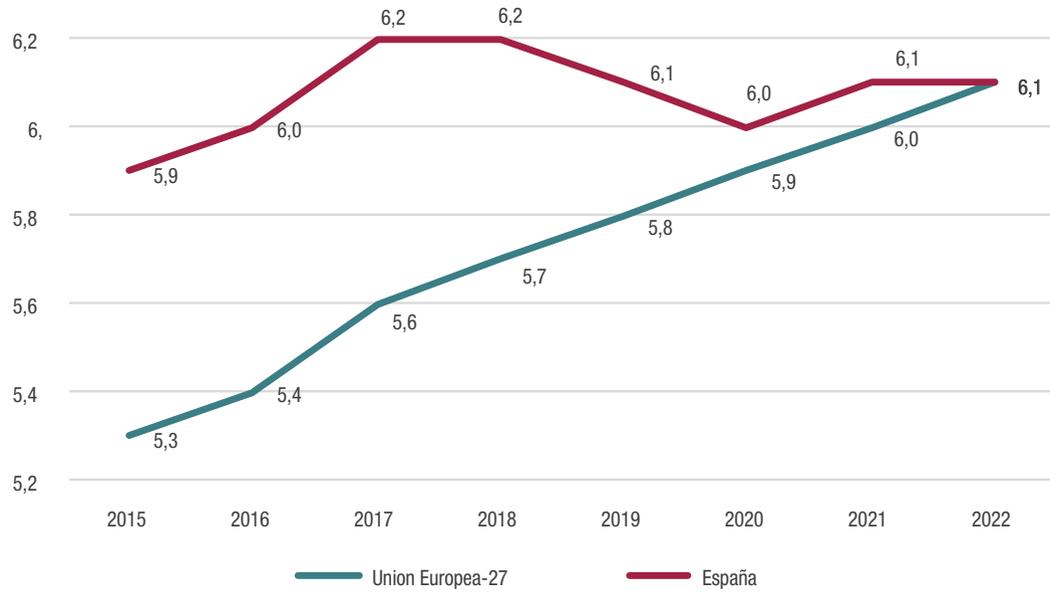
38 Comité de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea. (2021). 2021 Annual Report of the Social Protection Committee.

GRÁFICO 16. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS (2015-2022) (PORCENTAJE)



Fuente: elaboración propia según datos Eurostat- estructura de indicadores de población a nivel nacional.

GRÁFICO 17. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 80 AÑOS (2015-2022) (PORCENTAJE)



Fuente: elaboración propia según datos Eurostat- estructura de indicadores de población a nivel nacional.



POLÍTICA ACELERADORA

6. UNOS SERVICIOS PÚBLICOS REFORZADOS PARA UN ESTADO DEL BIENESTAR DEMOCRÁTICO Y RESILIENTE

El desarrollo de la potencialidad de cada persona está estrechamente determinado por factores estructurales de naturaleza social, económica y política que condicionan y explican gran parte de las desigualdades que les afectan. Frente a ello, el papel de los servicios públicos en el marco del estado del bienestar que propugna la Agenda 2030 es servir de garante para que esos aspectos esenciales de su desarrollo no queden supeditados a los recursos de los que dispongan, de forma que la igualdad en las condiciones de partida quede garantizada por los poderes públicos. Esta aproximación es la única que puede asegurar condiciones para la movilidad social y para una vida plena en condiciones de dignidad con independencia de las circunstancias socioeconómicas de partida.

El impacto de la pandemia global de la COVID-19 ha resaltado, si cabe aún más, la importancia absolutamente esencial de los servicios públicos, frente a las estrategias de mercantilización que consolidan y exacerban las desigualdades, generando una segregación social insostenible con un grave impacto en la calidad de nuestra democracia. Así, las prioridades de actuación implementadas en el marco de esta política aceleradora dirigida a revertir la crisis de los servicios públicos tomaban nota de los aprendizajes obtenidos durante la gestión de las primeras etapas de la pandemia global, que pusieron de manifiesto que los servicios públicos de calidad no solo salvan vidas, sino que constituyen una apuesta necesaria para afianzar nuestra democracia. Por tanto, la extensión y profundización del estado del bienestar es condición para que la transición social que propugna la Agenda 2030 sea una realidad, además de servir de catalizador para el logro de los demás objetivos estratégicos que persigue la EDS 2030.

Garantizar el Derecho a la salud y al bienestar

La pandemia de la COVID-19, la mayor crisis de salud pública que el mundo ha enfrentado en más de un siglo, ha mostrado que los sistemas sanitarios públicos son garantes de vida y uno de los principales pilares del estado de bienestar de un país. La pandemia puso de manifiesto las fortalezas de nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS), pero también sus debilidades. Unas debilidades que en gran medida se explican por el impacto ocasionado por las políticas de desinversión de las que fue objeto en la década anterior al estallido de la pandemia, con consecuencias en la materialización de los principios de universalidad, equidad y cohesión en los que se sustenta nuestro sistema sanitario público.

En ese marco, en el contexto de la pandemia, la primera prioridad fue proteger la salud pública a través del refuerzo de los recursos para el sistema sanitario y la investigación médica, en un esfuerzo coordinado entre el Gobierno central y las administraciones autonómicas. Ello supuso una importante inyección de recursos públicos adicionales, esfuerzo que es necesario afianzar en el largo plazo, a la par que se continúa trabajando en la ampliación de las capacidades del SNS para que pueda responder mejor a los retos a los que se enfrenta.

Entre tales retos, destacan los demográficos, derivados del envejecimiento progresivo de la población, que a su vez se vincula con un aumento de las enfermedades crónicas y de personas en situación de de-

pendencia; los sociales y ambientales, ante la evidencia de la creciente importancia de los determinantes sociales, o circunstancias en las que las personas nacen, crecen trabajan y envejecen, así como de los efectos del cambio climático y la contaminación en la salud; los económicos, para garantizar la sostenibilidad y eficiencia de los servicios sanitarios públicos o los tecnológicos. Su abordaje ha constituido uno de los objetivos estratégicos de las inversiones contempladas en el PRTR en este ámbito, que igualmente ha tenido como objetivo reducir las diferencias territoriales en términos de calidad y acceso a los servicios.

Atención primaria

La mencionada crisis sanitaria de la COVID-19 y el actual contexto sociodemográfico, epidemiológico y de evolución tecnológica, demandaba darle un nuevo impulso a la atención primaria y comunitaria para dar respuesta a las necesidades sociales derivadas del envejecimiento de la población, el aumento de las enfermedades crónicas o las situaciones de dependencia y de soledad no deseada, a la vez que se mejoran las condiciones de trabajo de las y los profesionales sanitarios y se refuerzan las plantillas en este nivel asistencial.

Este objetivo ha tenido su concreción, entre otras medidas, en el **Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023**, aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a finales del año 2021, y que ha determinado líneas y actuaciones concretas para la implementación del **Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria** del año 2019. El Plan está permitiendo orientar las actuaciones para mejorar el abordaje de los problemas de salud más frecuentes, los recursos necesarios, así como la mejora de la organización y la participación activa de profesionales y pacientes, entre otros aspectos. Sus 52 acciones se dirigen a garantizar la financiación específica necesaria para aumentar los recursos humanos y mejorar las condiciones laborales, a la vez que se fortalece el liderazgo de la atención primaria como elemento central en la estructura del SNS, entre otros aspectos. Unos recursos que se han canalizado a las comunidades autónomas, para financiar las acciones que hayan comprometido en sus proyectos integrales de mejora de la atención primaria. Este Plan ha contado con una dotación presupuestaria, solo en el año 2022, de 292 millones de euros, a los que se han sumado 230 millones de euros destinados a la digitalización de la atención primaria a través del PERTE Salud de Vanguardia, y más de 44 millones de euros para sufragar el nuevo Plan de Salud Bucodental.

Equidad del Sistema Nacional de Salud

Consolidar la equidad, la universalidad y la cohesión del SNS ha sido uno de los objetivos proyectados en esta legislatura en el marco de esta política aceleradora para el logro del ODS 3 de la Agenda 2030. Materializado en el **proyecto de ley por el que se modifican diversas normas para consolidar la equidad, la universalidad y la cohesión del Sistema Nacional de Salud**, la disolución de las Cortes decretada el 29 de mayo ha imposibilitado que concluya la tramitación parlamentaria de esta norma.

Orientado al refuerzo de los principios de equidad y universalidad del SNS, el proyecto de ley se fundamenta en la defensa de lo público, estableciendo la gestión directa como el modelo a seguir en el SNS, frente a la gestión indirecta solo permitida en determinados casos específicos y debidamente justificados, y siempre de manera complementaria a la gestión directa. Otro de sus aspectos relevantes apuntaba a la reintroducción de la cartera única común de servicios, que debía incluir todas las prestaciones públicas y establecer garantías para evitar la implementación de nuevos copagos sanitarios. Además, se reconocía el derecho a la asistencia sanitaria financiada con fondos públicos para los ascendientes reagrupados que tuvieran hijos con derecho a la asistencia sanitaria en el SNS y no contaran con un tercero responsable del pago. También se garantizaba este derecho para los españoles residentes en el extranjero durante sus visitas al país y sus familiares, así como para los solicitantes de protección internacional, personas beneficiarias de protección temporal y para las víctimas de trata de seres humanos o explotación sexual. Por último, garantizaba que las personas no registradas ni autorizadas como residentes en España pudieran ejercer su derecho a la protección de la salud y la asistencia sanitaria en todas las comunidades autónomas bajo los mismos requisitos y condiciones, y se regulaba de manera homogénea la rehabilitación de personas con discapacidad funcional en los ámbitos sanitario y sociosanitario.

Salud mental

El debate social en torno a la protección y atención de la salud mental ha cobrado visibilidad y relevancia como consecuencia del impacto de la COVID-19, poniendo de manifiesto las carencias de nuestro sistema

en este ámbito y la necesidad de aumentar los esfuerzos para mejorar su atención desde el SNS. Esta prioridad se ha materializado en la **Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026**, operativizada a través del **Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024**. El Plan está articulado en torno a seis líneas de actuación que abarcan el refuerzo de los recursos humanos destinados a la salud mental, la optimización de la atención integral en todos los ámbitos del SNS, la sensibilización y lucha contra la estigmatización de las personas con problemas de salud mental o el abordaje de los problemas de salud mental en contextos de mayor vulnerabilidad, entre otros aspectos que también incluyen la prevención, detección precoz y atención a la conducta suicida. Vinculado con este último objetivo, se ha puesto en marcha la Línea 024, un teléfono de ayuda y atención a la conducta suicida de carácter gratuito, anónimo y confidencial. La inversión global de este Plan asciende a 100 millones de euros, gestionados en un 80% por las comunidades autónomas.

Alimentación saludable

Según los últimos datos disponibles, cuatro de cada diez niños y niñas, y tres de cada diez adolescentes en nuestro país tienen sobrepeso, lo que aumenta el riesgo de que desarrollen enfermedades crónicas en la edad adulta. Es por ello que uno de los ámbitos de actuación de esta política aceleradora, en coherencia con el ODS 3, ha sido el fomento de hábitos saludables, que incluyen la promoción de la actividad física y de la alimentación saludable entre la población, con carácter general y, particularmente, entre la población infantil.

Para lograrlo, se han desarrollado actuaciones tanto en el plano educativo como informativo, a la vez que se ha trabajado en mejorar la calidad nutricional de la oferta de alimentos, a través de medidas dirigidas a la industria alimentaria. En este sentido, destacan las actuaciones desarrolladas en el marco de la **Estrategia NAOS** (Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad), desde la que se ha puesto en marcha el **Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil**, o el **Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutrición 2023-2030**, de reciente aprobación, y que, bajo el enfoque “Una sola salud” refleja la interacción entre las dimensiones económica, social y medioambiental de los sistemas alimentarios alineándose así con el Pacto Verde Europeo, la Estrategia de la granja a la mesa, y la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad 2030, entre otras. Su finalidad es garantizar el derecho a crecer sano a niños, niñas y adolescentes a través de una batería de actuaciones coordinadas a desplegar en la próxima década.

Revalorización y sostenibilidad del sistema público de pensiones

Una de las prestaciones sociales que contribuyen decisivamente a la cohesión social es el sistema público de pensiones, y es por ello que la Agenda 2030 focaliza sus metas en la puesta en marcha de una protección social adecuada para quienes ya no pueden acudir al mercado de trabajo para obtener ingresos económicos que les permita el desarrollo de una vida en condiciones de dignidad. Garantizar la suficiencia económica durante la tercera edad constituye, además, un mandato constitucional a los poderes públicos, concretado en la obligación de garantizarlo mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, como pilar del estado del bienestar.

Es por ello que, una de las prioridades de actuación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, ha sido la revalorización y sostenibilidad del sistema público de pensiones, teniendo como una de sus medidas centrales la aprobación de la **Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones**, que ha garantizado por ley el poder adquisitivo de las y los pensionistas, fortaleciendo a su vez la sostenibilidad financiera y social del sistema.

El marco de revalorización que recoge esta norma garantiza que las pensiones se incrementarán anualmente de acuerdo con la inflación media registrada en el ejercicio anterior, evitando así la pérdida de renta disponible y afianzando su efecto protector frente al riesgo de pobreza. Prueba de ello es que, en el año 2022, la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social entre la población de 65 años o más es cinco puntos porcentuales inferior al de la población general, siendo este grupo de población el que presenta las tasas más bajas de incidencia³⁹.

Esta norma, en coherencia con las recomendaciones del Pacto de Toledo, también incorpora medidas para acercar voluntariamente la edad efectiva de jubilación a la edad ordinaria de jubilación, incluyendo la revisión de la jubilación anticipada, tanto voluntaria como involuntaria, la jubilación demorada, la jubilación activa y la jubilación forzosa. Para ello, contempla incentivos a la jubilación demorada, como la exoneración de cotizar por contingencias comunes a partir de la edad ordinaria de jubilación y la aplicación de diversos tipos de incentivos por cada año de demora para promover carreras de cotización más largas. También introduce el Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), que reactiva el Fondo de Reserva de la Seguridad Social mediante una aportación finalista entre 2023 y 2032. Este fondo actuará como una válvula de seguridad del sistema a partir de 2033, utilizándose en caso de desviaciones en el gasto previsto en pensiones. Por último, refuerza la estructura de ingresos del sistema al contemplar una transferencia anual del Estado al presupuesto de la Seguridad Social, financiando diversos conceptos para culminar la separación de fuentes de financiación. Además, se prevé la creación de la Agencia Estatal de la Seguridad Social, en línea también con otra de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

Adicionalmente, en marzo de este año se ha aprobado el **Real Decreto Ley 2/2023, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones**, que culmina la modernización del sistema, y pone el acento en la mejora de las condiciones para las mujeres, las y los trabajadores autónomos, los pensionistas en situación de mayor vulnerabilidad, las personas jóvenes y quienes cuenten con carreras profesionales irregulares. Para ello, implementa un nuevo marco de revalorización de las pensiones mínimas y no contributivas, por encima del IPC, hasta 2027, a la vez que introduce mejoras en el tratamiento de lagunas de cotización en el caso de las mujeres trabajadoras, con carreras profesionales, en general, más reducidas que las de los hombres, cuestión que tiene como efecto una pensión media inferior a la de los hombres. Un factor que ha explicado, a su vez, una menor capacidad de protección del sistema público de pensiones en el caso de las mujeres, que se evidencia en que el riesgo de pobreza y exclusión social entre las mujeres de 65 y más años fue, en 2022, cuatro puntos porcentuales superior a la de los hombres de ese mismo grupo de edad⁴⁰. Por tanto, introducir mecanismos que compensen las lagunas de cotización en el caso de las mujeres constituye un elemento muy importante para reducir la brecha de género y avanzar en los objetivos de la política aceleradora 3 de la EDS 2030.

Refuerza también los ingresos de la Seguridad Social, a través de herramientas como el aumento de la base máxima de cotización y el establecimiento de una cotización adicional de solidaridad para los salarios más altos. Por último, incluye, en el sistema de Seguridad Social, a las y los estudiantes que realicen prácticas formativas y académicas en programas de formación, con una reducción del 95% en las cuotas de la Seguridad Social por contingencias comunes.

La atención de la Dependencia y servicios sociales como el cuarto pilar del estado del bienestar

Cuidados y atención a la Dependencia

España combina una de las esperanzas de vida más altas del mundo con un muy bajo índice de natalidad, lo que tiene como consecuencia el envejecimiento progresivo de nuestra estructura demográfica. En 2022, el índice de envejecimiento se elevó hasta el 133,4% un nuevo máximo histórico, que supone que hay 133 personas mayores de 65 años por cada 100 personas con menos de 16 años⁴¹. Además, las personas con 80 años o más ya representan más del 6% de la población total, y más del 43% de las personas que viven solas en España, tienen 65 o más años⁴². En este contexto, la demanda de cuidados de larga duración y de atención a la dependencia va a continuar incrementándose, poniendo de manifiesto la centralidad de seguir ampliando los servicios públicos relacionados con este cuarto pilar del estado del bienestar como parte de las transformaciones estructurales de nuestro sistema de protección social para alcanzar el desarrollo sostenible en el año 2030, a la vez que se mejoran las condiciones laborales de quienes se dedican profesionalmente a esta importante labor de los cuidados de larga duración.

La atención a la dependencia desde las administraciones públicas es un derecho reconocido desde el año 2006 en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las

40 INE-ECV 2022.

41 INE. Indicadores de estructura de la población (año 2022)

42 INE. Encuesta continua de hogares (año 2020)

personas en situación de dependencia (LAPAD). Esta norma supuso el establecimiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), que abarca tanto servicios públicos como privados, así como prestaciones económicas, cuyo objetivo principal es promover la autonomía personal y brindar atención a las personas en situación de dependencia. Sin embargo, su extensión y desarrollo se vio limitado por las políticas de austeridad aplicadas a partir del año 2012, generando un aumento drástico de las listas de personas a la espera de recibir la prestación y una disminución de la intensidad y cobertura de los servicios, entre otras problemáticas⁴³.

Estas deficiencias, que se evidenciaron aún más en el contexto de la pandemia de la COVID-19, han motivado la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones para elevar y extender las prestaciones, reorientar los servicios hacia una atención más centrada en las necesidades de cada persona, promoviendo su desinstitucionalización y autonomía personal, así como mejorando la atención en las residencias, aspecto este último que igualmente ha implicado adoptar acuerdos con las comunidades autónomas para mejorar las condiciones laborales de quienes trabajan en el marco del SAAD. Estas actuaciones han sido posibles gracias al sustancial aumento de la inversión por parte de la AGE, incrementada en más de 1.800 millones de euros adicionales entre el año 2021 y 2023, esto es, un 133% más que la inversión realizada en el ejercicio 2019. De esta forma, la financiación total destinada por la AGE ha sido de 3.200 millones de euros, a lo que habría que añadir 174 millones de euros para la financiación de las cotizaciones a la seguridad social de los y las cuidadoras no profesionales, así como las aportaciones realizadas al sistema por parte de las comunidades autónomas.

Este importante aumento de la financiación estatal ha hecho posible elevar un 56% las cuantías del nivel mínimo de protección garantizado, y ha ampliado la protección pública a más de 234.000 personas, de modo que son ya más de 1,3 millones las personas que están siendo atendidas por el Sistema. Las listas de espera también se han reducido en un tercio, esto es, 90.000 personas menos esperando a ser atendidas que en el año 2019, a pesar de que el número de solicitudes ha aumentado en unas 100.000 personas en los últimos tres años.

Más allá de la mejora de la financiación y la reducción de las listas de espera, se han articulado otras medidas incluidas en el **Plan de Choque en Dependencia** aprobado en enero de 2021, que incluyen la aprobación, conjuntamente con las comunidades autónomas de criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del SAAD, para generar un nuevo modelo de atención en las residencias. Este acuerdo recoge un conjunto amplio de actuaciones para promover un enfoque desinstitucionalizador, comunitario y de proximidad de los apoyos, que deberá ser implementado, de forma gradual hasta completar todos sus requisitos en diciembre de 2029.

Entre sus medidas, destaca la apuesta por un modelo de atención en el domicilio, garantizando los apoyos necesarios para que las personas puedan permanecer en su hogar el mayor tiempo posible y, en caso contrario, puedan residir en un centro residencial lo más parecido a un hogar. Para ello, se regula el tamaño máximo para los centros de nueva construcción, se establecen porcentajes mínimos de habitaciones de uso individual y se acuerda la organización en pequeñas unidades de convivencia estable, configuradas para un máximo 15 personas y dotadas de espacios comunes para posibilitar la realización de actividades conjuntas y la socialización. Un avance destacable es el compromiso con el aumento gradual de las ratios de personal, de forma que, al final del marco temporal de vigencia del acuerdo, se haya garantizado la existencia de prácticamente un profesional por cada dos personas atendidas, asegurando, de esta manera, una atención de calidad. Un último aspecto destacable es el reconocimiento del derecho de las personas a una atención libre de sujeciones físicas, mecánicas, químicas o farmacológicas mediante la existencia en los centros de un plan de atención libre de sujeciones. Todo ello va a permitir seguir mejorando y personalizando la atención que reciben las personas dependientes. Además, con esta reforma se va a avanzar en el cumplimiento de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Finalmente, cabe mencionar que se ha trabajado en la reforma de la Ley de la Dependencia, para eliminar el actual régimen de incompatibilidades entre distintas prestaciones y declarar la teleasistencia como derecho subjetivo para todas las personas atendidas por el SAAD, independientemente de que reciban otras posibles ayudas, como prestaciones económicas, ayuda a domicilio, o que cuenten con una plaza en centros de día. Esta reforma normativa no ha podido materializarse finalmente como consecuencia del adelanto de la convocatoria de las elecciones generales.

Modernización de los Servicios Sociales

El adelanto electoral también ha afectado a la tramitación del **Anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales**, una de las prioridades de actuación contempladas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, que habría sido la primera ley estatal sobre servicios sociales en la democracia española. Esta norma representaba un hito al establecer unos mínimos comunes en materia de servicios sociales para el conjunto del territorio, posibilitando así abordar la actual situación de desarrollo desigual en cada territorio en términos de inversión y características, que impiden el ejercicio igualitario de los derechos establecidos en el capítulo III de la Constitución Española.

Partiendo de la premisa de que todas las personas pueden ser usuarias de los servicios sociales, la norma tenía como finalidad establecer un nivel mínimo de protección y unos estándares de calidad comunes, incluyendo ratios de profesionales, acordados conjuntamente con las comunidades autónomas, que son las administraciones con competencias exclusivas en este ámbito. Además, promovía el fortalecimiento del sistema de servicios sociales con carácter general y orientarlo hacia una atención más personalizada, integral e inclusiva, reduciendo las barreras de acceso y la carga burocrática que dificulta su acceso por parte de la población, a la vez que fomentaba la innovación social para que las mejores prácticas se incorporasen al trabajo de los servicios sociales.

Derecho a una educación inclusiva y de calidad

El derecho a la educación en España está reconocido y protegido como uno de los derechos fundamentales del estado del bienestar. El sistema educativo español garantiza la educación obligatoria y gratuita, la igualdad de oportunidades y el acceso a una educación inclusiva. Sin embargo, hablar de educación en el ámbito de la Agenda 2030 implica no circunscribirnos exclusivamente a las diez metas contempladas en el ODS 4, puesto que la educación, entendida como herramienta de empoderamiento de la ciudadanía para la acción, constituye también un vector fundamental para la consecución de otros tantos de sus objetivos y transitar así hacia el desarrollo sostenible.

Desde esa premisa, entre todas las medidas puestas en marcha a lo largo de la legislatura, destaca la aprobación de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)**, que está impulsando una transformación profunda y exigente del sistema educativo en España hacia una educación más plural, abierta y personalizada de forma que todo el alumnado pueda avanzar en su proyecto formativo con calidad y equidad. Algunos de sus aspectos más destacados son el impulso de la universalización de la educación de 0 a 3 años, la reforma del currículo para hacerlo más competencial y que fomente el uso de nuevas metodologías educativas, y la puesta en marcha de medidas contra el abandono escolar prematuro. Todo ello desde una perspectiva integral basada en los principios de los derechos humanos y del desarrollo sostenible que forman parte de la base del nuevo currículo educativo.

Un aspecto destacado de la ley es la inclusión del enfoque de derechos de la infancia como uno de los principios rectores del sistema educativo. Se reconoce el interés superior del menor, su derecho a la educación y la responsabilidad del Estado de garantizar el cumplimiento efectivo de sus derechos. Además, se adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación. La ley garantiza, asimismo, un modelo inclusivo y moderno sin itinerarios segregadores. Garantiza, además, una mayor participación de la comunidad educativa, dotando de mayor autonomía de decisión y gestión a los centros. También se refuerza el papel del profesorado en la implementación de metodologías activas de aprendizaje.

Desde su aprobación, se han desarrollado sus distintas disposiciones a través de la aprobación de distintos reales decretos, destacando entre ellos los destinados a la determinación del currículo en las distintas etapas educativas, con el fin de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados para 2030 por la Unión Europea y la UNESCO. En conexión con tales retos, se presta especial atención a la educación inclusiva y a la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Estas novedades han comenzado a ser implementadas por las comunidades autónomas en el curso 2022-2023, y se está trabajando en la elaboración de materiales educativos de naturaleza competencial para las distintas etapas educativas. Asimismo, con el objetivo de contribuir a reducir el abandono escolar, se puso en marcha el programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (**Programa PROA+**).

La modernización de la formación profesional destaca como segundo vector de esta transformación hacia el desarrollo sostenible, materializada principalmente a través de la aprobación y desarrollo de la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, que están teniendo como resultado una transformación global del sistema de formación profesional para convertirlo en un sistema único que amplíe las oportunidades de las personas jóvenes para acceder a un empleo de calidad, a la vez que responde con flexibilidad a los intereses y expectativas de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida, y a las nuevas demandas de los sectores productivos. Desde esta premisa, esta prioridad de actuación se vincula estrechamente con el logro de los objetivos estratégicos de las políticas aceleradoras 3, 4 y 5 de la EDS 2030, convirtiendo a la formación profesional en una palanca que acompaña la transición del sistema productivo y social hacia la sostenibilidad que propugna la Agenda 2030.

Con respecto a la educación universitaria, destaca la aprobación de la **Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario**, que adapta y actualiza el régimen jurídico que regula el sistema universitario español para impulsar una universidad de más calidad, más accesible y equitativa, y más internacionalizada. La norma aborda algunas de las principales problemáticas que afectan al sistema universitario, en gran medida resultado de las políticas de austeridad, que implicaron una reducción, en términos reales del 20,1% de la financiación pública entre el año 2008 y 2020, obligando a aumentar la financiación privada a través del incremento de las tasas universitarias, lo que dificultó el acceso a la universidad por parte de los y las jóvenes provenientes de hogares de menor renta. Ello ha tenido como consecuencia, igualmente, el envejecimiento de las plantillas y el incremento de la precariedad laboral por el recurso frecuente a la figura del profesor asociado, con dedicación parcial y de carácter temporal.

Ante ello, la nueva norma tiene entre sus principales objetivos garantizar que los recursos humanos y financieros del sistema universitario son adecuados y suficientes para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, siendo la dignificación de las condiciones laborales uno de sus objetivos prioritarios. Las medidas previstas para lograrlo beneficiarán a más de 25.000 profesoras y profesores asociados, reduciendo la temporalidad del actual 40% a un 8%, y posibilitando una carrera académica más predecible, más corta y más estable. Para ello, establece el compromiso de destinar, como mínimo, el 1% del PIB a gasto en universidades, lo cual supone un incremento sustantivo con respecto a la inversión de los últimos años situada, de media, en el 0,7%.

Además, establece medidas para una mayor presencia de las mujeres en todos sus ámbitos, contemplando distintas actuaciones en materia de igualdad de género, como es la necesidad de contar con planes de igualdad y de medidas para eliminar la brecha salarial, así como protocolos frente a todo tipo de acoso. Por último, incorpora actuaciones para fomentar la internacionalización del sistema universitario, que constituía otra de las carencias principales del sistema universitario español.

El deber de los poderes públicos de garantizar y proteger los derechos humanos

Protección de los derechos de la infancia y de las personas con discapacidad

Complementariamente al refuerzo de los servicios públicos vinculados con los cuatro pilares del estado del bienestar detallado en apartados anteriores, se han puesto en marcha un buen número de actuaciones destinadas a reforzar la protección y garantía de los derechos de colectivos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, como son los niños, niñas y adolescentes y las personas con discapacidad en coherencia también con las metas del ODS 10.

En este ámbito destaca, en primer lugar, la incorporación de la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI)** al ordenamiento jurídico, situando a España en la vanguardia internacional en materia de protección de la infancia frente a la violencia y, que, junto con la modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a través de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y la Ley 26/2015, de 28 de julio, genera un marco jurídico de protección muy sólido.

Esta legislación pionera protege a niños, niñas y adolescentes frente a cualquier tipo de violencia, fomentando la participación activa de la sociedad en la prevención, detección y denuncia de cualquier forma de violencia. Además, amplía el plazo de prescripción de los delitos de abuso contra menores y crea unidades especializadas en las fuerzas de seguridad, factor que se suma a la apuesta por una justicia más amigable,

a través de la puesta en marcha de juzgados especializados y de servicios integrales de atención tomando como referencia el modelo Barnahus, que es el principal modelo europeo de respuesta multidisciplinar e interinstitucional a la explotación y el abuso sexual infantil. También destaca la creación de la figura del coordinador de bienestar y protección en los centros educativos, que velará por el funcionamiento de los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género. Además, garantiza un estándar unificado de protección y derechos para todos los niños y adolescentes, sin importar el territorio en el que vivan. Cumple, por tanto, con la obligación de protección de los menores establecida en la Convención sobre los Derechos del Niño, el artículo 3 del Tratado de Lisboa y el artículo 39 de la Constitución Española.

El desarrollo de lo dispuesto en la LOPIVI ha impulsado, a su vez, la aprobación de la **Estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia**, como marco conjunto para que las diferentes administraciones, entidades y actores trabajen coordinadamente para fortalecer el trabajo de prevención de todas las formas de violencia, mejorar la detección e intervenir tempranamente desde un enfoque integral y multidisciplinar, visibilizar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes con el fin de conocer la magnitud de este problema, generar una cultura de tolerancia cero ante la violencia, y fomentar la creación de entornos que protejan a todos los niños y niñas sin distinción alguna.

Por tanto, desde la aprobación de la LOPIVI, el Gobierno ha trabajado en la protección y la ampliación de los derechos de la infancia y la adolescencia, con estas y otras medidas que desarrollan lo estipulado en la ley, incluyendo el aumento de la financiación destinada a desarrollar los Equipos de Atención a la Infancia y la Familia en los servicios sociales de atención primaria. En este mismo esfuerzo se enmarca la recientemente aprobada **Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y la Adolescencia 2023-2030**, que establece como meta para el año 2030 la consecución de un país por y para la infancia, en el que todos sus derechos estén garantizados. Para su elaboración se ha incluido la visión de los niños, niñas y adolescentes a través de las aportaciones del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia, con el objetivo de que la sientan como propia y la vean como un documento que vele por el cumplimiento de sus derechos. Contiene ocho áreas estratégicas: ciudadanía activa de la infancia; acabar con la pobreza infantil y la exclusión social; fortalecer su desarrollo integral y equitativo en un entorno saludable; reforzar su desarrollo en la educación y la cultura; el derecho a la familia, los cuidados alternativos y la desinstitutionalización; la protección integral de niños, niñas y adolescentes frente a la violencia; la protección y la inclusión social de la infancia y adolescencia migrante; y garantizar los derechos de la infancia en el entorno digital.

Cada una de las áreas estratégicas define el impacto que se quiere lograr mediante una serie de metas cuantificables, que permiten valorar y medir el progreso alcanzado. Entre ellas se incluyen poner fin a todos los desahucios con niños, niñas y adolescentes en situación vulnerable antes de 2025, aumentar el número de especialistas en salud mental y apoyo psicosocial para reducir el número de suicidios en la población menor de 18 años, garantizar el acceso efectivo a servicios integrales de atención temprana para toda la infancia de 0 a 6 años antes de 2030, o que ningún niño o niña menor de 10 años deba vivir en un centro de menores.

Otro avance destacado en la protección de la infancia se vincula con uno de los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad como son **los niños, niñas y adolescentes que migran solos**. El incremento de la llegada de menores migrantes sin referente familiar que son acogidos por las entidades públicas de protección a la infancia de las comunidades autónomas, ha desbordado, con frecuencia, la capacidad de acogida y atención multiplicando las dificultades para que el sistema de protección a la infancia pueda ofrecer una respuesta adecuada y coordinada basada en el interés superior de las personas menores de edad. Frente a ello, se ha venido trabajando en un modelo de gestión de contingencias migratorias para la infancia y adolescencia extranjera no acompañada, para abordar las situaciones de emergencia en crisis migratorias, basado en la corresponsabilidad, cooperación y solidaridad interterritorial.

A lo anterior se suma las distintas actuaciones realizadas en el ámbito de la **reforma del sistema de asilo y extranjería** para incorporar la perspectiva de derechos de la infancia. Destacamos en este apartado, en primer lugar, la aprobación y desarrollo del **Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional**, para mejorar la eficiencia del sistema de acogida español y modificar el modelo de financiación de las entidades colaboradoras, pasando de un sistema de subvenciones a un modelo de acción concertada. La reforma regula un nuevo itinerario mediante el cual se adaptan las prestaciones de acogida a cada solicitante en tres fases: valoración inicial y derivación (por el tiempo imprescindible, no pudiendo el plazo exceder, con carácter general, un mes desde el ingreso); acogida (fase cuya duración se extiende hasta

la resolución del procedimiento de solicitud, pudiendo ser el plazo, con carácter excepcional, superior); y autonomía, destinada a personas beneficiarias de protección con una duración máxima de seis meses (ampliables de manera excepcional).

Otra medida de relevancia en este ámbito es la **modificación del Reglamento de la Ley Orgánica de Extranjería**, a través del Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, dirigida a corregir la anomalía que suponía, dentro del entorno europeo, la normativa previa. Esta norma ha logrado simplificar y facilitar el procedimiento de documentación de las y los menores extranjeros que migran sin acompañamiento familiar, evitando que alcancen la mayoría de edad sin documentación, así como consolidar el derecho de acceso al mercado laboral para los mayores de edad y para los menores a partir de 16 años, en igualdad de condiciones con las y los nacionales españoles y las personas extranjeras residentes. Además, establece un régimen propio para las y los menores extranjeros que migran solos al alcanzar la mayoría de edad, estableciendo requisitos más acordes a su realidad. Por último, extiende la vigencia de las autorizaciones de residencia de uno a dos años, aliviando la carga administrativa tanto para el solicitante como para la administración, y permite que accedan a una autorización los jóvenes extutelados de entre 18 y 23 años que, como consecuencia de la aplicación de la doctrina del Tribunal Supremo, habían sido abocados a la irregularidad sobrevenida.

En la misma línea de mejorar la protección de los derechos de las personas extranjeras y personas de nacionalidad española con familiares extranjeros se sitúa, en tercer lugar, la reforma del Reglamento de la Ley Orgánica de Extranjería, a través del Real Decreto 629/2022, de 26 de julio. Esta reforma introduce novedades relevantes como es la creación de un estatuto propio del familiar extranjero del ciudadano español a través de la figura del arraigo familiar que desea residir en España, eliminando obstáculos burocráticos que podían limitar este derecho. En segundo lugar, se incorpora una mención específica a la situación de los tutores de nacionalidad extranjera de personas discapacitadas de nacionalidad española, así como de las personas que prestan apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica y convivan con ellas, concediendo en estos casos una autorización de cinco años que habilita a trabajar por cuenta ajena y por cuenta propia. En tercer lugar, se flexibilizan los requisitos económicos de la reagrupación familiar, muy especialmente cuando afecte a menores de nacionalidad extranjera. Finalmente, se favorece la estabilidad de las personas extranjeras en España, y la reducción de las cargas administrativas asociadas a los trámites de extranjería, ampliando la duración de las renovaciones de dos a cuatro años, y aumentando el número de autorizaciones que habilitan a trabajar por cuenta ajena y por cuenta propia.

La protección y consolidación de los derechos de las personas con discapacidad también ha motivado un buen número de actuaciones que, en gran medida ya han sido abordadas en la política aceleradora 1. No obstante, en este apartado cabe destacar la **reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica**, a través de la Ley 8/2021, de 2 de junio, que siendo las bases de un nuevo sistema basado en el respeto a la voluntad y preferencias de la persona con discapacidad. Para ello, sustituye la incapacitación o modificación de la capacidad -pues esta como condición inherente de la persona no puede modificarse-, por el apoyo, término este que engloba desde la ayuda técnica en la comunicación de declaraciones de voluntad, la ruptura de barreras arquitectónicas, hasta la representación o sustitución en la toma de decisiones, únicamente cuando el apoyo no pueda darse de otro modo. La modificación también aborda la institución de la curatela, entendida desde la perspectiva asistencial, y la eliminación del ámbito de la discapacidad, no sólo de la tutela, sino también de la patria potestad prorrogada y de la patria potestad rehabilitada, figuras que no responden al sistema de promoción de la autonomía de las personas adultas con discapacidad.

Proteger derechos para hacer realidad la Agenda 2030

Tal y como se ha evidenciado en apartados anteriores, la acción del Gobierno en esta legislatura ha ido dirigida hacia el fortalecimiento y extensión del estado del bienestar y de los servicios públicos, con el fin de garantizar el disfrute, sin discriminación, de los derechos humanos, poniendo particular foco en los derechos de aquellos colectivos y grupos de población que se encuentran en una peor situación de partida. Este esfuerzo se evidencia también en el **II Plan Nacional de Derechos Humanos 2023-2027**, que constituye una prioridad de actuación transversal con impacto tanto en esta política aceleradora del desarrollo sostenible, como para el abordaje de los demás retos país de la EDS 2030.

La aprobación de este Plan es resultado del compromiso internacional asumido por España ante las Naciones Unidas en 1993 y ratificado en 2020 durante el último Examen Periódico Universal (EPU) en el que

España se compromete a elaborar ya adoptar un nuevo plan de derechos humanos, ocho años después de que el anterior plan concluyera su vigencia.

El nuevo Plan garantiza el reconocimiento de la dignidad y los derechos inalienables e igualitarios de todas las personas, promoviendo el progreso social y mejorando el nivel de vida para todos, basándose en la Constitución Española, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los pactos internacionales y los tratados específicos ratificados por España. Además, se reconoce la importancia de crear nuevos derechos relacionados con la protección del medio ambiente, los avances tecnológicos, la participación ciudadana o la regulación del papel de las empresas en el respeto de los derechos humanos a lo largo de toda su cadena global del valor.

Concebido como un plan integral para el país, se estructura en cuatro ejes fundamentales, y cuenta con más de 400 medidas concretas, diez principios orientadores, dieciséis objetivos generales y setenta y un objetivos específicos. El primer eje se enfoca en las obligaciones internacionales y la cooperación de España, el segundo se centra en la protección y promoción de los derechos humanos dentro y fuera de sus fronteras, el tercero aborda la igualdad de género, desde la lucha contra la violencia de género hasta la reducción de las brechas laborales y de cuidados, y el cuarto tiene como objetivo garantizar la igualdad de trato, la no discriminación y la protección de grupos específicos.

Una Administración pública más abierta, moderna y cercana a la ciudadanía

Gobierno abierto

El refuerzo de los servicios públicos para un estado del bienestar democrático requiere de instituciones públicas eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles, tal y como propone la Agenda 2030 en su ODS 16. Ello implica una gobernanza de lo público más abierta a la participación ciudadana, a la vez que más transparente y comprometida con el principio de integridad pública, todos ellos elementos centrales de la calidad democrática que contribuyen a una mayor confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Los principios anteriores se han venido plasmando en las actuaciones de los planes de gobierno abierto, que en esta legislatura han supuesto la aprobación e implementación del **IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024**, articulado en torno a diez compromisos y 113 iniciativas, que en su mayoría muestra un importante grado de avance y consecución conjunta tanto por la AGE, como por parte de las comunidades autónomas y entidades locales que participan igualmente en la ejecución de este plan. Entre ellas, destaca la aprobación de la **Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción**, que traspone la Directiva comunitaria de 2019 conocida como whistleblowers, para regular y garantizar la protección de las personas que denuncien delitos o infracciones legales en organizaciones públicas o privadas.

La modernización, digitalización y simplificación de los procedimientos administrativos también suponen elementos importantes para que la Administración pública sea más cercana y accesible a la ciudadanía, aumentando la confianza en las instituciones públicas. Se trata de mejorar los canales de acceso aprovechando los avances tecnológicos de los últimos años, a través de la digitalización de los servicios, pero atendiendo también a la necesidad de que la digitalización de la Administración se desarrolle de forma gradual y acompañada de medidas para no generar una brecha en el acceso para determinados grupos de población. En ese esfuerzo se sitúa, entre otras actuaciones, el **Plan Nacional de Competencias Digitales**, incluido en la **Agenda Digital 2026** que tiene como ejes estratégicos la capacitación digital de la ciudadanía, particularmente en aquellos colectivos en riesgo de exclusión social, la lucha contra la brecha digital de género, la formación en competencias digitales a lo largo de la vida laboral o el desarrollo de competencias digitales en el ámbito educativo.

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Hasta 2030, potenciar el sistema público universal de servicios sociales, garantizando una cartera mínima de servicios comunes de gestión descentralizada y consensuada con las comunidades autónomas que potencie la intervención comunitaria.</p> <p>Hasta 2030, mejorar los sistemas de generación y procesamiento de información sobre el funcionamiento del sistema público universal de servicios sociales, y avanzar en su articulación con los servicios públicos de empleo.</p>	<p>Ley de Condiciones Básicas para la Igualdad en el Acceso y Disfrute de los Servicios Sociales, que articulará el catálogo de prestaciones básicas garantizadas al conjunto de la población, independientemente del territorio en el que residan.</p>	<p>Anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales (CM, de 17 de enero de 2023).</p>	
<p>Hasta 2030, modernizar y reforzar el conjunto de los servicios sociales, con especial atención a la promoción de un nuevo modelo de cuidados de larga duración que mejore su cobertura, intensidad y calidad a través de, entre otros, la inversión creciente de recursos y la promoción de la desinstitucionalización de los cuidados, garantizando un acceso equitativo en todo el territorio mediante un marco normativo estatal.</p>	<p>Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, a través del desarrollo de la Ley 39/2006, que reconoce la atención a la dependencia como un derecho universal y subjetivo integrado en el sistema de protección social junto con la sanidad, los servicios sociales y la seguridad social, y que se articula a través del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).</p>	<p>Tramitación de la modificación del Real Decreto 1051/2013, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.</p> <p>Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.</p> <p>Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Modificación de la disposición adicional centésima octava, aumentando las cuantías asociadas al nivel mínimo de protección.</p>	
	<p>Plan de Choque para la Dependencia 2021, que supone un incremento de la financiación del SAAD por parte de la Administración General del Estado de al menos 1.200 millones de euros para los años 2021 y 2022, lo cual conlleva una subida de las cuantías del nivel mínimo del 31,5 % para el grado III, 4,8 % para el grado II y 4,4 % para el grado I.</p>	<p>El Nivel mínimo garantizado se ha incrementado en su conjunto en tres años (2021-2022-2023) en un 56%.</p> <p>Definidas y establecidas las condiciones básicas de la figura del Asistente Personal (Consejo Territorial de Servicios Sociales y SAAD, de mayo de 2023).</p> <p>Nuevo Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del SAAD, el denominado "Nuevo modelo de residencias" (Consejo Territorial de Servicios Sociales y SAAD, julio de 2022).</p> <p>Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Modificación de la disposición adicional centésima octava, aumentando las cuantías asociadas al nivel mínimo de protección.</p>	
	<p>Medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social.</p>	<p>Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.</p> <p>Hoja de ruta de las CCAA por la mejora de la atención temprana (Consejo Territorial, 19 de junio de 2023).</p> <p>Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030 (Consejo de Ministros, 3 de mayo de 2022).</p> <p>I Plan Nacional de Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad (CM, el 29 de noviembre de 2022).</p> <p>Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones (con medidas de accesibilidad que contribuya a la garantizar el acceso equivalente de las personas con discapacidad a los servicios de telecomunicaciones.)</p> <p>Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual (incrementa las obligaciones en materia de accesibilidad).</p> <p>Real Decreto 670/2022, de 1 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a diversas entidades para la realización de proyectos de innovación tecnológica, investigación y divulgación científica en materia de accesibilidad universal, así como para la creación de un centro español de accesibilidad cognitiva y un centro piloto sobre trastorno del espectro del autismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Desarrollo del Acuerdo para la puesta en marcha del Plan de Choque en materia de dependencia en 2021, adoptado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD.</p>	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Hasta 2030, modernizar y reforzar el conjunto de los servicios sociales, con especial atención a la promoción de un nuevo modelo de cuidados de larga duración que mejore su cobertura, intensidad y calidad a través de, entre otros, la inversión creciente de recursos y la promoción de la desinstitucionalización de los cuidados, garantizando un acceso equitativo en todo el territorio mediante un marco normativo estatal.</p>	<p>Documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados, que dota a España de unas condiciones básicas de accesibilidad.</p> <p>Reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, para adaptar el ordenamiento jurídico español a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Estrategia Nacional de Desinstitucionalización, que deberá ponerse en marcha para que las personas mayores permanezcan en sus hogares todo lo posible antes de ir a una residencia.</p> <p>Estrategia Nacional de Personas Mayores para un Envejecimiento Activo y para su Buen Trato.</p>	<p>II Plan Nacional de Accesibilidad (en tramitación).</p> <p>Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.</p> <p>Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos. (BOE, n.110, 9 de mayo de 2023)</p> <p>Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones (con medidas de accesibilidad que en transposición de la Directiva 2018/1972, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas).</p> <p>Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual (incrementa las obligaciones en materia de accesibilidad).</p> <p>Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.</p> <p>Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.</p> <p>Estrategia estatal de desinstitucionalización, en tramitación.</p> <p>Proyecto conjunto de la Unión Europea y el Consejo de Europa "Barnahus en España - Fortalecimiento de la justicia adaptada a la infancia a través de la cooperación y coordinación efectiva entre diferentes servicios Barnahus en las regiones de España (6 de julio de 2022 - 5 de julio de 2024).</p> <p>Inaugurado del Centro de Referencia Estatal (CREDEI) que tiene entre sus prioridades pilotar la innovación en materia de lucha contra la soledad en las personas mayores, febrero 2023.</p> <p>El marco estratégico (2023-2030) para luchar contra la soledad no deseada y el plan operativo (2023-2025) con las actuaciones dirigidas a la soledad de las personas mayores están en tramitación.</p> <p>Inicio de los trabajos mediante proyectos piloto (financiación con el Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).</p>	
<p>Hasta 2030, garantizar la suficiencia de las pensiones como principio básico de la acción protectora a la ciudadanía y, en cumplimiento con el artículo 50 de la Constitución Española, partiendo de las recomendaciones adoptadas en el seno de la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo, incluyendo el refuerzo del principio de solidaridad en los diferentes ámbitos de protección o el mantenimiento del poder adquisitivo de las y los pensionistas a través de la actualización de las cuantías conforme al IPC.</p>	<p>Compromiso con el mantenimiento, mejora y adaptación del sistema público de pensiones conforme a las recomendaciones del Informe de Evaluación y Reforma del Pacto de Toledo.</p>	<p>Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.</p> <p>A partir del 1 de enero de 2022, las pensiones se revalorizan según la media del IPC del año anterior.</p> <p>Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.</p>	
<p>Hasta 2030, garantizar la protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia a través del despliegue de las disposiciones contenidas en la nueva ley orgánica y del desarrollo de otros marcos estratégicos.</p>	<p>Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que tiene como finalidad prevenir y proteger a niños, niñas y adolescentes ante cualquier situación de violencia.</p> <p>Profundizar los estándares internacionales de derechos de la infancia migrante en los marcos normativos estatales y autonómicos en materia de protección a la infancia.</p> <p>Mejorar la protección contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia, progresar en la atención a las víctimas de explotación sexual y reforzar estructuralmente el sistema de protección a la infancia y adolescencia.</p>	<p>Orden PCM/126/2023, de 10 de febrero, por la que se crea y regula la Comisión de seguimiento de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia, BOE 14 /03/2023.</p> <p>Creación de la Comisión frente a la violencia en los niños, niñas y adolescentes del Consejo interterritorial del SNS y elaboración del protocolo común de actuación sanitaria.</p> <p>Aprobación de la primera Estrategia de Erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia (15 de noviembre de 2022).</p> <p>Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).</p> <p>Activación del Plan de Respuesta ante crisis migratorias para menores migrantes 2022-2023.</p> <p>Resolución de 10 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, por la que se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento.</p> <p>Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia, aprobado por la Conferencia Sectorial conjunta de Igualdad y de Infancia y Adolescencia el 5 de mayo de 2022.</p>	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Hasta 2030, desarrollar las disposiciones del nuevo ordenamiento legal en materia de educación, con el fin de incrementar las oportunidades educativas y formativas de todo el alumnado, teniendo especialmente en cuenta a los grupos de población más desfavorecidos (población de origen inmigrante o de etnia gitana), contribuyendo a la mejora de los resultados educativos y asegurando una educación inclusiva y de calidad con equidad.</p>	<p>Desarrollo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOMLOE).</p>	<p>Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.</p> <p>Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.</p> <p>Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.</p> <p>Real Decreto 14/2023, de 17 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.</p> <p>Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+).</p> <p>Programa de Cooperación Territorial de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable.</p> <p>Programa de cooperación territorial de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública.</p> <p>Programa de financiación de libros de texto y materiales didácticos.</p> <p>Programa de Cooperación Territorial de educación Inclusiva.</p> <p>Programa de Cooperación Territorial de Bienestar Emocional en el ámbito educativo. Resolución de 14 de diciembre de 2022.</p> <p>Programa Código Escuela 4.0</p> <p>Programa de cooperación territorial para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu.</p>	   
	<p>Extensión del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), tendiendo a su gratuidad y priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social y la situación de baja tasa de escolarización.</p>	<p>Programa de Cooperación Territorial (PCT) con las comunidades autónomas de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública.</p>	
<p>Hasta 2030, compensar los efectos de las desigualdades de origen —económica, social, cultural y territorial— en la educación a través de la ampliación y reforma de los programas de becas y ayudas al estudio, la eliminación de la segregación escolar por las condiciones de origen de los estudiantes, promoviendo la convivencia escolar, y la articulación de programas de orientación y refuerzo escolar en educación primaria y secundaria para prevenir el fracaso escolar y el abandono temprano de la educación y formación.</p> <p>Hasta 2030, desarrollar un nuevo modelo curricular por competencias clave priorizando los aprendizajes esenciales y la regulación de una ordenación académica inclusiva que, asimismo, garantice la atención a las necesidades educativas especiales de niños, niñas y adolescentes para posibilitar un sistema educativo plenamente inclusivo.</p>	<p>Desarrollo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOMLOE)</p>	<p>Incremento presupuestario considerable en materia de becas y ayudas al estudio. Para 2023 el incremento, sobre 2018, del importe destinado a becas y ayudas por el MEFP supera el 60%.</p> <p>Actuaciones sobre convivencia escolar en cooperación con las CC.AA. e impulso del Observatorio Estatal de Convivencia Escolar y desarrollo de su plan trabajo.</p> <p>Programas de Cooperación Territorial (PCT) con las comunidades autónomas: Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+) y creación de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar.</p> <p>Programa de Cooperación Territorial con las comunidades autónomas sobre educación inclusiva.</p> <p>Programa de Cooperación Territorial con las comunidades autónomas sobre bienestar emocional en ámbito educativo.</p> <p>Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.</p> <p>Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.</p> <p>Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.</p> <p>Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.</p> <p>Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.</p>	  

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
Hasta 2030, promover que en la formación permanente del profesorado se contemple la educación inclusiva, la atención a la diversidad y la formación específica en materia de igualdad, de acoso y malos tratos en el ámbito de los centros docentes.	Desarrollo de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).	Cooperación con las CC.AA. para la puesta en marcha de la figura de coordinadores/as de bienestar. Formación permanente del profesorado, complementaria a la desarrollada por las CC.AA. para el cumplimiento de esta meta.	  
Hasta 2030, garantizar el derecho de las niñas y niños a disponer de una plaza accesible, asequible, inclusiva y de alta calidad en el primer ciclo de educación infantil, priorizando el acceso del alumnado en zonas con mayor incidencia de riesgo de pobreza o exclusión social y la extensión a áreas rurales.	Extensión del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), tendiendo a su gratuidad y priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social y la situación de baja tasa de escolarización.	Programa de Cooperación Territorial (PCT) con las comunidades autónomas de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública.	  
Hasta 2030, promover el desarrollo de competencias digitales y la reducción de la brecha digital, prestando especial atención a aquellos grupos de población en desventaja (mujeres, población de origen migrante, personas de mayor edad) para posibilitar un acceso equitativo a los servicios públicos, así como a las oportunidades de empleo generadas a partir de la digitalización de la economía.	Plan Nacional de Competencias Digitales, que responde a la necesidad de desarrollar las capacidades y habilidades digitales tanto de los trabajadores como del conjunto de la ciudadanía.	<p>Avance en la automatización de procesos administrativos como la catalogación, clasificación y extracción de Notificaciones Telemáticas de los Tribunales de Justicia recibidas por FOGASA. Los procesos de matriculación del Instituto Cervantes. Y la catalogación, clasificación y extracción de expedientes de la Dirección General de Tráfico.</p> <p>Programa Código Escuela 4.0 para la mejora de las competencias referidas a programación, pensamiento computacional y robótica, con un presupuesto de 300M€ para 2023 (Aprobado Consejo de Ministro 9 de mayo 2023).</p> <p>Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente.</p> <p>Resolución de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente.</p> <p>Programa para la Digitalización del Sistema Educativo #EcoDigEdu (dispositivos móviles y conectividad para el uso en el hogar alumnado de familias de baja renta, aulas digitales y plan digital de centro, formación para su uso). PRTR, C19.I2.</p> <p>Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu. PRTR, C19.I2.</p> <p>Desarrollo de recursos educativos abiertos (REA) en formato digital.</p> <p>Programa "Educa en Digital" para la reducción de la brecha digital.</p> <p>Puesta en marcha portal Aprendo en casa (https://aprendoencasa.educacion.es/).</p> <p>Portal Asegura TIC (https://intef.es/aseguratic/) para proteger a los menores en su interacción con internet.</p> <p>Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones para financiar la oferta formativa incluida dentro del Programa de Transformación Digital de Pymes, para formación de agentes del cambio en transformación digital (Orden ICT/1080/2022, de 7 de noviembre).</p> <p>Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones para financiar formación que atienda a los requerimientos del entorno digital y al cambio de los modelos de negocio que se está produciendo en el entorno de las pequeñas y medianas empresas (Orden ICT/1080/2022, de 7 de noviembre).</p>	    
Para 2025, garantizar la conectividad digital adecuada para el 100 % de la población mediante la extensión de la banda ancha para favorecer la vertebración territorial, hasta alcanzar el 100 % de la población con cobertura de 100 Mb/s	Agenda España Digital 2025, que es la estrategia para la transformación digital de España mediante la garantía de conectividad digital, el despliegue del 5G, la formación en competencias digitales, el refuerzo de capacidad en ciberseguridad, la digitalización de las administraciones públicas y de las empresas.	Actualización de la Agenda España Digital 2026 (Consejo de Ministros, 5 de julio de 2022).	 

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
Hasta 2030, impulsar la digitalización del conjunto de los procesos administrativos, incluyendo los relativos a la ciudadanía española residente en el exterior, con el objetivo de facilitar su acceso y agilizar los procedimientos.	<p>Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025, que tiene como objetivo mejorar la accesibilidad de los servicios públicos a los ciudadanos y empresas con todas las garantías para la protección de los datos personales y de las empresas, superar las brechas digitales sociales y territoriales e impulsar la eficiencia de las administraciones públicas mediante la digitalización.</p> <p>Impulso de la Carta de Derechos Digitales como un marco de referencia que equipare los derechos de la ciudadanía en los mundos digital y analógico, y que sitúe a España en una posición de liderazgo internacional en torno al debate del humanismo tecnológico.</p>	<p>Componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de modernización de las administraciones públicas aprobado el 11 de junio de 2021.</p> <p>Ampliación de los canales de relación reforzando el teléfono 060 y construyendo la nueva aplicación Mi Carpeta Ciudadana.</p> <p>Estandarización de los portales web de la Administración General del Estado (AGE).</p> <p>Creación de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad para el Refuerzo del Esquema de Seguridad Nacional y proporciona un marco común de servicios de seguridad para todos los niveles de gobierno, mejorando la conexión entre los diferentes organismos y sus sistemas.</p> <p>Avance en el servicio de Automatización Inteligente, para crear un modelo escalable de igual aplicación para distintos organismos públicos, mejorando procesos internos, impulsando la interoperabilidad y reduciendo costes para el conjunto de las Administraciones Públicas.</p> <p>Transformación de la Secretaría General de Administración Digital en la Agencia Estatal de Administración Digital, a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2022.</p> <p>Creación en marzo 2023 de un Espacio de Observación de los Derechos Digitales, para consolidar las conclusiones de trabajos del resto de convenios; realizar estudios sobre el desarrollo de los derechos digitales; organizar actividades destinadas a la difusión de los derechos digitales y aumentar la concienciación en la sociedad; construir un espacio de debate, difusión y divulgación de trabajos y actividades realizadas; y promover la elaboración y adopción de cartas digitales en el ámbito internacional.</p> <p>Participación activa de España en la elaboración de la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales, aprobada en marzo de 2023 durante la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.</p> <p>Participación activa de España en la Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital, proclamada solemnemente el 15 de diciembre de 2022 por parte del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea.</p> <p>El presidente del Gobierno presentó la Carta de Derechos Digitales de España el 14 julio 2022, contemplada dentro de las medidas de la Agenda Digital 2026 (Consejo de Ministros, 5 de julio de 2022).</p> <p>Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.</p> <p>Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.</p> <p>Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual.</p>	 
Hasta 2024, redimensionar la oferta de Formación Profesional, creando 200.000 nuevas plazas de ciclos medios, superiores y de cursos de especialización, para incrementar el nivel de competencias de los jóvenes y mejorar su empleabilidad, así como transformar en bilingües 3.700 grupos de alumnos de ciclos formativos de grados medio y superior.	Desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.	<p>Programa de Cooperación Territorial correspondientes al Plan de Modernización de la formación Profesional (componente 20, reformas 1 y 2, inversiones 1,2 y 3 del PRTR).</p> <p>Programa de Cooperación Territorial para mejorar la calidad de la Formación Profesional conforme al artículo 9 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</p> <p>Creación de la Red Nacional de Centros de Capacitación Digital (componente 19, inversión 1 del PRTR).</p> <p>Creación de un conjunto de simuladores y gemelos digitales aplicados a la enseñanza de la Formación Profesional (componente, 19, inversión 2 del PRTR).</p>	  
Hasta 2030, consolidar la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud (SNS), incluyendo el acceso efectivo y equitativo de las personas residentes en España con independencia de su situación penal, administrativa, o laboral a través de la Ley de medidas para mejorar la equidad, la universalización y cohesión del SNS.	<p>Marco estratégico de atención primaria del Sistema Nacional de Salud para atender, entre otras, a la mejora de las condiciones de trabajo de los y las profesionales sanitarias y el refuerzo de las plantillas en todos los niveles de asistencia.</p> <p>Anteproyecto de Ley de medidas para la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud para introducir el enfoque de la salud en todas las políticas públicas.</p>	<p>Plan de acción de atención primaria y comunitaria 2022-2023 aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 15 de diciembre de 2021.</p> <p>En tramitación parlamentaria.</p>	  
Hasta 2030, avanzar en el uso de herramientas como la telemedicina, tanto para su relación con las personas usuarias como para la interconsulta con los y las profesionales sanitarios del nivel hospitalario.	Estrategia Española de Medicina Personalizada de Precisión , que incluye planes de actuación para la generación y utilización de información genómica y molecular de las personas e integración de esta información con datos clínicos, ambientales y de hábitos de vida.	En el marco del Plan de Choque para la Ciencia e Innovación, el Instituto de Salud Carlos III lanzó una convocatoria de I+D para la creación de la Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y la Tecnología (IMPACT).	 

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad—personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen inmigrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras— a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.	<p>Estrategia Naos (Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad), que regula la publicidad de alimentos destinada inicialmente a menores de 12 años para fomentar una nutrición y alimentación saludable, así como la práctica de la actividad física, a través de acciones educativas e informativas dirigidas a las personas consumidoras.</p> <p>Estrategia Española para la aplicación del Programa Escolar de frutas, hortalizas y leche desde el curso escolar 2017/2018 hasta el 2022/2023.</p>	<p>Borrador de Real Decreto para la protección del derecho a la salud del menor, limitando la publicidad de los productos procesados con elevado contenido en azúcar, grasas y sal.</p> <p>El Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil (2022-2030).</p> <p>Recomendaciones dietéticas saludables y sostenibles complementadas con recomendaciones de actividad física para la población española, diciembre 2022.</p> <p>Guía de productos esenciales para una cesta de la compra nutricionalmente de calidad, saludable y sostenible, 2022.</p> <p>Orientaciones para la elaboración de menús saludables y medioambientalmente sostenibles en centros residenciales y centros de día para personas mayores.</p> <p>Informe de evaluación del programa escolar remitido a la Comisión Europea a finales de marzo de 2023.</p> <p>Reparto de los fondos UE para el Programa Escolar para el curso escolar 2023-2024 entre las CCAA participantes, y reasignación de los fondos sobrantes del curso 2022-2023. (Conferencia Sectorial de Agricultura del 11 de abril de 2023).</p> <p>Participación en el Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche, del MAPA, para promover la distribución gratuita de estos alimentos en centros escolares.</p>	  
Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad—personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen inmigrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras— a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.	<p>Observatorio de la nutrición para promover la alimentación saludable y favorecer un entorno no obesogénico, reduciendo la prevalencia del exceso de peso (sobrepeso y obesidad), incidiendo específicamente en la población infantil y las personas desfavorecidas.</p>	<p>Programa de Control de la calidad nutricional de los menús en colegios, dentro del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA).</p> <p>Aprobación de un Protocolo de criterios mínimos para la evaluación de la oferta alimentaria en centros escolares.</p> <p>Estudio obesidad y pobreza infantil. Radiografía de una doble desigualdad, 2022.</p> <p>Participación en la elaboración del Informe de la 5ª ronda de la iniciativa COSI (Childhood Obesity Surveillance Initiative) de la Oficina Regional para Europa de la OMS.</p>	  
Hasta 2030, establecer mecanismos de coordinación entre los servicios sanitarios y sociales para trabajar desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud, fomentando asimismo la participación ciudadana, para dar una respuesta integral a los desafíos de la salud de los colectivos en situación de particular vulnerabilidad.	<p>Marco estratégico de atención primaria del Sistema Nacional de Salud para atender, entre otras, a la mejora de las condiciones de trabajo de los y las profesionales sanitarias y el refuerzo de las plantillas en todos los niveles de asistencia.</p> <p>Anteproyecto de Ley de medidas para la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, para introducir el enfoque de la salud en todas las políticas públicas.</p> <p>Estrategia Nacional de Salud Mental, que tendrá especial atención a la equidad de género y a los colectivos procedentes de entornos más vulnerables, que proporcione una atención «rápida y universal» a quienes lo necesiten.</p>	<p>Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023 aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 15 de diciembre de 2021.</p> <p>En tramitación parlamentaria.</p> <p>Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024, (aprobado por Consejo Territorial del Sistema Nacional de Salud el 11 de mayo de 2022).</p> <p>Puesta en marcha de la Línea 024 de Atención a la Conducta Suicida el 10 de mayo de 2022.</p> <p>Aprobada la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026 (Consejo de Ministros, 3 de diciembre de 2021).</p>	 
<p>En 2025, garantizar el acceso al 50 % de los servicios públicos a través de aplicaciones móviles y otros mecanismos digitales.</p> <p>Hasta 2030 impulsar los mecanismos y herramientas públicas institucionales de cooperación entre administraciones necesarios, y acompañados por una digitalización de los sistemas de la administración para una mejor elaboración de políticas públicas dirigidas a las personas consumidoras, con especial atención a las personas consumidoras vulnerables.</p>	<p>Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025, con el objetivo de mejorar la accesibilidad de los servicios públicos a la ciudadanía y a las empresas, superar las brechas digitales sociales y territoriales e impulsar la eficiencia de las administraciones públicas mediante la digitalización.</p> <p>Impulso de la Carta de Derechos Digitales.</p>	<p>Puesta en servicio de una plataforma común para la auto matización de tareas basada en robotización. Adquisición nueva plataforma del dato de la Administración General del Estado. Componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Consejo de Ministros, 16 de junio de 2021).</p> <p>Habilitación y mejora dos centros de procesamiento de datos (CPD) de la AGE que aseguran la disponibilidad de los servicios y reducen la huella energética.</p> <p>Creación en marzo 2023 de un Espacio de Observación de los Derechos Digitales, para consolidar las conclusiones de trabajos del resto de convenios; realizar estudios sobre el desarrollo de los derechos digitales; organizar actividades destinadas a la difusión de los derechos digitales y aumentar la concienciación en la sociedad; construir un espacio de debate, difusión y divulgación de trabajos y actividades realizadas; y promover la elaboración y adopción de cartas digitales en el ámbito internacional.</p> <p>Participación activa de España en la elaboración de la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales, aprobada en marzo de 2023 durante la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.</p> <p>Participación activa de España en la Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital, proclamada solemnemente el 15 de diciembre de 2022 por parte del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea.</p> <p>El presidente del Gobierno presentó la Carta de Derechos Digitales de España el 14 julio 2022, contemplada dentro de las medidas de la Agenda Digital 2026 (Consejo de Ministros, 5 de julio de 2022).</p> <p>Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.</p> <p>Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.</p> <p>Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual.</p>	  

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
Hasta 2030, reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, mejorar la participación y establecer sistemas de integridad pública.	<p>IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024, que recoge diez compromisos para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, mejorar la participación, establecer sistemas de integridad pública y formar y sensibilizar a la ciudadanía y al personal empleado público en materia de gobierno abierto.</p> <p>Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, con el desarrollo reglamentario vía Real Decreto de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.</p>	<p>Aprobación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que traspone la directiva 2019/1937 relativa a la protección de personas que informen sobre infracciones del derecho de la Unión.</p> <p>Aprobación del borrador del Sistema de Integridad de la AGE, que proporciona directrices generales con recomendaciones y propuestas de buenas prácticas (7 de marzo de 2023).</p> <p>Informe de evaluación intermedia del II Plan de Formación en Gobierno Abierto del INAP (la reunión del 4 de abril de 2023 del Grupo de Trabajo de educación y formación del VI Plan Nacional de Gobierno Abierto del Ministerio de Hacienda y Función Pública).</p> <p>Ejecución de los compromisos del IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024. Sistema de integridad de la Administración General del Estado.</p> <p>Informe de evaluación para la revisión del IV Plan de Gobierno Abierto 2020-24 (29 de octubre de 2022).</p> <p>Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.</p> <p>En trámite la Reforma de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ratificación del Convenio del Consejo de Europa de acceso a documentos públicos y aprobación del Reglamento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.</p> <p>Conformación del Subgrupo de Trabajo de la reforma de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Foro de Gobierno Abierto.</p>	
Hasta 2030, fortalecer la evaluación de las políticas públicas a través del refuerzo y reorganización del sistema público de evaluación en las administraciones públicas, incorporando indicadores socioeconómicos de seguimiento.	Estrategia para el refuerzo y reorganización del sistema público de evaluación en las Administraciones Públicas.	Aprobación de la Ley 27/2022 de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado (22 de diciembre de 2022).	
<p>Hasta 2030, reducir la temporalidad del empleo en las administraciones públicas y establecer medidas eficaces para prevenir y sancionar el uso abusivo del empleo público temporal.</p> <p>Hasta 2030, reforzar las capacidades del empleo público, implantando un modelo de recursos humanos basado en competencias, que favorezca la atracción y la retención del talento mediante la articulación de una carrera profesional que asegure la igualdad entre mujeres y hombres, junto a una dirección pública profesional que evite una excesiva rotación y asegure una gestión pública orientada a resultados.</p>	<p>Ley de la Función Pública de la Administración del Estado, que desplegará todo el potencial innovador del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Plan de Captación de Talento de la Administración General del Estado, que pretende incorporar a las nuevas generaciones en el empleo público de forma que se consiga una administración más moderna, ágil, dinámica, igualitaria e inclusiva.</p>	<p>Proyecto de Ley de Función Pública (CM, 16 de marzo de 2023).</p> <p>Difusión de material gratuito y en abierto para la preparación de oposiciones por parte del INAP.</p> <p>Documento «Orientaciones para el cambio en materia de selección en la AGE» presentado el 26 de mayo de 2021, para propiciar un cambio en los procesos selectivos y hacerlos más ágiles y atractivos.</p>	  

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Hasta 2030, mejorar la protección a las personas migrantes especialmente vulnerables, como las víctimas de trata con fines de explotación sexual o con fines de explotación laboral, así como a sus hijos e hijas, mediante el refuerzo del sistema de acogida específicamente diseñado para este colectivo.</p> <p>Hasta 2030, mejorar el modelo de acogida a personas solicitantes de protección internacional en colaboración con las comunidades autónomas, para garantizar su plena inclusión en la sociedad española.</p> <p>Hasta 2030, mejorar y reforzar el sistema de acogida a personas solicitantes de protección internacional para garantizar su plena inclusión en la sociedad española.</p>	<p>Profundizar en los estándares internacionales de derechos de la infancia migrante en los marcos normativos estatales y autonómicos en materia de protección a la infancia.</p> <p>Reformas en el sistema de asilo y extranjería incorporando la perspectiva de derechos de la infancia.</p> <p>Nuevo modelo de acogida de solicitantes de protección internacional respetuoso con las competencias en materia de integración de las comunidades autónomas.</p>	<p>Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia, aprobado por la Conferencia Sectorial conjunta de Igualdad y de Infancia y Adolescencia el 5 de mayo de 2022.</p> <p>Aprobación del Modelo de gestión de contingencias migratorias para la infancia y la adolescencia no acompañada (Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, 30 de septiembre de 2022).</p> <p>Activación del primer Plan de Respuesta ante crisis migratorias para menores migrantes 2022-2023 (Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, 30 de septiembre de 2022).</p> <p>Anteproyecto de Ley por la que se regula el procedimiento de evaluación de la edad (Cm, 12 de abril de 2022).</p> <p>Real Decreto 629/2022, de 26 de julio por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.</p> <p>Instrucción de la Secretaría de Estado de Migraciones, de 15 de diciembre de 2022, por la que se detallan los requisitos de acceso y permanencia en el sistema de acogida de protección internacional.</p> <p>Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre.</p> <p>Instrucción de la Secretaría de Estado de Migraciones 2/2021 sobre autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.</p> <p>Aprobación del Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional.</p> <p>Orden ISM/680/2022, de 19 de julio, por la que se desarrolla la gestión del sistema de acogida de protección internacional mediante acción concertada.</p>	 
<p>Hasta 2030, impulsar estrategias y planes para prevenir y combatir los delitos de odio y el creciente discurso de odio, contribuyendo a proteger los derechos de las personas, la seguridad y la democracia.</p>	<p>Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio para impulsar y fortalecer un marco integral legislativo y político que erradique los discursos y los delitos de odio, garantizando la protección de los derechos y libertades de todas las personas.</p>	<p>II Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio 2022-2024, (CM, 12 de abril de 2022).</p>	 

CONTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES AUTÓNOMAS



ANDALUCÍA

En relación con las actuaciones vinculadas con esta política aceleradora, Andalucía destaca la continuidad de la prestación del servicio de atención residencial y de ayuda a domicilio a las personas en situación de dependencia.

El balance de esta actuación desde el año 2020 a la actualidad muestra un incremento del 46% en el número de personas atendidas, pasando de 101.049 a 147.009 personas, que también ha sido objeto de una mejora en la financiación aportada por la Junta de Andalucía, contribuyendo a garantizar la sostenibilidad del sector y la calidad del empleo que se genera. Asimismo, ha permitido transferir a las corporaciones locales más de 692 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 57% respecto a la financiación destinada en 2020.

Respecto a la generación de empleo, a cierre de 2020, 36.400 personas se dedicaban a la atención de las personas en situación de dependencia a través del Servicio de Ayuda a Domicilio, mientras que a cierre de 2022 se estima que dicha cifra supera las 44.000 personas, lo que supone un incremento del 21% en dos años. El 97% de quienes desempeñan su labor en este Servicio son mujeres, lo que evidencia la importante feminización del sector.

Por otro lado, actualmente se está trabajando en el borrador del nuevo proyecto de Orden por la que se regule el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que va a ofrecer un nuevo marco legal para blindar el servicio para las personas usuarias y mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores. Responde así a la necesidad de actualizar la regulación de este servicio, aprovechando la experiencia adquirida durante más de una década de aplicación mediante la colaboración de las Administraciones autonómica y local, con la finalidad de introducir los reajustes y mejoras necesarias para su gestión.

En relación con el servicio de atención residencial a personas en situación de dependencia, cabe destacar que se ha incrementado un 11.52% el número de personas beneficiarias, pasando de 24.812 a 26.957. Además, se han creado, en 2022, 671 nuevas plazas concertadas en residencias y centros de día para personas mayores y con discapacidad, que se suman a las plazas ya existentes. Globalmente, en el período entre 2019 y 2022 se han creado 2.583 nuevas plazas.

Se destacan también las mejoras en la financiación de los servicios de atención a la dependencia a lo largo del periodo 2020-2022. Mejoras que se han traducido en el incremento progresivo del coste máximo de las plazas de los centros concertados de atención. Así, en 2020 se realizó la subida correspondiente al IPC del 2019, en 2021 se produjo un incremento del 2,6% y, en 2022, se ha aprobado una subida porcentual del 6% en las plazas para las personas con discapacidad y del 5% en aquellas para las personas mayores.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad de la prestación de servicio de atención residencial y de ayuda a domicilio a las personas en situación de dependencia. • Decreto de atención socioeducativa para el alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa. (*) • Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos (PROA Andalucía). • Programa Impulsa: formación del profesorado y motivación del alumnado en riesgo de abandono escolar. • Programa Promociona para el fomento de la escolarización del alumnado gitano. • Plan de Apoyo a la Escuela Rural y Estrategia Digital de Educación. • Adaptación de los servicios públicos hacia canales digitales, y apoyo al desarrollo de la Carta de Derechos Digitales. • Ley de organización y funcionamiento del sistema público de evaluación de políticas públicas. (*) • Plataforma de gestión de centros de servicios sociales. (*) 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de mentoría para favorecer la inclusión del alumnado perteneciente a Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, de zonas con posible riesgo de situaciones graves de exclusión social. • Programa para promover la finalización de los estudios obligatorios para la juventud gitana. • Programas y ayudas para el fortalecimiento del sistema educativo andaluz. • Apoyo institucional y financiero para mejorar los índices de éxito escolar y garantizar la permanencia del alumnado en los centros de Educación Primaria y Secundaria en los que se concentre un porcentaje elevado de jóvenes en clara situación de vulnerabilidad socioeconómica (2021-2024). • Creación de 671 nuevas plazas concertadas en residencias y centros de día para personas mayores y con discapacidad, que se suman a las plazas existentes. Esta ampliación ha supuesto que, entre 2019 a 2022, se hayan creado 2.583 nuevas plazas. • Programa de Mentoría Social Fénix Andalucía. • Ayuda por desplazamiento al alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos que realizan el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo o la Formación Práctica en la Formación Profesional DUAL. • Programa Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa Andaluza. • Programa Hábitos de Vida Saludable. • Programa Escuelas Deportivas. • Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera (PALE). • Programa Comunidades de Aprendizaje. • Proyectos Aprendizaje Servicio. • Convocatoria de ayudas económicas a las escuelas de música y/o danza dependientes de entidades locales o de entes y organismos dependientes de éstas. • Aulas de excelencia artística que fomentan la racionalización de horarios de enseñanza, la conciliación familiar y la prevención del abandono de estos estudios. • Programa de Gratuidad de Libros de Texto de Andalucía. • Becas y ayudas anuales al estudio (Beca 6000, Beca Andalucía Segunda Oportunidad, Beca Adriano y Ayudas Individualizadas al transporte escolar), destinadas al alumnado con escasos recursos económicos para garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación y en el acceso a las oportunidades de las distintas etapas educativas. • Ayuda Cheque Escolar para el curso escolar 2022/2023, dirigida a familias con escasos recursos económicos para las enseñanzas correspondientes a la etapa de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.

(*) Medida en proceso.



ARAGÓN

En Aragón destaca la apuesta por avanzar hacia un modelo de atención centrada en la persona en situación de dependencia. Así, en el ámbito de los servicios sociales se ha trabajado para crear y reforzar plazas residenciales, mediante la creación de un total de 927 plazas en 134 centros, a través de subvenciones y contratación directa. De estas actuaciones, están pendientes 406 plazas, correspondientes a 6 centros, todas de contratación directa, con previsión de ejecución entre 2023 y 2026. Para mejorar el actual modelo de residencial y de atención a la dependencia, se han reformado diez centros de día para personas mayores, y quince centros de día u ocupacionales para personas con discapacidad, a través de subvenciones o actuaciones financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Para lograr cambios relevantes en el modelo de atención a la dependencia y promover un modelo que aumente la calidad de la atención y mejore la calidad de vida de las personas usuarias, resulta fundamental invertir en la capacitación de las y los profesionales involucrados en el servicio. Con este objetivo, Aragón ha promovido el asesoramiento y la capacitación en la organización y la gestión del nuevo modelo de atención centrada en la persona en los centros residenciales del IASS de gestión directa, a través de un contrato financiado con fondos del PRTR. Ello va a posibilitar la generación de 250 plazas en 20 unidades de convivencia distribuidas en nueve residencias de personas mayores, para lo que está prevista la formación de hasta 1200 trabajadores y trabajadoras, de los que 382 ya la han recibido.

Asimismo, se ha ido consolidando el servicio del Teléfono de Atención al Mayor, que proporciona atención inmediata, información, derivación y apoyo emocional. En el año 2020 se gestionaron 7.105 comunicaciones, y una media de 2.930 en 2021 y 2022.

Por último, destaca la puesta en funcionamiento y consolidación del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal, dirigido a personas en situación de dependencia moderada. Desde el año 2020 hasta el año 2022 se ha registrado tanto un incremento de la inversión, como un incremento del número de personas usuarias. Sirva de ejemplo de esta evolución que, en el año 2020 se atendieron un total de 571, dedicando un presupuesto de casi medio millón de euros, frente a las 805 personas atendidas en 2022, con un presupuesto de casi un millón de euros.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración pública, privada y con las entidades sociales para una adecuada prestación de servicios. • Plan de Infraestructuras Sociales. (*) • Cambiar la tendencia del modelo residencial macro al modelo residencial micro con servicios complementarios. • Extensión de la gratuidad de la enseñanza de 0-3 años. • Planes de estudio de Formación Profesional adaptados a las necesidades de empleo derivadas de la crisis sanitaria de la COVID-19 y de la crisis climática. • Fomento de una universidad pública de calidad y accesible para todo el mundo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un nuevo sistema de gestión de llamadas (GEMMA) para la atención de todos los ciudadanos en situación de emergencia, con especial énfasis en las personas con diversidad funcional. • Subvención a 195 escuelas de educación infantil, con una dotación total de 8,5 millones de euros, para avanzar hacia la gratuidad del servicio. • Creación de escuelas de educación infantil en 8 localidades rurales. • Puesta en marcha de 25 nuevos ciclos formativos y 3 cursos de especialización (en Aeronaves pilotadas de forma remota-drones, Auditoría energética y Operación, mantenimiento y seguridad de instalaciones de hidrógeno). • Multiplicación del número de becas universitarias y puesta en marcha de dos Contratos Programa.

- Impulso a la administración digital y simplificación de los trámites administrativos sin menoscabo del cumplimiento de requerimientos de índole laboral, sanitaria y medioambiental.
- Refuerzo de la dotación de los servicios públicos de protección civil y emergencias.
- Se han creado 927 plazas en 134 centros residenciales, aunque 406 están pendientes de ejecución entre 2023 y 2026.
- Formación a 382 profesionales, de los 1.200 previstos por el Plan, en el nuevo modelo de atención centrada en la persona en los centros residenciales del IASS de gestión directa.
- Se trabaja en la creación de un Centro Integrado de Gestión de Emergencias, mediante la integración de la gestión de los operativos de protección civil, sanitarios de emergencias y la Unidad de Policía Nacional Adscrita a la comunidad autónoma de Aragón en un mismo centro atención a los ciudadanos.
- Consolidación del Teléfono de Atención al Mayor.

(*) Medida en proceso.



CANARIAS

Canarias ha implementado una serie de medidas para garantizar el acceso a un Estado del Bienestar resiliente tras la crisis de la pandemia, que pueda ofrecer servicios sanitarios de calidad a todos los habitantes del archipiélago. Entre ellas, destacan las mejoras en la atención primaria.

Desde 2020, con la Estrategia para el Impulso de la Atención Primaria en Canarias (+AP), se ha promovido un nuevo modelo organizativo y asistencial con el objetivo de adecuar la presión asistencial y la demora, permitir una mayor accesibilidad a los pacientes mejorando la calidad asistencial, así como las condiciones de las y los profesionales a través de la reorganización de los procesos asistenciales y no asistenciales.

Mediante acciones concretas, se ha mejorado la gestión de la demora a través de un programa especial retribuido fuera del horario ordinario para dar respuesta a las necesidades asistenciales, garantizando su cobertura normalizada. Asimismo, se ha impulsado el desarrollo del programa de consultas de Gestión Enfermera de la Demanda (GED) para la atención de personas con enfermedades agudas leves a través de protocolos consensuados dentro de su ámbito competencial, así como de la prescripción enfermera para productos sanitarios no sujetos a prescripción médica, efectos y accesorios. Finalmente, con el objetivo de garantizar un servicio sanitario público de calidad, es importante señalar la incorporación de un total de 774 profesionales sanitarios entre 2022 y 2023.

Por último, se señala la Estrategia de Modernización Tecnológica y Digital del sistema público de salud de Canarias, y el Plan de Renovación Tecnológica del Servicio Canario de la Salud, con el que se pretende mejorar la eficacia y eficiencia de las pruebas diagnósticas a todos los hospitales, con aras de no crear desequilibrios territoriales entre islas, mediante una inversión de más de 36 millones de euros del fondo REACT EU para la adquisición y renovación de equipamiento hospitalario.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia para el Impulso de la Atención Primaria en Canarias (+AP). • Estrategia de modernización tecnológica y digital del sistema público de salud de Canarias, y Plan de Renovación Tecnológica del Servicio Canario de la Salud. • Plan de Salud de Canarias (PSC). • Plan Estratégico de Implantación de Educación Infantil de 0-3 años. • Plan Canario de Formación Profesional 2021-2024, y Plan de modernización de la Formación Profesional. • Plan de Servicios Complementarios/ Compensatorios de Apoyo a la Educación. • Estrategia Canaria de Gobernanza Inteligente, y Ley Canaria de Gobierno Abierto. • II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias 2018-2023. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adopción de un nuevo modelo de agenda ordinaria, homogénea en toda la organización para Medicina de Familia y Pediatría. • Aumento en 67 las rutas de transporte escolar desde el curso 2020-2021 al 2022-2023. • Aportación de la totalidad del coste de las cuotas de comedor y desayuno escolar del alumnado en situación crítica (cuota cero) y subvención en función de la renta familiar de las cuotas para el resto del alumnado • Partida presupuestaria de libros y material escolar supuso un incremento de 818 000 € con respecto al año anterior. • Nueva versión del Observatorio Canario de la Salud (OCSALUD) en colaboración con el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), que permitirá realizar un seguimiento de los resultados en salud en el largo plazo, accesibles a la ciudadanía en términos comprensibles. • Dentro del Plan <i>Estratégico de Implantación de Educación Infantil de 0-3 años</i> contratación de nuevo personal. • Suscripción del IV Plan de Gobierno de Abierto de España (2020-2024) y creación de la Red Canaria de Gobierno Abierto y la Centralización de los Datos Abiertos de las distintas administraciones públicas de Canarias.



CANTABRIA

La Comunidad Autónoma de Cantabria ha implementado una serie de medidas para revertir la crisis de los servicios públicos reforzando especialmente el sector sanitario.

Entre ellas, destaca el Plan de Transformación Digital del Sistema Sanitario Público. A partir del modelo creado durante la COVID-19, se ha licitado y está en proceso de implementación un sistema de información de vigilancia epidemiológica alineado con el componente 18 "Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Este sistema de información es interoperable con los datos de los laboratorios y se integrará con la base de datos poblacional. De este modo, posibilitará la generación de un sistema de información integrado en la historia clínica electrónica, a partir del cual se podrá extraer información en tiempo real que permita tener una vigilancia epidemiológica totalmente actualizada, en función de las diferentes enfermedades infecciosas, facilitando así la toma de decisiones que permitan prevenir y controlar potenciales epidemias.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Regulación de requisitos estructurales, funcionales y de acreditación de centros de atención a las personas en situación de dependencia y desarrollo de la teleasistencia avanzada. (*) Programas de actuación sobre determinantes de la salud. Plan de Transformación Digital del Sistema Sanitario Público. Planes de atención a la diversidad y programas de compensación de desigualdades para la inclusión educativa plena destinados al alumnado en desventaja socioeducativa. (*) Planes y programas para el control del absentismo, el fomento de la titulación y la igualdad de oportunidades, y planes estructurales para la prevención del abandono escolar temprano. (*) Programas especializados para el desarrollo del talento del alumnado y formación de docentes en metodologías que fomenten la formación integral. Formación profesional a través de la implementación de la oferta educativa integrada con un aumento de la oferta de certificados de profesionalidad y el impulso de las especialidades de FP. 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio sobre las necesidades de desarrollo y equipamiento tecnológico del servicio de teleasistencia avanzada. Refuerzo del Laboratorio de Salud Pública con nuevo personal y un equipo de cromatografía líquida. Acreditación de ensayos para la protección y prevención de brotes relacionados con Legionella Desarrollo del Plan de Transformación Digital del Sistema Sanitario Público. Desarrollo de aplicaciones, coordinación de acciones formativas para profesionales del Sistema Sanitario, mejora de las infraestructuras de comunicación en los centros sanitarios... Implementación de Planes educativos para avanzar en una postura integrada y sostenible. Plan de Convivencia Escolar, Plan Bienal de Coeducación, Plan de Interculturalidad, Red de centros sostenibles, saludables y solidarios. Acreditación de 3.421 competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y vías no formales de formación. Construcción de dos Centros Integrados de Formación Profesional (CIFPs) centrados en las familias profesionales Marítimo Pesquera y de Electricidad y Electrónica. Aumento de la oferta de certificados de profesionalidad y el impulso de las especialidades de FP relacionadas con la garantía de la alimentación de la población y la transición hacia una economía verde sostenible. Elaboración del primer borrador de la Ley de Participación Ciudadana.

(*) Medida en proceso.



CASTILLA – LA MANCHA

En Castilla-La Mancha se han impulsado medidas en los distintos ámbitos que comprende el estado del bienestar para revertir la crisis de los servicios públicos. Así, se ha trabajado en la humanización del sistema sanitario, en la atención temprana gratuita para niños y niñas con necesidades de aprendizaje, en la formación emocional de la comunidad educativa y en la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad, entre otras actuaciones.

Sin embargo, cabe resaltar también el esfuerzo realizado para el desarrollo de la Ley de Participación de Castilla-La Mancha, que responde al reto de impulsar la participación de la sociedad castellano-manchega, bien de forma directa o bien de forma representativa, en las políticas públicas que desarrolla la Junta, contribuyendo al afianzamiento del actual Estado social y democrático de Derecho.

Este derecho que tiene la ciudadanía de participar en la vida pública regional, se ha visto consolidado con la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, cuyo objeto es propiciar el diálogo permanente, el debate y la deliberación entre la ciudadanía y las instituciones públicas, mediante el impulso y fomento de su implicación en la planificación, elaboración y evaluación de las políticas públicas.

Desde su entrada en vigor, se ha apostado por conseguir un Gobierno abierto a las demandas, inquietudes y opiniones de la sociedad civil. Todo ello con el fin de fomentar los principios básicos que deben regir un Gobierno Abierto, como son conseguir mayores estándares de transparencia, rendición de cuentas, participación e integridad. Así, se han puesto en marcha 247 actuaciones participativas, como los programas de formación para el personal de la Junta de Comunidad y de las Entidades Locales de la región, que han permitido la formación de 810 empleadas y empleados públicos. Asimismo, se han impulsado unas experiencias piloto para la implantación de los presupuestos participativos en el ámbito local. Por último, cabe destacar el desarrollo tecnológico para mejora de la gestión y la participación ciudadana mediante la aplicación de formularios de encuestas (Limesurvey) y las aportaciones online (Drupal).

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha. • Plan de Salud de Castilla-La Mancha: Horizonte 2025. • Plan General de actuación y formación de la inspección educativa. • II Plan de éxito educativo y prevención abandono temprano: Prepara-T, Ilusiona-T, Titula-S. • Plan de digitalización, mejora e implementación de herramientas digitales. • Planes de impulso a los Servicios Públicos y de simplificación y reducción de cargas administrativas. • Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de participación de Castilla-La Mancha. • Plan estratégico de Servicios Sociales. (*) 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030 • Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de Castilla-La Mancha. • Horizonte 25. • Estrategia de escolarización de 0 a 3 años. • Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha 2023-2026. • Plan estratégico de inteligencia emocional y bienestar socioemocional de la comunidad educativa. • Ley 2/2023, de 10 de febrero, de Atención temprana en Castilla-La Mancha. • Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha. • Ley 1/2023, de 27 de enero, de Medidas Administrativas, Financieras y Tributarias de Castilla-La Mancha. • En procesos: Plan de Investigación e Innovación en Ciencias de la Salud de Castilla-La Mancha Horizonte 25; Estrategia de Educación para el desarrollo sostenible; Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada; Ley de accesibilidad (*). • En 2023 se ha presentado el Plan de contratación de Servicios Públicos de la Junta en el que se firmaron un total de 844 contratos con valor estimado de 1.443 millones de euros. • Creación de 57 unidades de acompañamiento personal y profesional para alumnado vulnerable que atiende a todos los centros educativos repartidos en 9 comarcas. • Todos los centros educativos cuentan con un coordinador de bienestar emocional y convivencia. • En el curso 2022/2023, un total de 383 centros públicos han desarrollado los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S, integrados en el V Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano. • Creación de un total de 1.868 plazas de las 3.717 plazas que hay comprometidas hasta la finalización de la estrategia.

(*) Medida en proceso.



CASTILLA Y LEÓN

Mediante el Acuerdo 136/2021, de 16 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, se aprobó el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2021-2025, cuyo objetivo es coadyuvar a mejorar la prestación de los grandes servicios públicos que constituyen la esencia de las competencias autonómicas, priorizando las actuaciones a acometer en el campo de la sanidad, la educación y los servicios sociales, en un contexto marcado por las consecuencias de la epidemia del coronavirus.

Se considera imprescindible la inversión pública con el objetivo de reducir estos impactos negativos asociados a la crisis. Una inversión pública que debe tener presente no solo el impacto macroeconómico general, sino también su capacidad para apoyar otras prioridades fundamentales para el bienestar público y la solidez económica a largo plazo, garantizando el acceso de toda la población a servicios tales como la educación, la salud, así como la atención específica de colectivos en situación de riesgo de exclusión social. Así, el Plan contempla una inversión de más de 1.029 millones de euros en el ámbito sanitario, educativo y de servicios sociales.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Servicios Sociales. • Plan estratégico de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Apoyo a la Red de Atención a Personas Inmigrantes. (*) • Refuerzo presupuestario del Sistema Público de Salud e impulso de la investigación y la innovación en el ámbito de la sanidad y la salud. • Planes de actuación de la inspección educativa y normativa de protección de menores. (*) • Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entidades adscritas. (*) • Ley de transparencia, de participación y Oficina de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción. (*) • Sistema de evaluación de políticas públicas: Decreto para la mejora de la calidad y la innovación de los servicios públicos. (*) • Atención al ciudadano, a través de las oficinas con un nuevo modelo de asistencia y a través de un multicanal empleando el servicio 012. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2021-2025 • Implantación de un sistema tecnológico de ITS • Proyecto Global de reforma y modernización de estaciones de autobuses.

(*) Medida en proceso.



CATALUNYA-CATALUÑA

En Cataluña destaca el Programa de atención a la crisis infantil y juvenil en salud mental, que en cierta medida supone una continuación de la Estrategia de Salud Mental y Adicciones 2017-2020, aunque promueva un cambio de enfoque hacia una mayor proactividad para actuar en el entorno natural de las personas.

El nuevo Programa se dirige específicamente a niños y jóvenes de entre 6 y 17 años, con sospecha o confirmación diagnóstica de trastorno mental, que presentan una crisis de tipo psicopatológico y condiciones de vulnerabilidad sociofamiliar. La intervención cuenta con el trabajo multidisciplinar de profesionales especialistas en salud mental, a los que se sumarán los perfiles de terapeutas ocupacionales y de la educación social, reforzándose la figura, ya existente, del profesional del trabajo social.

EL programa se ha implementado ya en doce centros de salud mental infantil y juvenil, contando también con el refuerzo profesional de terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales y educadores. Está previsto que este nuevo servicio se despliegue en todos los centros a lo largo de 2023. En 2021 se atendieron a 74.152 personas en los centros de salud mental infantil y juvenil, lo que supone un incremento de 5.782 personas atendidas respecto al año anterior.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Plan Intersubdepartamental de Salud Pública (PIN-SAP). Estrategia Nacional de la Atención Primaria y Salud comunitaria (ENAPISC) y Plan de Drogas y Adicciones Comportamentales 2019-2023. Plan Estratégico de Servicios Sociales 2020-2024. Plan de seguridad alimentaria de Catalunya 2022-2026 IV Plan de apoyo al Tercer Sector Social de Catalunya. (*) Plan de ciudadanía y de las migraciones 2017-2020. Actuaciones para evitar la segregación escolar. Implementación del Plan de Educación Digital 2020-2023. Implementación del Plan STEMCat para impulsar las vocaciones científicas, tecnológicas, de ingeniería y matemáticas. Ley 19/2020 de igualdad de trato y no-discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> Publicación del Programa de atención a la crisis infantil y juvenil en salud mental en Cataluña. Inicio del proceso de elaboración del Pacto Nacional de Salud. Aprobación del Plan de seguridad alimentaria de Cataluña 2022-2026 Aprobación del despliegue territorial de una atención integral social y sanitaria.

(*) Medida en proceso.



COMUNITAT VALENCIANA-COMUNIDAD VALENCIANA

La apuesta principal de la Comunitat Valenciana en el marco de esta política aceleradora ha sido la mejora de las políticas de transparencia y Gobierno Abierto. Estas acciones se han vehiculado fundamentalmente a través del Plan bienal de Transparencia 2019-2021, que es el instrumento de planificación y evaluación de las actuaciones realizadas en el ámbito de la transparencia, acceso a la información pública, buen gobierno y datos abiertos. Con un total de 89 actuaciones, el Plan ha tenido un grado de ejecución del 90%. Entre los logros conseguidos, cabe destacar la mejora de la gestión de las solicitudes de información, la creación de un nuevo portal de datos abiertos y de una plataforma para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a las entidades privadas. Igualmente, se ha logrado un mayor protagonismo de GVA Oberta como medio de acceso a la información y rendición de cuentas a la ciudadanía.

En esta misma línea de actuación se sitúa la Alianza Valenciana por el Gobierno Abierto, que es fruto de la colaboración entre la Generalitat, las diputaciones y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias. En su marco, se ha establecido un programa de formación para personal técnico de los ayuntamientos en materia de participación, acceso a información pública, metodologías de evaluación, datos abiertos y planes de integridad. Además, se han unificado las convocatorias de subvenciones en esta materia, con el fin de optimizarlas y evitar duplicidades, así como se han compartido plataformas y herramientas de utilidad.

Por último, cabe señalar la adhesión de la Generalitat Valenciana a la Carta Internacional de Datos Abiertos, que ha promovido el desarrollo de la Estrategia de Datos Abiertos. Se trata del nuevo marco para la implantación de un sistema público de gestión de datos que permitirá obtener el máximo valor del gran volumen de información generado por la Administración. Su objetivo es establecer una política común, así como planificar la publicación de datos de todas las áreas de uso, tanto con finalidades económicas como en el interior de la Generalitat.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Cartografía de hospitales públicos y privados. • Cartografía de centros de Bienestar Social. • Visor de monitorización de la evolución de la COVID-19 en la Comunitat Valenciana. • Plan bienal de transparencia. • Alianza Valenciana por el Gobierno Abierto. • Estrategia de datos abiertos de la Generalitat. • Presupuestos Participativos de la Generalitat Valenciana. • Ley 4/2023, de 13 de abril, de Participación Ciudadana y Fomento de l'Associacionisme de la Comunitat Valenciana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Datos Abiertos, junio 2022. • Primera experiencia de presupuestos participativos en el ámbito autonómico. De las 874 propuestas presentadas, 96 proyectos llegaron a la fase final para decidir el destino de una inversión de 101.784.548 €, en cuya decisión participaron 24.648 personas. • Creación de un nuevo portal de datos abiertos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a las entidades privadas y se ha conseguido un mayor protagonismo de GVA Oberta. • Programa de formación para personal técnico de los ayuntamientos sobre participación, acceso a información pública, metodologías de evaluación, datos abiertos y planes de integridad.



EUSKADI-PAÍS VASCO

El Gobierno Vasco ha focalizado sus esfuerzos, en el marco de esta política aceleradora, en el desarrollo del Proyecto Salud Global como instrumento clave en el refuerzo democrático y de los servicios sanitarios. Mediante la puesta en marcha de un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Salud-Osakidetza y la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, este proyecto consiste en impulsar de una manera conjunta iniciativas de cooperación al desarrollo en el ámbito de la salud para garantizar el desarrollo humano sostenible, tal y como se establece en el área de actuación 16 de Cooperación para el desarrollo del Programa de Gobierno para la XII Legislatura (2020-2024).

El proyecto comprende una diversidad de actuaciones, como la asistencia sanitaria prestada en Euskadi, la respuesta a emergencias humanitarias internacionales, la formación del personal sanitario de los países empobrecidos del Sur, así como la formación y participación del personal sanitario vasco en proyectos de cooperación. Su principal objetivo es poner al servicio de los países con escasez de servicios sanitarios recursos humanos que puedan ser utilizados en la lucha contra la COVID-19, tanto desde el punto de vista de la prevención –con especial énfasis en las vacunas–, como del diagnóstico o el tratamiento, minimizando así las consecuencias que para la salud y el bienestar de la población de los países empobrecidos está causando la pandemia.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley de Garantía de Ingresos. • Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo y Saludable. (*) • Plan Interdepartamental de Emancipación Juvenil. (*) • Plan Estratégico de Salud 2021-2028 (*), Estrategia Vasca de Investigación e Innovación en Salud 2022-2025, Estrategia de prevención del suicidio y Estrategia de prevención de la obesidad infantil. • II Plan de Coeducación para el sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato 2019-2023. • XI Plan de Formación Profesional. (*) • Plan de atención al alumnado inmigrante en el marco de una escuela inclusiva intercultural 2019-2022. • Plan Estratégico de Gobernanza, Innovación y Gobierno Digital, ARDATZ 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo y Saludable incluye como anexo, el resumen de la Evaluación de la Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo (EVEA) 2015-2020 cuyos aprendizajes también han sido la base para el diseño de este documento. • Se inician las obras de demolición de un antiguo edificio del Hospital de Alto Deba para construir un nuevo pabellón que permita la ampliación del hospital de día médico-quirúrgico, la creación de una nueva unidad de digestivo con el servicio de endoscopias, la creación de un nuevo servicio de rehabilitación y la integración de una sala de resonancia magnética dentro del Hospital. La inversión de la obra asciende a 25 millones de euros. • Se aprueba la mayor ampliación de plantilla de Osakidetza en los últimos 20 años con la suma de 2.467 plazas que sitúan la estructura del Servicio Vasco de Salud en 30.073 plazas. Son 2.109 plazas temporales que pasarían a ser estructurales y de 358 plazas más para seguir reforzando la Atención Primaria de Osakidetza. • En el Hospital Universitario Cruces de Osakidetza se han instalado dos nuevos equipos de última generación que permitirán mejorar la capacidad del diagnóstico por imagen, con una inversión de más de 4,5 millones de euros. • El Departamento de Educación ha realizado una inversión de 1,7 millones de euros para la adquisición de 13 máquinas Ikasmak, que se instalarán en los talleres de nueve centros de FP. Integrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el nuevo equipamiento facilitará la adquisición de competencias tanto técnicas como digitales por parte del alumnado.

(*) Medida en proceso.



EXTREMADURA

Para revertir la crisis de los servicios públicos, los principales hitos a destacar en la región de Extremadura provienen de la Estrategia para el cambio de modelo en la Atención Residencial a personas dependientes. Cabe destacar que, desde 2021 hasta la actualidad, se ha venido trabajando en una modificación de los criterios de acreditación de los centros, servicios y entidades que actúen en el ámbito de la autonomía personal y de atención a la dependencia con el objetivo de garantizar el derecho de las personas a recibir unos servicios de calidad, conforme a los criterios establecidos en el Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), adoptados en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de julio de 2022.

En reuniones programadas de forma periódica con los agentes sociales, actualmente se está trabajando en la revisión del borrador de Decreto por el que se aprueba el reglamento de condiciones mínimas generales de funcionamiento, regímenes de autorización, acreditación y calidad de centros de atención a personas mayores y de servicios domiciliarios. En este sentido, y como pilar fundamental para el cambio de paradigma en los cuidados, desde la Junta de Extremadura se puso en marcha en el último trimestre de 2021 el Plan de Liberación de Sujeciones “Deshaciendo nudos por el buen trato”, cuyo objetivo es crear espacios libres de sujeciones, con tolerancia cero a esta práctica. En la actualidad han finalizado la formación diseñada al efecto para las y los profesionales de cuatro centros residenciales.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia para el cambio de modelo en la atención residencial a personas dependientes. • Plan Estratégico de Seguridad de Pacientes. • Impulso de una política universitaria basada en un sistema público de calidad. • Universalización del primer ciclo de Educación Infantil. • Programa para la mejora del éxito educativo, Programa Proyecta para alumnado de alto rendimiento, y Programa Ilusionarte para trabajar el pensamiento divergente. • Plan de modernización de la FP y programas de aprendizaje a lo largo de la vida. • Programa de Evaluación y Tratamiento de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual. • Ampliación del Programa de promotores educativos gitanos. • Diseño de la Estrategia de Modernización Digital de la Junta de Extremadura e implantación de sistema único de registro electrónico. • Estrategia de accesibilidad universal para la igualdad de oportunidades en Extremadura. (*) • Protocolo de lenguaje inclusivo en los ámbitos institucionales y de la comunicación. • Actuaciones para favorecer la accesibilidad universal en edificios y servicios públicos, campañas de concienciación ciudadana, formación específica y proyectos piloto. • Oficinas de accesibilidad de Extremadura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de 49 Planes de Acceso Universal (PAUs), que permiten la accesibilidad de todas las personas en edificios públicos. • 190 niños, niñas y adolescentes han participado en los programas de prevención de violencia sexual en diversos Centros de Educación Infantil y Primaria, así como en Centros de Acogida de Menores. Además, 33 familiares de estas y estos menores de edad también participaron en actividades formativas y de sensibilización. Para ello, 107 profesionales han recibido formación específica. • Prevención y la lucha contra la situación de riesgo de absentismo en 75 centros educativos. • Creación de formación online sobre “Comunicación inclusiva, ámbitos institucionales y de la comunicación”. • Programa de cooperación territorial para la mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu. • Jornadas de Innovación Educativa.

(*) Medida en proceso.



GALICIA

En Galicia se han desarrollado una serie de medidas para el fortalecimiento de las políticas vinculadas con el estado del bienestar sea resiliente tras la crisis provocada por la COVID-19. Entre ellas, destaca la adopción del primer Plan general de gestión y mejora de la calidad de los servicios del sector público autonómico de Galicia 2021-2023.

Este Plan tiene como objetivo impulsar una cultura de calidad, tanto en la Administración pública como organización, como en todo el personal que presta servicios en ella, con el fin de mejorar la eficiencia de la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía. En desarrollo de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1/2015, de 1 de abril, de garantía de la calidad de los servicios públicos y de la buena administración, y en línea con el Decreto 97/2020, este Plan especifica un total de 26 medidas que se agrupan en 10 ejes clave. Entre ellos, destacan la racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos y su digitalización, la mejora de la formación de las y los empleados públicos, o el refuerzo del sistema de atención a la ciudadanía.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Decreto 97/2020, de 25 de junio, por el que se regulan determinados instrumentos para la gestión, la evaluación la supervisión y la mejora de la calidad en el sector público autonómico de Galicia. Plan general de gestión y mejora de la calidad de los servicios del sector público 2021- 2023. Consejo Interdepartamental de Coordinación para la Prevención y Atención de las Conductas Suicidas. Plan de Salud Mental de Galicia pos-COVID-19. Estrategia gallega para la atención a personas en situación de cronicidad. Plan de inspección de servicios sociales de Galicia para el año 2021. Plan de modernización tecnológica de la movilidad en Galicia (e-Mobility). Plan Recupera para que el alumnado refuerce los aprendizajes no consolidados durante la pandemia. Plan de mejora de la Calidad de los Servicios Públicos 2021-2023. Programa Marco de Integridad Institucional 2021-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación al IV Plan de gobierno abierto del Gobierno de España (2020-2024) con 5 iniciativas y veinte medidas. Nuevas plazas sanitarias en cuatro años con un presupuesto de 83 millones de euros y 241. En el curso 2021/2022 se incorporaron 1.250 profesores de refuerzo que forman parte del Plan Recupera. 98 proyectos enfocados en incrementar el número de profesionales y dispositivos asistenciales, desarrollar programas para la recuperación de las personas con trastorno mental severo y fomentar la investigación en estas patologías. Se ha licitado la elaboración de una plataforma digital que centralizará el acceso a todos los servicios de transporte público autonómico.



ILLES BALEARS-ISLAS BALEARES

En las Illes Balears se ha continuado incrementando el refuerzo y modernización de los servicios públicos para reforzar un estado del bienestar democrático y resiliente. Frente a la creciente prevalencia de necesidad de asistencia en salud mental, se está impulsando el Plan Estratégico de Salud Mental 2023-2029, cuyos dos ejes principales serán la atención sanitaria y la atención social. El objetivo de este Plan es prevenir y tratar las enfermedades relacionadas con la salud mental a través de un abordaje transversal centrado en la atención integral de la persona en todos los ámbitos.

Durante los últimos años, se ha trabajado para luchar contra el estigma, promover la visibilización de las problemáticas de salud mental, la humanización de la atención o la mejora de las infraestructuras. Asimismo, cabe destacar los avances logrados desde el año 2015, cuando los servicios sociales de salud mental contaban con cero plazas en centros ocupacionales. A día de hoy, existen más de 400 personas con plaza, y 225 en viviendas supervisadas o con servicio de acompañamiento. Asimismo, se ha atendido también a la población reclusa en prisión con problemas de salud mental, dirigiendo esta atención a más de 80 personas. Por último, cabe destacar la creación del servicio público de curatela judicial para quienes necesitan supervisión para poder desarrollar su vida.

Actualmente, mediante la definición del nuevo plan, se pretende impulsar un cambio de paradigma que consiste en considerar que la persona no es meramente un diagnóstico de salud mental, sino que también tiene necesidades sociales, de vivienda o laborales. Así, la finalidad es la de garantizar el proyecto de vida, facilitando la detección, la evaluación, la atención y la integración socioeducativa y laboral de las personas que sufren, o puedan sufrir, algún problema de salud mental.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Concierto de servicios sociales a colectivos vulnerables con la red de entidades del tercer sector. • Plan Estratégico de Salud Mental de las Illes Balears 2016-2022. • Becas de comedor 2022-2023. • Plan Estratégico para la Educación Permanente de Personas Adultas (2018-2023). • Plan de digitalización para reducir la brecha digital de los alumnos. • Ley 5/2022, de 8 de julio de políticas de juventud de las Illes Balears. • Plan estratégico de subvenciones 2021-2023. • Ley 1/2022, de 8 de marzo de educación de las Illes Balears. • Plan de infraestructuras educativas 2016-2023. • Plan Estratégico de Atención Primaria del Servicio de Salud 2022-2026. • Ley 20/2021, de 28 de diciembre, medidas urgentes para la reducción de la temporalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobado los Estatutos de la Agencia de Salud Pública. • Se ha promulgado el compromiso de llegar al menos al 5% del Producto Interior Bruto de inversión en educación en un periodo máximo de 8 años. • Trabajos de elaboración de un nuevo Plan de Salud Mental 2022-2026. • Se han convocado más de 8.000 plazas de docentes, disminuyendo la tasa de interinidad en ese ámbito a menos del 8%, teniendo en cuenta que en el año 2015 la cifra media de interinos era del 40%. • En el 2022, más de 2.300 funcionarios interinos han pasado a ser fijos, y se han creado unas 1.200 plazas estructurales nuevas. • Aprobado una subvención de 8 millones a ayudas comedor para el curso 2023/24, programa que cuenta con casi 11.000 alumnos beneficiarios.



LA RIOJA

En La Rioja se ha avanzado en la mejora de los servicios públicos, elemento esencial para garantizar la salud democrática de la región. Particularmente, cabe destacar el avance que ha supuesto el Decreto 14/2022 para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. A través de esta norma, se pretende incrementar el conocimiento y control por parte de la ciudadanía de la utilización de los recursos públicos y de la toma de decisiones públicas.

De este modo, al introducir la transparencia de modo transversal, se genera una transformación estructural en el actuar de todas las Administraciones públicas, que facilita el acceso de todas las personas a la información pública. Así pues, esta iniciativa se alinea con las metas del ODS 16.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Decreto 14/2022, de 3 de abril por el que se regula el procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. • Impulso de la formación a las unidades de transparencia en materia de régimen jurídico y procedimiento de acceso a la Información Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha firmado un nuevo convenio con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para la resolución de las reclamaciones en materia de acceso a la información pública. • Se ha puesto en marcha una herramienta para la tramitación electrónica de los expedientes de acceso a la información pública. • Se ha elaborado un catálogo de datos abiertos. • Se han realizado las 4as ediciones anuales de cursos de formación en materia de cultura de la transparencia para empleados públicos en general.



MADRID

Para dar continuidad al compromiso con la seguridad de las y los pacientes, se ha aprobado la nueva Estrategia de Seguridad del Paciente 2027, que nace fruto de un trabajo de colaboración entre profesionales de las instituciones sanitarias y las unidades directivas de la Consejería de Sanidad, contando con la participación de asociaciones de pacientes.

Este cuarto ciclo estratégico incluye 12 líneas estratégicas desarrolladas a través de 87 objetivos y 346 actuaciones. De esta forma, se plasman las acciones que serán abordadas por los centros y servicios de los diferentes niveles asistenciales, como son la atención primaria y hospitalaria o el SUMMA 112.

Un documento que ha tenido una elaboración colaborativa, con más de 200 participantes, de todos los agentes implicados incluyendo pacientes, profesionales expertos en la materia y unidades directivas, y con el respaldo de la evidencia científica, al contener 200 referencias bibliográficas, lo que lo convierte en un texto de referencia y consulta.

Como novedades, la estrategia incluye nuevas líneas de actuación dedicadas a la salud digital, a la promoción de líderes y profesionales, o a la extensión y mejora de los sistemas de gestión y aprendizaje. Junto a ellas, el documento mantiene las de cultura, pacientes, familiares y allegados o las de prácticas seguras.

Actuaciones desarrolladas

- Estrategia de Seguridad del Paciente 2027.
- Estrategia de Atención al Dolor 2027 (EAD 2027).
- Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.
- Plan de Atención Integral a la Fragilidad y Promoción de la Longevidad Saludable en Personas Mayores de la Comunidad de Madrid 2022-2025.
- Plan de Reequilibrio Territorial y Lucha contra la Despoblación de la Comunidad de Madrid.



NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA-COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

La Comunidad Foral de Navarra cuenta con una de las normativas más ambiciosas en cuanto a Gobierno Abierto, normativa entre la que destacan la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra y la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Ambas normas tienen un carácter relativamente reciente y corresponde, por tanto, trabajar en su implementación y desarrollo para hacer efectivas las diferentes disposiciones que se contemplan en las mismas.

En este marco, destaca el I Plan de Gobierno Abierto 2021-2023. Aprobado en 2021, este Plan tiene por objetivo fijar el marco estratégico de los próximos años en el ámbito de Gobierno Abierto e identificar aquellas actuaciones que van a acompañar la hoja de ruta de los próximos años. Además, el Plan recoge 25 compromisos orientados a reforzar las obligaciones de las instituciones navarras en este ámbito, extender su cultura en la sociedad navarra y ofrecer herramientas cercanas y eficaces para facilitar su ejercicio. El Plan, incorpora principios fundamentales, como la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la apertura de los datos públicos, así como una gestión pública que opere desde los principios de ética e integridad.

A partir de su aprobación, se ha puesto en marcha el Modelo de Gobernanza del Plan, que se concibe como un instrumento clave para pasar del Plan formulado a su implementación real, mediante el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación. Asimismo, cabe destacar una herramienta especialmente relevante como es el portal de Gobierno Abierto de Navarra.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Discapacidad. • Plan de Salud de Navarra 2014-2020. • Plan de Acción de Salud Laboral Navarra 2017-2020. • Plan Estratégico de Inclusión Social 2018-2021. • Estrategia de transformación digital educativa ikasNOVA. • Plan de coeducación (2017-2021) para los centros y comunidades educativas de Navarra. • Plan de Gobierno Abierto 2021-2023. 	<ul style="list-style-type: none"> • 331 personas con discapacidad se han beneficiado de las subvenciones para la adquisición de productos tecnológicos que permitiesen su permanencia en el domicilio. • Desarrollo de la metodología para intervenir con las familias de personas con discapacidad, fundamentalmente menores, de la cual se han beneficiado 5 familias. • Renovación del Portal de Gobierno Abierto, aumento de contenidos de publicidad activa, y creación del nuevo portal Participa Navarra. • Introducción del Código de Buen Gobierno, el Código de Conducta, y puesta en marcha de la nueva Oficina de Atención Ciudadana en Pamplona.



PRINCIPADO DE ASTURIAS

En el caso del Principado de Asturias, la iniciativa más relevante en contribución a esta política aceleradora se dirige al fortalecimiento de los servicios socio-sanitarios, una apuesta de décadas para tener una sanidad fuerte y cercana a las personas y unos Servicios Sociales igualmente robustos. Ello se ha traducido en 69 centros de salud, 144 consultorios locales, así como en la existencia de hospitales en las ocho áreas sanitarias. También se refleja las residencias, apartamentos residenciales y centros polivalentes para la atención a las personas mayores. Todo esto ha tenido su reflejo presupuestario siendo Asturias una de las comunidades autónomas que más invierte en sanidad por habitante. A lo anterior se suman los proyectos de construcción, ampliación y reforma de equipamientos socio-sanitarios existentes, así como las actuaciones en materia de eficiencia energética en proceso. Asimismo, se ha apostado por la incorporación del uso de nuevas tecnologías, como el desarrollo de la historia clínica digital. Unas herramientas que también están siendo aplicadas a la gestión de hospitales y centros de atención primaria, que han posibilitado, entre otros, la puesta en marcha de equipos de cirugía robotizada en hospitales, así como la dotación de otros equipos de alta tecnología. También se está promoviendo la construcción de un Espacio de Datos Sanitarios, aprovechando las oportunidades que ofrece el big data sanitario para mejorar la calidad de los servicios, bajo este marco estratégico, se pondrá en marcha el Espacio de Datos de la Administración General del Estado.

Cabe destacar la implementación de una Estrategia para un Nuevo Enfoque de la Atención Primaria, dirigida a reforzar la red dirigida al cuidado de las personas que necesitan en la atención domiciliaria y la atención comunitaria. También se está implantando un nuevo sistema de información de atención primaria conocido como Estación Clínica para Atención Primaria (ECAP) en los más de 200 centros que integran la red de dispositivos de primaria, con el fin de mejorar la calidad de la historia clínica electrónica, facilitando la interoperabilidad entre los sistemas de los centros de salud y de los hospitales.

Por último, es importante señalar la colaboración público-privada del Proyecto PROMETEO, un programa de carácter sociosanitario e integrador. Este tiene por objetivo ofrecer a personas con trastornos mentales graves o severos, y que se encuentren en una situación de vulnerabilidad o exclusión social, un apoyo global que les facilite desarrollar, en la medida posible, una vida autónoma, independiente y satisfactoria dentro de la comunidad.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley asturiana de Servicios Sociales, Ley de Acción Concertada para la prestación de servicios sociales y Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones vitales. • Extender la atención temprana coordinando acciones desde sanidad, servicios sociales y educación, y Plan de transición de los cuidados de larga duración. • Estrategia de envejecimiento activo. • Estrategia de Cuidados al Final de la Vida • Plan Estratégico del Servicio de Salud y Estrategia de Seguridad del Paciente. Estrategia de Atención Primaria. Planes de Salud y Medio Ambiente; Salud Mental; Prevención de Ludopatía. • Ley de muerte digna y Observatorio de Muerte Digna. • Normativa de educación asturiana y proyectos de innovación educativa. • Ley de infancia y la adolescencia (*) 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia CuidAS para transformar el modelo de cuidados de larga duración para personas adultas poniendo en el centro a las personas. • Elaboración de un informe de evaluación sobre la Ley de regulación de la eutanasia. • Suscripción del IV Plan de Gobierno de Abierto de España (2020-2024). • A lo largo de la legislatura se han atendido a 8.000 personas más y establecido nuevos centros de atención diurna y residencias, y se han destinado alrededor de 1.000 millones de euros en atención a personas dependientes. • Ampliación de la plantilla de los juzgados y refuerzo de la justicia gratuita mediante la mejora de las retribuciones del turno de oficio y la agilización del reconocimiento del derecho.

- Promover el buen gobierno a través del desarrollo de normativa de transparencia y participación.
- Programas de modernización de la justicia, mejora de sedes y equipamientos judiciales.
- Ley asturiana de Régimen Local.

(*) Medida en proceso.



REGIÓN DE MURCIA

La Región de Murcia ha impulsado distintas iniciativas que pretenden fortalecer los servicios públicos, de modo que puedan ser resilientes tras crisis como la que ha dejado la reciente pandemia de la COVID-19. Entre las más remarcables, se encuentra la Estrategia de Gobernanza Pública a través de la cual, entre otros objetivos, se pretende prestar un buen servicio en la atención a la ciudadanía. En particular, se realizan avances en materia de accesibilidad y atención ciudadana de calidad.

A su vez, se pretende implementar medidas de simplificación y modernización administrativa. En este sentido, se ha constituido el Grupo de Trabajo para el logro de los principios de simplicidad y claridad del lenguaje administrativo en las actuaciones de la Región de Murcia. El objetivo es trazar redes de colaboración para que la accesibilidad universal sea una realidad en la sede electrónica, en el Portal de Transparencia, y en diversos ámbitos de la Administración regional. De este modo, estos esfuerzos permiten mejorar los servicios públicos haciendo que la interacción con el ciudadano resulte lo más eficaz y eficiente posible, contribuyendo finalmente en la consecución de las metas del ODS 16 relacionados con la construcción de instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Atención Temprana de la Región de Murcia. • Catálogo de Servicios Sociales de la Región de Murcia. • Potenciar las actuaciones preventivas y de salud pública, especialmente el Programa de Joven en Red, y de fomento de la participación de los pacientes en la toma de decisiones. • Plan regional de convivencia escolar 2021. • Atención integral a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad en recursos de alojamiento temporal. • Normativa regional de Protección de la infancia. • Estrategia de Gobernanza Pública. • Estrategia para la Transformación de la Función Pública Regional. • Observatorio LGTBI y Guía de Delitos de Odio LGTBI. • Aplicación de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública y Código de Ética. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un Manual de buenas prácticas en la atención a la ciudadanía dirigido al personal público que presta sus servicios en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía. • Servicio de interpretación telefónica de lenguas extranjeras en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros. • Se incorpora en la difusión y comunicación de las Publicaciones Educativas de la Región de Murcia los ODS. • Programa de atención integral a personas inmigrantes, mediante una red de recursos habitacionales, viviendas y albergues de acogida mediante contratos con entidades del Tercer Sector, por un importe total para el 2023 de 2.877.511 euros. • Se han desarrollado varios programas y proyectos, como el concurso "Frasas Mayúsculas", que ha celebrado su segunda edición con la participación de 181 centros educativos que han concursado con 686 frases.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

La Ciudad Autónoma de Melilla ha focalizado sus esfuerzos en el marco de esta política aceleradora en el fomento de la formación continua de las y los empleados públicos como instrumento clave en la mejora de la calidad de los servicios públicos. La implementación de medidas de formación continua ha tenido importantes impactos ambientales, sociales y económicos. Particularmente, esta actuación está permitiendo mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos, la calidad de los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía, así como la atracción a la inversión y a la generación de empleo.

Por ello, esta iniciativa es clave para garantizar un servicio público eficiente y de calidad que supere la crisis en la cual se encuentra. Así, se define como una herramienta fundamental para avanzar en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030, reduciendo la brecha de género, mejorando la igualdad de oportunidades, perfeccionando la atención y trato a grupos sociales históricamente discriminados, a la vez que promoviendo el desarrollo económico mediante profesionales con formación en innovación y emprendimiento.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Acciones de formación a empleados públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla. 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha realizado la formación al personal de la Ciudad Autónoma de Melilla, con una inversión en 2022 de 275.000€.

CONTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

En este ámbito, destacan las medidas que se han implementado en **materia de atención a la dependencia y a la discapacidad**, centradas en la puesta en marcha de programas de ayuda a domicilio, servicios de asesoramiento y teleasistencia. Estas medidas, sumadas a otras como la cesión de espacios públicos, o la creación de puntos de información se han llevado a cabo en aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Asimismo, un número importante de entidades locales han venido trabajando en programas de envejecimiento activo, destinados a ampliar la calidad de vida de las personas mayores y retrasar la dependencia funcional. Específicamente, como parte de las **políticas de discapacidad**, se han implementado medidas de apoyo a las familias como residencias, catering social municipal o bancos de préstamo de material ortopédico. En zonas costeras, destaca la progresiva adaptación de las zonas de baño en playas para favorecer el acceso de las personas con diversidad funcional.

Otro ámbito de trabajo ha sido el **refuerzo de los servicios públicos locales**, destacando el papel que las entidades locales tienen en la garantía de la **educación temprana**. Así, se han desarrollado diferentes programas destinados a promover la extensión de la educación 0-3 años, ya sea a través de la apertura y/o ampliación de plazas en las escuelas infantiles municipales, como de la dotación de ayudas para el abono de matrículas. La atención a familias vulnerables y en riesgo de exclusión social ha sido otro de los ejes prioritarios vía la tramitación de plazas de urgencia social, el registro de demandantes de vivienda protegida o la creación de centros municipales de atención a la infancia.

En cuanto a la **educación obligatoria**, la labor de las entidades locales ha incluido el seguimiento de los casos de absentismo escolar, o los servicios de clases de refuerzo para promover la integración educativa. Específicamente, se han desarrollado diferentes iniciativas para las familias migrantes como servicios de acogida, atención y formación a recién llegados, el trabajo directo con familias o el apoyo a la creación de colectivos de soporte a personas migrantes. Además, se han desarrollado actuaciones relacionadas con la digitalización de la educación, destinadas a favorecer el acceso a las nuevas tecnologías y al refuerzo de las competencias digitales a través de diferentes iniciativas formativas en este campo.

Respecto a las iniciativas para la **protección de la infancia y la adolescencia**, las entidades locales han trabajado tanto en políticas de prevención de la violencia, como de participación socioeducativa para apoyar a niños, niñas y adolescentes que puedan encontrarse en situación de violencia. Además, se han complementado estas acciones con la creación de servicios de atención psicológica individualizada.

Por otra parte, en el ámbito de la **administración electrónica**, las entidades locales han emprendido un proceso de transformación del servicio público a la ciudadanía. Para ello, han impulsado iniciativas en la esfera de la intermediación de datos o de la mejora en los sistemas de identificación y firma electrónica, pasando por incorporación del uso de datos para la gestión municipal, en aplicación del concepto de Smart City. Las actuaciones anteriores han venido acompañadas de iniciativas formativas dirigidas a la ciudadanía para reducir las barreras en el acceso y garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Reto● País 7

PONER FIN A LA
INJUSTICIA GLOBAL
Y A LAS AMENAZAS
A LOS DERECHOS
HUMANOS, A
LOS PRINCIPIOS
DEMOCRÁTICOS Y
A LA SOSTENIBILIDAD
DEL PLANETA

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

La implementación de la Agenda 2030 se está produciendo sobre una coyuntura global caracterizada por la superposición de diferentes crisis económicas, políticas y sociales. Estas afectan directamente tanto en la capacidad de los estados para llevar a cabo políticas transformadoras del modelo de desarrollo como directamente a muchos indicadores del mismo, empeorándolos. Esta situación puede provocar que el proceso de implementación de la Agenda sea fallido tanto a nivel global como a nivel de muchos de los estados y nos obliga a redoblar los esfuerzos de cara al año 2030.

Así, tal y como ya se señaló en el Informe de Progresos del año 2022, tanto la pandemia del COVID 19 a principios de esta década como, en la actualidad, la Guerra en Ucrania, suponen dos hechos que van a afectar directamente en las dinámicas de aplicación de la Agenda 2030 y que están provocando una profundización en algunos de los principales problemas globales del desarrollo. Por poner solo un ejemplo procedente del Informe del PNUD del año 2022 “Las nuevas amenazas a la seguridad humana en el Antropoceno”⁴⁴, la pandemia supuso en el año 2020 una bajada generalizada en el Índice de Desarrollo Humano mundial que implicó que en el año 2021 nos encontráramos al nivel del año 2015.

Además de este retroceso generalizado la emergencia climática sigue actuando como elemento de fondo que tiene la capacidad de agravar las situaciones críticas ya señaladas. La concurrencia de circunstancias extraordinarias como la pandemia o la guerra en Ucrania no debe justificar el retraso o la falta de medidas para conseguir una efectiva reducción de la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y transitar hacia economías descarbonizadas.

En este contexto, el cumplimiento de la Agenda 2030 y, más en general, el avance en la seguridad humana en el nuevo panorama global *“debe ir más allá de proteger a las personas y sus comunidades, y considerar sistemáticamente la interdependencia entre las personas y entre estas y el planeta. La protección, el empoderamiento y la solidaridad en su conjunto potencian la seguridad humana en el Antropoceno”*.⁴⁵

1. RETOS SOCIOECONÓMICOS

1.1. Pobreza

Esta dinámica de superposición de crisis globales está afectando directamente a algunos de los principales indicadores de pobreza a nivel mundial. Se trata de indicadores que venían de una senda de disminución que, en los últimos años, se ha visto frenada. Así, por ejemplo, el número total de personas que viven con menos de 1,90 dólares al día, el indicador utilizado por Naciones Unidas para determinar la pobreza extre-

44 Disponible [aquí](#)

45 Ibid.

ma, aumentó el año 2020 a causa de la pandemia del COVID 19 en más de 70 millones de personas. A partir de ahí, las diferentes proyecciones indican que para el año 2023 aún no se habrá recuperado esta cifra a los niveles propios del año 2019 con el consiguiente retraso en términos de cumplimiento de los ODS.

1.2. Inseguridad alimentaria

Esta situación afecta directamente a otros indicadores relacionados, como la seguridad alimentaria. Así, de acuerdo al Informe Mundial de la Red Global contra las Crisis Alimentarias (GNAFC, por sus siglas en inglés), que reúne a los principales actores humanitarios que trabajan en este ámbito, un total de 258 millones de personas de 58 países sufrieron inseguridad alimentaria aguda en 2022 y necesitaron ayuda urgente, 65 millones más que en 2021⁴⁶.

1.3. Un mundo cada vez más militarizado

El contexto de retroceso en estos indicadores, como ya se ha apuntado, viene acompañado de una militarización general de nuestro planeta. Para este proceso, la guerra de Ucrania ha servido sin duda de factor determinante y acelerador, pero, al igual que con otros indicadores, es una tendencia previa que se ha visto reforzada. En este sentido, partiendo de datos del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, el gasto militar mundial aumentó el año 2022 un 3,7%, el mayor aumento en los últimos 30 años. En la actualidad el gasto militar de los Estados de Europa Central y Occidental es un 30% mayor que hace 10 años, situándose en niveles similares a los de la guerra fría⁴⁷.

1.4. Acceso al empleo

La pandemia del COVID 19 tuvo un impacto muy negativo en los datos de empleo. Según datos de la OIT, el año 2020, por causas relacionadas con la pandemia, se perdieron casi 70 millones de empleos en todo el mundo. La recuperación de estos datos está siendo desigual entre países, siendo los países de rentas bajas y con problemas crónicos de desarrollo los que más dificultades encuentran para hacerlo. De hecho, la OIT proyecta que, a pesar de que la tasa mundial de desempleo bajará en el año 2023 a los niveles anteriores a la pandemia del COVID, esto no será así para los países de renta baja, ni para el continente africano o los países árabes⁴⁸.

Estos datos, además, tienen un impacto diferenciado por género. Las mujeres se ven más afectadas por el desempleo o por las situaciones de desempleo que los hombres. De hecho, según datos del Banco Mundial, la pérdida de empleo de las mujeres fue 10 puntos mayor (42%) que la de los hombres (31%).⁴⁹

2. UNA EMERGENCIA CLIMÁTICA CADA VEZ MÁS PROFUNDA

Por último, tanto la ralentización en el combate de la pobreza extrema y la desigualdad como el aumento de la militarización global vienen acompañados de un proceso de profundización de la emergencia climática. A pesar de los esfuerzos de algunos estados por llevar adelante la transición energética y los diferentes acuerdos firmados para reducir las emisiones globales, los últimos años no han visto producirse esta reducción a nivel global. Así, según lo señalado en el último Informe del IPCC 2023, *"es probable que para finales del siglo XXI, la temperatura global en superficie sea superior en 1,5 °C a la del período entre 1850 y 1900 para casi todos los escenarios considerados de trayectorias de concentración representativas (RCP). Además, es probable que esa temperatura sea superior en 2 °C para algunos de estos escenarios y que, después del año 2100, siga aumentando"*.⁵⁰

46 Disponible [aquí](#)

47 Disponible [aquí](#)

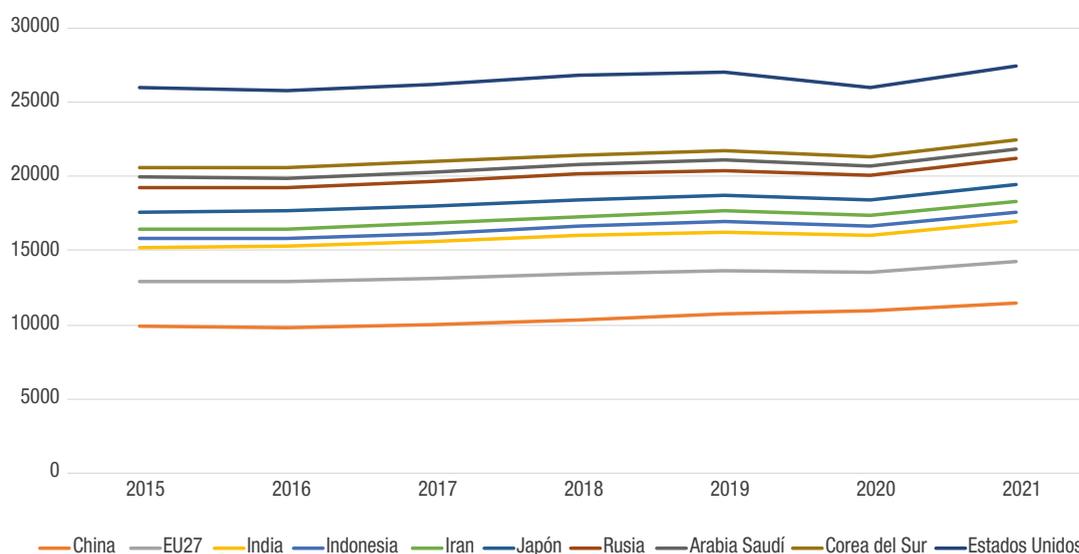
48 Monitor Mundial del Empleo, OIT, 2023. Disponible [aquí](#)

49 Disponible [aquí](#)

50 Disponible [aquí](#)

Estos datos, nos muestran que los peores escenarios proyectados por el IPCC en cuanto a reducción de los GEI pueden cumplirse. De hecho, superada la ralentización en las emisiones asociadas al parón económico que supuso la pandemia del COVID 19, los últimos años no han supuesto una disminución de las emisiones de Co₂ de los principales emisores mundiales. Todas las regiones indicadas han mantenido una evolución muy similar, con una caída en el año 2020 pero una subida inmediatamente después, asociado a la recuperación económica.

GRÁFICO 1.- EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DE CO₂ DE LOS PRINCIPALES EMISORES



Fuente: Global Carbon Atlas

3. NO DEJAR NADIE ATRÁS

Como ya se ha apuntado, estas crisis no han afectado de la misma manera a todos los países ni a todos los grupos sociales entre los países. Lamentablemente, la pandemia del COVID 19 tuvo un impacto mayor en aquellas regiones que ya partían de una desventaja económica previa e impactó más gravemente en aquellos grupos sociales más vulnerables.

Así de acuerdo con el Banco Mundial, en 2021, el ingreso promedio de las personas situadas en el 40 % inferior de la distribución mundial del ingreso fue un 6,7 % más bajo de lo que indicaban las proyecciones anteriores a la pandemia, mientras que el de quienes se ubicaban en el 40 % superior se redujo en un 2,8 %. La razón de esta gran diferencia es que el 40 % más pobre aún no había comenzado a recuperar las pérdidas de sus ingresos, mientras que el 40 % superior ya había recobrado más del 45 % de las pérdidas iniciales de sus ingresos. Entre 2019 y 2021, el ingreso promedio del 40 % más bajo cayó un 2,2 %; en cambio, el del 40 % más alto se redujo un 0,5 %.

Las proyecciones elaboradas para el año 2030 muestran que estos indicadores no van a reducirse y que la brecha de la desigualdad de ingresos, probablemente, aumente. En este sentido, es importante señalar que desde la perspectiva del desarrollo sostenible además de la desigualdad de ingresos debemos atender a un buen número manifestaciones de la desigualdad en otras dimensiones del desarrollo. Así, cuestiones como el acceso a la educación, a alimentación segura o a la sanidad se ven gravemente afectadas por estas cifras.

Estos datos nos alertan de que el cumplimiento de la Agenda 2030 corre peligro a nivel mundial. Sin embargo, esto no debe ser una razón para abandonar el camino de reformas y transformaciones ya emprendidos sino precisamente una evidencia de la validez de los diagnósticos de la misma. Frente a esta superposición de crisis globales es necesario aumentar la cooperación internacional y los esfuerzos por construir

una gobernanza global más democrática capaz de hacer frente a los desafíos globales desde la paz y los intereses comunes.

4. HACIA UNA POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE GLOBAL

La Estrategia de Desarrollo Sostenible define la política de desarrollo sostenible global como aquella que, de forma coherente y coordinada, se desarrolla para articular activamente la contribución del conjunto de políticas públicas del Estado y su acción exterior, y de todos los actores públicos y privados, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en línea con el compromiso de impulsar la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible que promueve el ODS17.

Partiendo de esta premisa es importante mencionar que la política de desarrollo sostenible global transcende a lo que habitualmente se interpreta como dimensión exterior de la Agenda 2030 e incluye a todas las políticas susceptibles de contribuir a un mayor desarrollo sostenible a nivel global. De hecho, como ya se ha apuntado, existen políticas “internas” del Estado, como las asociadas al Reto 2 y a la mitigación del cambio climático que tienen el potencial de contribuir positivamente al desarrollo sostenible a nivel global. Esto es así porque los problemas actuales del desarrollo se caracterizan por su profunda interdependencia y no es imposible entenderlos como procesos aislados del proceso global de desarrollo.

4.1. Coherencia de políticas para el desarrollo sostenible

Partir de esta premisa nos lleva en primer lugar a la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible como el enfoque adecuado para aplicar la Agenda 2030 al conjunto de las políticas públicas. La OCDE define la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible *“como un procedimiento para integrar las dimensiones del desarrollo sostenible en el proceso de elaboración de políticas nacionales e internacionales. Sus objetivos en el contexto de la Agenda 2030 son impulsar la aplicación integrada de la Agenda 2030 mediante las siguientes acciones: (i) fomentando las sinergias y maximizando los beneficios en los sectores de la política económica, social y medioambiental; (ii) buscando el equilibrio de los objetivos de política doméstica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible reconocidos internacionalmente; y (iii) abordando las repercusiones transfronterizas y a largo plazo de las políticas, incluidas aquellas que probablemente afecten a los países en desarrollo”*⁵¹.

En este sentido, la propia Agenda 2030 hace referencia en la meta 17.14 a la necesidad de “Mejorar la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible” como una de las obligaciones de los estados.

En este sentido, España se ha incorporado en el año 2023 a la lista de países que miden el avance en CPDS de sus políticas públicas a través del indicador que, para tal efecto, ha desarrollado el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En esta medición, que hasta ahora solamente han desarrollado 27 países, España obtuvo en el año 2023 una puntuación total de 73 puntos (sobre un total de 80), cuya traslación en términos de porcentaje de cumplimiento hace un total de 91,25%.

4.2. La política de cooperación como catalizadora para movilizar todos los esfuerzos

Además de a través de los mecanismos de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, hacer frente a los desafíos globales implica necesariamente profundizar en la cooperación internacional para el desarrollo sostenible a través de la participación de iniciativas de Ayuda Oficial al Desarrollo y otros mecanismos de financiación del mismo.

En este campo, el compromiso global de alcanzar el 0,7% del PIB de los países ricos a políticas de cooperación para el desarrollo sigue estando muy lejos de ser alcanzado. Según datos de la OCDE, en el año 2022 la AOD emitida por los países del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE alcanzó la histórica cifra de 204.000 millones de dólares en 2022, lo que representa el 0,36 % de la Renta Nacional Bruta (RNB) acu-

51 OCDE, Recomendaciones en Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, 2019. Disponible [aquí](#)

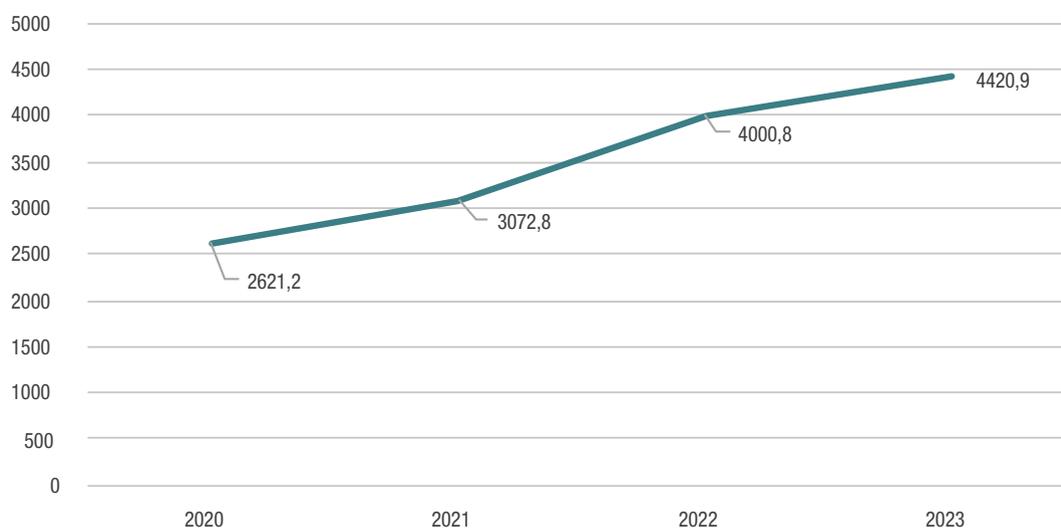
mulada de los países del CAD, el 0,03% más que en el año 2021. Esta cifra representa el nivel más elevado que jamás se haya observado, pero sigue estando muy lejos de lo comprometido.

Alcanzar este compromiso es clave para poder hacer frente a los impactos que las múltiples crisis del desarrollo sostenible van a tener. De hecho, para el año 2023, la Organización de las Naciones Unidas para la Acción Humanitaria (OCHA) calcula que solo se han atendido el 21% de las necesidades de ayuda humanitaria global. Esta cifra es menos de la mitad de lo alcanzado en el año 2022 (57%).

En este marco, de acuerdo con el Informe de Cooperación al Desarrollo elaborado por la OCDE⁵², España mantiene un nivel elevado de compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nuestro país presta especial atención a la colaboración con las instituciones de la Unión Europea y otros países, siendo el tercer país por volumen de ejecución de cooperación delegada de la Unión Europea. Así, ha transformado la cooperación internacional en política de Estado, siendo fundamental para su acción exterior, empleándola como palanca para lograr los ODS a nivel mundial. Este compromiso se ha visto consolidado en el año 2023 con la aprobación de la Ley de Desarrollo Sostenible y Solidaridad Global que ha venido a convertir en ley el compromiso de alcanzar el 0,7 % de la renta nacional bruta a la AOD, conforme a los criterios contables acordados en el seno de la OCDE, en el horizonte del año 2030, con objetivos intermedios fijados a través de los Planes Directores de la Cooperación Española.

En este sentido, existen indicios positivos de que la cooperación para el desarrollo española avanza en la dirección correcta, debido al apoyo público a la cooperación para el desarrollo. En la figura 1 se muestra la evolución de la Ayuda Oficial al Desarrollo Total, es decir, los desembolsos menos los reembolsos, en el periodo comprendido entre 2020 y 2023. De los datos obtenidos, se puede observar durante toda la serie un incremento constante de los fondos destinados a la cooperación. En 2022 se registró un aumento especialmente intenso (30,20%), habiendo sido el mayor incremento de la AOD en una década⁵³. De igual forma, el incremento previsto de la ayuda en 2023 pone de relieve el firme compromiso del Gobierno en la intensificación de la cooperación, creciendo en un 10,50%.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA AOD (2020-2023) (MILLONES DE EUROS)



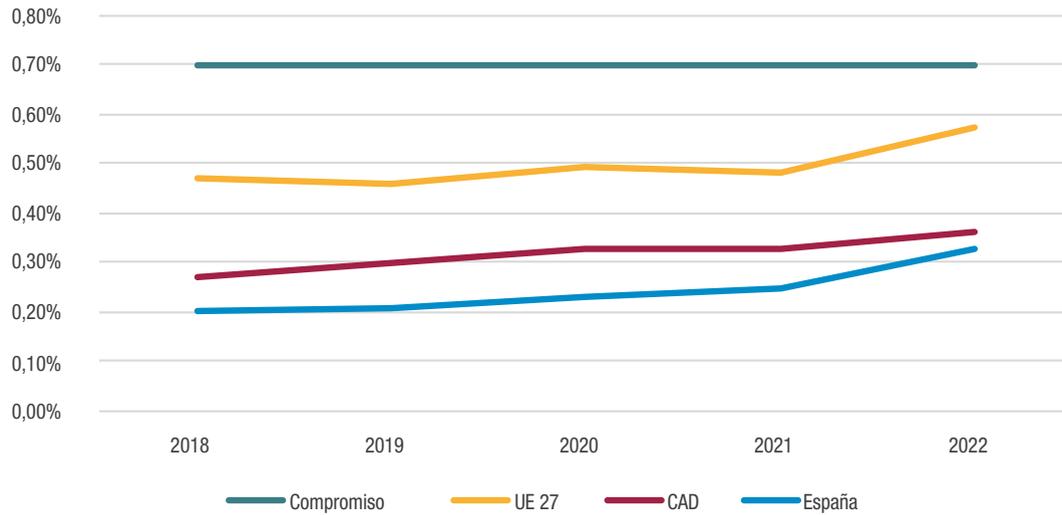
Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2023)

Si analizamos estos datos de manera comparada en el contexto de la CAD nos permite comprender mejor el rol que juega nuestro país en la construcción de un mundo más justo y sostenible.

GRÁFICO 3.- EVOLUCIÓN COMPARADA DE LA AOD (2018-2022)

52 OCDE (2022): "Cooperación al Desarrollo Examen de Pares: España 2022". Disponible [aquí](#)

53 Ibid.



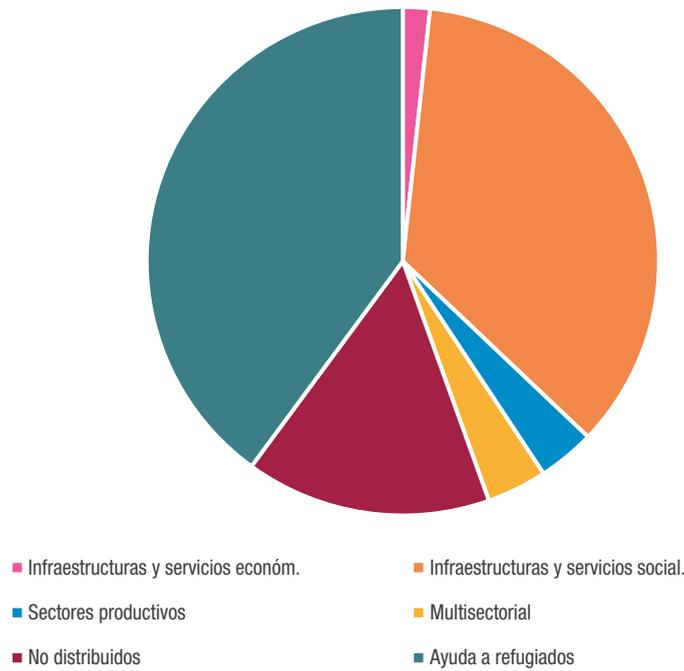
En la figura 3 se observa que España se ha mantenido tradicionalmente por debajo de la media de los países donantes del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Sin embargo, la fuerte subida de AOD que se produjo entre 2021 y 2022 implicó una reducción importante de la brecha con esa media. Esta subida, sin embargo, es prácticamente paralela al AOD media dedicada por los países de la UE27, en lo que algunos de ellos (Luxemburgo, Suecia, Alemania y Dinamarca) alcanzaron el compromiso de 0,7 el año 2022.

Si bien, como se ha venido señalando, estos datos nos muestran que nos encontramos en una situación de mejora con respecto a lo realizado hasta ahora, también nos muestran la obligación de seguir profundizando en lo establecido por los compromisos globales de España y por lo dispuesto en la propia Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

Si vamos más allá en el análisis más detallado sobre la distribución de la Ayuda Oficial al Desarrollo por sectores, se puede apreciar que en 2022 la ayuda a refugiados supuso el porcentaje mayoritario -con casi un 40% de los fondos totales-, mientras que, en segundo lugar, se situaron infraestructuras y servicios sociales.

Estos datos se deben, principalmente, a la crisis humanitaria derivada de la invasión rusa a Ucrania que ha generado un aumento del número de refugiados en Europa. Según datos de la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) del Ministerio del Interior se han tramitado y concedido un total de 168.131 protecciones a los refugiados ucranianos en nuestro país a fecha de febrero de 2023.

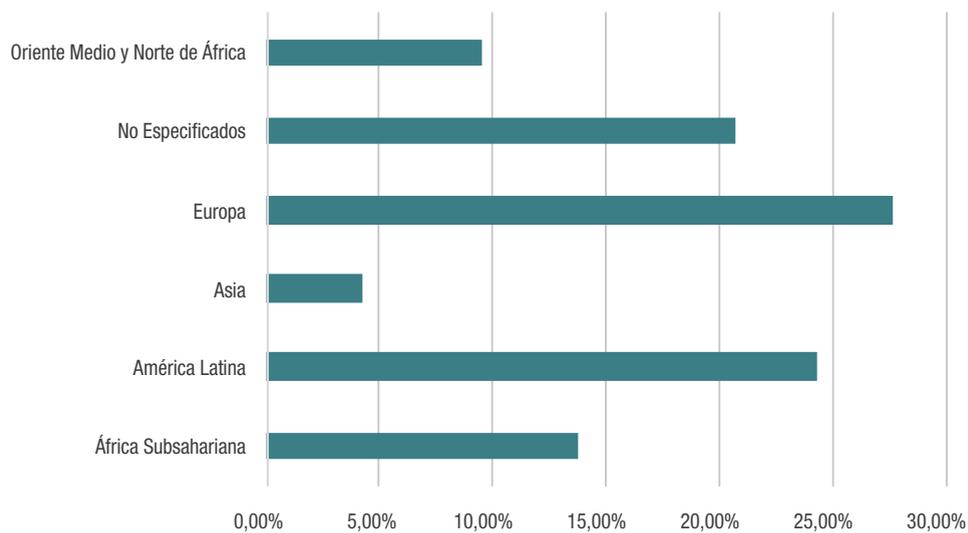
GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO POR SECTORES



Fuente: Elaboración a partir de datos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2023)

Si se analiza la distribución de la Ayuda Oficial considerando las diferentes zonas geográficas, se concluye que es Europa el área geográfica que más proporción de ayuda recibe (30%), seguida por América Latina (24,3%). En el otro extremo se sitúa Asia, suponiendo la zona geográfica que menor porcentaje de ayuda recibe (4,2%). Estos datos, al igual que los datos por sectores, muestran el giro que nuestra cooperación para el desarrollo ha realizado debido a la guerra de Ucrania, donde se han dedicado gran parte de los esfuerzos en el último año. Este giro es comprensible desde un punto de vista coyuntural, pero, igualmente, en la medida que puede implicar un menor desembolso de AOD en los países menos adelantados, conlleva riesgos en cuanto a la reducción global de las desigualdades o el apoyo a los países y grupos sociales más vulnerables a nivel global.

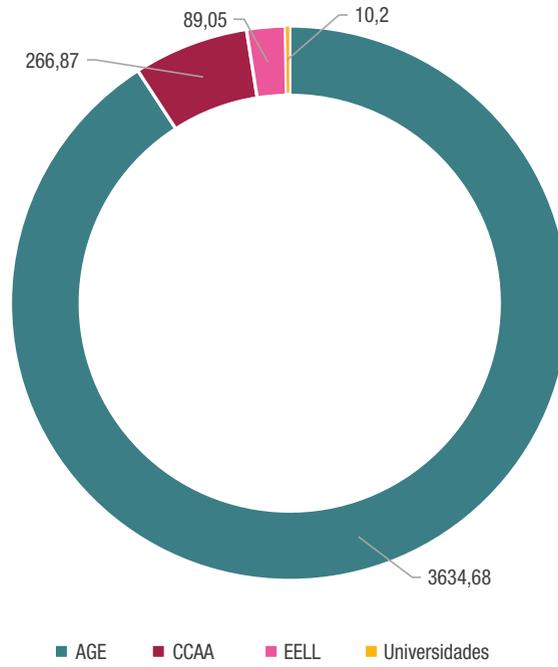
GRÁFICO 5. DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO POR ZONA GEOGRÁFICA (AÑO 2022)



Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2023)

Por último, nuestro sistema de cooperación para el desarrollo se caracteriza por su multiplicidad de agentes. En este sentido, no sólo la Administración General del Estado financia acciones de ayuda oficial para el desarrollo, sino que las CCAA, los entes locales y otros actores como las universidades juegan un rol importante en el conjunto de nuestro sistema. En la Figura 6 se observa la distribución de AOD por agente en nuestro país. En conjunto, el año pasado, el sistema de cooperación descentralizada y las universidades fueron responsables del 9,2% de toda la AOD desembolsada por España.

GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN DE AOD POR AGENTES



Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2023)



POLÍTICA ACELERADORA

7. LIDERAZGO INTERNACIONAL PARA UNA GLOBALIZACIÓN JUSTA, SOSTENIBLE, IGUALITARIA, DEMOCRÁTICA Y BASADA EN LOS DERECHOS HUMANOS

Los últimos 4 años han hecho evidentes algunas de las tendencias globales que ya están configurando el mundo que viene. Por un lado, la pandemia del coronavirus certificó la interdependencia global y, por tanto, la necesidad imperiosa de establecer mecanismos de cooperación internacional fuertes y efectivos para hacerle frente. Esto es así, no solo para el caso de la salud global, sino en gran medida para la mitigación del cambio climático y para la adaptación global al mismo. Procesos sociales altamente vinculados, como la pérdida de biodiversidad, la desertificación, las transformaciones de los ecosistemas marinos o el aumento de la movilidad humana por razones climáticas tendrán impactos transfronterizos y, en consecuencia, solamente pueden ser gestionados adecuadamente mediante el acuerdo internacional.

Pero, además, y de manera un tanto paradójica, los últimos años también han visto crecer la competencia internacional y la detención de algunos de los procesos que constituyeron la globalización a principios del s. XX. Así, cuestiones como la relocalización de algunas cadenas productivas o, sobre todo, el paso de una época de plena confianza en el comercio internacional a una de nuevo auge del proteccionismo, nos muestran que las próximas décadas se constituirá un mundo con un nuevo protagonismo del Estado y en el que la soberanía nacional tendrá un papel redefinido.

A estas dinámicas, se suma la creciente militarización e inestabilidad global, de la que lo ocurrido en Ucrania es seguramente su mejor prueba. La crisis del sistema de Naciones Unidas, así como el aumento de la inversión en defensa suponen un riesgo desde la lógica de aplicación de la Agenda 2030. Así, una correcta aplicación de la misma, de acuerdo con el ODS 16 pero también, y desde la perspectiva de integridad que propone la Agenda, requiere asumir como central de las políticas de seguridad el concepto de seguridad humana, entendiendo que la cuestión de la defensa es solo una de las dimensiones que generan inseguridad y que el verdadero objeto de la seguridad son las personas y la posibilidad de desarrollo justo y sostenible por las mismas.

Cooperación para el desarrollo sostenible

Para hacer frente a todos estos desafíos, el Gobierno de España ha tratado de hacer transformaciones importantes en la política exterior y de cooperación española. Estas transformaciones, han tenido su culminación con la aprobación de la Ley 1/2023 de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Esta ley ha supuesto una renovación de la política de cooperación para el desarrollo de nuestro país colocando tanto la Agenda 2030 como el Acuerdo de París y la cooperación climática en el centro de su acción. Con ello, se busca la consolidación de un nuevo paradigma en la cooperación, que supere una visión anclada en una lógica de países donantes – receptores que ya no responde a la configuración actual de las relaciones internacionales ni a una adecuada aplicación de la Agenda 2030. Con la aprobación de esta ley, además, se daba cumplimiento a una de las metas de la Estrategia: aprobar una nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, alineada con los principios y compromisos de la Agenda 2030, el Acuerdo de París y el Marco Internacional de los Derechos Humanos, de la que se desprenda una nueva arquitectura del sistema de cooperación española.

En la ley se prevé abordar la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el fin de reforzar este organismo como piedra angular del sistema y generadora de alianzas; reformar la normativa de subvenciones en materia de cooperación descentralizada, con el fin de mejorar la transparencia de la Cooperación Española; reformar la cooperación financiera, con el objetivo de hacerla más ágil, eficaz y en línea con los modelos europeos; y desarrollar un nuevo Estatuto de las Personas Cooperantes, con el fin de reconocer el papel fundamental de los trabajadores y trabajadoras al servicio de la cooperación, e introducir mejoras en sus condiciones laborales.

La reforma de la Ley de Cooperación y la implementación de sus líneas de actuación requiere también la movilización de recursos, especialmente de ayuda al desarrollo y la inversión responsable. De hecho, la EDS marca como meta cumplir con el compromiso de destinar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), alcanzando, en el año 2023 el 0,5% y destinando, como mínimo, el 10% a la Acción Humanitaria y el 3% a Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global. La nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global da rango legal al compromiso adquirido por España de destinar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en 2030. En los últimos años, se ha aumentado notablemente la AOD, pasando de un 0,26% en 2021, a un 0,30% en 2022, y un presupuesto del 0,34% en 2023. Si bien no se ha alcanzado el objetivo fijado para 2023, el aumento ha sido significativo y se sitúa en la senda para alcanzar el objetivo de 2030. Por otro lado, los recursos para la Acción Humanitaria se encuentran en un 3,77% del total de AOD en 2021. Este incremento de recursos permitirá acelerar la implementación de la Agenda 2030, y promover un desarrollo humano sostenible y una acción humanitaria que apoye el desarrollo y la paz en el mismo proceso.

Refuerzo del multilateralismo democrático

Además de esta medida de reforma integral del Sistema de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, a lo largo de la legislatura se han llevado a cabo algunas actuaciones importantes para hacer frente a los principales desafíos globales a los que nos enfrentamos, especialmente la crisis ecológica. Así, ha sido multiplicado el presupuesto para el Programa de Transición ecológica (PROTEC), elevándose de 4 millones en 2022 a 10 millones en 2023 y cubriendo todas las regiones y países prioritarios de la Cooperación Española. Este instrumento, igual que la convocatoria de innovación, prioriza las soluciones basadas en la naturaleza, la economía circular y la lucha contra la desertificación, poniendo el foco en los problemas asociados a la conservación del suelo y del agua, y las intervenciones con un impacto positivo en la mitigación o en la adaptación al cambio climático. Todos estos temas se consideran esenciales para avanzar hacia modelos más respetuosos con la naturaleza al tiempo que se tienen resultados en el terreno de la creación de empleo.

Además, España se ha comprometido a continuar recibiendo fondos y gestionándolos desde la UE para temática ambiental, dando continuidad a los esfuerzos realizados hasta ahora en el Programa Euroclima+ en América Latina y Caribe y en el Pacto de los Alcaldes en África Subsahariana. Junto a estos dos programas, están otras iniciativas europeas ambientales verdes (Team Europe Initiative) en los que la AECID ha manifestado interés o compromiso en sumarse en el periodo temporal señalado.

Gracias a los esfuerzos realizados, en el año 2023 se van a superar los 27,5M€ de aportaciones a iniciativas vinculadas con los compromisos climáticos. En este sentido, destacan los 20 M€ aportados al Fondo de Adaptación al Cambio Climático para este ejercicio, al igual que las diversas aportaciones realizadas desde

otros Organismos Internacionales, tales como el PNUD, ONU MUJERES, OMS, ONU HABITAT, FIDA o GAFSP.

Además de las medidas en cooperación para el desarrollo sostenible, a lo largo de esta legislatura se ha aprobado e implementando la Estrategia de Acción Exterior 2021–2024. Esta Estrategia es un documento clave para articular la política exterior española de manera acorde con los principios de la Agenda 2030, especialmente en lo referente a la apuesta por la protección de los derechos humanos a nivel internacional, el apoyo al multilateralismo o la cooperación internacional para luchar contra el cambio climático. En el marco de esta estrategia, se han llevado a cabo algunas actuaciones muy relevantes ya recogidas en informes de progreso anteriores, como es la participación y financiación de iniciativas internacionales para la lucha global contra la discriminación de las mujeres, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) y ONU MUJERES.

Por otro lado, España forma parte del Grupo de Amigos del Informe del Secretario General de Nuestra Agenda Común (NAC/OCA)¹⁸², de septiembre de 2021, que tiene como objetivo la revitalización del multilateralismo, considerando a Naciones Unidas como centro de todos los esfuerzos con el objetivo del cumplimiento efectivo de la Agenda 2030. Este compromiso de España con el multilateralismo tuvo otro hito clave en el lanzamiento en noviembre de 2020 en Madrid, junto con otros nueve países, de la iniciativa Juntos por un multilateralismo reforzado. Esta iniciativa, pretende articular un grupo de líderes globales que trabajen el fortalecimiento de las vías multilaterales en materias como la paz, seguridad y justicia; derechos humanos; medioambiente y cambio climático; o salud global.

Precisamente en este último ámbito, tuvo especial relevancia el esfuerzo del Gobierno de España por la cooperación en salud global en el contexto de la respuesta internacional al COVID 19. Así, España es el séptimo país que mayor número de dosis de vacunas donó a nivel mundial, llegando a casi 66 millones de vacunas y realizando el 90% a través de la iniciativa multilateral COVAX. Estas actuaciones, se consolidaron a través de la aprobación de la Estrategia de Respuesta del Conjunto de la Cooperación Española a la COVID-19.

Por último, otra cuestión clave a destacar es la aprobación de la Adopción de la Estrategia de Diplomacia Humanitaria (enero 2023), vertebrada en torno a tres objetivos: prevenir y resolver conflictos, promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario y proteger a las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Otras políticas para construir un mundo más justo y sostenible

Otro ámbito de gran relevancia a lo largo de esta legislatura ha sido el trabajo en migraciones. Así, en el marco del Pacto Global por una Migración Segura, Ordenada y Regular España acogió la conferencia ministerial de Cádiz en el marco de la cual se adoptó el “Plan de Acción de Cádiz” (2023-2027). Este Plan se enmarca en el denominado Proceso de Rabat que articula el diálogo África – Europa en las cuestiones migratorias. En el mismo, se recogen como objetivos cuestiones sustanciales desde el punto de vista de la aplicación de la Agenda 2030 como son la protección de las personas migrantes y la garantía de los derechos de solicitantes de protección internacional o la promoción de la movilidad segura y regular.

En el marco de las políticas de protección de los derechos humanos, cabe referirse también al trabajo realizado para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Protección de los Derechos Humanos, de la Sostenibilidad y sobre la Diligencia Debida en las actividades empresariales. Este proyecto normativo, elaborado en diálogo con representantes del sector académico, sindical, empresarial y de la sociedad civil, se enmarcaba en los debates internacionales y europeos entorno a las obligaciones en el ámbito de la diligencia debida empresarial en materia de sostenibilidad ambiental y protección de los derechos humanos, posibilitando una contribución efectiva al desarrollo sostenible. Con ella, las empresas adquirirían obligaciones en materia de prevención, abordaje y mitigación de los potenciales riesgos de vulneración de derechos humanos y de impactos negativos en el medio ambiente de sus actividades a lo largo del conjunto de su cadena global de valor. Además, se regulaban las obligaciones en materia de reparación a las víctimas, se establecía un sistema de infracciones y sanciones en caso de incumplimiento de las disposiciones prevista en la norma y se creaba una autoridad nacional independiente para su vigilancia. Posibilitaba, además, evitar prácticas de competencia desleal que afectan a las empresas que ya aplican estándares rigurosos de respeto de los derechos humanos y medioambientales. En suma, el Anteproyecto se situaba en los parámetros de la propuesta de Directiva europea sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, actualmente en avanzado proceso de negociación, tomando como referencia a su vez, otras normativas nacionales vigentes en distintos Estados miembro de la Unión Europea.

Metas	Prioridades de actuación	Medidas	ODS
<p>Para 2030, cumplir con el compromiso de destinar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), alcanzando, en el año 2023, el 0,5% y destinando, como mínimo el 10% a la Acción Humanitaria, y el 3% a Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global.</p>	<p>Incremento progresivo de la inversión de AOD hasta alcanzar el 0,5% de la Renta Nacional Bruta (RNB) al final de la legislatura y el 0,7% en 2030, destinando, al menos, el 10% de los recursos a la Acción Humanitaria.</p> <p>Impulso de la política para el desarrollo global sostenible que se implementará a través de la Ayuda Oficial Al Desarrollo (AOD).</p>	<p>Aprobación de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.</p> <p>Tramitación del VI Plan Director (primeros meses de 2023).</p> <p>Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global en tramitación parlamentaria.</p> <p>En 2022, según los datos de la nota de avance, ésta se ha elevado a un 0,30% de AOD/RNB. Según los Presupuestos Generales del Estado de 2023, se estima una AOD/RNB del 0,34%.</p>	
<p>Para 2022, aprobar una nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, alineada con los principios y compromisos de la Agenda 2030, el Acuerdo de París y el Marco Internacional de los Derechos Humanos, de la que se desprenda una nueva arquitectura del sistema de cooperación española.</p>	<p>Nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, que dé respuesta a los desafíos actuales, alineada con el cumplimiento de la Agenda 2030 y con el Acuerdo de París, que posibilite la implementación del ODS17 en toda su amplitud.</p> <p>Promoción del papel transformador de una ciudadanía activa, crítica y comprometida con el cambio social a través del refuerzo de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global.</p> <p>Impulso de la transición ecológica a escala multilateral, así como en los países y comunidades con las que cooperamos, como uno de los rasgos distintivos de la política para el desarrollo global sostenible, y por tanto también de la cooperación internacional</p> <p>Promoción de una estrategia de diplomacia y de acción climática y ambiental exterior respaldada con la necesaria financiación.</p>	<p>Aprobación de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.</p> <p>Tramitación del VI Plan Director (primeros meses de 2023).</p> <p>Aprobación en Consejo de Ministros del Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.</p> <p>Alianzas con OREALC/UNESCO, para el apoyo directo a ministerios de educación de Centroamérica.</p> <p>Iniciativa Iberoamericana de Ciudadanía Global para el desarrollo sostenible centrada en la inclusión en las diferentes agencias de cooperación u órganos similares de los países iberoamericanos.</p> <p>Participación en GENE (Global Education Network Europe).</p> <p>Plan de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la educación, el cual contiene a su vez el Programa Docentes para el desarrollo.</p> <p>Programa en el ámbito informal de la Educación para el Desarrollo: Generando ciudadanía global en las redes sociales.</p> <p>Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo del Consejo de Cooperación.</p> <p>Programa de Transición ecológica (PROTEC), para soluciones basadas en la naturaleza, la economía circular, la lucha contra la desertificación y la conservación del suelo y del agua, y las intervenciones con un impacto positivo en la mitigación o en la adaptación al cambio climático.</p> <p>Renovación del Programa Arauclima con compromiso financiero para actividades en América Latina y Caribe.</p> <p>Programa Euroclima+ en América Latina y Caribe.</p> <p>Pacto de los Alcaldes en África Subsahariana.</p> <p>Team Europe Initiative.</p> <p>Aportaciones climáticas realizadas por España desde PNUD, ONU MUJERES, OMS, ONU HABITAT, FIDA o GAFSP.</p> <p>Participación en Foros internacionales: GENE; INICIATIVA de Cooperación Iberoamericana (PIPA). Se han priorizado dos líneas de actuación: la adaptación al cambio climático y las acciones de mitigación del cambio climático para la reducción de gases de efecto invernadero.</p> <p>TEI regional Green transition.</p> <p>Global Gateway.</p> <p>Fondo de Adaptación.</p> <p>Crédito a Costa de Marfil de 30 millones de euros para la cofinanciación con Banco Mundial del Proyecto de inversión en la resiliencia de las áreas costeras de África del Oeste –WACA, alineado con el "Fortalecimiento de la resiliencia en las zonas oceánicas y costeras" .</p>	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas	ODS
<p>Para 2025, el sistema de cooperación español reside sobre una arquitectura institucional sólida, de alto nivel, integrada e integradora que permite su desarrollo desde la eficiencia, la excelencia y la coherencia.</p>	<p>Reforma de la arquitectura institucional mediante la refundación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la articulación de un nuevo sistema de la Cooperación Española.</p>	<p>Aprobación de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.</p> <p>Real Decreto de nuevo estatuto de la AECID.</p> <p>Plan de Acción de la AECID 2022-2023 (publicado en octubre 2022).</p>	
<p>En 2025, la cooperación descentralizada cuenta con un entorno facilitador consolidado, en términos institucionales, administrativos y financieros, capaz de potenciar su contribución diferencial en el conjunto de la Cooperación Española.</p> <p>En 2030, contribuir a garantizar la vinculación del acceso a la financiación de las instituciones financieras internacionales y la gestión de la deuda externa con el cumplimiento de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, incluyendo el impulso de políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, particularmente de los países pobres muy endeudados.</p>	<p>Nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, que dé respuesta a los desafíos actuales, alineada con el cumplimiento de la Agenda 2030 y con el Acuerdo de París, que posibilite la implementación del ODS17 en toda su amplitud.</p>	<p>Aprobación de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.</p> <p>Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global en tramitación parlamentaria.</p> <p>Participación activa en la creación del Fondo para la resiliencia y la sostenibilidad (RST) del Fondo Monetario Internacional. Se espera que este fondo comience a prestar asistencia financiera antes de final de año.</p>	
<p>En 2030, la acción exterior y las relaciones bilaterales de España están plenamente alineadas y articuladas desde los principios de la Agenda 2030 y de los Derechos Humanos, y de la orientación a su consecución en los países socios.</p>	<p>Estrategia de Acción Exterior de España 2021-2024.</p> <p>Desarrollo de los compromisos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en la gobernanza migratoria, para responder, en materia de protección internacional y migración, a los compromisos establecidos en la Agenda 2030, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional.</p> <p>Contribuir a la salud global, a través del apoyo para lograr un consenso urgente en el seno de la OMC sobre la propuesta de exención temporal de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) en respuesta a la COVID-19.</p> <p>Promoción de la digitalización, como elemento clave del desarrollo. La transformación digital y la reducción de la brecha correspondiente constituye un mecanismo clave para reforzar el acceso a la salud, a la educación digital, a la información para la producción agraria o para la inclusión financiera.</p>	<p>Adopción de la Estrategia de Diplomacia Humanitaria (enero 2023).</p> <p>Alianza Internacional de Resiliencia contra la Sequía (IDRA) (noviembre 2022).</p> <p>Cumbre sobre "Multilateralismo y seguridad alimentaria: encontrando soluciones a la crisis".</p> <p>Cumbre sobre Transformación de la Educación.</p> <p>Desarrollo de la Estrategia de Acción Exterior de España 2021-2024 (CM de 27 de abril de 2021).</p> <p>Participación en el "Grupo de Amigos" del Informe del Secretario General de "Nuestra Agenda Común" (NAC/OCA), de septiembre de 2021.</p> <p>Plan de Acción de Cádiz (2023-2027).</p> <p>Participación en Foros de seguimiento del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular: cumbres del Foro Global de Migración y Desarrollo (FGMD) de Quito (2019) y bajo la Presidencia de EAU (2021).</p> <p>Presentación del non paper "Vaccines for All Initiative", por parte del Presidente del Gobierno en la Cumbre de Oporto en mayo de 2022.</p> <p>Iniciativa UE-LAC sobre resiliencia sanitaria y producción de vacunas.</p> <p>Negociación de un Tratado internacional sobre pandemias cuya adopción está prevista para 2024 (julio 2022).</p> <p>Desarrollo de la Estrategia de Respuesta del Conjunto de la Cooperación Española a la COVID-19 (CM de 21 de julio de 2020).</p> <p>Team Europe Initiative-Digital 4 Development Hub.</p>	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas	ODS
<p>En 2030, promover activamente un sistema de comercio multilateral basado en normas, abierto, no discriminatorio y justo que contribuya a los ODS.</p>	<p>Apuesta por un comercio internacional abierto, basado en normas, justo y sostenible, comprometido con el respeto y la promoción de los derechos humanos y los más ambiciosos estándares internacionales en materia laboral y medioambiental.</p>	<p>Cumplimiento de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales a través del trabajo realizado por el Punto Nacional de Contacto.</p> <p>Desarrollo de la Estrategia de Acción Exterior de España 2021-2024 (CM de 27 de abril de 2021).</p>	
<p>Para 2030, asegurar la contribución positiva de las empresas españolas fuera de nuestras fronteras, a través del alineamiento de la cooperación financiera y demás instrumentos de la empresa a los principios y objetivos de la Agenda 2030, así como a través de la adopción de un marco normativo sobre debida diligencia en materia de derechos humanos.</p>	<p>Alineamiento de los instrumentos de la empresa con la Agenda 2030 e integración de la cooperación financiera en los objetivos de la cooperación para el desarrollo sostenible de lucha contra la pobreza y la desigualdad, de promoción de la sostenibilidad y del trabajo digno.</p> <p>Ley de debida diligencia de empresas y derechos humanos, que traduzca, en términos prácticos, la responsabilidad de las empresas de prevenir y reparar el eventual impacto de su actividad empresarial sobre los derechos humanos.</p>	<p>Aprobación de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.</p> <p>Convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de cooperación al desarrollo en el ámbito de la innovación del año 2023 de la AECID.</p> <p>Acuerdos de Consejo de Ministros para las Concesiones de préstamos a sociedades de terceros países para la Promoción del Desarrollo.</p> <p>Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global en tramitación parlamentaria.</p> <p>Anteproyecto de Ley de Protección de los Derechos Humanos, de la Sostenibilidad y sobre la Diligencia Debida en las actividades empresariales en tramitación.</p>	
<p>En 2030, generalizar el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) como indicador de desarrollo humano y caracterizador del progreso alternativo a la renta per cápita en la medición de los esfuerzos de los países socios en materia de Agenda 2030.</p>	<p>Nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, que dé respuesta a los desafíos actuales, alineada con el cumplimiento de la Agenda 2030 y con el Acuerdo de París, que posibilite la implementación del ODS17 en toda su amplitud.</p>	<p>Aprobación de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.</p> <p>Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global en tramitación parlamentaria.</p> <p>VI Plan Director de la Cooperación Española en tramitación.</p>	

CONTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES AUTÓNOMAS



ANDALUCÍA

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha continuado sus esfuerzos en materia de diseño, coordinación e implementación de mecanismos de cooperación y acción humanitaria fuera de sus fronteras, contribuyendo así a la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la promoción de la paz y de los valores democráticos.

Entre las actuaciones desarrolladas, destaca la participación en el innovador proyecto piloto REGIONS2030 que involucra a diez regiones europeas con el objetivo de finalizar y consolidar un conjunto común de indicadores para los ODS. Estas regiones piloto desempeñarán un papel fundamental al recopilar y analizar datos relacionados con los indicadores establecidos. El marco de indicadores resultante se propondrá como referencia para todas las regiones de la Unión Europea, y la base de datos resultante proporcionará información valiosa sobre el progreso de las regiones europeas hacia el logro de los ODS. El proyecto aportará también un informe de síntesis para cada región participante, que incluirá una evaluación de la disponibilidad de datos regionales y un análisis de las tendencias en relación con todos los ODS. Los datos e indicadores resultantes se integrarán en la Plataforma de Datos Urbanos Plus (UDP+), un repositorio de conocimientos y datos urbanos y regionales desarrollado conjuntamente por el Centro Común de Investigación (JRC) y la Dirección General de Política Regional y Urbana (DG REGIO).

Además, como resultado deseable, algunas de las regiones seleccionadas podrían llevar a cabo un Examen Voluntario Local (Voluntary Local Review, VLR) en el Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible. Esto permitiría compartir experiencias y lecciones aprendidas a nivel internacional, fortaleciendo la colaboración y el intercambio de buenas prácticas en el ámbito del desarrollo sostenible.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y puesta en marcha del instrumento de Cooperación Técnica. • Consejo Cooperación (inclusión del FAMSI), Comisión de Cooperación y RADCA. • Protocolo de coordinación de emergencias y acción humanitaria. • Plan de Gestión 2020-2023. • Ayudas en materia de cooperación directa, a ONGD, Universidades y organismos de acción humanitaria. • Espacio reflexión sobre cooperación descentralizada junto con Consejo de Cooperación: enfoque multiactor. • Participación en proyecto REGIONS2030 de la Comisión Europea sobre indicadores de la Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> • En noviembre de 2022, Andalucía fue incluida en el proyecto de la Comisión Europea REGIONS2030: Monitorizando los ODS en las regiones europeas.



ARAGÓN

El Pacto por la Cooperación en Aragón promueve el trabajo conjunto y la cooperación entre los diferentes actores de la sociedad aragonesa como actores fundamentales para enfrentar los retos actuales y construir un futuro próspero y sostenible para la región. A través de este Pacto, se busca establecer una plataforma de diálogo y colaboración en la que se puedan identificar y abordar los principales desafíos y oportunidades de desarrollo dentro de Aragón, pero también fuera de sus fronteras.

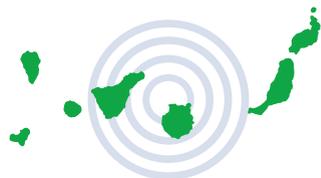
En este marco, se han llevado a cabo diversas actividades, que han contribuido a superar los objetivos establecidos en materia de calidad de la ayuda. Así, se ha destinado más del 20% de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) autonómica a servicios sociales básicos y, al menos, el 25% de los fondos a países menos adelantados. Además, se ha incrementado la asignación de recursos para la acción humanitaria, alcanzando un 15% en 2022 en comparación con el objetivo previsto en el Pacto situado en el 10%. También se ha destinado un mínimo del 10% de cada convocatoria a actuaciones en el ámbito de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG).

En el ámbito de la Ayuda Humanitaria y de Emergencia, se ha fortalecido el Comité Autonómico de Emergencias de Aragón (CAEA) a través de la creación de un grupo de trabajo, y se ha elaborado un protocolo para mejorar la capacidad de dicho Comité en la respuesta inmediata ante emergencias humanitarias, como la crisis alimentaria en el Cuerno de África y el Sahel, la situación de las personas refugiadas sirias, o la emergencia en Gaza.

Finalmente, en cuanto a la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS), se ha realizado un diagnóstico que ha proporcionado recomendaciones para construir la hoja de ruta hacia una estrategia aragonesa en materia de CPDS.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Pacto por la Cooperación en Aragón, que compromete aumento presupuestario anual. • Comité Autonómico de Emergencias de Aragón (CAEA). • Estrategia aragonesa Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG). (*) • Fomento de la transparencia de las actuaciones del gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso la Futura Estrategia Aragonesa EpDCG 2024. • Realización de un diagnóstico con recomendaciones para construir la hoja de ruta hacia la estrategia de Coherencia de Políticas para Desarrollo Sostenible. • Cumplimiento de los 4 objetivos previstos por el Pacto por la Cooperación. • creación de un grupo de trabajo con la finalidad de mejorar el Comité Autonómico de Emergencias de Aragón • Elaboración de una propuesta de protocolo de actuación del Comité de Emergencias. • Coordinación y gestión del grupo de trabajo sobre el seguimiento de la Estrategia aragonesa para Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global • Respuesta a varias emergencias en Gaza, el Cuerno de África, el Sahel, el Sáhara, Siria y Turquía. • Fomento de programas de voluntariado. • Distribución de material educativo a los distintos centros educativos de Aragón sobre un mundo sostenible.

(*) Medida en proceso.



CANARIAS

La aprobación de la Estrategia de Cooperación al Desarrollo de Canarias 2021-2023, y del correspondiente Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2021-2023, ha brindado una base sólida y segura para el logro de los objetivos establecidos en consonancia con el logro de esta política aceleradora del desarrollo sostenible, y son testimonio del compromiso con la construcción de un futuro más justo para todos y todas.

La Estrategia tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo humano sostenible de los países socios, a través del fortalecimiento de la capacidad institucional de los socios locales, de la promoción de la participación ciudadana y el fomento de alianzas con actores relevantes, como las ONG, las empresas y los sindicatos. Para poner en marcha estos objetivos el Plan Director de Cooperación Canaria establece las directrices y acciones prioritarias y se estructura en torno a cuatro áreas estratégicas de intervención: desarrollo económico sostenible, servicios básicos y derechos humanos, gobernanza democrática y paz, y, por último, cultura y cooperación cultural.

Durante el año 2022, se financiaron un total de 76 proyectos, de los cuales 58 estuvieron enfocados en el desarrollo sostenible, logrando una ejecución del 99,9%, y 8 fueron de carácter humanitario, con un avance del 98,4%. Estos datos reflejan el impacto positivo y la efectividad de las medidas implementadas en el ámbito de la política de cooperación al desarrollo de Canarias. En el año 2023, el Gobierno ha asignado 6 millones de euros para financiar proyectos humanitarios y de desarrollo sostenible llevados a cabo por ONG, empresas y sindicatos en países de África Occidental, América y Asia. Este aumento significativo, en comparación con la financiación otorgada en 2022, que se situó en 4,2 millones de euros y, particularmente, comparado con los 500.000 euros invertidos en el año 2018 demuestra el compromiso creciente de Canarias con la cooperación exterior. Sin embargo, aún se debe avanzar considerablemente para alcanzar el objetivo del destinar el 0,7% del PIB a la cooperación.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Cooperación al Desarrollo de Canarias 2021-2023. • Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2021-2024. • Implementación de medidas para la Contratación Pública Responsable. • Impulso de la Responsabilidad Social Corporativa en las Sociedades Mercantiles Públicas. • Organismo Certificado y Banco de CO₂ (titularizar y monetizar la captura de CO₂ que realizan los agricultores en Canarias). 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de soluciones para propiciar la Digitalización Inteligente de los Pliegos de Contratación Pública. • Publicación de los modelos de Pliegos de Contratación Pública en relación con el Instrumento Europeo de Recuperación "Next Generation". • Desarrollo de distintas acciones para fomentar la cualificación profesional y la gestión del conocimiento en materia de contratación pública. • Elaboración de un Manual Técnico sobre Contratación Pública Responsable. • Establecimiento de colaboración con asociaciones y colectivos.



CANTABRIA

El II Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Cantabria, vigente de 2018 a 2021 ha sido el marco rector que ha permitido una mejor coordinación entre los diferentes actores de la cooperación al desarrollo y ha fortalecido la acción de cooperación en la región. Al finalizar el II Plan Director de Cooperación al Desarrollo, se ha llevado a cabo una evaluación externa tanto de dicho plan como del Plan Bienal 2020-2021.

En 2022, se inició el proceso de diseño del III Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Cantabria para el período 2023-2026, que fue aprobado en el Consejo Cántabro de Cooperación al Desarrollo en noviembre. En este nuevo plan se establecen las directrices estratégicas para los próximos cuatro años, con un enfoque especial en la cooperación feminista, diversa, coordinada y centrada en las personas. Las prioridades sectoriales del III Plan Director se alinean con los ejes centrales que guían la Agenda 2030. Estas intervenciones han tenido y siguen teniendo impacto directo en nueve ODS.

En cuanto a los fondos destinados por el Gobierno de Cantabria a la AOD, se observa una tendencia positiva de incremento entre 2020 y 2023, estando previsto que se destinen más de 4 millones de euros en 2023. Además, este III Plan Director refuerza el compromiso del Gobierno de Cantabria de orientar gradualmente sus presupuestos para alcanzar los objetivos establecidos en la nueva Ley de cooperación estatal.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • III Plan Director de Cooperación al Desarrollo y revisión de la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Transformación Social. Compromiso con el aumento de la AOD hasta el 0,4% de la RNB en 2023. (*) • Colaboración con la sociedad civil como actor principal de la cooperación. • Trabajo coordinado con entidades del ámbito de la migración y el refugio. • Programas de integración social y laboral para mujeres migrantes. • Dotación a las Pymes de herramientas para gestionar su impacto social. (*) • Fomento de la Economía Solidaria y Social a través de la implementación de proyectos a nivel local como alternativa viable y sostenible para la satisfacción de necesidades globales. • Promoción para que las mujeres y los colectivos LGTBIQ sean una prioridad transversal de la política de Cooperación. Políticas abolicionistas y de protección de mujeres en contexto de prostitución. (*) 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del presupuesto destinado a Cooperación para el Desarrollo. • Diseño colaborativo y aprobación del III Plan Director de Cooperación al Desarrollo. • Convocatorias de subvenciones de Cooperación para el Desarrollo y de Educación para el Desarrollo y de innovación, consolidación y estabilidad de ONGD. • Colaboración y apoyo a la Coordinadora Cántabra de ONGD. • Mantenimiento de la coordinación entre la Administración y las entidades que trabajan en el ámbito del refugio. • Proyecto europeo para impulsar la integración laboral de mujeres migrantes en Cantabria. • Regulación de la Comisión Permanente del Consejo Cántabro de Economía Social que ha comenzado reuniones y trabajos. • Compromiso de acciones de innovación social en Economía Social a través del FSE+ en Cantabria para el período 2022-2027. • Integración de Cantabria en la Red Europea de Regiones de Economía Social: ESER (European Social Economy Regions) • Puesta en marcha del Aula de Economía Social en colaboración con la Universidad de Cantabria. • Implementación de acciones de formación sobre la defensa de derechos y la protección de las mujeres que ejercen la prostitución: Curso de verano en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

(*) Medida en proceso.



CASTILLA – LA MANCHA

La región de Castilla-La Mancha, mediante el Programa de Cooperación para el Desarrollo, orienta sus políticas para el desarrollo humano y la lucha contra la pobreza en los países y zonas más desfavorecidas, al amparo de la Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que establecía como principios inspiradores la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y derechos.

En el ámbito de la cooperación descentralizada, el principal mecanismo utilizado para llevarla a cabo son las subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo. En este sentido, en los años 2021 y 2022 se destinaron más de 2,3 millones de euros, que han posibilitado la financiación de 38 proyectos cada año. Para el año 2023, se ha incrementado el crédito disponible a más de 2,4 millones de euros, lo que representa un aumento del 5,25% en comparación con las convocatorias anteriores.

Por otro lado, la educación para el desarrollo también es un área fundamental en la cooperación internacional y en la promoción de una ciudadanía comprometida en la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano sostenible. En 2017, se retomó la línea de subvenciones para financiar proyectos en este ámbito. Así, en 2021 y 2022 se destinaron 217.700 euros para financiar 19 y 14 proyectos, respectivamente. Para el año 2023, se ha incrementado el presupuesto hasta los 345.890 euros, un 58,8% más que en los dos años anteriores.

En resumen, mediante estas subvenciones se han financiado numerosas iniciativas que contribuyen en promover avances significativos en consonancia con los objetivos de esta política aceleradora.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha. • Programa de cooperación al desarrollo. • Programa de acción humanitaria y emergencia. • Programa de atención a personas refugiadas. • Estrategia regional de cooperación al desarrollo. (*) • Ley de apoyo, asistencia y reconocimiento a las víctimas del terrorismo de CLM. (*) 	<ul style="list-style-type: none"> • La Estrategia Regional de Cooperación se encuentra en fase de recogida y aportación de los diferentes agentes de cooperación de la región. • Presentada la Plataforma del Voluntariado de Castilla-La Mancha.

(*) Medida en proceso.



CASTILLA Y LEÓN

En 2022, se inició el proceso de elaboración del IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León 2023-2026, que fue aprobado en el Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León en noviembre de 2022, y en Consejo de Gobierno en abril de 2023. En este nuevo Plan se establecen las directrices estratégicas para los próximos cuatro años, dando continuidad a los procesos iniciados desde un enfoque en derechos, que se centra especialmente en el derecho a la salud, a la educación, al agua y saneamiento, a la alimentación y a una vivienda digna, pero impulsando, además, nuevos programas que vienen a fortalecer el compromiso en una agenda global centrada en las personas, como son el Programa de Protección de Defensores de Derechos Humanos, el Programa de impulso de la Cooperación Universitaria para el Desarrollo o, por último, el Programa de impulso del papel del sector empresarial como agente de cooperación internacional.

La AOD de Castilla y León se ha mantenido estable en último diez años, lo que permite afirmar su consolidación como política pública. Además, como consecuencia del compromiso de avanzar hacia el reto del 0'7%, los presupuestos para el ejercicio 2023 contemplan un crecimiento de más de un 25% en los recursos destinados a la política de cooperación, lo que permitirá alcanzar una inversión total de seis millones de euros en 2023.

Destacan especialmente los avances relativos al refuerzo de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global y, dentro de ellos, la Red de Docentes por la Ciudadanía Global que se desarrolla en colaboración con la Consejería de Educación, o el Programa de premios a trabajos académicos sobre cooperación internacional para el desarrollo, que reconoce iniciativas que impulsan la generación de conocimiento, la investigación y la transferencia de tecnología, entre otros ámbitos.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de la aplicación del enfoque basado en Derechos Humanos, de la sostenibilidad medioambiental y de la discriminación de género y por diversidad sexual en el Plan Director de Cooperación para el Desarrollo. • Reforma de la Ley de Cooperación para impulso de alianzas multiactor. • Ayudas directas a entidades especializadas en Acción Humanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2023-2026. • Actualización del Registro de agentes de cooperación y de su regulación. • Impulsar la acción humanitaria. • Impulsar la cooperación económica no reembolsable y la cooperación técnica en países empobrecidos. • Promoción de la educación para la ciudadanía global. • Promover la creación de capacidades, el intercambio de experiencias y socialización de los programas con todos los agentes reconocidos por la Ley, mejorando los canales de comunicación y fomentando el trabajo en red. • Elaboración IV Plan Director. • Se ha elaborado una propuesta de modificación del Registro para un mejor conocimiento de los agentes de la Comunidad. • Concedidas 6 ayudas directas de acción humanitaria para mayor agilidad de gestión, destinadas a hacer frente crisis cronificadas o emergencias y conflictos bélicos, y prevista la firma, de un nuevo convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo y el resto de CCAA de articulación coordinada de la Acción Humanitaria. • En 2022, por medio de la convocatoria a proyectos de Desarrollo dirigida a ONGD se concedieron 27 ayudas por un importe total de 3.617.360 € que están beneficiando a 196.226 personas, de las que 113.001 son mujeres, en 11 países empobrecidos de África, (Burkina Faso, RD Congo, Guinea Bissao, Tanzania y Senegal), de América Latina (Bolivia, Nicaragua, Guatemala, el Salvador, Perú) e India. • La línea estratégica de Educación para la ciudadanía Global tiene una convocatoria dirigida a ONGD (en 2022 se concedieron 24 proyectos en esa convocatoria), otra convocatoria dirigida a centros educativos por medio de la que se concedieron 7 proyectos para el curso 22-23; una convocatoria de becas de formación práctica en cooperación y una convocatoria de premios a Trabajos académicos en materia de Cooperación. Además, todos los proyectos de desarrollo financiados por la convocatoria anual incluyen una partida para la implementación de acciones de sensibilización en el territorio de Castilla y León sobre la realidad que abordan. • Se ha impulsado el trabajo del Consejo de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León y se ha desarrollado el IX Encuentro de Docentes por el Desarrollo y la Ciudadanía Global en el que han participado más de 90 docentes para el intercambio de experiencias y formación en la materia.



CATALUNYA-CATALUÑA

En mayo de 2023, el Govern de Catalunya aprobó el Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2023-2026, que establece las prioridades estratégicas para los próximos cuatro años. Una de las medidas clave incluidas en este Plan es el blindaje de la hoja de ruta hacia el 0,7% destinado a AOD en el año 2030, con el compromiso de no disminuir dicho porcentaje. Asimismo, se ha asumido el compromiso de elaborar una estrategia de educación para la ciudadanía global y de destinar un 25% de AOD a dicho ámbito.

Otra medida relevante anunciada por el Govern es el compromiso de duplicar la aportación al Fondo Central de Respuesta a Emergencias de la ONU, alcanzando los 600.000 euros. Asimismo, en el ámbito de los derechos humanos, en 2022 se puso en marcha el Plan de Actuación para el Apoyo a las Entidades y Personas Defensoras de los Derechos Humanos. Este plan ofrece asesoramiento jurídico gratuito a aquellos que han sufrido discriminación, ataques o acoso, incluyendo a defensoras de los derechos sexuales y reproductivos. Además, se brinda cobertura de gastos no contemplados en los servicios básicos de salud en casos de agresiones físicas por delito de odio. Esta medida busca garantizar la protección y promoción de los derechos humanos en Catalunya, ofreciendo apoyo concreto a quienes defienden estos derechos fundamentales.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2019-2022. Subvenciones de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo para apoyar iniciativas para la transformación social que respondan a un enfoque de género y basado en derechos humanos, en contribución a prioridades del PD y a mejorar la situación provocada por la COVID-19. Estudio sobre el impacto exterior de la contratación pública textil de la Generalitat de Catalunya y su sector público. Liderazgo de la Acción 5 del Plan de Acción de Kazan de la UNESCO. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Plan director de cooperación al desarrollo 2023-2026, que incluye el blindaje del camino hacia el 0,7% de los ingresos destinados a cooperación para el año 2030 y el compromiso de elaborar una estrategia de educación global. Puesta en marcha del Plan de actuación para el apoyo a las entidades y las personas defensoras de los derechos humanos. Aprobación de la firma de un acuerdo de consorcio con 26 gobiernos locales y regionales de la UE y otros actores, en el marco de un proyecto europeo para fortalecer la colaboración para mejorar la eficacia de las políticas de desarrollo. Aprobación de la suscripción al Convenio de colaboración con el Ministerio de Asunto Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España para el establecimiento y financiación del proyecto Giga en Barcelona. Compromiso de doblar la aportación del 2023 al Fondo Central de Respuesta a Emergencias de la ONU, llegando a los 600.000 euros.



COMUNITAT VALENCIANA-COMUNIDAD VALENCIANA

La Comunidad Valenciana sigue asumiendo compromisos en materia de cooperación y desarrollo. En este sentido, destaca el V Plan Director de la Cooperación Valenciana al Desarrollo el cual establece objetivos estratégicos, prioridades geográficas y sectoriales, así como el compromiso presupuestario para los próximos años, continuando el proceso de reconstrucción de las políticas públicas de cooperación iniciado en 2015. Los principales objetivos del Plan son contribuir al desarrollo humano sostenible y a la realización de los derechos humanos en contextos de vulnerabilidad, pobreza y exclusión. Asimismo, busca fomentar una ciudadanía valenciana crítica y corresponsable, a la vez que fortalecer el tejido social tanto de la región como en los países empobrecidos. Esta cooperación se basa en los cinco ejes centrales de la Agenda 2030 - Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas-, lo que permite promover una perspectiva inclusiva, una visión de ciudadanía global, así como la coordinación entre actores sociales e institucionales y el intercambio de experiencias y conocimientos.

Cada año, la ley de presupuestos de la Generalitat asigna créditos para la cooperación al desarrollo con el objetivo de alcanzar el 0,7% de la financiación. El compromiso para los próximos dos años implica un aumento mínimo del 10% anual en el presupuesto del programa de cooperación. En cuanto a la distribución de los recursos, al menos el 65% se destinará a la cooperación internacional al desarrollo, mientras que hasta un 2,5% se asignará a la cooperación técnica. El ámbito de educación para la ciudadanía global, comercio justo y fortalecimiento de agentes y redes locales contará con un mínimo del 15% de financiación, y hasta un 2,5% se destinará al fortalecimiento de agentes. Sobre formación, investigación y estudios, se asignará como mínimo un 2,5% de financiación, mientras que la acción humanitaria recibirá al menos el 15% de los recursos.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Alianza de ciudades para el Desarrollo Sostenible de la Comunitat Valenciana. • Ley Valenciana de Fomento de la Paz y Defensa de los Derechos humanos. • Instrumentos de Acción Humanitaria y personas defensoras de derechos humanos, mediante constitución de Ponencia Técnica en el marco del Consejo Valenciano de Cooperación. • V Plan Director de la Cooperación Valenciana. • Línea de financiación de acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la Ponencia Técnica de Acción Humanitaria y personas defensoras de derechos humanos. • Elaboración de los indicadores para medir el impacto del Plan Directos de la Cooperación. En proceso. • Financiación de 3 proyectos vinculados a acciones de sensibilización sobre activistas en Derechos Humanos.



EUSKADI-PAÍS VASCO

El País Vasco se ha destacado por su compromiso a la hora de hacer frente a los desafíos globales y promover la justicia, los derechos humanos, los principios democráticos y la sostenibilidad del planeta. En línea con este compromiso, se actúa en frentes tan transversales como la Educación para la Transformación Social, en el impulso de legislación que promueve la cooperación y solidaridad, o en el fomento de la memoria histórica. Entre todas estas iniciativas, el Proyecto Learnings from Basque Peace se presenta como una iniciativa relevante que busca compartir las valiosas experiencias y aprendizajes extraídas del caso vasco en materia de prevención de la violencia y protección de la paz. Estos aprendizajes podrán ser contrastados en otros contextos de conflicto y violencia.

El proyecto se enmarca dentro de los esfuerzos internacionales por promover la paz, la convivencia, la solidaridad y los derechos humanos, y busca establecer sinergias y colaborar de manera constante con las instituciones internacionales de derechos humanos, contribuyendo así a la defensa de estos valores fundamentales a nivel global. Asimismo, pretende aportar a otros procesos de construcción de la paz y la convivencia, compartiendo el modelo vasco de políticas de convivencia. Se busca mostrar las prácticas y enfoques exitosos implementados en la región que han contribuido a superar el conflicto y promover la paz, con el objetivo de inspirar y guiar a otros lugares que enfrentan situaciones similares.

El proyecto también implica la participación activa en llamamientos, programas y campañas internacionales en defensa de los derechos humanos. Esto implica vincular al País Vasco y su comunidad al compromiso global con la paz y los derechos humanos, fortaleciendo la voz y la contribución vasca en estos ámbitos.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Internacionalización Euskadi Basque Country 2025. • Estrategia de Acción Humanitaria de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo 2018-2023. • Estrategia de Educación para la transformación social HABIAN 2030. • Programa Vasco de Protección de Defensores y Defensoras de derechos humanos. • Programa Marco en Educación y Derechos humanos. (*) • Proyecto de Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad. (*) • Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021. • IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo. • Plan de Actuación de Gogora 2021-2024 (Instituto para la memoria histórica). Traslada desde el Reto 6 • Marco de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. (*) 	<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta el documento Begiradak, Bases compartidas para la construcción social de la memoria en Euskadi. El grupo de trabajo que ha redactado el documento remarca que toda violación de derechos humano ha sido, es y será injusta; ni los conflictos políticos ni la razón de Estado justifican, en ningún caso, el uso de la violencia. • Euskadi ha sido elegida para albergar la sede del Secretariado de la Coalición Local 2030 El objetivo de esta entidad es fomentar la actividad desde las ciudades, los gobiernos autonómicos y nacionales y el sector privado para localizar los ODS y la Agenda 2030. • Apertura de la nueva delegación de Euskadi en Francia. • El Gobierno Vasco destina 32 millones de euros a proyectos de cooperación para el desarrollo destinados a combatir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones de países empobrecidos a través de eLankidetzaz. • El Consejo de Gobierno toma conocimiento de la Estrategia de Justicia Restaurativa para Euskadi 2022-2025. • El Gobierno Vasco destina 6.200.000 euros a la subvención de programas que fomenten la resocialización de personas penadas.

(*) Medida en proceso.



EXTREMADURA

La reciente promulgación de la Ley 3/2023 de Cooperación y Solidaridad Internacional de Extremadura marca un hito importante en el compromiso de la región por fortalecer relaciones pacíficas, cooperativas y solidarias entre todos los pueblos del mundo.

La norma blinda un aumento progresivo del presupuesto hasta alcanzar el 0,7% con el horizonte temporal del año 2030. La ley refuerza el papel de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) y promueve la renovación del Consejo Extremeño de Cooperación y creación del Consejo Superior de Cooperación como órgano de coordinación de la política pública de cooperación de la Junta de Extremadura. Asimismo, cabe destacar el compromiso en materia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible incluido en esta norma, junto al reconocimiento de la comunidad educativa, los medios de comunicación o los colegios profesionales, entre otros, como agentes del desarrollo. También pone en valor la figura del cooperante profesional y el papel del voluntariado en la cooperación internacional.

Cabe destacar, asimismo,, el Programa de Jóvenes de Extremadura en Organismos de Naciones Unidas que, en este período, ha conseguido posicionar a 15 jóvenes, mayoritariamente mujeres, en las grandes agencias de Naciones Unidas, que en un 80% han sido empleados tras la finalización de sus estancias de prácticas remuneradas. Por otro lado, el programa de Jóvenes Cooperantes de Extremadura a través de Becas Berta Cáceres ha posibilitado estancias formativas de entre 6 y 9 meses en entidades extremeñas. Este Programa, que ha beneficiado a 17 personas jóvenes, es una apuesta estratégica de la AEXCID que posibilita seguir creando futuros cooperantes. Prueba de ello es que el 90% han obtenido empleo en el sector tras la finalización de sus estancias.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 3/2023, de 29 de marzo, de Cooperación y Solidaridad Internacional de Extremadura. • Plan General de Cooperación 2018-2021 de la Junta de Extremadura. • Fortalecimiento de los actores de la cooperación extremeña. • Análisis y diseño del nuevo marco normativo de la cooperación extremeña que tiene como objetivo blindar la política pública de cooperación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Jóvenes de Extremadura en Organismos de Naciones Unidas. Se ha posicionado a 15 jóvenes en grandes agencias de la ONU. • Programa de Jóvenes Cooperantes de Extremadura – Becas Berta Cáceres. 17 jóvenes se han becado para realizar estancias formativas, de entre 6 y 9 meses, con 9 entidades extremeñas. • Programa Mandela. Formación para realizar voluntariado en ONGs, 40 personas becadas. • Realización de actualizaciones diversas en los planes generales para promover un enfoque más estratégico. • Inclusión de nuevos espacios de gobernanza participativa y más estratégica. • Puesta en marcha de diferentes iniciativas de formación universitaria en materia de cooperación.



GALICIA

La Xunta de Galicia continúa mostrando su compromiso con la solidaridad y el desarrollo sostenible. Durante el 2022, se llevó a cabo el proceso de elaboración del V Plan Director de la Cooperación Gallega 2023-2026, el cual se encuentra actualmente en proceso de aprobación definitiva por el Parlamento de Galicia. Este nuevo plan se basa en una actualización del marco estratégico anterior y presenta varias características importantes.

La primera es que busca reforzar la promoción de una conciencia solidaria en la ciudadanía gallega y fomentar su participación en acciones de solidaridad a nivel local y global, con el objetivo de lograr una implicación social significativa. Asimismo, se amplía el marco instrumental de la cooperación gallega para aumentar el impacto y alcance de las intervenciones financiadas. Este Plan contará con un presupuesto de casi 9 millones de euros en 2023, lo que representa un incremento del 14% en comparación con el año anterior, y permitirá fortalecer las líneas tradicionales de actuación, así como ampliar otras.

En cuanto a la gestión del conocimiento, se busca mejorar los procesos de evaluación estratégica orientados al aprendizaje. Además, se promueve una participación activa y amplia de los agentes gallegos de cooperación durante la ejecución del plan, en coherencia con los principios de una política pública participativa y participada. La transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave, garantizando una comunicación activa con la ciudadanía gallega sobre los logros en la consecución de los ODS y los resultados definidos participativamente.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 10/2021, reguladora de la acción exterior y de la cooperación para el desarrollo. • V Plan Director de la Cooperación Gallega 2023-2026. • Plan Anual de la Cooperación Gallega 2023. • Recursos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para financiar proyectos de atención a personas refugiadas en materia de violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación final del IV Plan Director de la Cooperación Gallega. • En proceso de elaboración el V Plan Director de la Cooperación Gallega 2023-2026. • Convocatorias bianuales de subvenciones para proyectos de cooperación en el exterior de ONGD y otros agentes de cooperación. • Convocatoria bianual de subvenciones para proyectos de Educación para el Desarrollo (EpD) y la Ciudadanía Global promovidos por las ONGD. • Convocatoria de subvenciones para proyectos de Acción Humanitaria. • Convocatoria bienal y bianual de subvenciones para proyectos y creación de grupos de Investigación para el Desarrollo. • Convocatoria anual de 6 becas de formación de personas expertas en cooperación para el desarrollo. • Mantenimiento de una línea financiera para ayuda humanitaria o de emergencia. • Firma de convenios en el ámbito de la educación para el desarrollo, la sensibilización, la formación y el fortalecimiento institucional con diferentes agentes. • Firma de convenios con entidades para actuaciones de cooperación en el exterior.



ILLES BALEARS-ISLAS BALEARES

El Govern de las Illes Balears mantiene un importante compromiso con la cooperación internacional que se ha demostrado con el aumento presupuestario progresivo en las últimas legislaturas. Asimismo, cabe destacar la reciente aprobación de la Ley de cooperación para la transformación global de las Illes Balears, que promueve un nuevo sistema de cooperación a nivel autonómico más estratégico, flexible y abierto, capaz de responder mejor a los desafíos globales, así como facilitar el diálogo entre los diferentes actores de esta política.

Esta norma se fundamenta en la plena realización de los derechos humanos, en la lucha contra la pobreza y en el empoderamiento de la agenda feminista y de sus organizaciones. Se aleja de visiones economicistas del desarrollo, y se enfoca en la sostenibilidad ecológica y el bienestar de las personas y comunidades en equilibrio con la naturaleza. Además, se destaca la importancia de abordar las relaciones de género que generan desigualdad y adoptar un enfoque feminista en las políticas, programas y proyectos de cooperación, incluyendo acciones específicas para empoderar a las mujeres en los países y territorios de actuación.

Asimismo, en consonancia con las directrices estratégicas de la ley, se estructuran las líneas prioritarias de actuación mediante el IV Plan Director de la Cooperación al Desarrollo 2020-2023. En él se concretan los países a los que se destinará al menos el 80% de los fondos de cooperación, mientras que el porcentaje restante se asignará a otros países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 8/2023, de 27 de marzo, de cooperación para la transformación global. • IV Plan Director de la Cooperación al Desarrollo 2020-2023. • Protocolo integral de atención sanitaria de personas trans. • Ayudas en materia de cooperación para el desarrollo y la solidaridad internacional. • Estrategia de Educación para la Transformación Social 2021-2023. • Estrategia de Cooperación para la Transformación global en el Mediterráneo 2023-2026. • Programa de cooperación de los centros educativos para la ciudadanía global y transformadora 2023-2024. • Línea de ayudas para diseñar e implementar proyectos relacionados con la diversidad sexual y de género para erradicar la LGTBIfobia 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> • Triplicación del presupuesto destinado a la cooperación internacional, la educación para la transformación social y el trabajo que desarrollan las ONG desde 2015. • Destino del 80% de los fondos del IV Plan Director a un único nivel de países prioritarios. • Convocatoria de subvenciones en 2023 destinadas a entidades sin ánimo de lucro para diseñar e implementar proyectos relacionados con la diversidad sexual y de género para erradicar la LGTBIfobia.



LA RIOJA

El compromiso de La Rioja para poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, a los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta se refleja en diversas medidas implementadas en la región. Las actuaciones comprenden desde el fomento de la integridad pública y la memoria democrática hasta acciones de sensibilización y formación en derechos humanos.

En este último aspecto cabe destacar los cursos de otoño de la Universidad de La Rioja sobre la información y formación en Derechos Humanos, la atención y el trabajo de la diversidad cultural en un mundo en cambio, o sobre las violencias sexuales desde una mirada interdisciplinar.

En materia de memoria democrática, se han realizado diversas acciones de sensibilización que desempeñan un papel crucial en la sociedad al promover la reflexión, la comprensión y la conciencia sobre los acontecimientos del pasado. Cabe señalar así la distribución de libros en materia de memoria democrática a los centros educativos y bibliotecas, como es el caso de "Mujeres bajo sospecha" o "Las cartas de Elena Francis: una educación sentimental bajo el franquismo".

Además, se han otorgado subvenciones para financiar proyectos relacionados con los derechos humanos y para el fortalecimiento de las asociaciones que trabajan en este ámbito. Asimismo, se han creado premios de derechos humanos para reconocer y valorar el compromiso y el trabajo realizado en este ámbito en la región.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico sobre la trata y explotación sexual en La Rioja. • Estudios sobre Derechos Humanos y medio rural, conciliación o violencia sexual por parte de la Universidad de La Rioja. • Actuaciones en materia de memoria democrática. • Actuaciones en materia de integridad pública. • Aprobación del Sistema de Integridad Institucional y Código Ético de los miembros del Gobierno, cargos públicos y personal eventual de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. • Realización de acciones divulgativas en materia de integridad pública y lucha contra la corrupción. • Acciones de sensibilización y formación sobre derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la Estrategia de Transición Justa. • Estudios sobre violencia sexual para conocer la percepción de las mujeres en La Rioja, así como la elaboración de protocolo para el centro de crisis. • Fortalecimiento de los valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas e incrementar la confianza de los ciudadanos en las instituciones, así como la instauración de una cultura de la ética en el actuar público. • Eventos de debate y divulgación sobre la temática de anticorrupción y gobierno abierto. • Diversas acciones en materia de memoria democrática: Acto de sensibilización del 1 de noviembre; Edición y encuadernación del libro: "Volver a casa: exhumaciones de víctimas de la Guerra 1936-1939 en La Rioja"; Adquisición del fotolibro "Tierra"; Distribución de libros en materia de memoria democrática a los centros educativos y bibliotecas de La Rioja; Proyección del cortometraje "La industrial" y resumen del documental "Las mujeres de negro". • Diversas iniciativas que incluyen la proyección de películas y documentales, obras de teatro, formación y exposiciones, actos de sensibilización variados y cursos ofrecidos desde la Universidad sobre derechos humanos.



MADRID

La Comunidad de Madrid promueve acciones en línea con esta política aceleradora a través del Plan General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2021-2024 y los planes anuales de cooperación para el desarrollo. En estos últimos se recogen los objetivos de gestión y las líneas de actuación del Plan General en los que se incidirá durante el año correspondiente, así como las prioridades geográficas y sectoriales de las intervenciones a acometer, al tiempo que se definen los instrumentos previstos para el cumplimiento de los objetivos marcados.

Ambos planes refuerzan el compromiso de promover la buena gobernanza y respetar los derechos humanos. Asimismo, aspiran a contribuir a reducir los niveles de pobreza extrema y hambre, garantizar una vida sana y una educación inclusiva, equitativa, y de calidad. Entre sus objetivos incluyen también lograr la igualdad de género, garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, así como el saneamiento para todas las personas.

Si bien son los países los que deben liderar sus propios procesos de desarrollo, la Comunidad de Madrid reconoce su responsabilidad compartida y se compromete a colaborar estrechamente con ellos. Esta asociación busca fortalecer los esfuerzos conjuntos y garantizar un enfoque integral en la lucha contra la pobreza, la promoción de la gobernanza efectiva y el respeto a los derechos humanos.

Actuaciones desarrolladas

- Plan General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2021-2024.
- Planes Anuales de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid.



NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA-COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

En 2022 se han cumplido 30 años del programa de cooperación en Navarra. A lo largo de estos años se han impulsado multitud de intervenciones de la mano de los distintos agentes de cooperación, fundamentalmente a través de las ONGD en colaboración directa con socios locales en países de América Latina y de África, fundamentalmente, poniendo en marcha instrumentos de financiación diferentes. Todas las acciones se han estructurado en torno a los valores y principios que establece la Ley Foral 5/2001, de 05 de marzo, de Cooperación al desarrollo, marco normativo que articula los principales elementos que orientan la política de cooperación, tanto en instrumentos de financiación como de planificación operativa, que han ido dando estructura y empaque a la política de cooperación.

Actualmente, el III Plan Director de la Cooperación Navarra constituye el marco de referencia de la cooperación internacional al desarrollo navarra, identificando los sectores prioritarios, así como los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas sobre los efectos en los países socios. Asimismo, promueve centrar más los recursos de la AOD en sus receptores principales: los países y territorios priorizados; y los socios multilaterales estratégicos clave. En términos de financiación, en 2022 se destinaron más de 15,4 millones de euros a la AOD navarra. La mayor parte de estos fondos, el 97,78%, se dirigieron a subvencionar 155 intervenciones en diversos instrumentos y modalidades de cooperación al desarrollo, mientras que el presupuesto orientado a los gastos de índole administrativa no llegó a representar ni el 2,5% del total. De estas 155 acciones realizadas, 39 se llevaron a cabo en países africanos, seguida de América Central, con 37 iniciativas, América del Sur con 28, Oriente Medio, con 5 y, por último, Asia, con una iniciativa. Además, se realizaron 45 acciones en materia de sensibilización, educación para el desarrollo y en el ámbito de la cooperación técnica en Europa.

Estas actuaciones muestran el compromiso de la región con los valores de la cooperación internacional y con la consecución de un desarrollo global más equitativo y sostenible.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • III Plan Director de la Cooperación Navarra. • Nueva línea de cooperación con los organismos internacionales de las Naciones Unidas. • Nuevo marco de resultados con indicadores más sencillos y realistas para seguimiento de actuaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la Estrategia sectorial de Educación para el desarrollo que después de más de 10 años de vigencia. • Firma de convenios estratégicos con las Agencias de Naciones Unidas presentes en Navarra. • Impulso de multitud de intervenciones de la mano de los distintos agentes de cooperación. • En 2022, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en Navarra ascendió a 15.463.313,95 euros, destinados en su mayoría a subvencionar intervenciones en cooperación al desarrollo. • Programa de jóvenes "Ve, participa y cuéntanos" con el objetivo de formar y sensibilizar a la juventud en cooperación internacional sobre el terreno. • Elaboración de guías para la aplicación de los enfoques transversales en los instrumentos de cooperación. • Apuesta por la educación transformadora para la ciudadanía global (ETCG) y la sensibilización. • Incorporación y mejora de indicadores de evaluación para las convocatorias sobre cooperación para el desarrollo del Observatorio de la Realidad Social. • Reuniones periódicas del Consejo Interterritorial en el que se ha tratado principalmente las cuestiones relativas a la elaboración de la Ley de cooperación para el Desarrollo sostenible y la solidaridad global.



PRINCIPADO DE ASTURIAS

A pesar de la pandemia el Principado de Asturias ha reforzado año tras año los recursos destinados para la cooperación al desarrollo y ha aprobado un nuevo Plan Director de la Cooperación al Desarrollo alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El Programa Asturias Compromiso Solidario, en colaboración con la Federación Asturiana de Concejos (FACC), es una de las iniciativas más relevante en relación con la Agenda 2030 y la consecución de esta política aceleradora. Este programa, que celebró su décimo aniversario en 2022, tiene como objetivo sensibilizar sobre la cooperación al desarrollo y promover la alineación con los ODS establecidos en la Agenda 2030. Cada año se realizan más de 90 actividades de sensibilización en más de 30 municipios, abordando los ODS y la cooperación al desarrollo.

La colaboración con los ayuntamientos ha sido una prioridad en materia de cooperación al desarrollo, y el Programa Asturias Compromiso Solidario ha servido como base para el fortalecimiento de los entes locales en este ámbito. Además, se ha propuesto la creación de un Fondo de Concejos Asturianos para la Cooperación y la Solidaridad Internacional. Los ayuntamientos pueden adherirse voluntariamente al Sello "Asturias Compromiso Solidario", que demuestra su compromiso con los ODS y la cooperación al desarrollo. Al hacerlo, se comprometen a alinear sus planes estratégicos y políticas de gobierno con los ODS, así como a sensibilizar a la población local sobre estas materias.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Estrategias sectoriales relacionadas con educación para el desarrollo, género, pueblos indígenas y derechos humanos para su alineamiento con la Agenda 2030. Refuerzo económico de los instrumentos de cooperación al desarrollo. Impulsar la participación de las mujeres en la construcción de paz, a través de los instrumentos de la cooperación al desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del VI Plan Director de la Cooperación al Desarrollo Asturiana. Crecimiento del 40% en la convocatoria de subvenciones con destino proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización (350.000 euros). Refuerzo de la convocatoria de proyectos de empoderamiento y promoción y defensa de los derechos de las mujeres. Refuerzo de la convocatoria de proyectos de cooperación al desarrollo. Refuerzo de la convocatoria singularizada de acción humanitaria dirigida a proteger y salvar vidas de poblaciones en situación de crisis aguda o crónica. Fortalecimiento de las ONGD asturianas a través de la línea de colaboración con la Coordinadora de ONGD del Principado (50.000 euros). Refuerzo del Programa de Atención en Asturias a enfermos y enfermas saharauis que gestiona Cruz Roja Asturias. Refuerzo del Programa de Atención a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos en Colombia que gestiona la ONGD Soldepaz Pachakuti. Impulso de la participación de las mujeres en la construcción de la paz.



REGIÓN DE MURCIA

En la Región de Murcia destaca la línea de ayudas dirigidas a la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, ya que tiene un impacto significativo en varios ODS.

Se han convocado subvenciones desde 2020 para proyectos en este ámbito, dirigidas a ONGD, universidades, fundaciones y asociaciones de enseñanza o investigación. En la convocatoria de 2021, se financiaron un total de 14 proyectos, que se dedicaron principalmente a difundir y dar a conocer los valores y los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Destaca el número significativo de proyectos dirigidos a la población infantil y juvenil, incluso en el ámbito educativo. Además, se presentó y financió por primera vez un proyecto conjunto liderado por la Universidad de Murcia, en colaboración con diferentes ONGD. Para promover el conocimiento de la Agenda 2030, las distintas iniciativas están proponiendo el uso de metodologías innovadoras, así como se destinan a fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes como agentes de cambio, entre otros ámbitos. Estos proyectos muestran el compromiso de diversas organizaciones y entidades en la promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global en la Región de Murcia.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollos normativos para regular el Registro de ONGD de la Región de Murcia, y la composición y funcionamiento del Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Subvenciones en materia de cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria y educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial. Marco normativo de la acción humanitaria y participación en fondo común AECID-CCAA. 	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción de un nuevo Convenio para el desarrollo de la acción comunitaria. Destaca la aportación de la región: ha pasado de los 50.000 euros a los 75.000,00 euros, lo que supone 300.000 euros en los cuatro años de vigencia hasta 2026. Convocatoria de subvenciones por un importe de 260.500 €: 142.000 € para proyectos de ayuda humanitaria. Convocatoria de subvenciones por un importe de 120.000 € para proyectos de educación y actividades de sensibilización para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial.

CONTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

La contribución de las entidades locales a esta política aceleradora ha estado centrada en tres ámbitos principales. El primero de ellos es el trabajo en materia de **cooperación internacional para el desarrollo sostenible**, esfera en la que cuentan con una tradición de trabajo muy relevante. En ese sentido, se han reforzado las convocatorias de subvenciones para proyectos de cooperación internacional y para el impulso de iniciativas en el ámbito de la ayuda humanitaria de emergencia y post-emergencia. La educación para la ciudadanía global ha sido otro de los ámbitos de particular atención en las distintas convocatorias de subvenciones puestas en marcha por parte de los gobiernos locales.

El segundo ámbito de trabajo es en la **promoción de los derechos humanos y la cultura de paz**, en estrecha colaboración con el tejido asociativo local, desarrollando actividades de concienciación sobre los derechos humanos, la paz, o para el conocimiento social de la labor que desarrollan las y los defensores de derechos humanos en distintas partes del mundo. Estas actuaciones han sido realizadas, en muchos casos, con la colaboración activa de los centros educativos.

Finalmente, un tercer ámbito de trabajo de las entidades municipales han sido los programas **de acogida y atención a personas solicitantes de asilo y beneficiarias de protección internacional y temporal**. Además de la importancia del programa "Vacaciones en paz", por el cual familias españolas acogen menores saharauis en los meses de verano. La atención a personas desplazadas por la guerra en Ucrania ha seguido constituyendo un área de actuación prioritaria, desarrollado vía programas integrales de atención e inclusión, ratificando así el compromiso de los gobiernos locales con la solidaridad y con la paz.

Reto ● País 8

REVITALIZAR NUESTRO
MEDIO RURAL Y
AFRONTAR EL RETO
DEMOGRÁFICO

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

El reto demográfico existente en amplias zonas de nuestro país fundamentalmente áreas rurales del interior unido a una superpoblación de las grandes ciudades y una población cada vez más envejecida, producen una desigualdad en el acceso a todo tipo de servicios.

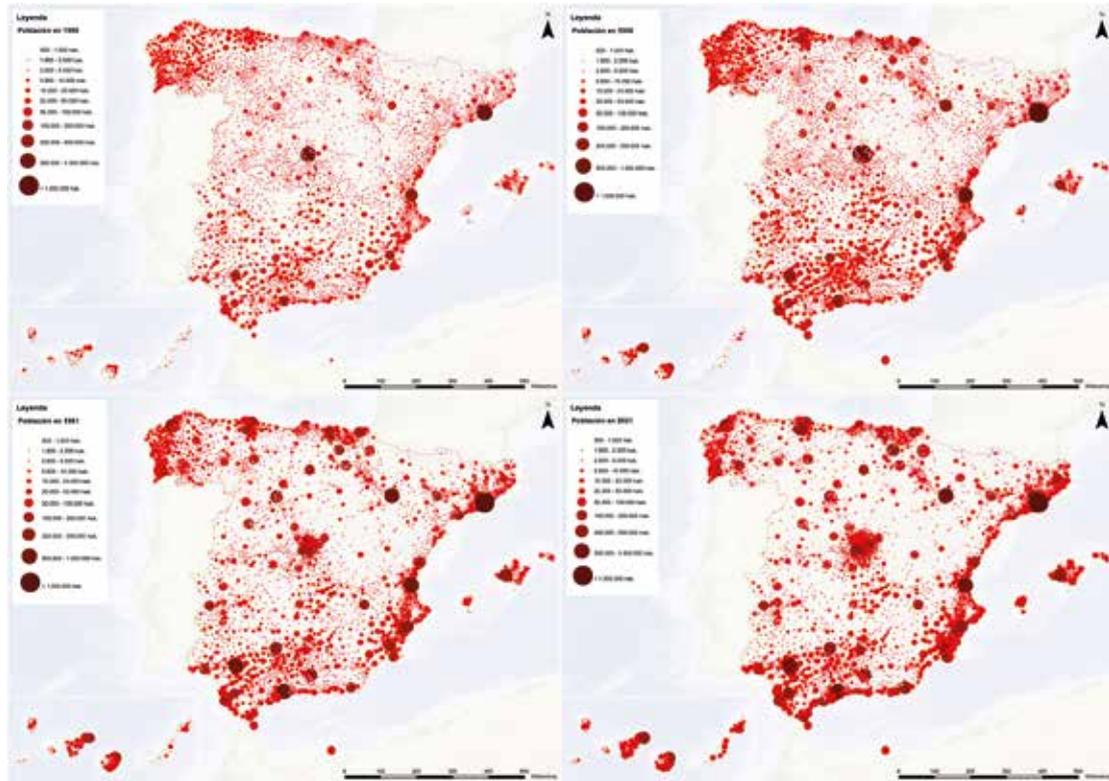
Desde el retorno de la democracia a nuestro país en 1978, y derivado del modelo territorial de la Constitución de 1978, España cuenta con un modelo de gobernanza ampliamente descentralizado donde los territorios han evolucionado a diferentes modelos productivos, así como distintos modelos de protección social, que han generado movimientos poblacionales interterritoriales originados por su diferente dinamismo.

Tres años después de la pandemia ocasionada por la COVID-19 las perspectivas de los diferentes territorios españoles frente al reto demográfico han cambiado escasamente más allá de los episodios esporádicos de «repoblación rural» que se han producido en este periodo, cuya incidencia, sin embargo, no han alterado demasiado las perspectivas generales de aquellas zonas escasamente pobladas. Hay que tener en cuenta que las dinámicas que aún hoy acentúan el desequilibrio territorial comenzaron en nuestro país en los años 40 y solo fueron parcialmente enmendadas durante el despliegue descentralizador inicial del estado autonómico de los años 80⁵⁴ del siglo pasado.

Las cifras de los censos de población, muestran el gran desequilibrio existente entre un 62% de los municipios españoles que cuentan con una población menor de 1.000 habitantes y acogen solamente al 3% de la población. Mientras que, los municipios mayores de 50.000 habitantes no llegan a representar el 2% del total, pero alojan a más del 50% de la población.

54 GÓMEZ GIMÉNEZ, J. M. (2022). Fracturas socioespaciales en la Península Ibérica, 1986-2016. [DUyOT, ETSAM, Universidad Politécnica de Madrid]. Disponible [aquí](#)

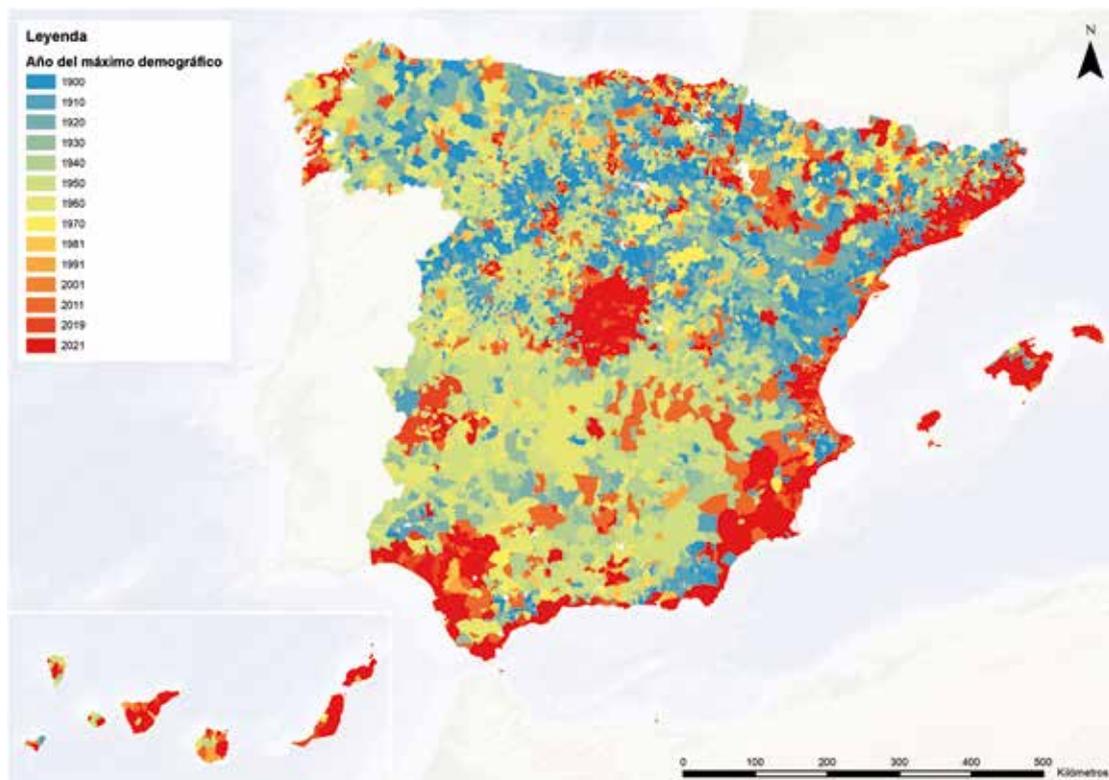
FIGURA 1: EVOLUCIÓN DEL TAMAÑO DEMOGRÁFICO DE LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES (1900, 1950, 1981 Y 2021).



Fuente: IGN, INE, Gómez Giménez, 2023.

La polarización de la divergencia de tamaño de los municipios españoles no ha hecho más que aumentar desde 1900 como consecuencia del proceso de concentración urbana (primero directamente en los municipios urbanos y luego progresivamente en los alrededores gracias a la mejora de las redes de comunicación a través de la suburbanización y la metropolización). En 1900 los municipios menores de 1.000 habitantes eran el 56%, hoy son el 61%. Sin embargo, mientras entonces alojaban al 13% de la población, en 2021 solo acogían al 3%. En 1900 los municipios mayores de 50.000 habitantes eran 0,2%, hoy son el 1,8%. Sin embargo, mientras entonces alojaban al 14% de la población, en 2021 acumulaban al 53%.

FIGURA 2: AÑO DEL MÁXIMO DEMOGRÁFICO DE LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES ENTRE 1900 Y 2021



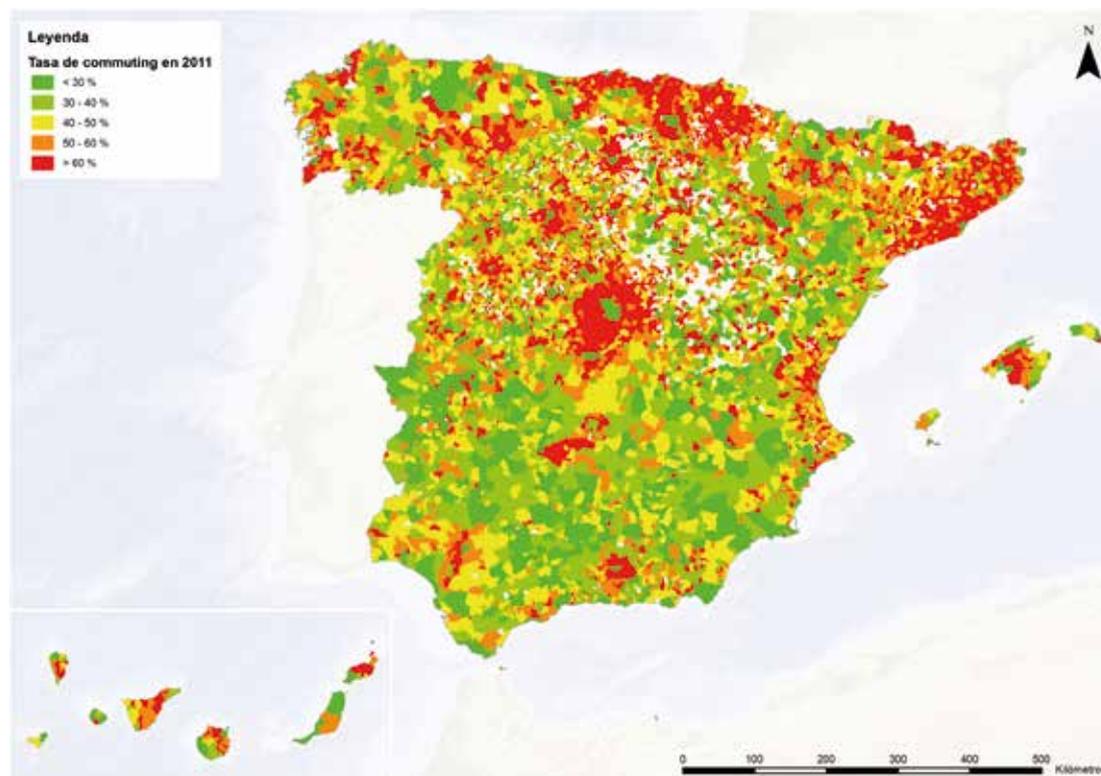
Fuente: IGN, INE, Gómez Giménez, 2023.

Esta evolución se debe a que los municipios españoles han experimentado dinámicas de desarrollo demográfico muy dispares. Aquellos que aún hoy crecen por encima de su máximo demográfico histórico se concentran sobre todo en el arco mediterráneo y las islas. En el interior peninsular, destacan las cifras en torno a Madrid, así como la distribución de algunos nodos que también han conseguido llegar hasta nuestros días ganando población, muchos de los cuales coinciden con fenómenos de suburbanización alrededor de varias capitales provinciales y autonómicas. Otro hecho constatado es el contraste entre los territorios rurales de la mitad nordeste y los de la mitad sudoeste. El éxodo rural se ha producido con ritmos desacoplados entre estas dos áreas. La mayoría de las entidades rurales de la mitad nordeste tuvieron su máximo demográfico antes del comienzo de esta serie histórica y lo que aquí se observa es que nunca remontaron su cifra máxima poblacional de comienzos del siglo XX. En contraposición, los municipios rurales de la mitad suroccidental consiguieron sus máximos demográficos entre 1950 y 1960, es decir retuvieron a su población durante más tiempo.

En todo caso, hoy la dimensión que han adquirido los procesos urbanos supera las estructuras de la ciudad tradicional y sus límites administrativos, englobando, territorios cada vez más amplios. La extensión masiva del proceso urbanizador, las nuevas cadenas de distribución contemporánea, la separación física entre el lugar de residencia y el de otras actividades básicas como el trabajo o el consumo, el desarrollo de las telecomunicaciones, el incremento de la movilidad de bienes y personas o la generación de redes empresariales no son ajenas a ningún territorio en la actualidad; tampoco al medio rural ni a los hechos urbanos de menor entidad.

Por el contrario, el desplazamiento laboral pendular y diario a otros municipios correlaciona con los “recientes” fenómenos de suburbanización y metropolización, siendo menor tanto en los nodos urbanos de mayor centralidad como en el medio rural más aislado. La movilidad pendular cotidiana es también el principal modo de integración de los mercados de trabajo incluso en el mundo rural. Aunque en muchos de los casos, este proceso de integración suponga una alternativa a la emigración frente a la ausencia de oportunidades en el entorno de cercanía.

FIGURA 3: TASA DE DESPLAZAMIENTOS LABORALES DIARIOS A OTROS MUNICIPIOS



Fuente: INE, 2011; Gómez Giménez, 2023.⁵⁵

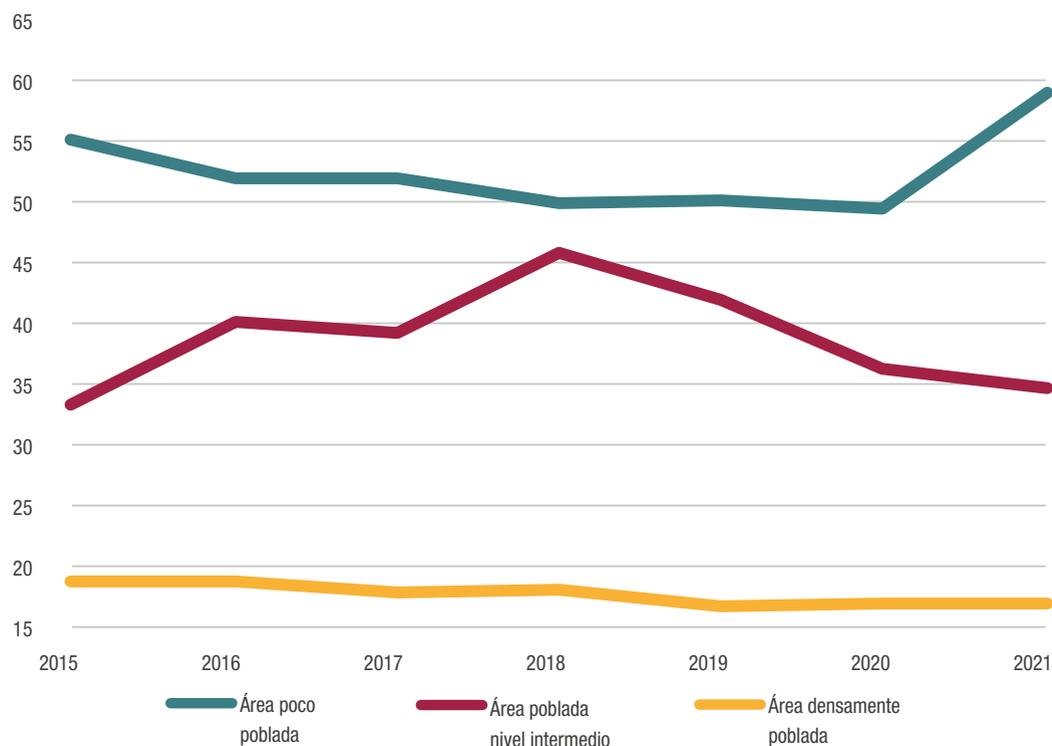
55 Debería ser actualizado con los datos del Censo de 2021, en todo caso los datos de movilidad experimental por geolocalización evidencian pocos cambios.

Toda esta complejidad reflejada en lo territorial dificulta simplificar la diferenciación entre lo urbano y lo rural. Por un lado, las ciudades se han convertido en regiones metropolitanas o áreas periurbanas. Al mismo tiempo, las áreas rurales han diversificado sus actividades económicas, estableciendo nuevas relaciones con núcleos urbanos gracias a las cada vez más eficientes redes de comunicación terrestres y virtuales. Estos cambios en el espacio suceden sobre los demográficos: envejecimiento de la población y estancamiento vegetativo, todo lo que suma a un proceso de despoblamiento progresivo de determinados territorios frente a otros. Por tanto, la dicotomía entre urbano o rural, va más allá del tamaño del municipio, ya que incluye, además, la contigüidad demográfica, la densidad y los umbrales de población; además de la concentración poblacional, que ocurre en las grandes ciudades españolas a costa de otros territorios, los cuales pierden población, y acceso a servicios sociales, principalmente salud, educación, pero también respecto a los cuidados, así como empleo de calidad.

1. RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL EN EL TERRITORIO

El análisis de la pobreza, desde un punto de vista territorial, afecta de forma diferenciada en función de la densidad poblacional, también teniendo en cuenta que las zonas caracterizadas como rurales hay mayores grados de envejecimiento y de masculinización. Utilizando la tasa AROPE, la población en riesgo de pobreza o exclusión social ha pasado del 28,7% en 2015, al 26,2% en 2019 y al 26,0% en 2022, su evolución según el grado de urbanización muestra cómo afecta mucho más al medio rural, en parte debido a las brechas entre Comunidades autónomas existentes. En cualquier caso, se observa que la desagregación municipal reseña también sustanciales disparidades por grado de urbanización.

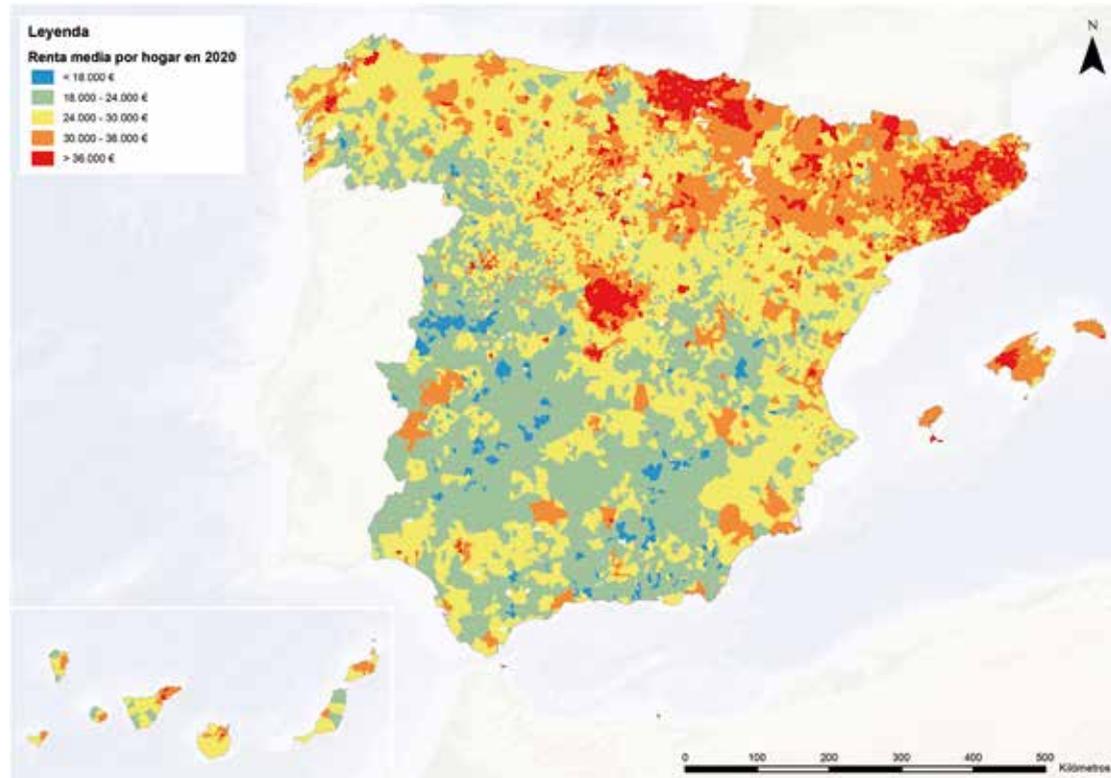
GRÁFICO 1: TASA DE RIESGO DE POBREZA DESPUÉS DE TRANSFERENCIAS SOCIALES, POR GRADO DE URBANIZACIÓN



Fuente INE, 2023

Estas diferencias también se encuentran presentes en la distribución municipal de la renta por hogar, que evidencian la importancia de la dicotomía urbano-rural, pero también de dinámicas territoriales norte-sur y este-oeste.

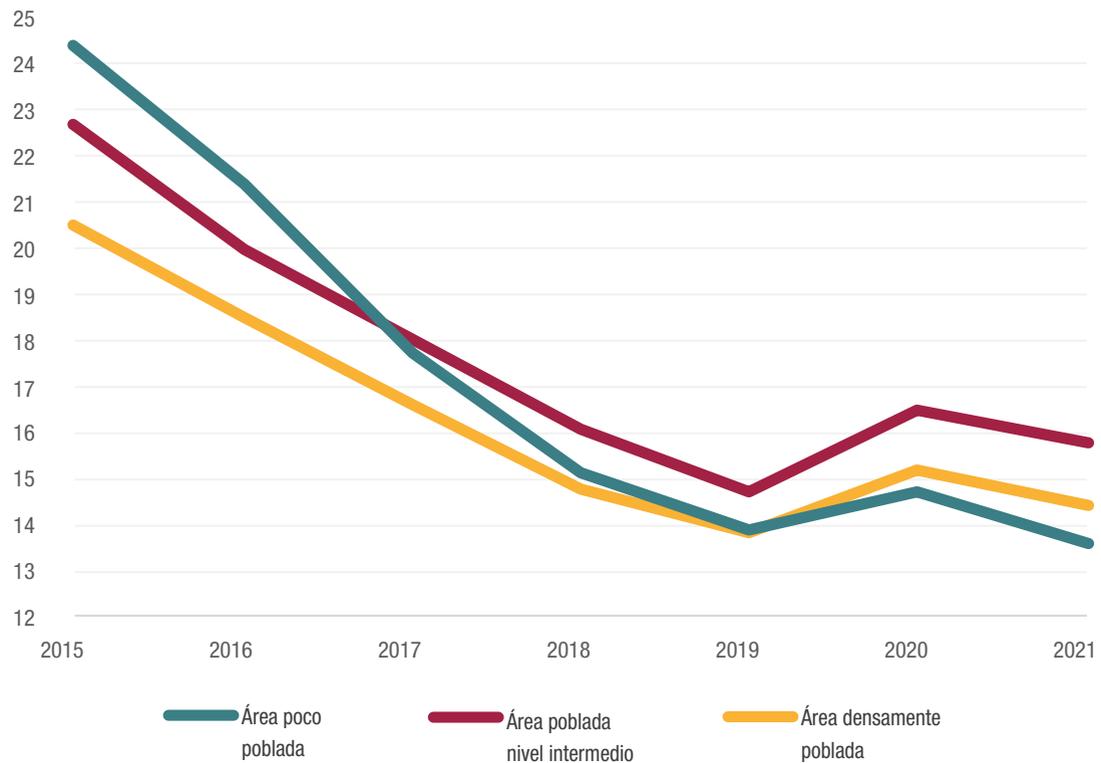
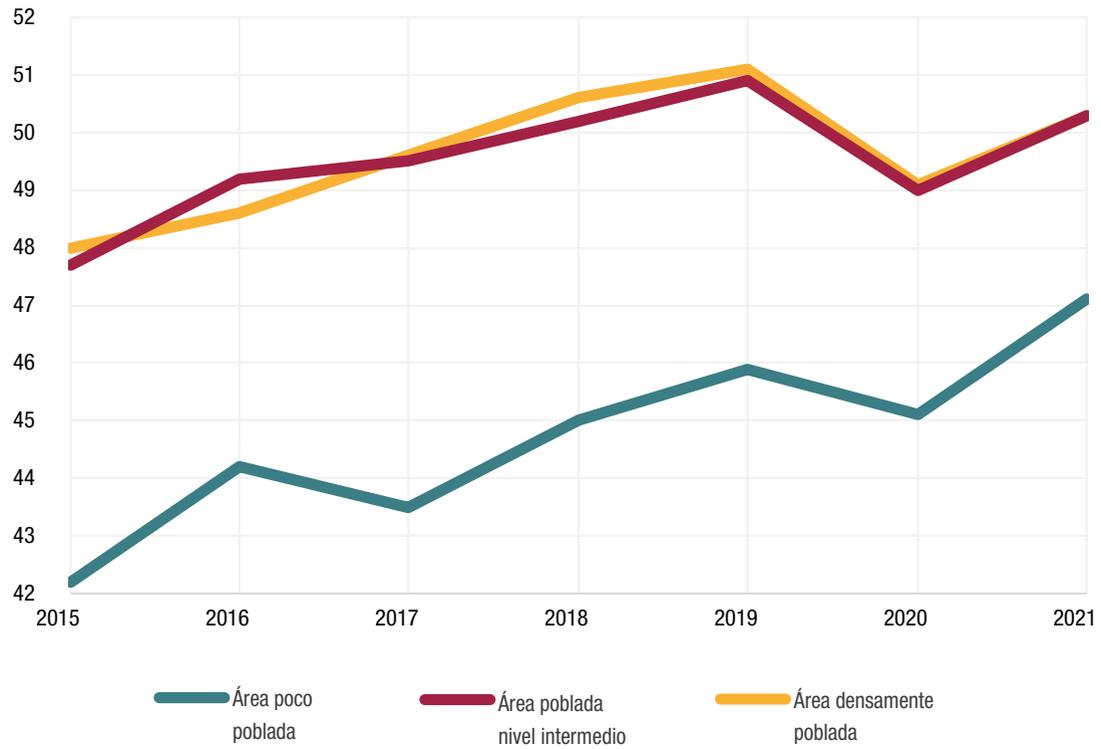
FIGURA 4: DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LA RENTA MEDIA POR HOGAR EN 2020



Fuente: INE, Gómez Giménez, 2023.

La evolución del empleo y el desempleo en nuestro país muestra tendencias diferentes según el grado de urbanización de los municipios. Mientras que el desempleo parece afectar cada vez menos al medio rural, la tasa de empleo (una medida de intensidad laboral definida por el porcentaje de ocupados en la población en edad laboral) continúa siendo notablemente menor en el medio rural, aunque se observe una cierta convergencia en los últimos años. Esto último, se debe a la persistente menor inserción laboral de las mujeres en el medio rural, que además cuenta con el riesgo de verse reforzada como consecuencia de un previsible aumento en la necesidad de cuidados que ocasionará el alto grado de envejecimiento y las consiguientes tasas de dependencia de mayores en estos territorios.

GRÁFICO 2: TASA DE EMPLEO (ARRIBA) Y TASA DE PARO (ABAJO) POR GRADO DE URBANIZACIÓN ENTRE 2015 Y 2021



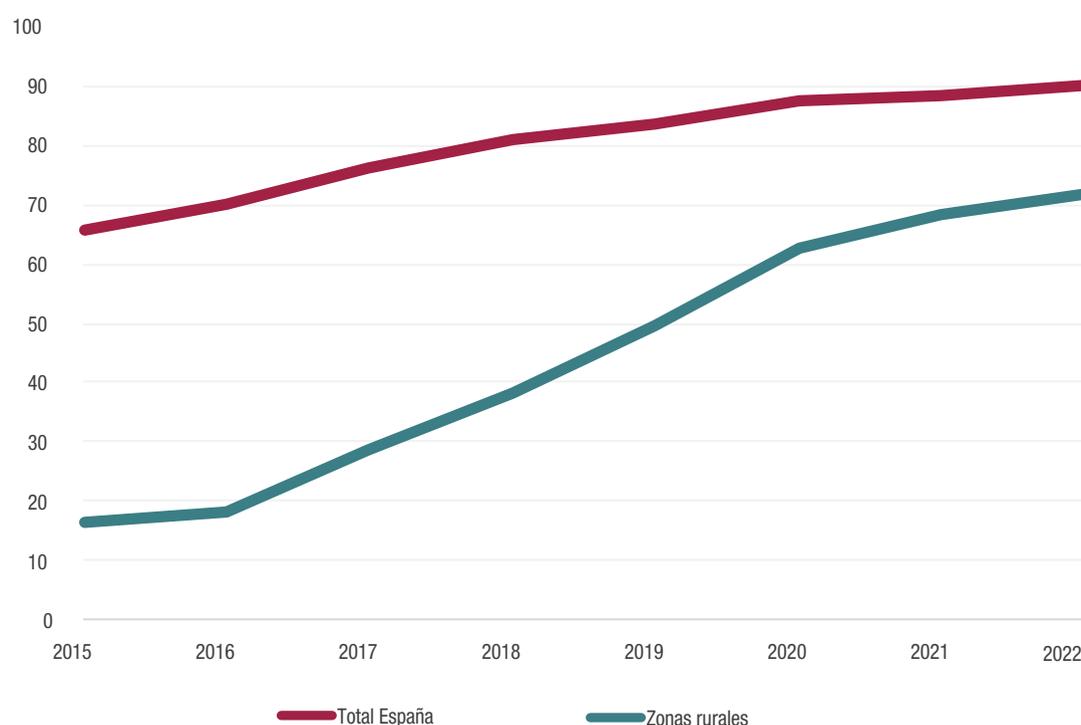
Fuente: INE, 2023.

La menor intensidad del empleo existente en los espacios escasamente poblados, se vincula adicionalmente a una menor remuneración y una progresiva precarización, asociado a unos sectores de menor valor añadido (la agricultura, la ganadería, la construcción, el turismo), al pequeño tamaño de las empresas (con

frecuencia de carácter familiar) y a las dificultades de acceso a la información⁵⁶. Si consideramos la tasa de paro, sin embargo, es ligeramente menor en áreas rurales (14,7% para 2020) frente a un 15,2% en las ciudades, atribuido fundamentalmente a la menor proporción de personas en edad de trabajar y al menor grado de ocupación.

Las nuevas tecnologías abren la oportunidad a la creación de nuevos nichos de empleo y actividad económica que unido a los diferentes programas de inversiones públicas han permitido las cifras de cobertura de banda ancha en el medio rural.

GRÁFICO 3: EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE BANDA ANCHA FIJA A MÁS DE 100 MBPS ENTRE 2015 Y 2022



Fuente: MINECO, 2023.

De esta forma, ya son más de 7 de cada 10 hogares del medio rural con una cobertura a más de 100Mbps. Ello supone que desde 2015 la brecha con resto de los hogares españoles haya disminuido en más 31 puntos porcentuales. Además, la cobertura 5G que ya alcanza al 82% de la población española, se ha duplicado en el último año en el medio rural, llegando ahora al 50% de los hogares en los municipios de menor tamaño⁵⁷.

2. EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL DE LAS ZONAS VACIADAS

En consonancia con ello, los distintos ritmos de vaciamiento de los territorios rurales y las áreas urbanas más desfavorecidas han dejado huella sobre la composición etaria de las poblaciones autonómicas. Sin embargo, la tendencia general hacia el envejecimiento progresivo es clara: la edad media de la población española se ha incrementado en casi 2 años entre 2015 y 2022.

El número medio de hijos por mujer ha pasado de 1,33 en 2015 a 1,19 en 2021. Más allá de las diferencias regionales, se trata de una tendencia general en todas las Comunidades autónomas. En ello juega un papel

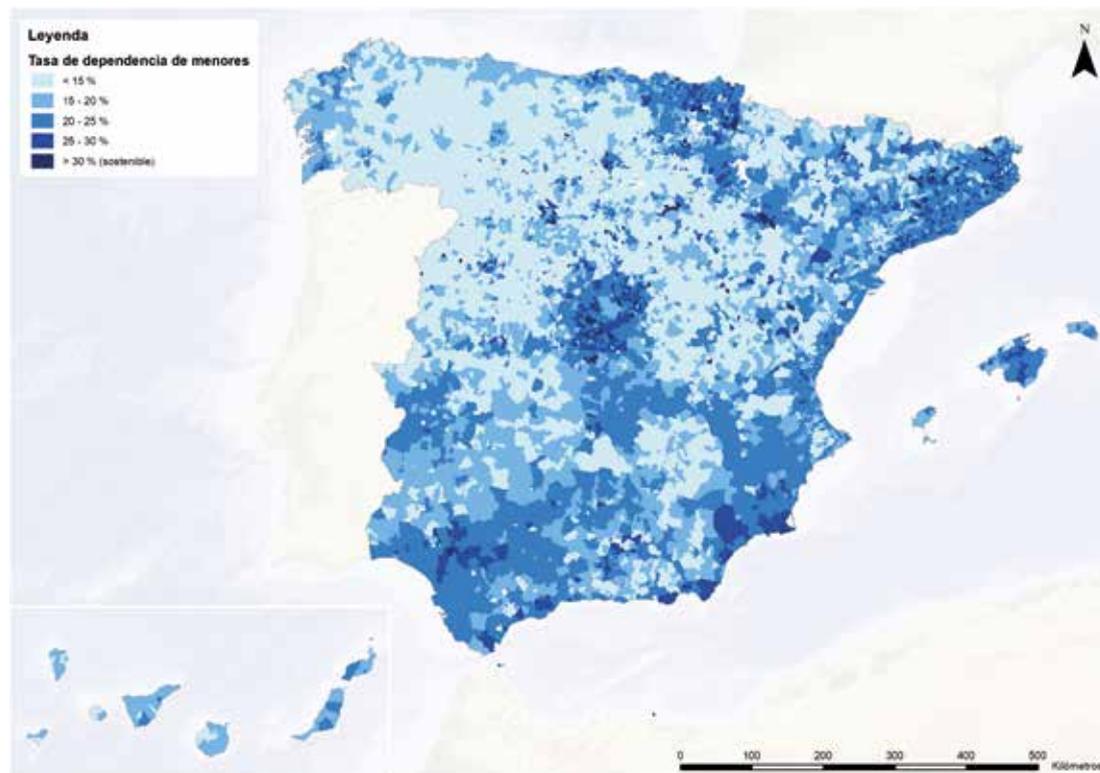
⁵⁶ Escribano, J. y Valero, D. (2018). La dimensión rural-territorial en los procesos de exclusión social. Anuario 2018 de la Agricultura Familiar en España.

⁵⁷ Disponible [aquí](#)

fundamental el cambio en la composición de la estructura de edades de las mujeres en edad fértil (cada vez más mayores) y el paulatino retraso de la fecundidad como consecuencia de la búsqueda de estabilidad sociolaboral.

Con respecto a la tasa de dependencia juvenil (proporción de menores con respecto a la generación soporte de entre 16 y 64 años), destacan cifras bajas en Asturias, Galicia y Castilla y León. Esto guarda relación con la brecha temporal del éxodo rural norte-sur. Por el contrario, se observan indicadores relativamente altos en las coronas metropolitanas de Madrid, Barcelona, País Vasco y Navarra, algunas entidades del eje del Ebro, las áreas urbanas extremeñas y castellano-manchegas, el eje fluvial del Guadalquivir y, sobre todo, Murcia. En muchos de estos casos, la atracción urbana y la incidencia de la suburbanización sobre la localización de las nuevas familias han jugado un papel importante, aunque aún se observan también los efectos de la brecha norte-sur.

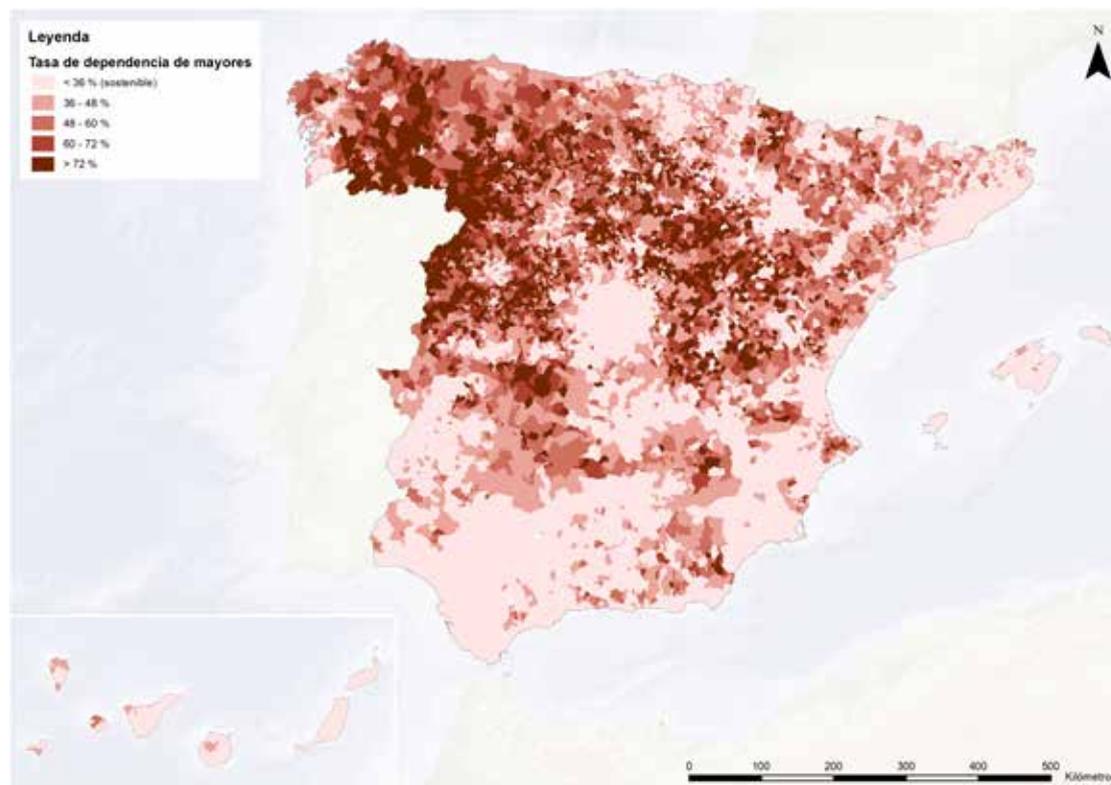
FIGURA 5: DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LA TASA DE DEPENDENCIA JUVENIL EN 2021.



Fuente: INE, Gómez Giménez, 2023.

En lo que respecta al índice de envejecimiento (proporción de personas con más de 64 años con respecto a la generación soporte de entre 16 y 64), más allá de las notables diferencias regionales fácilmente explicables, desde 2015 dicho índice no ha parado de aumentar de en toda España, pasando del 114,7% al 133,5% en 2022. Son de nuevo los territorios de Asturias, Galicia y Castilla y León donde aparecen las cifras más elevadas, por encima del 200%.

FIGURA 6: DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LA TASA DE DEPENDENCIA DE MAYORES EN 2021.

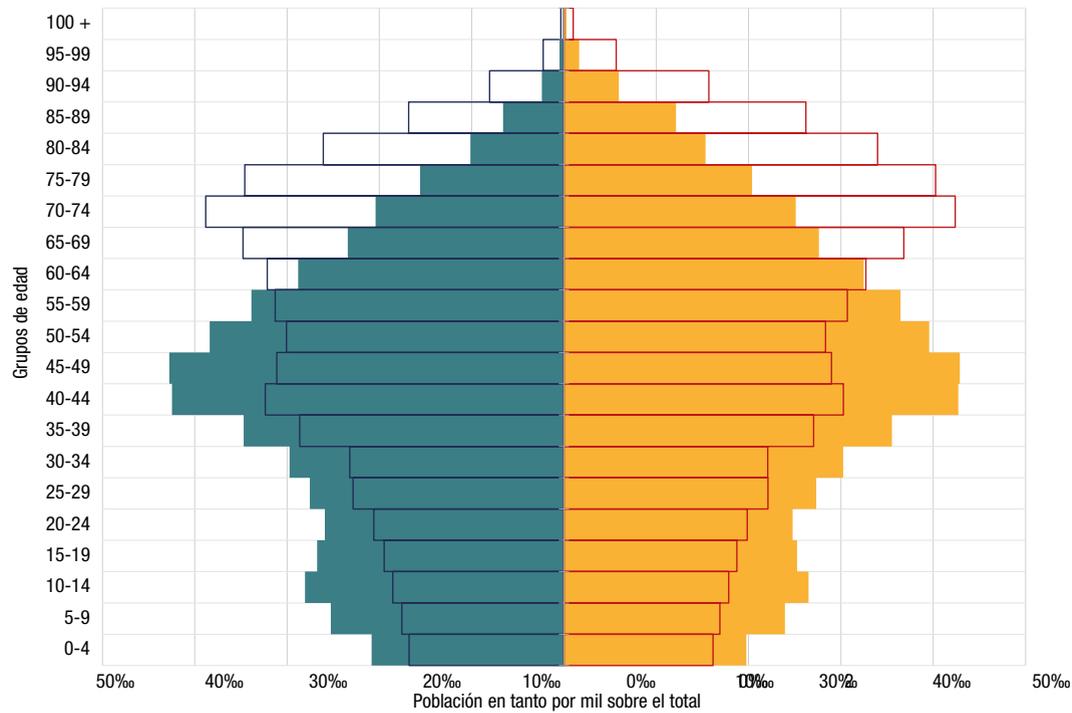


Fuente: INE, Gómez Giménez, 2023.

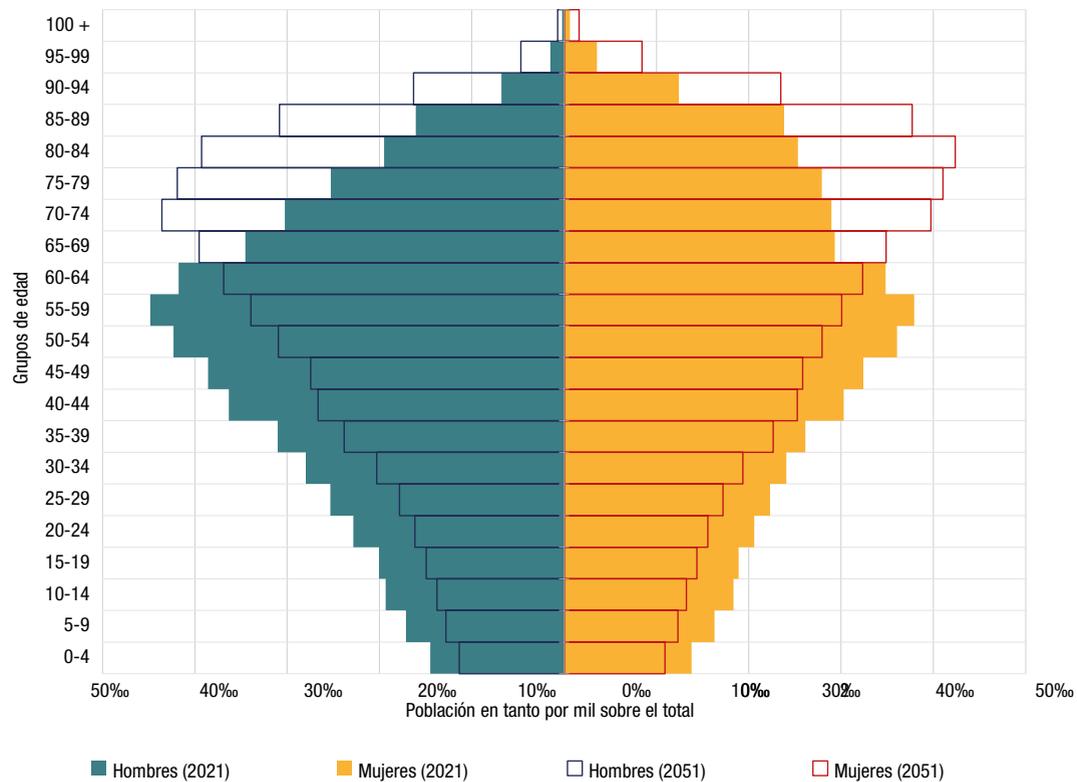
Estos datos y distribuciones territoriales muestran la dicotomía existente, que se manifiesta de forma acorde en la pirámide de población de los espacios ocupados por los grandes centros urbanos y la de los espacios de la ruralidad. La continuidad de esta evolución durante las décadas siguientes provocará un profundo despoblamiento de los asentamientos del medio rural. Las proyecciones de evolución poblacional muestran una continuidad de estas dinámicas hasta 2051.

GRÁFICO 3: ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA EN 2021 Y PROYECCIÓN PARA 2051: ARRIBA, EN LOS TERRITORIOS RURALES (EL 76% DE LA SUPERFICIE NACIONAL, DONDE RESIDE SOLO UN 4% DE LA POBLACIÓN) Y ABAJO, EN LOS MAYORES CENTROS URBANOS (EL 5% DE LA SUPERFICIE NACIONAL, DONDE RESIDE EL 61% DE LA POBLACIÓN).⁵⁸

Pirámide de población en 2021 y 2051 del grupo 1 (61% población y 5% territorio)



Pirámide de población en 2021 y 2051 del grupo 4 (4% población y 76% territorio)



Fuente: INE, Gómez Giménez, 2023.

⁵⁸ Para profundizar en su metodología: GÓMEZ GIMÉNEZ, J. M. (2023). Desigualdades socioterritoriales en España: La reconfiguración del sistema interurbano español (pag. 82-87). Disponible [aquí](#)

3. ESCENARIOS DEL RETO DEMOGRÁFICO EN ESPAÑA

Las dinámicas demográficas de gran parte de España hacen que los desafíos que se apuntaban en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y en Plan de 130 medidas contra el Reto Demográfico, siguen vigentes. Aunque los últimos datos sobre saldos migratorios interprovinciales apuntan hacia dinámicas de repoblación de algunos espacios rurales, vinculados a las nuevas tecnologías y el escenario post-COVID-19, no parecen suficientes para corregir las tendencias existentes en las pirámides de población.

Las tendencias actuales muestran que las posibles dinámicas de repoblación se producirán principalmente a través de un aumento del área de influencia de las grandes metrópolis, en caso de estabilizarse las tendencias del teletrabajo, y a través de una reactivación neo rural de algunos espacios de alto valor ecológico, como los que aparecen en la franja pirenaica o el Sistema Central.

La prospectiva actual nos remite a un enfoque de los principales retos a enfrentar, ya que en el medio rural la tasa de dependencia de mayores es elevada, siendo necesario revertir la merma de calidad y acceso a los servicios públicos en algunos territorios. El reto demográfico va a poner a prueba la robustez del Estado de Bienestar, poniendo de relieve la importancia de generar, políticas públicas que creen oportunidades de atracción en el plano social, económico y cultural en las áreas con problemas de despoblación. Todo ello para incentivar la permanencia, el retorno o incluso la llegada de nueva población no vinculada inicialmente al territorio. Afrontando así, desde una perspectiva coherente con la propia Agenda 2030, los importantes desafíos demográficos de nuestro país.



POLÍTICA ACELERADORA

8. COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL. UN MEDIO RURAL CON IGUALES DERECHOS Y OPORTUNIDADES

Ofrecer soluciones a los problemas de despoblación y de reto demográfico que padecen amplias zonas del territorio de nuestro país es la principal orientación de esta política aceleradora. Con él, se busca paliar y revertir un proceso que se inició en las décadas siguientes a los años 50 del siglo pasado, con desplazamientos de población desde las áreas rurales a las áreas urbanas y de mayor actividad económica. Estos procesos han generado grandes desequilibrios regionales, con desigualdades en términos laborales y también en el acceso a los servicios básicos entre el medio rural y el medio urbano y entre amplias zonas del interior y las áreas costeras. Cuando se habla del reto demográfico en España se hace referencia a estos desafíos y a las políticas públicas necesarias para hacerles frente.

En los últimos años la principal herramienta de política pública que ha desplegado el Gobierno de España para afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación es el **Plan de medidas ante el Reto Demográfico**, adoptado por la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico en 2021, con 130 medidas alineadas con el marco de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para establecer una agenda efectiva de igualdad y cohesión territorial. El gasto comprometido previsto para su periodo de vigencia (2021- 2023) es de una inversión total de 13.351 Millones de Euros. Las 130 medidas del Plan están estructuradas en 10 ejes de acción, constituyendo un programa de acción transversal, que pretende impulsar una transformación estructural del medio rural y de los pequeños municipios, y que, por primera vez, establece instrumentos específicos, con medidas e inversiones concretas. El 75% del gasto movilizado en 2022 provenía del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y hasta la fecha el 52% de los fondos se ha territorializado para su gestión por las Comunidades Autónomas. Es un programa transversal para la transformación estructural del medio rural y de los pequeños municipios.

El Plan de medidas se inserta de manera coherente con lo establecido en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 para alcanzar un modelo de desarrollo sostenible que sea capaz de superar los problemas estructurales de desigualdad urbana-rural señalados.

Despliegue de la transición ecológica

El eje 1 del Plan de medidas incluye las actuaciones de **impulso de la transición ecológica** con actuaciones dirigidas al impulso de comunidades más sostenibles. En ese marco, entre las actuaciones con mayor peso son las medidas destinadas a garantizar una transición ecológica justa destaca el Programa de Regeneración y Reto Demográfico, destinado a acompañar a los denominados municipios de reto demográfico⁵⁹ en el proceso de transición energética, fomentando inversiones verdes para la mejora de la eficiencia energética de edificios y el desarrollo de equipamientos e infraestructuras para la sostenibilidad y la eficiencia energética. Este programa cuenta con una distribución territorial de fondos a Comunidades Autónomas,

59 Es decir, los definidos como los municipios de hasta 5.000 habitantes y los municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes en los que todas sus entidades singulares de población sean de hasta 5.000 habitantes

el Programa de Rehabilitación Energética de Edificios en municipios de Reto Demográfico (PREE 5.000), con una dotación final de 150 Millones de Euros, destinado a la mejora de envolvente térmica, a sistemas de climatización eficientes o a alumbrados, entre otras. Además, incluye la línea de gestión centralizada de ayudas e inversiones a proyectos singulares de energía limpia, el Programa DUS 5.000, dotado con 675 Millones de Euros. En este Programa se han presentado proyectos de casi 1.800 municipios calificados en situación de reto demográfico, siendo la convocatoria con mayor impacto territorial en lo que se refiere a pequeños municipios, destacando proyectos de autoconsumo, de mejora de la eficiencia energética, de alumbrado público, de climatización renovable y de movilidad sostenible.

En segundo lugar, dentro de este eje y en el marco de la componente 4 del PRTR, el *Programa de apoyo a la Bioeconomía Local*, dotado de 120 Millones de Euros. El objetivo de este programa es crear oportunidades para las comunidades locales a través del impulso de proyectos transformadores que contribuyan a la promoción de la bioeconomía. Igualmente, en el marco de este programa, se incluyen las actuaciones para garantizar una transición justa en el territorio, de los que ya hemos hablado en la política en el balance de la Política Aceleradora número 2.

Despliegue de la transición digital

El Plan de Medidas marca como eje 2 la **transición digital y la plena conectividad del territorio**, que contempla principalmente dos medidas: el Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales de la sociedad, la economía y los territorios, que tiene como objetivo ampliar la cobertura de banda ancha de alta velocidad hasta al 100 % de la población; y, por otro lado, el desarrollo y ejecución del II Plan de Acción de la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y del Medio Rural.

En materia de conectividad destaca el avance normativo realizado con la universalización de la banda ancha ultrarrápida de 100 Mbps, tal y como recoge la Ley 11/2022, de 14 de junio, General de Telecomunicaciones, con los objetivos de impulsar la cohesión social y territorial, fortalecer la vertebración social y territorial, y afrontar el reto demográfico, desarrollado por la implementación del Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales de la sociedad, la economía y los territorios.

Las medidas del Plan se encuentran contenidas en el Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión (UNICO), que comprende las líneas UNICO Banda Ancha y UNICO rural, que proporcionan soluciones de conectividad de 100Mbps en toda la geografía española. Contienen ayudas para extender la banda ancha ultrarrápida en zonas de 4.516 municipios, en su mayoría «zonas blancas» que no disponen de cobertura de redes de velocidad de al menos 30 Mbps, y «zonas grises» con conexión limitada de cobertura de banda ancha de nueva generación. Estos Programas suponen una inversión de casi 250 millones de euros que movilizarán 388 millones de euros de inversión, realizadas en noviembre del 2022, con el que se desplegará la banda ancha ultra rápida de 100Mbps en toda la geografía española para llegar a 728.500 hogares y empresas en el marco del programa UNICO Banda Ancha. Mientras que, el programa UNICO Demanda Rural aprobó en abril del 2023, la concesión de una subvención de más de 76 millones de euros a Hispasat, para poner en marcha un programa de conectividad de alta velocidad en zonas rurales y remotas con una tarifa plana de 35 Euros al mes. Después de su puesta en funcionamiento, se espera que la cobertura de redes con velocidad superior a 100 Mbps alcanzará al 95 % de la población en 2023, alineado con la meta 9.c del ODS9, dando cumplimiento al marco estratégico establecido por la Agenda Digital Europea y la Agenda Digital 2026 del Gobierno de España.

Otras medidas fundamentales de este eje son el despliegue del 5G en todo el territorio y la capacitación digital de la población, como política de igualdad e inclusión social y laboral, constituye también una de las líneas de acción prioritarias del Plan.

Este conjunto de acciones está logrando reducir la brecha de conectividad en todos los territorios de España, principalmente en los entornos rurales y más remotos. El Plan ha permitido un avance de la conectividad de muy alta capacidad del 78 al 94 (16 puntos porcentuales) y en las zonas rurales el progreso ha sido mucho mayor, pasando del 46 al 71,5% (28 puntos porcentuales), según los datos del DESI 2020 y DESI 2022. Por su parte, el PRTR ha servido para realizar un despliegue de la fibra óptica que ha acelerado su extensión de forma notable en los dos últimos años, siendo la previsión del Plan que al finalizar 2024, la cobertura de redes de alta capacidad en las zonas rurales sea del 89,5%, aumentando 50 puntos respecto a 2018, cuando era del 38%.

El Plan, además, favorece también la transformación digital de sectores como la industria, la actividad agraria o el comercio en entornos rurales, a través de actuaciones efectivas sobre el territorio, entre las que destacan el fomento la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, que se compone de 21 medidas con una dotación presupuestaria de 64 Millones de Euros contenidos en el Plan de Acción.

Por su parte, la **Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y del Medio Rural** tiene el objetivo de ejecutar acciones para la transformación digital del sector agroalimentario. El contenido de este Plan de Acción está alineado con el PRTR, el PERTE Agroalimentario y la nueva PAC 2023-2027 a través de su plan estratégico nacional.

Otra medida destacada en el ámbito de la digitalización es el **Programa de Escuelas Conectadas** que aborda el reto de dotar de conectividad a internet superior a 100 Mbps en todos y cada uno de los centros docentes españoles de las etapas de la enseñanza obligatoria (Primaria y Secundaria Obligatoria) sostenidos con fondos públicos. El Programa Escuelas Conectadas impacta en alrededor de 15.300 centros educativos con sus 4,7 millones de alumnos y 500.000 docentes en toda la geografía española, destacando las zonas rurales o remotas en las que se ubican los centros educativos (más de un 25 % de los centros educativos están ubicados en poblaciones con menos de 50.000 habitantes). Actualmente, todavía con el Programa en desarrollo, hay más de 7.000 centros educativos en servicio, previendo que la finalización de la totalidad del proyecto durante el año 2023.

Por último, en lo relativo a la conectividad territorial y la movilidad, dentro del marco de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada del Gobierno, se ha trabajado en la Mesa de Movilidad Rural como foro para la coordinación de los niveles estatal, regional y local en la búsqueda de soluciones innovadoras para los problemas actuales de movilidad en el ámbito rural, dentro de su trabajo se ha elaborado el Mapa de accesibilidad a la red principal de infraestructuras de transporte, que ha sido desarrollado y presentado recientemente por el Instituto Geográfico Nacional (IGN), junto a la elaboración del Sistema de Indicadores de Movilidad Rural mediante indicadores básicos, que se podrán ir desarrollando y ampliando en el tiempo, tiene por objetivo identificar los municipios o zonas geográficas en los que la oferta de movilidad presenta una mayor limitación para sus residentes. Esto permitirá a su vez poder plantear con mayor éxito soluciones específicas y analizar la evolución de los índices con el tiempo.

Desarrollo, innovación y turismo sostenible en el medio rural

El Plan de Medidas en su eje número 3 contiene el **desarrollo y la innovación en el territorio**, estrechamente vinculado al eje 6 del plan centrado en el **emprendimiento y la actividad empresarial**. En él se incluyen medidas parten de un concepto de las zonas rurales y pequeños municipios como espacios de oportunidad y emprendimiento capaces de generar actividad económica aprovechando los recursos endógenos del territorio y el talento local, con especial protagonismo de las mujeres y los jóvenes. Esos son los objetivos del programa de proyectos innovadores para la transformación territorial, el Programa Campus Rural de prácticas universitarias en el medio rural o la Red de Centros de Innovación Territorial, entre otros. A finales de 2022 se contaba con cinco nodos dentro de la red (Cuenca, Pirineos, Teruel, Soria y León), y en la actualidad se está procediendo a su ampliación a nuevas zonas en declive demográfico.

Otras medidas reseñables son las ayudas a mercados rurales sostenibles, con inversiones específicas a municipios de menos de 5.000 habitantes para apoyar la implementación, modernización y fomento de la actividad comercial en zonas rurales. En este marco se incluyen también las medidas para la financiación y convocatoria de acciones de formación en cualificación y recualificación de la población activa dirigida a empresas, organismos y entidades. Finalmente, también destacan en este ámbito, el Programa para combatir la exclusión financiera en las zonas rurales o la puesta en marcha de las ayudas de funcionamiento en las provincias de Cuenca, Soria y Teruel, destinadas a incentivar la empleabilidad, la contratación y el empleo autónomo en las zonas escasamente pobladas.

Adicionalmente, el Plan a través de su eje 4 contiene medidas para el **impulso del turismo sostenible** con el fomento de la actividad turística como motor económico, social y de desarrollo sostenible del territorio. Los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos son la herramienta principal en este ámbito, y apuestan por un modelo de turismo sostenible, que favorezca la competitividad y transformación verde y digital del territorio, y ofrezca oportunidades laborales en el ámbito rural. Los proyectos desarrollados, aún en fase de evaluación, están permitiendo diversificar el tejido productivo de los pequeños municipios y del medio rural y están favoreciendo actuaciones de inclusión y de mejora de la igualdad de oportunidades

en el acceso y disfrute de derechos y servicios esenciales, aprobándose desde 2021 a 2023 un total de 262 proyectos para destinos turísticos rurales y naturales con una inversión de más 1.800 Millones de Euros.

Eliminación de las brechas de género

El eje número 5 del Plan sobre **la igualdad de derechos y la eliminación de las mujeres y los jóvenes** por ser colectivos con mayores barreras de desarrollo de personal, profesional y familiar, se encuentra presente de forma transversal en todas las actuaciones que se derivan del mismo. En relación al papel de las mujeres en el ámbito rural, el Plan identifica la masculinización del territorio, la falta de oportunidades para las mujeres en el medio rural, la carga femenina en materia de economía de los cuidados y la violencia de género como principales desafíos desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

En este sentido, se incluyen medidas concretas para incrementar la capacitación profesional de las mujeres, impulsar el emprendimiento femenino y promover su inserción laboral en el medio rural, como por ejemplo la incorporación de la perspectiva de género dentro del Plan Estratégico de España para la PAC 2023-2027, los registros de titularidad compartida (RETICOM) que consoliden los objetivos de la Ley 35/2021, de 4 de octubre, de titularidad compartida de las explotaciones agrarias, o los programas para favorecer el emprendimiento de las mujeres rurales, entre otras. Además, el Plan cuenta con actuaciones destinadas a reforzar la seguridad y atención de las víctimas de violencia contra las mujeres y a garantizar los recursos asistenciales y de apoyo.

Como resultado del desarrollo e implementación del Plan de Medidas, se ha logrado reforzar la capacidad de actuación de los municipios rurales para promover medidas de cohesión, transformación territorial e inclusión social, con el impulso de la transición ecológica, la lucha contra la despoblación y la igualdad de derechos como objetivos transversales de todas las políticas. El gasto comprometido hasta finales de 2022 ha sido de más de 8.000 millones de euros, estando previsto que al final de su periodo de vigencia (2021- 2023), se haya movilizado una inversión de 13.351 millones de euros. Ello está permitiendo reducir la brecha de género entre las áreas urbanas y las áreas rurales, favoreciendo la igualdad de oportunidades y contribuyendo también a las prioridades de actuación de la Política Aceleradora número 3.

Refuerzo de los servicios públicos

El eje 7 del Plan recoge el **refuerzo de servicios públicos y la descentralización**. El Plan busca garantizar la adecuada prestación de servicios públicos en el medio rural, especialmente en el ámbito sanitario, educativo o de formación profesional y el ámbito social. En concreto, el Plan prevé importantes esfuerzos en actuaciones como el Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria, el Fondo de Cohesión Sanitaria (FCS), la mejora y adaptación del Sistema Nacional de Salud (SNS), el impulso de proyectos de I+D en el ámbito de la seguridad o la Estrategia de Salud Digital. Asimismo, con el fin de dar respuesta a las necesidades derivadas del envejecimiento de la población rural, el Plan recoge medidas para la mejora del Sistema para la Autonomía y la Atención de la Dependencia (SAAD) o un plan para la modernización, innovación y digitalización de los servicios sociales.

También destaca el servicio, "La Administración cerca de ti", un nuevo servicio, a cargo de las Delegaciones del Gobierno. Este servicio implica el traslado de personal de las Delegaciones del Gobierno a municipios de menos de 8.000 habitantes, con el fin de facilitar a sus vecinos y vecinas la obtención de herramientas como la identificación y firma electrónica, o la tramitación "in situ" de distintos procedimientos administrativos, tanto de las propias Delegaciones como de otros organismos de la Administración General del Estado, como el Servicio Público de Empleo Estatal, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Dirección General de Tráfico, entre otros.

En el ámbito educativo destaca el impulso de la igualdad de oportunidades en el medio rural a través de programas de cooperación territorial con el fin de alcanzar los objetivos educativos de carácter general referidos a alumnado, profesorado y centros y el impulso de la escuela rural a través de apoyo de actividades formativas y de difusión relacionadas con los centros educativos en el medio rural. A nivel normativo, la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) ha supuesto un claro impulso al disponer que las administraciones educativas deberán prestar una especial atención a los centros educativos en el ámbito rural, considerando sus peculiaridades y la necesidad de favorecer la permanencia en el sistema educativo del alumnado de las zonas rurales más allá de la enseñanza básica. La propia LOMLOE además incluye medidas sobre

condiciones de escolarización, mejora y diversificación de la oferta educativa, el impulso de los servicios complementarios de transporte y comedores escolares, el acceso a internet y de la dotación de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar una educación de calidad en las zonas rurales y los programas de cooperación territorial (PCT) como línea estratégica de actuación para promover, entre otros, el fortalecimiento de la escuela rural, disponiendo como criterios para la distribución territorial de recursos económicos en los PCT.

El Plan también prevé una amplia batería de medidas destinadas a la deslocalización de recursos y centros de la administración pública hacia el medio rural, como la creación de oficinas municipales de justicia (OJM) por todo el territorio que suponen una evolución de los Juzgados de Paz de acuerdo a lo establecido en el Proyecto de Ley de Eficiencia Organizativa. En total, se prevé la instalación de 7.700 OJM, que han comenzado a través de un piloto en ocho partidos judiciales. Otra medida reseñable es el fomento de centros territoriales de la UNED, que pueden generar un efecto tractor que contribuya a la revitalización del medio rural.

Dentro de las medidas en materia de descentralización de la Administración pública destaca la ubicación del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) de la Seguridad Social en la ciudad de Soria que después de todos los pasos necesarios tiene previsto iniciar en los próximos meses las obras de construcción de la nueva sede del CPD. También destacan los centros de competencias digitales de Renfe en Miranda de Ebro (Burgos), en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), en Teruel, en Mérida y en Linares (Jaén), o la descentralización de centros de la UNED en Ponferrada (León) y Alcañiz (Teruel). La decisión de desconcentración institucional es un proceso formalizado a través del Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y por el que se crea la comisión consultiva para la determinación de las sedes. Este procedimiento incluye la cohesión territorial como uno de los criterios de selección.

Sobre los avances de los ejes 8, 9 y 10 del Plan de 130 medidas, se encuentran incluidas dentro de las prioridades de actuación de otros retos país comprometidos en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y, por tanto, reportados en este informe de progreso.

Como conclusión de los avances en esta política aceleradora, cabe destacar que la implementación de las medidas para el desarrollo de oportunidades para el medio rural potencia estos territorios como espacios con un mayor grado de desarrollo y sostenibilidad para poder afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación, fortaleciendo así la cohesión social y territorial de nuestro país.

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Para el 2030, garantizar la atención sanitaria, especialmente la atención primaria, así como el acceso a otros derechos como la educación, la atención de los cuidados, la protección social y otros servicios en zonas identificadas como de difícil cobertura por sus características demográficas y geográficas, a través de ratios de proximidad óptimos en cuanto a accesibilidad a centros sanitarios, centros de enseñanza, servicios judiciales, servicios de gestión de residuos, sistema de saneamiento y depuración, abastecimiento de agua, electricidad, servicios bancarios, centros culturales y centros deportivos, dando cobertura óptima al 100 % de la población.</p>	<p>Plan de Medidas ante el Reto Demográfico que se alinea con el marco de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Desarrollo de acciones en favor de la mejora de la igualdad de oportunidades en materia educativa en el medio rural, articuladas en la LOMLOE (artículo 82).</p>	<p>Programa UNICO Demanda Rural (Consejo de Ministros, abril del 2023), con el que se aportan más de 76 millones de euros a Hispasat, con el objeto de poner en marcha un programa de conectividad de alta velocidad en zonas rurales y remotas con una tarifa plana de 35 € al mes.</p> <p>Resolución de la segunda convocatoria del Programa UNICO Banda Ancha para extender la banda ancha a zonas sin cobertura.</p> <p>Ejecución del Plan de Medidas ante el Reto Demográfico (Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico el 16 de marzo de 2021)</p> <p>Resolución de la primera convocatoria del Programa UNICO Banda Ancha para extender la banda ancha a zonas sin cobertura de 5.117 municipios con menos de 5.000 habitantes. Supone una inversión de más de 244 M€.</p> <p>Servicio "La Administración cerca de ti" a municipios de menos de 8.000 habitantes para tramitación "in situ" de procedimientos administrativos.</p> <p>Programas de cooperación territorial (PCT) como línea estratégica de actuación para promover, entre otros, el fortalecimiento de la escuela rural.</p>	
<p>Hasta 2030, aprovechar las oportunidades de la transición ecológica para la revitalización de los pequeños municipios y las zonas rurales, mediante el desarrollo de un modelo que tenga en cuenta las características propias de estas áreas y aproveche los recursos endógenos para generar oportunidades de empleo de calidad.</p>	<p>Plan de Medidas ante el Reto Demográfico que se alinea con el marco de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Línea de ayudas para los mercados sostenibles, que destinará parte de su presupuesto a las zonas rurales de manera específica.</p> <p>Acciones en materia de impulso de la transición ecológica justa y beneficiosa para el medio rural.</p>	<p>Desarrollo del Plan de Medidas ante el Reto Demográfico (Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico el 16 de marzo de 2021).</p> <p>Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 30 de junio de 2022, por la que se convoca la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales.</p> <p>Línea de ayudas a proyectos empresariales y a pequeños proyectos de inversión en municipios de zonas de transición justa, con una dotación de 50 M€ (en el BOE (núm. 56, de 7 de marzo de 2023 y núm. 63, de 15 de marzo de 2023).</p> <p>Programa de subvenciones de 77M€ de los 120 previstos por el Programa de Apoyo a la Bioeconomía Local (2022-2024) (Orden TED/408/2023, de 24 de abril).</p> <p>Programa de concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa DUS 5.000) y Programa PREE 5.000 de rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico.</p> <p>Programa de Apoyo a la Bioeconomía Local (2022-2024) con una inversión de 120M€ establecida en los presupuestos del 2022.</p> <p>Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo, establece ayudas para la restauración ambiental de zonas degradadas por la minería del carbón, con una dotación de 150M€.</p> <p>Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, establece las ayudas para proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética, con una dotación de 91M€.</p>	
<p>Hasta 2030, impulsar la digitalización del medio rural, como mecanismo para reducir la brecha digital y generar oportunidades de desarrollo socioeconómico sostenibles, y acompañar la transición ecológica del sector agroalimentario, y forestal.</p>	<p>Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural.</p> <p>Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales de la sociedad, la economía y los territorios y el desarrollo y ejecución del II Plan de Acción de la Estrategia de Digitalización del Medio Rural.</p>	<p>El II Plan de Acción (2021-2023) fue publicado el 10 de diciembre de 2021.</p> <p>Aprobación del Programa UNICO Demanda Rural (Consejo de Ministros, abril del 2023), con el que se aportan más de 76 millones de euros a Hispasat, con el objeto de poner en marcha un programa de conectividad de alta velocidad en zonas rurales y remotas con una tarifa plana de 35 € al mes.</p> <p>Licitación para las obras del Centro de Proceso de Datos (CPD) de la Seguridad Social en Soria.</p> <p>Resoluciones por las que se realizan las convocatorias de subvenciones a acciones para la transformación digital y modernización de las Entidades Locales en el marco de la inversión 3 del componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Paquete de ciberseguridad para EELL de menos de 50.000 habitantes, por importe estimado de 70 millones de euros.</p> <p>Apoyo técnico a pequeños municipios en la modernización del padrón municipal basado en un nuevo sistema de intercambio entre los padrones de cada municipio y el INE.</p> <p>El avance en la conectividad de muy alta capacidad ha alcanzado el 71,5% en las zonas rurales, 28 puntos porcentuales más que en 2020.</p> <p>Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.</p> <p>Componente 15 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Consejo de Ministros 16 de junio de 2021).</p> <p>Resolución de la primera convocatoria del Programa UNICO para extender la banda ancha a zonas sin cobertura de 5.117 municipios con menos de 5.000 habitantes. Supone una inversión de más de 244 M€.</p>	

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
Hasta 2030, impulsar la digitalización del medio rural, como mecanismo para reducir la brecha digital y generar oportunidades de desarrollo socioeconómico sostenibles, y acompañar la transición ecológica del sector agroalimentario, y forestal.	Medidas a favor de las mujeres rurales.	<p>Línea de subvenciones para la titularidad compartida de las explotaciones agrarias.</p> <p>Publicación del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 146/2019, de 15 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades de mujeres rurales.</p> <p>Convocatoria anual de los premios de excelencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la innovación para mujeres rurales.</p> <p>Convocatoria para la XIV edición de los premios de excelencia a la innovación para las mujeres rurales.</p> <p>En el marco del convenio de colaboración MAPA-CaixaBank el 26 de abril de 2023 se realizó el primero de estos cursos, dentro del programa de mentoría: "Creemos juntas".</p> <p>Actualización del diagnóstico de igualdad en el medio rural.</p> <p>Ciclo Nacional de Cine y Mujeres Rurales.</p> <p>Programa CULTIVA, de estancias formativas en explotaciones modelo.</p> <p>Consolidación de los objetivos de la Ley 35/2011 de titularidad compartida de las explotaciones agrarias a través de ayudas directas a las explotaciones agrarias de titularidad compartida, aprobada por Real Decreto 819/2021, de 28 de septiembre.</p> <p>Subvención anual a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General de Estado (Real Decreto 146/2019, de 15 de marzo).</p>	    
Hasta 2030, favorecer el emprendimiento juvenil, fomentando la capacitación digital, la formación profesional adaptada a las oportunidades del territorio, y favoreciendo programas como el Erasmus Rural, como mecanismos para contribuir a generar oportunidades económicas y de empleo en el medio rural para personas jóvenes.	Desarrollo de acciones en favor de la mejora de la igualdad de oportunidades en materia educativa en el medio rural, articuladas en la LOMLOE (artículo 82).	<p>Celebración del I Congreso Nacional de Escuela Rural.</p> <p>Se prevé para finales de 2023 la finalización del Programa Escuelas Conectadas.</p> <p>Ampliación de la Red de Centros de Innovación Territorial a nuevas zonas en declive demográfico, más allá de los 5 nodos establecidos ya en 2022 (Cuenca, Pirineos, Teruel, Soria y León).</p> <p>Inclusión por primera vez de dotación específica para políticas de lucha contra la despoblación en la programación del Programa Plurirregional de FEDER.</p> <p>Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información. Programa Aulas Mentor.</p> <p>Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Ministerio de Universidades y CRUE Universidades Españolas, para el desarrollo y la coordinación del programa Campus Rural de prácticas universitarias en el medio rural.</p>	   
Hasta 2030, impulsar el turismo sostenible y cultural como catalizador de la actividad económica de los espacios rurales y elemento de cohesión territorial, mediante la puesta en valor de los recursos patrimoniales en el territorio.	Convertir el medio rural en un espacio de oportunidades a través de la dinamización económica del territorio y la generación de actividad y empleo, como el turismo sostenible y la promoción de la cultura.	<p>Resolución de 3 de marzo de 2023, de la Presidencia del Instituto para la Transición Justa, O.A., por la que se convocan las ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa, para el ejercicio 2023.</p> <p>Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Presidencia del Instituto para la Transición Justa, O.A., por la que se convocan las ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa, para el ejercicio 2023.</p> <p>Creación del Fondo para la Cohesión y la Transformación Territorial.</p> <p>Plan de modernización y competitividad del sector turístico (PMCT) es el componente 14 del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia (Consejo de Ministros de 16 de junio de 2021).</p> <p>Convocatoria extraordinaria de Planes de sostenibilidad de Turismo en Destino (2021-2023).</p>	    
Hasta 2025, impulsar iniciativas de territorios inteligentes/smart cities con el objetivo de facilitar una prestación inteligente de los servicios públicos, particularmente en el ámbito rural, aprovechando las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS 3).	<p>Promoción del acceso a la movilidad en zonas rurales a través de servicios de transporte público de cercanía.</p> <p>Estatuto del Pequeño Municipio, que conformará un conjunto de instrumentos jurídicos para municipios de hasta 5.000 habitantes, facilitando una mejora en la organización, funcionamiento y régimen procedimental, en términos de simplificación administrativa y cogobernanza con otras administraciones.</p>	<p>La Mesa de movilidad rural ha desarrollado el Mapa de accesibilidad a la red principal de infraestructuras de transporte, el Sistema de Indicadores de Movilidad Rural, y está trabajando en una Guía de Buenas Prácticas en Soluciones de Movilidad en ámbitos rurales.</p> <p>En febrero de 2022 se ha puesto en marcha la Mesa de Movilidad rural en el marco de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 (Consejo de Ministros de 10 de diciembre de 2021).</p> <p>Se está estudiando el instrumento de adopción de la reforma de la Ley 7/1985 de Regímenes Administrativos Locales.</p> <p>Impulso de cuatro convocatorias por importe de 255,2 millones de euros destinadas a la transformación digital y modernización de las Entidades Locales en el marco de la inversión 3 del componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (92,7 a las EELL de más de 50.000 habitantes, 154,5 a las de entre 20.000 y 50.000 habitantes y 8 millones a cabildos y consejos insulares).</p>	    

Metas	Prioridades de actuación	Medidas/Avances (2021-2023)	ODS
<p>Hasta 2025, facilitar el desarrollo de iniciativas de emprendimiento a través del desarrollo de una red de centros de innovación territorial o hub rurales interconectados, para generar nuevas oportunidades económicas y de empleo de calidad.</p>	<p>Innovación en el territorio, impulsando el desarrollo colectivo de la inteligencia territorial, identificando el talento local y poniendo en marcha acciones que generen nuevas actividades económicas.</p>	<p>Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación.</p> <p>Red de centros orientados al networking empresarial, la cooperación y el teletrabajo (Red CONECT) en el marco del eje 3 del plan de 130 medidas ante el reto demográfico (8 de octubre de 2021).</p>	

CONTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES AUTÓNOMAS



ANDALUCÍA

La apuesta de Andalucía por el envejecimiento activo y saludable ha llevado a la región a ser reconocida como un sitio de referencia en este ámbito por la Comisión Europea. Actualmente, más de 1,2 millones de personas mayores de 65 años residen en esta región, y más de 200.000 superan los 80 años. Las proyecciones indican, además, que, en el año 2050, el 29% de la población andaluza estará compuesta por personas mayores de 65 años. Estos datos destacan la importancia de abordar de manera efectiva los desafíos asociados al envejecimiento de la población y la relevancia de las políticas y programas implementados en Andalucía.

Entre las medidas puestas en marcha en este ámbito, destaca la acción de la Plataforma “En Buena Edad”, iniciada en abril de 2018 que tiene como objetivo promover un envejecimiento activo y saludable entre la población mayor de 65 años en Andalucía. Para ello, la plataforma alberga y ofrece información, herramientas y recursos orientado a promover la salud, la participación, la seguridad y las oportunidades de aprendizaje. Hasta la fecha, un total de 248.219 personas han participado en este programa, que se ha convertido en un referente en el campo del envejecimiento saludable y ha contribuido significativamente a mejorar su calidad de vida.

Un componente clave de dicha Plataforma es el programa de seguimiento proactivo en el domicilio, de aquellas personas con enfermedades crónicas complejas, habiéndose priorizado el seguimiento domiciliario de pacientes con insuficiencia cardíaca y/o enfermedad pulmonar obstructiva crónica. La población total que ha sido beneficiada por esta modalidad de atención desde los centros sanitarios de atención primaria es de 216.121 personas.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Regulación y subvenciones para el fomento de la regeneración y renovación urbana y rural. Mapa de oportunidades para emprender en las zonas rurales de Andalucía vinculadas a la innovación, la transformación digital y la economía circular. Fortalecimiento de las redes de colaboración entre personas emprendedoras y entidades públicas y privadas para proyectos en zonas rurales. Ley del Estatuto de las mujeres rurales y del mar de Andalucía. (*) II Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad, agraria, pesquera y ambiental de Andalucía-Horizonte 2027. Programa Andalucía Rural Conectada. Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable: Cumpliendo Años en Salud (*) Medida en proceso. Impulso de los instrumentos de ordenación urbanística de la Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) – Fomento. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Básico de Ordenación Municipal, que facilita a los municipios más pequeños contar con una planificación integradora y sostenible. Programa Examen de Salud para Mayores de 65 años de cribado universal para fomentar el envejecimiento saludable, la prevención y detección precoz de la fragilidad. Plataforma “En Buena Edad” para establecer una comunicación con las personas mayores, profesionales y familias, a través de soluciones digitales. Se está trabajando en la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos para impulsar su planificación urbanística en orden a su adaptación a la LISTA. Seguimiento proactivo del paciente con enfermedad crónica compleja en el domicilio. Diversas actuaciones en los centros residenciales de personas mayores.

(*) Medida en proceso.



ARAGÓN

En Aragón, los esfuerzos para afrontar el reto demográfico y revitalizar el medio rural se han materializado en actuaciones concretas dirigidas hacia la consolidación de los servicios básicos en las zonas rurales, el establecimiento de una fiscalidad diferenciada a favor de las zonas afectadas por la despoblación, la permanencia de las personas mayores en su entorno. Todas estas iniciativas son de gran trascendencia para avanzar con la Agenda 2030, aunque cabe señalar el Observatorio de la Escuela Rural y los Programas de Servicios Sociales por su impacto.

El Observatorio de la Escuela Rural en Aragón es una iniciativa gubernamental diseñada para promover la escuela rural como elemento clave en la lucha contra la despoblación y la vertebración del territorio. Con el propósito de mejorar la gestión y la comunicación en los centros educativos rurales, se implementó la plataforma Aeducar en 110 escuelas de esta área. Esta herramienta ha permitido la digitalización del aula y ha brindado a los docentes la oportunidad de obtener certificaciones en competencia digital, con un 69,9% del profesorado rural acreditado en diferentes niveles. Asimismo, a través del programa Entorno Aragón, siempre impulsado por el observatorio, se han ofrecido programas educativos para conocer el patrimonio rural, involucrando a más de 100 centros y aproximadamente 3,500 alumnos anualmente. Se ha reactivado el programa de Centros Rurales de Innovación Educativa destinado a promover la socialización entre estudiantes de diferentes escuelas rurales, y la participación de estos centros en programas educativos adaptados a su entorno. En el curso 2022-2023 se ha contado con la participación de 2.900 alumnos.

Por su parte, los Programas de Servicios Sociales en el medio rural desempeñan un papel crucial en la colaboración interadministrativa entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y las entidades locales. A través de convenios plurianuales firmados entre 2022 y 2025, se garantiza la colaboración en programas, el personal y la financiación, lo que brinda una mayor estabilidad al servicio. Como resultado, se ha experimentado un incremento del 16,95% de la contribución del IASS a las entidades locales en 2022 en comparación con 2020, logrando así mejorar la atención a la ciudadanía en todo el territorio aragonés, ampliando significativamente la atención a las personas en situación de dependencia. De este modo, los Programas de Servicios Sociales en el medio rural, como el de Elaboración PIA Dependencia, la Atención a dependientes en ayuda a domicilio, la Teleasistencia y la Atención a menores e Inclusión, han experimentado una notable mejora en sus cifras, reflejando así su contribución efectiva al bienestar de las personas y comunidades rurales en Aragón.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de los servicios básicos en el medio rural, y creación de crecimiento y empleo sostenible, atrayendo inversiones mediante alianzas y políticas sectoriales. • Establecimiento de una fiscalidad diferenciada en las zonas del territorio afectadas por la despoblación. • Medidas para posibilitar la permanencia de las personas mayores en su entorno, para fomentar su dignidad y autonomía. • Soluciones para las cuencas mineras en consonancia con el Dictamen de la Comisión Especial de Estudio de criterios para la transición energética en Aragón y, estrategia de desarrollo socioeconómico alternativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón. • Convenio de Transición Justa en Aragón, 21 de noviembre 2022 • Mecanismo Rural de Garantía, destinado a que la Administración autonómica promueva, impulse y revise de forma sistemática todas las políticas sectoriales y de desarrollo socioeconómico mediante la observación de la perspectiva del cambio demográfico. • Proyectos de Infraestructuras municipales con 23 actuaciones en municipios mineros, con una creación de empleo de 105 puestos de trabajo y una inversión total de 15,5 M€ • Proyectos empresariales a realizar en Andorra están valorados en 3.145 millones y 2.000 empleos directos. Un total de 11 proyectos están en marcha o en tramitación en el suelo industrial de Andorra. De ellos, cinco cuentan con Declaración de interés autonómico. • Asentamientos beneficiados por las rebajas fiscales alcanzan a 26.429 vecinos de núcleos de la provincia de Teruel, 24.875 de la provincia de Zaragoza y 19.452 de la provincia de Huesca.

(*) Medida en proceso.



CANARIAS

El Gobierno de Canarias ha continuado con el despliegue de iniciativas que abarcan ámbitos de actuación relevantes como los cuidados, los regadíos y la soberanía alimentaria, todas ellas con el objetivo de afrontar el reto demográfico y el despoblamiento en las zonas rurales. En ese marco, destaca la aprobación de la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria (ECSA), que representa un hito importante para su sector primario. Esta Estrategia incluye tres bloques diferenciados, aunque interrelacionados, correspondiendo el tercero de ellos al Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria 2023-2027, que contiene los ejes estratégicos y transversales, así como los programas y acciones que serán desplegados para favorecer la transición hacia un modelo agroalimentario sostenible capaz de enfrentar escenarios adversos.

Este Plan atiende a las especiales características y necesidades de cada contexto insular, así como a la doble insularidad, configurándose como un instrumento dinámico que deberá tener en cuenta los posibles escenarios imprevistos, así como los nuevos actores y sectores, necesidades u oportunidades que eventualmente pudieran surgir. Así, se concibe como una planificación integral y no como una planificación parcelada por sectores. Es decir, se apuesta por una planificación por problemas estratégicos del sector agroalimentario y no por ramas específicas del mismo (agricultura, ganadería, pesca, industria, distribución, entre otras), con el fin de no perder la perspectiva multidimensional. Ello permite actuar con capacidad tractora no solo dentro del sector primario y el medio rural, sino en el conjunto del sistema agroalimentario y, por tanto, de la sociedad canaria.

Lo anterior se concreta en un abordaje centrado en el alimento como elemento central de las políticas públicas agroalimentarias, promoviendo productos sostenibles y saludables, maximizando el uso de los recursos locales y reduciendo la generación de residuos. Se trata, en definitiva, de lograr un sistema agroalimentario competitivo, sostenible y resiliente en Canarias.

Por último, cabe destacar que la ECSA se ha planteado como un instrumento flexible, sujeto a revisiones y actualizaciones constantes, en función de la experiencia adquirida durante su implementación y para tener capacidad de adaptarse a nuevos escenarios y oportunidades. Así, por su naturaleza, esta Estrategia se configura como una herramienta clave para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Plan Estratégico de Cuidados. Plan de Regadíos. Plan de Soberanía Alimentaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria (ECSA) el 16 de febrero de 2023. Aprobación del Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria 2023-2027. Nueva redacción de las medidas contempladas por el Plan Estratégico de Cuidados En el marco del Plan de Regadíos, se ha estado trabajando con el estudio de las necesidades hídricas por tipos de cultivo y zonas en cada isla. Realización de un estudio de las necesidades hídricas por tipos de cultivo y zonas en cada isla y realización de un listado actualizado de posibles obras de regadío que cubran esas demandas.



CANTABRIA

El Gobierno de Cantabria pone el foco en afrontar el reto demográfico principalmente a través de la Estrategia contra el Reto Demográfico, que constituye el marco estratégico de referencia para las actuaciones desplegadas por los poderes públicos. En su marco, el Consejo Asesor contra la Despoblación desempeña un papel crucial en su gobernanza, supervisando su implementación. Su último informe anual detalla las medidas implementadas por las consejerías, que incluyen servicios de administración electrónica para municipios en riesgo de despoblamiento, subvenciones para favorecer las inversiones municipales, para el mantenimiento de la red de centros escolares en zonas rurales, o para garantizar el transporte escolar gratuito, entre otras.

Dicho informe también refleja un aumento en los empadronamientos netos en los municipios en riesgo de despoblación durante el año 2021, lo que evidencia que la Estrategia está contribuyendo efectivamente a contrarrestar la tasa vegetativa que, por las características poblacionales es negativa. Igualmente, respecto a los movimientos entre comunidades autónomas, la tendencia también es positiva, evidenciando que los municipios cántabros resultan atractivos para establecerse. Por su parte, al desglosar las variaciones por grandes grupos de edad, el resultado también resulta positivo ya que el saldo de variaciones entre los de 65 y más años es cero en el conjunto de los municipios en riesgo de despoblamiento, y los 225 empadronamientos netos se distribuyen en personas menores de 16 años y entre 16 y 65 años.

Esta información permite concluir que la Estrategia está asegurando el cumplimiento de los objetivos de revitalización del medio rural cántabro, reflejando así una mayor cohesión social y territorial.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la residencia en los municipios en riesgo de despoblamiento y desarrollar en ellos actividades económicas a través de bonificaciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF. Servicios de información y atención integral accesibles en el medio rural y de acciones específicas (disminución brecha digital, disminución violencia de género, campañas de sensibilización y puesta en valor de la mujer en el entorno rural, ayudas para el fomento de la natalidad, etc.) destinadas a mujeres del entorno rural. Participación ciudadana en los entornos rurales y, específicamente, con mujeres mayores para el desarrollo de nuevas políticas públicas. (*) Estrategia regional contra el reto demográfico. Medidas de discriminación positiva en favor de la actividad económica y empleo en el medio rural. (*) Acciones y ayudas en apoyo del sector primario. Garantía de la movilidad y la conectividad especialmente en los municipios con riesgo de despoblamiento. Política de turismo sostenible, verde, de naturaleza, turismo rural, y plan de calidad turística. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del Programa de Desarrollo Rural de Cantabria cofinanciado con fondos FEADER. En 2022 y 2023, se concede una subvención nominativa a la Asociación UNATE a través del "Programa de autocuidados y cuidados múltiples y movilidad" y a la Asociación de Profesionales en Igualdad de Género para la realización del programa "Fomento de la Participación de las Mujeres" Línea de ayudas para los Planes de Calidad Turística con un importe en 2022 de 1.250.000 € y en 2023-pendiente de convocar- de 1.250.000 €. Se impulsan acciones para la disminución de la violencia de género en el mundo rural y se cuenta con 9 oficinas de igualdad en distintos municipios rurales. Deducciones fiscales por: arrendamiento de viviendas en zonas de riesgo de despoblamiento (con 242 contribuyentes); gastos de guardería (con 29 contribuyentes); gastos ocasionados al trasladar la residencia habitual (con 24 contribuyentes). Emisión de 3 informes (2020, 2021 y 2022) para valorar la ejecución y cumplimiento de la Estrategia Regional frente al Reto Demográfico, en los que se han reflejado medidas concretas como las ayudas para la instalación de cajeros automáticos o el Convenio con el Colegio oficial de farmacéuticos de Cantabria para la prestación del servicio de "pastillero". Se reducen las cargas administrativas para la puesta en marcha de nuevos negocios o actividades productivas.

(*) Medida en proceso.



CASTILLA – LA MANCHA

En Castilla-La Mancha el determinante impacto que la demografía tiene en el mundo rural se traduce en la existencia de zonas con niveles de despoblación muy por encima de la media nacional y europea. Esta condición, ha motivado la adopción de un instrumento normativo a fin de regular y potenciar las vías de actuación en el entorno rural, para posibilitar su desarrollo integral y sostenible, a través de un enfoque global que abarca una amplia gama de ámbitos sectoriales a fin de revertir los efectos del cambio demográfico.

Así, se ha aprobado la Ley 2/ 2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha. La Ley tiene un carácter multisectorial y transversal en las actuaciones para seguir garantizando la cohesión social, la vertebración territorial y nuestro modelo de convivencia. Además, es un claro compromiso con las personas al garantizar la igualdad territorial en el acceso a las oportunidades y a los servicios básicos para toda la población de la región, con independencia del lugar de residencia.

Dado que las medidas para luchar contra la despoblación deben tener un recorrido a medio y largo plazo, la Ley establece que el principal instrumento de planificación para el desarrollo de las zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación es la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031.

El objetivo general de esta Estrategia es favorecer el asentamiento y la fijación de población, facilitando el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento, así como garantizando la igualdad de derechos y oportunidades para las personas que viven en las zonas rurales escasamente pobladas y en riesgo de despoblación.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha. • Pacto contra la despoblación en Castilla-La Mancha. • Programa de Desarrollo Rural 2023-2027 • II Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2019- 2024 (eje 7. Igualdad de oportunidades en el medio rural) • Estrategia regional frente a la despoblación 2021-2031. • Ley 6/2019, de 25 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha. • Ley 2/2021, de 7 de mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respaldo del Comité Europeo de las Regiones (CDR) para sus propuestas frente a la despoblación. • Memoria de Impacto Demográfico en la Ley de Presupuestos para el 2023 que recoge 1.700 millones de euros destinados a medidas contra la despoblación. • Presentación del Plan de Territorio Rural Inteligente, "Smart Rural". • Programa de refuerzo de competencias específicas, ocio responsable, cultura y deportes para el alumnado de zonas afectadas por la despoblación, que ha supuesto la inversión de casi 800.000 euros. • Puesta en marcha el primero de los cinco espacios "CoWorking Rural". • Proyecto piloto, en pueblos de reto demográfico, para la rehabilitación de edificios y posterior alquiler. • Publicación del programa "Captación del talento", para fomentar la contratación indefinida, el inicio de actividad emprendedora y ayuda a los gastos de traslado e instalación de personas en territorios afectados por la despoblación. • Ampliación de medidas fiscales que benefician a las personas con residencia habitual en zonas en zonas con problemas de despoblación, de acuerdo con la clasificación de las zonas rurales realizada en Castilla-La Mancha, a las zonas en riesgo de despoblación, así como a los municipios afectados por la Disposición Adicional Sexta de la Ley 2/2021, de 7 mayo. • Implementación de medidas para empresas y personal autónomo que desarrollen su actividad en las zonas despobladas. • La ley de agricultura familiar incluye la medida de Banco de Tierras recogida en la Estrategia de la Despoblación. • Renovación de los equipos informáticos de los profesionales sanitarios de Atención Primaria gracias al desarrollo del "Proyecto Fénix". • Expansión de la educación de cero a tres años ha comenzado primando a las zonas de extrema despoblación. • Nuevo acuerdo sobre el profesorado itinerante. • Reparto de comida a domicilio para personas mayores de entornos rurales. • Ampliación del servicio de transporte sensible a la demanda.

(*) Medida en proceso.



CASTILLA Y LEÓN

En Castilla y León, a través del Programa CyL Digital, se están llevado a cabo actuaciones que ponen en valor las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación para afrontar la despoblación del medio rural y el reto demográfico. El Programa CyL Digital es una iniciativa dirigida a la formación y asesoramiento en competencias de la ciudadanía, en la que se presta especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso a la Sociedad de la Información. En 2023 se va a incrementar la oferta del Programa CyL Digital en un 25%, hasta alcanzar las 1.000 actividades formativas.

También se está promoviendo la creación de centros asociados al Programa mediante la cesión gratuita de 1.000 ordenadores por importe de 1,5 millones de euros. En 2023, el reto es incrementar en un 40,8% los centros existentes y alcanzar los 100 centros.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de la perspectiva demográfica en el diseño y desarrollo de todas las políticas públicas. • Estrategia regional de dinamización demográfica. (*) • Contratación de agentes de igualdad de oportunidades y de impulso rural. • Gestión eficiente de los servicios públicos. • Subvenciones y transferencias a entidades locales para la reactivación de la economía. (*) 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa CyL Digital • Constitución del Consejo de Dinamización Demográfica. • Ley de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León (Ley 2/2022, de 1 de diciembre). • Suscrito convenio con las 4 universidades públicas de la Comunidad para la elaboración de una Estrategia de Dinamización Demográfica. • En proceso de redacción un anteproyecto de ley de desarrollo y competitividad rural y lucha contra la despoblación. • Con múltiples medidas: gratuidad del transporte a la demanda; mantenimiento de colegios en zonas rurales solo con 3 alumnos; apoyo a las entidades locales; prestación avanzada de servicios sociales; casi un 40% del Presupuesto destinado a sanidad; mejor ratio nacional de médicos de atención primaria por cada 1.000 habitantes.



CATALUNYA-CATALUÑA

En Cataluña, se han desarrollado actuaciones orientadas a las zonas rurales, con medidas de apoyo al sector de la alimentación, para promocionar la vivienda en el mundo rural, para impulsar el empleo juvenil en el sector agrario, y para reforzar la participación de las mujeres en el mundo rural y marítimo, entre otras. Si bien todas ellas tienen un impacto destacable en la lucha contra el despoblamiento, el Gobierno catalán destaca dos nuevas iniciativas de carácter estratégico: la Agenda Rural de Catalunya y la Estrategia Pirineus 2030.

La Agenda Rural de Cataluña es un instrumento que identifica las necesidades y desafíos del territorio rural con el objetivo de garantizar sus condiciones de vida y desarrollo. Así, tiene como propósito convertirse en un elemento clave para la planificación de políticas que promuevan el equilibrio y la cohesión territorial en el país. La elaboración de la Agenda Rural de Cataluña se ha realizado siguiendo el marco de referencia de la iniciativa del Parlamento Europeo para desarrollar una Agenda Rural Europea. Tras un proceso participativo, se han definido un total de 892 acciones, de las cuales 277 son consideradas prioritarias y 59 han sido identificadas como estratégicas. Estas acciones se agrupan en siete grandes retos, que abarcan temas como el bienestar de las personas, el reto demográfico, la transición ecológica, la conectividad territorial, el sistema agroalimentario, la gestión forestal, la innovación y la dinamización social y económica, así como la gobernanza. Además, la implementación de la Agenda Rural de Cataluña se está llevando a cabo a través de un Plan de Acción, el cual define las acciones a realizar o continuar desarrollan-

do por los diferentes departamentos de la Generalitat para alcanzar los retos identificados. Una Comisión Interdepartamental se encargará del seguimiento y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan.

Por otra parte, el Gobierno de la Generalidad de Cataluña ha impulsado la Estrategia del Pirineo con el objetivo de generar oportunidades para las personas que viven y trabajan en este territorio, contribuyendo así a un futuro sostenible, próspero y con identidad propia para las comarcas que lo conforman. Los principales objetivos de la Estrategia se centran en priorizar una visión pirenaica en las políticas públicas, garantizar el arraigo de la población en el territorio, aprovechar las singularidades territoriales del Pirineo y generar oportunidades económicas a través de sectores innovadores y emergentes.

Asimismo, la Estrategia del Pirineo se enfoca en implementar proyectos con un alto potencial transformador estructurados en ocho grandes ejes de actuación, con el objetivo de beneficiar a la mayor cantidad de territorios y personas en el Pirineo, fomentando la colaboración entre agentes públicos y privados e impulsando sectores estratégicos como la vivienda, el conocimiento, la gestión forestal sostenible, la movilidad, la producción agroalimentaria, el turismo regenerativo, el deporte al aire libre y las energías renovables.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la Agenda Rural Catalana. • Desarrollo del Plan Estratégico de Alimentación de Catalunya (PEAC) 2021-2026. • Impulso del Plan de Promoción de la Vivienda en el mundo rural. • Puesta en funcionamiento de El Planter, nueva oficina virtual dedicada a los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria. • Implementación del Programa de Mujeres del Mundo Rural y Marítimo 2016-2020. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Estrategia Pirineus 2030. • Despliegue de la Agenda Rural de Cataluña mediante un plan de acción interdepartamental. • Compromiso de inversión de 532,4 millones de euros para la consolidación de la red de regadíos del territorio. • Concesión de ayudas por un importe de 6,3 millones de euros para impulsar la primera instalación agraria a 221 personas jóvenes. • Inicio del despliegue de las actuaciones previstas en el Programa de Resiliencia Urbana de las Naciones Unidas en les Terres de l'Ebre.



COMUNITAT VALENCIANA-COMUNIDAD VALENCIANA

La Comunidad Valenciana ha avanzado en la revitalización del medio rural y en la lucha contra el reto demográfico a través de varias iniciativas para lograr la equidad territorial y la reducción del despoblamiento.

Entre las más remarcables por su trascendencia, destaca la Ley 5/2023, de 13 de abril, integral de medidas contra el despoblamiento y por la equidad territorial en la Comunitat Valenciana, que blindo las políticas del Consell para luchar de forma efectiva contra el fenómeno de la despoblación. Esta nueva ley incorpora la obligación de realizar un informe de impacto rural en todas las políticas y futuros proyectos normativos de la Generalitat, para asegurar que todos ellos contemplen la lucha contra la despoblación como uno de sus ejes. Asimismo, se establece la obligación legal de destinar, como mínimo, el 0,1% del presupuesto de gasto no financiero a financiar medidas de lucha contra el despoblamiento.

Entre las medidas a destacar, se contemplan la cohesión social, económica y territorial, el acceso a los servicios públicos y a la igualdad de derechos y oportunidades, así como la reactivación, la diversificación socioeconómica y la promoción del empleo, especialmente en sectores como el agroalimentario, el turismo, la innovación, las energías renovables y la gestión forestal. También se prevé la aplicación de una fiscalidad diferenciada y otras medidas en lógica de incentivos fiscales para fomentar y consolidar iniciativas empresariales, sociales y culturales en municipios en riesgo de despoblamiento.

Asimismo, cabe destacar el Fondo de Cooperación Municipal para la lucha contra el despoblamiento, que se creó a finales del año 2018 (Decreto 182/2018, de 10 de octubre) proporcionando a los municipios en riesgo de despoblación recursos financieros para mejorarla prestación de servicios públicos. Entre 2019 y 2022, la Generalitat ha destinado 16,5 millones de euros en subvenciones incondicionadas para apoyar la prestación de servicios de competencia municipal, habiendo sido beneficiados 178 municipios, que conjuntamente representan una población superior a 80.000 habitantes. El presupuesto para el año 2023 asciende a 4,3 millones de euros.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo social Alcem-nos. Digitaliza Teletrabajo (ayudas destinadas a fomentar el teletrabajo). Agencia Valenciana de Protección del Territorio-AVPT. Nuevo mapa concesional de servicio de transporte público de viajeros por carretera. Fondo de Cooperación Municipal para la lucha contra el despoblamiento. Ley 5/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, integral de medidas contra el despoblamiento y por la equidad territorial en la Comunitat Valenciana. Estrategia AVANT 20-30: Plan estratégico valenciano antidespoblamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrada en vigor de la Ley integral de medidas contra el despoblamiento y por la equidad territorial en la Comunitat Valenciana (Ley 5/2023, de 13 de abril, de la Generalitat). Impulso del Programa Digitaliza (C. Economía Sostenible). Subvenciones destinadas a financiar proyectos de Digitalización en las Pymes (DIGITALIZA-CV) con 8 millones de euros (DOGV 9499 de 28/12/2022). Adhesión de 282 municipios de la Comunidad Valenciana a la Agencia Valenciana de Protección del Territorio AVPT. Inicio de recogida de 336 iniciativas previstas para un intervalo de diez años, de las cuales más de la mitad están ya en marcha.



EUSKADI-PAÍS VASCO

El Programa de Gobierno de la XII Legislatura del Gobierno Vasco establece el reto demográfico como uno de los diez objetivos de país. Entre sus compromisos específicos, prevé la redacción e impulso de una Estrategia vasca 2030 en esta materia y deposita la coordinación de su elaboración en la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 de Lehendakaritza.

Coincidiendo con este mismo objetivo programático, el 29 de octubre de 2020 y mediante una proposición no de ley, el Parlamento Vasco planteó al Gobierno Vasco la necesidad de confeccionar un plan sobre reto

demográfico de carácter interdepartamental e interinstitucional, para el desarrollo de políticas públicas de fomento de la natalidad, de ayuda a la conciliación laboral y familiar, de impulso del envejecimiento activo, de promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y de lucha contra el despoblamiento rural, entre otras.

De acuerdo con ambas previsiones, desde principios de 2021, el Gobierno Vasco impulsó un proceso de deliberación sobre reto demográfico que, en una primera etapa hasta el mes de junio, fue de carácter interdepartamental y, en una segunda hasta noviembre de 2021, tuvo una proyección interinstitucional con las Diputaciones Forales. La documentación generada a lo largo de estos once meses adquirió carácter de "Documentos de trabajo". Es decir, abiertos todavía en ese momento a ser complementados.

El 14 de diciembre de 2021, esta documentación fue presentada para su conocimiento en los Consejos de Gobierno, tanto de las Diputaciones Forales como del Gobierno Vasco, remitida al Parlamento Vasco y a EUDEL y puesta a disposición pública. Desde entonces hasta el 31 de marzo de 2022, se abrió un periodo de recogida de aportaciones tanto por parte de las instituciones como de los actores sociales y de la propia ciudadanía.

Entre las aportaciones recibidas cabe destacar que el 10 de marzo la Comisión Ejecutiva de EUDEL acordó validar el documento Propuesta de bases de la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico como punto de partida para iniciar el camino de recuperación demográfica.

En el marco cronológico de este proceso, el Parlamento Vasco convocó un Pleno monográfico el 18 de mayo de 2022 para debatir, compartir y determinar entre los grupos parlamentarios la dirección, las prioridades y las iniciativas más importantes de la Estrategia Demográfica que estará en vigor una década.

El Gobierno Vasco anunció que su voluntad era incorporar a la estrategia aquellas resoluciones que surgieran de este debate parlamentario. Finalmente, resultaron aprobadas 74 resoluciones que, en un significativo número de las mismas, fueron presentadas o apoyadas, también por los Grupos Parlamentarios de la oposición. Todas ellas son coincidentes con el marco de actuación trazado en la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico, y todas ellas han sido incorporadas a este documento final.

El cronograma establecido al inicio de este proceso preveía que, tras la toma en consideración e incorporación de aportaciones, la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico debería contar con su aprobación definitiva en junio de 2022. Cumpliendo con esta previsión, la propuesta de estrategia ha sido ratificada por el Consejo de Gobierno el 21 de junio de 2022. Se presenta estructurada en dos documentos diferenciados: I. Marco general, y II. Documento operativo.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Desarrollo Rural de Euskadi. • Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico. • Programa OSOA de Desarrollo Rural Integral. (*) • Plan Gaztenek para incorporación y mantenimiento de jóvenes en el sector agrario. (*) • Plan de Agricultura Ecológica 2020-2023. • Plan Integral de Atención al Trabajo Temporero 2021-2024. • Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. • Plan Operativo del Fondo Europeo marítimo de Pesca de Euskadi (FEMP 2021-2027). 	<ul style="list-style-type: none"> • Más de nueve millones de euros para la promoción, el desarrollo y la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en las zonas LEADER. • Diseño y planificación de ayuda de 200 euros al mes por hijo o hija hasta los tres años, compatible con las prestaciones actuales a familias numerosas, con las deducciones fiscales, y con las ayudas por hijo o hija de la RGI. • Diseño y planificación de un programa de Préstamos sin intereses y con posibilidad de devolución a largo plazo para proyectos de emprendimiento, formación, o vivienda para jóvenes. • Diseño y planificación de la gratuidad en la etapa 0-2 años de las escuelas infantiles, reforzando el Consorcio Haurreskolak, a partir del curso 2023-2024.

(*): En elaboración.



EXTREMADURA

Durante el último período, la Comunidad de Extremadura ha continuado sus esfuerzos para conseguir un medio rural revitalizado, a través de una combinación amplia de iniciativas que tienen como finalidad promover su desarrollo económico a la par que se fortalece el acceso a los servicios públicos. Entre ellas, destacan las ayudas para el desarrollo de pueblos inteligentes, un programa dirigido a aquellos municipios que deseen llevar a cabo un proceso de transformación digital y cambio organizativo, tecnológico, económico y social. Su objetivo principal es apoyar a los municipios para que se conviertan en localidades dinámicas que puedan satisfacer de manera eficiente y con calidad las nuevas expectativas de la sociedad, a través de la innovación y el uso de la tecnología. De este modo, pretenden proporcionar servicios tecnológicos a los municipios que ya cuentan con la infraestructura básica, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, aumentar la eficiencia de los gobiernos locales y fomentar la participación ciudadana. Hasta ahora se han llevado a cabo dos convocatorias, beneficiando a 317 municipios de menos de 20.000 habitantes, con una inversión de 6,2 millones de euros.

En la primera convocatoria, realizada en 2021, las ayudas se centraron en paliar el impacto de la COVID-19 en el turismo, subvencionando dos líneas de actuación vinculadas con los destinos turísticos inteligentes y la movilidad turística inteligente. En la segunda convocatoria, publicada en 2022, se establecieron las bases de las líneas de actuación a subvencionar en los próximos años, abarcando áreas como destinos turísticos inteligentes y patrimonio cultural, movilidad inteligente, calidad de vida y bienestar, administración inteligente y participación ciudadana, eficiencia energética, medio ambiente urbano, sistemas de monitorización ambiental, y economía circular. Estas ayudas promueven la sostenibilidad, una mejor gestión y distribución de los recursos, así como una mejora en los procesos y servicios públicos, mejorando así la calidad de vida de los ciudadanos en el medio rural.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas al desarrollo de pueblos inteligentes. • Profesionalización de habitantes del medio rural en los servicios que pueden prestar al sector cinegético y piscícola. • Digitalización de los destinos turísticos. • Innovación en productos turísticos sostenibles y responsables. • Provisión de dispositivos de teleasistencia básica y avanzada. • Red de Formación del Profesorado, concretada en los Centros de Profesores y Recursos (CPR) incluye localizaciones en zonas rurales, para potenciar las actividades en dichas zonas y para vertebrar el territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Ley de Cooperación y Solidaridad Internacional de Extremadura. • Desarrollo de los espacios de participación previstos para el diseño del Anteproyecto de Ley de Cooperación. • Inicio del Proyecto de Teleasistencia Avanzada para la prestación de apoyos en viviendas conectadas en entornos rurales por un importe total de 6767979,16 euros. Actualmente hay un total de 1312 beneficiarios del servicio de Teleasistencia Avanzada Personalizada y 3765 beneficiarios de la Teleasistencia domiciliar (Teleasistencia básica mejorada en algunos casos con la asociación de detectores inteligentes). • Se ha resuelto la segunda convocatoria de ayudas de pueblos inteligentes con 178 ayuntamientos de menos de 20.000 beneficiados y un importe de ayudas concedidas de 4 millones de euros (diciembre de 2022). • Se ha realizado la Liga Extremeña de Robótica Educativa. RoboReto, desarrollada en distintos enclaves rurales de la geografía extremeña. • Se ha conseguido posicionar a 15 jóvenes, mayoritariamente mujeres, en las grandes Agencias de Naciones Unidas como, UNESCO, ONU MUJERES, PNUD, UNAOC, OIM, ONU-SIDA... suponiendo un 80% de empleabilidad tras la finalización de las estancias prácticas remuneradas. • Se han becado a 17 jóvenes para realizar estancias formativas, de entre 6 y 9 meses, con 9 entidades extremeñas que llegarán a 6 países socios de la cooperación extremeña con niveles de empleabilidad de más del 90%. • Se recibieron más de 124 solicitudes e incorporaron incorporando a 40 personas a una formación de alto nivel que les permitirá realizar su voluntariado en organizaciones no gubernamentales.



ILLES BALEARS-ISLAS BALEARES

El Gobierno balear ha continuado con la labor de revitalizar el medio rural a través de diversas iniciativas para impulsar el sector primario, a través del Plan de Ayudas al Sector Primario que ha incrementado su dotación presupuestaria de forma progresiva en esta legislatura y ha promovido, entre otros objetivos, la creación de empresas en este sector por parte de personas jóvenes.

Si bien todas ellas contribuyen al avance de la Agenda 2030, destacan los esfuerzos para el fomento e impulso de la agricultura ecológica con la finalidad de lograr una estructura bien definida, un mercado equitativo para los productores, distribuidores y comercializadores, a la vez que generar una mayor demanda por parte de las y los consumidores. Además, esta estrategia se alinea con los objetivos establecidos en la Estrategia para transformar el sistema alimentario de la Unión Europea, que incluyen la reducción del uso de plaguicidas y fertilizantes, la disminución de las ventas de antimicrobianos utilizados en la ganadería y la acuicultura, y la reducción del desperdicio de alimentos.

Con el fin de alcanzar un sector de producción ecológica cada vez más viable económicamente, se ha implementado diversas medidas de apoyo, incluyendo convocatorias de ayudas específicas, destinadas a reforzar y ampliar el compromiso con la producción ecológica, con el objetivo de alcanzar el 25% de la superficie agrícola utilizada bajo esta forma de producción en el año 2030, y revitalizar así el medio rural.

Como resultado de esta iniciativa, el sector de la agricultura ecológica ha experimentado un crecimiento constante. Aunque la mayoría de las explotaciones son de pequeño tamaño y diversificadas, se observa un alto nivel de profesionalización en el sector. Reflejo de ello es que la superficie agrícola utilizada para la producción ecológica supone un 16,4% de la superficie total. Además, la industria agroalimentaria relacionada con la elaboración de productos ecológicos también ha experimentado un aumento significativo.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • II Plan de ayudas al sector primario. • Plan de reestructuración del sector de frutos secos (aumento de la superficie y valor de la producción). • Creación de la mesa del producto local para fomentar su comercialización, promoción, y mejorar su posicionamiento en la cadena alimentaria. • Ley 3/2019, de 31 de enero, agraria. • Campaña Reversible: corresponsabilidad para avanzar hacia la igualdad real en el sector primario. • Plan Estratégico de ganadería 2020-2023. • Plan Forestal de las Illes Balears 2015-2035. • Impulso de la agricultura ecológica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Plan de Ayudas al Sector Primario. • Se ha elaborado el Plan de Regadíos con aguas regeneradas en todas las islas para dejar de explotar los acuíferos y mejorar la producción del sector. • Se han preparado las bases para impulsar el primer Parque Agrario de las Illes Balears. • Incremento de la dotación presupuestaria durante la presente legislatura lo que ha permitido fomentar todavía más la creación de empresas de jóvenes agricultores. Un 23,3% de los titulares de las explotaciones ecológicas son jóvenes. • Primer reconocimiento de las características especiales de la producción agraria y ganadera de las Illes Balears y compensa los sobrecostes de la insularidad que el sector primario soporta. • Se han iniciado las ayudas de la campaña de la Política Agrícola Común (PAC) 2023. • Se ha incrementado la superficie agraria útil, siguiendo su tendencia de crecimiento ascendente con el objetivo marcado de llegar al 25% en el año 2030. • Se han incrementado el número de comercios que operan con productos ecológicos.



LA RIOJA

El Gobierno de La Rioja ha focalizado sus esfuerzos en potenciar la oferta de plazas educativas en el primer ciclo de educación infantil (0 a 2 años) en los centros educativos públicos de las zonas rurales. Esta medida contribuye a luchar contra la despoblación, al facilitar la conciliación de la vida familiar con la laboral de aquellas familias que opten por residir en pequeñas localidades.

Esta medida, enmarcada en las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia tiene, además, un importante efecto positivo en la infancia, ya que la participación en el primer ciclo de educación infantil es fundamental para mejorar los resultados y el rendimiento educativo futuro, contribuyendo

así a una educación más equitativa y de calidad. Además, la disponibilidad y accesibilidad a estas plazas fomenta la igualdad de oportunidades y la inclusión social.

En su implementación, con carácter general, se dará prioridad al acceso de niños y niñas que residan en áreas con mayor riesgo de pobreza o exclusión social, beneficiando también a los menores que residen en zonas rurales. De esta manera, esta iniciativa no solo representa una inversión en el bienestar social, sino también en el equilibrio territorial.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones para eliminar las brechas de género derivadas del reto demográfico. • Plan Corresponsables: bolsas de cuidado profesional para familias con menores de 16 años con el fin de facilitar el acceso de las mujeres al empleo facilitando su conciliación familiar y laboral. (*) • “Maletas viajeras para la igualdad” programa diseñado para fomentar una mirada desde la perspectiva de género dirigida a diversos agentes sociales de la región, especialmente del ámbito rural. • Exposiciones itinerantes sobre mujeres referentes. • Presentación y distribución de materiales divulgativos didácticos a centros educativos de La Rioja. • Espacios libres de violencia hacia las mujeres en municipios de La Rioja (Puntos Violetas). • Ponencia “Construyendo igualdad en la Administración Local”. • Mantener y aumentar la oferta educativa pública, desde los cero años, en las zonas rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han instalado 18 Puntos Violetas en distintos municipios riojanos durante 2022 y el primer cuatrimestre de 2023, alcanzando un total de 92 horas de prestación del Servicio. • Desarrollo de las exposiciones itinerantes sobre mujeres referentes en el mundo rural, visionado por 963 personas al desplazarse a municipios riojanos de –menos de 1.000 habitantes. • Se han realizado 403 préstamos de materiales. • Se han desarrollado 2 acciones formativas donde se abordaron temas de igualdad y corresponsabilidad y se inscribieron 20 profesionales de las principales entidades de atención juvenil de La Rioja. • Se ha habilitado una bolsa de cuidadores profesionales del Gobierno de La Rioja para crear empleo de calidad en el sector de los cuidados. • Se ha impreso material divulgativo relativo a las exposiciones sobre mujeres referentes riojanas y se ha distribuido en todo el territorio riojano a través de los centros educativos (140 centros) y otros públicos de interés. • Ponencia “Construyendo igualdad en la Administración Local” por María Eugenia Rufino Morales, Presidenta de la Comisión de Igualdad de la Federación Española de Municipios y Provincias. El evento se ha difundido por los 174 municipios riojanos, con la participación de 15 entidades.

(*) Medida en proceso



MADRID

La Comunidad de Madrid ha avanzado en la revitalización del medio rural, especialmente a través del desarrollo del Plan de Acción para la Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural o Plan Terra. Este Plan tiene como objetivo principal brindar apoyo a los municipios rurales en sus actividades agrícolas y ganaderas, mejorar la competitividad y la comercialización de los productos agrícolas locales y de proximidad. Además, fomenta el relevo generacional en el ámbito rural y promueve la implementación de sistemas de producción más sostenibles.

Como resultado del Plan Plan Terra, se han establecido dos iniciativas clave: Madrid Rural y Madrid Agroasesor. La primera iniciativa funciona como un centro de comercialización de productos locales y de proximidad o Km 0, brindando apoyo a la comercialización de los productos agrícolas. Por su parte, Madrid Agroasesor es un servicio integral de asesoramiento dirigido a agricultores y ganaderos. Estas acciones contribuyen a mejorar la competitividad del sector agrario, a garantizar la viabilidad económica de las explotaciones y a impulsar el relevo generacional en un contexto de envejecimiento de la población rural.

Actuaciones desarrolladas

- Plan de Acción para la Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (plan Terra).
- Creación de Madrid Rural.
- Creación de Madrid Agroasesor.
- Se sigue apostando por la modernización de las explotaciones agrarias mediante la financiación de inversiones para aumentar la competitividad del sector agrario y adaptar las mismas a los estándares medioambientales y de clima.
- Apertura del primer gran mercado de proximidad distribución y comercialización de frutas y verduras locales de temporada sin intermediarios promovido por una administración autonómica en España.



NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA - COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

En el caso de la Comunidad Foral de Navarra se destacan varias actuaciones enfocadas a la promoción del emprendimiento y a la maximización del teletrabajo para la atracción y fijación de población en el medio rural. Si bien todas ellas desempeñan un papel clave, destaca la reciente aprobación de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación en Navarra.

Esta Estrategia tiene como objetivo general establecer las condiciones sociales, económicas y territoriales, para mantener y revitalizar la población de Navarra. Focalizada en los municipios que están en riesgo de despoblación, se articula a través de 6 ámbitos de trabajo: los y las pobladoras, los servicios básicos, las relaciones sociales, la cohesión económica, la cohesión territorial, y la identidad y valor de la vida rural. Esta estrategia se complementa con la Estrategia Territorial de Navarra (ETN), un plan de ordenación territorial que ha estado vigente durante 16 años y requiere adaptarse a los desafíos actuales.

El proceso de revisión de la ETN se encuentra en marcha, con un enfoque hacia cuatro objetivos clave, que incluyen la alineación con las agendas urbanas internacionales, la respuesta a desafíos específicos como la despoblación, la integración de planificaciones estratégicas vigentes y la preparación para las múltiples transiciones en curso. Se busca así que la ETN sea un instrumento colaborativo, consensuado y clave para el desarrollo territorial sostenible, que promueva la igualdad de oportunidades y el bienestar de toda la sociedad. Para lograrlo, la participación ciudadana desempeña un papel fundamental, por lo que se han diseñado procesos participativos para involucrar a diversos agentes sociales y a la ciudadanía navarra.

De este modo, ambas estrategias contribuyen a los retos planteados en la Agenda 2030 que exigen una nueva mirada que aporte respuestas imaginativas sobre la relación entre el territorio y la sociedad que lo habita.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • COMUNAL, programa de innovación social para el bien común de Navarra, para la puesta en marcha de tres ecosistemas de emprendimiento. • Maximizar el efecto de la digitalización y el teletrabajo como mecanismo de atracción y fijación de población en el medio rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación (26 de abril de 2023). • Inicio de una nueva etapa del COMUNAL 2022-2023. • Celebración de la tercera edición del Comunal Starter, el concurso de ideas emprendedoras, donde participaron 15 propuestas. • Creación de propuestas de prototipos en el marco del programa COMUNAL, que servirán de punto de partida para futuros proyectos.



PRINCIPADO DE ASTURIAS

En el contexto del Principado de Asturias, se destaca la lucha contra el fenómeno de la despoblación como un reto relevante en el marco de la Agenda 2030. La región se enfrenta al declive demográfico y al envejecimiento de la población, lo que se ha convertido en una preocupación profunda tal y como se ha recogido en el Dictamen de la Comisión Especial sobre Reto Demográfico (Dictamen Llamedo) del Parlamento asturiano.

Entre las medidas puestas en marcha para hacerle frente, además del trabajo realizado para la elaboración de un borrador para el impulso de una Ley de Reto Demográfico que implique al conjunto de la sociedad asturiana, se han establecido numerosos incentivos fiscales y ayudas directas para fomentar la natalidad y la adopción, facilitar la cobertura de los cuidados y de los gastos familiares, o el acceso a la vivienda. Igualmente están destinados a promover el inicio de actividades económicas. Asimismo, se ha creado un régimen especial más favorable en el transporte público para los concejos en riesgo de despoblación, y se está fortaleciendo y ampliando el acceso a los servicios públicos, mejorando la conectividad y los servicios básicos en los pueblos, facilitando también el acceso a viviendas de alquiler a precios asequibles y mejorando las infraestructuras.

A su vez, para mejorar la conciliación y la corresponsabilidad, se está trabajando en la extensión de la red de atención a la infancia de 0 a 3 años en el entorno rural, incluyendo el desarrollo de nuevas instalaciones y la promoción de las "casas amigas" como lugares de cuidado infantil en las zonas rurales. Para la reactivación económica en los entornos rurales, se han implementado acciones dirigidas a mejorar la competitividad y modernización de los sectores económicos en estas zonas, como el refuerzo de las políticas y ayudas al sector primario, o el impulso de un banco de explotaciones para favorecer el relevo generacional. Estas ayudas también están dirigidas a apoyar al sector industrial, promover el turismo sostenible, así como a atraer nómadas digitales.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar la brecha digital entre mundo urbano y el rural garantizando una cobertura íntegra de servicios de banda ancha. • Integración de los municipios rurales en el Consorcio de Transporte. • Plan de comunicación rural. • Apoyar las iniciativas que desarrollen proyectos de I+D+i en el ámbito del medio rural. • Fortalecer la vertebración del sistema de servicios públicos como elemento central de cohesión territorial. • Ley autonómica de desarrollo rural sostenible. • Plan de relevo generacional incluyendo programas de empleo joven en el medio rural, becas para prácticas en empresas y planes de vivienda joven. • Estrategia del sector agroalimentario. • Incentivos fiscales para luchar contra el despoblamiento y puesta en marcha de proyectos empresariales en la zona rural. • Redacción de la Agenda Urbana y Rural de Asturias, AURA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la Agenda Urbana y Rural de Asturias (AURA) (en fase final). • Aprobación del proyecto de Ley de Reto demográfico pendiente tramitación parlamentaria. • Aprobación del Dictamen de la Comisión Especial sobre Reto Demográfico. • Se han puesto en marcha proyectos singulares y de Innovación Territorial en distintas aldeas asturianas (Proyecto aldea o). • Deducciones para fomentar la natalidad, la adopción, los cuidados, el acceso a la vivienda, los gastos familiares, la emancipación, el inicio de actividades económicas. • Se ha mejorado la movilidad en el medio rural con el refuerzo de 12 líneas. • Se ha puesto en marcha la tarifa plana ConeCTA, que permite viajar de forma ininterrumpida en transporte público por 30 euros al mes. • Se ha llevado la fibra óptica a 164.891 viviendas y se han invertido más de 53 M€. Actualmente los 78 concejos asturianos cuentan con fibra óptica. • Se ha mejorado la conectividad que alcanza ya al 97% de la población.



REGIÓN DE MURCIA

En la Región de Murcia destaca el Pacto por la Economía Social 2021-2024, que desarrolla diferentes medidas dirigidas a vehicular la empresa de economía social como un instrumento de arraigo en el territorio y de creación de empleo.

Esta iniciativa conjunta involucra al Gobierno de la región y a las principales organizaciones representativas de la economía social en la zona, como Ucomur, Fecoam, Amusal, Ucoerm, Fecamur y Aedirmur. El objetivo principal del Pacto es impulsar el incremento de la empleabilidad, mejorar las condiciones de trabajo y lograr un crecimiento sostenible, innovador e inclusivo. Una vez concluida la vigencia del anterior Pacto para la Excelencia de la Economía Social 2018-2020, este nuevo acuerdo se enfoca en la recuperación, resiliencia, competitividad y transformación social y territorial de las empresas de economía social, que se han visto profundamente afectadas por la crisis derivada de la pandemia de la COVID-19. Además, está priorizando la transición ecológica, la transformación digital y el desarrollo del estado de bienestar, así como el apoyo a los colectivos más vulnerables.

De este modo, el Pacto por la Economía Social 2021-2024 tiene un potencial significativo para contribuir a mejorar la sostenibilidad económica de las zonas rurales de la región.

Prioridades de actuación	Actuaciones desarrolladas
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos y de la renta en las zonas rurales. • Promoción del autoempleo y la economía social como motor de arraigo al territorio. • Fomento a la incorporación de jóvenes al sector agrario con la creación de empresas y formación dirigida a gestión eficiente de explotaciones. • Modernización de las explotaciones agrarias. • Red de vías verdes, como eje vertebrador del desarrollo turístico de las comarcas interiores. • Establecimiento de actividades turísticas y complementarias en zonas rurales y en declive demográfico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de destino turístico "El Noroeste de la Región de Murcia, tradición, sabor y naturaleza" (3 millones de euros). • Plan de destino turístico "Valle de Ricote SLOW" (3,3 millones de euros). • Aprobación del programa destinado al apoyo al emprendimiento en economía social de jóvenes menores de 30 años, no ha obtenido ninguna solicitud. • Aprobación del programa destinado a autónomos dados de alta en municipios de menor población, ha obtenido 11 solicitudes. • Se trabaja coordinadamente con la Oficina de la Unión Europea de la Región de Murcia para ejecutar los proyectos europeos EUROVELO R8 - Ruta del Mediterráneo (MEDCYCLETOUR) y OURWAY – INTERREG Vías Verdes. • Concesión de ayudas a 5 entidades de asesoramiento que prestan sus servicios a través de 14 oficinas a unos 2.100 usuarios entre agricultores, ganaderos, titulares forestales, jóvenes agricultores, otros gestores de tierras y PYMEs de zonas rurales. • Concesión de un total de 7.529.414,96 euros a 426 productores, de los cuales 116 son mujeres (27%).

CONTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

Las entidades locales tienen un papel central en el logro de la política aceleradora del desarrollo sostenible 8, ya que son los municipios rurales los que experimentan de forma directa el impacto de la despoblación, y es allí donde residen buena parte de las competencias para hacerle frente. Así, sus actuaciones se han articulado en torno a dos grandes ejes: el desarrollo social y económico para la generación de oportunidades, y la dotación de servicios públicos.

En cuanto al primero, los gobiernos locales han continuado trabajando en proyectos orientados a la generación de modelos turísticos sostenibles que puedan generar oportunidades económicas, así como en acciones tendentes a la integración económica de sectores con especiales dificultades de ocupación laboral en el mundo rural como son las mujeres o las personas jóvenes que desean desarrollar actividades en el sector primario.

Dentro de todas estas medidas, adquieren una importancia primordial las acciones dirigidas a dinamizar el sector agro ganadero, desde dos objetivos. Por un lado, mejorar la competitividad del sector y favorecer su sostenibilidad en términos económicos, social y medioambiental. Para ello, se han realizado estudios de dinamización, se ha impulsado la creación de redes de productores y productoras locales, y se han desplegado iniciativas de apoyo al producto local a través de ferias u otros instrumentos.

Por otro, se han realizado importantes inversiones para mejorar la dotación de infraestructuras y generar servicios más adaptados al medio rural. Ello incluye la mejora de la red viaria o la ampliación de las infraestructuras municipales, entre muchas otras iniciativas, todo ello con el fin de mejorar la calidad de vida en los entornos rurales haciéndola equiparable a la vida en entornos urbanos.

Más específicamente, uno de los mayores esfuerzos realizados en este campo por las entidades locales ha sido el de la dotación de infraestructuras digitales. El principal objetivo ha sido favorecer el acceso a las nuevas tecnologías de la población rural para favorecer las iniciativas de teletrabajo o posibilitar el emprendimiento local y, de esta forma, mantener o atraer población a los territorios rurales. Entre las acciones realizadas hay que señalar la garantía de la cobertura de red de alta velocidad en zonas rurales, las ayudas específicas a pymes para la incorporación de las nuevas tecnologías a sus actividades, así como el apoyo económico y logístico a proyectos empresariales centrados en lo tecnológico.

Complementariamente, se han realizado multitud de actuaciones destinadas a facilitar la vida en el mundo rural y fomentar la natalidad a través de ayudas económicas y servicios de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral que incluyen bolsas de cuidado, ayudas a nuevos nacimientos o la promoción del teletrabajo.

En el ámbito educativo, se ha trabajado con alumnado y personal docente de centros escolares rurales, implicando a las asociaciones locales, para fomentar una ciudadanía activa y comprometida con el desarrollo sostenible.

IV.

EL

CAMINO

HACIA

2030

IV. EL CAMINO HACIA 2030

El futuro del desarrollo sostenible se juega en la próxima década. De cómo organicemos la sociedad, la economía y la política para hacer frente a los retos sobre sostenibilidad, desigualdad y transición productiva dependerá que en la segunda mitad del S. XXI el conjunto de la humanidad conviva en un planeta sostenible y capaz de asegurar las condiciones para una vida digna y plena de todas las personas que viven en él. Este era ya el diagnóstico en el año 2015, y los años que han transcurrido desde entonces han servido para confirmarlo.

En España, la aplicación de la Agenda 2030 fue vacilante hasta la aprobación, en el año 2021, de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. Este documento, elaborado y aprobado durante la coyuntura de la pandemia del COVID 2019, supone una apuesta concreta por acelerar los cambios estructurales para que nuestro país contribuya al cambio global, tanto en su dimensión interior como exterior. En este sentido, como se ha mostrado a lo largo de los diferentes balances realizados, la aplicación de las medidas recogidas para cada Reto País ha colocado a nuestro país en la senda adecuada para la transformación estructural de su modelo de desarrollo.

A pesar de eso, sería un error conformarse con lo realizado hasta ahora. Si algo nos ha mostrado tanto la pandemia de la COVID-19 como la guerra en Ucrania es que la inestabilidad y lo impredecible van a ser parte constitutiva del orden global hacia el que avanzamos. Precisamente, frente a este orden, la Agenda 2030 se presenta como una oportunidad de gobernar estos cambios, evitando los riesgos de no hacerlo. Y estos no son pocos. Cabe la posibilidad de que nuestro modelo de desarrollo termine siendo profundamente segregador, con sectores sociales con derechos y servicios garantizados y grandes grupos de población, tanto a nivel nacional, como a nivel global, con dificultades de acceso a los mismos. En un momento en que las cuestiones ecológicas y del cambio tecnológico van a ser determinantes para cualquier sociedad, debemos asegurarnos de que no se conviertan en un nuevo factor de desigualdad a través de transiciones justas.

Con esta premisa, en esta sección se recogen algunos de los desafíos a los que nos enfrentamos en cada uno de los Retos País de la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Precisamente a este respecto, el principal desafío para hacer frente adecuadamente al Reto País 1 tiene que ver con atender específicamente a las dinámicas productoras de desigualdad en nuestro país. Esta va más allá de la renta y tiene que ver con la progresiva pérdida de integración de sectores crecientes de la población. Tal y como señala el Informe España 2050, publicado en el año 2021: *Los altos niveles de desigualdad en España son causados por una multitud de factores, muchos de los cuales responden a tendencias globales que han afectado a la mayoría de las economías avanzadas de Occidente. Uno de los más importantes ha sido la internacionalización de los procesos productivos y la irrupción de las cadenas de valor transnacionales, que han dado lugar a un nuevo orden económico en el que las clases medias y trabajadoras europeas han resultado menos beneficiadas.*⁶⁰

60 (España 2050: pág. 330).

En sentido, existen varios ámbitos en los que la desigualdad tiene especial incidencia en nuestro país. En primer lugar, el acceso a una vivienda, ya sea en propiedad o en alquiler, se plantea como uno de los principales vectores causantes de desigualdad. Si bien la aprobación, en el año 2023, de la Ley por el derecho a la vivienda supone un primer paso para hacer efectivo este derecho, consagrado en el artículo 47 de la Constitución Española, la garantía del mismo depende de su cumplimiento por parte de los gobiernos autonómicos. A este respecto, nos encontramos con algunos elementos esenciales como la regulación de los precios del alquiler en las zonas especialmente tensionadas, la garantía de derechos en casos de desahucios a personas vulnerables o la apuesta por la construcción de vivienda pública en nuevas promociones. En definitiva, la esencia del desafío se encuentra en un reequilibrio entre propietarios y no propietarios, en un modelo de vivienda anclado en una lógica en la que ha arraigado la idea de vivienda como un bien de inversión antes que como un derecho humano básico.

Además de la cuestión de la vivienda. El segundo de los ámbitos clave desde la perspectiva de la desigualdad es la cuestión de la pobreza energética. A lo largo de estos últimos años ya hemos visto en nuestro país algunos problemas sobre acceso a la energía que probablemente se acentúen en el futuro, a medida que el acceso a la energía barata disminuya, si no se toman decisiones rápidas en torno a garantizar el acceso a la misma por parte de la población. En este caso, la aprobación del denominado “tope al gas” apunta en la dirección adecuada, regulando los precios de la energía para limitar su crecimiento. En este sentido, uno de los mecanismos clave de cara a asegurar que las cuestiones energéticas no suponen una acentuación de la desigualdad es la realización de una transición energética justa, lo que nos muestra una creciente vinculación entre el Reto País 1 y el Reto País 2. Desconectar los cambios que necesariamente vamos a realizar en cuestiones energéticas de las políticas de lucha contra la desigualdad sería uno de los problemas más graves desde el punto de vista de la aplicación efectiva de la Agenda 2030.

Por último, una tercera cuestión esencial para el Reto 1 es la implementación de políticas públicas que atiendan efectivamente a los colectivos especialmente vulnerables. Concretamente, las políticas contra la pobreza infantil, deben seguir avanzando en los próximos años en la aplicación del Plan de Acción de la Garantía Infantil Europeo para lograr acabar con los riesgos de exclusión social de los niños y niñas, lo que genera dinámicas de desigualdad que se reproducen durante toda la vida afectando gravemente a la igualdad del conjunto de la sociedad.

Todas estas medidas deben concretarse a través de una profunda reforma de la fiscalidad de nuestro país, aumentando la progresividad de los principales impuestos y solventando algunas lagunas importantes en la tributación de las grandes empresas, así como aumentando la cooperación internacional para poner freno a las prácticas de evasión fiscal.

En cuanto al Reto 2, ya hemos adelantado que uno de los principales desafíos a este respecto es garantizar que se realicen la necesaria transición energética de manera compatible con los criterios de equidad social necesarios para una adecuada aplicación de la Agenda 2030. En muchas ocasiones, las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático pueden impactar negativamente en ciertos sectores o grupos de población que se ven obligados a cambiar estilos de vida o actividad económica. Una consecuencia no buscada de esto puede ser la profundización en dinámicas de desigualdad que generen rechazo a las políticas de sostenibilidad retrasando, aún más, el cumplimiento de los objetivos. Por tanto, hacia el futuro es esencial combinar ambas políticas, atendiendo a estos efectos no deseados e incorporando criterios de justicia basados en la responsabilidad en cuanto a emisiones de GEI.

Abundando en este objetivo, España debe ser neutral climáticamente en el año 2050 para cumplir con los compromisos adquiridos en el ámbito de la Unión Europea y esto implica que, de aquí a ese año, va a emprender cambios sistémicos en la forma en que se produce y se consume la energía. De acuerdo nuevamente con el Informe España 2050: *“En 2050, muchos de los dispositivos que hoy alimentamos con combustibles fósiles (calefacciones, cocinas o automóviles) funcionarán exclusivamente con electricidad procedente de fuentes renovables. De hecho, se estima que, para mediados de siglo, la ratio de consumo de electricidad sobre la energía final se duplicará en la UE y que, en España, el 100% de la energía eléctrica será de origen renovable. Este cambio no será inmediato ni sencillo. Nuestro país tendrá que cerrar sus últimas centrales térmicas de carbón, lograr un cambio de hábitos de consumo entre la ciudadanía y mejorar mucho la eficiencia energética en todos los sectores”*⁶¹.

61 (Informe España 2050:185)

Además de esta transición energética justa, los próximos años tenemos el desafío de acelerar la adaptación de nuestro país a los efectos que ya ha tenido el cambio climático en el mismo, tratando de minimizarlos y de minimizar su impacto sobre la sociedad. En este sentido, los dos retos concretos más urgentes con los que nos encontramos son abordar y finalizar la primera evaluación de riesgos de carácter transfronterizo derivados del cambio climático, centrada en los sectores del comercio, los productos alimentarios y el turismo; y llevar a cabo una evaluación de ámbito nacional de impactos y riesgos derivados del cambio climático, siguiendo el mandato de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Además, la implicación de la sociedad civil en la construcción de medidas adaptativas al cambio climático se va a hacer progresivamente más necesaria en los próximos años, conforme conozcamos mejor los peores efectos del mismo.

Por otro lado, otro de los desafíos a los que nos enfrentamos directamente relacionados con el cambio climático es la intensificación de la desertificación y las sequías. A este respecto, la clave para hacerle frente es superar una visión centrada únicamente en la gestión del agua, avanzando hacia un enfoque integrado a la lucha contra la desertificación y las sequías que incluya no solo aspectos hidrológicos, sino también aquellos relacionados con la gestión de las tierras, la urbanización, la conservación de la biodiversidad, el reto demográfico, etc.

Del mismo modo, hacer frente a la pérdida de biodiversidad asociada al cambio climático será otro de los frentes clave para este Reto. A este respecto, las políticas de restauración de ecosistemas y de protección de la biodiversidad son algunos de los caminos ya emprendidos en los que habrá que poner mayor énfasis en los próximos años. En ese sentido, destaca la transversalidad de este Reto País con el Reto País 7, y específicamente con la consideración de la biodiversidad como uno de los pilares fundamentales de la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global aprobada en esta legislatura. El refuerzo de la cooperación internacional como única vía para hacer frente a los problemas derivados del cambio climático es otro de los retos clave en los próximos años ante el auge de movimientos políticos que niegan la relevancia política de los organismos multilaterales.

En cuanto al Reto 3, la última legislatura ha supuesto un antes y después en la aplicación de políticas contra la discriminación y que garanticen la igualdad entre hombres y mujeres. Estas políticas, han demostrado tener un carácter profundamente transformador en nuestra sociedad, yendo más allá de la esfera sectorial a la que clásicamente se las había relegado y entrando de lleno a plantear cambios intensos en cuestiones como el trabajo, la economía o la política. En este sentido, el principal reto para el futuro es precisamente seguir avanzado en estos cambios, garantizando su consolidación como derechos humanos y haciendo, de esta forma, efectivo el principio de no discriminación entre hombres y mujeres.

Para ello, un primer ámbito de trabajo será la vinculación del Reto 3 con el resto de Retos para atender efectivamente las dinámicas de desigualdad que específicamente viven las personas LGTBI y Trans en nuestro país. Estas se producen en el acceso a la renta (Reto 1), al empleo (Reto 5) o a la salud (Reto 6). Así, la transversalización de las políticas con enfoque LGTBI es una de las cuestiones a abordar en los próximos años.

Igualmente, otros de los elementos a desarrollar derivado de lo realizado en esta legislatura es la garantía efectiva de los derechos sexuales y reproductivos para las mujeres. En este ámbito, cobra especial importancia la aplicación real de la Ley Orgánica 1/2023 sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo. Esta ley ha supuesto un enfoque totalmente novedoso que ha planteado un abanico amplio de nuevas políticas para garantizar estos derechos. Así, cuestiones como los permisos por menstruaciones incapacitantes o el compromiso del Estado por garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo se produzca “en el hospital público” más cercano suponen medidas de un fuerte impacto en la reducción de la discriminación. Sin embargo, se tratan de medidas que deben ser materializadas mediante la dotación de recursos humanos y legales efectivos en los próximos años, para evitar que su reconocimiento sea meramente formal o que no se produzcan retrocesos.

Por último, una de los principales desafíos hacia el futuro en este ámbito es el de la creación de un sistema público de cuidados en coherencia con la Estrategia Europea de Cuidados y que tenga dos facetas: el derecho al cuidado como derecho universal, indivisible de las personas a recibir cuidados dignos cuando se precisan, en distintas circunstancias y momentos del ciclo vital; el derecho a cuidar como derecho a ejercer las tareas del cuidado sin menoscabo del ejercicio de otros derechos, con capacidad de decisión para elegir sobre cómo, cuánto y a quién se desea cuidar y garantizando el derecho a derivar el cuidado de personas cuando entra en conflicto con el disfrute de dichos derechos. El reparto justo de estos cuidados desde la perspectiva de los derechos tendría un impacto mayúsculo en la transformación de nuestro modelo de desarrollo. No sólo porque es una vía de terminar con una de las claves de la discriminación estructural de las

mujeres, sino porque es una de las palancas para reorientar también nuestra economía hacia una centrada en los trabajos reproductivos, con un impacto ecológico mucho menor.

Esto último guarda especial relación con el Reto País 4, que hace referencia a la transformación de nuestro modelo productivo hacia uno menos concentrado y dependiente. A este respecto, España cuenta con un desafío que es ampliamente compartido por el conjunto de los operadores políticos. Tal y como lo formula la propia Estrategia de Desarrollo Sostenible: *es necesario continuar impulsando la transformación de la matriz productiva española hasta alcanzar un modelo económico justo, que combata las desigualdades desde su propia configuración y que garantice un desarrollo inclusivo apoyando a nuestro sector primario, liderando la reindustrialización verde, sostenible y circular y el turismo sostenible y apoyando la contribución de las industrias culturales al sistema productivo y a la generación de empleo de calidad.*⁶²

En sentido, para la transformación de nuestro modelo de desarrollo de una manera transformadora en los próximos años será clave cómo hacemos frente a algunas de las dinámicas que serán medulares de este reto. Concretamente, la transición digital de la economía (que implica tanto la introducción de los procesos de digitalización en los procesos productivos ya existentes como el apoyo a una industria de la economía digital como sector productivo) será uno de los principales procesos a los que debemos hacer frente. En este ámbito, España ha comenzado a desarrollar a lo largo de este año un denominado enfoque de digitalización humanista con cuatro ámbitos. En el ámbito de las capacidades, España quiere lograr que nadie se quede atrás en el proceso de digitalización, así como contar con una fuerza de trabajo que pueda desarrollar, operar y mantener las tecnologías digitales. En el ámbito de las infraestructuras, el desafío es el de impulsar de manera sostenible la conectividad, la microelectrónica y la habilidad para procesar datos. En el ámbito de las empresas, España ha de seguir impulsando la transformación digital de los negocios para asegurar una economía competitiva y una transición justa.

Además de las cuestiones vinculadas a la transición digital, existen otros ámbitos clave en los que los desafíos productivos en los próximos años serán determinantes. El sector primario constituye sin duda uno de ellos. La inestabilidad global derivada de la Guerra en Ucrania ha tenido un impacto muy negativo para el sector primario español, que ya arrastraba problemas estructurales graves. Cuestiones como la subida del precio de los insumos o la alta dependencia de las dinámicas globales, en un mercado orientado al a exportación y con desigualdades de poder en la cadena alimentaria muy grandes, se han visto como los grandes obstáculos a superar para garantizar una agricultura sostenible y orientada a la soberanía alimentaria de nuestro país. En este sentido, los desafíos en el ámbito del sector primario son precisamente reorientar el mismo hacia una desconcentración, reduciendo la dependencia del exterior y garantizando una distribución justa a lo largo de toda la cadena de valor. La diferencia entre los precios finales de los productos alimentarios y los precios en origen nos muestran una evidencia de la necesidad de continuar desarrollando medidas que puedan equilibrar a todos los actores presentes en la misma.

Además, en el ámbito del sector primario, otras de las principales necesidades en los próximos años en garantizar una utilización sostenible de los recursos hídricos especialmente en los cultivos de regadío. Esto vincula este Reto con los objetivos marcados en el Reto 2 en un aspecto esencial para las políticas de adaptación al cambio climático: la modernización de la gestión del agua en el sector primario, así como la adaptación de los cultivos al escenario climático que enfrentamos.

En último lugar, en el Reto 4 juegan un papel esencial las medidas orientadas a garantizar el aumento de la productividad del conjunto de nuestra economía. La baja productividad comparada con los países de nuestro entorno es, sin duda, uno de los principales desafíos al que nos enfrentamos para conseguir un sistema económico que genere más valor y por lo tanto mayores posibilidades de redistribuir la riqueza. En este sentido, el ya citado Informe España 2050 señala *que el problema de la baja productividad española no está en un determinado sector, sino que afecta a la práctica totalidad de nuestra economía, siendo causado por cinco factores transversales que limitan la eficiencia del conjunto de nuestro tejido productivo.*⁶³ Estos 5 factores sobre los que habría que actuar serían: 1) los déficits y desigualdades en cuanto a formación que aún presentan amplios sectores de los trabajadores; 2) la falta de capacidad innovadora del sector empresarial español; 3) los menores niveles de implantación tecnológica en la economía de nuestro país; 4) un marco institucional que no siempre favorece la productividad; 5) las particularidades de nuestro tejido empresarial, específicamente la fuerte presencia de Pymes con menores capacidades innovadoras.

62 Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030: 120.

63 Informe España 2050 pág. 62.

Hacer frente a estos problemas estructurales será una de las tareas centrales para la transformación de nuestro modelo de desarrollo en los próximos años. Sin embargo, el aumento de la productividad en sí mismo es suficiente. Además, hay que asegurarse que el conjunto de políticas públicas trabaja para repartir los beneficios de la misma de manera justa. Entran aquí, por tanto, algunas de las cuestiones esenciales del Reto 5, acabar con la precariedad laboral.

En este campo, a lo largo de esta legislatura se ha avanzado positivamente en hacer frente algunos de los principales desequilibrios de nuestro mercado laboral generadores de precariedad. Los retos hacia delante en este ámbito continúan siendo los mismos: garantizar un equilibrio mayor entre empresarios y trabajadores en nuestro sistema laboral. En este sentido, además de consolidar algunos de los cambios ya efectuados, como el peso de la negociación colectiva o la modificación del sistema de contratación, los principales desafíos en los próximos años tienen que ver con asegurar que la transición productiva derivada de la digitalización se realiza de manera justa y garantizando derechos de los trabajadores. De acuerdo al Informe España 2050 *"en las próximas décadas, la generalización de tecnologías como la Inteligencia Artificial, el Internet de las Cosas, el 5G, los vehículos autónomos o la robótica avanzada producirán una mejora significativa de nuestro bienestar, pero también alteraciones profundas en la estructura del mercado laboral, que afectarán tanto a la distribución de ocupaciones como a la propia organización del trabajo."*⁶⁴

Estas transformaciones vinculadas al cambio tecnológico no serán las únicas a las que habrá que hacer frente desde el punto de vista de las relaciones laborales. Algunos de las cuestiones estructurales de nuestro mercado laboral no van a desaparecer, sino que tenderán a afianzarse. Así, cuestiones como la brecha entre la capacitación de los trabajadores y las ofertas de empleo o la tendencia a una reducción de la población activa derivada del cambio demográfico son cuestiones que seguirán atravesando las políticas de empleo.

Con esta perspectiva, el principal reto tiene que ver con afrontar estas cuestiones desde la perspectiva de la construcción de un modelo de desarrollo más sostenible y equitativo, no sólo limitando los impactos negativos de estos procesos sino, al contrario, haciendo que los procesos de digitalización y transición ecológica sirvan para una transformación más profunda del conjunto del modelo que revierta en unas modalidades de trabajo con más derechos y más equilibradas.

Para ello, al igual que se ha hecho durante esta legislatura, la primera de las apuestas tiene que ser vincular la transformación del modelo productivo y la consolidación de un sistema laboral más equilibrado. Buena parte de las carencias de nuestro modelo laboral siguen estando relacionadas con un sistema productivo en el que actividades de bajo valor añadido son dominantes. En ese sentido, no es posible avanzar en un modelo laboral más justo si no se hace frente, al mismo tiempo, a las transformaciones de nuestro modelo productivo.

En este ámbito el punto clave en las próximas décadas estará en el gobierno del proceso de digitalización. Así, una de las cuestiones pendientes es la reforma en profundidad del actual Estatuto de los Trabajadores adaptándolo a las formas que el trabajo está adquiriendo en las actuales condiciones productivas. Esa reforma debe ir encaminada a la garantía y extensión de los derechos laborales no sólo a los trabajadores por cuenta ajena y con estabilidad laboral sino también a aquellos que establecen relaciones laborales bajo otro tipo de formas jurídicas. Como ya se ha señalado, uno de los avances más relevantes de los últimos años ha sido la aprobación de la conocida como "Ley Rider" que otorga derechos a los trabajadores de la economía de plataforma. En este sentido, la reforma del Estatuto de los Trabajadores debe ir más allá, extendiendo los derechos laborales también a los trabajadores autónomos. Para ello, es importante entender que el 79,8%⁶⁵ de los trabajadores autónomos de nuestro país son personas físicas sin otros trabajadores a su cargo y, por tanto, pueden tener un encaje desde la perspectiva de los derechos laborales.

Además de esta adaptación, el otro ámbito en el que debemos incidir desde la perspectiva de los derechos laborales es el de la mejora paulatina de las condiciones de trabajo. Aquí, cobra especial relevancia la cuestión del tiempo de trabajo y la regulación de la jornada laboral. En este sentido, propuestas innovadoras en los últimos años como la reducción de la jornada laboral, la creación de nuevos permisos para el cuidado de personas cercanas en circunstancias especiales y la paulatina consolidación del teletrabajo en los puestos y empresas en que es posible son las vías que hay que seguir explorando.

64 (Informe España 2050, pág. 299)

65 Datos del Ministerio de Trabajo, Estadísticas correspondientes al primer trimestre de 2023.

Para ello, es fundamental aprobar una ley de usos del tiempo y racionalización de los horarios, una labor iniciada a lo largo de esta legislatura, pero no terminada. Esta ley deberá permitir integrar en una sola norma la regulación de los usos del tiempo con el objetivo de mejorar la calidad de vida, las condiciones laborales y el reparto del trabajo entre hombres y mujeres. De esta forma, desde la perspectiva de las políticas laborales se tendría un impacto fuerte en el conjunto del modelo desarrollo, mejorando la calidad en el empleo pero afectando también a elementos importantes del Reto 3 y 4.

En cuanto al Reto 6, referido a la revertir la crisis de los servicios públicos, los próximos años serán clave para solucionar las carencias que la pandemia del COVID puso de manifiesto en el año 2020. En este sentido, los próximos años serán claves para la tarea de redefinir las políticas de bienestar social, no sólo garantizando el derecho a la sanidad pública y universal, a la educación o a la protección frente a la dependencia, sino también a través de las mejoras en la prestación de los mismos, ampliando su capacidad de hacer frente a imprevistos y las especificidades que la población de nuestro país (crecientemente envejecida y con una esperanza de vida saludable mayor).

En este sentido, además de afianzar las mejoras en los diferentes sistemas de protección social y de garantía de derechos, en este ámbito es importante hacer mención en primer lugar a la dimensión cultural del progreso social. Con esta idea, queremos hacer referencia a una cuestión que paulatinamente va ganando peso en el debate público, la ruptura de las expectativas de progreso social en nuestra sociedad, especialmente entre los jóvenes. Esta cuestión, que se suele formular bajo la idea de que las generaciones más jóvenes vivirán peor que la generación de sus padres, será una de las principales cuestiones a las que los sistemas de protección social tendrán que orientar buena parte de sus acciones. Así, cuestiones como las políticas de juventud, la mejora del sistema educativo haciendo de el mismo un verdadero vehículo del progreso social, la crisis del sistema de pensiones o los impactos en salud mental de esta crisis de expectativas son algunos de los elementos que van a redefinir los próximos años de políticas de servicios sociales.

Uno de los principales riesgos para la aplicación de la Agenda 2030 es, sin duda, la aparición de una sociedad dual, con sectores de la población ampliamente integrados, con acceso a renta y a un bienestar más o menos garantizado y sectores descolgados y en continuo riesgo de exclusión social. En este sentido, de no hacer frente a algunas de las dinámicas que han roto con las posibilidades de integración (es decir, de acceso a un empleo suficiente para vivir, acceso a una vivienda y a la garantía de los derechos sociales) las dinámicas de desigualdad presentes en la actualidad pueden derivar en ese tipo de sociedad dual.

Además de esta cuestión transversal, otro de los elementos clave dentro de este Reto para los próximos años tienen que ver con la garantía del sistema público de pensiones. A lo largo de esta legislatura se ha asegurado la no pérdida de poder adquisitivo por los pensionistas mediante subidas vinculadas al IPC. En el futuro, con un aumento creciente de la población que cobrará una pensión y una disminución paulatina de la población activa, la adecuada financiación de las pensiones será una de las cuestiones más importantes. En este campo, el camino que se ha de seguir es el emprendido por el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, que refuerza el sistema de pensiones garantizado derechos sin reducción de cuantías. Resalta especialmente la importancia que tiene la garantía de mantener las pensiones mínimas no contributivas con el objetivo en 2027 de que se esta no pueda ser menor que el umbral de pobreza establecido para un hogar con dos adultos. Esta medida impacta positivamente no sólo en el Reto 6 sino también en el Reto 1 y el Reto 3.

Por otro lado, otra de las cuestiones clave en el marco del Reto 6 será la mejora de nuestro sistema educativo. Ya se ha señalado que el mismo es clave para hacer frente a la ruptura de las expectativas en las generaciones más jóvenes. En la actualidad existe una sensación generalizada que alcanzar distintos niveles de formación no garantiza conseguir un empleo estable y suficiente para llevar una vida plena. En este sentido, nuestro sistema educativo aún encuentra carencias importantes que deberán ser resueltas en los próximos años para transformarlo en un verdadero vehículo de integración: la alta tasa de repetición escolar; el abandono temprano; el menor acceso relativo a estudios postobligatorios que en otros países de nuestro entorno; los niveles de aprendizaje; relacionados directamente con la cantidad de recursos dedicados a la educación; la segregación escolar; y la desmotivación del alumnado.

En último lugar, en el marco del Reto 6, un elemento sustancialmente importante será el de avanzar hacia una concepción mucho más integral de la salud y la vida saludable. Así, además de las políticas de mejora de Sistema Nacional de Salud, los próximos años deberían conducirnos a vivir en sociedades mucho más saludables. Entran aquí elementos relacionados con otros Retos, como la contaminación atmosférica o la calidad y los hábitos alimentarios que serán cruciales para que avancemos en un modelo de desarrollo acorde a la Agenda 2030.

En cuanto al Reto 7, Liderazgo internacional para una globalización justa, sostenible, igualitaria, democrática, y basada en los derechos humanos, se trata sin duda de uno de los Retos más importantes a los que nos enfrentamos. Como ya se ha señalado anteriormente, no es posible hacer frente a los principales desafíos a los que nos enfrentamos como humanidad sin avanzar en las políticas de cooperación internacional. La propia Agenda 2030 es una prueba de esto.

En este sentido el horizonte no presenta excesivas razones para el optimismo. La guerra en Ucrania ha puesto sobre la mesa una evidencia clara: el mundo que viene será un mundo más inestable, con mayores riesgos para la seguridad humana del conjunto de la población y en el que la competencia entre estados, probablemente, se vea acentuada. Las instituciones internacionales clásicas que tenían como fin hacer de nuestro mundo un lugar más pacífico y gobernable están en franca decadencia. Han perdido tanto la autoridad política como la capacidad material para hacerse efectivas y han proliferado en su lugar multitud de entes informales en los que se discuten y toman decisiones muy relevantes para el conjunto del planeta.

Por tanto, el principal desafío en este ámbito es el de volver a colocar la cooperación y el multilateralismo en el centro de la toma de decisiones global. Para ello, la política exterior española, en el marco de la política exterior europea, debe avanzar en la apuesta por mecanismos multilaterales para la solución de conflictos y por progresar en los esquemas colectivos de seguridad, con un énfasis en la seguridad humana, tal y como establece la Estrategia de Acción Exterior.

Además, en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible, esta legislatura ha venido marcada por la aprobación de una nueva ley de cooperación para el desarrollo sostenible, encaminada a modernizar el sistema de cooperación. Ello ha dibujado nuevos desafíos que van más allá de las tradicionales políticas de cooperación. Específicamente, España puede liderar los esfuerzos de los países donantes por la transformación de sus políticas públicas de acuerdo al enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. Desde la comprensión de que en un mundo interconectado todas las políticas públicas tienen una dimensión exterior, diferentes organismos internacionales, así como el propio ODS 17.14 de la Agenda 2030 establecen la necesidad de avanzar en sistemas de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible que sean capaces de asegurar la integralidad del proceso de desarrollo tanto interna como externamente.

En último lugar, respecto del Reto 8, acabar con la despoblación y hacer frente al reto demográfico, se trata de otro de los elementos centrales para la transformación sostenible de nuestro modelo. Está profundamente vinculado a otros Retos como el 1, el 2, el 4 o el 6. Cuando anteriormente se ha señalado que uno de los principales riesgos al que nos enfrentamos es la aparición de una sociedad dual, los desequilibrios rural-urbano, son uno de los posibles mayores riesgos a este respecto.

Además de por las cuestiones vinculadas a la desigualdad, hacer frente a esta despoblación en España es también clave por la vinculación que lo mismo tiene a las políticas de adaptación al cambio climático. Conforme avancemos en el S. XXI habrá zonas de nuestro país en las que las condiciones de vida (por la temperatura o la escasez de agua, por ejemplo) sean realmente diferentes. Por esa razón, los próximos años deberían ser los años de para establecer una nueva "vertebración" de España, potenciando la calidad de vida en las zonas rurales y en las ciudades medias y pequeñas, que juegan un papel esencial para fijar población en el territorio.

Para ello, además de profundizar en las políticas que ya se están llevando a cabo para garantizar servicios públicos o asegurar la llegada de infraestructuras tecnológicas, un punto central tiene que ser el del reconocimiento de las necesidades y demandas propias de las zonas más despobladas en el marco de las grandes transformaciones. Específicamente en las referidas al Reto 2, existe un potencial riesgo para la transición energética justa cuando la misma se realiza sin atender a los posibles agravios o desigualdades que genera en diferentes territorios. La oposición regional a determinadas infraestructuras eólicas que ha sido creciente a lo largo de la legislatura presenta un desafío muy importante en este sentido y nos obliga a redoblar los esfuerzos para hacer una aproximación integral a la implementación de la Agenda 2030.

V.

● TRAS

ACTUA

CI●NES

TRANS

F●RMA

D●RAS

V. OTRAS ACTUACIONES TRANSFORMA DORAS

a. Sistema integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible

Una de las cuestiones centrales para la efectiva consecución de la Agenda 2030 es la adopción de un enfoque transformador en el ciclo de las políticas públicas para adecuarlas al nuevo paradigma de desarrollo sostenible. El carácter multidimensional y multinivel que introducen los Objetivos de Desarrollo Sostenible conduce a poner el foco en las interacciones que existen entre las metas e indicadores de tales objetivos con el fin de adoptar soluciones integradoras en la búsqueda del bienestar y del progreso económico y social. En concreto, el ODS 17, a través de su meta 14, traslada a las instituciones la necesidad de mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible (CPDS), un principio que también ha sido ampliamente abordado por otros organismos internacionales, tales como la Unión Europea y, especialmente, la OCDE a través de la aprobación en 2019 de su "Recomendación del Consejo sobre Buenas prácticas institucionales para la promoción de la coherencia de políticas al desarrollo".

El compromiso de España en materia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible queda materializado en la propia Estrategia de Desarrollo Sostenible al contemplar la implementación gradual de un **Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible**, garantizando, así, la consecución de tales principios transformadores en la actividad política y el alineamiento con las recomendaciones y buenas prácticas impulsadas en este ámbito por la OCDE, así como por las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

La puesta en marcha de este sistema de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible posibilita la adopción de una mirada de análisis integral en el conjunto de políticas públicas para superar la lógica sectorial y fragmentada en los procesos de toma de decisión, permitiendo, así, examinar las sinergias positivas y negativas entre las diferentes políticas aprobadas desde las instituciones, tanto en el plano interno como transfronterizo, y constituir con ello una herramienta estratégica en la obtención de un paradigma integrado y coherente en las instancias decisionales. Asimismo, la CPDS facilita la toma en consideración de una mirada a largo plazo, pues centra su atención en las repercusiones que tendrán las diferentes medidas puestas en marcha, y multiactor, al ser fundamental el análisis de los espacios de coordinación entre todos los participantes en el ciclo de las políticas que se diseñan e implementan.

Desde la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 está trabajando en el diseño del Sistema Integral de CPDS, el cual se ha ido materializando a través de diferentes fases y avances. En primer lugar, y partiendo de las Recomendaciones de la OCDE previamente señaladas y de los documentos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, se ha combinado un trabajo de análisis documental con consultas con representantes de los tres órganos de la Gobernanza para la Agenda 2030 –Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030, Conferencia Sectorial para la Agenda 2030 y Consejo de Desarrollo Sostenible, a través de su GT sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible-, contando igualmente con las aportaciones de otros órganos de la Administración General del Estado, de representantes de la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la

Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como de organismos internacionales. Esta primera fase de trabajo condujo a la obtención de un **diagnóstico de la situación** que posibilitó la identificación de diferentes líneas de actuación y recomendaciones que permiten materializar el Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible comprometido en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Algunos de los aspectos más relevantes que concluyó este diagnóstico se encuadran tanto en el marco institucional, como a nivel operacional en ámbitos estratégicos como la capacitación de empleados públicos o el alineamiento normativo y presupuestario. En concreto, en lo relativo al marco institucional, el diagnóstico señaló la necesidad de reforzar los espacios de participación y coordinación existentes con el objetivo de que tuvieran una mayor adecuación a la visión integradora que requiere la coherencia de políticas. En segundo lugar, se subrayó la importancia de dotar a los empleados públicos de las competencias y habilidades necesarias para incorporar el enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en el diseño de las políticas públicas, posibilitando con ello que los empleados sean agentes proactivos a través de un liderazgo estratégico no sólo para la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, sino para la formulación, aplicación y supervisión de la coherencia de las políticas en todos los sectores y niveles. Por último, este diagnóstico apuntó a la necesidad de avanzar en clave CPDS en los análisis de impacto normativo y de alineamiento presupuestario como herramientas estratégicas para incorporar no sólo las dimensiones medioambiental, económica y social de la sostenibilidad, sino también los impactos transfronterizos y de largo plazo en el conjunto de fases del ciclo de las políticas públicas.

En una segunda fase, y sobre la base del contenido de este primer diagnóstico, desde la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 se puso en marcha a lo largo de 2022 una asistencia técnica especializada que le apoyase en la implementación de las recomendaciones, líneas de trabajo y tareas específicas que se requieren para la puesta en marcha del Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. En concreto, se identificaron tres grandes líneas de trabajo en las que enmarcar el conjunto de productos y resultados provenientes de esta asistencia técnica, a saber, refuerzo de las capacidades de acompañamiento, análisis y asesoría; fortalecimiento del diálogo y trabajo multiactor; y refuerzo metodológico e instrumental. Derivado de estos tres grandes ejes, la asistencia técnica tuvo como resultado final la obtención de varios productos en diferentes campos de actuación a través de los cuales poder materializar de una forma más concreta la implementación gradual de un sistema de coherencia de políticas promovida desde las instancias gubernamentales en España.

Una vez concluida la asistencia técnica especializada, y bajo el paraguas del conjunto de productos obtenidos tras la misma, en una tercera fase se decidió, por parte de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, empezar a trabajar en algunas de estas líneas de actuación específicas, dando así los primeros pasos a nivel operacional en el establecimiento de este sistema integral de coherencia de políticas. Una de las primeras actuaciones fue la medición, y posterior reporte, del **indicador 17.14.1** cuya metodología ha sido diseñada por parte del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en colaboración con varios países miembros de la OCDE. El objetivo de la medición de dicho indicador consiste en ayudar a los países a conocer el grado de avance y adopción del enfoque CPDS a nivel estatal, posibilitando con ello el diagnóstico en el que se encuentran con respecto a la implementación de la CPDS y en qué áreas les es preciso adoptar mejoras significativas. Se trata, por tanto, de plasmar desde un punto de vista metodológico la medición del conjunto de elementos que se revelan como necesarios para avanzar hacia el enfoque CPDS, a saber, la asignación de responsabilidades, la creación de capacidades y la movilización de los recursos adecuados para identificar las divergencias y conflictos de las políticas en el contexto de la aplicación de la Agenda 2030. El reporte de datos para dicho indicador comenzó en 2021 con un total de 27 países, entre ellos Francia, Italia, Reino Unido, Ecuador o Colombia, sumándose España a esta lista en este año 2023.

El indicador 17.14.1 se divide en un total de ocho componentes, cada uno de los cuales se puntúa hasta un máximo de 10 puntos, siendo 80 la puntuación máxima total, convertida posteriormente en porcentaje (UNSD, 2021). Así, los ocho componentes del indicador son los siguientes: 1) Compromiso político institucionalizado, el cual evalúa el nivel de compromiso político que existe en torno a la CPDS, más allá de que exista compromiso con la Agenda 2030 y sus ODS; 2) Consideraciones a largo plazo, identificando aquellos mecanismos que permiten asegurar que el proceso de toma de decisiones y el consiguiente desarrollo de políticas públicas responden a objetivos a largo plazo y pensando en las generaciones futuras; 3) Coordinación interministerial e intersectorial; 4) Proceso participativo, el cual permite detectar mecanismos de participación en marcha que vayan más allá de la existencia de un requerimiento formal de consulta con *stakeholders* clave; 5) Evaluación de efectos de las políticas y vínculos entre las mismas, el cual analiza los impactos entre políticas, así como sus posibles efectos tanto a nivel nacional como subnacional y tanto en el nivel doméstico como en el transnacional; 6) Consulta y coordinación a través de todos los niveles de

gobierno; 7) Seguimiento y reporte de CPDS, el cual busca detectar los mecanismos que existen para dar seguimiento y evaluar los efectos de las políticas en las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible; 8) Recursos y herramientas financieras, con el objetivo de detectar todas las partidas presupuestarias vinculadas a la promoción del enfoque CPDS y analizar que los recursos financieros sean coherentes con las políticas nacionales y sus prioridades.

La medición de este indicador a nivel español ha sido un trabajo coordinado desde la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 en el que han participado con sus aportaciones los diferentes niveles y actores involucrados en la implementación de las políticas de desarrollo sostenible, principalmente a través de los diferentes órganos de Gobernanza para la Agenda 2030. El resultado final de esta medición ha sido la obtención de una puntuación total de 73 puntos cuya traslación en términos de porcentaje de cumplimiento hace un total de 91,25%.

España, por tanto, refleja con esta puntuación que en estos últimos años de legislatura ha conseguido grandes avances que van en la línea de la consecución de un sistema integral de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, gracias, entre otras medidas, a la propia Estrategia de Desarrollo Sostenible y sus informes anuales de progreso como mecanismo de rendición de cuentas, o a la adopción de nuevas normas estratégicas como la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, la Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, o la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Asimismo, España destaca positivamente en dimensiones relativas a la coordinación multinivel, tanto en el plano vertical como horizontal a través de los diferentes espacios y órganos de gobernanza en el conjunto de sectores de las políticas públicas, o en lo concerniente al alineamiento presupuestario con la Agenda 2030 en donde España es referente internacional y en el que existe un importante ejercicio de mejora continua en la materia. Pese a estos avances notorios, la medición del indicador también ha posibilitado la identificación de varias áreas en las que seguir avanzando, tales como en los mecanismos relativos a la participación, en donde también se han impulsado avances en los últimos años, o en la evaluación de las políticas en el conjunto de fases del ciclo de las mismas.

Además del indicador 17.14.1, desde la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 se han impulsado otros ejes de actuación vinculados a los productos resultantes de la asistencia técnica realizada. Uno de ellos ha sido el diseño de una **propuesta metodológica para la inclusión del análisis cruzado de impactos múltiples en la memoria de análisis de impacto normativo (MAIN)**. En este sentido, la producción normativa, como parte integrante del proceso de formulación de políticas públicas, incorpora la evaluación de impacto como herramienta estratégica para identificar la eficacia y eficiencia de los objetivos pretendidos con la nueva regulación. En línea con los trabajos que vienen desarrollándose por la OCDE y por la Comisión Europea en materia de Better Regulation, se está trabajando en una propuesta de adaptación de la MAIN, a través de una nueva Guía Metodológica, a los elementos contenidos en el enfoque CPDS para las evaluaciones ex ante, a saber, la toma en consideración de los impactos transfronterizos e intergeneracionales. Con ello, se posibilitaría la obtención de un análisis integrador del conjunto de impactos de las políticas regulatorias con la finalidad última de generar una matriz en la que poder cruzar y analizar las interacciones, tanto positivas como negativas, entre las diferentes políticas públicas, promoviendo con ello la coordinación entre unidades sectoriales y la adopción de una mirada holística sobre el conjunto de proyectos normativos. La construcción y posterior análisis de la matriz se basarían en la metodología propuesta por el Stockholm Environment Institute de Suecia, actual referencia internacional en la materia. Se trataría, por lo tanto, de generar evidencias que permitan tomar mejores decisiones en la implementación y consecución de los ODS.

La materialización final de esta nueva metodología implicaría igualmente el refuerzo de los mecanismos de seguimiento existentes para informar sobre el proceso de definición de políticas, pues constituiría una herramienta con la que poder extraer información cuantitativa y cualitativa sobre los efectos de las políticas, así como desarrollar capacidades analíticas para valorar los datos recogidos. Así, en la medida en que la MAIN es un documento de acceso público, comportaría con ello un mecanismo de rendición de cuentas ante la ciudadanía.

La efectiva implementación de esta nueva metodología requeriría, igualmente, de la articulación de un modelo de arquitectura institucional óptimo para tal objetivo. En esta línea, desde la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, y sin menoscabo de las competencias atribuidas a otros Departamentos, ha propuesto la creación de una **División para la Coordinación y Seguimiento del Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible** integrada en su estructura, que acompañe en la adopción del enfoque de CPDS en los procesos de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de

las políticas públicas destinadas al cumplimiento de la Agenda 2030 y en la puesta en marcha de distintas herramientas y procesos de análisis de interacciones entre las mismas.

En consonancia con esta última línea de trabajo en materia de impactos múltiples, se ha considerado que otro de los productos fundamentales es el relativo al reforzamiento de la **capacitación y formación de los empleados públicos** para la efectiva implementación del enfoque CPDS en el conjunto de los procesos institucionales. Así, en consonancia con el trabajo que viene desarrollando el Instituto Nacional de Administración Pública al ofrecer un programa de formación orientado en exclusiva hacia la Agenda 2030 y los ODS, se ha trabajado en el diseño de diferentes itinerarios formativos específicos en clave de CPDS que vayan orientados y sean coincidentes con los nuevos procedimientos de trabajo internos que se puedan adoptar en esta materia en el conjunto de fases del ciclo de las políticas públicas. La capacitación se revela, así, esencial para transitar desde lógicas reactivas en la gestión de los asuntos públicos hacia una óptica transformadora en consonancia con el paradigma de la gobernanza global y multinivel. Igualmente, el enfoque CPDS en clave formativa apela a traspasar las lógicas sectorializadas desde las que se ha organizado y abordado tradicionalmente la gestión pública hacia un enfoque transversal e intersectorial a partir del diálogo entre las distintas dimensiones de la realidad y, por ende, entre los diferentes empleados públicos que participan de la articulación de las mismas.

Por último, y dado que la implementación de la CPDS ha sido una de las cuestiones centrales en los documentos de trabajo e informes que ha desarrollado en los últimos años la OCDE, también es destacable la labor que ha venido realizando España en este último tiempo como país partícipe de la **Red de Puntos Focales Nacionales sobre CPDS de la OCDE**. En este sentido, la Red se ha erigido como un espacio fundamental de diálogo y cooperación entre países para el intercambio de buenas prácticas en el diseño e implementación de medidas orientadas hacia el avance de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. En concreto, tal y como reconoce la OCDE, el impulso de actuaciones relativas en esta materia se revela hoy como más necesario que nunca como consecuencia del escenario complejo en el que nos movemos, pues la COVID-19, los efectos de la guerra en Ucrania y la interconexión de desafíos a nivel global demuestran que las lógicas multidimensional y multinivel son hoy elementos esenciales para la construcción de narrativas y soluciones compartidas, coherentes e integradoras. Por ello, los avances que España está realizando en el establecimiento de un Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible constituyen también una buena práctica en el seno de este organismo internacional, a la par que participa proactivamente de los avances y medidas que se están poniendo en marcha en otros países del entorno.

b. Alineamiento presupuestario

La puesta en marcha de medidas orientadas hacia la consecución de la Agenda 2030 requiere del establecimiento de un proceso previo de diseño y planificación estratégica de las políticas públicas. Es en este marco en el que la labor presupuestaria constituye una herramienta fundamental y determinante en la posterior ejecución de las distintas actuaciones. Así, es esencial no solamente la movilización de recursos para la efectiva implementación de medidas, sino también la realización de un análisis sobre la vinculación de la canalización de tales recursos con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En España, el *Plan de Acción de la Agenda 2030*, aprobado en 2018, establecía, bajo el título de “Presupuestar para los ODS”, el mandato de acompañar los Presupuestos Generales del Estado (PGE) con un “**Informe de alineamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**” que permitiera materializar la relación entre los ODS y las políticas y programas presupuestarios. Sobre la base de este compromiso, los Presupuestos Generales del Estado para 2021 fueron los primeros que incluyeron un informe de alineamiento de las políticas de gasto con los ODS de la Agenda 2030, permitiendo radiografiar, desde una óptica multidimensional y transversal, el esfuerzo presupuestario de cada política del gasto realizada para el logro de la Agenda 2030.

Desde entonces, este ejercicio de alineamiento presupuestario a nivel estatal se ha ido progresivamente ampliando no sólo desde su ámbito de análisis, sino también a través de las mejoras metodológicas destinadas a consolidar los resultados y a incrementar la visibilidad y utilidad de los resultados del informe.

Desde el punto de vista de su ámbito de análisis, el informe se ha ampliado desde un primer examen centrado exclusivamente en las entidades con presupuesto limitativo, cuyos presupuestos agregados forman los denominados Presupuestos Generales del Estado consolidados, hasta alcanzar a una selección de

las entidades más relevantes con presupuestos estimativos. De este modo, en la actualidad, se analiza el alineamiento del Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y otras entidades con presupuesto limitativo junto con 26 entidades pertenecientes al sector público empresarial. Por otra parte, en lo que concierne al ámbito objetivo del informe de alineamiento, se analizan los estados de gastos de los PGE. En particular, se examinan todos los programas presupuestarios, con la excepción de las políticas de transferencias a otras Administraciones Públicas y Deuda Pública, tanto del presupuesto nacional como de los programas presupuestarios correspondientes al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Así, en los PGE 2023 se han analizado un total de 381 programas, de los cuales un 62% corresponden al presupuesto nacional y un 38% a los programas del PRTR.

En lo relativo a los avances metodológicos, en cada nuevo ejercicio se han ido incluyendo mejoras tendientes a reforzar la integridad de la información numérica y textual que se aporta en el informe y, de este modo, garantizar un mayor grado de fiabilidad en los datos aportados. A este respecto, debe señalarse que en el Informe de alineamiento correspondiente a los PGE para 2023 se ha establecido la obligatoriedad, para más de la mitad de los ODS, de alinear los programas de gasto con las metas, tendencia que se espera ampliar para todos los ODS en los próximos años. Además, la información cualitativa, antes vinculada a políticas de gasto, se ha ligado a los programas presupuestarios, lo que configura una relación directa entre el porcentaje de contribución de un programa con una determinada meta u ODS y con las actuaciones propuestas. Por último, en lo que respecta a la visibilidad del informe, gran parte de los esfuerzos realizados en estos últimos años se han centrado en la implementación de mejoras en la publicación y difusión de los resultados obtenidos, impulsando, de este modo, la transparencia presupuestaria y la accesibilidad y proximidad del presupuesto al conjunto de la ciudadanía.

Además de este ejercicio de alineamiento presupuestario con la Agenda 2030, también cabe destacar otro tipo de avances que se han producido en materia presupuestaria y que están estrechamente relacionados con la toma en consideración de los ODS en la planificación de los recursos financieros. En concreto, para los Presupuestos Generales del Estado de 2023, se ha realizado un **informe de alineamiento presupuestario con la transición ecológica**, tal y como recoge el componente 29, reforma 3, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este ejercicio supone la puesta en marcha de la metodología de la Comisión Europea de Green Budgeting, con el objetivo de analizar qué porcentaje del PGE se destina directamente a contribuir a los objetivos de descarbonización y al cumplimiento del Pacto Verde Europeo.

En cuanto a la metodología utilizada, se constituyó un grupo de trabajo interministerial que contó igualmente con la asistencia de la propia Comisión Europea con el objetivo de identificar y catalogar las políticas de gasto que contribuyen al logro de los compromisos medioambientales, haciendo una estimación de los recursos públicos que se destinan a su cumplimiento. La unidad básica de análisis utilizada es el programa presupuestario, siendo el ámbito de análisis los gastos presupuestarios, dejando para etapas posteriores la posibilidad de incorporar una evaluación de los ingresos presupuestarios. Dentro de los gastos, únicamente se han catalogado los que son favorables para el medioambiente, estando previsto para el ejercicio presupuestario siguiente el compromiso de identificación de los gastos considerados “perjudiciales” para el medioambiente (dimensión marrón), de acuerdo a lo previsto en el hito 405 del PRTR. Con todo, el número de programas presupuestarios en 2023 analizados ha sido de 321 de un total de 392.

A partir de los datos proporcionados por los departamentos ministeriales, se han clasificado los programas presupuestarios según su grado de contribución (“alineamiento”) a cada uno de los seis objetivos climáticos y medioambientales definidos en el informe. Para ello, se ha tomado como referencia la clasificación realizada en el Reglamento UE 2020/852, de 18 de junio, en el que se establecen las bases de la taxonomía europea para actividades sostenibles: mitigación del cambio climático; adaptación al cambio climático; uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; transición hacia una economía circular; prevención y control de la contaminación; protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Este informe ha revelado la existencia de importantes sinergias entre los seis objetivos medioambientales, ya que la mayoría de los programas verdes, más de un 90%, cuentan con actuaciones que afectan positivamente a más de un eje. Los principales objetivos interrelacionados entre sí son los de mitigación y adaptación al cambio climático, junto con la transición a una economía circular. Por agregación del alineamiento de los programas, se ha obtenido el porcentaje de contribución de cada política a los objetivos. De entre las mismas destacan las de “Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes”, “Subvenciones al Transporte”, “Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación” e “Industria y Energía”, pues en ellas más de la mitad de su gasto computable contribuye positivamente a alguno de los seis objetivos medioambientales.

En definitiva, la evaluación de los gastos desde una perspectiva “verde” es clave a la hora de considerar los efectos que sobre el clima y el medioambiente se pueden derivar de la asignación de recursos a unos programas o a otros. En este sentido, el informe de alineamiento con la transición ecológica se presenta como una herramienta útil en el diseño de las políticas públicas y en el proceso de toma de decisiones que culminen en el cumplimiento de los compromisos climáticos nacionales e internacionales.

A su vez, los avances que se realicen en el ámbito de los ODS deberían aprovecharse con el fin de alcanzar en el medio plazo el alineamiento de los PGE con la transición ecológica, pues ambos ejercicios posibilitan la orientación de la planificación de las políticas públicas hacia el desarrollo sostenible, contribuyendo de manera sistemática a corregir en el proceso de planificación presupuestaria las posibles incoherencias en las políticas en materia de Agenda 2030.

c. Contratación y compra pública sostenible

La contratación y compra pública constituyen en la actualidad herramientas estratégicas para afrontar muchos de los retos que existen en la gestión pública. Tal y como reconoce la propia Comisión europea, la contratación pública se erige como un mecanismo para la consecución de un crecimiento sostenible y la creación de empleo. Asimismo, facilita la consecución de inversiones en la economía real y estimula la demanda para aumentar la competitividad basada en la innovación y en la digitalización, promoviendo con ello la transición hacia una economía circular, eficiente en el uso de recursos y en el uso de la energía, y a un desarrollo económico sostenible con sociedades más equitativas e inclusivas. En particular, el ODS 12, a través de su meta 7, insta a los gobiernos a *promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales*.

En los últimos años, el impulso a la contratación y compra pública sostenible ha venido dado desde la adopción de la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público** con la inclusión de criterios sociales y/o medioambientales en los procesos de licitación. Asimismo, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, introdujo medidas relacionadas con la contratación pública, entre las que destaca la inclusión en los pliegos de contratación, cuando guarda relación con el objeto del contrato, de criterios de adjudicación vinculados con la lucha contra el cambio climático y de prescripciones técnicas particulares que establezcan la necesaria reducción de emisiones y de la huella de carbono. Asimismo, la adopción y ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha supuesto un paso en sí mismo hacia la contratación pública sostenible, toda vez que los pliegos incluidos en los expedientes de contratación pública deben reflejar la garantía y compromiso de cumplir con el principio **DNSH** (no causar un perjuicio significativo al medio ambiente) en las actuaciones objeto de los procesos de licitación.

Por otra parte, la incorporación de la economía circular en el ámbito de la contratación centralizada, que materializa la Estrategia Española de Economía Circular 2030 (EECC 2030), ha supuesto la inclusión de criterios de circularidad entre los criterios de adjudicación cualitativos, así como en las condiciones técnicas y especiales de ejecución en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y de prescripciones técnicas (PPT) de los contratos centralizados y acuerdos marco.

En línea con los aspectos que se acaban de mencionar, también ha de señalarse que durante el presente año 2023 se está avanzando en la actualización de la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios sociales en la contratación pública como mecanismo de impulso y coordinación en la materia.

Además del plano normativo, en un nivel estratégico ha sido esencial la aprobación de la **Estrategia Nacional de Contratación Pública 2023-2026**, pues precisamente uno de sus ejes se orienta hacia la utilización de las posibilidades de la contratación para apoyar políticas ambientales, sociales y de innovación, así como a la promoción de la participación de las PYMES. Este documento, aprobado por la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON), constituye un instrumento fundamental de planificación de la contratación pública, lo que supone una apuesta decidida a seguir promoviendo la sostenibilidad como uno de los principios esenciales en los procesos de contratación pública.

Sobre la base de este marco, en el último año se ha seguido impulsando en los instrumentos de contratación centralizada la inclusión de criterios sociales y medioambientales tendentes a la consecución de una mejor calidad-precio de las prestaciones objeto de contratación, así como medidas para facilitar el acceso a la contratación pública de las **PYMES**. Entre las cláusulas sociales destacan aquellas orientadas hacia la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, la contratación de personas con discapacidad, desfavor-

recidas o en riesgo de exclusión social, o bien acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad y conciliación. Entre las de tipo medioambiental, cabe señalar la utilización de etiquetas ecológicas, la inscripción en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, así como la exigencia a los contratistas de certificaciones de tipo medioambiental o la utilización de vehículos y medios de transporte eléctricos con distintivo ambiental “o emisiones” o “ECO”.

Por lo que se refiere a facilitar el acceso de las PYMES a la contratación pública, se han introducido medidas tales como el establecimiento de requisitos de solvencia accesibles y adecuados, o la división en lotes cuando el objeto del contrato así lo permite. En concreto, en el último año, 569 de los contratos basados en acuerdos marco y contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición fueron adjudicados a PYMES, lo que representa el 23% del total de adjudicaciones en estas modalidades contractuales durante dicho periodo.

El impacto total de todas estas cláusulas es muy significativo. Así, en el último año, se han adjudicado 2.515 contratos basados en acuerdos marco y específicos en el marco de sistemas dinámicos de adquisición, que alcanzaron un importe total de 1.350 millones de euros.

Desde el punto de vista de la contratación y compra pública de las **empresas y entidades del sector público estatal**, también se han producido avances significativos en estos últimos años en materia de sostenibilidad social y medioambiental.

Un ejemplo ha sido la empresa pública estatal ENAIRE, quien exige la realización de evaluaciones de impacto medioambiental e introduce cláusulas orientadas a la gestión de residuos o gestión de sustancias peligrosas, así como el cumplimiento de las condiciones laborales y salariales de los convenios colectivos de aplicación. En la misma línea, la sociedad mercantil AENA ha avanzado en el establecimiento de criterios de selección y requisitos en el ámbito de la sostenibilidad, tanto a proveedores como arrendatarios, a través de su “Guía de evaluación técnica de expediente” como referencia para la elección de criterios de evaluación técnica de expedientes, la cual incorpora y define requisitos de sostenibilidad cuantificados para su inclusión en el conjunto de contratos para proveedores desde 2022. Igualmente, el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) ha elaborado una guía para la aplicación de cláusulas sociales, perspectiva de género y aspectos ambientales en la contratación, recogiendo buenas prácticas que actúen como incentivo para que se amplíe y generalice su uso.

Otros ejemplos destacables en la inclusión de cláusulas específicas de tipo social, medioambiental y laboral en los procesos de contratación los encontramos en empresas como ISDEFE, que vigila que en el proceso de contratación se incluyan aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto de contrato, o en la sociedad mercantil estatal Paradores de Turismo, quien promueve el respeto por los recursos naturales y energéticos en la cadena de suministros, así como una correcta gestión de los residuos que se generan durante la prestación del servicio.

Por último, entidades como ADIF están poniendo en marcha mecanismos que primen que tanto licitadores como proveedores integren en sus procesos los sistemas de gestión medioambiental tales como EMAS o ISO 14001, o bien que los adjudicatarios de contratos públicos conozcan su política de gestión ambiental y se comprometan a cumplir con lo establecido en su carta a proveedores, tal y como realiza en este último caso la sociedad mercantil estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio (SEGIPSA).

VII.

GOBERNANZA
Y AVANCES
ESTRATÉGICOS
EN LA
IMPLEMENTACIÓN
DE LA AGENDA
2023 **P**OR PARTE DE
LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS

VI. GOBERNANZA Y AVANCES ESTRATÉGICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 POR PARTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Desde su concepción, la Agenda 2030 ha señalado la importancia de su integralidad, y de la implicación activa de todos los niveles de gobierno, así como del resto de los actores de la sociedad civil. El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que marca la Agenda 2030 requiere, en definitiva, fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y, también, entre estos y los principales actores de la sociedad civil. Para ello, son imprescindibles los mecanismos de participación y diálogo conjunto para garantizar unas políticas públicas alineadas con el logro de la Agenda 2030.

Muchos son los objetivos y metas de la Agenda 2030 que reclaman una acción decidida por parte de las diferentes Administraciones territoriales. La implicación de los distintos niveles de gobierno es especialmente relevante en el caso de España, donde una parte muy importante de las competencias vinculadas con el logro de la Agenda 2030 residen en los gobiernos autonómicos y locales. Por lo tanto, es central contar con una gobernanza adecuada que permita lograr una adecuada cooperación y coordinación institucional e intersectorial, en el que es imprescindible el diálogo y la complementariedad, que se vea, a su vez, complementada con espacios para posibilitar la participación y colaboración de la sociedad civil.

Con este enfoque se desarrolló el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, mediante la interlocución y la participación de los principales actores de la sociedad civil y de los distintos niveles de gobierno. De forma adicional, cada comunidad autónoma ha desarrollado sus propios planes y estrategias para la implementación de la Agenda 2030, acompañados de distintos métodos de evaluación y seguimiento, así como ha establecido espacios de coordinación política y de gobernanza, a la vez que han tomado medidas para la alineación normativa y presupuestaria con los objetivos de la Agenda 2030.

Las acciones desarrolladas en cada uno de estos ámbitos por parte de las distintas comunidades autónomas son las que se presentan de manera sistematizada a continuación, y son el reflejo claro de su compromiso político del conjunto de las Administraciones públicas con los objetivos de la Agenda 2030.

De la Planificación al reporte del logro de los Objetivos: Estrategias e informes para la rendición de cuentas

La planificación estratégica de la Agenda 2030 es el paso principal para poder identificar los objetivos y prioridades clave, así como los recursos necesarios para alcanzarlos. A través de planes y estrategias, se establecen las acciones necesarias para lograr los ODS, se definen los indicadores de éxito y se establecen los plazos para su cumplimiento.

En el año 2023, 15 de las Comunidades Autónomas y la Ciudad Autónoma de Melilla ya disponen de planes o estrategias que recogen sus prioridades de actuación para la implementación de la Agenda 2030, y algunos de ellos establecían también metas específicas para cada uno de los 17 ODS.

Este progreso muestra un compromiso creciente por parte de las administraciones autonómicas en la búsqueda de soluciones concretas para los desafíos sociales, económicos y ambientales que enfrentan sus territorios. Entre las últimas estrategias aprobadas, se encuentra el caso de La Rioja que ha aprobado en 2023 la Estrategia Regional La Rioja 2030 para el Desarrollo Sostenible, un documento marco que busca adaptar los objetivos de la Agenda 2030 a la realidad del territorio, incorporando los ODS en su planificación y toma de decisiones a nivel autonómico. En la misma línea, en febrero de 2023 se presentó el Plan de Acción de la Agenda 2030 en Cantabria, programa que se encuentra alineado con la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 del Gobierno de España y que propone actuaciones en consonancia con la Estrategia de Desarrollo Humano y Sostenible de Cantabria, como hoja de ruta inicial para promover un Desarrollo Humano Sostenible en la región desde 2018. Otro de los planes de más reciente aprobación es el de la Comunidad Autónoma de Galicia, que ha aprobado su Plan Estratégico 2022-2030. Este programa se encuentra alineado con los ODS y la Agenda 2030 y permite delinear la hoja de ruta que ha de seguir la región durante los próximos años para garantizar el desarrollo sostenible. En el caso de Catalunya, el Govern de la Generalitat tiene prevista una actualización de su Plan Nacional para la implementación de la Agenda 2030 a finales de 2023.

Estas comunidades autónomas se suman en los esfuerzos de adaptación continua que otras regiones también han impulsado en años anteriores como Canarias con su Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, herramienta de facilitación para la implementación de los planes de actuación; o la Estrategia de la Agenda 2030 de Castilla-La Mancha donde se establecieron 4 ejes estratégicos y 31 líneas de acción. Otros ejemplos son la hoja de ruta para adoptar la Estrategia Valenciana de Desarrollo Sostenible (EVDS) 2020-2030 de la Generalitat Valenciana, con la adaptación, en 2022, de las metas de la Agenda 2030 y los ODS al contexto valenciano, o la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible, aprobada en 2018, y que se ha visto complementada por la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía -Horizonte 2027-, que cuenta con un contenido coherente con la Agenda 2030, entre otras.

Además de la planificación estratégica, el seguimiento de las políticas es esencial para evaluar el progreso y realizar ajustes necesarios en el camino hacia el cumplimiento de la Agenda 2030. El principal elemento utilizado para monitorizar la evolución en la implementación de las diferentes políticas previstas en los planes y estrategias autonómicas y sus resultados, también a nivel de las comunidades autónomas, han sido los informes de progreso. En 2023 un total de diez gobiernos autonómicos han elaborado informes de progreso de sus planes estratégicos para la implementación de la Agenda 2030, mientras que otros cinco señalaban encontrarse en proceso de elaborarlo, o reportan tener prevista su elaboración durante este año 2023.

En el caso de Castilla-La Mancha se han producido, hasta la fecha, tres informes de progreso para evaluar el rendimiento de la región en materia de desarrollo sostenible, cubriendo los períodos entre 2015-2018, 2019-2021, y 2022. Por su parte, la Región de Murcia elaboró su primer informe de Progreso en octubre de 2022, mientras que el País Vasco lleva elaborados seis informes entre 2017 y 2022. Otros gobiernos autonómicos como el de Galicia, presentó en 2018 su primer informe de situación de la Agenda 2030 en el territorio gallego, complementado por un segundo informe que recogió la evolución de Galicia en 60 metas. A su vez, está prevista la publicación de un tercer informe centrado en el desarrollo de una serie de

indicadores que garanticen la comparabilidad y actualización constante de la información relativa al cumplimiento de las diferentes metas de los ODS.

Por su parte, Catalunya se encuentra en estos momentos trabajando en la elaboración de su primer informe de progreso sobre la implementación de la Agenda 2030. En esta misma situación se encuentran la Comunidad Foral de Navarra y La Rioja. De hecho, la Estrategia riojana prevé la constitución de mecanismos de seguimiento y evaluación para ser trasladados a un informe regional voluntario para conseguir la máxima homogeneización con el reporte realizado por otros territorios. En el caso del Principado de Asturias se espera que, desde los grupos de trabajo organizados por el Consejo para la Agenda 2030, el órgano colegiado de consulta y participación, se impulse la elaboración de estos documentos de valoración de la implementación.

El seguimiento de las políticas y los informes de progreso se basan en el uso de indicadores y datos relevantes, que ayudan a medir y evaluar el impacto de las políticas implementadas y el avance hacia las metas de la Agenda 2030. En este ámbito, las comunidades autónomas, juegan un papel activo a través de la Comisión Interterritorial de Estadística (CITE), coordinada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), dentro del cual se conformó, en el año 2018 un grupo de trabajo para intercambiar experiencias y metodologías en cuanto a la elaboración de indicadores de la Agenda 2030. Estos indicadores proporcionan información objetiva sobre el progreso logrado en cada uno de los ODS y permiten identificar las áreas en las que se necesitan realizar mejoras.

En este sentido, las comunidades autónomas continúan trabajando para profundizar en el alineamiento de los indicadores recogidos en sus sistemas estadísticos autonómicos con los indicadores identificados para la medición de la implementación de la Agenda 2030. Así en 2022, 16 de ellas habían ya adaptado estos indicadores a la realidad territorial, encontrándose la restante en proceso de realizar este ejercicio. Para este 2023, continúa el trabajo de mejora y adaptación de los indicadores a las realidades de cada territorio, aumentando el número de los mismos, gracias al trabajo de sus institutos estadísticos. Destacan casos concretos como Andalucía que ha desarrollado un sistema propio de indicadores de desarrollo sostenible, con el fin de medir y evaluar el progreso hacia los ODS y también ha establecido indicadores a nivel presupuestario. Cantabria y Castilla-La Mancha, por su parte, han adaptado los indicadores que incluye el INE a sus objetivos y territorios. Asimismo, la Comunidad Valenciana y Galicia también cuentan con herramientas propias de seguimiento y rendición de cuentas. Por su parte, el Principado de Asturias y la Región de Murcia, continúan el proceso de elaboración de nuevos indicadores para ofrecer una imagen más completa sobre su estado de situación y poder impulsar un mapa de indicadores, respectivamente. En otros casos, como Melilla se ha realizado la previsión de abordar esta cuestión durante este año 2023.

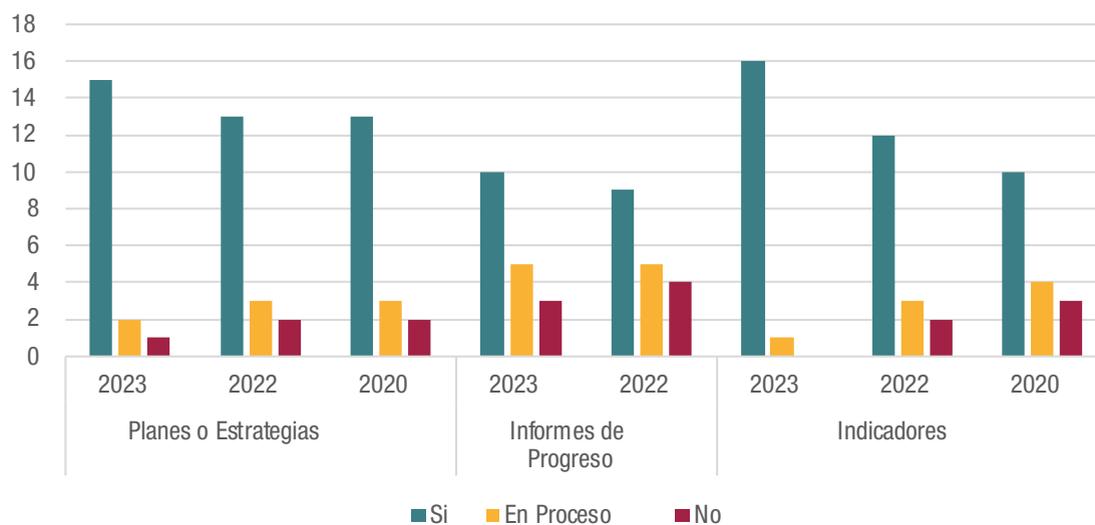
TABLA 1. SITUACIÓN DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON RESPECTO A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, INFORMES DE PROGRESO E INDICADORES ADAPTADOS.

Comunidad Autónoma	Planes y Estrategias	Informes de Progreso	Adaptación de indicadores
ANDALUCÍA	✓	»»»	✓
ARAGÓN	✓	✓	✓
BALEARES	✓	✓	✓
CANARIAS	✓	✓	✓
CANTABRIA	✓	✗	✓
CASTILLA-LA MANCHA	✓	✓	✓

Comunidad Autónoma	Planes y Estrategias	Informes de Progreso	Adaptación de indicadores
CASTILLAY LEÓN	✓	✓	✓
CATALUÑA	✓	»»»	✓
C.F. NAVARRA	✓	✓	✓
C. VALENCIANA	»»»	✗	✓
EXTREMADURA	✗	✗	»»»
GALICIA	✓	✓	✓
C. DE MADRID	»»»	✓	✓
PAISVASCO	✓	✓	✓
P. DE ASTURIAS	✓	»»»	✓
R. DE MURCIA	✓	✓	✓
LA RIOJA	✓	»»»	✓
MELILLA	✓	»»»	N.A.

Nota: El símbolo verde indica que se han realizado los Planes, Informes e Indicadores, el símbolo amarillo indica que se encuentran en proceso y el símbolo rojo indica que aún no se han realizado. "N.A." indica que no hay datos.

GRÁFICO 1. SITUACIÓN COMPARADA CON AÑOS ANTERIORES



Mecanismos de coordinación política y de Gobernanza interterritorial de la Agenda 2030

La planificación estratégica no solamente facilita la rendición de cuentas y la transparencia, sino también la coordinación y colaboración entre los principales actores, como los gobiernos en sus diferentes niveles territoriales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado o la sociedad civil. Estas sinergias son cruciales para abordar los problemas multidimensionales planteados por la Agenda 2030. La planificación estratégica promueve la participación activa de todas las partes interesadas, lo que garantiza una mayor apropiación de los objetivos y políticas, y aumenta las posibilidades de éxito en su implementación.

En este sentido, las Administraciones autonómicas han desarrollado mecanismos de gobernanza adaptados a cada territorio para la coordinación y el diálogo entre los propios gobiernos autonómicos con las Administraciones locales, así como con la sociedad civil, incluyendo el sector privado y la academia. Actualmente 16 comunidades autónomas y la Ciudad Autónoma de Melilla cuentan con algún tipo de mecanismo de gobernanza y coordinación de los diferentes actores implicados en el desarrollo sostenible a nivel de su territorio. Algunas de ellas han apostado por la constitución de una comisión o consejo, generalmente coordinado desde el gobierno autonómico, en la que están presentes los agentes sociales, las entidades locales y la sociedad civil. Por ejemplo, Cantabria cuenta con el Consejo de Alto Nivel de Desarrollo Humano Sostenible y, en el caso del País Vasco, existe el Foro Multiagente de Transición Social y Agenda 2030 donde se configuran espacios de encuentro de los Departamentos del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales, las entidades locales representadas a través de EUDEL, los ayuntamientos de las capitales y entidades representativas de la colaboración público-privada.

Otras comunidades autónomas, en cambio, han apostado por la creación de redes, pactos o mesas de trabajo para el fomento de la gobernanza entre los diferentes actores. Catalunya cuenta, desde 2017, con una comisión interdepartamental para la elaboración, seguimiento y actualización de su Plan Nacional para la implementación de la Agenda 2030, y ha promovido la creación, en 2020, de la Alianza Catalunya 2030 conformada por entidades locales, distintas Administraciones públicas. Incluye también a la sociedad civil organizada, al sector privado, así como al sistema de universidades e investigación.

Por su parte, la Comunidad Valenciana ha estructurado un sistema de gobernanza que permite coordinar actuaciones con los sectores privado, académico y de la sociedad civil a través del Alto Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Agenda 2030. Ello se complementa con la coordinación, dentro del Gobierno, a través de la Comisión Interdepartamental para la Cooperación Internacional al Desarrollo. En el caso de Galicia, existe también una Comisión Interdepartamental para el seguimiento de la Agenda 2030. Por último, la Región de Murcia tiene prevista la regulación y constitución este mismo año del Consejo de Desarrollo Sostenible que contará con la representación de los ayuntamientos, de la sociedad civil y de las universidades.

Un total de 15 Administraciones autonómicas cuentan con mecanismos de coordinación con las entidades locales, representadas estas últimas fundamentalmente a través de sus federaciones. Ejemplo de ello es Asturias, a través de la Federación Asturiana de Concejos, Baleares con la Federación de Entidades Locales de las Illes Balears (FELIB), o Catalunya, a través de la Alianza Catalunya 2030, en la que están representadas agrupaciones de municipios a nivel provincial, comarcal, y del conjunto del territorio, como también municipios a título individual. También La Rioja y Castilla-La Mancha cuentan con espacios en estrecha coordinación con las federaciones de municipios regionales. En el caso de la Comunidad Valenciana, ha creado la Alianza de Ciudades por el desarrollo Sostenible en 2016 formada por municipios y provincias.

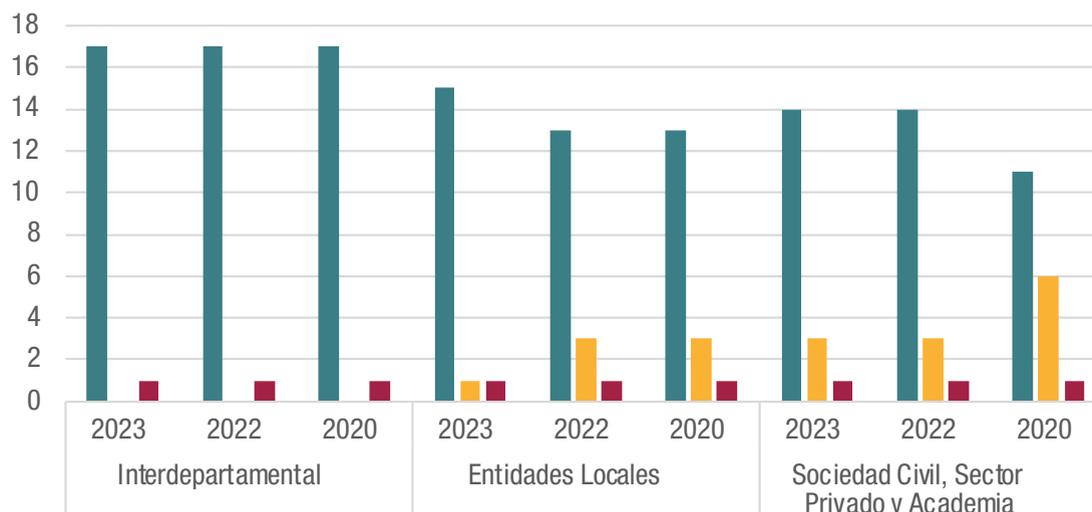
En definitiva, estos mecanismos de gobernanza y coordinación demuestran el compromiso de las comunidades autónomas con el desarrollo sostenible, al facilitar la participación de los actores relevantes y promover el intercambio de conocimientos, la colaboración y la búsqueda de soluciones innovadoras.

TABLA 2. SITUACIÓN DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON RESPECTO A SUS MECANISMOS DE GOBERNANZA Y COORDINACIÓN

Comunidad Autónoma	MECANISMOS DE GOBERNANZA inter-departamental	TRABAJO CONJUNTO CON ENTIDADES LOCALES	TRABAJO CONJUNTO CON SOCIEDAD CIVIL, SECTOR PRIVADO Y ACADEMIA
ANDALUCÍA	✓	✓	»»»
ARAGÓN	✓	✓	»»»
BALEARES	✓	✓	✓
CANARIAS	✓	✓	✓
CANTABRIA	✓	✓	✓
CASTILLA-LA MANCHA	✓	✓	✓
CASTILLA Y LEÓN	✓	✓	✓
CATALUÑA	✓	✓	✓
C.F. NAVARRA	✓	»»»	»»»
C. VALENCIANA	✓	✓	✓
EXTREMADURA	✗	✗	✗
GALICIA	✓	✓	✓
C. DE MADRID	✓	✓	✓
PAIS VASCO	✓	✓	✓
P. DE ASTURIAS	✓	✓	✓
R. DE MURCIA	✓	✓	✓
LA RIOJA	✓	✓	✓
MELILLA	✓	N.A.	✓

Nota: El símbolo verde indica que se han realizado los Planes, Informes e Indicadores, el símbolo amarillo indica que se encuentran en proceso y el símbolo rojo indica que aún no se han realizado. " N.A." indica que no hay datos.

GRÁFICO 2. SITUACIÓN COMPARADA CON AÑOS ANTERIO



Alineación normativa y presupuestaria

La alineación presupuestaria implica identificar la asignación de fondos a la implementación de los ODS. Esto conlleva la integración de los objetivos y metas de la Agenda 2030 en los procesos de planificación y elaboración de presupuestos, identificando que los recursos se utilizan para abordar las prioridades del desarrollo sostenible. Por otro lado, la alineación normativa implica un análisis, en el proceso de redacción de nuevas normas, que permita identificar su impacto en los ODS. Tanto la alineación presupuestaria como la normativa son herramientas fundamentales para lograr el cumplimiento de la Agenda 2030.

En el año 2023, 14 comunidades autónomas han reportado haber realizado ejercicios de alineación de sus presupuestos con los objetivos de la Agenda 2030, y otras 3 señalaban encontrarse en proceso. Estos esfuerzos reflejan su compromiso con el desarrollo sostenible y con la rendición de cuentas en su implementación, lo que contribuye a un despliegue más efectivo de esta agenda global de desarrollo sostenible en el territorio. Destacan casos como el de Andalucía, donde el Consejo de Gobierno tomó conocimiento en marzo de 2021 del informe “La senda andaluza en la Agenda 2030”, que proporciona una base sólida para orientar las políticas públicas y los presupuestos hacia la sostenibilidad. Otro caso reseñable es el de Asturias que ha presentado dos ejercicios de alineamiento en 2021 y en 2022, o el de Baleares, donde la Ley 5/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de 2022, incluye la alineación presupuestaria con la Agenda 2030. Asimismo, Cantabria ha dado un paso importante al incluir en la Orden 17/2022, de 29 de julio, la necesidad de elaborar un informe de alineamiento de los presupuestos con los ODS. En otras comunidades autónomas, como Catalunya y la Rioja, la alineación de los presupuestos con los ODS se ha llevado a cabo desde el año 2020, mientras que Extremadura y Galicia están realizando estos ejercicios anualmente desde 2021. Por su parte, Murcia tiene previsto realizar ese ejercicio ex post a lo largo de este año para los presupuestos de 2023.

Por otro lado, las comunidades autónomas están incorporando también la alineación normativa con los ODS y la Agenda 2030, de forma que, en 2023, 13 gobiernos autonómicos han puesto en marcha iniciativas dirigidas a la consecución de avances en esta cuestión. Por ejemplo, en Asturias se están realizando estudios de los diferentes impactos de las normativas aplicadas, incluyendo los aspectos de sostenibilidad. Adicionalmente, en el caso de la Región de Murcia, en su Plan de Mejora regulatoria y de calidad normativa, ya contemplaba el fomento de normas jurídicas que contribuyeran al cumplimiento de los ODS, y ha promovido la modificación de la guía metodológica para que la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN) incorpore el impacto en los ODS. En Cantabria, la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la normativa de la Consejería de Educación y Formación Profesional son ejemplos de iniciativas que se han alineado con los ODS. En Castilla-La Mancha, la Estrategia regional incluye el alineamiento de las iniciativas normativas aprobadas desde el año 2018 con los ODS. Por su parte, los diferentes instrumentos planificadores de Galicia tienen en consideración los ODS, lo que indica un enfoque estratégico para asegurar que las políticas y acciones estén alineadas con la Agenda

2030. En cuanto a Extremadura, se ha logrado la alineación de la normativa con la Agenda 2030 y los ODS, demostrando el compromiso de la comunidad autónoma con la implementación efectiva de la agenda de desarrollo sostenible en su territorio.

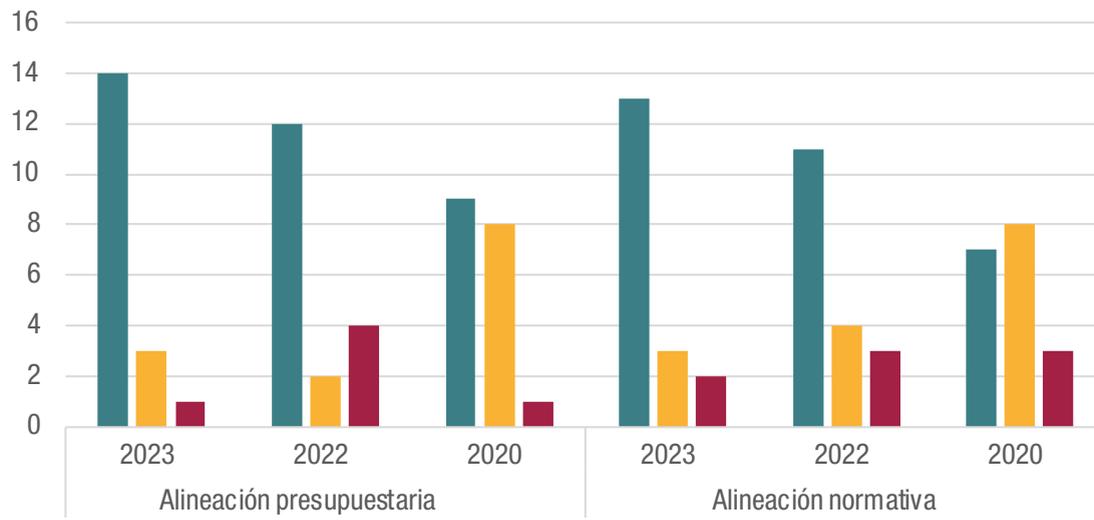
TABLA 3. SITUACIÓN DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON RESPECTO A SU ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA Y NORMATIVA.

Comunidad Autónoma	ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA	ALINEACIÓN NORMATIVA
ANDALUCÍA	✓	✓
ARAGÓN	✓	✓
BALEARES	✓	✓
CANARIAS	✓	✓
CANTABRIA	✓	✓
CASTILLA-LA MANCHA	✓	✓
CASTILLA Y LEÓN	»»	✓
CATALUÑA	✓	✓
C.F. NAVARRA	»»	✗
C. VALENCIANA	✓	✓
EXTREMADURA	✓	✓
GALICIA	✓	✓
C. DE MADRID	✗	✗
PAIS VASCO	✓	»»
P. DE ASTURIAS	✓	✓
R. DE MURCIA	✓	✓
LA RIOJA	✓	»»

Comunidad Autónoma	ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA	ALINEACIÓN NORMATIVA
MELILLA	»»»	»»»

Nota: El símbolo verde indica que se han realizado los Planes, Informes e Indicadores, el símbolo amarillo indica que se encuentran en proceso y el símbolo rojo indica que aún no se han realizado. "N.A." indica que no hay datos.

GRÁFICO 3. SITUACIÓN COMPARADA CON AÑOS ANTERIORES



ANEXO I. TABLA RESUMEN CON LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE DESPLIEGUE DE LA AGENDA 2030 A NIVEL AUTONÓMICO.

ASPECTOS DE DESPLIEGUE DE LA AGENDA 2030 A NIVEL AUTONÓMICO								
	La CCAA cuenta con un Plan o Estrategia para implementar la Agenda 2030	La CCAA dispone de mecanismos de gobernanza interdepartamental para la coordinación de la implementación de la Agenda 2030	La CCAA ha establecido mecanismos de dialogo y trabajo conjunto con las Entidades Locales para la localización de la Agenda 2030	La CCAA ha establecido mecanismos de participación y trabajo conjunto con la sociedad civil organizada, el sector privado, y/o la academia	La CCAA ha realizado Informes de Progreso sobre el cumplimiento de los ODS	La CCAA ha realizado ejercicios de alineación de los presupuestos autonómicos a la Agenda 2030 y a los ODS	La CCAA ha realizado alineación de la normativa a la Agenda 2030 y a los ODS	La CCAA ha realizado un diseño o adaptación de indicadores para la medición de la consecución de las metas de la Agenda 2030
ANDALUCÍA								
ARAGÓN								
BALEARES								
CANARIAS								
CANTABRIA								
CASTILLA LA MANCHA								
CASTILLA Y LEÓN								
CATALUÑA								
C.F. NAVARRA								
C. VALENCIANA								
EXTREMADURA								
GALICIA								
C. DE MADRID								
PAIS VASCO								
P. DE ASTURIAS								
R. DE MURCIA								
LA RIOJA								
MELILLA			No aplica					No aplica

Leyenda

Sí se ha realizado	
En proceso de realización	
No se ha realizado	

VII.

**LAS
ALIANZAS
PARA LOGRAR
LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA AGENDA
2030 EN
ESPAÑA**

VII. LAS ALIANZAS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN ESPAÑA

La Agenda 2030 establece en su Objetivo 17 la necesidad de establecer alianzas multiactor para conseguir la transformación de nuestro modelo de desarrollo. Estas alianzas, son fundamentales para lograr un desarrollo inclusivo, que incluya la participación de diferentes actores sociales implicado en el desarrollo. En este sentido, una de las obligaciones de implementación de los estados es el apoyo y fomento de las tareas de implementación de otros actores, ya sean gobiernos multinivel o actores de la sociedad civil y el sector privado.

En España, el órgano encargado de potenciar estas alianzas es la Secretaría de Estado para la Agenda 2030. A lo largo de esta legislatura estos objetivos se han materializado a través de diversas convocatorias de subvenciones y convenios alcanzados tanto con entidades locales y federaciones de las mismas como con actores de la sociedad civil. El trabajo con estos actores se corresponde con el enfoque de la Agenda 2030 como programa de acción multinivel e inclusivo. De hecho, tal y como señala el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, alrededor del 70% de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben ser alcanzados en el plano local. Además, para un país como España, la intervención de los actores locales y autonómicos resulta aún más relevante, teniendo en cuenta el alto nivel de descentralización administrativa y el complejo sistema de competencias.

En este marco, además de las acciones específicas impulsadas por las CCAA y las entidades locales, a lo largo de esta legislatura uno de los empeños más importantes ha sido llevar a cabo un fortalecimiento transversal del conjunto de municipios y provincias organizados en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). La FEMP es la organización estatal con mayor representación de la administración local y con ella se han llevado a cabo diversos esfuerzos para fortalecer las capacidades de implementación de la Agenda 2030 de los entes locales y la localización de la Agenda 2030. Este proceso de localización, de hecho, se torna esencial para territorializar los ODS en metas concretas de la Agenda 2030.

Con este objetivo, cabe destacar la adopción del Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la FEMP en febrero de 2021 para actuaciones de fortalecimiento y localización de los ODS y, especialmente, del del Convenio específico entre ambas partes en noviembre de 2021 para el fortalecimiento de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.

La Red se constituye en octubre de 2020, con el objetivo de favorecer e impulsar la coordinación de actuaciones entre gobiernos locales para alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030, a través de la localización y la implementación de los ODS en el territorio. Desde su constitución, la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 se ha convertido en la red con mayor número de gobiernos locales adheridos de todas las impulsadas por la FEMP. Actualmente la conforman 583 gobiernos locales que, conjuntamente, representan una población de más de 29 millones de personas, lo cual supone más de un 61% de la población española. Cuenta, además, con 24 socios observadores y 13 socios colaboradores; esto es, entidades públicas y privadas igualmente comprometidas con el logro de la Agenda 2030.

En el marco de esta estrategia de alianza, la Secretaría de Estado ha concedido a la FEMP, con el objetivo específico de fortalecer la Red, de una subvención nominativa por valor de 600.000 euros, para desarrollar estrategias y planes para el impulso de la localización de la Agenda 2030. Además de esta subvención, se ha impulsado a lo largo de esta legislatura varias convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva para entidades locales que tienen como objetivo acciones locales de impulso de la Agenda 2030. Con esta línea de subvenciones se pretende fomentar las buenas prácticas y las acciones transformadoras en las entidades locales en el proceso de aceleración de la implementación de la Agenda 2030. En esta labor se cuenta con la FEMP como entidad colaborada en la gestión de la concesión, lo que incide indirectamente en un fortalecimiento sus capacidades.

Además de la colaboración con la FEMP para el fortalecimiento de las entidades locales, a lo largo de esta legislatura se ha trabajado en la internacionalización de la experiencia española en cuanto al Gobierno multinivel. Para ello se ha suscrito un acuerdo con UNHABITAT para el establecimiento del Secretariado de su iniciativa Coalición Local2030 en Bilbao. Este acuerdo supone un reconocimiento a la labor de España y de los gobiernos vasco y municipal en cuanto al impulso a la Agenda 2030 en su dimensión multinivel. A partir del Secretariado en Bilbao podrá profundizarse en los procesos internacionales, promoviendo una mejor implementación de la Agenda a nivel global.

Por otro lado, la articulación con la sociedad civil de las políticas de implementación de la Agenda 2030 ha sido otro de los elementos que ha ocupado buena parte del trabajo de la Secretaría. Estas ya tienen una participación activa en la estructura de gobernanza de la Agenda en España, a través de su participación en el Consejo de Desarrollo Sostenible, donde junto con el resto de la administración, el sector privado y el mundo académico colaboran regularmente en el proceso de implementación de la Agenda.

Pero, además, durante estos años se ha puesto en marcha una línea de subvenciones destinadas a impulsar, la promover y alinear las políticas públicas con la Agenda 2030. En concreto, se han llevado a cabo tres convocatorias⁶⁶ anuales a través de las cuales se han financiado 116 proyectos de ong's, empresas sociales y otros colectivos de la sociedad civil. Estos proyectos tienen dos líneas estratégicas, correspondiéndose tanto con proyectos de innovación social y económica para generar nuevas formas de producir y consumir que puedan ser extensibles a otros sectores como con proyectos de incidencia política y comunicativa para mostrar la necesidad de una aplicación transformadora de la Agenda 2030 en España.

En conjunto, se han financiado proyectos que afectan a todos los Retos país y que tienen un impacto positivo en la mayor parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre los criterios de adjudicación se ha priorizado aquellos proyectos que tenían un efecto multiplicador de su impacto y con mayor capacidad de sostenibilidad futura y aquellos que proponían formas novedosas en las prácticas de incidencia y comunicación.

66 A la publicación de este informe la convocatoria del año 2023 está pendiente de resolver.

Agradecimientos

El Informe de Progreso de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 es el resultado de un intenso proceso de trabajo en el que han participado el conjunto de departamentos ministeriales de la Administración General del Estado, las Entidades y Empresas Públicas Estatales, las consejerías competentes en la implementación de la Agenda 2030 de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas que han realizado aportaciones al informe, así como de las Entidades Locales representadas por la Federación Española de Municipios y Provincias.

A todos ellos queremos manifestar nuestro agradecimiento por hacerlo posible.

